Cooperativismo en México
Normatividad y políticas públicas

Ramón Imperial Zúñiga
Fidel Ramírez Guerra

... Cómo lograr un mayor impacto social

Agradecimiento

Este libro fue posible gracias al apoyo financiero de Caja Popular Mexicana, dentro de su programa de publicaciones para el año 2011.

Gracias a su Consejo de Administración, consejeros, funcionarios y gracias a todos y cada uno de los socios de CPM. Gracias a ti, que has abierto estas páginas, ¡muchas gracias también!

Contexto

Este libro se difunde en el marco de la Asamblea Mundial de la Alianza Cooperativa Internacional (2011) y en el Año Internacional de las Cooperativas y el Desarrollo Social y Rural, declarado por la Organización de las Naciones Unidas (2012). También, en momentos decisivos para la sociedad mexicana, que transita por la definición de su rumbo político y económico. Y en momentos en que los partidos políticos procesan en los poderes legislativos agendas fundamentales para el desarrollo de México, como es el tema mismo de las cooperativas y su impacto social.

Dedicatoria

Dedicado a los cooperativistas de México, en quienes recae en estos momentos la fructífera tarea de contribuir al engrandecimiento de la figura cooperativa y, por consiguiente, a que el movimiento cooperativo mexicano tenga la trascendencia de impactar en mejorar un desarrollo de comunidad, social y rural… Y, está dedicado también a todas aquellas mujeres y hombres que en algún momento de su vida le han aportado tiempo y esfuerzo al cooperativismo mexicano.

Índice General de Contenidos

CAP. I

Inicio de las políticas públicas cooperativistas

I.1. – Reforma Agraria no creó condiciones para la propiedad colectiva**.**
I.2.- En 1921 se promovía desde la Presidencia de la República hábitos de ahorro y de cooperativismo.
I.3.- Código Agrario de 1922 contempló formas colectivas para la explotación de la tierra.
I.4.- Desde 1922 existía en México la Dirección de Cooperativas Agrícolas: Lorenzo Mayer.
I.5.- Parcela Ejidal Escolar consideró cooperativas desde 1926.
I.6.- Educación y formación cooperativa fue la ampliación de las políticas públicas.
I.7.- Nace la escuela de la Revolución inspirada en la obra de Vasco de Quiroga.
I.8.- Misiones Culturales promovieron educación y formación cooperativa.
I.9.- Gabriela Mistral, premio Nobel de literatura, formó a las primeras misiones culturales.
1.9.- Escuela de la Acción consideró el fomento a hábitos de cooperación. La Casas del Pueblo privilegian los intereses colectivos.

CAP. II

Institucionalización del cooperativismo

II.1- El presidente Plutarco Elías Calles (1924) importa de Alemania el modelo de cajas rurales Raiffeisen.
II.-2.- Crea Calles sistema financiero para vincularlo al sector productivo con el apoyo de Manuel Gómez Morín.
II.3.- Inicia el proceso del marco regulatorio para el sector cooperativo mexicano.
II.4- Individualismo por sentido colectivo: Elías Calles. Suma a la CROM para su política social, que a su vez propone cooperativas.
II.5.- Tercer Congreso Obrero de Yucatán (1930) prioriza creación de cooperativas y el aprendizaje cooperativo.
II.6.- Plantea gobierno cooperativas mineras para resarcir la crisis de 1929 y su impacto en México.
II.7.- Primer congreso cooperativo en 1929.
II.8.- Se funda la Cooperativa cementera Cruz Azul.
II.9.- Se crea Departamento de Fomento Cooperativo en el gobierno de Abelardo L. Rodríguez.
II.10.- Se institucionaliza el apoyo del gobierno a favor de cooperativas.

CAP. III

Ampliación de la institucionalización *del cooperativismo*

III.1.- Lázaro Cárdenas, el presidente cooperativista. Se forma entre curas y militares en Michoacán. Recibe influencia de por Vasco de Quiroga.
III.2.- La ideología de Cárdenas: intervención del Estado para las transformaciones sociales. Inclusión del sistema cooperativista en el Plan Sexenal 1934-1940.
III.3.- Las Misiones Culturales en el gobierno de Lázaro Cárdenas fomentarían la creación de sociedades cooperativas. (Libro oficial de 1935 daba lecciones de cooperativismo).
III.4- Reparto de La Laguna con financiamiento para cooperativas.
III.5.- Cooperativas henequeneras en el estado de Yucatán.
III.6.- El Mante, en Tamaulipas, por una explotación cooperativa: Cárdenas.
III.7.-Cooperativas obreras.
III.8.- Año de 1935.- Segundo Congreso Cooperativo**.** Surge la Liga Nacional de Sociedades Cooperativas como primer paso para crear la Confederación.
III.9.- Casos de éxito de cooperativas. Efervescencia a favor del cooperativismo.
III.10.- La Ley Cooperativa de 1938, por consenso del sector. Vicente Toledano: el preparador de las masas para las políticas cardenistas de expropiación. La capacitación de los trabajadores a través de la educación socialista.

CAP. IV

El cooperativismo en la integración del movimiento obrero y la educación cooperativa

IV.1.- Primer Congreso Ordinario del sector obrero en 1934. La explotación de la tierra impulsó formas cooperativas de producción.
IV.2.- Discuten congresistas obreros en 1934 el tema del cooperativismo. Surge la necesidad de que las cooperativas sean agrupaciones de resistencia.
IV.3.- CTM retoma e incluye la línea del cooperativismo a partir del 1940. Congreso Económico analiza desarrollo cooperativo en 1941.
IV.4.- Crean Banco de Fomento Cooperativo y se unifican cooperativas pesqueras en ley.
IV.5.- Cooperativas sindicales de consumo en el gobierno de Manuel Ávila Camacho. Propone CTM en 1945 crear Federación Nacional de Cooperativas de Consumo.
IV.6.- En 1966: Nuevo impulso al cooperativismo con la creación del Congreso del Trabajo. Se crea el Banco Obrero SA. Cooperativas, solución ante inflación en 1976, plantea la CTM.
IV.7.- La Secretaria de Producción y Abasto propone formar cooperativas para fomentar el empleo.
IV.8.- Apuntes para la Historia Contemporánea de las cooperativas de Pesca en México.
IV.9.- Importancia del ahorro escolar se promovió en libros de texto.
IV.10.- Plan Nacional de Fomento Cooperativo, un interesante experimento.

CAP. V

Décadas de cabildeo para un marco regulatorio: una historia de éxito

V.1.- Marco regulatorio de las cajas de ahorro en un contexto internacional.
V.2.- Antecedentes del marco jurídico de las sociedades cooperativas en México.
V.3.- Surge el Movimiento Nacional de Cajas Populares.
V.4.- El papel histórico del Secretariado Social Mexicano en la promoción de las cajas de ahorro.
V.5.- Surge la Confederación Mexicana de Cajas Populares.
V.6.- Se crea Caja Popular Mexicana como ejemplo de factor de unidad del sector.
V.7.- Con Carlos Salinas de Gortari los inicios de la regulación parcial: Sociedades de Ahorro y Préstamo.
V.8.- Ley de Ahorro y Crédito Popular: La transición hacia la regulación.
V.9.- El papel aglutinador del Consejo Mexicano del Ahorro y Crédito Popular (Comacrep).
V.10.- Avanzan cooperativas financieras con nueva ley especializada: la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Entre el pasado, *un presente y los retos por venir…*

El libro **Cooperativismo en México. Normatividad y Políticas Públicas…Cómo lograr un mayor impacto social,** está constituido de tres partes:

Parte uno.- Prólogo amplio, necesario. Y qué mejor que escrito con el corazón de D. Florencio Eguía Villaseñor, histórico fundador de las cajas de ahorro en México.

Parte dos.- Presentación de los autores: Antecedentes y Perspectivas de las Políticas Públicas. Ensayo. En la parte dos, los autores (el Ing. Ramón Imperial Zúñiga*, dirigente cooperativo mexicano, y el periodista y escritor cooperativo Fidel Ramírez Guerra) elaboran una interpretación del proceso histórico de las políticas institucionales hacia cooperativismo en México y que comprende un registro de cien años. Relatan cómo se originaron en México las políticas públicas y las primeras bases normativas del cooperativismo. Así mismo su evolución y su presente. Se plasman los retos que están por venir, en un tema en el que se ven involucrados los tres niveles de gobierno, los poderes legislativos, partidos políticos así como los retos del propio sector.

Parte tres.- Presentación del trabajo de compilación. Cronología. La tercera parte se constituye de una estricta compilación de textos con un orden cronológico y temático, tomados en su mayoría de libros en físico y, en algunos casos, muy pocos, utilizando el recurso de páginas web. La compilación está dividida en cinco capítulos. (Constituyen trozos de historias, de procesos y de personajes que tuvieron relación directa e indirecta con el tema de la regulación y de las políticas públicas de fomento y promoción al cooperativismo). Los créditos de autoría se incluyen al inicio y al final de las aportaciones y se transcriben a su vez las fuentes utilizadas por los autores. Los textos transcritos contienen títulos modificados para ubicarlos en contextos del tema cooperativista. Agregamos también a los textos seleccionados cabezas de descanso o pequeños subtítulos para facilitar la comprensión del tema de estudio. Al inicio de cada capítulo presentamos una idea general del tema y en la parte final se incluyeron textos de los autores.

- ***RIZ.- Al año 2010 es presidente de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) para las Américas y director general de Caja Popular Mexicana.***

Antecedentes y Perspectivas de las Políticas Públicas

Los autores han considerado desplegar un texto breve, pero necesario, de antecedentes históricos cooperativos.

En este mismo escrito de presentación de los autores presentan un esbozo del contenido del libro con el propósito de aportar al lector una clara interpretación histórica de los procesos cooperativistas ocurridos en México en los últimos cien años relacionado con normatividad y políticas públicas.

Así mismo se plantea en este mismo apartado un exhorto al Estado mexicano que contribuya a identificar que el cooperativismo representa una opción de organización social para el desarrollo de la propia sociedad. Es decir, la organización cooperativa le permite a la gente crear sus propias alternativas económicas.

El cooperativismo tiene la bondad de generar un importante impacto social. Para que la incidencia sea mayor son necesarias políticas públicas acordes a la realidad actual.

El recuento histórico arroja que las prácticas colectivas y de ayuda mutua tienen un fuerte arraigo: han evolucionado a distintas formas según la época, hasta llegar a una expresión cooperativa.

Los dos problemas claramente identificados son la ausencia de marcos legales oportunos y adecuados y, por otro lado, una falta de continuidad a los programas gubernamentales.

Sorprende, por ejemplo, la larga e intensa lucha de dirigentes de cajas populares por lograr un marco regulatorio (50 años). Y sorprende también la desatención de administraciones presidenciales al cooperativismo.

Para fortuna del sector cooperativo mexicano a partir del año 2010 y 2011 ya se cuenta con marcos normativos integrales y especializados.

La condición necesaria para que el cooperativismo tenga un mayor impacto social con capacidades para contribuir a mejorar el Producto Interno Bruto (PIB) es la implementación de un Plan Nacional Cooperativo que sea ejecutado por una coordinación interinstitucional así como la creación y operación de un Banco de Fomento a las Cooperativas.

Antecedentes históricos de los orígenes cooperativistas en México

Caracteres históricos cooperativos: predomina la ayuda mutua

A través de la organización de los calpullis y de la propiedad agraria antes de la Conquista entre de las comunidades indígenas se determina la existencia de caracteres cooperativos. Otro ejemplo de ayuda mutua es la experiencia de hospital-pueblo de Don Vasco de Quiroga, y la industria colectiva del cura Miguel Hidalgo y Costilla, el principal héroe de la Independencia de México. De esta manera la evolución social se dio en pósitos, en cajas de las comunidades indígenas, alhóndigas, gremios y mutualistas. Estas formas sociales constituyen algunas de las raíces cooperativas en las que predominó la solidaridad, la justicia social, el trabajo de comunidad y la organización colectiva.

Otro oleaje de migrantes refuerza ideas sociales

Al declararse la Independencia de México los nuevos gobiernos promovieron la inmigración extranjera para blanquear la raza y su contribución a la mano de obra, desarrollo de la agricultura y de la industria. Con esta apertura llegaron los hombres y las ideas. Entre las propuestas sociales más destacadas está la de Robert Owen, a quien se le acredita el concepto de cooperativas. También llegaron las ideas cooperativistas de otros hombres, cuyos aportes y sus prácticas fueron fusionando con las expresiones locales, salidas de las mutualistas, que posteriormente se convirtieron en cooperativas, principalmente en el ámbito obrero. Un dato histórico sobresaliente, en varios textos reiterado, es la creación de la Caja de Ahorros de Orizaba, de 1839 y, años más tarde, nuevas experiencias similares. En general la literatura llegada de Europa y lo aportado en lo local fueron factores fundamentales para fomentar ideales cooperativos que se promovieron en la antesala de la Revolución Mexicana.

Fuente: Libro Raíces del cooperativismo mexicano. Retos para los acuerdos políticos. Año 2011. Autores: Ramón Imperial Zúñiga y Fidel Ramírez Guerra.

Antecedentes de los caracteres cooperativos datan de los calpullis y del trabajo social de Vasco de Quiroga

Destaca la ayuda mutua

La evolución de la organización social en México está caracterizada por poseer un espíritu colectivo y de ayuda mutua. Estas formas sociales han evolucionado desde sus raíces profundas como sociedad colectiva, siempre bajo un orden social para la justicia y el bien común.

Distintas formas sociales

Este proceso de organización colectiva se ha incubado en distintas formas sociales, como calpullis o redes familiares, alhóndigas, pósitos, cajas de comunidades indígenas, gremios, juntas de artesanos, mutualistas, organizaciones obreras y cooperativas.

Vasco de Quiroga

El trabajo de Vasco de Quiroga con los pueblos indígenas en los que fomentó el trabajo comunitario y la ayuda mutua son pare también de estos antecedentes de caracteres cooperativos.

La escuela industrial colectiva de Miguel Hidalgo

Así mismo las actividades de talleres de artes de oficios y colectivos del sacerdote Miguel Hidalgo y Costilla, padre de la Patria, que llevó a cabo en los pueblos de San Felipe Torres Mochas y en Dolores Hidalgo, Guanajuato, previo al Grito de Independencia.

Cooperativismo y cajas de ahorro durante La Reforma

El México independiente posibilitó el ingreso de hombres extranjeros y de las ideas sociales, principalmente de Europa. Es durante la época de la Reforma cuando comienza a acuñarse la palabra cooperativa y se genera la práctica misma en las agrupaciones obreras. Es en estas décadas cuando se crean también las primeras cajas de ahorro.

El cooperativismo

antes y después de la Revolución Mexicana

Riqueza de experiencias cooperativas

A principios del siglo XX el cooperativismo provenía de una gran alianza obrera, nacida de los mutualistas y que adoptaron la forma cooperativa como una acción de resistencia y como alternativa de desarrollo individual, familiar y colectivo. Durante el periodo del presidente Porfirio Díaz el sistema cooperativo vivió un retroceso.

Un antecedente revolucionario del cooperativismo en esta época es el Centro Mutuo Cooperativo de la Ciudad de México, cuyos miembros eran decididos partidarios de don Francisco I. Madero y se adhirieron al Partido Nacional Antireleccionista.

Ricardo Flores Magón, ferviente anarquista, lanzó discursos y proclamas a favor del cooperativismo, de la propiedad colectiva y de la ayuda mutua.

Años posteriores a la Revolución se generaron nuevas experiencias de cajas de ahorro y de transporte. Destaca la promoción de los Mallén, padre e hijo.

En esta etapa también se publicaron novedosos libros: el de Manuel E. Cruz, titulado “Bancos Regionales, Sociedades Cooperativas Agrícolas”, editado en el mismo año de la Revolución: 1910; y el de Rafael Nieto, con su proyecto de Ley sobre Cajas Rurales Cooperativas, presentado en 1915.

Para ver más información sobre experiencias cooperativas antes y después de la Revolución Mexicana ver el libro Tratado de Cooperativismo Mexicano. Autor: Rosendo Rojas Coria. FCE.

Frena Díaz los ideales cooperativos por fortalecer al capitalismo

… Con el presidente Porfirio Díaz, desde 1884 hasta el fin de su gobierno, en 1910, se implantó en México, con la protección oficial, el sistema capitalista. Durante todo ese tiempo el cooperativismo vivió una de sus etapas más difíciles, pues el ambiente oficial y social no lo favorecieron. Así, al iniciarse el siglo XX, las actividades cooperativas en nuestro país eran escasas, poco significativas y no tuvieron grandes avances en esa época. Los largos años de dictadura de Porfirio Díaz habían adormecido y frenado los ideales cooperativos.

Mal, también, con Victoriano Huerta

Los regímenes posteriores a Francisco y Madero (con excepción de Victoriano Huerta), desde el encabezado por Don Venustiano Carranza hasta el general Manuel Ávila Camacho, fueron fervientes simpatizantes del cooperativismo.

Centro Mutuo Cooperativo de México

Un antecedente revolucionario del cooperativismo es el "Centro Mutuo Cooperativo de la Ciudad de México", cuyos miembros eran decididos partidarios de don Francisco I. Madero y se adhirieron al Partido Nacional Antireleccionista. Fueron encabezados por don Raúl Serrano Ortiz).

Auge en la posrevolución

Al triunfar la Revolución Mexicana, el movimiento cooperativo obtuvo su anhelada oportunidad de avance y expansión. Durante la época postrevolucionaria, de 1911 a 1926, el cooperativismo empezó a crecer, a pesar de no existir todavía un marco jurídico propio. Por todo el país surgieron cooperativas dedicadas a la pesca, transportes, artes gráficas, consumo y servicios diversos.

1913.- Jalisco quita impuestos a cooperativas

En el año de 1913, el cooperativista y diputado Lic. Miguel Palomar y Vizcarra promovió ante el gobernador del estado de Jalisco, José López Portillo y Rojas, que las cooperativas de crédito popular fueran exceptuadas de impuestos. Este decreto entró en vigor el 2 de mayo de 1913.

Cooperativas de Ferrocarrileros funcionaron antes de la Revolución

Antes de la Revolución Mexicana funcionaron en toda la República mexicana diferentes mutualidades y que, una vez transcurrido este proceso, se convirtieron en poderosos sindicatos y en sociedades cooperativas de consumo y de crédito **(1).**

Caso de éxito, cooperativa de ferrocarrileros

Por ejemplo los ferroviarios mexicanos antes de constituirse en sindicato nacional, convirtieron sus mutuas en cooperativas. En el año de 1912 fundaron la Alianza de Ferrocarrileros Mexicanos que, para un año después, abrieron sucursales en Guadalajara, San Luis Potosí, Puebla, Aguascalientes, Acámbaro, Gómez Palacio, Durango, Monterrey, Rincón Antonio, Oaxaca, Veracruz, Coahuila y Chihuahua. Esta sociedad funcionaba como caja de ahorros y préstamos, y posteriormente se fundaron cooperativas de consumo **(2).**

(1) En México funcionaba una cooperativa denominada Compañía Bancaria Hipotecaria y Préstamos. Fuente: RSC.

(2) Francisco Loria, Sociedades Cooperativas, p. 62, en el que se señala que la primera cooperativa de consumo fue fundada en Aguascalientes, y después en México, Guadalajara, Saltillo, Gómez Palacio, Monterrey, Durango y Puebla (1918).

Francisco Loria, cooperativista ferrocarrilero escribe libro

Francisco Loria, fundador de las cooperativas de ferrocarrileros, escribió el libro Sociedades Cooperativas. En esta aportación enumera los fracasos del cooperativismo en México:

1.- El no escrupuloso manejo de los intereses de los asociados.

2.- La mala interpretación de las leyes.

3.- La falta de espíritu de unión entre nuestros connacionales.

4.- Falta de un sistema o de un plan determinado.

Al final del libro se encuentran proyectos de estructura social, estatutos, reglamentos, etc., adaptados a las disposiciones del Código de Comercio de 1899. También aparece un anuncio en el que invita al público a colaborar y a adherirse a la Compañía Equitativa de Consumo, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, que pretendía fundar en la ciudad de México.

Riqueza de experiencias cooperativas después de 1910

Cooperativas de construcción

Posteriores a la Revolución de 1910 se registró la participación del Ing. Rafael Mallén, quien fundó algunas cooperativas para la construcción de casas baratas y publicó el libro República Industrial, en 1919.

Difusión cooperativista

El Departamento del Trabajo publicó en su Boletín del Trabajo el libro de Carlos Gide, Las Sociedades Cooperativas de Consumo, la Ley Cooperativa de Italia, etc.,

Registro de cooperativas

El registro de cooperativas en la ciudad de México era el siguiente:

- Cooperativa Caja de Ahorros, de los obreros de los talleres del Palacio de Hierro (**1).**
- Cooperativa Empleados de Comercio
- Cooperativa El Ahorro
- Unión y Ahorro

Además:

- Ahorros de Empleados de Aguascalientes

- Cooperativa de Albañiles de Mazatlán

- Unión de Sastres de Vicente Guerrero, en VG

- Cooperativa de Auxilios Mutuos de Durango

(1) Al año siguiente esta misma cooperativa se convirtió en una poderosa cooperativa de carpinteros y ebanistas que surtían a los grandes almacenes.

1919-1920

La obra social de los Mallén en México en favor del cooperativismo

El profesor Rafael Mallén, que había heredado las ideas cooperativas de su padre el Ing. Rafael Mallén, se dedicó a dictar conferencias sobre cooperativismo y las patrocinaba. Incluso gestionaba ante el gobierno la promulgación de una ley cooperativa. Entre otras contribuyó a crear:

- Cooperativa Gremio Unido de Choferes (1922).
- Sociedad de Ahorros Cooperativa de Cultura, integrada por empleados de la Secretaría de Educación Pública (1922).
- Sociedad Cooperativa Morolense (1926).
- Cooperativa El Ideal de Obras de Cultura de Tehuacán, Puebla (1928).

Funda la Confederación de Sociedades Cooperativas Socialistas

Hacia el año de 1925 el propio Mallén creó la Confederación de Sociedades Cooperativas Socialistas de la República, antecesora de la Confederación Nacional Cooperativa, organizada en 1927, por Vereo Guzmán.

Historia de las políticas públicas del cooperativismo en México

Como una resultante del análisis histórico de este proceso de las políticas públicas del cooperativismo mexicano se han identificado etapas:

1.- La etapa efervescente

- La historia gravita a partir de 1920 y hasta 1940, en una etapa que podría considerarse efervescente. Inicia con los primeros gobiernos revolucionarios y concluye con el fin del periodo del general Lázaro Cárdenas. En esta etapa el desarrollo del cooperativismo fue en ***sociedades rurales y obreras.*** *Nacen las cooperativas* ***Unión de Alijadores de Tampico y la cementera Cruz Azul,*** *reconocidos casos de éxito nacional e internacional. Destaca también en este periodo la efervescencia que se generó por fomentar las prácticas cooperativas desde la misma Secretaría de Educación Pública a partir de 1921 (capítulos I, II y III).*

2.- La etapa de medio siglo, avances paulatinos

- Una segunda etapa podría comprender de 1940 a 1990, en la que se registran avances aislados -medio siglo- en el contexto de una ***inclusión de las prácticas cooperativas dentro del movimiento obrero oficial****, bien como alternativas ante la crisis económica o como acciones de resistencia (capítulo IV). Es necesario precisar que luego de la efervescencia a favor del cooperativismo por parte del gobierno cardenista, la administración de Manuel Ávila Camacho (1940-1946), continúa con una mayor institucionalización del cooperativismo, al crear el Banco de Fomento Cooperativo, pero sin un discurso recurrente a la cooperación.*

3.- Décadas de gestión del sector cooperativo financiero

- ***Y en la tercera destaca una activa participación del sector del ahorro y crédito popular por lograr un marco regulatorio*** *(capítulo V). Incluimos los orígenes de las cajas populares. En esta etapa de décadas de intento de regulación (1960-2010) confluyen nuevos elementos de tipo político, como es la alternancia partidaria en el poder ejecutivo y la pluralidad en la cámara de diputados y de senadores. También*

juega un papel importante la quiebra de pseudo cajas de ahorro que defraudaron a decenas de miles de ahorradores. Este último hecho que ocasionó un escándalo nacional motivó sin duda a nuevos intentos de regulación, en particular a las cajas de ahorro, organizadas en sociedades de Ahorro y Préstamo y en sociedades cooperativas. La Ley de Ahorro y Crédito Popular del año 2001 contribuyó a nuevas reformas para el mejoramiento de la Ley General Cooperativa y a la Ley Para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

La primera etapa…

Las cooperativas como propuesta alternativa de organización para el desarrollo del México rural

Los personajes históricos

En esta primera etapa emergen cuatro personajes centrales: el general Álvaro Obregón; el intelectual, funcionario público y político José Vasconcelos, y los generales Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas del Río. De ellos tres presidentes de la República en el México posrevolucionario y uno de ellos – Vasconcelos- secretario de Educación Pública, destaca por iniciar una cruzada para enseñar a leer y a escribir a millones de personas y, en ese curso, la enseñanza de la práctica cooperativista con hombres y mujeres que décadas más tarde habrían de destacar en las letras, en la academia y en la política. Entre estas figuras destaca la de Gabriela Mistral, poetiza chilena, premio Nobel de Literatura.

Cooperativas rurales y la necesidad de masificar la educación

Los inicios del cooperativismo en los inicios del siglo XX - como política pública aún sin un marco legal especializado - tienen su origen en las cooperativas rurales, reguladas por el Código Agrario. Y también en una política de fomento educativo pro cooperativas a través de la Secretaría de Educación Pública.

A. - Cooperativas rurales

El primer antecedente de las cooperativas rurales se fundamenta en la Circular Nº. 51 de La Comisión Nacional Agraria, dictada el 11 de octubre de 1922, en la cual se establecía la creación de “cooperativas como complemento obligado de la formación de ejidos” (Cabe destacar que la Primera Ley General de Sociedades Cooperativas de nuestro país fue promulgada por el Presidente Plutarco Elías Calles en diciembre de 1926).

B.- Fomento cooperativo con las Misiones Culturales

El presidente Álvaro Obregón y su secretario de Educación Pública, José Vasconcelos (1921), aportaron la primera etapa de fomento cooperativista sin una política pública elevada a rango de proyecto de nación ni sujeta a ley alguna. Esta iniciativa era fue educativa, de formación cooperativa.

Calles y Cárdenas, ley y política pública

El presidente Plutarco Elías Calles representa la primera etapa normativa mediante una ley, y el inicio de la política pública del Estado (1924-1928) sobre el fomento de las cooperativas. El presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) significa la culminación de un conjunto de acciones a favor de las cooperativas que involucró a diversas secretarías. (En el Plan Sexenal del gobierno cardenista se incluyó la educación y la promoción cooperativa. ¡Sorprendentemente empresas particulares fueron expropiadas para convertirlas en empresas colectivas!... Fue tanta la promoción cooperativa en el gobierno de Cárdenas que incluso se habló de que México avanzaba hacia una República Cooperativa, un anhelo para pensadores y trabajadores de países europeos, mismos que entusiasmaron a mexicanos y latinoamericanos, quienes, tomando en cuenta el pensamiento y el utopismo europeo forjaron sus propios ideales fundamentados en la realidad local.

Primera ley cooperativa con el presidente Elías Calles

- Al presidente Plutarco Elías Calles se le reconoce ser el padre de la primera Ley Cooperativa.

La República Cooperativa del presidente Lázaro Cárdenas

- Un investigador le llamó al proyecto cardenista, más que comunista, la idea de crear una República Cooperativa.

Cooperativas de carne y hueso

- En esta etapa efervescente surgen las cooperativas Unión de Alijadores de Tampico y la cementera Cruz Azul, que a la fecha se mantienen como un éxito nacional y con reconocimiento internacional.

Nace un movimiento cooperativo especializado

- También en esta etapa posrevolucionaria nace el primer movimiento cooperativista especializado y con una visión nacional.

La segunda etapa…

El movimiento obrero adopta las prácticas cooperativistas

Deja el mando el presidente práctico y utópico.- Esta segunda etapa del cooperativismo en México la ubicamos a partir de 1940, una vez que el presidente Lázaro Cárdenas deja el poder.

Nuevo presidente crea Banco de Fomento Cooperativo.- Lo sustituye Manuel Ávila Camacho, quien habría de crear un Banco de Fomento Cooperativo.

Cooperativas, solución a las crisis y como actos de resistencia. En esta segunda etapa el movimiento obrero oficial incluye la acción cooperativa en sus programas en los que se plantea como prácticas de resistencia y de alternativa ante la crisis económica, derivada de los efectos de la segunda guerra mundial.

Caminos por separado entre los cooperativistas.- Llama la atención que el movimiento cooperativo especializado tome su propia ruta, sin adherirse al sector obrero oficial, representado por la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

Medio siglo que, en acciones gubernamentales, los escritores cooperativos plasman en pocas líneas… ¡Son 50 años que muchos escritores cooperativos describen los sexenios presidenciales en pocas líneas! En esta etapa de medio siglo, más que acciones gubernamentales se desarrollaron acciones de los obreros, de amas de casa y un sector social apegado a la iglesia católica que se manifestó en la organización de las cajas de ahorro y que hoy prevalecen incluso para ser ejemplo internacional (capítulo V).

Sector obrero oficial marca la línea.- Son también más de cinco décadas en las que de manera contundente el sector obrero oficial representado por la CTM y por la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) marcan la línea para el implemento y acciones de políticas públicas a favor del cooperativismo.

Fomento a la educación cooperativa.- El gobierno dejó de fomentar el cooperativismo de manera entusiasta. El sector obrero lo retoma. La iglesia católica a través del Secretariado Social Mexicano creó cajas de ahorro de manera

doméstica y posteriormente con el liderazgo de la sociedad civil adoptaron asociaciones legales. De 1940 a 1970 se divulgó el fomento a la educación cooperativa y el ahorro escolar.

La tercera etapa…

Impulsa sector del ahorro y crédito popular marco legal cooperativo

Se culmina con una ley especializada

El proceso de regulación del sector de ahorro y crédito popular se extiende por medio siglo y se caracteriza por una intensa e ininterrumpida gestión por lograr un marco regulatorio especializado. Lo que inició en 1961 con figuras de asociación civil concluye con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. El periodo más constante de cabildeo abarcó dos décadas (de 1990 al año 2010).

Antecedentes

Si bien las cajas populares tuvieron un origen cercano a la iglesia católica (en cada parroquia una caja) paulatinamente los grupos sociales fueron asumiendo el liderazgo y, lo que fue informal, doméstico, con voluntarios, pasó a representar diez años después de creadas, organizaciones con servicios formales de ahorro y de crédito con personal pagado y oficinas establecidas.

Rápido crecimiento

La cercanía con la iglesia y espíritu de vecindad, de ayuda mutua y los liderazgos serios, honestos, provocaron un rápido crecimiento de las cajas populares por todo el país.

Inicia la primera figura

Un crecimiento de tal magnitud llamó la atención de las autoridades hacendarias en turno y se presentaron presiones por la operación de captar ahorros del público. Al no existir una figura legal se optó por las asociaciones civiles.

La primera Comisión de Legislación

Los intentos del sector por una legislación datan de los años 60. La primera Comisión de Legislación se creó en el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz. Para esas fechas el sector de las cajas de ahorro ya contaba con una confederación con representación nacional. No obstante, los dirigentes mantenían un permanente contacto con el Secretariado Social Mexicana, la cuna de activistas.

Buscan contactos con la SHCP

En 1967 la confederación acordó "que se busquen contactos para llegar a la Comisión Nacional Bancaria y al Lic. Antonio Ortiz Mena, titular de Hacienda, para analizar el impacto de las modificaciones a la Ley de Instituciones de Crédito". En esa misma fecha se dirigió un escrito al Presidente Gustavo Díaz Ordaz mediante el cual se solicitaba una modificación a la Ley General de Sociedades Cooperativas para que a las cajas se les permitiera actuar como personas morales legales, con todas las prerrogativas que le son propias.

Idea de ley para cajas populares

En 1968 la Comisión de Legislación elaboró un borrador de Exposición de Motivos para una posible ley para las cajas populares que no pasó de allí y se redactó un informe de la situación y pretensiones de las cajas para hacerlo llegar a las autoridades por medio de los contactos del Secretariado Social Mexicano. Sin embargo ese año falleció el Padre Pedro Velázquez, y esta iniciativa ya no tuvo un seguimiento por ese canal.

Solides de estructuras organizativas

Por iniciativa de líderes cajistas mexicanos, en el año de 1970 se solicita, en el marco de las relaciones internacionales del sector, a la Confederación Latinoamericana de Ahorro y Crédito (COLAC), un estudio sobre la necesidad de una reglamentación para las cajas populares. Una de las conclusiones importante fue que debido a la marcada indiferencia de las autoridades federales y legislativas hacia el sector, en una primera etapa era importante primero sanear las administraciones y fortalecer la organización interna. Esta medida ha sido uno de los factores que hoy le dan solidez al sector de la banca social, pues si bien no se contó con un marco regulatorio por más décadas, sí se solidificaron las estructuras organizativas de las cajas.

Segunda Comisión de Legalización

En la década de los ochentas la Confederación Mexicana de Cajas Populares, que agrupaba a la mayoría de las entidades de ahorro y crédito popular, no había realizado ninguna acción para buscar la legalización de las cajas populares, aunque estuvo abierta a cualquier iniciativa de las autoridades. Fue a raíz de éstos cambios a la Ley de Instituciones de Crédito, en el gobierno de Salinas de Gortari, como el Consejo Directivo de la Confederación integró en ese mismo año de 1990 la Comisión de Legalización, que buscaría por todos los medios posibles el

reconocimiento legal y jurídico de las cajas populares. Se integró un proyecto de Ley para las Cajas de Populares que fue entregado a la Comisión de Fomento Cooperativo de la Ll Legislatura Federal, inspirada en la ley Marco de la Organización de Cooperativas de América (OCA).

Trabajo para la reglamentación: surgen las SAP

Los integrantes de ésta Comisión de Legalización participaron en la integración de un proyecto de Reglamento para regular el funcionamiento de las cajas populares en base a lo ordenado por el artículo 103 y 18 transitorio de la Ley de Instituciones de Crédito promulgada el 18 de julio de 1990. Este proyecto sirvió de base para la creación de la figura de Sociedad de Ahorro y Préstamo (SAP), adicionándose a la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, publicada en el Diario Oficial el 27 de diciembre de 1991.

Aprueban Ley General de Sociedades Cooperativas en 1994

Para finalizar el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, el 3 de agosto de 1994, fue aprobada la iniciativa de Ley General de Sociedades Cooperativas, tendiente a sustituir a la antigua Ley de Cooperativas de 1938. En ésta nueva Ley se incluye la figura de ahorro y préstamo, pero no se dotó a las autoridades financieras de facultades para autorizar, regular, supervisar o revocar a las cooperativas de ahorro y préstamo. A las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito Popular se les dotó en cambio capacidad de autorregulación mediante el gobierno de sus socios; en esta Ley se impuso como requisito para la expedición de esas disposiciones administrativas el que la SHCP escuchara a dos instancias internas de cooperativismo: la Confederación Nacional y el Consejo Superior del Cooperativismo. El artículo 33, de la Ley General de Sociedades Cooperativas citaba textualmente: La sociedades cooperativas que desarrollen actividades de ahorro y préstamo de manera preponderante o complementaria, se regirá por ésta ley, por las leyes aplicables en la materia y por las disposiciones administrativas que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Confederación Nacional respectiva y la del Consejo Superior del Cooperativismo.

La figuras para las cajas en los 90

Fue a partir de la década de los noventa cuando las cajas populares tienen dos opciones para su regulación jurídica: una como Sociedad de Ahorro y Préstamo, y otra como Sociedad Cooperativa Limitada.

Se evoluciona hacia la Ley de Ahorro y Crédito Popular y ley especializada

A mediados de la década de los 90 se comenzó a realizar un nuevo cabildeo para lograr la Ley de Ahorro y Crédito Popular, hecho que se materializó en el año 2001, y diez años más tarde se creó la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Ampliación de las políticas públicas *para generar un mayor impacto social*

El movimiento cooperativo es una realidad en México: tiene fuertes raíces históricas, posee un valioso presente y tiene un gran futuro. Esta perspectiva de consolidación está determinada en gran medida por los acuerdos entre el propio sector para lograr una armoniosa integración y rumbo. Y ese gran futuro depende también de los dinamismos y de los buenos resultados que arrojen las agendas legislativas para el perfeccionamiento de la especialización de los marcos normativos y de ampliación de políticas públicas. Sobre todo, ese gran futuro para el sector tiene qué ver con qué tanto se generaliza y se fortalece en México la práctica cooperativa en esta irrepetible coyuntura de los años 2011-2012, en el marco de la Asamblea Mundial de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en México, y en el desarrollo de actividades del Año Internacional de las Cooperativas y el Desarrollo Social, declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Los autores Ramón Imperial Zúñiga y Fidel Ramírez Guerra

PROLOGO

En noviembre de 1952 el economista Rosendo Rojas Coria sacaba a la luz pública su **"Tratado del cooperativismo mexicano"** único que sobre esa materia ha editado el Fondo de Cultura Económica, FCE, el cual fue reeditado tres décadas después por el propio autor dado su valía e importancia.

En efecto, el Tratado aludido no sólo es fundamental para conocer los aspectos históricos del cooperativismo nacional sino que se ha convertido en un clásico para cuantos aspiran a bordar sobre esa materia en suelo azteca sino también en sus aspectos doctrinarios y filosóficos de ese sistema en su actual desarrollo por diversas veredas interdisciplinarias.

En ese Tratado se han apoyado reiteradamente el periodista Fidel Ramírez Guerra y el Ing. Ramón Imperial Zúñiga autores de este libro que se ocupa precisamente de las Políticas públicas del cooperativismo en México como también en otros muchos textos que ellos consideraron pertinentes para completar este volumen.

El presente libro habla del cooperativismo mexicano, precisamente de las políticas públicas, entendiendo por tales los pronunciamientos y las acciones de ellas derivadas, emitidos por alguna autoridad o por algún grupo representativo del ámbito nacional.

No cubre toda la historia del cooperativismo del país, pero si su época más sobresaliente. En total abarca casi una centuria, pues comienza desde la década de 1920 con los gobiernos de Obregón y Calles hasta la actualidad en que las cosas son muy diferentes.

En un estilo que podríamos denominar periodístico, los autores dan cuenta y razón de los avatares del cooperativismo nacional en sus aspectos decisivos pero también de temas relacionados con él, como se podría calificar al régimen democrático, al espíritu de ayuda mutua y en particular al sistema de propiedad comuna o colectiva.

Todos ellos, como bien sabemos, están emparentados con lo cooperativo por lo cual nada extrañe que ahora, fundado en ellos, se hable de "políticas públicas" vinculadas con este sistema.

Es en ese aspecto en que este libro esté correlacionado con el de Raíces, de los mismos autores y también publicado por las mismas fechas que éste, pues ambos son complementarios. Aquél también está prologado por quien esto escribe y como él, este volumen alude al cooperativismo mexicano como se verá seguidamente.

El presente libro consta de cinco capítulos en el primero de los cuales se abordan temas importantes entre los que destacan la parcela ejidal escolar, la

escuela de la acción, la Casa del pueblo y de modo relevante de las misiones culturales que en aquella época se vieron acreditadas por nombres ilustres como los del peruano Raúl Haya de la Torre y el de la maestra chilena, Gabriela Mistral insigne poetisa y premio Nobel de Literatura.

En el segundo capítulo se recuerda el viaje de Calles a la vieja Europa para conocer en su medio las cajas Raiffeisen y como después se interesé por difundir lo cooperativo mediante una serie de folletos, como también que quizá fueron más exitosas las cajas rurales promovidas por el abogado jalisciense Miguel Palomar y Vizcarra.

Se recuerdan también en esta parte las primeras leyes cooperativistas, promulgadas en 1927 y 1933 relevando las bondades y limitaciones de cada una de ellas y se detiene en la formación de dos cooperativas exitosas incluso en el presente, como son las de los Alijadores de Tampico mencionando a su principal gestor el nunca olvidado Isauro Alfaro y la de producción de cemento Cruz Azul con sus turbulencias y vicisitudes de su primera época.

El tercer capítulo se consagra mayoritariamente a la persona del general Lázaro Cárdenas del Río quizá la figura más sobresaliente en la historia cooperativista nacional, así por su apoyo a las entidades de tipo diverso como también por promulgar la tercera ley de la historia que, con independencia de sus méritos, rigió durante más de medio siglo al cooperativismo nacional.

En esta misma parte se desglosan diversos casos ejemplares, como son los de El Mante, La Laguna, Santa Fe de Guanajuato y Yucatán para detenerse lo suficiente en la constitución de la Confederación Nacional de Cooperativas y su relevancia en la ley de 1938, como también se pondera con caracteres pujantes la labor educativa que debe impartirse por toda entidad cooperativista.

El siguiente capítulo, cuarto en el orden, parece reservado a la promoción de las entidades entre las que se incluyen las cooperativas de producción, las de consumo y las escolares sin faltar una emotiva exhortación al ahorro que debe practicarse en todas las organizaciones pero de modo relevante en la primera etapa de la vida.

Parte importante de este apartado es la reproducción de tres reglamentos, el de la cooperativa escolar, el del ahorro y el de la parcela también escolar con lo cual se abona un éxito más a la utilidad de este texto. Y el capítulo concluye con una alusión al Plan Nacional de Fomento Cooperativo, que se dignó promulgar el presidente López Portillo, para todas las secretarías de estado con consigna de promoción cooperativa precisamente para que coordinen sus esfuerzos en beneficio de las promovidas.

Y, finalmente, en el último capítulo se abordan materias más familiares para los vinculados con las cajas populares del país. Comienza con un repaso por las cuatro leyes que ha habido en México, 1927, 1933, 1938 y 1994 y pasa seguidamente a un repaso por la historia de las cajas populares en 1951 citando los nombres de los sacerdotes Pedro y Manuel Velázquez y prosiguiendo después por

los momentos más señalados como son los nacimientos del Consejo Central y de la Confederación para rematar con el surgimiento de la Caja Popular Mexicana como un fruto de las cuatro opciones que entonces se ventilaron.

En fin, por las muchas página de este libro se dibuja al cooperativismo mexicano tal como deseáramos que todos lo recordaran. Se mencionan otras muchas personas y actividades pero todas responden a las políticas públicas en cuyo origen late lo cooperativo.

No resta sino repetir la felicitación cálida para los autores, Fidel y Ramón, amigos entrañables y exhortarlos a que prontamente retomen la pluma y se pongan a comunicarnos lo mucho que saben sobre la materia cooperativista mexicana.

Junio del 2011.

Florencio Eguía Villaseñor.

CAP. I

Inicio de las políticas públicas *cooperativistas en México*

Destaca la promoción de la formación cooperativa desde la presidencia de la República en el año de 1921

Para contextualizar esta etapa del inicio de las políticas públicas del cooperativismo en México recurrimos a siete libros con temas relacionados y a diversas fuentes del recurso web.

Estos temas comunes reflejan que el impulso oficial a las primeras experiencias cooperativas a principios del siglo XIX fue de carácter agrícola; del sector obrero y, con una destacada política pública de promoción a la formación cooperativa desde la presidencia de la República a través de la Secretaría de Educación.

(En el año de 1921 se promovió desde la Presidencia de la República hábitos de ahorro y de cooperativismo a través de las Misiones Culturales, impulsadas por José Vasconcelos, en su calidad de secretario de Educación, y en cuyas prácticas participó la poetisa chilena Gabriela Mistral, premio nobel de literatura. Estas acciones fueron el precedente de la llamada escuela de la Revolución y fue evolucionando hacia la Escuela de la Acción y Casas del Pueblo).

En este mismo capítulo ventilamos como tema relacionado cuestionamientos críticos acerca de que la reforma agraria que se dio después de la Revolución Mexicana, lejos de apoyar la práctica colectiva, la limitó, no obstante que el Código Agrario de 1922 contempló sociedades cooperativas agrícolas. La conclusión es que el marco legal estuvo lleno de contradicciones.

La política pública del gobierno federal estuvo tan arraigada en la visión de la propiedad colectiva que incluso se promovió la Parcela Ejidal para un bien común, principalmente para canalizar las ganancias de las cosechas a la educación de las comunidades.

Otro dato que demuestra un intento de integridad a la política pública cooperativista es que desde 1922 existía la Dirección de Cooperativas Agrícolas. Además, la Ley Federal del Trabajo aceptó explícitamente la existencia de cooperativas en el campo industrial.

Este capítulo primero concluye con una propuesta terminante del cooperativista e intelectual peruano Víctor Raúl Haya de la Torre, quien durante muchos años radicó en México. Sostuvo que el cooperativismo es el tercer camino o la tercera vía para el desarrollo de las naciones como una alternativa alejada del capitalismo y del socialismo.

Las primeras cuatro décadas del siglo XIX fueron ricas en experiencias colectivas, principalmente a partir de los gobiernos emanados de la Revolución de 1910. Este primer capítulo intenta recuperar el inicio de las políticas públicas.

Los autores

Bibliografía utilizada para el capítulo primero:

1.- Libro Sociología rural. Autores: Raúl Sánchez Ángeles y José Vitelio García M. Secretaría de Educación Pública. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. Biblioteca Pedagógica del Mejoramiento Profesional. Año de 1969.

2.- Texto inédito El Cooperativismo en la etapa organizativa de la reforma agraria. Trabajo del Instituto de Estudios Cooperativos AC, de Baja California. Dirección: Alberto Reyes López.

3.- Parcela Escolar. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Derecho. Tesis de Héctor Dueñas González. Año de 1965.

4.- Libro: Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934. Autor: Lorenzo Meyer. El Colegio de México. Año de 1978.

5.- Libro: Política educativa de la Revolución Mexicana (1910-1940). Guadalupe Monroy Huitrón. Sepsetentas. Año 1975.

6.- libro: Política Educativa de México. Autor: Fidel Ortega M. Año 1967. Es la biografía de José Vasconcelos. Vida y obra.

7.- libro: José Vasconcelos y la Cruzada de 1929. Autor: John Skirius.

8.- Lecturas para mujeres. Gabriela Mistral (1922-1924), Palma Guillén de Nicolau. México: Editorial Porrúa, 1988 (7º ed.). (1º edición por Secretaría de Educación de México, Departamento Editorial, 1923). Recurso web.

9.- Texto Haya de la Torre y el cooperativismo del siglo XXI (el APRA volviendo a las raíces). Por: Lic. Walter Choquehuanca S. Decano Nacional COLICOOP.

Nota: para el tema de las Misiones Culturales se utilizaron diversas fuentes con los recursos web, mismos que se citan en la parte final de cada texto compilado del presente capítulo primero.

Del libro Sociología Rural…

Reforma Agraria no creó condiciones para la propiedad colectiva

Los primeros antecedentes de la regulación cooperativa en la explotación de la tierra

En el libro titulado Sociología Rural, publicado en el año de 1969 se expone un punto de vista de manera crítica acerca del fracaso de la Reforma Agraria porque no hizo posible el éxito de la explotación colectiva de las tierras ejidales.

En esta misma compilación se citan los primeros antecedentes de la regulación de las cooperativas agrícolas normadas por el Código Agrario y la contemplación de las cooperativas en las parcelas escolares.

En otra de sus partes plantea una radiografía de las formas de comportamiento en el México rural y, en el último apartado destaca la acción de la cooperación, que bien pudo ser una alternativa para la consolidación de las comunidades rurales.

Fuente:

Libro Sociología rural. Autores: Raúl Sánchez Ángeles y José Vitelio García M. SEP

Tierras de aprovechamiento común, *histórica organización indígena*

Similitudes entre el ejido de España y el altepetlalli

En España se llamaba ejidos a las tierras de uso común situadas a las salidas de las poblaciones y por Cédulas Real del 1 de diciembre de 1573 se dispuso que en la Nueva España, al formarse nuevas poblaciones se dotara a éstas de un ejido de una legua de largo, para que los naturales pudieran tener sus ganados sin que se revolvieran con los de los españoles. Algunos autores creen encontrar similitud entre el ejido y el altepetlalli, que eran tierras de aprovechamiento común que existían en los centros de población de nuestros aborígenes.

Evolución y confusión

Lo importante es que este concepto del ejido ha evolucionado en tal forma, que a la fecha se llaman ejidos a las tierras que el Estado da de por vida de dotación; también se constituyen en ejidos los terrenos comunales, cuando los miembros de la comunidad lo solicitan. Y su finalidad no se reduce al aprovechamiento de todos sus recursos, incluyendo su industrialización. La naturaleza del ejido ha dado lugar a muchas confusiones, tanto por los encargados de aplicar la ley, cuanto a los beneficiarios de la misma.

Incertidumbre en la propiedad

Hay quienes piensan que el ejido es una forma de propiedad colectiva o social y quienes opinan que es una propiedad parcelaria limitada, o una propiedad de hecho, aunque no de derecho… Nosotros opinamos que en ningún caso puede considerarse el ejido como una forma de propiedad, ni siquiera como una propiedad sui géneris. Es solamente un derecho de usufructo que la nación otorga a sus poseedores. Es una forma de disfrute de la tierra, como modalidad muy mexicana, para evitar su reacaparamiento: por eso en la codificación agraria se ha establecido que “los derechos que sobre bienes agrarios adquieren los núcleos de población serán inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransferibles, y por tanto, no podrán en ningún caso ni en persona alguna enajenarse, cederse, trasmitirse, arrendarse, hipotecarse y gravarse, en todo o en parte, siendo inexistentes las operaciones, actos o contratos que se hayan ejecutado o que se pretendan llevar a cabo en contravención de este precepto”.

Renta de parcelas, cáncer de la reforma agraria

Sin embargo, es preciso reconocer que en la práctica, con la aquiescencia o con el disimulo de las autoridades agrarias, este precepto ha sido violado y para desgracia de la Reforma Agraria, principalmente en los sistemas de riego que se han construido a base de fuertes inversiones del erario nacional, en donde el derecho de usufructo ha pasado a manos de los que alquilan las parcelas de los ejidatarios. Esta renta de parcelas se puede clasificar como en cáncer de la Reforma Agraria y constituye la modalidad, también muy mexicana de la contrareforma.

Necesarios medios para su explotación

El mal que se origina con la renta de parcelas, no va solamente contra el poseedor de la misma, sino contra toda la estructura del sistema ejidal y debe corregirse, no despojándose al poseedor como se ha pretendido hacerlo, para dársela a otro que la trabaje, porque dada su penuria y su falta de recursos, hará lo mismo; sino otorgando los medios suficientes para su explotación y moralización a las autoridades agrarias, que además de tolerarla y propiciarla, fueron las que indujeron los gérmenes de esa enfermedad. Sobre todo este mal se originó por el manejo inmoral del crédito ejidal, que ha dejado endeudados de por vida a la mayoría de los ejidatarios a quienes se les otorgó

Legislación agraria fomentó la pequeña propiedad

La legislación agraria en México no se inspiró en el propósito de crear una forma social de posesión de la tierra, sino en el de desarrollar la pequeña propiedad. Sin embargo, ante el evidente peligro de que pueda haber un nuevo acaparamiento de la tierra, la política gubernamental se ha orientado, sobre todo en el último decenio, a favorecer el desarrollo del sistema ejidal; pero para logarlo, habrá que modificar y perfeccionar el Artículo 27 constitucional y las leyes que del mismo se derivan. En efecto, este artículo ofrece infranqueables murallas y tiene insondables lagunas, para quienes se benefician aprovechando su falta de precisión y claridad.

Observaciones a la ley agraria

- Por ejemplo, si se dice que "la pequeña propiedad de las tierras y aguas"… "corresponde originalmente a la nación"… y ésta "tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público"…"respetando siempre la pequeña propiedad agrícola en explotación" y además, la Fracción XV de dicho artículo dice que incurrirán en responsabilidad por violaciones a la Constitución, las comisiones mixtas, los gobiernos locales y las demás autoridades encargadas de las tramitaciones agrarias, cuando afecten la pequeña propiedad agrícola o ganadera en explotación. No hay razón de que subsista al último párrafo de la Fracción XIV que concede a los pequeños propietarios el derecho de promover el juicio de amparo contra la privación o afectación de su propiedad, pues bastaría con que hicieran valer su legítimo derecho ante la máxima autoridad agraria, que es el Presidente de la República y que ha juramentado respetar la Constitución.

Inconsistencias

- Por otra parte, si los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto de la Fracción XI señalan los límites de la pequeña propiedad, ¿qué objeto tiene de que subsista la Fracción XVII que faculta al Congreso de la Unión y a las legislaturas locales a fijar la extensión máxima de la propiedad rural? Y más aún, si la política agraria gubernamental de los últimos años se ha orientado a favorecer y desarrollar el sistema ejidal, ¿por qué dejar los excedentes a que se refiere el inciso b) de dicha Fracción puedan ser fraccionados por los propietarios? No acaso en la práctica esto se presta a la conservación de la gran propiedad, o a la simulación de la pequeña?

Se planteaba vigorizar la economía ejidal

- Últimamente se ha hablado mucho sobre la necesidad de legislar para reducir la pequeña propiedad aduciendo el crecimiento demográfico y la imposibilidad de exigir un segundo piso a la superficie territorial. En la etapa de la Revolución Mexicana, eso representaría acumular fuerzas económicas y políticas muy poderosas en contra de la reforma agraria, y pues ya en otra parte hemos dicho que en manos de los pequeños propietarios se encuentran más de 100 millones de hectáreas y para comprender mejor este problema sólo diremos que conforme al censo de 1950 éstos arrojaron una población de 1, 365,543 individuos, mientras que los ejidatarios eran 1, 362,799, lo que quiere decir poner frente a fuerzas numéricas más o menos equiparadas, pero aquéllas con mayores recursos económicos para la lucha. Lo que debe hacerse, en alianza con los pequeños propietarios, es liquidar la gran propiedad territorial que todavía tiene en sus manos 25 millones de tierras afectables y vigorizar la economía ejidal.

Las tierras comunales se redujeron

Tanto la gran propiedad como la pequeña propiedad particular, se constituyó en México a costa del despojo de las tierras de los primitivos pobladores y este despojo se ha seguido efectuando, ininterrumpidamente, desde la Independencia hasta la fecha, pues los integrantes de nuestras comunidades aborígenes, siguen siendo los menos favorecidos con nuestra legislación agraria, pues en México, a pesar de todo lo que en contrario se diga, sigue existiendo discriminación racial, por lo que respecta a nuestros aborígenes; como si para ellos no existieran las leyes del crecimiento demográfico, cada día se les reduce más en la posesión de sus tierras comunales y en cambio no se podrá dar un ejemplo en el país de una comunidad que haya ensanchado sus propiedades.

Deficiencias y lagunas

Todas las disposiciones legales sobre restitución y confirmación de bienes comunales, en la práctica han sido nulas y nuestros aborígenes hasta se resisten a acogerse a ellas, porque a la hora de aplicarse en lugar de beneficiarlos, los desfavorecen. La única legislación que se ha hecho, derivada del Artículo 27 Constitucional, ha sido el Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, que tiene grandes deficiencias y lagunas y que apenas fue promulgado el 15 de febrero de 1958, es decir, después de 41 años de vigencia de nuestra Constitución.

Desconfianza de los núcleos de población

El crédito oficial, y ya no se diga el privado, no pueden disfrutarlo las comunidades que no hayan obtenido previamente la confirmación de sus bienes, y esto existe en la mayoría de los casos, pues nuestros aborígenes se resisten a solicitarlos, porque esto les ocasiona peligro, conflicto de divisiones internas en sus propios núcleos de población, y los que ya tienen la confirmación y titulación de sus bienes, ni solicitan, ni quieren el crédito oficial, por ese instinto de desconfianza que se les ha creado con tantos despojos que han sufrido.

Deuda

La Revolución Mexicana está en deuda con nuestras comunidades aborígenes en cuanto se refiere a la posesión y explotación de sus tierras, aunque es indudable que en otros aspectos, como salubridad, educación, electrificación y comunicación para la salida de sus productos, han mejorado sus condiciones de vida.

Las instituciones indigenistas

En el Gobierno del general Lázaro Cárdenas se creó el Departamento de Asuntos Indignas, que después pasó a ser la Dirección Indigenista dependiente de la Secretaria de Educación Pública y que funciona hasta la fecha. Existe también el Instituto Nacional Indigenista, que por falta de recursos y por carecer de programa adecuado, no ha dado grandes resultados. Se creó también la Comisión del Yaqui para atender exclusivamente a esta tribu, que en todas las épocas ha sido la más rebelde al sometimiento de las autoridades ajenas a la misma y para mantenerlas en paz se ha delimitado su zona territorial, en la que funciona una agencia del Banco de crédito ejidal que les proporciona crédito para ganado y para siembra de trigo y algodón preferente, gozando además de algunas otras prestaciones.

Los programas

Para ayudar a la tribu otomí, que habita la región conocida como el Valle del Mezquital, se ha creado un impuesto federal que grava la producción de aguamiel y productos de su fermentación, de los Estados de Hidalgo, Tlaxcala y México, y el producto de este impuesto es manejado por el Patronato del Valle del Mezquital que lo invierte en mejorar las viviendas, introducir agua potable, llevar la electricidad, mejorar las vías de comunicación, ampliar las zonas de riego, construir escuelas, etcétera, en beneficio de esa tribu. Las obras que se realizan para construir el sistema de riego de Tepalcatepec, y Balsas en las cuales el Vocal Ejecutivo es el general Lázaro Cárdenas, están orientadas a beneficiar a las tribus que habitan en los Estados de Michoacán y Oaxaca fundamentalmente, o sean los tarascos y los mixtecos-zapotecas.

Evaluación de la Reforma Agraria

Es un hecho universalmente aceptado ya, que México es en el grupo de países latinoamericanos el que alcanzado el mayor desarrollo de sus fuerzas productivas, merced a la intensidad con que sido aplicada su Reforma Agraria. Los economistas hablan de que ya hemos superado la etapa del subdesarrollo (semicoloniaje)) y que hemos encontrado de lleno en el campo de la construcción de una sociedad industrial (capitalista).

Cae el marco feudal

El licenciado Alfredo Navarrete, director adjunto de la Nacional Financiera, S.A., dice:

- "Fue hasta la Revolución de 1910 que se destruyó el marco feudal dentro del cual se desenvolvía la vida económica y social de México desde la Conquista".

- "Los cambios económicos, sociales y políticos que impulsó la Revolución y que todavía siguen en proceso, han encauzado a México en los últimos años por el camino de la industrialización que alcanzaron desde el siglo pasado gran parte de los países ahora económicamente fuertes."

James G. Maddox nos dice sobre la Reforma Agraria mexicana lo siguiente:

"Miles de hombres murieron en centenares de escaramuzas y veintenas de combates de regular importancia, en la lucha por la tierra. De sus esfuerzos nació un nuevo país, con muchas de las características de una sociedad comercial moderna. Los peones que marchan descalzos con sus rifles mohosos y sus machetes brillantes, los barbudos e indisciplinados soldados de la cruenta década del 1910 a 1920, dieron el toque de muerte de una clase social: el aristocrático feudalismo agrario, a la vez que tocaban diana para que se levantara un México moderno."

Como se ve, ambos, Navarrete y Maddox, no hablan de una victoria del pueblo que hubiera liquidado para siempre el dominio de los ricos y la miseria de los pobres; pues el primero sólo reconoce que "los cambios que impulsó la Revolución"…"han encauzado a México"… "por el camino de la industrialización"; mientras que el segundo dice lo mismo, con otras palabras, al afirmar que de "sus esfuerzos nació un nuevo país, con muchas de las características de una sociedad comercial moderna" y que "tocaban diana para que se levantara un México moderno".

Efectos de la reforma agraria

De la maraña de esos eufemismos hay que rescatar un solo pronunciamiento categórico; la Reforma Agraria, en la forma en que a la fecha ha sido aplicada, nos lleva, indeclinablemente, a las metas del capitalismo que han alcanzado los países llamados desarrollados. Sin embargo, dentro de esa trayectoria capitalista, es conveniente analizar los efectos de las Reforma Agraria, en la marcha general del país y en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. La aplicación de la Reforma Agraria puede dividirse en dos grandes períodos: antes de Cárdenas y después de Cárdenas.

Primer periodo

El primer período empieza propiamente en 1920, al término de la lucha armada, y se caracteriza por una gran pereza y una terrible indecisión en el reparto de la tierra; por una deleznable confusión e incomprensión del problema y hasta por una mal disimulada prevaricación de algunos de los altos mandos. Lo que explica la lentitud con que se llevaba a la práctica la redistribución de la tierra. Hasta fines de 1934, sólo se habían repartido 7, 777, 356 hectáreas, que habían beneficiado un total de 783, 135 campesinos.

Segundo periodo

El segundo período empieza en 1935, con el advenimiento de Cárdenas al poder, y todavía no termina. Y se caracteriza por la celeridad que se le da al reparto de la tierra, pues tan sólo de 1935 a 1940 se repartieron 117, 890,577 hectáreas, que beneficiaron a 814, 519 campesinos y para 1968 se llevan repartidas 65,000, 000 de hectáreas que benefician a 2, 600,000 campesinos.

Oposición, cooperación y diferenciación

Las formas de interacción más importantes son: la oposición, la cooperación y la diferenciación; de éstas se derivan otras como la adaptación, la estratificación y la asimilación. Para los fines que persiguen nuestras lecciones abordaremos únicamente la oposición y cooperación.

- Puede definirse la oposición como “la lucha contra otra u otras personas por un bien, objetivo o valor”. Las causas que originan la oposición, se pueden encontrar en el sentimiento de necesidad, en el deseo de poseer un bien o valor, ya sea éste, dinero, casas, terrenos, arados, estimación de los vecinos, etcétera. Se puede afirmar que aquello, por lo que luchan los hombres, está condicionado por la cultura que poseen.

Oposición: competencia y conflicto

Para tener una idea clara de lo que significa la oposición, la dividiremos en competencia y conflicto.

Competencia. La competencia es una forma de oposición que encontramos en todas las esferas de nuestra vida, y aunque la competencia económica es de una suma importancia, existen otras motivaciones que provocan las relaciones de competencia, por ejemplo el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, desarrolla ciertas relaciones de competencia con las escuelas Normales.

Se pueden clasificar las formas de competencia de la siguiente manera:

- Económicas; raciales y culturales e institucionales

Competencia económica. Propiamente el campesino no vive el problema como las gentes de la ciudad. Es tan poca su producción que no amerita que luche contra los otros productores; sólo se presenta ésta, cuando los bienes son de tipo comunal y alguno de ellos los quiere explotar en provecho personal.

La competencia tiene la ventaja de que hace que los individuos pongan mayor interés en la agricultura; mejoren sus técnicas de trabajo y el tono de vida social de la comunidad; en sus formas benignas trae aparejadas una rivalidad inocente de economía de prestigio, manifestada en quién dará la mejor fiesta del pueblo a quién usara las mejores ropas en las fiestas del santo patrono.

Competencia Cultural y racial

Esta suele presentarse a menudo, de una comunidad contra otra; pero en México no tiene raíces muy profundas. Este tipo de competencia se observa en forma aguda, cuando luchan blancos contra negros o grupos que pertenecen a la misma comunidad.

Competencia Institucional

Esta clase de competencia puede producirse en las zonas rurales, entre instituciones de la misma índole o entre instituciones de distinto tipo. Con frecuencia vemos en pequeñas comunidades que existen competencias entre escuelas, centros sociales y hasta en las mismas iglesias.

Conflicto

Según Kimball Young el conflicto se presenta en todas las manifestaciones de la vida social y ha elaborado la siguiente clasificación:

1.- Industrial

2.-Racial

3.-Religioso

4.-Político

5.-Intercomunidad o intracomunidad

6.- Interclase o intraclase

7.- Conflictos sexuales de la edad

8.- Conflictos de principios intelectuales y principios morales.

Los conflictos que se presentan preferentemente en el medio rural son los siguientes:

- Conflicto entre la ciudad y el campo

- Lucha de clases.

- Lucha entre familias y entre clanes.

Las diferencias religiosas y políticas están en buena parte incluidas dentro de estas tres.

Conflicto entre la ciudad y el campo

Siempre ha existido una rivalidad entre las gentes de campo y las gentes de la ciudad. Entre el comerciante y el campesino existe un antagonismo latente, ya que el primero trata de comprar las materias primas que produce el labriego al menor precio posible y pretende vender su mercancía lo más caro que puede; por esa razón muchas gentes del campo consideran a las gentes de la ciudad como parásitos, y muchos son los habitantes de la urbe que no saben apreciar en qué forma tan íntima está ligado su propio bienestar con el de la gente que trabaja la tierra.

… Las diferencias entre las condiciones de vida que privan entre el campo y la ciudad, hacen que los campesinos se sientan inconformes al compararlas con las suyas. Mientras en la ciudad existen casas hermosas, llenas de comodidades, caminos pavimentados, grandes jardines, luz eléctrica, agua corriente, escuelas, en el campo se carece de las comodidades más elementales; esto origina que los habitantes de las zonas rurales se rebele contra la miseria, y como no comprende las causas que lo tienen en esa situación, responsabiliza de ellas a la población urbana.

… El hombre de la urbe, sabe muy bien que el campesino carece de muchas comodidades y juzga esa carencia como signo de inferioridad, por lo que acusa al labriego de su falta de urbanidad, cultura, buenas maneras, culpándolo de esa situación conflictiva con el habitante de la ciudad.

El conflicto de clase

La lucha de clases tendrá el mismo significado tanto en la ciudad como en el campo, mientras existan ricos y pobres; más, sin embargo, en el agro mexicano tiene algunas variantes (sin perder su objetivo principal), que consiste en pugnar por la descentralización de la administración y una lucha de masas por la propiedad de la tierra.

Conflictos de familia y clan

La unidad familiar en el medio rural es muy sólida, los vínculos de parentesco son respetados, como si fueran sagrados, lo cual en lugar de ser nocivo trae un cúmulo de ventajas sociales en la comunidad rural. Pero la fuerza de la unidad familiar o la combinación de unidades, conduce a la rivalidad, a la lucha y al conflicto entre otras familias. La familiaridad cimenta relaciones entre todos los miembros de la familia, es decir, entre miembros del grupo interno, pero aviva también las llamas del conflicto entre los miembros de grupos familiares o clanes rurales. Como bien lo ha dicho Ross: “Cuando la vida es más bien simple, los rencores son alimentados y transmitidos de padres a hijos como una valiosa dote”.

La Cooperación

Esta forma de actuar empieza en la infancia, se fortalece en el seno de la familia y continúa hasta hacerse una norma de conducta en la comunidad en que se vive.

La podemos definir como la ayuda o la asociación entre personas o grupos que persiguen un fin común. En todos los grupos humanos se encuentran tipos de ayuda mutua. Esta forma de actuar empieza en la infancia, se fortalece en el seno de la familia y continúa hasta hacerse una norma de conducta en la comunidad en que se vive.

Sistemas de cooperación

En los humanos las formas de cooperación abarcan desde las relaciones más simples, inconscientes la mayoría de las veces, hasta las elaboradas formas contractuales de esfuerzo mancomunado, representado por las asociaciones comerciales cooperativas. Con el fin de seguir un orden en los sistemas de cooperación, podemos clasificarlos en:

- No contractuales.

- Contractuales.

La cooperación no contractual

Consiste en la ayuda que se prestan tanto vecinos como amigos, forma muy extendida en nuestro agro mexicano, que tiende a desaparecer por la invasión del modo de ser y actuar urbano y la desintegración de la comunidad acumulativa.

Cooperación contractual

Este tipo de cooperación se presenta cuando el campesino establece organizaciones legalmente constituidas con una reglamentación claramente especificada y sobre bases estrictas de “toma y da”. Durante el periodo presidencial de general Lázaro Cárdenas, se le dio gran importancia y relieve a las ventajas de las cooperativas de producción agrícola.

Fuente:

Libro: Sociología rural. Autores Raúl Sánchez Ángeles y José Vitelio García M. Secretaría de Educación Pública. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. Biblioteca Pedagógica del Mejoramiento Profesional. Año de 1969.

Libro Sociología rural. Autores: Raúl Sánchez Ángeles y José Vitelio García M. Secretaría de Educación Pública. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. Biblioteca Pedagógica del Mejoramiento Profesional. Año de 1969).

Código Agrario de 1922 contempló formas colectivas para la explotación de la tierra

Explotación común

El ejido era la extensión total de tierra que recibía un núcleo de población campesina para lo que explotara directamente, con las limitaciones y las modalidades que señalaba el Código Agrario, y era, por principio, inalienable, inembargable, intransmisible, imprescriptible e indivisible.

Las modalidades consistían en que la explotación podía ser:

1.-Individual (parcelaria),

2.- Colectiva, ó

3).- en cualquier forma intermedia de cooperación (Eckstein), siendo siempre de explotación a uso común las tierras de pastores y los bosques de que podía ser dotado el ejido.

Fuente:

Texto inédito El Cooperativismo en la etapa organizativa de la reforma agraria. Trabajo del Instituto de Estudios Cooperativos AC, de Baja California. Dirección: Alberto Reyes López. Por alguna razón no se imprimió masivamente para su distribución. Se le encontró fecha de 1975…

Código Agrario de 1922 contempló formas colectivas para la explotación de la tierra

… Las voces de Ricardo Flores Magón, de Antonio Díaz Soto y Gama, se perdieron en el vacío. Los latifundios y las haciendas se fraccionaron. Las unidades de producción agropecuaria se deshicieron. No era ese el propósito, repetimos, de la Reforma Agraria. El ejido era la extensión total de tierra que recibía un núcleo de población campesina para lo que explotara directamente, con las limitaciones y las modalidades que señalaba el Código Agrario, y era, por principio, inalienable, inembargable, intransmisible, imprescriptible e indivisible.

Las modalidades consistían en que la explotación podía ser:

1.-Individual (parcelaria), 2.- Colectiva, ó 3).- en cualquier forma intermedia de cooperación (Eckstein), siendo siempre de explotación a uso común las tierras de pastores y los bosques de que podía ser dotado el ejido.

Forjadores de principios del siglo XIX

Pronto se dieron cuenta con los líderes de la Revolución los esfuerzos de algunos hombres de buena voluntad, como Don Miguel Palomar y Vizcarra, que desde 1906 venía pugnando en Jalisco por la Constitución de formas sencillas de "Cooperación" para el crédito Rural – como lo eran y lo son las Cajas Raiffeisen-, los de Manuel E. Cruz, en su libro "Bancos Regionales, Sociedades Cooperativas Agrícolas" , editado en él mismo año de la Revolución: 1910; o los de Rafael Nieto con su proyecto de Ley sobre Cajas Rurales Cooperativas, presentado en 1915. O los de Ricardo Flores Magón en su permanente tribuna de inconformidades que se llamó "Regeneración".

E igual sucedió con los esfuerzos oficiales por remediar el mal nacido de la contemporización revolucionaria para con el anhelo de un pedazo de tierra de cada campesino.

…Era obligatorio la creación de cooperativas

Nos dice Durán:

"Más importante que los esbozos preconstitucionales fue la Circular Nº 51, de La Comisión Nacional Agraria, dictada el 11 de octubre de 1922, en la cual se establecía la creación de "cooperativas" como complemento obligado de la formación de ejidos".

Fueron las sociedades locales de crédito

Algunos años después, la misma idea cooperativa formó parte importante en la teoría legal de los primeros Bancos Ejidales. Al mismo tiempo, a partir de 1926, se ha mantenido casi invariable en las sucesivas a Leyes de Crédito Ejidal y Agrícola, en las cuales aparecen las cooperativas agrícolas, perfectamente delineados, con el nombre actual de "Sociedades Locales de Crédito" (a pesar de que, aclara el propio Durán, tuvieron el de "Cooperativas" por Ley de 1931) y con atributos para actuar como instituciones auxiliares del Sistema Nacional de Crédito Agrícola".

Grupos solidarios

Las "Sociedades Locales de Crédito" (para el caso el Ejidal) y su variante de emergencia, los Grupos Solidarios, que fueron y son el conducto y requisito para la concesión del crédito que requieren los campesinos para la explotación de la tierra, establecían el principio de la organización de los ejidatarios para hacer inconvenientes del "minifundio". Tal organización, aunque en la reglamentación correspondiente solo se habla de "Ayuda Mutua", "voluntariedad", "democracia" y "solidaridad", es la cooperativa.

Sólo que el problema no se resolvió y sí generó otros.

- Los dirigentes ejidales – comisariados-, designados "de arriba hacia abajo" y primordialmente por razones de carácter más político que social, tuvieron enfrente a los dirigentes "administrativos" de las sociedades Locales de Crédito, los cuales tampoco han sido "administradores".

- Las Sociedades Locales no han funcionado entre la gran mayoría de los ejidatarios, ni en función del crédito, ni menos como organismos de "ayuda mutua" y "cooperación".

La revolución recurre a la cooperación

Pero no es este el único caso en que la Revolución recurre a la "cooperación" para tratar de resolver los problemas agropecuarios.

- El "Código Agrario" abrió la puerta –dijimos- para dos formas de explotación de la tierra que la Revolución pone en manos de los campesinos. Una forma era la "individual", (Art. 204 del Código Agrario).

- La República, según lo dispone el Artículo 130 de la Ley Federal de la Reforma Agraria), la superficie de dotación, las tierras que se entregan a los campesinos, no se fraccionan y son trabajadas por el conjunto de los ejidatarios. La propiedad de la tierra es del núcleo de población y a cada ejidatario se le expide un certificado de Derecho Agrario que le faculta para participar en la explotación pudiendo transferir esos derechos a sus herederos. Esta forma se adopta (por acuerdo Presidencial, repetimos.) en las tierras que, por constituir unidades de explotación infraccionables, exijan para su cultivo la intervención conjunta los campesinos del ejido, o en aquellos cuyos productos estén destinados a industrializarse, o cuando, por los estudios técnicos y económicos que se realicen, se comprueba que, mediante la colectivización, puede lograrse mejores condiciones de vida para los campesinos.

Mensaje de Cárdenas por el caso de La Laguna

El 30 de noviembre de 1936, en un mensaje a la Nación destinado a calmar la inquietud provocada por el Decreto expropiatorio de las tierras de "La Laguna" promulgado el 6 de octubre de ese mismo año, el señor General Lázaro Cárdenas decía lo siguiente:

"El de la comarca lagunera es caso típico de incosteabilidad para un sistema parcelario de cultivos. La distribución de utilidades tendrá que ser proporcional al trabajo del ejidatario, pues el parasitismo no se tolera; pero la producción ha de organizarse tratando a cada poblado como una unidad, porque solo así le es posible obtener crédito y adquirir implementos y aperas que están fuera del alcance de los individuos aislados. Nada de esto riñe con las Leyes, ni constituyen amenaza de disolución para las instituciones. Es un asunto que cae dentro del dominio de la técnica económica".

La "colectiva" no era –no es- pues, si no una forma cooperativa para la organización del trabajo agrícola.

Salomón Eckstein escribe que debemos mencionar primeramente que el término "colectiva" fue mal aplicado. En realidad se trata de "Cooperativas" de producción agrícola.

Colectiva y cooperativa

Vicente Lombardo Toledano, que por marxista no lenista, fue enemigo del sistema cooperativo, hubo de reconocerlo así ante el Congreso Nacional Agrario reunido en la Ciudad de Toluca, Mex., el año de 1959, diciendo que: "el término "colectiva" se había escogido solamente para contraponerlo el término "individual", aún cuando desde un principio se pensó que esos ejidos trabajarían en forma de "cooperativas agrícolas de Producción."

Pero no eran nada más las declaraciones, es el modelo de acta constitutiva que, desde 1936, se proporciona a las sociedades "Colectivas" para constituirse legalmente. Basta la lectura de algunos de estos sus artículos para apreciar sin lugar a duda que se trata de una "cooperativa".

"La Sociedad tendrá por objeto – establece-:

I.- Obtener Crédito para el desarrollo de sus actividades efectuando las operaciones previstas en la Ley de la materia, vigilar que dichos créditos se apliquen efectivamente en el desarrollo de las finalidades para las cuales se hayan concedido;

II.- Organizar las actividades de sus miembros para el aprovechamiento cooperativo del crédito y de los recursos propios de la actividad;

III.- Seleccionar, clasificar, industrializar, empacar y vender sus productos, con tendencia a lograr que de estas actividades obtengan los asociados una compensación racional por sus trabajos, mediante la eliminación de intermediarios, beneficiando igualmente a los consumidores de dichos productos al mejorar la calidad y establecer el justo precio de los mismos.

VI.- Realizar, en general, todas las operaciones, celebrar los contratos y ejecutar todos los actos necesarios para mejor consecución de los fines que se persiguen, buscando siempre el perfeccionismo de la organización económica y social, así como el progreso económico, intelectual y moral de sus miembros"

Fuente:

Texto inédito El Cooperativismo en la etapa organizativa de la reforma agraria. Trabajo del Instituto de Estudios Cooperativos AC, de Baja California. Dirección: Alberto Reyes López.

Documento inédito. Diverso. Es crítico contra la Reforma Agraria. Destaca diversas expresiones cooperativas luego del inicio de la Revolución Mexicana (1910). Cita texto del Código Agrario en el que se dicta como obligatorio la constitución de cooperativas a efectos de obtener créditos. Se cita una frase del presidente Lázaro Cárdenas sobre el fracaso de la experiencia colectiva de La Laguna.

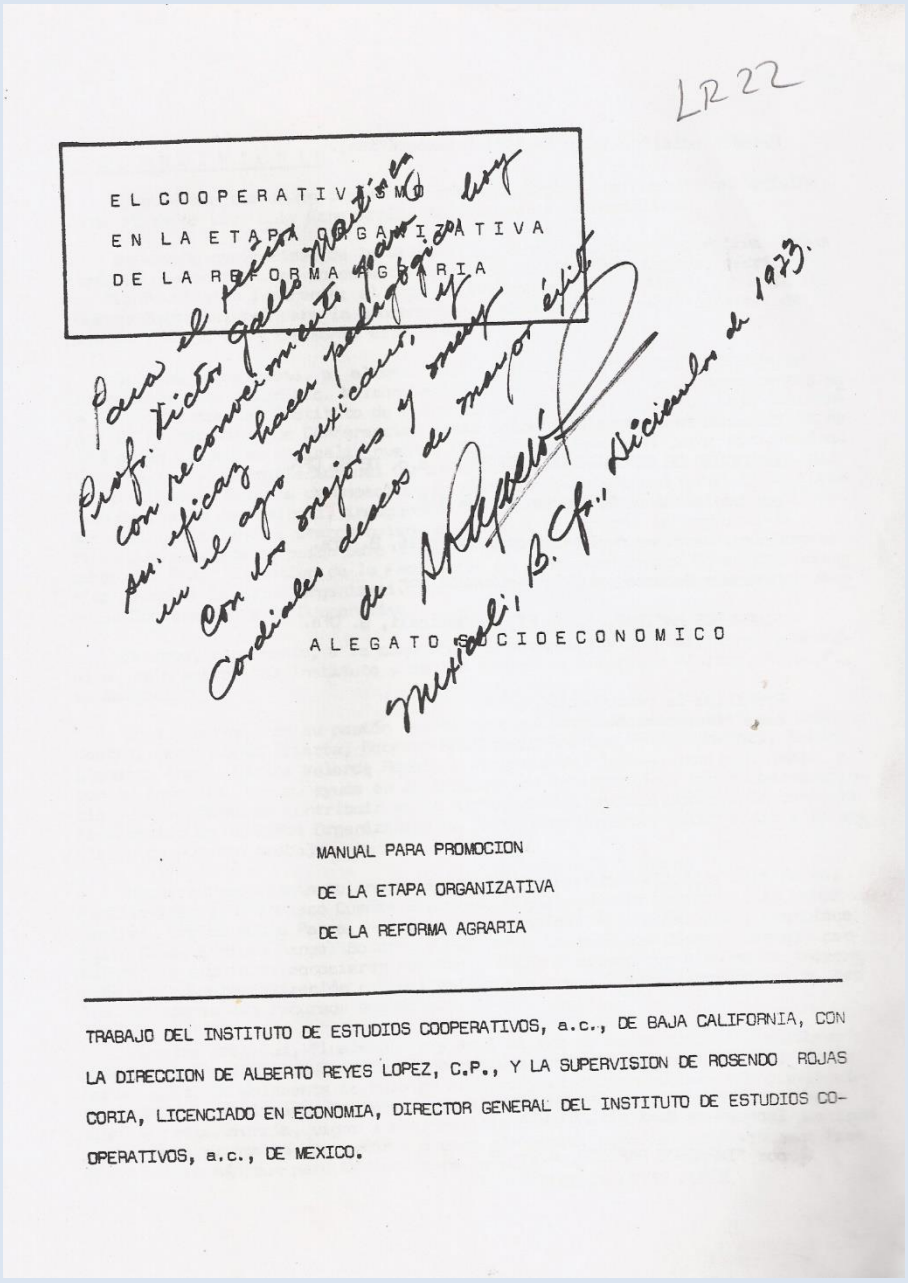

LR22

EL COOPERATIVISMO
EN LA ETAPA ORGANIZATIVA
DE LA REFORMA AGRARIA

ALEGATO SOCIOECONOMICO

MANUAL PARA PROMOCION
DE LA ETAPA ORGANIZATIVA
DE LA REFORMA AGRARIA

TRABAJO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS COOPERATIVOS, a.c., DE BAJA CALIFORNIA, CON LA DIRECCION DE ALBERTO REYES LOPEZ, C.P., Y LA SUPERVISION DE ROSENDO ROJAS CORIA, LICENCIADO EN ECONOMIA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS COOPERATIVOS, a.c., DE MEXICO.

De tesis universitaria…

Parcela Ejidal Escolar
consideró de cooperativas desde 1926

Beneficios para escuelas o granjas

Los artículos 185 y 186 del Código Agrario. La parcela escolar se incluyó, por primera vez, en la Ley de Constitución del Patrimonio Ejidal, de 4 de marzo de 1926, cuyo artículo 31, incluido dentro del capítulo de división, adquisición y administración de las tierras ejidales, rezaba: De la superficie del cultivo se representará una extensión no menos de cinco hectáreas destinadas a escuelas, granjas, o para el establecimiento de cooperativas agrícolas organizadas en las escuelas de niños del pueblo.

Fuente:

Parcela Escolar. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Derecho. Tesis de de Héctor Dueñas González. Año de 1965.

Portada de la tesis la Parcela Escolar.

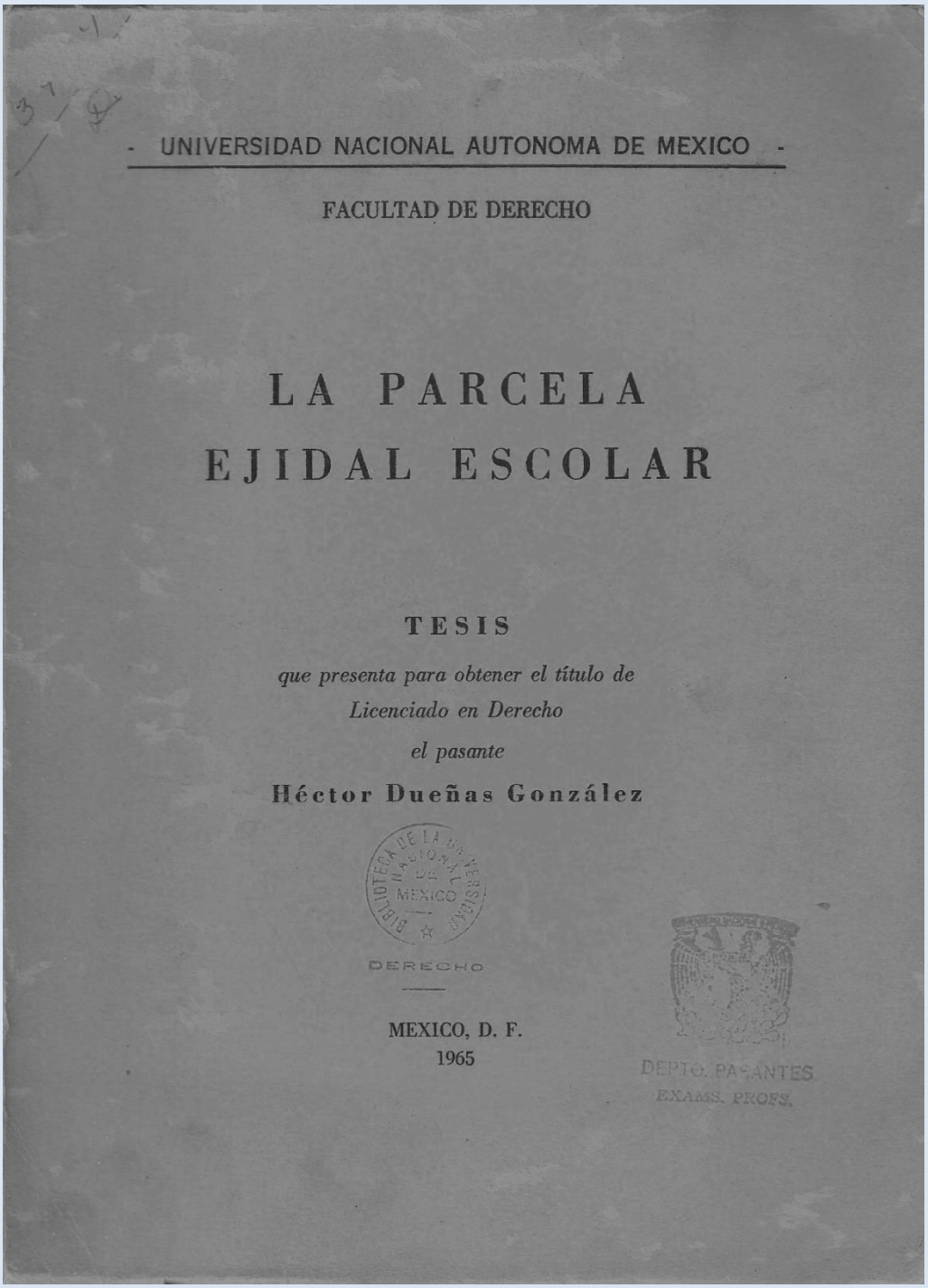

- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO -

FACULTAD DE DERECHO

LA PARCELA EJIDAL ESCOLAR

TESIS

que presenta para obtener el título de
Licenciado en Derecho
el pasante

Héctor Dueñas González

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO
DERECHO

MEXICO, D. F.
1965

DEPTO. PASANTES
EXAMS. PROFS.

Parcela Ejidal Escolar
consideró de cooperativas desde 1926

Los artículos 185 y 186 del Código Agrario

La parcela escolar se incluyó, por primera vez, en la Ley de Constitución del Patrimonio Ejidal, de 4 de marzo de 1926, cuyo artículo 31, incluido dentro del capítulo de división, adquisición y administración de las tierras ejidales, rezaba: **De la superficie del cultivo se representará una extensión no menos de cinco hectáreas destinadas a escuelas, granjas, o para el establecimiento de cooperativas agrícolas organizadas en las escuelas de niños del pueblo.**

Carácter educativo

El Código Agrario de 31 de diciembre de 1940, que, como dice Lucio Mendieta y Núñez, es el resultado de veinticinco años de elaboración jurídica de la Reforma Agraria, reglamentó, con mayor precisión, la parcela ejidal escolar. Su artículo 145 disponía que "la parcela ejidal escolar se constituirá en todos los ejidos para fincar las actividades agropecuarias y de industrias rurales aprobadas por la comunidad y donde los alumnos de la escuela rural desarrollen sus trabajos educativos y de demostración que les permita hacer acopio de conocimientos de acuerdo con la técnica agrícola moderna para explicación en la producción ejidal, y el maestro logra el adiestramiento inicial que ha de impartir a los niños con objeto de capacitarlos y participar, cada vez más satisfactoriamente, en las faenas agrícolas de los padres". Esta norma, como se desprende de su simple lectura, daba a la parcela ejidal escolar un doble carácter educativo: para el maestro y para los alumnos.

Investigación, enseñanza y práctica agrícola

El Código Agrario de 31 de diciembre de 1942, dedica los artículos 185 y 186, del capítulo V, Título I, Libro III, a la parcela ejidal escolar.

Dice el primero de ellos:

- "La parcela escolar tendrá una extensión igual a la unidad de dotación que se fije en cada caso. Deberá demarcarse provisionalmente al ejecutarse el mandamiento del gobernador y se localizará definitivamente al ejecutarse la resolución presidencial, en las mejores tierras del ejido, dentro de las más próximas a la escuela o caserío. Se procurará que cada escuela rural disponga de una parcela".

- Reza el segundo: "La parcela escolar debe destinarse a la investigación, enseñanza y práctica agrícola de la escuela a que pertenezca su explotación y la distribución de los productos que de ella se obtengan, deberá hacerse de acuerdo con el Reglamento que, conjuntamente, dicten la Secretaría de Educación Pública

y la de Agricultura y Fomento (hoy de Agricultura y Ganadería, de acuerdo con la Ley de Secretarias de Estado de 23 de diciembre de 1958)".

Es un servicio público

La estructura jurídica externa de la parcela ejidal escolar se define en los preceptos acabados de citar. La estructura jurídica interna, en el Reglamento de la misma, a cuya exposición y crítica derivamos el capítulo siguiente de esta tesis. La estructura técnica, se regula por la Ley de Educación Agrícola, además de por el citado Reglamento.

La parcela escolar es, ante todo, un bien afecto a la presentación de un servicio público. Tanto la Ley Orgánica de Educación, que en su artículo 3º considera, servicio público a la educación que en cualquiera de los tipos establecidos, los municipios y las instituciones descentralizadas, como la Ley de Educación Agrícola cuyo Artículo 2º otorgan a la educación de esta clase el mencionado carácter, nos llevan a la conclusión expuesta.

Las reglas

La estructura jurídica de la parcela escolar se sujeta, por consiguiente, a las siguientes reglas:

En primer término, es obligatoria, como se desprende con claridad meridiana, del artículo 185 del Código Agrario. La expresión "se procurará que cada escuela rural disponga de una parcela", empleada por dicho artículo in fine, no debe interpretarse en el sentido de dar carácter facultativo a las disposiciones de la parcela, pues no tiene, a nuestro juicio, otro alcance que el de conciliar las posibilidades físicas de la extensión territorial demarcada con esa obligatoriedad. Solamente podrá prescindirse de demarcar la parcela escolar en aquellos casos en que el terreno no lo permita, pero, aún en tal caso, la obligatoriedad de dotar a la escuela de parcela, cuando sea posible, queda inalterada.

Propiedad colectiva

La propiedad de la parcela ejidal escolar corresponde al núcleo de población, en los términos del artículo 130 del Código Agrario. En cambio, la posesión corresponde a la escuela rural, a cuyo favor se titula, de acuerdo con el artículo 1º del Reglamento.

El régimen jurídico de propiedad de la parcela ejidal escolar es, en principio, el de las demás parcelas del ejido. En consecuencia, no es susceptible de arrendamiento, permuta, traspaso o enajenación, pues, lógicamente la prohibición contenida en el artículo 138 del Código Agrario, es común a toda clase de parcelas. Esta prohibición aparece, innecesariamente, reforzada por el artículo 1º del Reglamento.

El régimen jurídico de la parcela escolar es, solamente en principio, el de las demás del ejido, porque especial naturaleza finalista, expresada en el artículo 186 del Código Agrario, y su titulación a favor de la Secretaría de Educación Pública, nos inducen a formular algunas consideraciones.

Derechos

Los derechos individuales que hace referencia el Capítulo III, del libro del Código Agrario, se han dividido por la doctrina, inspirada en la propia Ley, en dos clases: proporcionales y concretos. Los primeros son aquellos que les corresponden sobre la totalidad del ejido antes de ser fraccionados y sobre los bienes indivisibles, tales como montes, pastos, etc., y los segundos son los que recaen sobre la parcela adjudicada a cada uno, cuando se lleva a cabo el fraccionamiento.

El ejidatario puede ser suspendido en sus derechos proporcionales o concretos, si deja de cultivar la parcela durante un año o de ejecutar trabajos de índole comunal, y de perderlos definitivamente si deja de cultivarla o de ejecutar dichos trabajos durante dos años seguidos o más.

La parcela, aunque puede ser transmitida por testamento, no puede ser, en cambio, objeto de arrendamiento, aparcería o enajenación.

El derecho del ejidatario sobre la parcela no constituye un derecho de propiedad, tal como lo define el artículo 830 del Código Civil, o sea el derecho de gozar y disponer de la cosa con las limitaciones y modalidades que fijen las leyes, sino un derecho de propiedad sui generis que ha recibido el nombre de propiedad ejidal.

La parcela escolar, a causa de la finalidad especial que le señala el artículo 186 del Código Agrario, no puede ser, a nuestro juicio, objeto de un régimen legal idéntico al de la parcela ejidal común. La escuela rural, a cuyo favor está titulada, debe gozar de los derechos individuales pero no de los proporcionales.

Los pastos y montes de uso común, a que alude el artículo 131 del Código Agrario, no tiene finalidad educativa, y sobre ellos ningún derecho podrá ejercer la escuela rural. En cambio, el derecho de uso y aprovechamiento de las aguas, reglamentado en el artículo 132 del propio Código, como es común al núcleo de población, al que pertenece la parcela, podrá ser compartido por la escuela rural lo que sea necesario para el riego de aquélla. En consecuencia, dicha escuela deberá sujetarse a los reglamentos relativos a los sistemas de riego ejidal mixtos, que en los términos del artículo 133 del Código Agrario expidan, respectivamente, el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Bien de la SEP

La titulación de la parcela a favor de la Secretaría de Educación Pública, que es entidad de Derecho Público, origina, en caso de que se viole la prohibición de arrendarla, permutarla, traspasarla o enajenarla, consecuencias diferentes a las que

se originan si un ejidatario común realiza alguno de estos actos traslativos. En este caso, el quebrantamiento de la prohibición se sanciona, además de con la indudable nulidad del acto, con la perdida de los derechos ejidales. Por el contrario, la ejecución de alguno de los actos prohibidos, realizada por los encargados de la administración de la parcela ejidal escolar, constituirá, a nuestro juicio, un delito de peculado, previsto con el artículo 220 del Código Penal, desde el momento que diste de su finalidad jurídica, un bien titulado a favor de la Secretaría de Educación Pública, destinado a un servicio público.

Fuente:

Parcela Escolar. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Derecho. Tesis de Héctor Dueñas González. Año de 1965.

Desde 1922 existía en México la Dirección de Cooperativas Agrícolas: Lorenzo Mayer

… Uno de los temas que con más frecuencia aparecía en la literatura que abordaba los problemas económicos u obreros de la época era el del cooperativismo, lo cual no quiere decir que estuviera convirtiéndose en una fuerza de importancia; se trató más bien de un proyecto que tampoco llegó a madurar. En 1929 se reunió en Tampico el Primer Congreso de Sociedades Cooperativas, y resultó evidente entonces que esta forma de reproducción y consumo le faltaba mucho todavía si se quería convertirla en un instrumento que moldeara a la nueva sociedad mexicana apartándola del camino recorrido por las sociedades capitalistas tradicionales .Calles habría de insistir, una y otra vez, en la importancia de desarrollar el cooperativismo. Desde 1922 existía la Dirección de Cooperativas Agrícolas y la Ley Federal del Trabajo aceptó explícitamente la existencia de tales cooperativas en el campo industrial. En Mayo de 1933 fue aprobada una ley de sociedades cooperativas; podrían ser de producción, de consumo , o mixtas e integrarse con un mínimo de 10 miembros ; la vigilancia de su funcionamiento quedaría a cargo de la secretaria de la Economía Nacional – que creó una dirección general de Cooperativas – y del Banco de México. La CROM no vio con buenos ojos que el gobierno mantuviera un control tan estrecho sobre la vida de las cooperativas, pero en términos generales dio su visto bueno a la legislación. ***Cruz Azul, caso de éxito.-*** La verdad es que, en cuanto a cooperativas, el marco institucional estuvo más desarrollado de lo que la situación demandaba, puesto que el cooperativismo no había prosperado mucho. Las cooperativas industriales, de las que se habló durante los años de crisis, nunca llegaron a contar con el capital necesario para su desarrollo. Cuando Cárdenas asumió el poder había en México alrededor de 2000 pero sólo alguna, por excepción, había llegado a tener importancia como empresa. Las minas que se habían dado a los obreros durante la crisis no se desarrollaron y la cooperativa de cemento Cruz Azul – en quiebra en 1931 y que el Banco de México entregó a 300 obreros mediante el pago inicial el 20% de su valor – constituyó uno de los raros casos en que la solución cooperativa en gran escala tuvo un resultado positivo; lo contrario fue la regla. Pese a los revéses , el plan sexenal insistió en la importancia de las cooperativas como agentes del desarrollo económico y cambio social. Cárdenas llegó a la presidencia con el compromiso explícito de acelerar el crecimiento y la importancia de este tipo de institución productiva. Pero la verdad es que se debía partir de cero.

Fuentes: Libro: Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934. Autor Lorenzo Meyer. El Colegio de México. 1978.

Libro: Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934. Autor: Lorenzo Meyer. El Colegio de México. 1978. Habla que desde 1922 existía en México la Dirección de Cooperativas Agrícolas y de la cementera Cruz Azul, como caso de éxito.

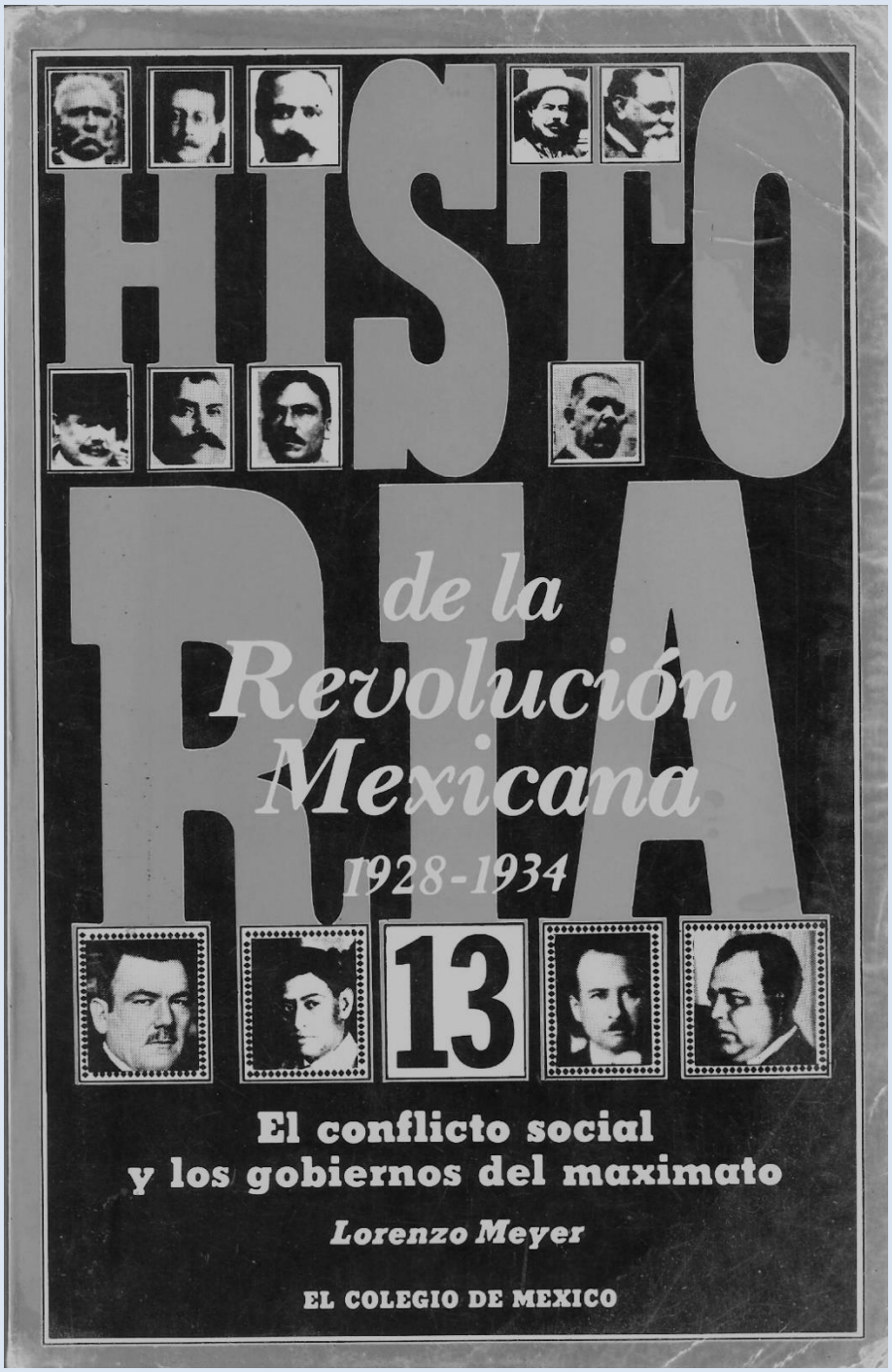

Educación y formación cooperativa ampliación de las políticas públicas

Misiones culturales promovieron el cooperativismo

- Es la escuela rural lo que da más carácter a la administración de José Vasconcelos (Secretaría de Educación), por su afán decidido de diseminar la cultura entre los olvidados, inspirado en la obra apostólica de Gante y Vasco de Quiroga, trata de reafirmar mediante la enseñanza la integridad de las culturas indígenas y, a la vez, redimirlas de su ignorancia y miserables sistemas sociales y económicos

- Las Misiones Culturales constituyen una de las primeras experiencias de política pública a favor del cooperativismo en México en las que participó la poetisa chilena, premio Nobel de Literatura, Gabriela Mistral, a través de un programa emprendido por José Vasconcelos, en los inicios del gobierno del presidente Álvaro Obregón.

- El programa de la Escuela de la Acción se planteó la educación cooperativa para los niños y se incluyó la educación en comuna.

Libro:

Política educativa de la Revolución Mexicana (1910-1940). Guadalupe Monroy Huitrón. Septentas.

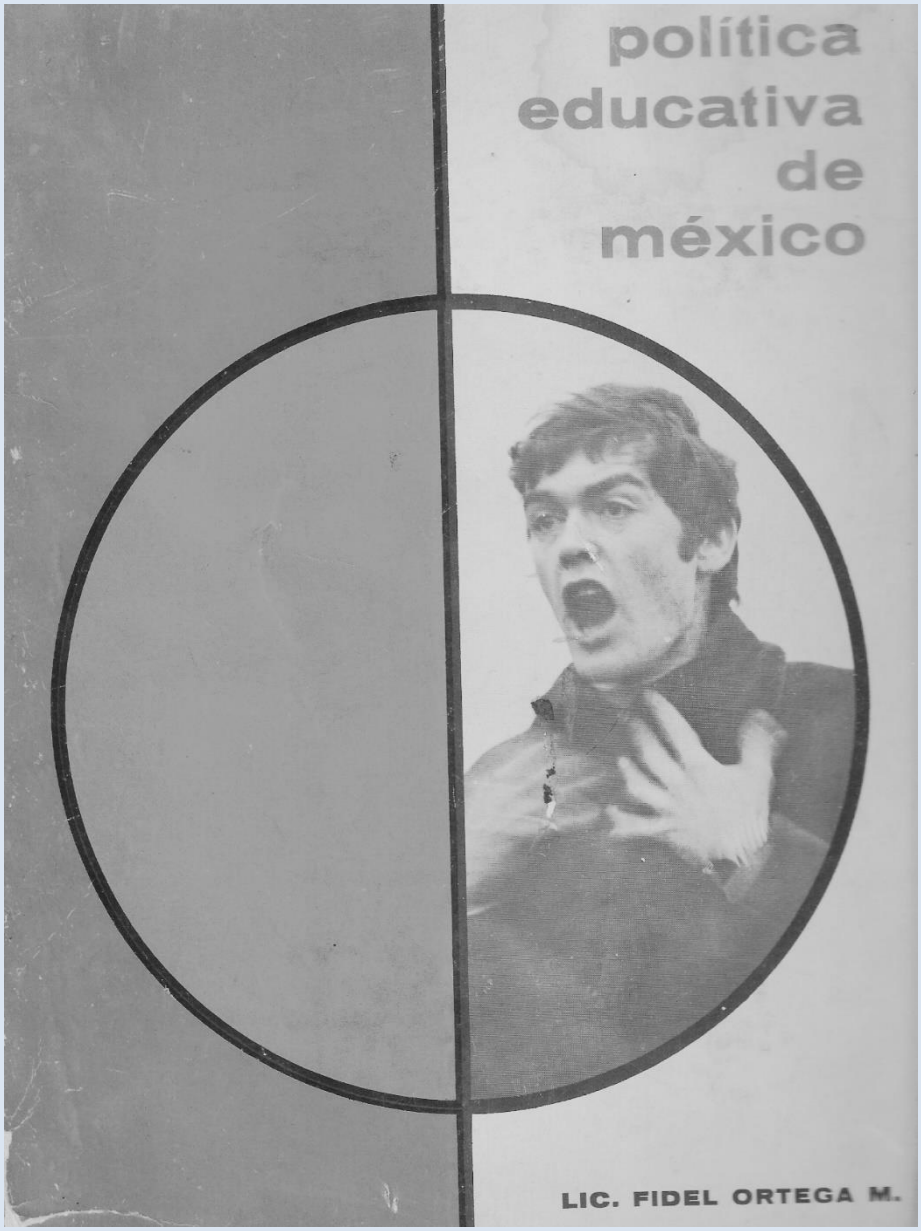

Nace la escuela de la Revolución
inspirada en la obra de Vasco de Quiroga

….se obliga, de acuerdo con el artículo 123, a las empresas privadas a organizar escuelas para sus obreros, y para los hijos de éstos, y se restaura a los municipios la obligación de fomentar la enseñanza en todos los sitios del país.

La tranquilidad y seguridad de la nación dependen de la inteligencia de sus ciudadanos, dice Venustiano Carranza en 1915, y promete difundir la educación por todas partes del territorio con la colaboración de la iniciativa privada y en consonancia con las leyes del país. De acuerdo con ese concepto formula su proyecto del artículo 3º constitucional, pero se declara partidario de la libertad de enseñanza, dejando en esa forma nuevamente abierta la puerta al clero, que por siglos ha monopolizado la escuela. El carácter conservador, de ese proyecto, es enérgicamente atacado por el grupo oposicionista, en su mayoría de extracción popular, que ha combatido en las filas revolucionarias y que desea organización radical y una nueva orientación de la enseñanza; ese grupo, mantiene enérgicamente la idea de la educación laica, no en el sentido de neutral que ha sostenido antes, sino en el que la escuela de la Revolución ha de ser combativa ante todas las ideas que tratan de impedir la creación de un nuevo sistema. El grupo jacobino, por su parte, no está dispuesto a tolerar una vez más la intromisión perjudicial del clero; así la iniciativa de Carranza, tras un tormentoso debate en el Congreso, es desechada, y con ella los últimos vestigios de un régimen conservador y sus múltiples tolerancias. El periodo de 1910 a 1917, es época de liquidación.

La Revolución formula en la Constitución de 1917
una nueva escuela de acuerdo con sus tendencias

La educación será laica en el sentido estricto de la palabra; se hace obligatorio el deber de educarse; el Estado se impone la obligación de impartirla gratuitamente; se obliga, de acuerdo con el artículo 123, a las empresas privadas a organizar escuelas para sus obreros, y para los hijos de éstos, y se restaura a los municipios la obligación de fomentar la enseñanza en todos los sitios del país **(1)**. Así, se sientan las bases jurídicas de la naciente democracia mexicana; sus leyes garantizarán en adelante los derechos individuales y suprimirán privilegios y desigualdades sociales. El gran núcleo popular cuenta ya con el apoyo legal para logar su soberanía; ahora tendrá acceso al trabajo en condiciones humanas, a la vida pública y social y, en especial, a la cultura **(2).**

Las primeras realizaciones constituían estado de emergencia nacional

El primer periodo de estabilidad se indica en 1921 con el gobierno del general Álvaro Obregón cuya política educativa tiende a hacer efectivo el compromiso del Estado de llevar la enseñanza a todos los rincones de la nación. Su primer paso es la restauración de la Secretaria de Educación Pública; así, el gobierno federal puede enfrentarse, como de hecho lo hace, al hondo y trascendental problema de educar al pueblo conjuntamente con la labor que en el mismo sentido puedan desarrollar los estados de la federación dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Vasconcelos, al frente de educación

Al frente de la institución, Obregón coloca a José Vasconcelos, en plena energía y con auténtico deseo de que el pueblo se eduque; éste reconoce la necesidad de reformar todo el sistema de enseñanza en su contenido y calidad; sin embargo, en el primer periodo de organización considera más apremiante atender las demandas de número: “tenemos todas las ideas que requerimos, más de las que posemos usar. Lo que necesitamos es dinero, recursos, gente, persistencia” **(3)**. Está convencido que el país puede levantarse de su postración mediante una intensa campaña cultural. Primero la cultura extensiva, después la intensiva, es decir, disminuir en el menor tiempo posible el número de analfabetas en la República, formando centros culturales, de tal manera que los que sepan escribir instruyan a otros; fundar escuelas rurales de preferencia en los pueblos de indios; más tarde se hará en las cabeceras municipales y después en las de distrito (**4)**.

Obra de una reivindicación social

La obra de Vasconcelos tuvo desde un principio el sentido de una reivindicación social, destruyendo el privilegio de la escuela para hacer de la enseñanza un beneficio de todos los hombres, y de todas las clases sociales. Su plan de enseñanza era esencialmente popular, tendía a la educación de multitudes, había aún que desatender momentáneamente las escuelas superiores. La universidad misma. En provecho de la enseñanza primaria la federalización de la enseñanza era el medio legal indispensable para dar acción al gobierno en todos los lugares del país, a donde no alcanzaba la influencia educativa de los agentes locales (**5)**.

Empezar desde la base social

… Vasconcelos empieza desde abajo. Lo más importante es combatir el analfabetismo y crear escuelas con profusión, con desesperación; a más de la escuela de pequeñas industrias, crea la técnica, destinada a la creación de especialistas y obreros calificados, así como la escuela agrícola. Ello, sin embargo, no le hace olvidar los demás aspectos de la cultura; fomenta el cultivo de las artes en todo el territorio: música, arte, museos, bibliotecas y difusión de los clásicos. Publicaciones antes desconocidas en el país por falta de interés o buenas traducciones se esparcen por toda la República (**6)**. Considerando que aun cuando no corresponde al Estado esa tarea, es innegable que no hay un solo pueblo que haya dejado huella en la historia o que represente algo en la civilización en que los gobiernos no hayan contribuido al fomento de las bellas artes, los valores más excelsos de la humanidad.

Privilegio a las escuelas rurales

Pero de todo ello, es la escuela rural lo que da más carácter a la administración de Vasconcelos, por su afán decidido de diseminar la cultura entre los olvidados, inspirado en la obra apostólica de Gante y Vasco de Quiroga, trata de reafirmar mediante la enseñanza la integridad de las culturas indígenas y, a la vez, redimirlas de su ignorancia y miserables sistemas sociales y económicos (7).

Departamento de Enseñanza Agrícola y Normal

En conexión con la educación rural, crea el Departamento de Enseñanza Agrícola y Normal. Se preocupa seriamente por el desarrollo y fomento de las escuelas fronterizas, creadas con la finalidad de que los niños los niños mexicanos no pasen las fronteras para educarse y se desarraiguen de las tradiciones mexicanas; asimismo, para sustituir la Casa del Estudiante Indígena, que como experimento en la capital ha fracasado, crea once internados y logra que los establecimientos de educación rural alcancen la cifra de 7 504.

Se anexan cuatro instituciones

- Se organiza la enseñanza para adolescentes en las escuelas centrales agrícolas. A la escuela regional agrícola se le anexan cuatro instituciones: una sección agrícola, una normal, un instituto de investigaciones y un instituto de sección social.

Popularizar el libro

- También puede clasificarse de importante su interés por popularizar el libro y el folleto. Fermín, el libro de lectura para niños, llega a alcanzar un tiraje de 400 000 ejemplares.

Las realizaciones

El impulso dado a las escuelas rurales es vigoroso como la consecuencia de la política agregaría seguida por el régimen. No se satisfacen aún todas las necesidades; pero el número de las escuelas alcanza la cifra de 16 545, de las cuales 13 020 sostiene la federación, 2 406 los estados y 1 189 las empresas particulares en cumplimiento de los artículos 2 y 123 constitucionales. El números de alumnos inscritos en las escuelas primarias aumenta de 1 419 000 en el año de 1934 inicio del régimen, a 1 800 000 en 1939. Y el analfabetismo del país es reducido del 50% en 1934, al 45% en 1940 **(8)**.

Fuente general:

Libro: Política educativa de la Revolución Mexicana (1910-1940). Guadalupe Monroy Huitrón. Sepsetentas.

Fuentes que utiliza el autor:

(1).- Luis Chávez Orozco, La Escuela Mexicana y la sociedad.

(2).- Vicente Fuentes Díaz, Los Partidos Políticos en México.

(3).- George F. Kneller, The Educacion in Mexican Nation. University Press, Nueva York, 1951.

(4).- Cámara de Diputados. Diario de los debates. XXIX Legislatura. Año de 1922.

(5).- Samuel Ramos, Veinte años de educación en México. 1941

(6).- Stanley Robert Ross, "Mexican Goverment Control of Educacion", Current History, 1961.

(7).- William Howard Pugh.

(8).- Francisco Larroyo.

En 1921 se promovía desde la Presidencia de la República hábitos de ahorro y de cooperativismo

… A fin de combatir al analfabetismo se enviaron misioneros a los principales centros indígenas en la República, para que rindieran acerca de estos, informes sobre sus condiciones, tanto económicas como culturales; y sobre la base del conocimiento así adquirido, se han nombrado alrededor de cien de dichos misioneros, que desempeñan sus trabajos enseñando a leer y a escribir, el cultivo de la tierra, las cuatro operaciones fundamentales, y, con pláticas sencillas, dan lecciones de civismo.

Ellos se encargan también de difundir enseñanzas contra el alcoholismo, de hacer nacer hábitos de ahorro y de cooperativismo; de despertar el interés por nuestro teatro vernáculo y por los cultivos nacionales; de formar una cultura, y una educación elementales, pero sólidas y aceptables. En su labor, son ayudados por monitores, a quienes se encomiendan pequeños centros indígenas y por profesores honorarios que prestan gratuitamente.

Además de la educación a que se ha hecho referencia, se enseña a los educandos., en fiestas y actos culturales, hábitos de consideración hacia las plantas, cariño a la agricultura y a las artes, métodos de observación y experimentación, sin descuidar proveedores de libros de lectura adecuados y de útiles indispensables para sus trabajos.

Fuente:

Informe del Presidente de la República general Álvaro Obregón al XXIX Congreso de la Unión el 1º de Septiembre de 1921. Fuente: Libro Política Educativa de la Revolución (1910-1940). Autora: Guadalupe Monroy Huitrón. Biblioteca SEP. Año de 1975.

Libro Política Educativa de la Revolución (1910-1940). Autora: Guadalupe Monroy Huitrón. Biblioteca SEP. Año de 1975. El presidente Álvaro Obregón agradece en su informe a las Misiones Culturales el haber fomentado el ahorro y el cooperativismo entre la población.

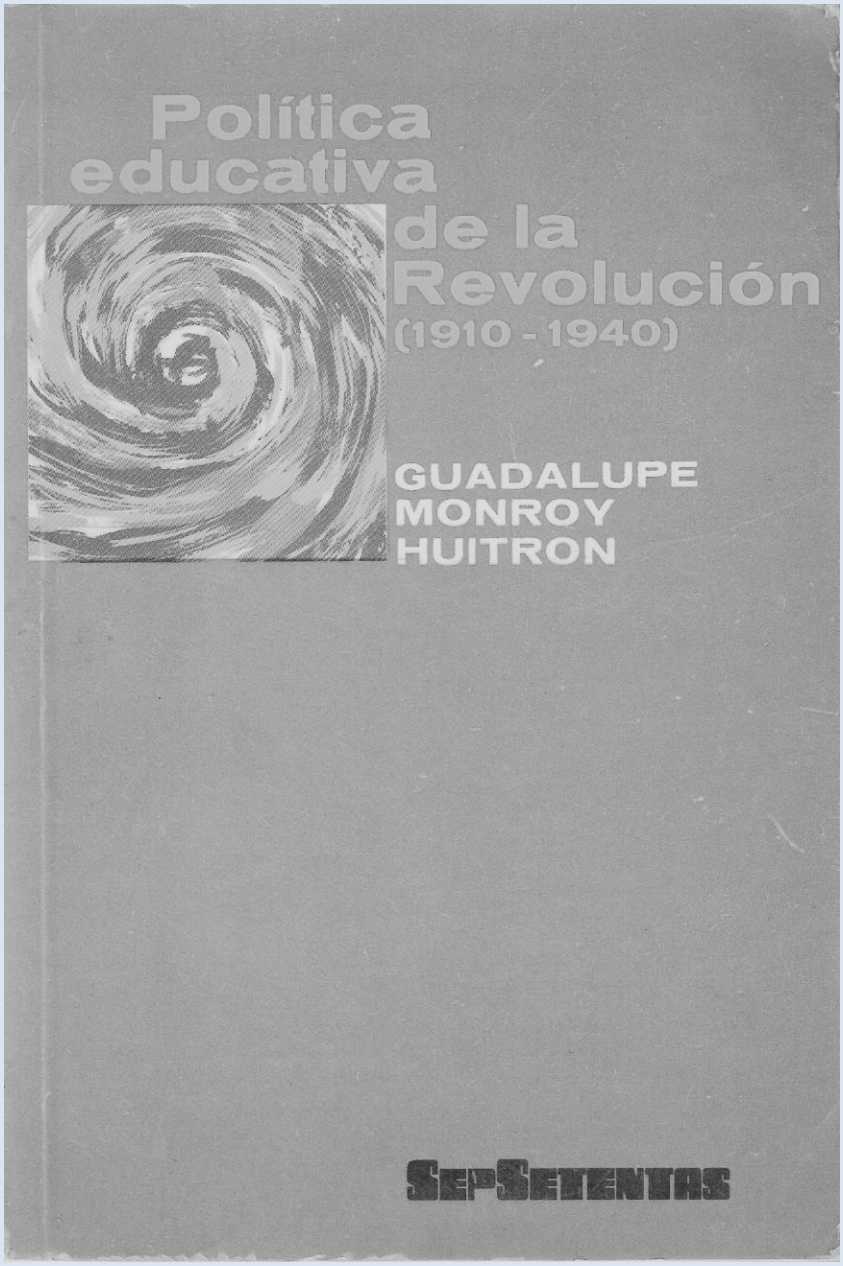

Misiones Culturales

promovieron educación y formación cooperativa

En el gobierno de Álvaro Obregón *Las Misiones Culturales* tuvieron en su programa la educación y formación cooperativa. En aleccionamiento de los primeros grupos de las Misiones Culturales participaron la poetisa chilena Gabriela Mistral, premio nobel de literatura, y el intelectual peruano Víctor Raúl Haya de la Torre, convocados por José Vasconcelos, quien, nombrado por el presidente Álvaro Obregón en el año de 1921 como el primer secretario de Educación Pública, realizó un activismo de humanismo literario en América Latina. Con estas acciones se identifican las primeras líneas gubernamentales de políticas públicas en México a favor del cooperativismo.

José Vasconcelos y las misiones culturales

En los inicios del gobierno de Álvaro Obregón, José Vasconcelos - inspirado en el intelectualismo latino que llevó a la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921- intentó recuperar a los indígenas de su estado de barbarie y fusionar las herencias india y española en la denominada Raza Cósmica. Las primeras Escuelas Normales Rurales, las Escuelas Rurales o Casas del Pueblo, y las Misiones Culturales, asumieron un rostro fuertemente influido por el humanismo literario. En el abanico de pretensiones de la época se privilegió la educación y la formación cooperativa para que a su vez se mostrara a las comunidades esa forma de organización social.

Fuentes diversas que se citan en el desarrollo del texto

Las Misiones Culturales promovieron el desarrollo de la comunidad

Las misiones culturales fueron los primeros organismos sociales oficiales que se crearon para promover el desarrollo de la comunidad mediante la educación fundamental. Los planes de las misiones culturales, son el alcance nacional y el trabajo que han realizado y sus experiencias, han servido de pauta para la creación de otros organismos que hacen trabajos de promoción en la comunidad.

Sus programas son ejecutados por los miembros de la comunidad; los maestros misioneros enseñan prácticamente cómo realizar actividades de salubridad e higiene, agropecuarias, de conservación de alimentos, de albañilería, de carpintería, textiles, de alfarería y de recreación; participan en la compañía de alfabetización y sus trabajos en general se orientan para mejorar las condiciones de vida de la familia y de la comunidad.

1921-1932

Las Misiones Culturales

Las Misiones Culturales fueron un proyecto que en México surge desde el origen de la Secretaría de Educación Pública (SEP), creada en 1921 durante el gobierno de Álvaro Obregón y teniendo como primer secretario a José Vasconcelos, siendo un eje fundamental dentro de la gran “cruzada contra la ignorancia”.

Inclusión al proyecto de nación

José Vasconcelos propugnaba y buscaba incorporar a los indígenas y a los campesinos al proyecto de nación civilizada y difundir en ellos un pensamiento racional y práctico para terminar con el fanatismo religioso, los hábitos “viciosos” y llegar a un saneamiento corporal y doméstico.

Escuelas rurales

En su origen, la labor de la SEP tenía por objeto llevar la educación a todos los rincones del país, con un esfuerzo enfático en llegar a las comunidades rurales y rurales indígenas. Por ejemplo, se buscó establecer escuelas rurales en zonas indígenas a través del Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena.

Artistas misioneros

Los maestros misioneros capacitaban a maestros locales en cuestiones de economía local pero también en música, canto, teatro y artes plásticas. Algunos misioneros del gremio artístico fueron: Leopoldo Méndez, Pablo O'Higgins, Fernando Gamboa, Ramón Alva de la Canal, Ángel Bracho, Francisco Dosamantes y Alfredo Zalce. Los "espectáculos" que se montaban en las comunidades formaron parte del proyecto educativo de 1924-1928 y fomentaban la cohesión comunitaria y nacional al entonar piezas donde se reforzaba el castellano, se aludía a la historia nacional o se promovían.

El antecedente de las misiones culturales

Francisco Larroyo, en su libro *Historia Comparada de la Educación en México*, menciona a grandes rasgos que el primer personaje en la historia mexicana con el que la pedagogía alcanzó un enfoque social fue Abraham Castellanos, quien en 1909 mencionó por primera vez que para formar la patria, se debía empezar por la educación de las masas populares. Para él, uno de los objetivos de la educación en nuestro país era la educación integral de los "indios" por medio de la escuela rural. Castellanos fue el primer intelectual mexicano que mencionó esta institución, pero es importante recalcar que en ese tiempo para poder lograr los objetivos resultaba necesaria una nueva educación, nuevos maestros y nuevos tipos de escuelas. Lamentablemente murió demasiado pronto para poder ver realizados sus propósitos, que más tarde algunos gobiernos revolucionarios se encargarían de promover, por ejemplo el de Álvaro Obregón.

A escribir y hablar en castellano

Durante el movimiento revolucionario, la primera obra educativa de importancia que se llevó a cabo es la aparición de las escuelas rudimentarias establecidas por el presidente Francisco León de la Barra* el 1º de junio de 1911. La finalidad de dichas instituciones era el enseñar principalmente a los individuos de raza indígena a hablar, escribir y leer en castellano así como a ejecutar las operaciones de cálculo más usuales. Su duración era de dos cursos anuales; pero no era de carácter obligatorio. Estos centros escolares aparecieron en los tiempos más agitados del movimiento de Revolución, pero las circunstancias permitieron que poco a poco fueran llamadas "fábricas de zapatistas"*.

**** Francisco León de la Barca fue presidente interino. Asumió el cargo al renunciar Porfirio Díaz Mori, quien se mantuvo durante más de treinta años en el poder.***

**** Fabricas zapatistas es una referencia a Emiliano Zapata, un revolucionario que combatió a Porfirio Díaz, quien se mantuvo durante más de 30 años como presidente de México.***

Misiones culturales promovieron el desarrollo de la comunidad

Las misiones culturales nacieron en la necesidad de capacitar a los maestros rurales que se encontraban en servicio, que habían abrazado la santa causa de enseñar a leer y escribir; hombres y mujeres con mucho entusiasmo y espíritu de sacrificio, pero con pocos conocimientos.

Estas misiones estaban formadas por maestros y profesionales que impartían la técnica de la educación, la práctica de pequeñas industrias y nociones de agricultura. El primer ensayo que se llevó a cabo en octubre de 1923, en el poblado de Zacualtipán, Hidalgo. Ahí se reunieron los maestros para recibir una serie de enseñanzas que harían extensivas al pueblo.

Dado el éxito que tuvieron, se repitió el experimento en Cuernavaca, Morelos, y posteriormente en se fundaron siete misiones más en las ciudades de Puebla, Colima, Mazatlán, Hermosillo, Monterrey, Pachuca y San Luis Potosí. En 1926, se incorporó al sistema educativo de una manera definitiva y se creó la Oficina de Misiones Culturales.

En 1942, nace nuevamente a la vida activa con un programa definido de mejoramiento integral de la población rural en los aspectos de salud, higiene, alimentación, vestido, economía, obras materiales, técnicas productivas, organización social, etcétera.

Las misiones culturales fueron los primeros organismos sociales oficiales que se crearon para promover el desarrollo de la comunidad mediante la educación fundamental. Los planes de las misiones culturales, son el alcance nacional y el trabajo que han realizado y sus experiencias, han servido de pauta para la creación de otros organismos que hacen trabajos de promoción en la comunidad.

Sus programas son ejecutados por los miembros de la comunidad; los maestros misioneros enseñan prácticamente cómo realizar actividades de salubridad e higiene, agropecuarias, de conservación de alimentos, de albañilería, de carpintería, textiles, de alfarería y de recreación; participan en la compañía de alfabetización y sus trabajos en general se orientan para mejorar las condiciones de vida de la familia y de la comunidad. (1)

(1) Isidro Castillo. México y su revolución educativa.

Dirección general de asuntos indígenas

"Corresponde a la Dirección General de Asuntos Indígenas, en cargarse del estudio de los problemas fundamentales de la población indígena del país, para proponer al C. Secretario de Educación pública, los medios más apropiados para que el Gobierno Federal los solucione; de la promoción y gestión ante las autoridades federales y de los Estados, de todas medidas y disposiciones que en alguna forma contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas y de la atención y orientación y vigilancia de las actividades que desarrollan las instituciones de su dependencia."

Los organismos

La Dirección General de Asuntos Indígenas, realiza su fecundo trabajo al través de los organismos siguientes:

Internados de primera enseñanza para jóvenes indígenas.

Misión de mejoramiento. Hogares infantiles. Procuradurías. Internados de primera enseñanza para jóvenes indígenas

Estos fueron creados con el fin de capacitar en una forma integral a los jóvenes indígenas y convertirlos en elementos de progreso de sus propias comunidades y de la región en que se encuentran ubicados dichos planteles.

Para la realización de estos fines, se proporciona a los alumnos la educación primaria rural y una preparación practica relacionada con las explotaciones agrícolas, pecuarias y oficios de la región.

Un internado de esa naturaleza se establece después de haberse realizado una serie de investigaciones del tipo social, económico y cultural a distintos niveles.

Las actividades relacionadas con el mejoramiento de la vida rural, se planean según la forma de influencia; pues el alcance de estas instituciones es regional. Por ejemplo el internado que funciona en Acecca, del municipio de Tantoyuca, sólo recibe alumnos de Acecca, Buenas Vista y Tepatlán de dialecto huasteco.

Objetivos de los internados

Los conocimientos que se imparten en estos internados tienen los siguientes objetivos:

- "Proporcionar a los grupos humanos los elementos fundamentales de la cultura."

- *"procurar la adquisición de las habilidades y técnicas necesarias que impulsen a las actividades económicas."*

- "Mejorar la vida doméstica, la salud y las formas de recreación."

Preparación de los maestros rurales basada en la labor humanística de misioneros del siglo XVI

Ante la urgente necesidad de cumplir con el Artículo Tercero constitucional, que tiende a democratizar la educación, dándole un carácter nacional y hacerla asequible a todos los sectores de nuestra población, se improvisaron maestros sobre las marcha de los acontecimientos se fueron capacitando para cumplir honrosamente con la misión que se les había encomendado. No era posible ni conveniente que la educación rural se siguiera improvisando indefinidamente, y fue entonces cuando se pensó en la creación de instituciones educativas de carácter superior que instruyeran a los maestros rurales en sus conocimientos de las técnicas pedagógicas y de investigación social más elementales. Para enfrentarse a este problema, la Secretaría de Educación Pública creo dos tipos de instituciones, las misiones culturales y las escuelas normales rurales de tipo rudimentario. Las primeras estaban inspiradas en la labor humanística que realizaban los misioneros del siglo XVI…Las segundas estaban planadas para dar una preparación específicamente organizada y programada para el ejercicio de la docencia.

A partir de 1926, las escuelas normales rurales se multiplicaron en todo el país con un plan de dos años divididos en cuatro semestres. En este plan se vacía el contenido de los programas de las misiones culturales y se proponen dar los siguientes:

1. “La preparación profesional necesaria que los capacitara para el ejercicio inteligente del magisterio en las comunidades rurales.”

2. “La preparación practica conveniente en agricultura y cría de animales, oficios e industrias rurales, a fin de ponerlos en condiciones de promover efectivamente el progreso de las pequeñas comunidades.”

En 1933, se fusionaron con las normales rurales, algunas escuelas dependientes de la secretaria de agricultura y fomento, dando con ello un nacimiento de un nuevo tipo de instrucciones educativas: Las escuelas regionales campesinas, cuyo plan de estudios, de tres años era más amplio y por lo tanto más complejo. El maestro de estas escuelas, estaría en condiciones de ser a la vez que un buen mentor de la niñez, un consejero y conductor de adultos en la realización de sus tareas agrícolas. En 1940 las escuelas regionales campesinas desaparecen por acuerdo superior y se desglosan en las normales rurales por una parte y prácticas agrícolas por la otra, pero dependiendo ambas de la Secretaría de Educación Pública. Las primeras siguieron con un plan de cuatro años, para la segunda se elaboró un plan de estudios especial.

Unificación y un solo plan de estudios

En las juntas de directores de escuelas normales urbanas y rurales, celebradas en 1942, se acordó unificar la enseñanza normal del país, adaptando un solo plan de estudios seis años para ambos tipos de escuelas. En 1954, la Junta de Educación Normal acordó reformar el plan y diferenciar un poco el que corresponde a las normales rurales del que tendrán en lo sucesivo las urbanas.

Instituto Federal de Capacitación del Magisterio

Digno heredero de las misiones culturales, se fundó el 19 de marzo de 1945. Con el fin de capacitar a los maestros rurales en servicio, no titulados, que por diversas circunstancias habían sido admitidos en el sistema escolar primario. Su objetivo principal era capacitar por medio de cursos por correspondencia y cursos orales intensivos que habrían de durar seis años. El número de ellos ascendía a 17 000 maestros. Sobre sus programas decía el Doctor Jaime Torres Bodet lo siguiente:

- "Su propósito es el de ahondar en todo lo posible la formación humana de la cultura magisterial, avivando al mismo tiempo que el amor por la ciencia, el sentido de la belleza, el rigor ético de la conducta, el culto de la paz, de la democracia y la justicia y la comprensión de los imperativos sociales que son augurio y también amparo de toda actitud constructiva frente al destino."

Cumplió su misión histórica

Se compensó a los maestros por el esfuerzo que realizaron con el beneficio económico de ir obteniendo por cada año en que alcanzan la aprobación de sus asignaturas una sexta parte de aumento en sus salarios, de modo que al llegar al sexto grado, quedan automáticamente con el salario de maestro normalista. Esta institución ha cumplido fielmente la misión histórica para la que fue creada; de sus aulas han salido maestros titulados que prestan sus servicios, desde el poblado más humilde, hasta la ciudad más populosa.

Fuentes consultadas:

- AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. Teoría y Práctica de la Educación Indígena. México: SEPSETENTAS, 1973.

- ARREOLA Valenzuela, José Luis (coordinador). Escuela Nueva y Pedagogía. Estudiantes de Maestría en Pedagogía. IMCED. Durango: Intensivo 2ª generación 2002 – 2004.

- BLANCO, Joaquín. Se llamaba Vasconcelos. México: Fondo de Cultura Económica, 1993. 213 pp.

- BONFIL, Ramón G. La revolución agraria y la educación en México. México: Consejo Nacional para la Cultura y la Artes/Instituto Nacional Indigenista, 1992. 314 pp.

- CANTÓN Arjona, Valentina y Mario José Aguirre Beltrán. Revista "El Maestro" (1921-1923). México:

- DURANGO, Gobierno del Estado. Secretaría de Educación. 80 Aniversario de las Misiones Culturales. Durango, México: SEED, 2003.

- JIMENEZ Alarcón, Concepción. Rafael Ramírez y la Escuela Rural Mexicana. 2ª Edición. México: El Caballito/SEP, 1998.

- LARROYO, Francisco. Historia Comparada de la Educación en México. 11ª Edición. México: Porrúa, 1977. 589 pp.

- Misiones culturales en 1927. México: SEP. 1928.

- LEÓN Perea, Ana María. Historia de las Bibliotecas en Durango. México: CONACULTA/Dirección General de Bibliotecas, 1993. 378 pp.

- LOYO Bravo, Engracia. La casa del pueblo y el maestro rural mexicano. 2ª Edición. México: El caballito, 1998. 157 pp.

- REYES Rocha, José (coord.). El mundo de la docencia: José Vasconcelos, vida y obra (1882 – 1959). De los estudiantes de Maestría en Pedagogía IMCED–Central. Morelia, Mich. Generación 2000 – 2002. colección el valor de leer Nº 55 Morelia 2001. 115 pp

Orígenes de la política educativa de México
Fundamentada en la superación social

Escuelas rurales, gran mérito

- De gran mérito y reconocimiento fueron las escuelas rurales, a favor de los indios y campesinos. Los maestros misioneros fueron ayudándose de monitores, o sea maestros rurales fijos. A esta clase de escuelas se les llamó Casas del Pueblo, que presentaron verdadero servicio humanístico y patriótico a la nación.

- La campaña contra el analfabetismo, que movilizó a todo el mundo instruido, es obra también del Maestro. Sus escritos, amonestaciones y convocatorias son testimonio histórico de su gran espíritu magisterial.

- Supo conquistarse muchos colaboradores en México y grandes admiradores en las Repúblicas Latinoamericanas, declarándolo Colombia, Maestro de la juventud.

- Salta a la vista, al analizar la obra vasconcelista, el giro social que imprimió a este problema nacional, interesando a toda persona y todos los sectores sociales en el aspecto educativo del país, dando nuevas normas, métodos y derroteros en las cuestiones referentes a la educación del pueblo.

Fuente:

Libro Política educativa en México. Autor: Fidel Ortega.

Orígenes de la política educativa de México
Fundamentada en la superación social

José Vasconcelos y la Secretaría de Educación Pública

José Vasconcelos ocupó la Cartera de Educación de octubre de 1921 a julio de 1924. Durante el gobierno del Presidente Obregón, volvió a establecerse la Secretaría de Educación Pública, pues como es sabido, había sido suprimida en sus funciones por la Ley del 31 de abril de 1917. Esta Ley establecería que el poder Ejecutivo tendría únicamente seis ministerios: Gobernación, Guerra y Marina, Hacienda y Crédito Público, Industria y Comercio, Comunicaciones y Fomento. Además, habría tres Departamentos: el Universitario y Bellas Artes, el Judicial y el de Salubridad. Al Departamento Universitario tocaba la supervisión científica y artística. Extender los estudios de alto nivel en literatura, en las artes y en las ciencias. Sin embargo, el problema educativo persistía en lo tocante a las escuelas de enseñanza elemental, o sea en las primarias. … Se dijo en un principio, que serían atendidas por los respectivos ayuntamientos municipales; más adelante, especialmente con la obra vasconcelista, fueron pasando a la federación y a la administración propia da cada Estado.

Pensamiento educativo, su mística

Ante todo, la vida de Vasconcelos se distingue por su gran mística humana que lo lleva a una entrega y efectiva a la obra de la educativa de México. Mística ardorosa que comunica a todas sus palabras, amigos y subalternos.

- “En este día del maestro, dice, que es una de las fiestas más puras del calendario oficial, dediquemos un recuerdo de afecto a todos los que, en cualquier época y cualquiera que sea su sangre y origen, hayan dejado una huella benéfica, una obra, un servicio, en este suelo desventurado. Levantaremos así el ánimo público a la contemplación de los valores auténticos, y haremos de la escuela un refugio ideal de la verdad y del bien”.

- “Que la escuela deseche las falsas etiquetas de la política militante. Nada importa titularse liberal o conservador, radical o bolchevique; lo que interesa es distinguir al que sabe del que no sabe, al que edifica del que derrumba, al que crea, del que destruye”.

- “Lo que importa es condenar a los que no nada hacen y a los que nada intentan. No hacer es ya u principio de destrucción, si se considera que no hay obra humana que no requiera ser conservada, con empeño para que se renueve y perdure”.

- “La historia olvida las palabras, pero atiende a la magia de las obras...”. **(1)**

Se pronunciaba por una superación social

Vasconcelos fue intelectual, o sea, un hombre culto, con inquietudes de superación social, personificando en sí, las inquietudes culturales de las nuevas generaciones revolucionarias.

- "La Revolución, no es campo de matanza, dice en el mismo discurso, sino sementera germinadora y abundancia conquistada con el trabajo y la energía. La Revolución es libertad, pese a los que siempre andan en busca de un tirano a quien cantar loas. La Revolución pueden prepararla determinadas leyes de reglamentos de la riqueza o de la organización del trabajo; pero solo los maestros pueden consumarla, infundiendo en los espíritus de la noción clara de los principios, sin alianzas con personalismos que los degradan, sin transacciones de convivencia personal que los corrompen".

- "Sólo los maestros pueden crear esta generación salvadora, esta generación realmente revolucionaria que ya no va a endiosar a los hombres, sino a exigir que se cumplan las leyes; ya que no va a jurar lealtad a los caudillos, sino lealtad a los principios, aun cuando por guardarlos se tenga que reñir a todos los hombres. Lealtad al deber, no a los hombres, eso es lo que ya grabaría en la puerta de cada escuela mexicana. Alianza con la justicia, por encima de los partidos y por encima de las conveniencias".

- "Pero ¿cómo van a poder ustedes, pobres maestros, sin fuerzas, sin recursos, emprender la cruzada por la redención moral de todo un pueblo? Yo sólo sé que el milagro del espíritu, no reconoce límites…Haced de la educación una cruzada y un misticismo; sin fe en lo trascendental no se realiza obra alguna que merezca recuerdo…". **(2)**

Esta visión místico-religiosa del magisterio, trasluce ya, su posición frente a los principios constituyentes y oficiales sobre la educación laica.

Sumergido en u ambiente totalmente adverso a la verdad y al hecho religiosa, José Vasconcelos, como auténtico y sincero intelectual, pone en riesgo su prestigio personal y su carrera política, fiel a sus convicciones, que ya nos ha expresado antes, "lealtad a los principios, aun cuando por guardarlos se tenga que reñir a todos los hombres".

Enseñanza religiosa y cristiana

Rechaza el laicismo, porque “el maestro se halla impedido para dar respuestas a las eternas preguntas que renacen en cada conciencia. ¿Cuál es el sentido de la existencia? ¿Dónde está el modelo absoluto?... La lección patriótica marca el límite de la enseñanza que puede impartir. Le está vedado el conocimiento sobrehumano. Apenas si podrá extenderse por el terreno científico para infundir en los alumnos “entusiasmo” por el inventor de la lámpara eléctrica o la navegación del vapor…” **(3)**

Comenta y acepta el laicismo norteamericano como un afecto entre la convivencia de las diferentes sectas protestantes, lo cual no significa que se niegue el problema religioso, sino por el contrario, lo pone fuera del ámbito escolar, en manos de los expertos del credo.

“La escuela laica norteamericana recomienda a sus alumnos que semanalmente asistan a la Sunday School. En ella el pastor les hablará de Dios y de sus leyes. Imagínense los estragos de un laicismo como el mexicano, que es agresión apasionada de todos los valores religiosos”. **(4)**

“El laicismo es un verdadero crimen de cultura al privar a la niñez de un juicio que dé unidad al universo, desde que comenzó a girar la nebulosa… El laicismo debe querer decir únicamente tolerancia de los alumnos de religión diferente en países poblados por distintas razas “. **(5)**

Finalmente, en medio de todas las opiniones oficiales, se pronuncia a favor de la enseñanza religiosa y cristiana.

“De cualquier manera, dice, es urgente que el niño, en la más temprana edad `posible de lo más importante que pueden comunicarle sus semejantes: el mensaje cristiano. Antes que juzgar a hacer casitas con el abecedario, antes que contar con el ábaco, y por encima de caperucitas e infantilismos mediocres, la historia del niño que nació Dios, por merced del Padre y mediación del Espíritu Santo”. **(6)**

Rector de la Universidad de México

Al tomar posesión como Rector de la Universidad de México en 1920, pronunció un discurso, delineando en él los sentimientos de tristeza y rebeldía que abrigaba su espíritu, al contemplar las ruinas de lo que antes fuera un Ministerio de Educación Pública, pero por la ignorancia vino a quedar destruido.

"La más estupenda de las ignorancias ha pasado por aquí asolando y destruyendo, corrompiendo y deformando, hasta que por fin ya sólo queda al frente de la educación nacional esta mezquita jefatura de Departamento que ahora vengo a desempeñar por obra de las circunstancias. Y refiriéndose a la ley del 31 de abril de 1917, por la cual se creó el Departamento Universitario y Bellas Artes, exclama, "Un cargo que sería decorativo si por lo vano de sus funciones no fuese ridículo; si la ley que lo creó no fuese simplemente estúpida". **(7)**

El maestro protesta enérgicamente contra semejante estado de cosas, en que la función del rector es ser un mecanismo más de la política gubernamental, firmar títulos académicos y conceder borlas doctorales a las personalidades distinguidas que visitan nuestro país…"Antes iré al más sonado de los fracasos que consentir en convertirme en cómplice de la mentira social". **(8)**

En esta misma ocasión señala el espíritu, la naturaleza y misión que ha de tener la Universidad y por ende el universitario con respecto al pueblo necesitado y hambriento de pan y de cultura, por el cual se hizo la Revolución de 1910.

"La pobreza y la ignorancia, son nuestros peores enemigos, dice, y a nosotros (los universitarios) nos toca resolver el problema de la ignorancia.

Yo soy en estos instantes, más que un nuevo Rector que sucede a los anteriores, un delegado de la Revolución que no viene a buscar refugio para meditar en el ambiente tranquilo de las aulas, sino a invitarlos a que salgáis con él a la lucha, a que compartáis con nosotros las responsabilidades y los esfuerzos".

Y recalcando todavía más la misión de servicio al pueblo que han de llenar el universitario, continúa, "en estos momentos yo no vengo a trabajar por la Universidad, sino a pedir a la Universidad que trabaje por el pueblo. El pueblo ha estado sosteniendo a la Universidad y ahora ha menester ella y por mi conducto llega a pedirle consejo". **(9)**

Las palabras y reflexiones emitidas en este día de toma de posesión, fueron fecundas en ideas y en verdaderas plataformas de trabajo. Aquí emerge el pensamiento forjador de la Secretaría de Educación Pública, independiente, aunque complementaria de la Universidad Nacional, a fin de realizar en plan enteramente nacional la educación del pueblo.

"Desde hace varios años, muchos mexicanos hemos venido clamando porque se establezca en México un ministerio de Educación Federal. Creó que el país entero desea ver establecido este Ministerio y al ser yo designado por la Revolución para aconsejase en materia de educación pública me encontré con que tenía delante de mi dos maneras de responder: la primera personal y directa que hubiese consistido en redactar un proyecto de ley del Ministerio de Instrucción Pública Federal, proyecto que quizás hubiese podido llegar a las cámaras, y la otra manera, la indirecta, que consiste en venir aquí a trabajar entre vosotros durante un período de varios meses, con el objeto de elaborar en el seno de la Universidad un sólido proyecto de Ley Federal de Educación Pública". **(10)**

Hace un llamado general de colaboración a los especialistas, a la prensa, al pueblo entero para la elaboración de este proyecto de Ley Federal de Educación…" El cargo que ocupo, dice, me pone en el deber de hacerme intérprete de las aspiraciones populares, y en nombre de este pueblo que me envía, os pido a vosotros y junto con vosotros a todos los intelectuales de México que salgáis de vuestras torres de marfil, para sellar pacto de alianza con la Revolución. Alianza para la obra de redimirnos mediante el trabajo, la virtud y el saber…".

"La Revolución ya no quiere, como en sus días de extravió, cerrar escuelas y perseguir a los sabios…Ojalá que esta Universidad pueda alcanzar la gloria de ser la iniciadora de esta enorme obra de redención nacional". **(11)**

La Secretaría de Educación Pública

La necesidad pública de establecer un Organismo Federal, regido por el gobierno Federal y del cual dependiese toda la educación del país, fue idea latente y manifiesta desde los primeros años de nuestra centuria.

En efecto, podemos señalar las siguientes fechas, como antecedentes históricos del hecho que nos ocupa. En 1903, don Ezequiel A. Chávez, pugna por la "federación de la enseñanza", y en el mismo plano en 1908, Justo Sierra tiene una idea semejante, que se van apropiando sucesivamente, como lo vemos en algunos Manifiestos y Programas revolucionarios, algunos regímenes posteriores, y así aparece la misma idea en 1910, 1918 y finalmente, en 1920.

Comenta Vasconcelos, en el discurso inaugural del nuevo edificio de la Secretaría de Educación Pública, que llamó a varios ingenieros para exponerles los proyectos de construcción, los cuales le prometieron estudiar la obra; fue entonces cuando llamó al ingeniero Federico Méndez Rivas, pues no se trataba de "estudiar", sino de "hacer". Los proyectos y los planes para una nueva construcción de la educación en plano nacional iniciados en la Universidad, pronto se convirtieron en ideas-fuerza de trabajo y de lucha, hasta conquistar el establecimiento de la nueva Secretaría de Estado.

El mismo Maestro nos resume la historia de este importante y trascendental triunfo de la Revolución, "apenas se trató de que la Federación invadiese el país, nos dice, con maestros, se alegó en contra la patraña de una soberanía local ya de por sí menoscabada y burlada. Era menester desautorizar a los opositores rompiendo el obstáculo legal y a la vez, poner al Congreso General, en condiciones de aprobarnos el presupuesto de gastos del Nuevo Instituto Público. Se imponía la reforma del texto constitucional vigente, y para lograrla hacía falta el voto de una mayoría de veintiocho legisladores locales". **(12)**

El dar trámite a una iniciativa de reforma lleva ordinariamente para quedar consumada, y Vasconcelos trabaja ya con los poderes y recursos de una Secretaría de Estado, pues contaba con la colaboración del Presidente interino, Adolfo de la Huerta y con el apoyo del Presidente electo, Álvaro Obregón.

Por lo tanto, decidió utilizar todos los medios de presión popular, para lograr la aprobación de las Legislaturas estatales. A fin de lograr esta presión reunió en acción a los intelectuales de la Universidad, a los maestros y a los periodistas estatales. Con este espíritu de lucha se lanzaron a los Estados.

Vasconcelos movilizó a las masas

En su obra autobiográfica, El Desastre, nos narra esta aventura cultural y patriótica. “En primer lugar, escribe, visitábamos aquellos sitios en que ya nuestras gestiones escritas habían vencido casi toda la resistencia”.

Pero a fin de dar notoriedad a nuestro triunfo y, en consecuencia, poder de contagio, en cada cuidad abríamos plaza por medio de conciertos, conferencias y mítines. Amigos espontáneos y vecinos entusiastas preparaban los festejos y congregaban al público.

Si mal no recuerdo, fue Aguascalientes la primera capital de Estado en que la declaración de reforma constitucional coincidió con nuestra presencia. Y esto dio lugar a festejos sociales lucidos. El Gobernador del pequeño Estado era persona culta, desinteresada, generosa. En no pocos casos los gobernadores nos veían con hostilidad, ya porque se sintiesen invadidos en sus funciones, ya porque pretendían aprovechar la reforma para cobrar más dinero del tesoro federal…”. **(13)**

Sus trabajos, desvelos y preocupaciones, al igual que sus luchas para destruir o anular mentalidades difíciles o egoístas, quedaron recompensados cuando el 3 de octubre de 1921 el Diario Oficial publicó el siguiente decreto legal:

- “Álvaro Obregón, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, hago saber:

- “Que el Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto”.

- “El Congreso de los Estado Unidos Mexicanos decreta:

- “Artículo primero: Se establece una Secretaría de Estado, que se denominará Secretaría de Educación Pública.

- “Artículo segundo: Corresponde a la Secretaría de Educación Pública entre tanto se expide la ley completa de Secretarias de Estado, que asigne definitivamente sus dependientes a dicha Secretaría, lo siguiente:

- “Universidad Nacional de México, con todas sus dependencias actuales, más la Escuela Nacional Preparatoria.

- “Extensiones Universitarias;

- “Direcciones de Educación Primaria y Normal; todas las escuelas oficiales, primarias, secundarias y jardines de niños del Distrito Federal y Territorios, sostenidas por la Federación;

- “Escuela Superior de Comercio y Administración;

“Departamento de Bibliotecas y Archivos;

- “Departamento Escolar;

- “Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena;

“Escuelas e instituciones docentes que en los sucesivo se funden con recursos federales;

- “Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología;

- “Conservatorio Nacional de Música;

- “Academias e Institutos de Bellas Artes, que, con recursos de la Federación, se organicen en los Estados Unidos Mexicanos;

- “Conservatorios de Música que se creen en los Estados Unidos Mexicanos con fondos federales:

- “Museos de Arte e Historia que se establezcan, ya sea en el Distrito Federal o en los Estados, con fondos federales;

- “Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos;

- “El fondo del teatro Nacional;

- “En general, el fomento de la educación artística del pueblo, por medio de conferencias, conciertos, representaciones teatrales, musicales o de cualquier otro género;

- “Academia Nacional de Bellas Artes;

- “Talleres Gráficos de la Nación, dependientes del Ejecutivo;

- “La propiedad literaria, dramática y artística;

- “La exposición de obras de arte y la propaganda cultural por medio del cinematógrafo, y todos los demás medios similares y las representaciones y concursos teatrales, artísticos o culturales en cualquier parte del país;

- “Pensionados en el Extranjero;

- “Artículo tercero: El lugar que ocupará la Secretaría de Educación Pública entre las demás Secretarías, será el que definitivamente se fije en la revisión de la Ley de Secretarías de Estado de 25 de diciembre de 1917, la cual queda reformada conforme a las disposiciones de la presente.

“Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los 28 días del mes de septiembre de 1921”. (Diario Oficial del 3 de octubre de 1921)

Escuelas, Bibliotecas y Bellas Artes

El 11 de octubre DE 1921 se anunció públicamente la designación que el general Obregón hacía a favor del licenciado José Vasconcelos, como Secretario de Educación Pública. Conforme a su plan la organizó con atribuciones en todo el País, dividida en tres grandes Departamentos, que abarcan todos los institutos de cultura: Escuelas, Bibliotecas y Bellas Artes.

- El Departamento Escolar supervisaba toda la enseñanza científica y técnica en sus distintas ramas teóricas y prácticas.

- *El Departamento de Bibliotecas, era un complemento de la escuela, para el alumno que no pudiendo seguir la enseñanza secundaria o profesional, completara personalmente sus conocimientos.*

- El Departamento de Bellas Artes, por medio del canto, dibujo y gimnasia, daría auge a la cultura artística superior.

Estos tres importantes Departamentos funcionaban desde la escuela primaria, cada uno conforme a sus propias funciones.

Conocimiento de escritores clásicos

Como innovación corresponde también al licenciado Vasconcelos la insistencia para conocer los escritores clásicos, desde la escuela primaria: Homero, Esquilo, Eurípides, Dante, Goethe, Cervantes, Lope de Vega, etc.

Escuelas rurales, gran mérito

- De gran mérito y reconocimiento fueron las escuelas rurales, a favor de los indios y campesinos. Los maestros misioneros fueron ayudándose de monitores, o sea maestros rurales fijos. A esta clase de escuelas se les llamó Casas del Pueblo, que presentaron verdadero servicio humanístico y patriótico a la nación.

- La campaña contra el analfabetismo, que movilizó a todo el mundo instruido, es obra también del Maestro. Sus escritos, amonestaciones y convocatorias son testimonio histórico de su gran espíritu magisterial.

- Supo conquistarse muchos colaboradores en México y grandes admiradores en las Repúblicas Latinoamericanas, declarándolo Colombia, Maestro de la juventud.

- Salta a la vista, al analizar la obra vasconcelista, el giro social que imprimió a este problema nacional, interesando a toda persona y todos los sectores sociales en el aspecto educativo del país, dando nuevas normas, métodos y derroteros en las cuestiones referentes a la educación del pueblo.

Fuente:

Libro: Política educativa en México. Autor: Fidel Ortega. Editorial Progreso. Año de 1965.

(*Notas bibliográficas utilizadas por el autor):*

(1).- Diario Oficial del 21 de noviembre de 1918

(2).- Vasconcelos, José: Cartas y Documentos. Discursos del Maestro. Obras completas, II. Pág. 885.

(3).- Ibíd. Op. Cit.: Pág. 887.

(4).- Vasconcelos, José –De Robinson a Odiseo. Pedagogía Estructurativa.- Obras Completas, T. II. Pág. 1589.

(5).- Ibid. OP.: Pág. 1591

(6).- Ibid. OP.: Pág. 1593.

(7).- Ibid. OP.: Pág. 1594.

(8).- Vasconcelos, José: Cartas y Documentos.- Discursos del Maestro. Obras Completas, II. Pág. 771.

(9).- Ibíd. OP.: Pág. 772.

(10).- Ibíd. OP.: Pág. 773.

(11).- Ibid. OP.: Pág. 773 y 774.

(12).- Ibíd. OP.: Pág. 774 y 775.

(13).- Vasconcelos, José.- El Desastre.- Obras Completas, I.- Pág. 1219.

Portada del libro Política Educativa de México. Autor: Fidel Ortega M. Año 1967. Es la biografía de José Vasconcelos. Vida y obra.

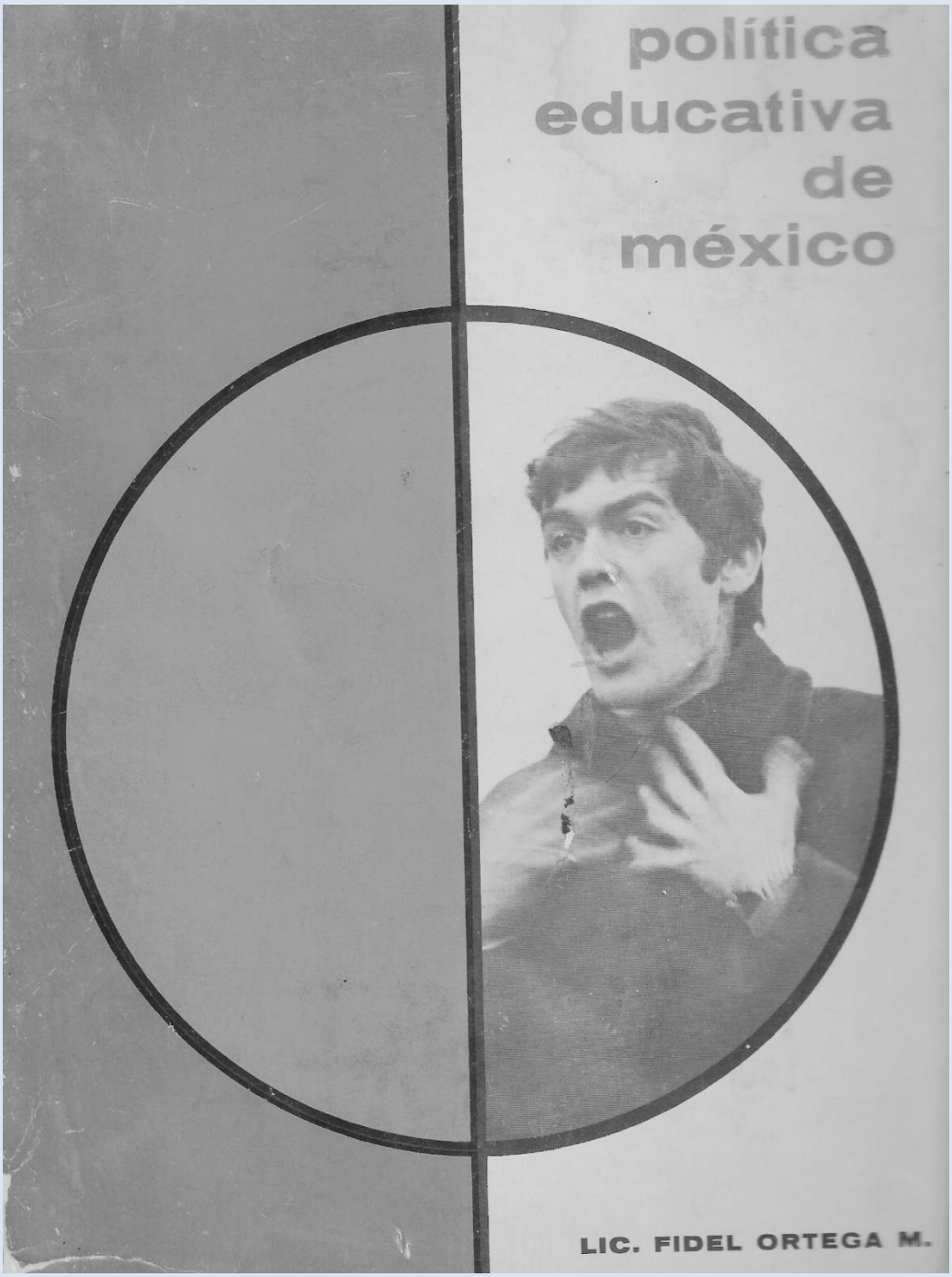

Gabriela Mistral, premio Nobel de literatura, *formó a las primeras misiones culturales*

Gabriela Mistral forma a las primeras misiones

Lauro G. Coloca, director del Departamento de Educación y Cultura Indígena de la Secretaría de Educación Pública, reúnen a 100 "misioneros laicos", y les suma la presencia y contribución técnica de Palma Guillén, doctora en filosofía, Luz Vera, Gabriela Mistral, y los educadores Jounée y Ozuño.

"….. Gabriela Mistral fue una de las maestras de los niños campesinos. El primer grupo de maestros misioneros, que iba de escuela en escuela por el campo introduciendo reformas, se componía de un pequeño cuadro de voluntarios de la Preparatoria, la escuela Normal urbana y la Universidad…muchos de ellos habían estado con Villa, Zapata y Obregón".

Fuente:

Libro: José Vasconcelos y la cruzada de 1929. Autor: Jhon Skirius. Editorial Siglo Veintiuno Editores. Año de 1978. Traducción: Félix Blanco.

Sobre José Vasconcelos

José Vasconcelos nació el 27 de febrero de 1882 en el estado de Oaxaca. Era hijo de un burócrata federal del régimen de Porfirio Díaz. Su madre, una católica devota, le inculcó el amor por los libros, en especial por las obras religiosas como la *Historia de Jesucristo*, de Louis Vevillot o *El genio del cristianismo,* de Chateaubriand.

Fuente:

José Vasconcelos y la cruzada de 1929. Autor: Jhon Skirius. Editorial Siglo Veintiuno Editores. Año de 1978. Traducción: Félix Blanco.

Su carrera política y en la función pública

En 1908, José Vasconcelos formó parte del Ateneo de la Juventud. Junto con algunos amigos de ese movimiento filosófico, se siente llamado por la campaña de Francisco I. Madero, opositor de Porfirio Díaz. En 1909, ingresa al movimiento revolucionario formando parte del Partido Antirreeleccionista al ser nombrado primer director de ese órgano maderista. Cuando Porfirio Díaz clausura tal partido, escapa de ser aprehendido y no le queda más que marchar a su primer destierro.

Al triunfar Madero, regresa al país y sin beneficiarse con cargos públicos, presta sus servicios a dicho régimen aumentando su prestigio ante los ojos de la sociedad. A raíz de la caída y muerte del entonces presidente, fue aprehendido pero nuevamente logró escapar e irse del país. A su regreso se acercó a las fuerzas carrancistas pero no simpatizaba con el primer jefe, en cambio Obregón le parecía simpático e inteligente.

Finalmente a la hora del triunfo de Carranza sobre De la Huerta, acompañó a Antonio I. Villarreal como mejor candidato de la presidencia y cuando éste se retiró, aconsejó a Eulalio Gutiérrez quien le ofreció la Secretaría de Instrucción Pública desde donde Vasconcelos prácticamente manejaba las relaciones exteriores y muchos asuntos internos.

Por razones políticas tuvo que abandonar nuevamente el país, pero a la caída de Carranza, para ser exactos en 1920, es incorporado al régimen de De la Huerta como Rector de la Universidad desde donde se dedicara a estructurar la política educativa de la Revolución.

Debido a lo anterior, Vasconcelos tenía atribuciones legales y educativas más allá del límite universitario, ya que el departamento legislaba para el Distrito Federal (D.F.) y los territorios federales. Al ser electo Álvaro Obregón como sucesor de Adolfo de la Huerta, lo reafirmó en su puesto apoyándolo para llevar a cabo sus proyectos y tareas. Inició con la difícil tarea de convencimiento en cada uno de los estados sobre la reaparición de un órgano encargado de la educación en México.

Cristiano con influencia anarquista

En su juventud, José Vasconcelos leyó ávidamente los clásicos de la literatura y las obras filosóficas de Platón, Schopenhauer, Nietzche, Kant, Hegel, Menéndez y Pelayo, Boutroux, Bergson, Vacherot acerca de los filósofos alejandrinos, y los sermones de Buda en la edición inglesa de Max Muller. Esta estimulación intelectual le venía en parte del Ateneo de la Juventud, activo entre 1909 y 1914. (Tuvo por precursora la Sociedad de Conferencias, nacida en 1907). Pero los círculos de los salones privados pudieron también a Vasconcelos en contacto con profesionales cultos. Por ejemplo, el licenciado Francisco Pascual García, le impresionó mucho, antes que el Ateneo lo hiciera, por su cultura y antipositivismo; además, el joven Vasconcelos se inspiró en el cristianismo intelectual de ese abogado indio. Parece que su futuro colega político Ricardo Gómez Robledo, entonces también estudiante universitario, le dio a conocer Tolstoi. Este escritor ruso, anarquista y cristiano, nutrió el espíritu anarquista de Vasconcelos sin obligarlo a prestar su adhesión a los dogmas de la iglesia.

Más anarquismo para Vasconcelos

"… En 1906 Vasconcelos fue nombrado fiscal federal en Durango. Observó allí cómo la clase media de funcionarios públicos y profesionales – incluido él mismo- envidiaban a la elegante clase superior, de unas treinta o cuarenta familias, sin poder imitar su consumo ostentoso…El prospector yanqui, el minero en bonanza, el amo de la hacienda, solían derrochar en una noche lo que podía ser el patrimonio de un empleado o de un labriego. Tal resentimiento podía ocasionar inclinaciones radicales. Un español de Durango, llamado José Rodríguez, adoctrinaba a Vasconcelos en un "socialismo" derivado de Blasco Ibáñez y de la literatura anarquista de Barcelona."

Fuente:

Libro: José Vasconcelos y la cruzada de 1929. Autor: Jhon Skirius. Editorial Siglo Veintiuno Editores. Año de 1978. Traducción: Félix Blanco.

Portada del libro José Vasconcelos y la Cruzada de 1929. Autor: John Skirius.

México como la meca cultural de AL

En el mes de octubre de 1921 el presidente Álvaro Obregón nombró secretario de Educación Pública a José Vasconcelos. Un año más tarde se le concedió a esta dependencia cinco veces más en pesos per cápita que Porfirio Díaz en 1900-1901 y dos veces más que Madero en 1911-1912. En 1924, Vasconcelos decía que la Revolución mexicana "consiguió definirse asi misma" durante el régimen de Obregón, con tres fines principales: fragmentar los latifundios, organizar la mano de obra y educar a las masas. En poco tiempo Vasconcelos ganó reconocimiento internacional y promovió a México como la meca cultural de América Latina (la Secretaría de Educación Pública se hizo famosa en todo el ámbito de la lengua hispana con sus publicaciones inspirado en Máximo Gorki, "el plebeyo genial", que no descuidaba a la gente de su agro.*

Fuente:

Jhon Skirius.

**** Francisco I. Madero fue el primer presidente electo tras la caída de Díaz. Su triunfo y su gobierno mantuvieron estable la situación política y social en México.***

Gabriela Mistral, premio Nobel de literatura, *formó a las primeras misiones culturales*

Gabriela Mistral forma a las primeras misiones

Lauro G. Coloca, director del Departamento de Educación y Cultura Indígena de la Secretaría de Educación Pública, reúnen a 100 “misioneros laicos”, y les suma la presencia y contribución técnica de Palma Guillén, doctora en filosofía, Luz Vera, Gabriela Mistral, y los educadores Jounée y Ozuño.

“….. Gabriela Mistral fue una de las maestras de los niños campesinos. El primer grupo de maestros misioneros, que iba de escuela en escuela por el campo introduciendo reformas, se componía de un pequeño cuadro de voluntarios de la Preparatoria, la escuela Normal urbana y la Universidad…muchos de ellos habían estado con Villa, Zapata y Obregón”.

Fuentes:

- Libro: José Vasconcelos y la cruzada de 1929. Autor: Jhon Skirius. Editorial Siglo Veintiuno Editores. Año de 1978. Traducción: Félix Blanco.

- Libro: Lecturas para mujeres. Gabriela Mistral (1922-1924). Autora: Palma Guillén de Nicolau.

Gabriela Mistral a su paso por México

Cuando Gabriela Mistral llegó a México en 1922, José Vasconcelos había echado a andar la gran máquina de la Secretaría de Educación -poca herramienta, en aquellos años, y mucho espíritu- y todos los jóvenes de entonces íbamos con él llenos de entusiasmo. Éramos su equipo de trabajo, las manos con las que él abría, alegremente, sendas nuevas en el ambiente de México.

Un mundo de expresión abierta con un nuevo gobierno revolucionario

El José Vasconcelos de aquel tiempo era un hombre no sé si muy joven, tal vez no tanto -debería andar por los 40-, pero tenía una alma más joven, más fuerte, más alegre y optimista que la de los muchachos de veinte años que, en aquel tiempo, lloraban en su poesía penas y melancolías literarias. El los dejaba llorar. Todo le parecía bien: el canto épico y el soneto sollozante. Lo estoy viendo reír, sentado delante de su escritorio en el despacho del segundo piso de la Secretaría de Educación, con aquella risa joven y dichosa que le ensanchaba la cara y que a todos nos hacía entrar en un clima de confianza y de alegría. Diego estaba, en esos momentos, pintando los admirables frescos del primer patio de la Secretaría. Que se pintara, que se hiciera poesía, que se hiciera música, que se hiciera teatro, que se leyera, que se bailara, que se hiciera todo lo que no se había hecho: todo se podía hacer ahora que había un gobierno revolucionario, que se había triunfado de la dictadura porfirista y del ejército sojuzgador y que Obregón era Presidente.

Satisfacer a un pueblo hambriento de pan y de cultura

Vasconcelos quería ver vivir a la gente en libertad y que los jóvenes, todos los jóvenes, dieran su fruto. Todo era necesario para el país después de 12 años de guerra. (La guerra no había acabado todavía: pero ya no era la guerra civil, era la última lucha, el rebote, la resaca de la Revolución que algunas facciones armadas hacían aún oír allá, en el Norte.) En la Capital, la Secretaría de Educación editaba los clásicos griegos, Plotino, los Evangelios y la Divina Comedia y en el Anfiteatro de la Preparatoria, decorado por Diego Rivera, y lleno de bote en bote, oíamos las Sinfonías de Beethoven. Ahora había que rehacer, que sembrar, que instaurar el orden de la justicia y de la cultura y, como los campesinos van al campo con sus sacos de semillas, así nos enviaba Vasconcelos a todas partes -a cada quien a hacer lo que sabía, o a ensayarse en lo que soñaba, o a aprender, que, al cabo, todo era necesario para el pueblo hambriento de pan y de cultura.

La Gabriela Mistral que desembarcó en México

Gabriela Mistral llegó en un barco que la trajo de su lejana tierra. Fuimos a recibirla al puerto, en nombre de la Secretaría, Jaime Torres Bodet y yo. No sé la impresión que Gabriela hizo a Jaime Torres Bodet. A mí, que era una muchacha presumida, me pareció mal vestida, mal fajada, con sus faldas demasiado largas, sus zapatos bajos y sus cabellos recogidos en un nudo bajo. Veo los ojos temerosos de Gabriela. Aquellos ojos, casi siempre cubiertos por los párpados caídos, tenían dos modos de mirada: una mirada rápida y relampagueante en la que podía estar el encantamiento, la sorpresa, la cólera o el temor -muy frecuentemente el temor- y una mirada serena, sostenida, que era como un agua encantada, como una agua verde con mucha luz adentro: la mirada de la confianza, de la comprensión, del reposo; pero, la mayor parte del tiempo, sus ojos eran como pájaros asustados. Yo no conocí, en aquellos casi dos años que estuve cerca de ella, a la Gabriela alegre: -su manera campesina de reír, su delicioso don para hacer chistes, gracejadas, imitaciones y caricaturas- ni su gracia, un poco burda que, más tarde, me haría reír tanto. La Gabriela que llegó a México en 1922 era la que escribió en Punta Arenas, en una noche de viento desatado, "El Poema del Hijo".

…*Había bebido el espíritu de la raza*

Cuando llegó aquí había recorrido de Norte a Sur su tierra chilena, había vivido en las faldas del Aconcagua y en el archipiélago antártico; era como la montaña escarpada, como la vertiente llena de sorpresas y misterios; había visto "la mortaja de la niebla aferrada, a los archipiélagos del lobo y de la nutria" y traía en los ojos el verde de sus mares embravecidos y en el andar y en el habla el alma de su provincia. Había bebido el espíritu de la raza nuestra en los grandes escritores de América -en Bolívar, en Sarmiento, en Rodó, en Martí- y era una hispanoamericana (ella que venía de la tierra que hizo suyo al venezolano Bello) al mismo tiempo que una chilena cabal, es decir, que creía en la unidad esencial de la América Latina y la sentía no sólo en la Historia y en la lengua, sino también en la sangre y en la tierra que nos liga y nos identifica.

Prefería el campo y los pueblos

Sin embargo, al llegar a México, se sintió en seguida como atemorizada. El ambiente -el ambiente de la capital- la condicionó en seguida como una agua o, mejor, como una masa dentro de la cual, al principio, medio ciega, se movió difícilmente. Sólo estaba a gusto y sólo era ella misma cuando iba al campo o a las pequeñas ciudades o cuando conversaba con Vasconcelos, con quien se entendía plenamente. Si la hubieran ido a recibir Carlos Pellicer -pongo por caso- y Concha Michel o Elena Torres, se habría sentido menos atemorizada. Pero fuimos Jaime Torres Bodet y yo los que la recibimos -dos personas, dos tipos humanos (lo digo cuando menos por mí)- que representaban lo más lejano y lo más ajeno a su naturaleza. Ni metáforas y ditirambos ni familiaridad provinciana. ¡Qué feliz hubiera sido ella si hubiera visto, al bajar, una hilera de mitos mexicanos en el muelle! Pero en aquel tiempo no se usaban aún las recepciones en masa con .banderitas tricolores. Aquellas dos personas vigilantes y finas que, por cortesía, no se imponían ni se entregaban para dejarla libre, en verdad, la dejaban sola. Sin embargo, yo creo que Vasconcelos supo muy bien lo que hacía cuando nos escogió a Torres Bodet y a mí para aquel contacto primero con Gabriela.*

La recomendación de Vasconcelos

Por lo que toca a mí, cuando Vasconcelos supo que Gabriela había aceptado la invitación que nuestro Gobierno le hizo a través de nuestra Legación en Chile, me llamó y me dijo: -"Palmita, va a llegar Gabriela Mistral. Viene a trabajar con nosotros. Yo quiero que conozca bien a México. Quiero que vea lo bueno y lo malo que tenemos aquí, lo que estamos haciendo y lo que nos falta... ¿Usted sabe quién es Gabriela Mistral?" (Yo sabía muy poco -puedo decir honradamente que no sabía nada de Gabriela Mistral ... Había leído en alguna revista los Sonetos de la Muerte; pero no estaba enterada de las ideas pedagógicas, sociales y otras de Gabriela, ni sabía lo que ella significaba, ya desde entonces, en el Continente...) -"Ella tiene muy buenas ideas sobre la educación. Es una mujer de la provincia, casi del campo, y sabe lo que necesita la gente del campo. Es una gran maestra y una gran poetisa. He pensado mucho a quién puedo confiársela aquí para que la acompañe y la guíe. No quiero que tenga una visión equivocada o parcial de México. No quiero que la hagan ver sólo lo bueno o sólo lo que le interese a la persona que la guíe. Yo quiero que Gabriela lo vea todo, que nos dé su opinión acerca de todo lo que estamos haciendo y que nos ayude con su experiencia y con su intuición. Es una mujer genial, admirable. Pienso que Ud., que es menos doctrinaria que Fulana y menos especializada que Zutana, podría ser más útil para esta misión. Ud. viajará con ella, le hará conocer el país: lo bello y lo feo, lo bueno y lo malo, la capital y la provincia -el campo sobre, todo-, la Universidad y la escuela rural, etc… "

La formación de Gabriela Mistral

Yo era entonces profesora en la Normal y en la Preparatoria y trabajaba, además, con Vasconcelos, en la organización de las bibliotecas populares que debían completar, en la capital, las escuelas primarias y los centros de alfabetización, y en las que debían viajar, con las Misiones rurales, al campo. Confieso que la misión no fue muy fácil. Gabriela era una persona de formación muy diversa de la mía. Sabía mucho y de muchas cosas y todo lo había aprendido por sí misma, sin escuela ni maestros; era profesora como yo, ella de Lengua Castellana y de Geografía, yo, de Literatura, de Psicología y de Lógica. Pero ¡qué diverso "clima" era el nuestro! Ella estaba centrada en la América y aunque se hubiera leído, traducidos al español, a muchos escritores clásicos y modernos, era la América, la América Latina, la que le importaba. Yo estaba más cerca de Europa y, sobre todo de Francia, que, de Colombia o la Argentina y sabía más de Homero, de Lucrecio, de Schopenhauer o de Bergson que de Miranda, Sarmiento o Rodó, aunque hubiera hecho mis cursos de literatura hispanoamericana con el gran maestro Pedro Henríquez Ureña y aunque me supiera de memoria muchos versos de Darío y de José Asunción Silva. Además, ella era un gran poeta y los grandes poetas se mueven en una atmósfera que a veces ahoga a los simples mortales. De carácter sobre todo, éramos muy diversas: ella, mujer de la montaña, yo, mujer del altiplano. En Gabriela había muchas zonas oscuras, honduras y misterios -aquello que sabía de "ceniza y firmamento",**

"...mi flanco lleno de hablas
y mi flanco de silencio,
.....
y lo que supe, temblando,
de manantiales secretos...",

… oscuras cosas que yo no comprendí al principio o que no comprendí nunca; pero que supe respetar siempre. La cortesía que, dígase lo que se diga, es una virtud, puesto que consiste en darse cuenta de que los demás existen y en respetarlos, me sirvió grandemente en el primer tiempo. Poco a poco, fui comprendiendo y admirando a Gabriela, de la que aprendí muchas cosas, y mi respeto se volvió pronto afecto y piedad -porque Gabriela era un ser muy solo y muy desamparado- y amistad profunda y verdadera más tarde. Llegué a ser para. ella, hasta el fin de su vida, un poco su familia, la persona a la que se acude con confianza en las dificultades y en las penas. ¡Qué alegría y qué consuelo me dio y me sigue dando el hecho de haberme sentido, en muchas ocasiones, su descanso!

La crónica, cuarenta años después

Pienso en aquel tiempo. Más de 40 años han pasado. Ella está muerta ... Me veo en el tren, con ella, de un lado para otro: Pachuca, El Chico, Cuautla, Cuernavaca, Puebla, Zacapoaxtla, Atlixco, Taxco, Pátzcuaro, Zamora, el Cañón de Tomellín, Oaxaca, Acapulco, Guadalajara, Querétaro, Veracruz. . . Sol, polvo, calor. Escuelas instaladas en viejos curatos, en patios, en solares, en casas particulares, casi sin muebles. Llegábamos en tren o en los camiones de la Secretaría -a veces dormíamos en ellos ... En donde había hoteles o casas, de asistencia, nos alojamos en ellos, en donde nos los había, el jefe de zona, o el inspector escolar o el maestro rural o el profesor del Instituto, nos buscaba alojamiento y éramos recibidas en la mejor casa de la ciudad o del pueblo. Así estuvimos, en Pachuca, en la casa de la señora Bustamante y de sus hijas Anita y Dora -amigas de Gabriela hasta su muerte- y así conoció Gabriela a Lolita Arriaga, la maestra rural de Zacapoaxtla, de su famoso "Recado". Íbamos con Gabriela, a veces, su secretaria y yo, a veces, solo yo. Mucha gente dice que yo fui secretaria de Gabriela. No, su secretaria fue Eloísa Jaso, que aún vive, la hermana de la gran maestra Carlota Jaso.

La austeridad en el ambiente

Muchos creen y dicen que Gabriela ganó en México mucho dinero; algunos piensan que vino a pasearse y que recibió su sueldo, sin hacer nada, "para que escribiera" y hasta hay quien ha hablado, de sueldo exorbitante. Nada de esto es verdad. Gabriela era, en su país, directora de un Liceo, es decir, de una Escuela Preparatoria. Aquí tuvo un nombramiento de Inspectora que, como sueldo, era apenas equivalente, y, como categoría, inferior al que tenía en su país. Le dieron, naturalmente, puesto que venía invitada, pasajes y gastos de instalación y tenía pagados gastos de traslado cuando iba a alguna parte, pero nada más. La Secretaría dio trabajo a las dos personas que vinieron con ella -dos maestras de su Liceo- a una como maestra y a la otra como profesora de dibujo. Vivió aquí en una casita que alquiló en Mixcoac y que amuebló modestamente ella misma con su sueldo. A veces, en la ciudad, se le hacía tarde porque era una conversadora inacabable, y entonces dormía en mi casa (mi madre la quiso mucho), o en la casa de la señora Jaso.

Su mundo era el campo

Iba a los pueblos. Adoraba a la gente del campo y en seguida se entendía con ella. Hablaba con los maestros, los veía trabajar; hacía para ellos pláticas y conferencias sobre el sentido de la enseñanza, sobre los fines que se perseguían en las nuevas escuelas, sobre el material escolar, sobre la enseñanza de la Geografía y de la Historia, sobre los libros auxiliares, sobre los libros para los niños y para los jóvenes, sobre el uso de las bibliotecas, sobre la cultura necesaria al maestro y a la mujer, sobre su país tan lejano, y, sin embargo, tan semejante al nuestro. Amó a México, con un amor hecho de conocimiento y de esperanza: mejor propagandista y mejor defensor no ha tenido México ni de dentro ni de fuera. El nombre de México, más tarde, estaba siempre en sus labios. El recuerdo de México, después de su paso por nuestra tierra, va y viene constantemente en sus poesías. Supo de nuestro país tanto como nosotros mismos y, acaso, más que muchos. La gente en los pueblos o en las ciudades acudía a oírla y la oía con verdadera religiosidad. Ella era muy intuitiva y se daba cuenta inmediatamente de su auditorio, así es que sabía encontrar siempre el tono justo para que cualquier tema se volviera interesante y asequible. Visitaba mercados y talleres; hablaba con los maestros, con los obreros y sobre todo con las mujeres. Todo el mundo la quería. Cuando murió, de muchos de esos pueblos recibí yo cartas de pésame de personas que, 35 años antes, la habían conocido y que me escribieron a mí porque no sabían si ella tenía aún familia.

Las reacciones contra Gabriela

Pero a pesar de que Gabriela trabajó mucho en México y de que hizo todo lo posible por identificarse con nosotros y por sernos útil, algunos maestros -más bien algunas maestras- y también algunos escritores de la Capital (no hay que olvidar que nosotros somos muy nacionalistas) se sintieron disgustados, disminuidos y hasta ofendidos por el hecho de que una "extranjera" hubiera sido llamada a trabajar a México. Hubo, personas que empezaron a hacer críticas y comentarios malévolos. -"...¿Qué venía a enseñar, que no supiéramos ya, esa 'extranjera'? ¿Qué novedades había traído? Aquí había muchos buenos maestros y cualquiera de ellos podría hacer en la provincia lo que hacía Gabriela..." Luego, Vasconcelos decidió ponerle el nombre de Gabriela a una escuela nueva que iba a abrirse, a una Escuela Hogar, puesto que la educación de la mujer y de la madre le importaban tanto a la educadora chilena ". . .¿El nombre de una 'extranjera' y de una persona aun en vida, a una escuela de México?" La ola se fue envenenando y se volvió negrura y fetidez cuando se supo que Ignacio Asúnsolo estaba haciendo su estatua para ponerla en el patio de la escuela - . . "¿Estatua a una persona en vida? ¿Qué se glorificaba en ella? ¿Qué había hecho de tan extraordinario aquella mujer?

Abandona México

Yo hice lo que pude porque Gabriela no se enterara de esas miserias. La sabía unida espiritualmente a México, sabía cómo quería ella a nuestro país, con qué admiración y con qué entusiasmo vivía entre nosotros y la alegría que tenía cada mañana al ver el cielo de México. Pero, naturalmente, se enteró y, llena de dolor, decidió irse en el acto. La invitación que tenía para trabajar en México terminaba en noviembre de 1924 con el período de Obregón; pero ella no quiso esperar el fin del año.

Lecturas para mujeres

Estaba trabajando desde hacía más de un año en la selección de estas "Lecturas para Mujeres" -que hoy reeditan los Porrúa, amigos de Vasconcelos y de Gabriela y de todos nosotros desde aquellos tiempos- y que ella quería que fuera un libro complementario para las alumnas de su escuela. Terminó rápidamente la selección y escribió la Introducción -esta Introducción en la que se siente su herida-, encabezándola con el subtítulo *Palabras de la extranjera.* Yo sé bien lo que le dolió sentirse "la extranjeras", llamarse a sí misma "la extranjera" en este país que amó tanto como al suyo y del que quería ante todo ser amada.

La soledad de Gabriela

La Introducción escrita por ella es una admirable presentación y exposición del libro en la que Gabriela desarrolla, sus ideas acerca de la educación en general y acerca de la educación de la mujer en particular; pero es también una respuesta llena de dignidad, a las críticas y a las ofensas que le hicieron, En ella casi se excusa de haber venido a trabajar entre nosotros y para nosotros -ella que, dentro de su hispanoamericanismo verdadero y total, soñó siempre con una América Latina sin fronteras en la que el pensamiento y el trabajo pudieran circular libremente para bien y alegría de todos. Firma con las palabras *La Recopiladora*, sin poner su nombre, para disminuirse como la disminuían y para quitarle importancia a la obra en la que la décima parte, cuando menos, del material tan novedoso como bien escogido está formado por textos suyos, escritos muchos especialmente para este libro. ¡Pobre Gabriela, tan maltratada, tan injustamente atacada y tan sola siempre!

Palma Guillén de Nicolau.
***Milán, lº de julio de 1966*.**

En: Lecturas para mujeres. Gabriela Mistral (1922-1924), Palma Guillén de Nicolau México: Editorial Porrúa, 1988 (7º ed). (1º edición por Secretaría de Educación de México, Departamento Editorial, 1923). Recurso web.

Portada del libro: Cossio del Pomar en San Miguel de Allende. En este libro se habla de dos figuras latinoamericanas que contribuyeron a favor del cooperativismo en México: Gabriela Mistral Y Víctor Raúl Haya de la Torre.

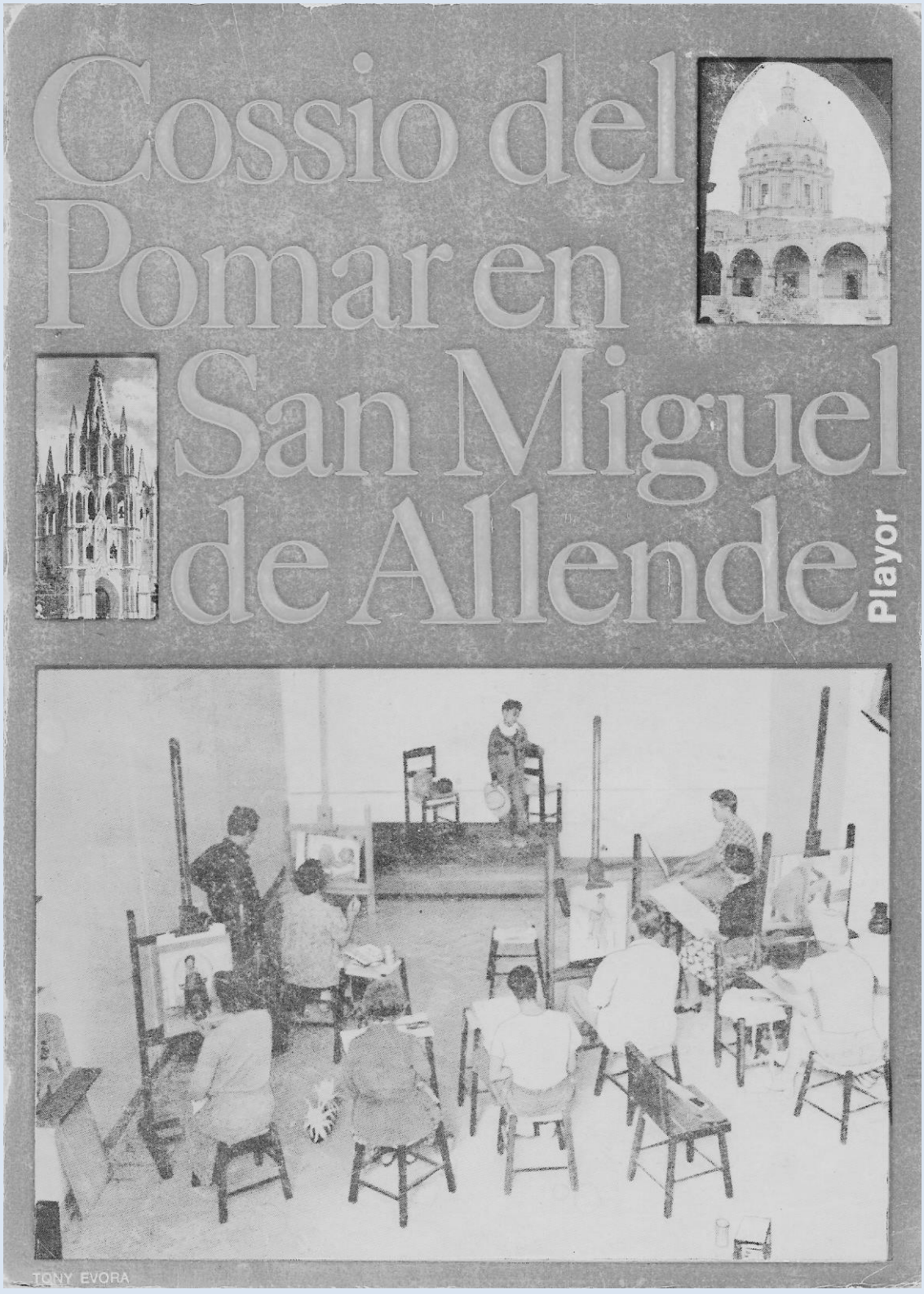

Veinte años más tarde…

Gabriela Mistral visita San Miguel de Allende, sitio que también visitó por Víctor Raúl Haya de la Torre

Veinte años más tarde Gabriela Mistral, al igual que el intelectual cooperativista peruano Víctor Raúl Haya de la Torre visitan San Miguel de Allende (México). Con el ánimo de conocer un poco más sobre la personalidad de la poeta, transcribimos una crónica de quien fue su anfitrión en ese lugar y la conoció de cerca. El mismo Felipe Pomar del Cossío hubo de recibir al propio Haya de la Torre por esas fechas.

Fuente:

Libro Cossio del Pomar en San Miguel de Allende.

Gabriela Mistral a su paso por San Miguel de Allende
narración del pintor peruano Felipe Pomar del Cossío

Siempre he sentido la necesidad de comunicación intelectual. Los libros no bastan. No llego a comprender a los intelectuales que se arropan al pie de la estufa y se niegan a recibir amigos, en mortal soledad. Para mí, cada visita al rancho traía una inyección vitalizadora.

Gabriela era todo poesía

La de Gabriela Mistral fue inolvidable. Al volverla a ver encontré el ayer tendiéndome la mano. La vida sedentaria había redondeado su alto cuerpo, un tiempo delgado. También endureció su cara ñusca incaica, pero sin alterar las nobles facciones heredadas de algún curaca de los tiempos del inca Tupac “Yupanqui, de aquellos que lo acompañaron a la conquista de Chile. Trazos quechuas, que no araucanos. Fino óvalo, nariz aguileña, mentón hundido, labios delgados. Todo dominado por la ancha frente clara, excepto los ojos achinados, a veces color jade y a veces de verdoso celaje andino. Gabriela era toda poesía. Se describe a sí misma en El Pensador de Rodin “Herida en su otoño de mujer: / anegada de verdad y tristeza. / El dormir tenemos/ pasa sobre su frente cuando la noche empieza.

Las tardes en París

Aquietada de angustias nos visita en San Miguel. Ha desviado su viaje a Jalapa donde el gobernador la hizo huésped del Estado (Veracruz). ¡Cuánto admira las bellezas del rancho! Obsesionada de Otoño, sus ojos ven al paisaje lacerado, “profundo de vejez amarilla”. “Conocí a Gabriela en Madrid. Era Cónsul de su país. Yo realizaba la Exposición de temas cuzqueños. En las salas del Museo de Arte de Moderno, en las tardes nos reuníamos regularmente los pintores Moreno Carbonero, a quien mucho admiré en mi niñez, alegre y locuaz; Eduardo Chicharro, famoso entonces por su cuadro.

El círculo

La tentación de Buda”; el cordialísimo Daniel Vázquez Díaz, hablando siempre de sus murales de la Rábida y de su úlcera; Eugenio Ermoso, apergaminado a los cincuenta, siempre contando cosas entretenidas; los hermanos Zubiaurre sordomudos atentos. Los escultores Mariano Benlliure y Juan Cristóbal, entre los escritores, el querido Ramón Pérez de Ayala, Julio Camba, el tan injustamente olvidado José Francés y José María Salaverría, entusiasta amigo de la América Hispana.

Su franqueza

Para mi Gabriela fue siempre la presencia de la tierra ausente; indoamericana presente en cuerpo y espíritu. Al presentarnos, me dijo sonriendo: “Yo le creía un tipo de indio rebelde y me encuentro con un montañés cejudo, con gesto de fundador de colonias”. Reímos de la sorpresa. Y no me costó mucho demostrarle que era americano mi sentir. Gabriela llegó a San Miguel de Allende aún agitada por su amarga experiencia en Brasil. Nunca sospeché que esta dulce Gabriela pudiera ser de tal manera sacudida por el rencor. Ronca la voz, hablaba indignada de “ese hombre”. Ese hombre era González Videla, presidente de Chile. Me repitió el agrio diálogo que en un mes antes tuvieron en Río De Janeiro, donde Gabriela era Cónsul. Toda su energía ardía en candela. Con su conocida inflexibilidad no soportaba soberbias infundadas.

Su rancho en Veracruz

Le importaba cultivar efectos. Pero ante la malvad inesperada, su pasión de armonía estallaba rebelde. Al recordar lo que le dijo “ese hombre”, sus gestos, su cara, su actitud, el torrente rompía las compuertas de la dulzura. Por dos veces le oí el monólogo. En la casa de campo de Veracruz, donde la visité dos meses después, volvió sobre el tema, aunque ya más calmada. Me hizo recordar a Unamuno cuando a raíz de su destierro a Fuerteventura, en París, hablaba incansable de “esa mala bestia”. Su alma de celtíbero rompía toda conveniencia. Se lanzaba contra “los malandrines”. Los mismos párpados caídos y la misma mirada ausente de Gabriela. Olvidada hasta su conocida modestia. “No hay más Migueles que Don Miguel de Cervantes y Miguel de Unamuno, los demás son Migueletes” (aludiendo a Primo de Rivera).

En San Miguel

En dos días que estuvo en el rancho, la mente de Gabriela se sintió liberada del amargo recuerdo. Nada como la naturaleza y el arte para calmar inquietudes. Al visitar la escuela tuvo palabras generosas. Llegó a decirme que si no fuera por la alturas, que la incomodaba, hubiera aceptado mi invitación para permanecer un alarga temporada con nosotros. Le preocupaba mucho el corazón y era otro el monstruo artero que preparaba su fin. Paseando por el Claustro, se detuvo ante la joven Eleonor Cohen, ocupada en pintar un bello mural. A pesar de lo manoseado del tema, “Lavanderas”, el colorido armonioso, el movimiento, la justeza de la composición, denotaban una obra poco común. Gabriela preguntó a la pintora cuál era el título. Sin levantar los ojos de su paleta, Miss Cohen respondió: lo ignoro. Carlos Mérida solía decir que mayor trabajo le daba encontrar un nombre para sus cuadros que pintarlos. Le contaba esto a Gabriela: “A cuadros así, tan bien resueltos –asintió Gabriela- el titulo sobra”. Hay gentes acostumbradas al letrero.

Lavanderas, el mural

Ella, habitualmente retraída, me comunicó sus impresiones. “Lástima de talento dedicado a un arte hecho para hombres grandes; pintoras, verdaderas grandes pintoras, no he conocido a ninguna. Rosa Bonheur tenía un ojo excepcional –pero nada más-. Otras, como Mary Cassat, han llegado lejos en el gran arte, pero son pocas. Y no es el amor –agregó-, el que las desvía del camino. No es verdad que los hijos succiones la semilla que dará el fruto; por el contrario, a veces los hijos la hacen germinar”. En efecto, nada de lo que escribió Gabriela es más tierno y profundo que la poesía que dedicó al hijo no nato. “Seguramente –afirmó- este cuadro quedará. Lo decía porque le conté que en la Escuela era regla respetar los murales dos años. Si durante este tiempo la opinión de visitantes notables era adversa a su calidad estética, el espacio quedaba disponible para otro mural. En los primeros cuatro años sólo merecieron ser respetados los murales de Pedro Martínez y “Lavanderas”, de Eleonor Cohen. Antes de partir, Gabriela nos dedicó un libro con frases sencillas. “Canciones de Cuna” nos deleitó muchas horas en el rancho. La víspera de la marcha nos recitó algunas poesías de Lagar. Con su habla andina, apretada, con la dulzura de su voz chilena, nos hizo vibrar al infinito:

Se anegó de niebla el llano.

Se encogió el suspiro azul.

Se ha posado como mano

Sobre el mundo la quietud.

Reunión celebrada en 1923. Aparecen: Ricardo Gómez Robelo, Roberto Montenegro, Antonio Caso, Alfredo L. Palacios, Gabriela Mistral, Carlos Pellicer, Julio Torri, Francisco L. del Río, Alberto Vázquez del Mercado, Palma Guillén, José Vasconcelos, secretario de Alfredo L. Palacios y Manuel Gómez Morín. (Imagen tomada del libro: José Joaquín Blanco, Se llamaba Vasconcelos. Una evocación crítica, México, FCE, 1977, s/p.)

Orígenes de la escuela rural mexicana

No obstante que históricamente la educación rural de nuestro país tuvo antecedentes sociológicos y pedagógicos que se remontan más atrás en el siglo XVII al implantarse de una manera definitiva, su doctrina y su acción, surge de modo incierto y titubeante. He aquí los puntos sobresalientes de su inicio pragmático:

- “Preparar alumnos para encargarlos de la fundación de las primeras escuelas rurales.”

- “Disminuir por los medios más prácticos el analfabetismo.”

- “Despertar en el pueblo sentimientos de admiración por nuestros héroes y deseos de imitar sus virtudes”

- “Exaltar el pasado glorioso de la raza a fin de inspirar confianza para triunfar en el porvenir.”

- “Enseñar al pueblo hábitos higiénicos.”

- “Cultivar las formas de expresión estética mediante la música y la canción popular.”

- “Interesar a los vecinos en todo lo relacionado con la avicultura y enseñar prácticamente el cultivo de la tierra utilizando la parcela que debía ceder el ayuntamiento del lugar.”

- “Despertar interés por la cría y explotación de animales domésticos.”

- “Estudiar las condiciones de la industria regional proponiendo los medios para mejorarla, así como aquellos que pudieran desarrollarse.”

Fuente:

Alberto Bremauntz, La Educación socialista en México. Antecedentes y Fundamentos de la Reforma de 1934.

Escuela de la Acción

consideró el fomento a hábitos de cooperación

Inclusión de la ayuda mutua

La Escuela de la Acción, promovida a partir de la tercera década del siglo XIX, consideró socializar su labor para iniciarlo en las prácticas de cooperación, de ayuda mutua, de división del trabajo, en una palabra de encauzador y director de energías del más amplio servicio social.

Maestros misioneros y casas del pueblo

En 1921 salieron hacia todos los rumbos del país, profesores a quienes se les dio el título de misioneros. Estos tenían encomendadas ciertas tareas, entre las que podemos señalar la alfabetización de las masas campesinas, la enseñanza de las nuevas técnicas agrícolas, la formación de profesores llamados monitores; a su vez fundan las escuelas llamadas "Casas del Pueblo", donde además de enseñar las primeras letras y operaciones fundamentales de la Aritmética, tratan de conformar la conciencia ciudadana. **(*Víctor Gallo Martínez. México, 50 años de Revolución).***

Escuela de la Acción consideró el fomento a hábitos de cooperación y de ayuda mutua

La Escuela de la Acción, es una tentativa que obedece a un impulso de mejoramiento, realizado animosamente por el estímulo que ha ejercido entre nosotros el movimiento renovador del país, y los progresos que la educación ha alcanzado en otras partes en el terreno especulativo y en el de la práctica. La Escuela de la Acción ha levantado su estandarte para ahuyentar de nuestros sistemas educativos el "intelectualismo" y el "verbalismo" y la enseñanza puramente libresca cuyos inconvenientes ya nadie discute en la actualidad. Se propone, como dicen las bases relativas que el niños viva una vida rica y completa de niño; que sus actividades escolares estén en conexión con el lugar y la comunidad; que tenga un espíritu despierto, activo e investigador; que observe, compare y dé forma real y concreta a los motivos de trabajo escolar, los cuales serán centros de interés de que dispondrá para la adquisición de conocimientos; que obre espontáneamente y libremente; que enriquezca su cultura, desarrolle sus poderes y tenga una preparación pre vocacional para la actividad a que lo lleven sus aspiraciones; que sea su propio esfuerzo el elemento más eficiente para su educación y que adquiera hábitos de cooperación, de mutua ayuda y de constancia con el trabajo; que fortifique su carácter moral. Si la escuela primaria es una comunidad en pequeño, y si en toda la comunidad las actividades manuales motoras o constructoras constituyen las funciones predominantes de la vida, es natural que aquella inicie al niño en esas actividades poniéndolo en contacto con la vida colectiva que lo rodea…

Así, el educando, a través de sus músculos en acción y de su actividad mental, penetra en la corriente de progreso material y espiritual de la sociedad en que va a vivir y a luchar…

Aprender haciendo

En la Escuela de la Acción los trabajos manuales, industriales y agrícolas no se introducen precisamente por su valor intrínseco o por iniciar a los educandos en un oficio, sino por la razón que ya hemos apuntado; por ser medios excelentes para basar la enseñanza, siguiendo el precepto que aunque muy viejo no había sido practicado y que se condensa en estas dos palabras: “aprender haciendo”.
La Escuela de la Acción no ensaya en forma gradual el desarrollo de las facultades manuales para la adquisición de un oficio o una industria, o consagrar al alumno a un género especial de actividades de esta índole de acuerdo con sus capacidades naturales. Si concretamente se le atribuyera un objeto especial, se demostraría el más absoluto desconocimiento de la función de la escuela primaria dentro de la sociedad: enseñar al niño lo que necesita como niño y someterlo a las prácticas e intereses y no las necesidades y experiencias de los adultos.

Al señalarse los nuevos derroteros de la técnica de la enseñanza, terminantemente se dijo: “las actividades manuales que se realicen en la escuela primaria, no tendrán por objeto transformar a ésta en taller o centro de industria sino que servirán de fundamento para la investigación, información y coordinación pre vocacional…”

Caracterología

- La Escuela de la Acción, bien entendida y practicada, obliga al alumno a la acción para despertar su iniciativa y sus energías.
- Procura darle confianza en si mismo, relevándole el valor de su personalidad.
- Lo acostumbra a la observación a fin de que su perspicacia encuentre el aprovechamiento de todo lo que el medio le ofrece para su beneficio.
- Fomenta los hábitos de trabajo y de orden que tanta importancia tendrán en su vida posterior.
- Lo familiariza con los trabajos manuales, industriales y agrícolas.
- Lo introduce a las actividades del medio que rodea a la escuela, para que vaya percibiendo los problemas que se le han de presentar y para que se afinen sus inclinaciones profesionales.
- Socializa su labor para iniciarlo en las prácticas de cooperación, de ayuda mutua, de división del trabajo, en una palabra de encauzador y director de energías del más amplio servicio social.

Fuente:

La educación pública en México; I, PP. 459-460

La Escuela de la Acción planteada en el año de 1923

Un grupo de maestros, de los más entusiastas por la Escuela de la Acción, y entre los que se distinguió, en primer término la profesora Eulalia Guzmán, formuló, en 1923, diversos postulados:

I.-La Escuela Nueva debe ser un constante laboratorio pedagógico; debe basarse en los hechos y no en palabras. La observación y la experiencia deben proceder siempre las lecciones orales.

II.-Si es posible debe estar en el campo. La experiencia individual ocupará primer lugar con la que debe entremezclarse el trabajo colectivo para educar al niño en la idea de comunidad.

III.-Los trabajos manuales constituyen una parte esencial de su programa de estudios. Los horarios y programas dejan de ser rígidos para adaptarse a las necesidades del niño. Los deportes deben verificarse al aire libre.

IV.-Las clases se darán sobre el terreno de observación y experimentación y los trabajos en ellas deben ser verdaderos talleres en donde el niño investigue o recapacite sobre las observaciones y experiencias hechas por él mismo.

V.-La Escuela Nueva es coeducativa, para acostumbrar a los niños de ambos sexos a tratarse como compañeros y aguardarse consideraciones que se debe de un sexo al otro. Debe ser, si es posible, un internado, en que los alumnos vivan como una comuna guiados por sus respectivos maestros.

VI.-El maestro desempaña el papel de guía. No existen premios o castigos, lo disciplina está basada en la libertad dentro del trabajo y la alegría. Las excursiones forman el medio más activo de enseñanza.

VII.-En la Escuela Nueva el espíritu de servicio y cooperación sustituirá al espíritu de lucha, de competencia o de pugna. La fraternidad sustituirá al egoísmo; la idea de paz a la de guerra, se sustituirá la violencia por el amor**.**

VIII.-Se adoptara el método natural de frases para la lectura – espiritual; la construcción como auxiliar de la aritmética y la geometría.

IX.-En la Escuela Nueva los maestros son libres para desarrollar su personalidad e iniciativa. No hay directores, todos se auxilian en consejo.

X.-La Escuela Nueva debe trabajar en relación constante con el hogar y con la sociedad en general.

Fuente: Alberto, Bremauntz, La Educación socialista en México. Antecedentes y Fundamentos de la Reforma de 1934. Imprenta Rivadeneyra, México, 1943, p. 84-85)

La Casas del Pueblo
privilegian los intereses colectivos

Estas fueron las bases para su funcionamiento de las Casas del Pueblo, aprobadas por José Vasconcelos, como secretario de Educación Pública:

a) **Sociales**: Construir la escuela para la comunidad y la comunidad para la escuela. Se pretende que la escuela rural indígena sea el resultado de la cooperación de todos los vecinos del lugar, ya sean niños, niñas, hombres o mujeres adultos; que sea considerada como algo absolutamente propio de la localidad y que desarrolle sus actividades teniendo siempre presente los intereses colectivos. La casa del pueblo no sólo será el centro donde se impartan determina das enseñanzas, sino institución de raigambre bien distribuida que congrega a todos los individuos sin distinción…., establece vínculos de solidaridad y fraternidad,…y derrama ampliamente la influencia civilizada de los maestros misioneros y rurales.

b) **Económica:** Acrecentar con menor esfuerzo la producción, cultivar hábitos de asociación y cooperación y promover el bienestar de cada uno de los asociados. Conservación, desarrollo y perfeccionamiento de las industrias locales características**.**

c) **Morales:** Formar hombres libres, de iniciativa, prácticos, pero con vista hacia el final, con un sentimiento de responsabilidad bien definido, para que lleguen a obtener el dominio de sí mismos… Asimismo, será finalidad fundamental, la de afirmar el amor a la Patria y sus instituciones.

d) **Intelectuales:** Proporcionar los conocimientos generales de acuerdo con los diversos grados de enseñanza…de tal manera, que...deje huella perdurable y dé por resultado un acervo reducido de conocimientos, sólidamente asimilados y que realmente preparen para las actividades de la vida y para la lucha fácil por la existencia.
Sin olvidar el desarrollo integral y armónico del alumnado, perseguirá tenazmente el fin utilitario en todas las materias de enseñanza y especialmente por medio de prácticas agrícolas o domésticas…

Fuente: Secretaria de Educación Pública: Estudio acerca de la educación fundamental en México, México, 1947, I, P. 42.

Bases de las Casas del Pueblo

En el año de 1923 el Maestro Enrique Corona, amplia los puntos antes mencionados y pasan a formar parte de un documento valiosísimo que se denominó: “Bases que norman el funcionamiento de las casas del pueblo.” En ellas se establece que la escuela rural “debe de ser resultado de la cooperación de todos los vecinos del pueblo”, y debe desarrollar sus actividades teniendo presente los intereses colectivos, debe de educar a todos los individuos sin distinción de categorías ni credos políticos o religiosos; establecerá además, vínculos de solidaridad y de fraternidad de todos; procurará de reflejar la vida ambiente, mejorándola, cooperará con los vecinos ayudándoles a resolver sus problemas y atender a su recreación; abrirá a la comunidad caminos materiales y espirituales con el mundo exterior, a efecto de que “cada pueblo constituya un fuerte anexo social”. (1)

(1).- Víctor Gallo Martínez. Crónica de las escuelas rurales.

- Renovación de los principios de las Casas del Pueblo

En 1925 el profesor Ignacio Ramírez López, revisa y renueva estos principios haciendo notar que la nueva educación debe de identificarse con los problemas económicos, políticos y sociales de nuestros pueblos que viven en una atmósfera llena de desesperación.

- Postulados de la escuela rural mexicana actual

En el mes de junio de 1948 la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación se reunieron en un magno congreso con el fin de revisar cuidadosamente le educación rural impartida por el Gobierno de México y después de arduas discusiones se llegaron a las conclusiones siguientes:

La educación mexicana es:

1.- “Democrática, porque está destinada al pueblo en general sin distinción de clases sociales y porque se preocupa de un modo especial por los sectores olvidados en épocas pasadas”.

2.- “Antiimperialista, porque pugna por la independencia económica de la nación mexicana y por el mejor aprovechamiento de sus recursos naturales en beneficio del pueblo”.

3.- “Antifeudal, porque lucha por la conquista de la tierra y porque está vinculada con el impulso y la consumación de la Reforma” Agraria”.

4.- “Progresista, porque se preocupa por el mejoramiento de la población campesina, por la elevación a planes superiores de vida y por la capacitación técnica para nuevas formas de trabajo.”

5.- “De unión nacional, porque en la resolución de los problemas que confronta el país, busca la intervención de todos los sectores sociales, con el propósito de lograr la liberación completa del pueblo mexicano.”

6.-“Pacifista, porque contribuye a que los pueblos del mundo estrechen sus relaciones por medio de la educación, la ciencia y la cultura.”

7.-“Orientadora de la comunidad, porque unos de sus rasgos básicos lo construye precisamente el hecho de que su acción abarca el mejoramiento integral del pueblo”.

8.-“Gratuita, en las escuelas que sostiene el Estado. Obligatoria en el grado primario”.

9.-“Activa, porque adopta como norma, el trabajo productivo y socialmente útil y lo considera como fuente del aprendizaje y disciplina, en la formación de la personalidad del educando.”

10.-“Científica, porque estudia, investiga, experimenta y comprueba hechos y fenómenos de la vida social y de la naturaleza”.

11.-“Laica, porque no profesa no combate religión alguna.”

12.-“Mexicana e integradora de la nacionalidad, porque su ideal es mantener la fisonomía peculiar de nuestro país, rechazando cualquier penetración que pretenda deformarla, y porque la necesidad de que la comunidad patria se integre sobre la base de la exaltación de nuestra tradición cultural y de nuestros valores étnicos, éticos y estéticos.”

Estos doce postulados son la norma y guía de los actuales maestros rurales.

Labor social de la escuela rural mexicana

Cada maestro rural para llevar a cabo esta tarea tan importante que le ha conferido al Estado Mexicano, elaborar un plan bien meditado cada año escolar, que contiene los siguientes aspectos:

Técnico. Aquí, él indica las técnicas que empleará para la enseñanza dentro del aula.

Material. Las obras que realizará dentro del aula o fuera de ella.

Social. Las orientaciones de este tipo que hará en la comunidad donde presta sus servicios, promoviendo obras de beneficio colectivo.

1951, Pátzcuaro, Michoacán

Se crea escuela de misioneros para enseñar cooperativismo

Procurar hábitos de cooperación y de trabajo en la escuela rural

La escuela rural no podrá llenar su misión educativa si los maestros no basan su enseñanza en los trabajos manuales, tales como el cultivo de la tierra y las variadas pequeñas industrias y ocupaciones que se derivan de la agricultura; si los maestros no aprovechan las aptitudes de los niños, encauzándolas convenientemente para procurar hábitos de cooperación y de trabajo, y si los maestros no llegan a entender cuál es la verdadera misión de la escuela de los campos y aldeas, que no es otra que la de conseguir para la vida rural un ambiente de mayor comodidad y de mayor *progreso…..*

Técnicas de cooperativismo

…En mayo de 1951, por disposición de la UNESCO, cuyo Director General era Jaime Torres Bodet, se fundó en Pátzcuaro, Michoacán, el Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina, CREFAL. Por sus aulas pasan cientos de mexicanos, especialmente misioneros, que al obtener una mejor capacitación también mejoran y hacen más eficiente su labor. En los años de la posguerra surge el concepto de «Educación Fundamental» y se establecen programas y acciones bajo su finalidad y filosofía. Este concepto hace referencia a un amplio número de actividades educativas que se concentran en cinco áreas específicas: **1**) economía general de las comunidades, que comprendía: técnicas agrícolas y pecuarias, cooperativismo, crédito agrícola, etc.; 2) educación para el hogar; 3) educación para la salud; 4) teatro y recreación, y 5) conocimientos básicos.

(Lucas Ortiz. Conclusiones de la reunión de maestro federales. Citado por Jorge Tinajero Berrueta. Misiones Culturales Mexicanas. 70 años de historia).

La Escuela de la Acción
como dispositivo pedagógico

Durante la presidencia de **Plutarco Elías Calles,** con **José M. Puig Casauranc** al frente de la Secretaría de Educación Pública, el subsecretario **Moisés Sáenz** dejó atrás el intelectualismo latino de **José Vasconcelos** y la antropología aplicada de **Manuel Gamio**, aunque también buscó rutas viables para hacer realidad el proyecto agrarista posrevolucionario. a partir de un discurso inspirado en el pragmatismo e integralismo, Sáenz diseñó un dispositivo pedagógico que, sustentado en acciones escolares prácticas --como el trabajo en los gallineros, los huertos, las hortalizas y las parcelas escolares--, intervendría al lado de las comunicaciones y **el trabajo social y comunitario en la consolidación del espíritu rura**l, del reparto agrario y del arraigo local de nuevas formas de producción en el discurso de Sáenz, tal dispositivo influiría integralmente en los campos económico, de la salud, educativo y recreativo, subordinando al indio, su lengua y su cultura a una comunidad nacional imaginada e integrada por la nueva clase rural; de ahí que Sáenz negara la existencia del indio en México .

Fuente:

Dra. María Bertely Busquets CIESAS
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Panorama Histórico de la Educación para los indígenas en México.

José Vasconcelos. Primer Secretario de Educación Pública. Se le acredita convocar a intelectuales de la época para iniciar una cruzada a favor de la educación y de la cultura. En uno de sus programas se incluyó la práctica cooperativista, lo que representa el inicio de políticas públicas de fomento al cooperativismo en el área educativa. La otra acción gubernamental se dedicó a crear cooperativas rurales, a través de la Comisión Nacional Agraria y regulada por el Código Agrario.

Víctor Raúl Haya de la Torre propone al cooperativismo como *La Tercera Vía*

Democracia y cooperativismo

"Unos de sus logros reales, de lo que puede llegar a ser una creadora sociedad futura con pan, libertad y paz, es el Cooperativismo. Hostilizado secreta y abiertamente por los ingentes capitalistas, el Movimiento Cooperativista Internacional avanza, seguro y próspero, en la realización de sus justicieras finalidades. Pero como condición esencial es indispensable se su progreso que el cooperativismo se desarrolle donde el hombre es libre, sólo al amparo de la más amplia democracia puede alcanzar sus metas.

…Toda forma de dictadura política o económica, todo régimen oligárquico o totalitario, constriñen o desfiguran el cooperativismo."

Víctor Raúl Haya de la Torre, en artículo publicado en La Gaceta Cooperativa

La agitada vida Víctor Raúl Haya de la Torre

El intelectual cooperativista del Perú y su estancia en México

Difícilmente Hay en América hombre público con una biografía tan agitada como la de Víctor Raúl Haya de la Torre. Conoce la persecución, el destierro, la cárcel, el inacabable asilo diplomático (más de 5 años en la Embajada de Colombia en Lima, de 1948 a 1954), la clandestinidad y hasta la pena de muerte en 1933. Nacido en Trujillo, de familia pobre, pero aristocrática, viajó a Lima para estudiar Derecho en la Universidad de Sana Marcos. A la cabeza de una coalición de estudiantes y obreros, Haya de la Torre se enfrentó en 1923 al gobierno de Augusto B. Leguía. Desterrado, fue recibido en triunfo en distintas capitales de América, fundado en 1924, en México, el APRA o Alianza Popular Revolucionaria Americana, entendida como frete único, tanto de los trabajadores manuales como intelectuales. Es sorprendente vigorosa y ágil para su edad (74 años) , amante de la literatura y la filosofía. Viajero empedernido, lector infatigable, enamorado, sobre todo, del Inca; como Garcilaso de la Vega, orador poderoso, capaz de hablar cuatro horas seguidas sin otro descanso que los aplausos del público. Haya de la Torre bien ha podido repetir la frase que se atribuye al ex Presidente ecuatoriano, José María Velasco Ibarra: “Dadme un balcón en cada pueblo y yo me encargo de ganar el país”. Tuvo ese balcón en las últimas elecciones presidenciales del Perú, pero las urnas electorales le negaron el derecho de ganar el país.

De este luchador ejemplar, de Víctor Raúl Haya de la Torre, es el artículo que, publicado en la “Gaceta Cooperativa”, reproducimos aquí:

Cooperativismo: el Tercer Camino

Por Víctor Raúl Haya de la Torre*

Entre las dos variantes del sistema capitalista que hoy se contraponen en el mundo – el privado, o el de la “free-enterprise”, dominante en los Estados Unidos; y el capitalismo de Estado, cuya más avanzada expresión es Rusia- aparece una tercera forma de organización económica a la que se le puede aplicar el epíteto, en inglés, de “Middle-way”. Las dos modalidades extremas del sistema corresponden a economías que, por uno y otro, camino, han alcanzado la máxima industrialización. Con ella, el más alto poder material resultante de su insuperada tecnificación y productividad.

Empero, ambas formas de producción y cambio son capitalistas. Y aunque la soviética anuncie y prometa su transformación en una estructura comunista - y con este vocablo se califica ya -, es evidente que a la luz de las realidades económicas es la dinámica capitalista, con todas sus características fundamentales típicas, el que rige en las órbitas rivales representadas por los imperialismos norteamericano y ruso. En los dos, no se atribuye el trabajo, fuente de toda riqueza, “según las necesidades” del trabajador, sino de acuerdo con escalas de salarios correspondientes a las tareas que realiza. En los dos, la plusvalía acumula ingentes capitales movidos por organizaciones bancarias; en los dos rige un sistema impositivo, más alto donde existe la propiedad privada que donde el gran propietario es el Estado.

Pero en uno y otro el superindustrialismo ha determinado una tan alta acumulación del dinero, que permite su exportación en forma de inversiones o préstamos a países que lo requieren para salir de su condición de “subdesarrollados”. Y este procedimiento de expansión económica, en oro –padrón monetario universal- o en mercancías reproductivas o de consumo, se cumple donde ambos campos del capitalismo, privado o estatal, bajo condiciones básicamente similares aunque ellas varían en los tipos de interés y en otras estipulaciones circunstanciales.

El tercer camino

El “middle-way”, o tercer camino entre los dos regímenes capitalistas imperantes en el mundo, es el que tiende a liberar al hombre como trabajador y como ciudadano, de la presionante predominancia de una “clase capitalista” o de un “Estado capitalista”.

Democracia integral

Vale decir de un capitalismo de Estado, que por medio de un régimen monopolista representa la continuidad de la explotación injusta del trabajo humano. Este "tercer camino" toma dos extremos lo que haya de bueno en ellos, pero tiende a encontrar nuevas formas de comportamiento económicas como estatales. Y como parte del principio incosteable de que no pueda haber verdadera justicia sin libertad, toda su concepción se fundamenta en las normas de la democracia integral.

Prestigio y fuerza del cooperativismo

"El tercer camino" va adquiriendo prestigio y fuerza ante la evidencia de que ninguna de las dos variantes del supercapitalismo –expansivo, y por tanto "imperialista" – puede lograr ambicionada victoria mundial por medio de la guerra. Pues aunque ahora en la zona de influencia rusa cundan acres polémicas sobre la tesis leninista de la "inevitalidad de la guerra" recusada por la incontrastable revolución de la ciencia, la iniciativa rusa al preconizar la "coexistencia pacífica" entre los poderes del capitalismo privado y los del capitalismo de Estado, prueba no solamente que la predominancia de uno y otro por la violencia es imposible sino también que la proposición soviética es sincera, porque se debe a implacables realidades.

Proceso ineludible

Si la guerra no es inevitable o más que eso, acarrearía la destrucción total; si la supremacía absoluta de uno y otro sistema, económico ultrancista resulta imposible, pues debe coexistir, y si la rivalidad de una corrosiva "guerra fría" sine-die no podrá prolongarse indefinidamente y debe cesar dentro de un pacífico sistema de convivencia política, no es aventurado predecir que ésta tendrá que desembocar en un nuevo recrudecimiento ecuménico, tanto económico como social. Y aquí se ensanchan las perspectivas del "tercer camino" en el cual ya la nueva democracia está dando pasos positivos.

Democracia y cooperativismo

Unos de sus logros reales, de lo que puede llegar a ser una creadora sociedad futura con pan, libertad y paz, es el Cooperativismo. Hostilizado secreta y abiertamente por los ingentes capitalistas, el Movimiento Cooperativista Internacional avanza, seguro y próspero, en la realización de sus justicieras finalidades. Pero como condición esencial es indispensable se su progreso que el cooperativismo se desarrolle donde el hombre es libre, sólo al amparo de la más amplia democracia puede alcanzar sus metas.

Toda forma de dictadura política o económica, todo régimen oligárquico o totalitario, constriñen o desfiguran el cooperativismo.

Ejemplos de éxitos

De aquí que sus mejores ensayos, de veras ejemplares, aparezcan en los regímenes democráticos. El caso de Israel, donde la cooperativa existe desde su asociación comunitaria completa –forma completa de lo que fue organizado “aillu” del imperio de los Incas-, en el “Kibutz” , hasta las sociedades establecidas de tipo europeo, depara al observador ejemplos dignos de estudiar y de seguir. Pero si aquel pequeño y laborioso país vale ser destacado por la rapidez y extensión con que el cooperativismo –del crédito, de producción, de consumo, de servicios públicos- se ha expandido, importa acercarse a las estadísticas elocuentes del desarrollo cooperativo en otros pueblos. Ellas permiten afirmar que en él se basará la economía del porvenir. Sus extraordinarias avances en la Gran Bretaña, Alemania, Suiza, Holanda, Bélgica y sobre todo en Escandinavia, enseñan que la más sana organización económica –supérstite, sin ayudas, de los terribles efectos de la guerra-, es el cooperativismo y que su sistema, normado en el lema de “capital sin capitalismo”, es la más segura ruta para una equitativa distribución de la riqueza produjo sin explotación del hombre por el hombre, o por el Estado.

Cultura cooperativista

Otra importante condición para que el cooperativismo libre se implante, es el de la cultura. Como tecnología y como comportamiento él exige la educación cooperativa. El adiestramiento del hombre a vivir y trabajar exento del espíritu de desigual competencia para que no esté sometido a una economía dirigida. El cooperativismo estimula la iniciativa privada, no restringe la libertad individual, deja campo abierto a la voluntad autónoma del cooperante, pero se norma en la regla ética del respeto al derecho ajeno como límite del propio. Por tanto, aparece como la concepción de veras práctica de una convivencia social liberada de las injusticias económicas, causa de todas las discordias humanas.

La tercera solución

De la oposición irreconciliable entre los grandes poderes obsedidos por la hegemonía de sus respectivos sistemas, puede resultar o una guerra suicida o una coexistencia salvadora. Pero a la sombra de ésta, la ambiciosa rivalidad no podrá continuar si la paz es el imperativo. Acaso una tercera solución sea lo que el mundo espere, de la cual subsista el prodigioso avance de la ciencia y de la técnica para beneficio del hombre, pero sobre todo transformadas metodologías. Este sería el middle-way en que se cree, justo y libre. Los cooperativistas confían en que por allí llagarán los pueblos a su final victoria.

Fuente:

documento inédito Cooperativismo en la etapa organizativa de la reforma agraria. Trabajo de Instituto de Estudios Cooperativos AC., de Baja California, con la dirección de Alberto Reyes López.

Haya de la Torre y Jesús Silva Herzog, quien fue sociólogo, economista, historiador y poeta. Ocupó el cargo de gerente general de la Distribuidora de Petróleos Mexicanos. Fue embajador de México en la Unión Soviética. Director de la Escuela Nacional de Economía y subsecretario de Hacienda. En la gráfica con Víctor Raúl Haya de la Torre, tomada en San Miguel de Allende, Guanajuato. (libro Cossio del Pomar en SMA).

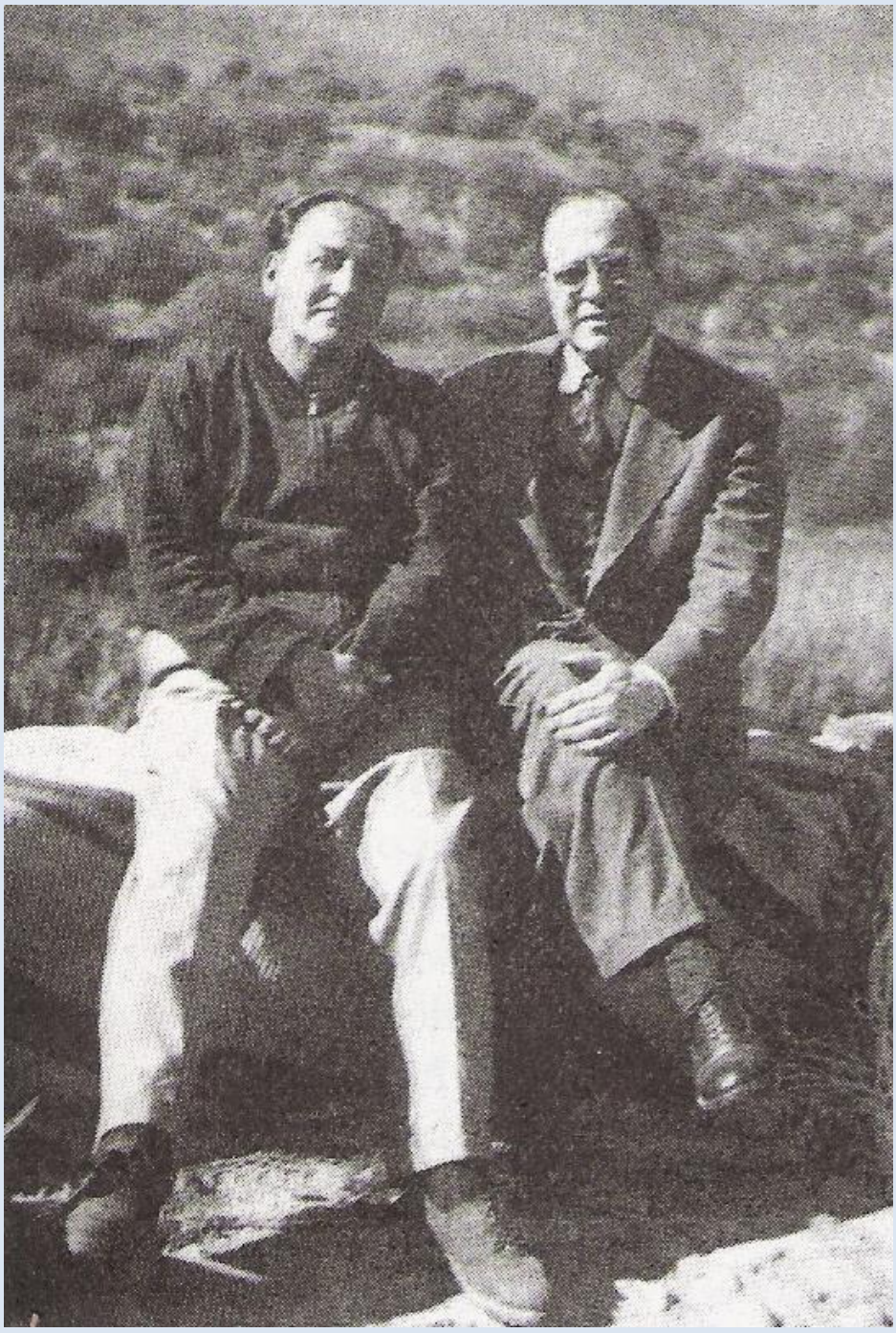

Víctor Raúl Haya de la Torre
El cooperativismo del siglo XXI

Hace activismo en México

En la Ciudad de México (1924) Haya de la Torre, funda la Alianza Popular Revolucionaria América como frente Único de Trabajadores Manuales e Intelectuales que en el Perú se organizó como Partido Aprista Peruano en Septiembre de 1931. El postulado de la Cooperación Solidaria está consignado en su Obra Primigenia titulada: "El antiimperialismo y el Apra", así como también en interesantes artículos publicados en el Diario "La Tribuna". Inclusive, aparece en su Plan Máximo – (1930) y en su Plan de Gobierno (1945).

… Haya de la Torre viaja extensamente por América, Asia y Europa. México, Uruguay, Puerto Rico, Yugoslavia, Islandia, India, Israel, entre otros. Se interesa mucho por el cooperativismo nórdico, la industrialización de Taiwán, los kibbutz de Israel, En sus años de destierro por Europa se enriqueció de las experiencias cooperativas de los países Nórdicos, Escocia, de Israel (Kibutz) y Alemania.

Fuente:

Haya de la Torre y el cooperativismo del siglo XXI (el APRA volviendo a las raíces). Por: Lic. Walter Choquehuanca S. Decano Nacional COLICOOP.

Víctor Raúl Haya de la Torre
El cooperativismo del siglo XXI

Uno de los ideólogos más representativos del cooperativismo en el Perú, es sin duda, el ilustre peruano Víctor Raúl Haya de la Torre (1895-1979), en su libro ”Espacio-Tiempo Histórico” dice : Que una filosofía de vida solidaria que marcha al compás de la evolución y cambio del mundo no podrá ser superada y el pensamiento cooperativo es hoy una realidad.

Su activismo en la ciudad de México (1924)

En la Ciudad de México (1924) Haya de la Torre, funda la Alianza Popular Revolucionaria América como frente Único de Trabajadores Manuales e Intelectuales que en el Perú se organizó como Partido Aprista Peruano en Septiembre de 1931. El postulado de la Cooperación Solidaria está consignado en su Obra Primigenia titulada: “El antiimperialismo y el Apra”, así como también en interesantes artículos publicados en el Diario “La Tribuna”. Inclusive, aparece en su Plan Máximo – (1930) y en su Plan de Gobierno (1945).

Postulados

Su bandera programática presentaba cinco postulados de acción continental y el 5to decía: “Por la solidaridad con todos los pueblos y clases oprimidas del mundo”. Gracias a su preocupación y decidida vocación cooperativista, Haya consigna tal objetivo en el Ideario del Partido, como una necesidad inaplazable, al punto que ello constituye la columna vertebral de la Justicia Social, proclamada por tal connotado conductor y líder de masas. Una vez en el poder el APRA estructuraría el Estado Antiimperialista, asociado con el Sector Cooperativo, que unido representaba su estrategia tridimensional: Partido, Sindicatos y Cooperativas.

Integración y cooperativismo

Para Haya, la Revolución Peruana, debe caminar de la mano con el Cooperativismo, dado que dicha doctrina refleja la participación activa, permanente y organizacional de todas las reivindicaciones socio-económicas y socio-culturales

del Perú y América. Inclusive, Haya cree que integración y cooperación son sinónimos, porque son los dos brazos fuertes de la democracia social y el Desarrollo Integral de los pueblos Indoamericanos. De allí que el Movimiento Cooperativo, nace, crece y se desarrolla en el Perú, al compás de los Derechos Humanos, la Cogestión Empresarial y la Justicia Social. Por ello, lo encontramos en todos los movimientos sociales y las reformas estructurales: Agraria, Educativa, Comunitaria, Salud, industrial, Militar-Policial, tecnológica y en todas las formas de la actividad humana.

Viajero incansable

Entre 1954 y 1961 Haya de la Torre viaja extensamente por América, Asia y Europa. México, Uruguay, Puerto Rico, Yugoslavia, Islandia, India, Israel, entre otros. Se interesa mucho por el cooperativismo nórdico, la industrialización de Taiwán, los kibbutz de Israel, En sus años de destierro por Europa se enriqueció de las experiencias cooperativas de los países Nórdicos, Escocia, de Israel (Kibutz) y Alemania.

Valor constitucional al cooperativismo

Haya de La Torre, firmó la nueva Carta Magna del Perú el 12 de Julio1979 que en diferentes artículos dan valor constitucional al Cooperativismo y fueron los siguientes:

Artículo 112.- El Estado garantiza el pluralismo económico. La economía nacional se sustenta en la coexistencia democrática de diversas formas de propiedad y de empresa. Las empresas estatales, privadas, cooperativas, autogestionadas, comunales y de cualquier otra modalidad actúan con la personería jurídica que la ley señala de acuerdo con sus características.

Artículo 116.-El Estado promueve y protege el libre desarrollo del cooperativismo y la autonomía de las empresas cooperativas. Asimismo estimula y ampara el desenvolvimiento de las empresas autogestionarias, comunales y demás formas asociativas.

Artículo 159.- La reforma agraria es el instrumento de transformación de la estructura rural y de promoción integral del hombre del campo. Se dirige hacia un sistema justo de propiedad tenencia y trabajo de la tierra, para el desarrollo económico y social de la Nación. Con ese fin el Estado Prohíbe el latifundio y, gradualmente, elimina el minifundio mediante planes de concentración parcelaria.

Difunde, consolida y protege la pequeña y mediana propiedad rural privada. La ley fija sus límites según las peculiaridades de cada zona. Apoya el desarrollo de

empresas cooperativas y otras formas asociativas, libremente, constituidas, para la producción, transformación, comercio y distribución de productos agrarios.

Dicta las normas especiales que, cuidando el equilibrio ecológico, requiere la Amazonia para el desarrollo de su potencial agrario. El Estado puede otorgar tierras de esta región en propiedad o concesión a personas naturales o jurídicas, de acuerdo a ley.

Artículo 162.-El Estado promueve el desarrollo integral de las Comunidades Campesinas y Nativas. Fomentan las empresas comunales y cooperativas.

Su fallecimiento

Haya Falleció el 2 de agosto de 1979. Pero sus sueños de Solidaridad y Justicia Social siguen vivos en el siglo XXI, donde se gesta un nuevo Sistema Económico centrado en el Ser Humano y no en el Mercado.

Otro hombre nuevo con mística social e idealista, los llevara a la práctica pero con visión competitiva donde “del mercado de precios (hombre económico) pasemos al mercado de personas con derechos humanos” El hombre peruano parece ahora más preparado a corregir el rumbo de su historia y desde el interior de su Ser construye un nuevo paradigma de una nueva economía.

Consideraciones sobre *el cooperativismo en Perú*

La actual Constitución Política del Estado (1993), desbarató el Movimiento Cooperativo, quitándole su total importancia social y económica por la fiebre liberal del mercado individualista,

Volver a las raíces

El Perú, se encuentra en el momento más decisorio de su Historia Política, Económica y Social y las cooperativas pueden fomentar la confianza en un mundo globalizado, la dificultad para los políticos no está en el modelo sino en su aplicación y para ello tienen que volver a sus raíces ideológicas de su líder cooperativista Víctor Raúl Haya de la Torre

Cooperativas competitivas y solidarias

Hoy se necesitan las neocooperativas, competitivas para el mercado pero solidarias al interior del grupo humano, con " rostros, ideas y corazones nuevos" que generen trabajo decente, ayuden a reducir la pobreza, que fomenten una cultura emprendedora a nivel local incluyendo a las mujeres y jóvenes dándoles oportunidades de crear riqueza con equidad para que no abandonen el País .

Cooperativismo en países desarrollados

Algunos dicen que el Cooperativismo en el Perú del siglo XXI es el sueño, es la Utopía, y que la Globalización es la realidad, esto es falso "nos han manipulado la mentes" porque hoy el Cooperativismo es un movimiento ecuménico y agrupa a más de 800 millones de seres humanos, un millón doscientas mil empresas en busca de la solidaridad empresarial y paradójicamente se encuentra más desarrollado en los países industrializados como EE.UU, Francia, Italia, Rusia, China, Canadá, Alemania, España, Japón etc.

Cooperativismo y cooperativismo

Muchos se preguntan porque si es tan bueno el Cooperativismo no se desarrolló antes que el capitalismo en el Perú, la respuesta a esta inquietud es que el Cooperativismo moderno nació en 1844 (Inglaterra), en el Perú las primeras Cooperativas se fundaron en 1937 (Cooperativas de consumo) con la Ley 10828 y la Ley 10865 , hoy tiene 162 años en el mundo, en cambio el Capitalismo tiene más de cinco mil años.

Reconocimiento histórico

En el Perú que hombre iba a desarrollar el Cooperativismo en 1936, un hombre nuevo, un visionario, un maestro “Víctor Raúl Haya de la Torre “

Fuente:

Haya de la Torre y el cooperativismo del siglo XXI (el APRA volviendo a las raíces). Por: Lic. Walter Choquehuanca S. Decano Nacional COLICOOP.

Lecturas al primer capítulo por parte de los autores:

Rescatar la formación cooperativa en niños y jóvenes para volver a empezar

Entre los anhelos de una vida cooperativa y la realidad social

La compilación que corresponde al capítulo primero refleja que la organización cooperativa en los ámbitos agrícola, obrero y educativo no solamente fue como una serie de acciones de resistencia al triunfo de la Revolución mexicana sino como una alternativa real para el desarrollo económico de los grupos sociales.

Está claro que los primeros antecedentes de la regulación de las cooperativas estuvieron orientadas al sector agrícola, normadas por el Código Agrario, que contempló también las cooperativas en las parcelas escolares.

Sin embargo y no obstante el triunfo de la Revolución – beneficios para las masas – en la práctica los anhelos de una vida cooperativa en las comunidades en más de los casos quedó en el papel y en las intenciones: los ejidos por falta de recursos suficientes no fueron productivos, comenzó la renta de parcelas y la propiedad privada fue acrecentándose.

A 70 años de la Reforma Agraria pocos casos de ejidos exitosos existen en México y las reformas a las leyes en la década de 1980 desintegró esa propiedad colectiva.

Lo que en la actualidad prevalece son prácticas de uso común, como el agua para riego, ya sea pozo, estanques o canales, pero la producción de manera colectiva para su cosecha y distribución equitativa no está tan generalizado, como originalmente se planteó.

La parcela escolar, que se dibujó como un contribuyente para la formación de niños y jóvenes en la escuela rural, también quedó en el anhelo. En la actualidad pocos son los casos en las comunidades en donde prevalece la parcela escolar para beneficios de la escuela del lugar.

Rescatar la formación cooperativa para volver a empezar

A 90 años de distancia del inicio de las políticas públicas en México es rescatable el concepto de impartición en la educación de niños y de jóvenes, la promoción de la formación cooperativa a fin de que se reconozca a esta práctica como una opción de desarrollo de los grupos sociales y de las comunidades para el fortalecimiento de las economías locales.

Con el nuevo marco de leyes para la regulación, fomento y la promoción de las cooperativas se posibilita el desarrollo de las cooperativas agrícolas, obreras e industriales, financieras y de otro tipo. Sin embargo, la legislación deberá de estar acompañada de una política pública integral que en la práctica les de viabilidad y por consiguiente tener un mayor impacto social.

CAP. II

Institucionalización del cooperativismo

Calles, la Iglesia y el cooperativismo en México

Para la compilación del segundo capítulo se utilizaron trece libros y comienza con un hecho anecdótico: como presidente electo, en el mes de agosto de 1924, el general Plutarco Elías Calles acude a Alemania para con conocer y posteriormente importar el modelo de cajas rurales y ponerlo en práctica en México.

(Cabe destacar que desde el año de 1906 el abogado católico Miguel Palomar y Vizcarra ya se pronunciaba por el mismo emprendimiento de acciones cooperativas. Previamente a esta fecha se divulgó en México la encíclica Rerum Novarum, por el Papa León XIII, que exhortaba a la feligresía a conformar cooperativas).

En este mismo capítulo se da cuenta de que con las escuelas rurales en el gobierno callista se llegaron a crear cerca de 300 cooperativas. También se aborda la importancia del sistema financiero impulsado por Manuel Gómez Morín en el que se constituyó un banco agrícola para la operación crediticia a las cajas agrícolas, esto como parte de la institucionalización del cooperativismo.

Para este capítulo ha sido posible también una pequeña colección de artículos y entrevistas de la época relacionadas con el cooperativismo y la organización social por parte de Calles.

Destaca que en el año de 1927 se aprueba la primera Ley Cooperativa. Con todos estos antecedentes ya casi al finalizar su gobierno impulsa las ideas que sobre el cooperativismo le brinda la CROM, organización con la que mantuvo una gran alianza política.

Surge el movimiento nacional cooperativo

También en este capítulo recogemos un contexto general de la crisis económica por la que atravesaba México a partir de 1929 - en medio de la crisis mundial - bajo la óptica de Arnaldo Córdoba, historiador mexicano; y cómo, la alternativa del cooperativismo fue planteada por gobierno, en particular mediante cooperativas mineras para resarcir la crisis y su impacto en México, para lo cual se citan párrafos del libro El Impacto de la crisis de 1929 en México, cuyo autor es Miguel Ángel Calderón.

Para estas fechas se generó un movimiento cooperativo nacional, tanto corporativizado al partido único en el poder – Partido Nacional Revolucionario- como independiente. Un ejemplo de la efervescencia del cooperativismo fue el Tercer Congreso Obrero de Yucatán, en el que se privilegió la práctica y la educación cooperativa profesional. El mismo partido en el poder consideró en sus estatutos la promoción cooperativa.

En este mismo capítulo y como una muestra de que el cooperativismo tuvo difusión e impulso y, por consiguiente una respuesta social, recuperamos que en el año de 1929 se realizó en el Puerto de Tampico, Tamaulipas, el primer Congreso de cooperativistas con 500 delegados de todo el país, como resultado de la petición del Gremio Unido de Alijadores de Tampico al Presidente Emilio Portes Gil, quien el 1º de octubre inauguró los trabajos del Congreso de Sociedades Cooperativas de la República Mexicana. Esta acción nos habla de que desde esos años existió un movimiento cooperativista organizado.

En esta parte de la historia resulta ineludible compilar la vida del dirigente Isauro Alfaro, fundador del Gremio Alijadores de Tampico. Y, dándole seguimiento a las anotaciones del escritor cooperativo Rosendo Rojas Coria, el Primer Congreso Cooperativo tuvo su impacto, ya que el gobierno federal creó la Comisión de Fomento Cooperativo, dependiente de la Secretaría de Economía y también creó la Escuela del Cooperativismo, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Otros de los logros fue la reforma a la Ley General de Vías de Comunicación y en su reglamento, para flexibilizar la operación de cooperativas de transporte, esto por intervención del presidente Abelardo L. Rodríguez. También como resultado del primer congreso cooperativo fue la constitución de la Federación Regional de Cooperativas del Distrito Federal, que habría de pronunciarse por una nueva ley cooperativa, hecho que se concretó en 1933.

Destaca la creación La Cruz Azul

En la historia de ésta década del cooperativismo mexicano destaca de manera contundente la fundación de la cooperativa La Cruz Azul, que emerge de la resistencia obrera y de la solidaridad comunal, pero también con la creencia en el cooperativismo por parte del ex presidente Plutarco Elías Calles, quien se convirtió en un factor clave para que el gobierno del estado de Hidalgo decretara la expropiación. Así, esta cooperativa se convierte en un notable caso de éxito en el panorama nacional e internacional.

El auge del cooperativismo con Lázaro Cárdenas

A partir del año de 1934 y hasta 1940, en el periodo sexenal del general Lázaro Cárdenas, el cooperativismo tuvo su mejor auge, sin embargo y a pesar de toda la promoción y de todos los recursos puestos en esta línea de proyecto de nación, este esfuerzo se vio ensombrecido por el conflicto político-ideológico entre el presidente Cárdenas con el ex presidente general Plutarco Elías Calles, en lo que se conoce como el fin de maximato.

Ambos habían sido los más entusiastas cooperativistas. Y ambos tuvieron al final diferencias ideológicas sobre políticas públicas de expropiación de empresas, por ejemplo, para convertirlas en cooperativas, como fue la práctica y acción de Cárdenas, lo que le pareció a Calles una medida muy radical.

Los autores

Bibliografía utilizada para el capítulo dos

1.- Elías Calles. Reformar desde el origen. Autor: Enrique Krauze. Biografía del poder

2.- libro Banca Social. Historia, Actualidad y Retos de las Finazas Populares. Autores: Ramón Imperial Zúñiga y Fidel Ramírez Guerra.

3.- libro Tratado del Cooperativismo Mexicano. Autor: Rosendo Rojas Coria. FCE. 1941. México

4.- La clase obrera en la historia de México. El futuro de México. Autor Manuel Camacho Solís. Año de 1984.

5.- Libro: La clase obrera en la historia de México en la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928). Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y Siglo Veintiuno Editores. 1983. Autor: José Rivera Castro.

6.- Crisol. Revista de crítica. No 20. Agosto de 1930

7.- Libro La Clase obrera en la historia de México. En una época de crisis (1928-1934) (Coedición de Siglo XXI Editores y del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México, 1980

8.- ***Libro El Impacto de la crisis de 1929 en México. Autor: Miguel Ángel Calderón. SEP y FCE. Edición de 1982.***

9.- libro Tratado de Cooperativismo Mexicano. Autor: Rosendo Rojas Coria. FCE.

10.- Libro Cárdenas y el poder sindical. Jorge Basurto. Editorial Era. Año de 1983.

11.- La historia de la Cruz Azul. Prólogo de Lorenzo Meyer.

12.- Documento Apuntes históricos. Memoria de Labores del Gobierno Constitucional del C. Ing. Bartolomé Vargas Lugo, durante el cuatrienio 1929-1933. Pachuca, talleres Linotipográficos del Gobierno del Estado de Hidalgo.

13.- Lázaro Cárdenas. Obras; I-Apuntes. 1913-1940. UNAM, Dir. Gral. De Publicaciones. México, 1972.

Notas:

- ***Para recuperar artículos enviados a la prensa extranjera y discursos del presidente Plutarco Elías Calles sobre el tema cooperativista recurrimos a diversas fuentes, misma que se citan al final de cada compilación.***
-
- ***Para conocer más sobre Miguel Palomar y Vizcarra y su propuesta cooperativista, consultar el libro Raíces del Cooperativismo en México. Retos para los acuerdos políticos. Autores: Ramón Imperial y Fidel Ramírez Guerra.***

El presidente Plutarco Elías Calles importa de Alemania el modelo de cajas rurales Raiffeisen

Replica intentos cooperativistas que promovió la iglesia católica

En el mes de agosto de 1924 el general Plutarco Elías Calles decide viajar como presidente electo a Europa, dando entera prioridad a Alemania. Su interés no era menor ya que varios colaboradores suyos y él mismo habían observado el activismo del clero social a favor de la organización en cajas de ahorro agrícolas. Uno de ellos, notablemente exitoso, el abogado católico Miguel Palomar y Vizcarra, ya había tenido la experiencia en la primera década del siglo XX de promover ensayos de este tipo de cooperativas, así, con nombre y apellido: Cajas Rurales Raiffeisen.

Se comienza con cooperativas agrícolas e industriales

Con esta iniciativa callista inicia la institucionalización de las políticas públicas a favor de las cooperativas con el antecedente de consideraciones generales en el Código Agrario y la instalación de algunas direcciones para el fomento del cooperativismo agrícola. Por ejemplo (Cap.I de este libro) desde 1922 existía la Dirección de Cooperativas Agrícolas y la Ley Federal del Trabajo, que aceptó explícitamente de tales cooperativas en el campo industrial.

Fuentes utilizadas:

- Enrique Krauze, en el libro Reformar desde el origen. Plutarco Elías Calles. (Biografía del poder, tomo 7, FCE. 1987), y Ramón Imperial Zúñiga, Fidel Ramírez Guerra. Banca social. Historia, actualidad y retos de las finanzas populares.

El presidente Plutarco Elías Calles importa de Alemania el modelo de cajas rurales Raiffeisen

En el mes de agosto de 1924 el general Plutarco Elías Calles decide viajar como presidente electo a Europa, dando entera prioridad a Alemania. Su interés no era menor ya que varios colaboradores suyos y él mismo habían observado el activismo del clero social a favor de la organización en cajas de ahorro agrícolas. Uno de ellos, notablemente exitoso, el abogado católico Miguel Palomar y Vizcarra, ya había tenido la experiencia en la primera década del siglo XX de promover ensayos de este tipo de cooperativas, así, con nombre y apellido: Cajas Rurales Raiffeisen.

Estudiar Europa

El objetivo político de Calles era el de estudiar la organización política, económica y social de Europa y el conocer de cerca la experiencia de Alemania social demócrata regida por Friedrich Ebert.

Calles socialista

Hasta entonces Calles estaba formado en principios generales del socialismo, llevándolo a la práctica como consejero del gobernador de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto.

Cooperativas Raiffeisen, de Alemania…

En Alemania El Presidente Calles de acercó a industrias y cooperativas y pidió copia de cada instrumento de trabajo. Al poco tiempo, en su escritorio hojeaba, debidamente traducidos, ciertos documentos:

- El reajuste de fincas rústicas en Prusia para su mejor explotación
- Carreras domésticas para las campesinas de Prusia
- Cooperativas agrícolas y crédito rural en Europa
- La organización Raiffeisen
- Consejos obreros en las industrias
- Estudios sobre las sociedades de consumo
- Trabajo y organización industrial

Estos documentos estaban acompañados de estatutos, formatos, guías y manuales y demás papelería como talonarios y vales.

Pasa a EU para conocer la Federación Laboral

En Hamburgo, El presidente electo Plutarco Calles aprovechó también su pedagógica visita para declarar que México abriría los brazos a los inmigrantes europeos, incluidos expresamente los judíos. Su mensaje traspasó las fronteras de Alemania y llegó hasta algunas pequeñas ciudades polacas.

De Alemania siguió a Francia, donde Edouard Herriot, primer ministro radical socialista, lo recibió con honores.

En su viaje tomó nota del movimiento laborista de Inglaterra y del movimiento y ascenso político de las masas de Italia.

De Europa pasó a los Estados Unidos, donde visitó al presidente Coolidge, y asistió a un banquete en su honor organizado por la AFL (American Federation of Labour) en el que habló el famoso líder Samuel Gompers.

Antecedentes sociales de Plutarco Elías Calles

Como gobernador de Sonora el general Plutarco Elías Calles abrió escuelas de artes y oficios para los huérfanos de la Revolución que, hacia el año de 1920 estos centros contaban con sendos edificios. El de varones albergaba a 468 alumnos, todos internos. El de señoritas, a 396 alumnas, entre ellas a las propias hijas de Calles. Se cursaban seis años de primaria y enseñanza industrial. Los hombres aprendían oficios como carpintería, la agricultura, la mecanografía.

Plutarco Elías Calles dejó la gubernatura de Sonora en mayo de 1919, fecha en que el presidente Venustiano Carranza lo designa secretario de Industria, Comercio y Trabajo. Y en enero de 1920 renuncia al cargo para incorporara a la campaña política de Álvaro Obregón, con quien, como presidente, Calles fue secretario de Gobernación durante casi todo su periodo.

El día 1º de diciembre de 1924 toma posesión como presidente de la República, en sustitución del también general Álvaro Obregón.

Crea Calles sistema financiero para vincularlo al sector productivo

- Banco Nacional de Crédito Agrícola
- El modelo de sociedades cooperativas y cajas Raiffeisen

Otras de las acciones del callismo fueron:

- Fundación del Banco Nacional de Crédito Agrícola (su creador, Manuel Gómez Morín pensaba que era de las cosas más grandes que se han hecho en toda la Revolución). En él, el presidente Calles veía reflejadas las ideas que había traído de Alemania sobre sociedades cooperativas y cajas Raiffeisen:

- La institución debería de funcionar como un banco que refaccionara a las sociedades regionales y locales de agricultores y promoviera un gran descentralización agrícola. En 1927 se habían formado ya 378 sociedades locales con 17 mil miembros.

- El Banco funcionaba con dinamismo pero acosado por generales que obtuvieron “préstamos a favor”.

Fuente:

Libro Reformar desde el origen. Plutarco Elías Calles (Biografía del poder, tomo 7, FCE. 1987. Autor: Enrique Krauze.

Portada del libro Plutarco Elías Calles. Reformar desde el origen. Autor: Enrique Krauze. Biografía del poder/7. El autor detalla la riqueza de información que Calles obtuvo de Alemania para conformar en México el modelo de cooperativas agrícolas Raiffeisen.

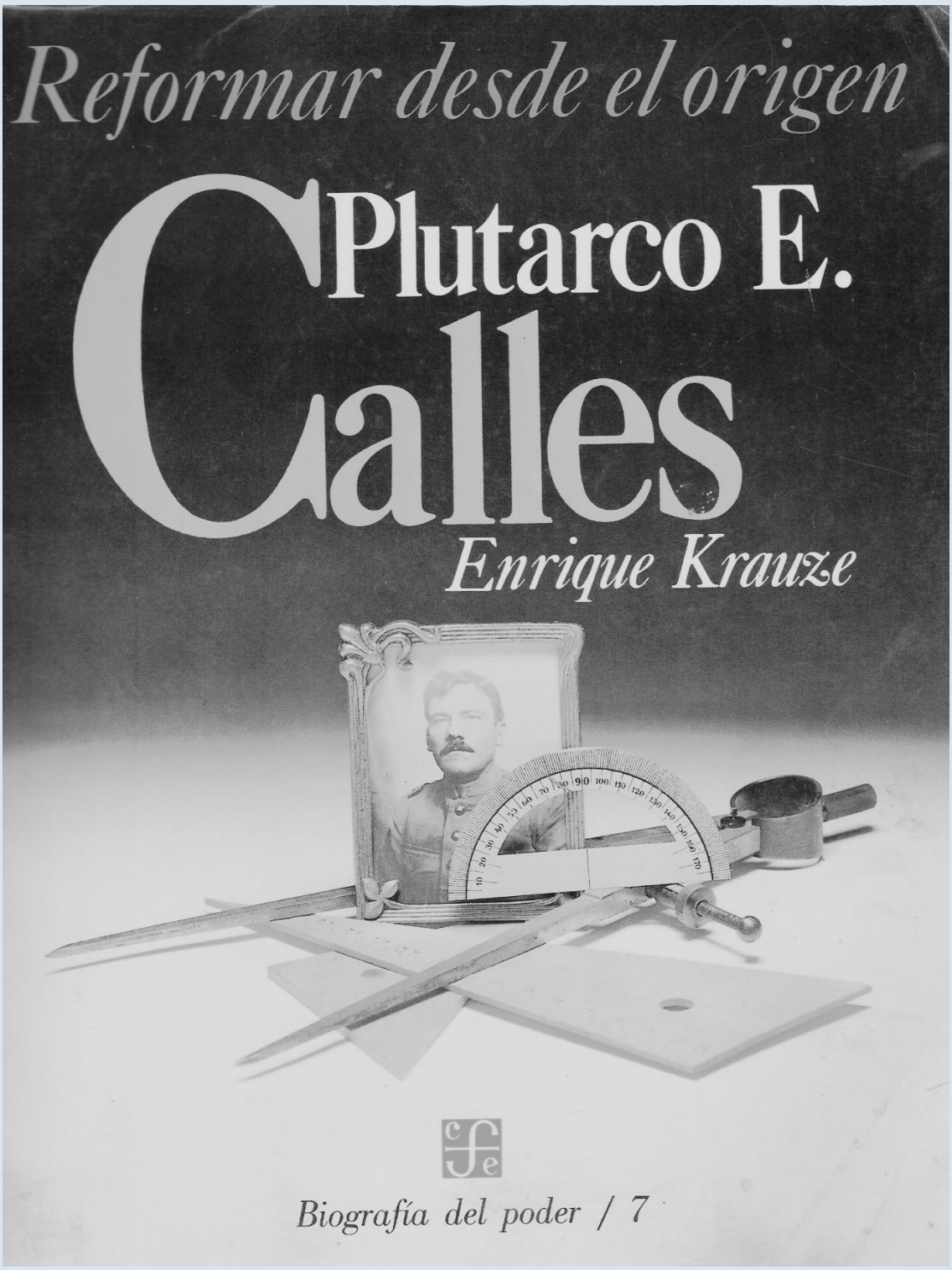

En 1902, en Guadalajara, Jalisco…

El abogado católico Miguel Palomar y Vizcarra promovió las cajas rurales Raiffeisen…

Palomar y Vizcarra, veinte años antes

Veintidos años antes de que el presidente Plutarco Elías Calles conociera de viva voz de alemanes el modelo de cajas rurales (1902), el abogado católico Miguel Palomar y Vizcarra, a quien se le llamó en su tiempo "apóstol del cooperativismo de crédito Raiffeisen", formuló sus conclusiones sobre este sistema y se presentó ante el Congreso Católico celebrado en Guadalajara en febrero de 1903 para exponer su propuesta, a la que le dio seguimiento por lo menos seis años.

Llega a México la Encíclica de León XIII

Antes de estas fechas, a partir del año de 1891, se difunde en México la Encíclica del papa León XIII, que conmina a la clase trabajadora a la ayuda mutua y al cooperativismo. Palomar obtuvo gracias a sus nexos con la iglesia católica los primeros documentos sobre el sistema Raiffeisen.

Fuentes:

- Libro Banca Social, Antecedentes, actualidad y retos de las finanzas populares. Autores: Ramón Imperial Zúñiga y Fidel Ramírez Guerra.

- Para conocer más sobre MPV en el libro Raíces del Cooperativismo en México. Retos para los acuerdos políticos. Autores: Ramón Imperial y Fidel Ramírez Guerra.

Portada del libro Banca Social. Historia, Actualidad y Retos de las Finanzas Populares. Autores: Ramón Imperial Zúñiga y Fidel Ramírez Guerra.

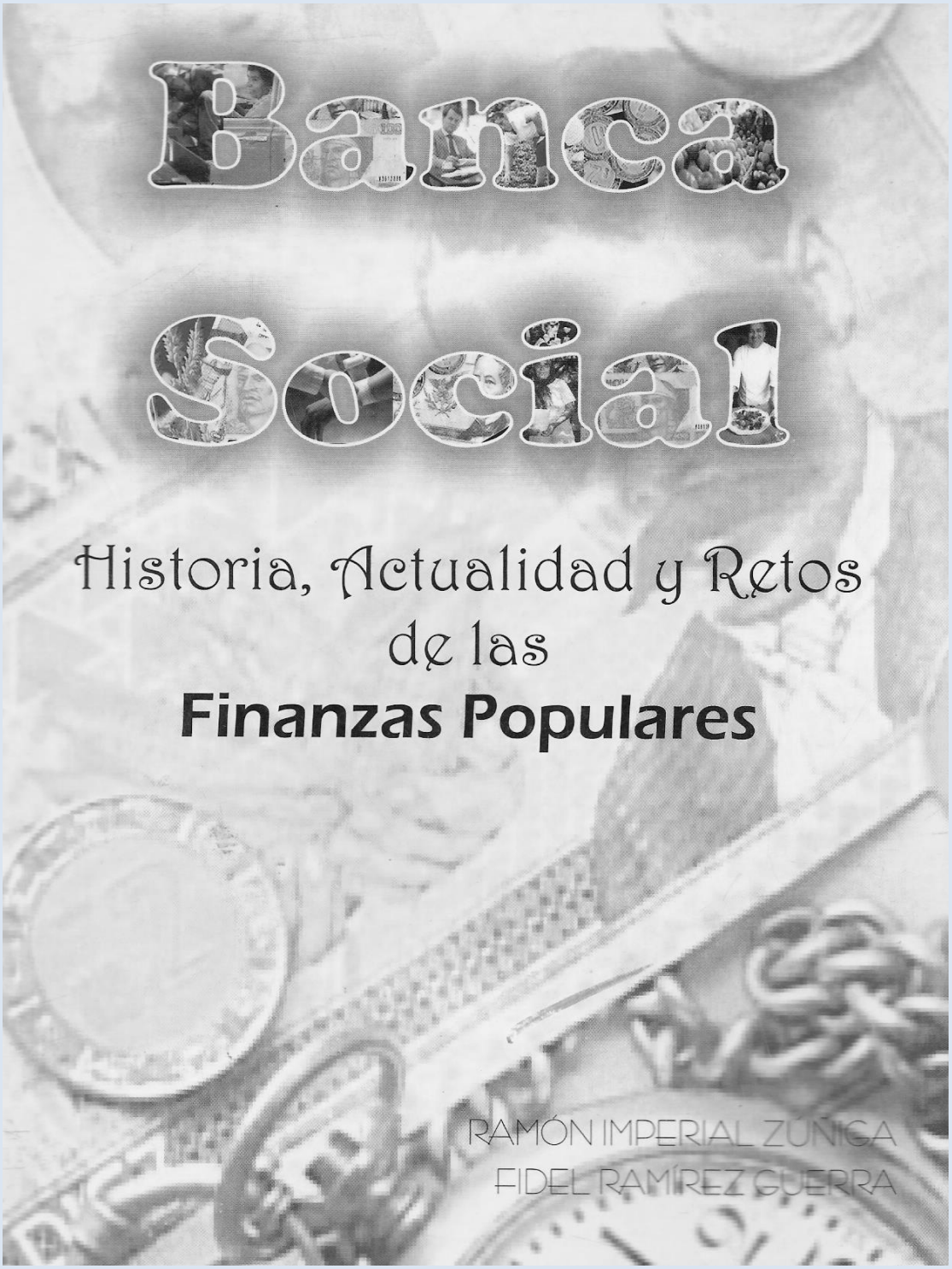

El abogado católico Miguel Palomar y Vizcarra promovió, antes que el presidente Elías Calles, el modelo de cajas rurales Raiffeisen, seguramente influenciado por la encíclica del Papa León XIII, a través de la encíclica Rerum Novarum, que exhortó a la feligresía a participar en la cuestión social de la iglesia.

Crea el presidente Plutarco Elías Calles sistema financiero para vincularlo con cooperativas al sector productivo

Programa de Escuelas Centrales Agrícolas había creado 276 cooperativas

El proyecto de Escuelas Centrales Agrícolas se consideró a principios del sexenio callista como el salvador de la Patria. En este programa participó el joven Daniel Cossío Villegas, estudiante de agronomía en Cornell. El creador de la propuesta era un ingeniero agrónomo costarricense avecindado México desde tiempos de la Revolución: Gonzalo Robles, de quien además de tener una notable preparación teórica, había viajado por el mundo entero –con excepción de África- tomando notas sobre el desarrollo agrícola:

Los viajes de Gonzalo Robles

(Don Venustiano Carranza, como presidente de México, lo había mandado a observar ranchos en el sur de Estados Unidos, y también como presidente Álvaro Obregón lo comisionó a Europa, Asia y América Latina. En Bélgica estudió la integración de sistemas entre escuelas, banco y cooperativas agrícolas).

Ley de Escuelas Centrales y Bancos Agrícolas Ejidales

El 16 de marzo de 1926 se expide la Ley de Escuelas Centrales y Bancos Agrícolas Ejidales. Aunque la politización terminaría por desvirtuar su sentido original, en 1927 se habían abierto ya en Durango, Hidalgo, Guanajuato y Michoacán escuelas dotadas de edificios, con 500 hectáreas con huertas y viñedos, establos y radio. Ese mismo año había 675 alumnos inscritos. Los bancos asociados contaban con 19 218 miembros y se habían formado 276 cooperativas.

Bases para el sistema financiero mexicano con el apoyo de Manuel Gómez Morín (1925)

Uno de los primeros frentes de acción del gobierno de Plutarco Elías Calles fue el bancario y fiscal. Lo comandaba el ministro de Hacienda, Alberto J. Pani, con quien colaboraba muy de cerca un joven brillante que había sido ya, durante el gobierno de Obregón, subsecretario de Hacienda y agente financiero del gobierno mexicano en Nueva York: Manuel Gómez Morín.

Sus logros

- El 7 de enero de 1925, Gómez Morín se apuntan un primer logro con la Nueva Ley General de Instituciones de Crédito, que reforma la antigua ley limantouriana de 1897.

- Cinco días más tarde se funda la Comisión Nacional Bancaria.

- En agosto de lleva a cabo la primera Convención Nacional Fiscal.

El discurso de Gómez Morín:

"*Después de tantos años de depresión económica, después de haber sufrido las consecuencias de una economía manejada sin concierto, la República empieza a ver claro su porvenir económico…. La estabilización de un régimen político, la posibilidad de que este régimen organice una economía que en siete meses es ya más importante que la del otro régimen organizara en 30 años, la eficacia con que esa economía se empleará en unos cuantos días más para fundar el crédito público en México, las indiscutibles ventajas que se seguirán en el desarrollo del mercado de los productos nacionales con el hecho de que haya una institución que organice y controle el crédito, todo eso nos autoriza para pensar que México está en una nueva era de prosperidad económica".*

Otros logros

- Días después, el 1o de diciembre, se anuncia el banco único de emisión, el Banco de México, con Manuel Gómez Morín como presidente del Consejo de Administración.

- Ya en su informe de marzo de 1928 el funcionario habla de una consolidación de la institución.

Banco Nacional de Crédito Agrícola

El modelo de sociedades cooperativas y cajas Raiffeisen

Otra de las acciones del callismo fue:

- Fundación del Banco Nacional de Crédito Agrícola (su creador, Manuel Gómez Morín pensaba que era de las cosas más grandes que se han hecho en toda la Revolución). En el, el presidente Calles veía reflejadas las ideas que había traído de Alemania sobre sociedades cooperativas y cajas Raiffeisen:

- La institución debería de funcionar como un banco que refaccionara a las sociedades regionales y locales de agricultores y promoviera un gran descentralización agrícola. En 1927 se habían formado ya 378 sociedades locales con 17 mil miembros.

- El Banco funcionaba con dinamismo pero acosado por generales que obtuvieron "préstamos a favor".

El fracaso del banco agrícola, en opinión de Gómez Morín:

Años después, al reflexionar sobre el destino irregular de institución que fundó, Gómez Morín decía que fue demasiada la confianza en los hombres y un olvido completo del servilismo, de la cobardía o de la simple fuerza de las circunstancias que obligan en México a la gente a callarse cuando debieran rebelarse, o decir sí cuando debieran decir no.

Un banco de crédito popular

En 1927 Manuel Gómez Morín salió de México por unos meses. Trabajaba en dos proyectos encomendados por el presidente Calles: un banco de crédito popular y un instituto de seguridad social.

Fuente:

Libro: Reformar desde el origen. Plutarco Elías Calles (Biografía del poder, tomo 7, FCE. 1987).
Autor: Enrique Krauze.

Algunos antecedentes

En 1926 había reglamento para constitución de cooperativas

….Se reorganizó la Comisión Nacional Agraria con la presidencia del Secretario de Agricultura y Fomento, ingeniero Luís L. León. En mayo de 1926 Calles aprobó el reglamento formulado por la Secretaría del ramo para la constitución de las sociedades cooperativas agrícolas locales y las uniones de sociedades locales creadas con capital particular. Tan solo en un año se crearon 290 de ellas en el norte del país: estaban inspiradas en las cooperativas alemanas y francesas de la época y en las investigaciones que en esta materia se habían desarrollado en Estados Unidos; se establecieron con pequeños propietarios y fraccionadores de haciendas y se consideraban instituciones modernas y económicas encaminadas al cultivo intensivo; con ellas se pensaba eliminar a los intermediarios.

Fuente:

Libro: El campo en el México moderno. Nueve ex secretarios hablan sobre las políticas de desarrollo rural. Autora: María Elena Azpíroz.. Editorial Sextante. Año de 1988.

Sobre Manuel Gómez Morín …

Manuel Gómez Morín nació en Batopilas. Chihuahua, el 27 de febrero de 1897, hijo de padre español y madre chihuahuense. El padre muere cuando el niño cumple apenas un año de edad. Cuando tiene cuatro años su madre y él se mudan a Parral, en donde Manuel asiste a la escuela protestante Progreso; a los cinco años se mudan nuevamente, ahora a la ciudad de Chihuahua, en donde Manuel asiste a otra escuela protestante (Palmore); a los ocho años viene una nueva mudanza, esta vez a León, Guanajuato, en donde asiste a una escuela católica, la Escuela del Sagrado Corazón.

Conoce a José Vasconcelos

Ahí permanece ocho años. En 1913, cuando Manuel tiene 16 años, se muda otra vez, ahora a la ciudad de México, y en 1914 se matrícula en la Escuela Nacional Preparatoria dirigida entonces por José Vasconcelos, fundador del Ateneo de la Juventud. En 1915. Gómez ingresa a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, pero toma clases, también, de filosofía y literatura en la escuela de Altos Estudios. Aquella célebre generación de 1915, marcada por el desorden revolucionario una vez concluido el gobierno golpista de Victoriano Huerta, tendrá como protagonistas a los llamados siete sabios: Manuel Gómez Morín, Vicente Lombardo Toledano, Alfonso Caso, Antonio Castro Leal, Alberto Vázquez del Mercado, Teófilo Olea y Leyva, y Jesús Moreno Baca.

Líder estudiantil

A partir de ese mismo año, el joven Manuel tiene que sostener económicamente a su madre: a los 18 años es maestro de la Universidad Popular, corrector de pruebas en el Demócrata y en la Vanguardia, y escribiente en un juzgado de la ciudad de México. En 1916, a los 19 años, es electo presidente de la sociedad de alumnos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Poco después, cuando tiene 20 años, asiste a las sesiones del Congreso Constituyente de 1917 en la ciudad de Querétaro y es profesor de la Escuela Nacional Preparatoria. En 1918 escribe n la página universitaria de El Universal.

… *Manuel Gómez Morín se incorpora a la Secretaría de Hacienda*

En 1919 Manuel Gómez Morín obtiene su título de licenciado en Derecho y abre un despacho con Miguel Alessio Robles. Es nombrado secretario de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y escribe para El Heraldo de México, dirigido por el general Salvador Alvarado. En 1920 es profesor; también, de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en donde ofrece las cátedras de Teoría del Estado y de Derecho Administrativo.

En junio de 1920, después del asesinato del presidente Venustiano Carranza, el presidente interino Adolfo de la Huerta nombra al general Salvador Alvarado como secretario de Hacienda y éste nombra a su vez a Gómez Morín como secretario particular. Es entonces cuando Gómez Morín escribe en la revista México Moderno sus primeros artículos sobre la necesidad de ajustar las leyes a las nuevas realidades sociales. En 1921 tiene 24 años y es nombrado oficial mayor y, de inmediato, subsecretario de Hacienda. En ese mismo año viaja Nueva York para negociar el pago de impuestos por la extracción y explotación de petróleo de las compañías estadounidense y así cubrir el servicio de la deuda externa de México.

También se relaciona con la SEP

En 1922 regresa al país y es nombrado delegado de la Secretaría de Educación Pública ante el Consejo Universitario a propuesta del secretario de Educación Pública, maestro suyo, es rector de la Universidad (1920-1921), y hacia entonces afamado intelectual y político: José Vasconcelos. Poco después, deja la vida pública y vuelve de lleno a la Universidad, ahora como director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, cargo que ocupa hasta 1924. José Vasconcelos es el secretario de Educación Pública, durante casi toda la presidencia de Álvaro Obregón. En 1924, después de la rebelión de la huertista y el triunfo de Plutarco Elías Calles en la elección presidencial, Vasconcelos rompe con la Revolución. Consumada su derrota como candidato a gobernador de Oaxaca en 1924, Vasconcelos se autoexilia en 1925. Entre tanto, Manuel Gómez Morín opta –pese a su creciente desilusión por el desorden político en que los caudillos revolucionarios tienen sumido al país –por aceptar la invitación del nuevo secretario de Hacienda, Alberto J. Pani, a participar en el diseño legal de un banco central, el Banco de México. Se trataba de un proyecto ambicionado por Gómez Morín desde sus primeros años como funcionario de la Secretaría de Hacienda. Se aprueba la nueva legislación.

Banco Nacional de Crédito Agrícola

En agosto de 1925, Gómez Morín tiene 28 años y es el primer presidente del Consejo del Banco de México. Esto sucede en el arranque de la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928). Poco después, en 1926 se le encarga el proyecto de ley que crea el Banco Nacional de Crédito Agrícola. En julio de ese año viaja nuevamente a Nueva York y ahí ve a su maestro José Vasconcelos en el exilio.

Fuente: Política educativa de México, Fidel Ortega

Manuel Gómez Morín.

Promueve Calles cooperativismo en todo el país mediante folletos

La Historia de La Cooperación

En el año de 1925 era muy popular un manual de cooperativismo redactado en Jalapa, Veracruz, por Luis Gorozpe. Este personaje había estudiado el cooperativismo con detenimiento. El documento se intitulaba La Cooperación. Este libro llegó a manos del general Calles, quien entrevistó con Gorozpe.

Distribución nacional

El general Calles lo comisionó para redactar una propaganda de folletos sobre cooperativismo, que repartidos gratuitamente por toda la República, actuó como una labor preparatoria y de difusión, para establecer más tarde las sociedades cooperativas de todos tipos.

Redactan *Manual para Fundadores*

Posteriormente se acordó redactar un Manual para los fundadores y administradores de cooperativismo en México, del cual se tiraron 50,000 ejemplares, que fueron repartidos, también gratuitamente. Se preparó así el terreno y se formuló un proyecto de Ley de Cooperativas por la entonces Secretaría de Industria y Comercio, que fue enviado al Congreso de la Unión, y aprobado en diciembre de 1926, se publicó el 10 de febrero de 1927.

Fuente:

- Libro Tratado del Cooperativismo Mexicano. Autor: Rosendo Rojas Coria. FCE. 1941. México.

Portada del libro Tratado del Cooperativismo Mexicano. Autor: Rosendo Rojas Coria. FCE. 1941. México. Se trata de uno de los grandes referentes para el estudio del cooperativismo en México. Su autor se encuentra en la lista de mexicanos ilustres del sector cooperativo.

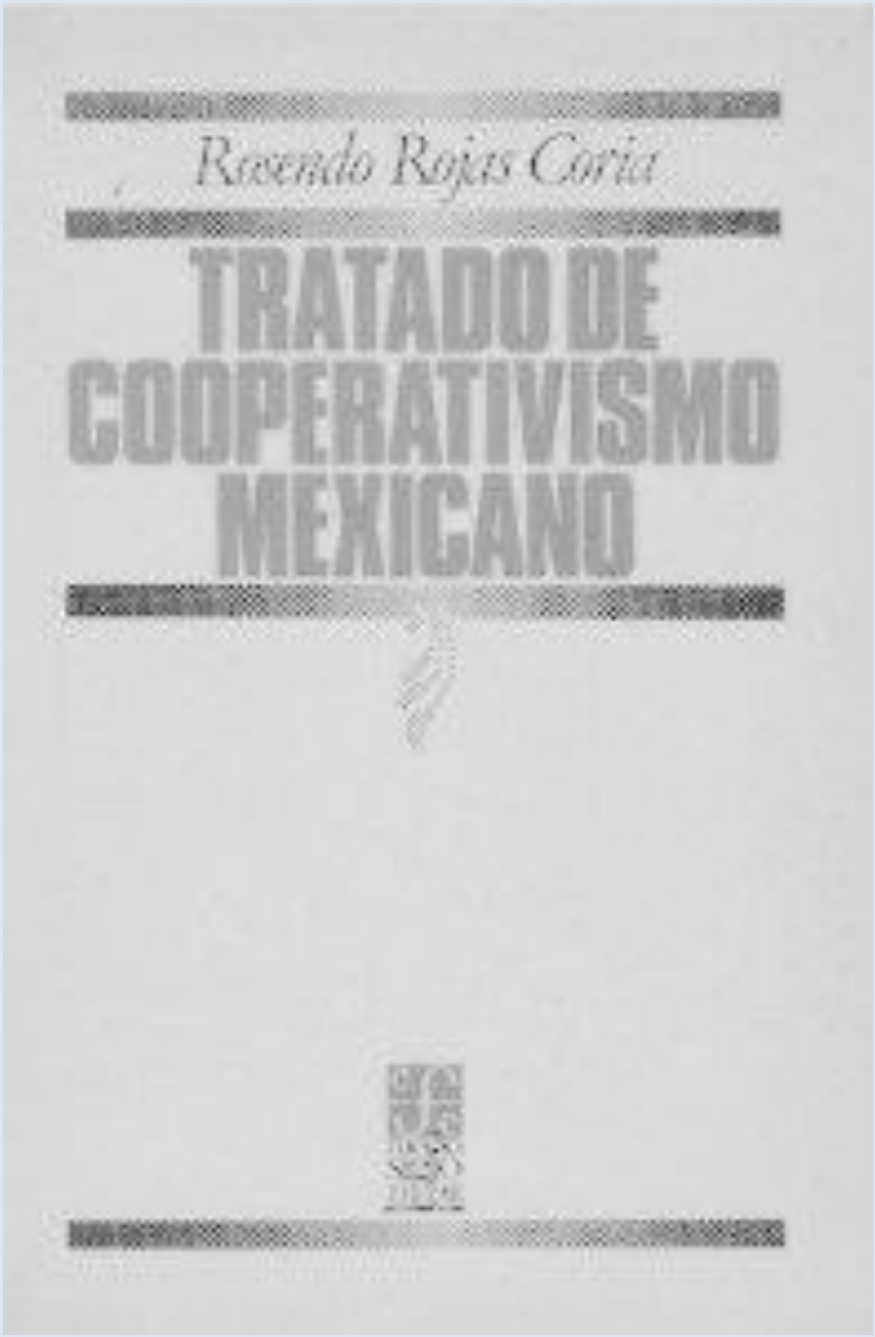

1927.-

Inicia el proceso del marco regulatorio para el sector cooperativo mexicano

Primera Ley, con Calles

La primera Ley General de Sociedades Cooperativas data del año de 1927 y se debió al presidente Plutarco Elías Calles, quien estaba convencido de las bondades del sistema, pero también se proponía responder a los militares del Partido Cooperativista Nacional que no lo apoyó en su candidatura. La ley mostraba buena voluntad aunque le fuera difícil recoger en el articulado los fundamentos de los principios cooperativos y aun la nomenclatura intentada con posterioridad para estas sociedades.

Antecedente

El primer referente de la legislación cooperativa en México se desprende del Código de Comercio de 1889, que incluía a las sociedades cooperativas entre las sociedades mercantiles.

Nota: Para ver más información sobre la historia de la legislación cooperativa ver capítulo V.

Fuentes:

Ramón Imperial Zúñiga y Fidel Ramírez Guerra. Libro Banca Social, Historia, Actualidad y retos de las Finanzas Populares/Rosendo Rojas Coria, libro Tratado de cooperativismo mexicano. FCE, 1941.

Pensamiento político y social de Plutarco Elías Calles:

Necesario un noble y amplio sentido colectivo

… el problema de México ha sido en los últimos tiempos, y es fundamentalmente ahora, un problema de organización, sobre bases de mayor equidad social y atendiendo a propósitos y tendencias ya no individualistas, sino de amplio y noble sentido colectivo.

Fuente:

Artículo. Texto enviado a la publicación norteamericana The New Leader para ser incluido en la edición de mayo. México D.F., abril de 1925.

Tengo un empeño constante en la organización cooperativa

… he ido laborando hacia una organización más justa y al mismo tiempo más práctica. Allí está mi empeño constante en la organización de cooperativas. La experiencia nos enseña y cada día lo comprobamos más firmemente, que todas las ramas de la producción deben apoyarse; deben participar todos los factores de explotación de una empresa o de una industria, con ánimo de franca cooperación

Fuente:

Entrevista. Extracto de las conversaciones con el diputado Ezequiel Padilla, sostenidas en mayo de 1933. E. Padilla. El general Calles señalando rumbos.

La propuesta de organización gremial del Presidente Plutarco Elías Calles, externada ante la prensa de Estados Unidos, en el mes de abril de 1925, en ocasión del Día del Trabajo.

“El impulso a la organización gremial”

“El señor Edward Levinson, editor ayudante del New Leader, órgano del movimiento socialista americano, me pide escriba algo para la edición especial del 1º de mayo, y con todo gusto expondré algunas ideas que espero sirvan para el mejor entendimiento y para el acercamiento mayor de los pueblos de México y de los Estado Unidos”.

Texto de Plutarco Elías Calles*, en su calidad de Presidente de la República, en el año de 1925.

(Artículo completo):

Individualismo por sentido colectivo

“Como lo apunté en el mitin socialista organizado en Nueva York durante mi visita a aquella ciudad, antes de la toma de posesión a mi cargo, el problema de México ha sido en los últimos tiempos, y es fundamentalmente ahora, un problema de organización, sobre bases de mayor equidad social y atendiendo a propósitos y tendencias ya no individualistas, sino de amplio y noble sentido colectivo.

“(Fomentamos) Organización en los métodos de trabajo en fábricas y talleres para aumentar el rendimiento y para hacer posible, sin lesión de las industrias, el aumento de los salarios, y organización también en los métodos de vida y de trabajo de los campos, para lograr mejores jornales, y al mismo tiempo, mayor interés y apego a la tierra de quienes la trabajan, por un cambio que hemos hecho, tan completo como ha sido posible, del antiguo sistema de enormes latifundios improductivos casi siempre a un régimen de de pequeña propiedad de familia, que es un sistema intermediario entre el concepto antiguo de la propiedad individual, sin cortapisas de ningún género, y el régimen ejidal adoptado inmediatamente después de las últimas revoluciones de México, y que por sus caracteres de comunal y por la falta de seguridad en la posesión de las parcela, en la distribución de las mismas y en su rendimiento, resultaba en una notable disminución de los productos agrícolas, por la falta de interés y de entusiasmo de quienes, de modo comunal, trabajan las tierras.

“Tendemos, en una palabra, a lograr una reorganización integral de la sociedad mexicana; organización de clases, de actividades y de productos.

(Falta organización y protección gubernativa)

“La primera organización, lejos de producir el resultado que señalan los timoratos, de ahondar las diferencias y de hacer más áspera y dolorosa la lucha de clases, ha traído, por el contrario, como resultado inmediato, las desaparición de muchas asperezas y violencias en la lucha natural de clases, porque los elementos trabajadores, con mejor compresión de sus finalidades y de sus deberes y derechos, y con mayor disciplina, resultado de la organización sindicalista, logran más fácilmente ahora triunfos para el mejoramiento de su clase, y porque el logro de esos triunfos, de modo natural también, suaviza los procedimientos y previene las violencias y los excesos porque los trabajadores han adquirido ya confianza en los resultados satisfactorios de la acción sindical, y no se llega, por tanto, a la desesperación y al desorden característico de los movimientos de clase, en lucha contra el capital, cuando de antemano se tiene casi la seguridad de la derrota por la falta de una buena organización y de una justa protección gubernativa.

(Organizar por productos)

“La organización social por actividades semejantes, que no es en último resultado, sino la organización gremial, se procura en México con resultados muy satisfactorios y, por último, la organización por productos, es decir, la organización de productores de artículos similares, la estamos consiguiendo por el establecimiento de organizaciones cooperativas, con las distintas modalidades del cooperativismo: sociedades de producción, de consumo y de crédito.

“Un hecho, muy significativo, de la compresión cada día mayor de esta necesidad de organización integral de la familia mexicana, es la actitud de las clases intelectuales que, con excepción de personalidades verdaderamente anticuadas e incapacitadas ya, por el anquilosamiento de su espíritu, para seguir o adoptar las ideas modernas, se están afiliando con lealtad a la causa del trabajador, organizándose también por gremios de escritores, periodistas, autores, etc., hallándonos en momentos en que se inicia un vigoroso impulso para la organización gremial de otras actividades profesionales: médicos, ingenieros, abogados, organización que esperamos que se traduzca no sólo en obra de mejoramientos de clase y de tendencia gremial estrecha, sino en franca cooperación con todas las demás unidades trabajadoras y realmente productoras de nuestro país.

(Unión entre clases)

"Para conseguir esto, a más de la labor social que realiza el movimiento obrero organizado de nuestro país, se hace en México una inmensa propaganda que empieza en las escuelas, continúa en los establecimientos de enseñanza secundaria y de aplicación industrial técnica, y culmina en la Universidad Nacional de México, en donde, desde el primer día de mi gobierno, se predica constantemente a los estudiantes y profesores la necesidad de cumplir con el más alto deber de las clases intelectuales de México, deber que consiste en acercarse al pueblo, a fin de conseguir, por la unión de las clases intelectuales con las clase laborantes, un poco más de felicidad para las grandes colectividades que forman la familia mexicana, estableciendo así los verdaderos y firmes cimientos de una paz orgánica social en México.

*** *Artículo. Texto enviado a la publicación norteamericana The New Leader para ser incluido en la edición de mayo. México D.F., abril de 1925. APEC, gav.17-bis, exp.28, "Declaraciones del general Calles", ff.71-75. Texto t*omado del Libro Plutarco Elías Calles. Pensamiento Político y Social. Antología (1923-1936). Prólogo, selección y notas de Carlos Macías. SEP, FCE y Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca.**

***Entrevista. Extracto de las conversaciones con el diputado Ezequiel Padilla, sostenidas en mayo de 1933. E. Padilla. *El general Calles señalando rumbos*, 1933, pp.5-35.**

Una justa distribución de la riqueza

- Hace poco tiempo usted declaró que el sistema capitalista estaba en bancarrota y que era necesario orientarse hacia organizaciones más justas. Lo más impresionante, cuando se visitan nuestros campos y ciudades, no son los obreros que trabajan, ni los ejidatarios con sus parcelas- a pesar de que ni los unos ni los otros han alcanzado las ventajas a que la Revolución aspira-, sino los hombres que carecen de ocupación, los campesinos sin tierra, ni salarios. La Revolución no debe cerrar los ojos a la realidad de estas caravanas dispersas.

- Silenciosamente- contesta el General Calles- he ido laborando hacia una organización más justa y al mismo tiempo más práctica. Allí está mi empeño constante en la organización de cooperativas. La experiencia nos enseña y cada día lo comprobamos más firmemente, que todas las ramas de la producción deben apoyarse; deben participar todos los factores de explotación de una empresa o de una industria, con ánimo de franca cooperación. Al organizarse una empresa debe presidirla un cálculo fundamental: la justa distribución de las ganancias, de acuerdo con la apreciación equitativa de los valores que participan en la producción. Tal es la fórmula más práctica de la justicia para nosotros. Bajo este plan he organizado las cooperativas del azúcar; de la industria textil; las cooperativas de Morelos; la Cooperativa de Legumbres del Noroeste. Esta última es el ejemplo más reciente y lleno de elocuencia: en esta región la explotación de las legumbres apenas si tenía valor y estaba sujeta a las más terribles incertidumbres. Se formó la cooperativa actual; calculamos de antemano los distintos factores de esta negociación: capital, tierra, transportes, empresarios, trabajadores. Se valorizó la aportación de cada uno de estos factores. Valorización equitativa. No vamos a señalar al capital y a los empresarios utilidades del 40% o del 100%. Estos fantásticos rendimientos deben pasar, como el feudalismo, a la historia. Una industria inteligente y productiva debe resistir estas distribuciones. Si no resiste, quiere decir que dedicarse a ella sería el fracaso. Si los cálculos expresados son superados en la explotación, entonces deben destinarse los excedentes a acrecer los salarios mínimos de los trabajadores y sólo satisfecha esta exigencia, deben aumentarse los rendimientos de los demás factores.

**** La entrevista es publicada en el libro Plutarco Elías Calles, Pensamiento Político y social. Analogía (1913-1936). Prólogo, selección y notas de Carlos Macías. Secretaría de Educación Pública; Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, y Fondo de Cultura Económica.***

El presidente Elías Calles suma a la CROM para su política social

La CROM y su propuesta de colectivización

Como antecedente…en 1918 un grupo de líderes obreros y algunos militantes de organizaciones sindicales y artesanales, principalmente, reunidos en la ciudad de Saltillo, Coahuila, crearon la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). Sus principios y estrategias de lucha fueron:

1.- La necesidad de organización sindical

2.- La colectivización de los medios de producción y de consumo.

Fuente:

Libro: La clase obrera en la historia de México en la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928).

Calles suma a la CROM para su política social, que a su vez propone cooperativas

Uno de los aspectos más interesantes en la historia del México contemporáneo, es el relativo al papel de la clase trabajadora durante la tercera década del siglo XX, concretamente bajo la presidencia del general Plutarco Elías Calles (1924-1928). Su importancia radica en que el país vivió un impulso capitalista, mediante el cual se manifestó la puesta en marcha de un proyecto de reconstrucción económica y modernización política, con la inserción, en el aparato gubernamental, de fuerzas sociales: en este caso, al incorporación de la corriente mejor organizada y cuya representación estuvo a cargo del grupo dirigente de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).

Inicio del corporativismo

Calles decidió incorporar en su gobierno representantes de la CROM impulsando una burocracia sindical en los asuntos del Estado. Los líderes recibieron su apoyo para intervenir ampliamente en los sindicatos obteniendo una serie de concesiones. En este impulso de corporativización social, y concretamente del proletariado, Calles les abrió el espacio de reguladores entre el capital y trabajo, permitiéndoles influir en las discusiones sobre las demandas reivindicativas, manipular la acción e inconformidades obreras, mantener el control férreo sobre sectores proletarios, ampliar su red sindical, reconocimiento de las agrupaciones sindicales “cromistas”, imponer las decisiones de manera autoritaria, y poner en marcha una serie de ideas con el objeto de ir construyendo mecanismos de control de las masas trabajadoras.

Luis M. Morones, el equilibrio

A lo largo de este proceso de institucionalización, Luis M. Morones y el grupo dirigente de la CROM constituyeron un factor clave para garantizar el equilibrio público coyuntural de la nueva coalición de fuerzas que representaba el gobierno de Calles.

Anarcosindicalismo y comunismo

En respuesta al proyecto “callista”, el país conoció la emergencia de un proletariado de oposición inserto en dos corrientes fundamentales: la anarcosindicalista y la comunista. La primera de ellas se ubicó en la Confederación General de Trabajadores (CGT) impulsando un sindicalismo que denunció el militarismo y la actividad parlamentaria, política e institucional. Poseía antecedentes en el magonismo y en la Casa del Obrero Mundial donde se manifestaba la “acción directa” de los trabajadores. La actividad de la CGT se expresó fundamentalmente entre los obreros textileros y petroleros; su universo de influencia fue en el Distrito Federal, Puebla, Tamaulipas y Veracruz.

Ampliación del sector obrero organizado

Los comunistas contaron con sectores campesinos del estado de Veracruz desarrollando una labor de reclutamiento entre algunos trabajadores y creando una agrupación campesina nacional. Organizaron grupos activos de sindicatos (fundamentalmente ferrocarrileros), intentaron penetrar en distintas remas de la industria y llevar adelante frentes obreros-campesinos.

La CROM y su propuesta de colectivización

En 1918 un grupo de líderes obreros y algunos militantes de organizaciones sindicales y artesanales, principalmente, reunidos en la ciudad de Saltillo, Coahuila, crearon la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). Sus principios y estrategias de lucha fueron:

1.- La necesidad de organización sindical

2.- La colectivización de los medios de producción y de consumo

3.- La abolición de cuotas y la generalización de la contribución económica con un carácter solidario, y

4.- La ampliación de la acción sindical para obtener reinvindicaciones económicas.

El ejido como figura transitoria en el tiempo: Calles

El general Calles pensaba que el ejido, como propiedad común de los pueblos, representaba el primer paso hacia la pequeña propiedad rural que la ley debía proteger, asegurando el acaparamiento de parcelas por los campesinos y su permanencia en manos de éstos. Pensaba, también, que el trabajo común del ejido no sería más que una forma transitoria para el advenimiento.

Creación de la Cooperativa Central de Crédito Obrero y Agrícola

La CROM demandaba el fraccionamiento de los “grandes terrenos cultivables” existentes en el país y proclamaba “la formación de colonias” que ayudaran a fomentar e intensificar la agricultura. Finalmente proponía la creación de una Cooperativa Central de Crédito Obrero y Agrícola.

Fomento del cooperativismo agrícola por parte de la LNC

Al crearse la Liga Nacional Campesina por Úrsolo Galván, antiguo miembro de la Casa del Obrero Mundial, y organizador de varios sindicatos petroleros, emprendieron un proyecto, junto militantes y activistas agrarios, consistente en la lucha por el reparto de la tierra, el respeto a los comités agrarios y el fomento del cooperativismo agrícola (1)

Durante la crisis económica y política iniciada con la muerte de Álvaro Obregón, la Liga Nacional Campesinas sufrió una escisión que provocó que, al comenzar los años treinta, estallara en diversas facciones…

Apoyo del Estado a cooperativas en Coahuila

En Coahuila, a través de la Federación de Obreros y Campesinos afiliada a la CROM se crearon cooperativas agrícolas en varios pueblos, con la participación de pequeños propietarios, favorecidos con financiamiento estatal (2).

Fuente general:

Libro: La clase obrera en la historia de México en la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928). Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y Siglo Veintiuno Editores. 1983. Autor: José Rivera Castro.

Fuentes citadas en el libro:

(1) G. Huizer, op. cit., pp. 46-47

(2) El Universal, 1 de febrero de 1925

La clase obrera en la historia de México. El futuro de México. Autor Manuel Camacho Solís. Año de 1984.

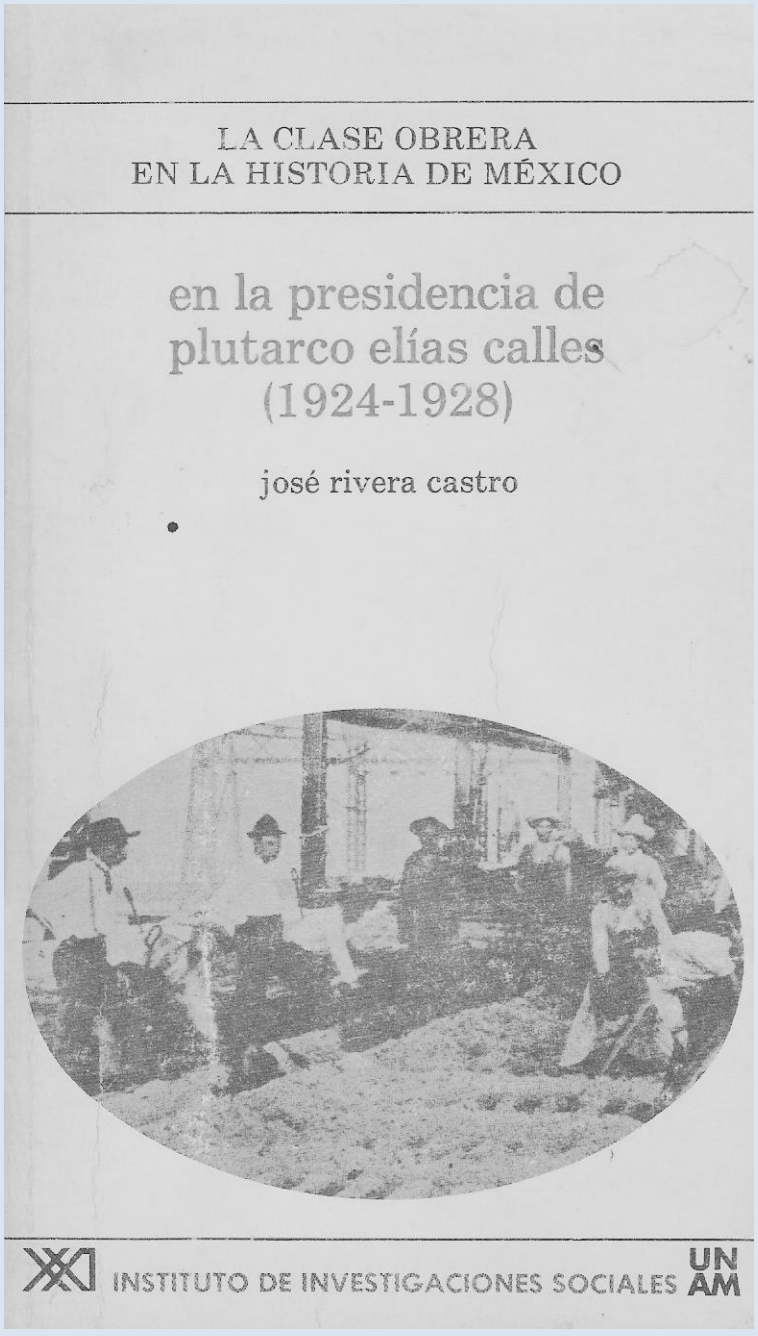

1930.-

El tercer Congreso Obrero de Yucatán

Temas: cooperativas y aprendizaje cooperativo

Los temas fueron todos importantes. Unos, por lo que ve a la organización interior del Partido Socialista del Sureste, Los más, por lo que atañe al ambiente de los trabajadores del campo y de la ciudad en aquella región:

I.- Organización científica del trabajo agrícola e industrial de Yucatán. Su racionalización o estandarización.

II.- Cooperativas de producción, consumo y crédito. Banco Agrícola, Banco Obrero. Sus bases y estatutos. Escuela de aprendizaje cooperativo.

Otros…

Fuente:

Crisol. Revista de crítica. No 20. Agosto de 1930. Escrito por Camilo Carranca Trujillo.

El tercer Congreso Obrero de Yucatán

Su escuela obrera socialista y la universidad obrera y campesina del Partido Nacional Revolucionario

El primero de mayo, Día de los Trabajadores, se instalaba en la blanca ciudad tropical de Mérida el Tercer Congreso Obrero, convocado por el Partido Socialista del Sureste. Su tradición, aunque corta, no podía ser más prometedora: primero, el Congreso Obrero de Motul; después el de Izamal. Ambos, bajo la fuerte y hábil dirección de Felipe Carrillo Puerto.

Pero, corriendo parejas con el desarrollo del Partido convocante, este Congreso Obrero ya convocaba ahora algo más de 600 de legados, representando no sólo a obreros y campesinos organizados de Yucatán, sino a los de Campeche y de Tabasco. De la ciudad de México había llegado una nutrida representación de la Liga de Comunidades Agrarias. Y el "Bloque de Obreros Intelectuales", atento siempre a las manifestaciones de la clase obrera, y dispuesto a prestarle su espontánea colaboración, enviaba dos delegados.

Los anteriores congresos habían sido más modestos, aunque no en sus resultados benéficos para las clases trabajadoras. Pero, después de muchos años de gobierno socialista, el Partido podía ahora albergar este Tercer Congreso Obrero en el Teatro, amplio y claro, de la Casa del Pueblo, orgullo de las organizaciones de Yucatán.

Nueve años habían transcurrido desde la celebración del Segundo Congreso. En ese lapso no había dejado de gobernar el Partido Socialista del Sureste, descontando el breve y trágico periodo de la revolución de la-huertista que se señaló en la historia del movimiento obrero de Yucatán, por el significativo asesinato de Felipe Carrillo Puerto. Pero de cualquier modo, el tiempo transcurrido era largo, y las organizaciones de trabajadores de la región ya había menester de congregarse nuevamente para discutir sus asuntos. Así se lo reconocía la convocatoria: "…ha transcurrido tiempo suficiente…para que los valores que informan la vida de las agrupaciones laborantes del estado sean revisados, y estimados los que han surgido de nuevas exigencias sociales y económicas en la lucha diaria de clase contra clase en el propio medio, y de las unidades sociales contra unidades sociales en la existencia internacional de los pueblos".

Crisol. Revista de crítica. No 20. Agosto de 1930. Esta edición en particular documenta el Tercer Congreso Obrero de Yucatán en el que se privilegia la acción por el cooperativismo.

Temario del Tercer Congreso

Los temas fueron todos importantes. Unos, por lo que ve a la organización interior del Partido Socialista del Sureste, Los más, por lo que atañe al ambiente de los trabajadores del campo y de la ciudad en aquella región:

I.- Organización científica del trabajo agrícola e industrial de Yucatán. Su racionalización o estandarización.
II.- Cooperativas de producción, consumo y crédito. Banco Agrícola, Banco Obrero. Sus bases y estatutos. Escuela de aprendizaje cooperativo.
III.- Mejorar la condición jurídica de los trabajadores reformando la legislación civil del Estado en lo referente a la sucesión, derecho de familia, contratos, especialmente inquilinarios, y simplificar los procedimientos respectivos.
IV.- Crear El Catastro Gráfico de las tierras dotadas a los pueblos y rancherías conforme a la ley del 6 de enero de 1915, conteniendo la descripción de ellas, su representación topográfica, sus cualidades para sus cultivos y su valorización.
V.- Organización del Partido Socialista del Sureste. Bases gremiales.
VI.- El salario mínimo. El salario por tarea. El tanto por ciento de utilidades. Proyectos de aplicación.
VII.- Proyecto legal para la implantación del seguro de vida, accidentes y enfermedades.
VIII.- Proyecto de un sistema de tributación más justo y equitativo.
IX.- Reglas para escalafonar a los componentes del Partido Socialista del Sureste. Efemérides del Partido Socialista. Proyecto para levantar un grandioso monumento a Carrillo Puerto.
X.- Fijar la extensión de los puntos concretos de acción gubernativa que el Presidente del Partido Socialista del Sureste, en su calidad de gobernador del Estado, desarrollará en el tiempo comprendido del 1º de abril de 1931, en vista de los informes que rinda y de los elementos con que cuente.

La cooperación fue, sin duda alguna, el eje de los trabajos:

"El partidos Socialista del Sureste, como todas las agrupaciones de trabajadores del mundo, ha comprendido que la solución de las dificultades entre los patronos y trabajadores se encuentran en la mejor organización que pueda darse a las cooperativas"…Por eso, "debe adoptarse como manera de producción agrícola e industrial en el Estado de Yucatán la cooperación;…debe destinarse para refaccionamiento de las cooperativas de producción la cantidad que a juicio del Departamento de Agricultura y Fomento, con aprobación del Gobierno del Estado, sea necesaria para el desenvolvimiento de las cooperativas.."

"El Partido Socialista del Sureste adopta como medio de transformación de la sociedad capitalista actual a la sociedad futura, las cooperativas de consumo, cutas bases son: igualdad de los asociados; venta al precio corriente del mercado; distribución del exceso de precepción a prorrata sobre el consumo de los socios y no sobre el capital suscrito por acciones; el activo inalienable y colectivo, por medio de la "cláusula de devolución", en que se prevea que en caso de disolución de la cooperativa, cubierto el valor sin interés ni utilidad de las acciones, el exceso de capital proveniente de las operaciones de la cooperativa sea entregado a una sociedad cooperativa similar, o a obras de beneficencia, solidaridad, resistencia, etc., para no ilusionar las bases anticapitalistas de las cooperativas de consumo".

Banco Obrero y Caja de seguro popular

Al lado de estas resoluciones debe hacerse mención de otras igualmente importantes:

"El tercer Congreso Obrero del Partido Socialista del Sureste estima conveniente y aun necesaria la fundación del Banco Obrero de Yucatán, incluyéndolo en el tipo de Bancos industriales que autoriza la Ley General de Instituciones de Crédito, con un capital de un millón de pesos, para cuya formación debe utilizarse la suma de $510,000.00, parte de la que a favor de los trabajadores existe depositada en la Sucursal del Banco de México en la ciudad de Mérida".

"El tercer Congreso Obrero del Partido Socialista del Sureste estimado de Yucatán, el que derrame los impuestos en relación con las utilidades de los contribuyentes, calculando éstas con sujeción a reglas fijas que establezcan categorías entre aquellos, según su capacidad y calidad productoras o comerciales".

"Se crea en el estado una caja de Seguro Popular, cuyo objeto es fomentar la economía del pueblo trabajador, proteger a éste contra accidentes que menoscaben su vida, salud y trabajo, y dotarlo de capitales adecuados a su progreso metódico, mediante el cumplimiento de las prevenciones de esta Ley y de sus reglamento. Todos los patronos quedan obligados a pagar por cuenta propia el importe de la prima que la Liga deba satisfacer por el seguro hecho en consideración al trabajador…"

Simplificar la legislación

El problema de simplificar la legislación en beneficio de los trabajadores –problema que es el mismo en toda la República- fue objeto de muy interesante estudio por parte del Congreso, estimándose notablemente que "nuestro pueblo necesita una legislación hecha a base de verdad, redactada con sencillez y claridad que sean necesarias para el término medio, creando menos, de los ciudadanos, llegue a conocer perfectamente sus derechos y obligaciones". Consecuencia de este criterio fue adoptar una resolución pugnando por modificar el Código Civil y el Procedimientos, de suerte que sus artículos expresen ideas más generales pero no menos claras, con eliminación de clasificaciones y distinciones tradicionales o solamente teóricas.

Familia

Por lo que toca a los lazos y obligaciones de familia (matrimonio, divorcio, hijos, patria potestad, tutela, etc.) el Congreso estimó que no debe haber más norma que "la de las realidades naturales apartadas de ficciones, para obtener más equidad racional, más respeto a la naturaleza, más sencillez y amplitud en el establecimiento de dichas instituciones, y, sobre todo, mejor protección al niño: todo esto reclama salud comprobada para los matrimonios, organización racional del divorcio, con cargas efectivas de manutención y educación de los hijos, cuya igualdad entre sí debe siempre reconocerse".

Trabajadores del campo

El salario mínimo de los trabajadores del campo, cuestión que afecta no solo el interés de esa clase sino aun la vida económica del Estado –sujeta, como es sabido, a la monocultura del henequén- fue uno de los temas que más apasionaron al Congreso, acabando por rechazarse el proyecto de resolución de los dictaminadores, que posteriormente fue modificado.

Cooperativa de crédito

El establecimiento del Banco Obrero dio motivo a críticas severísimas; se hablaba con calor del papel de los trabajadores en la organización capitalista de los Bancos, y la asamblea se mostraba reacia a admitir el Banco Obrero. Allí lo que cabía era una Institución Cooperativa de Crédito.

Por una organización del proletariado

Y así los restantes temas. No hubo nada desperdiciado.

El tercer Congreso Obrero de Yucatán sirvió para demostrar con hechos elocuentes cómo es posible alcanzar en nuestro país la organización del proletariado, cosa que para muchos es una utopía. Allí no había un interés político; los temas a discusión eran más bien económicos y sociales. Y sin embargo es innegable el enorme interés que despertaron.

El Gobierno que hoy rige a Yucatán, llegado al poder por fuerza del Partido Socialista del Sureste, había inscrito como base inicial de su acción gubernativa diversas reglas cuyo desarrollo requiere necesariamente algún tiempo. Muchas son novedosas. Todas demuestran la buena voluntad de ayudar al trabajador en su mejoramiento:

"**11.-**Estimular al indio a una vida mejor, creándole necesidades tales como: casas higiénicas, vestido, calzado y demás comodidades domésticas, inculcándole, además, los deportes y otras diversiones.

12.-Organizar concursos para premiar a los indios más robustos, más trabajadores y más progresistas.

13.-Premiar a los hijos de los obreros y campesinos que se distingan por su inteligencia y aplicación, enviándolos a la capital de la República o al Extranjero a efecto de perfeccionar sus conocimientos para beneficio de la comunidad a que pertenecen.

14.-Reglamentar las fiestas de los pueblos limitándolas, evitando el fanatismo, corrigiendo sus vicios, procurando la supresión de las corridas de toros y peleas de gallos, y estimulando las diversiones honestas.

19.-Atender en primer término, y de toda preferencia, la educación rural; en segundo, la educación elemental en pueblos y ciudades; y en tercero, las Escuelas Preparatorias y Profesionales.

20.-Establcer Escuelas Normales Rurales, una o más de Enseñanza Doméstica y una Academia Nocturna Popular de Música y Declamación.

22.-Hacer obligatoria en las Escuelas Primarias la enseñanza de trabajos manuales de henequén".

El Tercer Congreso y la conciencia de clase

El tercer Congreso Obrero que inició sus labores el 1º. De Mayo de 1930 ya tomó resoluciones que, llevadas a su realización por el Gobierno, vendrán a ser el inicio del desarrollo de aquellas reglas de acción. Es incuestionable, por tanto, que el Partido Socialista del Sureste, que lleva ya muchos años de lucha –lo fundó el general Salvador Alvarado, aportador indiscutible de la Revolución a Yucatán- y que controla políticamente este Estado, debe enorgullecerse de su tercer Congreso Obrero. Lo primero que puso de relieve fue la conciencia de clase.

El trabajador de Yucatán ya la tiene bien clara.

Sobre la Escuela de Aprendizaje Cooperativo

Faltaba algo, sin embargo, en la obra del Partido Socialista del Sureste, que no se anotó para discutir en el Tercer Congreso Obrero.

Como Partido Político es indiscutible que debe desarrollarse su acción en todos los órdenes: no sólo político, sino económico, social y cultural. No es completo el Partido Político que desdeña alguno de ellos.

Ya en el programa de este Tercer Congreso Obrero se incluían –es cierto- cuestiones más o menos relacionadas con todos estos aspectos: cooperación, bancos agrícola y obrero, seguros de vida, accidentes y enfermedades, mejoramiento de la condición jurídica de los trabajadores, escuela de aprendizaje cooperativo, etc. Y hay que añadir, porque es justicia, que el Partido, por otra parte, aprovecha con regularidad su Casa del Pueblo para reuniones y veladas que entran indiscutiblemente en el último de los aspectos señalados, a más de sostener, por medio de algunas de sus Ligas de Resistencia, escuelas especiales cuya importancia no podría negarse.

Pero para nosotros, el establecimiento de la Escuela de aprendizaje, cooperativo –para no analizar más que este extremo- no resolvía el problema sino fragmentariamente, problema no sólo de índole cultural, sino eminentemente social. Porque aquella Escuela vendrá a enseñar, a difundir la cultura, es cierto, pero, ¿acaso no son fines de clase?, ¿no con objeto de capacitar mejor a los trabajadores para sus luchas de índole social en que están empeñados?

La Escuela del Partido Socialista Belga

Al concurrir al Tercer Congreso Obrero de Yucatán recordábamos-¡y en cuánta delectación!- nuestra visita a la Escuela Obrera Superior que en Ucele (Bruselas) sostiene el Partido Socialista Belga, uno de los mejor organizados. Se estaba entonces en pleno curo: 38 semanas de enseñanza efectiva; 2 de vacaciones, de pascua y de navidad, y 2 de viajes de estudio. Cuando llegaban los alumnos a la Escuela, dejaban para ello el servicio de sus organizaciones obreras, que debían reanudar al final del curso. No se deseaba formar exclusivamente funcionarios del movimiento obrero; pero al contrario, se ponía especial empeño en que los obreros-alumnos, después de su año de estudios en la Escuela, ocupasen de nuevo su lugar en los talleres, como simples obreros. Así se entendía conseguir el mejor éxito de las organizaciones. Los alumnos eran mayores de 18 años, y aun de 20. Muchos eran casados. Había mujeres. Todos sabían leer y escribir el francés; se había escogido de entre los más inteligentes; su carácter se había revelado ya en las actividades del movimiento obrero; era obligatorio que los enviase una organización afiliada al partido.

Formación de líderes

No cabe duda, pues, que esta Escuela era el tipo para la formación de líderes. Cómo prácticamente no es fácil difundir esta enseñanza especial entre todos los obreros, ni la capacidad de todos es la misma, allí se forman líderes que ocupan su puesto en beneficio del conglomerado trabajador.

Programa de estudios

El programa de estudios comprende tres partes:

- Uno de preparación: francés, historia general, geografía general y económica, historia económica y social de Bélgica, contabilidad, e higiene.

- Otro de formación general: historia de movimiento obrero, régimen del trabajo, historia de las doctrinas socialistas, economía política, psicología, derecho constitucional, civil y administrativo, legislación social, movimiento sindical, cooperación , acción mutualista y seguros sociales, historia del arte, cuestiones políticas, obras de educación obrera, estadística y técnica de oficina, obras de asistencia y habitaciones obreras.

- El último de especialización, al final del curso, que sólo toman quienes deseen orientar sus actividades, ya sea al movimiento sindical, ya al cooperativismo. El curso especial de cooperación de cooperación comprende: técnica de la cooperación, finanzas, cooperativas, doctrinas cooperativas y principios de derecho comunal. El de sindicalismo es mucho más amplio: administración de un sindicato, seguro para los sin trabajo, reivindicaciones sindicales, contratos colectivos, control obrero, enseñanza profesional, salarios, accidentes de trabajo, oficinas de colocación, y orientación profesional. Los principales socialistas belgas vienen a esta escuela a difundir su cultura y su experiencia en las luchas del Partido. Emilio Vandervelde y Luís de *Brouckere* los encabezan.

Curso de doctrinas socialistas

El curso de historia de las doctrinas socialistas merece mencionarse: está dividido en tres partes:

I.-doctrinas antes de Marx;

II.-el marxismo – el neo-marxismo reformista – el bolshevismo – la marcha al socialismo: I

II.-las doctrinas derivadas del socialismo – el anarquismo – el sindicalismo – la cooperación – el socialismo de estado – el socialismo cristiano (que tiene gran importancia para los socialistas belgas por la notable obra social realizada por el Partido Católico) –y el solidarismo. Este programa deja, indudablemente, en el alumno, una instrucción que le permite tratar los problemas del sindicato con mayores bases científicas. De allí, hasta cierto punto, el éxito de la agrupación.

Cooperación y lucha social

¿Por qué, pues, limitar la enseñanza de clase a la sola cooperación, como en el proyecto yucateco? ¿No forma parte de esta materia, acaso, de la enseñanza especial pero amplia que debe el Partido Político impartir a sus líderes, a fin de instruirlos convenientemente para guiar a sus correligionarios en la lucha social?

Necesidad de formación de líderes

La formación de líderes es entre nosotros una necesidad más grande que en otros países, porque la gran mayoría de nuestras masas proletarias no ha alcanzado, desgraciadamente, una cultura que le permita escoger a sus directores. Basta con un poco de audacia, de carácter y de ilustración para cualquiera se apodere de las masas.

Interés político

Además, el interés político es el que principalmente apasiona, porque se desconocen hasta cierto punto los demás. Las obras de acción social son menos claras de comprender. Y en esta materia, hay que reconocer que tenemos en México bastante gente competente.

Formación completa

La Escuela propuesta por el Tercer Congreso Obrero de Yucatán, ponía hasta cierto punto, el dedo en la llaga. Pero, repetimos, de un modo fragmentario que valía la pena ampliar. El gasto de instalación y sostenimiento de una Escuela vendrá a ser casi lo mismo, destínesele al solo aprendizaje cooperativo o a la formación completa de líderes económicos y sociales.

Pensando, pues, en todo, sometimos a la consideración del Tercer Congreso Obrero unas iniciativa para crear la Escuela Obrera Socialista", de formación de líderes:

La escuela para los gremios trabajadores, sean del campo o la ciudad –dijimos- tiene ahora que revestir características especiales.

Ya no se trata únicamente de la Escuela que enseñe e instruya; se trata de la que, haciendo ambas cosas, persiga fines de mejoramiento de clase, busque dar mejores armas a los elementos que intervienen en las luchas sociales que han obligado al trabajador a constituirse en Partidos Políticos.

En las organizaciones políticas, al lado de los directores políticos que hay que aceptar cuando se presenten, porque no es dable formarlos al modo y manera de un programa estudiado de antemano, y que hay que respetar porque constituyen el espíritu y el nervio de la organización, hay otros elementos directores que sí es posible formar; y éstos no cabe duda que pueden salir de la Escuela; pero no de la sostenida aun por los gobiernos más avanzados, sino de la otra que no puede existir sino fundada, orientada y sostenida por los trabajadores mismos.

Esta Escuela reviste, por tanto, características especiales. La cooperación, el sindicato, el sindicalismo y todas las materias que necesite conocer un director obrero, ocuparán un lugar preferente en sus programas. . A ella no irá a buscarse la mera instrucción general, como a las otras.

Servirá igualmente, es cierto, para dar de comer al abrimiento; pero no a todos, sino tan sólo a aquellos que formen clase especial, porque su pan tendrá especial sabor y estará preparado para nutrir a seres especiales.

Directores técnicos y sociales

La escuela Obrera Socialista admitirá, pues, en su seno tan solo al proletariado; sus alumnos serán hombres formados que militan en las filas del Partido Político; que tienen cierta instrucción general y ciertas dotes intelectuales, pero que han menester de mayores conocimientos especializados, a fin de que en la lucha social, puedan enfrentarse con más a los gremios o clases antagónicos. La enseñanza de esta escuela tendrá que ser índole especial, en consecuencia. Sus programas saldrán no de la iniciativa oficial, sino de la del Partido Político, imbuidos en las orientaciones societarias de éste, y con los derroteros que este persigue, de tal modo que la Escuela y el Partido Político sean uno mismo; que se complementen la una y el otro; que la primera forme a los directores técnicos y sociales de los organismos del segundo, para que en la lucha de clase pueda éste echar mano de aquéllas.

Aprendizaje cooperativo, prioridad

¿Será esta Escuela la del aprendizaje cooperativo a que se refiere el tema II del programa de este Congreso? Sí. Pero mucho más amplia, porque la cooperación será uno de sus fines, pero no el único. Un Partido Político serio y fuerte tiene ahora que enfrentarse a problemas más bien complejos, sólo de orden político, sino sociales y económicos. Hasta ahora ha sido privilegio de una escasa minoría estudiar los elementos que intervienen en aquellos fenómenos, que originan y resuelven las luchas de clases, que aseguran el éxito de unas sobres otras; pero tenemos el deber de procurar que esto no continúe, y el remedio es extender la cultura especializada a los obreros, sean del campo o del taller.

Hay que constituir, pues, una nueva Escuela, cuya enseñanza capacite al obrero para el desarrollo integral de los fines del Partido Político, en sus aspectos, no sólo político, sino social y económico.

Una experiencia de tal índole hay que reconocer que no ha sido hecha en México, a pesar de que han existido y existen Partidos Políticos suficientemente fuertes y bien orientados en este sentido.

Pero el Partido Socialista que ha dado nacimiento a este Congreso ha realizado en el campo social experiencias avanzadas cuyo éxito es indiscutible; y por ello está llamado a poner en práctica el establecimiento de la Escuela Obrera Socialista, que forme elementos obreros suficientemente preparados para terciar con éxito en la discusión y resolución de problemas de clase.

La propuesta

Consecuente con este criterio, el Delegado del Bloque de Obreros Intelectuales de México, que suscribe, se permite el honor de someter a la consideración de este Congreso los siguientes puntos de acuerdo:

I.-Establézcase en la ciudad de Mérida una Escuela Obrera Socialista, especial para los asociados del Partido Socialista del Sureste.

II.-Esta Escuela será sostenida por todas los Ligas de Resistencia del Estado, en forma y proporción que resuelva la Liga central.

III.-No habrá sino alumnos internos, y la enseñanza durará un año, comprendiendo aquellas materias (sindicalismo, cooperación, mutualismo, asistencia, previsión, y economía social, derecho obrero, etc.) que la Liga Central considere convenientes para dar a los educandos aquella instrucción especial que los capacite mejor para guiar a sus compañeros en las luchas societarias y en la resolución de los conflictos gremiales. La educación de la Escuela servirá, no para capacitar mejor al obrero para su lucha individual por la existencia, sino para hacerlo más apto para la lucha de clase.

IV.- No podrán ser alumnos de la Escuela sino aquellos asociados, mayores de edad, que descuellen en las Ligas del Estado, de modo que su experiencia y condiciones especiales de inteligencia y aptitud permitan esperar de ellos una mayor utilidad social.

V.-Será condición indispensable que los educandos, una vez terminando el curso, vuelvan a su antigua ocupación o trabajo, a fin de llevar al terreno de la práctica los conocimientos adquiridos y ayudar efectivamente a los compañeros en el desarrollo y progreso de las instituciones sociales del Partido.

VI.-Como el fin de esta Escuela en realidad es mejorar el ambiente en que se desarrollan las luchas de clase, y esto es de utilidad no restringida a un solo grupo social, gestionará el Partido Socialista que el poder Público, contribuya al sostenimiento dela Escuela con los recursos económicos que estime pertinentes.

VII.-La Liga Central de Resistencia será la encargada de llevar a la práctica los puntos que anteceden".

Las perspectivas

La creación de la Escuela Obrera Socialista fue aprobada, y con ello el Partido Socialista del Sureste resultó ser el primero en la República que aborda en tal forma la resolución del problema de la formación de líderes, tomándolo no sólo en su aspecto cultural sino social.

Los frutos de esta Escuela no podrán ser distintos a los obtenidos en otros países, salvo, naturalmente, que no se le cuide lo bastante.

Pero la conciencia de clase manifestada de modo tan claro entre los obreros de Yucatán en aquellos instantes permite esperar con sólidos fundamentos que dentro de algunos años, si la Escuela Obrera Socialista funciona normalmente, serán patentes sus beneficios; muchos líderes habrán salido de sus cursos para organizar sobre firmes bases las obras de acción social del Partido Político que les dio vida.

EL PNR y Universidad Obrera y Campesina

Hay que reconocer que en nuestra política general es el Partido Nacional Revolucionario el primero que se da cuenta exacta de su misión y el que tiene la fuerza bastante para cumplirla. Ya no es sólo la acción eleccionaria la que importa; también se cuentan en la misma primera fila la acción social, la economía y la cultura.

Las obras que propone llevar a cabo el P. N. R. en el terreno social son varias e importantes; pero como venimos refiriéndonos a la Escuela Obrera Socialista de Yucatán, debemos señalar especialmente su Universidad Obrera y Campesina que está funcionando.

Las finalidades de esta Universidad son: primero, preparar organizadores de instituciones económicas, sociales y políticas; segundo, impartir enseñanzas que sirvan para mejorar los conocimientos técnicos de los obreros y campesinos, y por consiguiente, sus condiciones económicas sobre los problemas más importantes de la República especialmente aquellos relacionados ¡directamente con la situación de las clases trabajadoras.

Las diferencias

Se ve, pues, desde luego, que lo primero que preocupará a la Universidad Obrera y Campesina será la formación de organizaciones o líderes, cosa que entra primordialmente en el programa y finalidades de la Escuela Obrera Socialista de Yucatán. Las otras finalidades de la Universidad, es decir, la enseñanza para mejorar los conocimientos técnicos de obreros y campesinos, y la investigación sobre problemas relacionados directamente con la situación de las clases trabajadoras, dan a la Universidad,-hay que reconocerlo- una superioridad incuestionable sobre la modesta Escuela de Yucatán. Pero no debe olvidarse que uno y otro organismo tienen funciones distintas, derivadas de la magnitud y programa de los Partidos Políticos que les dieron vida, y que, si la Universidad Obrera y Campesina está obligada a enfocar la acción nacional, que abarque en todos sus aspectos los diversos problemas obreros y campesinos del país. La Escuela del Partido Socialista de Yucatán llena su misión con sólo circunscribirse al Estado y atacar los problemas particulares de sus clases trabajadoras.

Plan de Estudios de la Universidad del PNR

El plan de estudios de la Universidad del P. N. R. Se divide en varios sectores, de los cuales están ya funcionando el de Materias Preparatorias, el de Cursos Libres y el de Ciencias Sociales.

El primero incluye materias de instrucción general: aritmética, lengua nacional, ciencias naturales, civismo, dibujo, geografía general y de México, historia, álgebra y geometrías aplicadas, lectura y composición, física y química.

El sector de Cursos Libres comprende idioma inglés, legislación obrera mexicana, legislación agraria, cooperativismo y evolución del pueblo mexicano.

El de Ciencias Sociales: sociología, economía, estadística, historia y geografía económicas de México, contabilidad, legislación agraria y obrera, teoría cooperativista, higiene, historia del movimiento obrero mundial, organización obrera campesina, administración pública, procedimientos judiciales y trámites administrativos, historia de América Latina en sus relaciones con el régimen capitalistas, seguros y previsión social, Instituciones de crédito, y los problemas actuales de México.

Como se ve, la enseñanza de la Universidad es bien amplia.

Universidades del Trabajo

Nos recuerda algunas Universidades del Trabajo que con tanto éxito funcionan en otros países. Su programa de estudios muestra bien su objeto: la instrucción completa de obreros y campesinos, aparte de aquellas materias que les son más necesarias para llevar mejor sus luchas contra las otras clases de la sociedad. La Escuela Obrera Socialista de Yucatán tiene una función más especializada, más restringida, pero también de mucha importancia: como que la formación de líderes u organizadores basta por sí sola, sobre todo si se procede en la forma en que lo intenta la Escuela Obrera, es decir, llevando a las aulas a los obreros y campesinos que por sus condiciones descuellen en la lucha. De este modo la selección la natural se aprovecha con mayor éxito, y la enseñanza que proporciona la Escuela será más fructífera, porque la reciben aquellos que ya han demostrado condiciones de organizadores o líderes y que tienen la experiencia de lucha.

Es una mezcla

La Escuela Obrera de Yucatán se acerca más al tipo de la de Bruselas a que nos referimos más arriba. La Universidad Obrera y Campesina, mezcla de la Escuela obrera del tipo belga y de la Universidad del Trabajo, va mucho más allá. En el terreno de la actividad social es inobjetable.

Pero si en nuestro medio precisa urgentemente formar organizadores o líderes, precisa dar a los obreros y campesinos "el líder virtudes, el líder de abnegación, el líder honesto, no el que va a explotar la miseria de los trabajadores para encumbrarse después; no el que se vale de los puestos públicos que tiene y que pueda tener, para explotar también los negocios públicos a base de la fuerza popular que ha creado su liderismo; no el líder que con prédicas engañosas ofrece cosas irrealizables y pervierte la ideología de los obreros y de los campesinos", como dijera el licenciado Emilio Portes Gil. Presidente del P.N.R., en el memorable acto del Teatro "Ideal", es incuestionable que la Escuela Obrera Socialista de Yucatán no hace sino aportar mayor fuerza a la Universidad Obrera Campesina, porque sus organizadores realizarán importantísima función social en un gran sector del país, con lo que ayudará a resolver el problema nacional.

Hacía falta entrar de lleno al problema de la cultura de las clases obreras y campesinas en toda su integridad, sin descuidar la formación de líderes económicos y sociales que los dirijan eficazmente. Este noble esfuerzo fue ya iniciado por el partido Socialista yucateco, y lo que urge es que los otros Partidos regionales del país lo secunden.

Fuente:

Crisol. Revista de crítica. No 20. Agosto de 1930. escrito por Camilo Carranca y Trujillo

1929

Declaración de principios del PNR privilegia fomentar la conciencia colectiva

En el año de 1929 el Partido Nacional Revolucionario conceptúa que la educación pública en México debe tender a la realización de las finalidades siguientes:

III. Fundar y desarrollar en las conciencias el concepto de la preeminencia de los intereses de la colectividad sobre los intereses privados o individuales, menospreciando toda la situación de privilegio y creando la necesidad espiritual de una mayor equidad en la distribución de la riqueza, fomentando, al mismo tiempo, al mismo tiempo, el sentimiento de la cooperación y solidaridad.

IV. Procurará, una acción coordinada en los procedimientos y la uniformidad de los sistemas y de los programas, desde los órganos federales educativos de mayor potencialidad, hasta los órganos educativos municipales procurando con esto una mayor eficacia del esfuerzo que se desarrolle en ramo tan importante.

IX. El Partido Nacional Revolucionario prestará su apoyo decidido a toda labor en pro de la desanalfabetización de las masas, especialmente de las rurales. Procurará que la educación sea principalmente extensiva, para que la evaluación del nivel medio cultural de México se obtenga a base de educación de las grandes masas proletarias del campo y de las ciudades, en contraposición con la política, consistente en un sistema que favorecía a un pequeño grupo, dejando abandonados a la postración más completa, por la ignorancia, a los factores más representativos de la vitalidad y fuerza del país.

XII. El Partido Nacional Revolucionario procurará que, hasta donde alcancen las posibilidades económicas de los gobiernos, se funden y construyan escuelas rurales para los niños y adultos y escuelas para obreros, con objeto de aumentar la capacidad técnica de éstos y de crearles mayor conciencia de sus deberes y derechos.

Fuente: Declaración de principios del PNR sobre Educación, hecha en el curso de su Primera Convención Nacional, celebrada en marzo de 1929

Emergen las primeras cooperativas en medio de una aguda crisis económica

Brotes cooperativos en la posrevolución

Para comprender y ponderar el mérito de los trabajadores y de las autoridades revolucionarias que hicieron brotes cooperativos, entre los que destacan La Cruz Azul, conviene detenerse en la descripción del panorama social - Nación en depresión constante - que imperaba entonces, y que describe el capítulo III del libro del historiador Arnaldo Córdova, titulado *La Clase obrera en la historia de México*. *En una época de crisis* (1928-1934) (Coedición de Siglo XXI Editores y del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México, 1980; pp. 81-85.

Fuente: Libro 50 años de La Cruz Azul. 1931-1981. Rafael Rodríguez Castañeda.

Entorno económico en el inicio del movimiento cooperativo mexicano

Cuatro meses antes de que Portes Gil concluyera su mandato, en octubre de 1929, estalló la crisis mundial, la mayor catástrofe experimentada por el mundo capitalista a lo largo de toda su historia. México, devastado por la guerra civil durante la segunda década del siglo y por la costosa rebelión militar de 1923, había venido siendo un país en depresión constante; pero los estragos del desastre económico mundial lo alcanzaron de inmediato. Y no podía ser de otra manera. El mercado interno seguía sin desarrollarse; tal y como había sido durante el porfirismo, eran la producción de materias primas y su exportación las que sostenían la economía nacional; la Revolución mexicana no había cambiado la naturaleza del país: éste seguía siendo una nación subdesarrollada y dependiente. En cuanto se desencadenó la crisis los montos de producción bajaron bruscamente, el intercambio estuvo a punto de paralizarse y en general las actividades económicas tendieron a desarticularse.

Para 1930 el producto interno bruto había descendido en un 12.5% y sólo hasta cinco años después volvió a los niveles de 1928. El valor de las exportaciones paras 1932 había bajado en un tercio respecto a las de 1929, y las importaciones se habían reducido hasta ser inferiores a las de comienzo del siglo; las primeras bajaron un 48%, de 590 a 304 millones de pesos, mientras que las segundas descendieron en un 52%, de 382 a 180 millones de pesos.

Población mal alimentada

El ingreso público bajó en los mismos años de 322 a 212 millones de pesos; la inversión pública se redujo de 103 a 73 millones, afectando sobre todo los renglones de comunicaciones y transportes. El peso fue devaluado año tras año, y de 2.648 por dólar en 1931, pasó en 1933 a 3.498 por dólar. La producción de cereales cayó en un 14% respecto a la de 1929, mientras que la producción de cultivos industriales, básicamente de exportación, descendió en un drástico 48%, reflejando el primero de estos casos el peso que debió soportar la población trabajadora, ya mal alimentada, por la escasez de granos; y el segundo, la dependencia de la exportación mexicana respecto de los mercados imperialistas en crisis. La minería experimentó una caída aún mayor que la de la agricultura de exportación: la exportación del plomo bajó de 248 500 toneladas en 1929 a 118 700 en 1933; la de plata descendió de 3 381 toneladas en 1929 a 2 118 en 1933.

De verdadero colapso

La contribución de las manufacturas al producto interno bruto disminuyó en un 7.3%, pese a haber sido el sector que resistió mejor los embates de la crisis, sobre todo porque a causa de ella pudo emprender un lento proceso de sustitución de importaciones, produciendo bienes que antes debían ser comprados en el exterior. Los ingresos de los ferrocarriles nacionales –una empresa en eterno déficit- por concepto de los fletes descendieron de 112 a 73 millones entre 1929 y 1932. Como lo reconocieron de inmediato los dirigentes del Estado de la Revolución, era indudable que la economía nacional estaba sufriendo un verdadero colapso.

Agudo desempleo

Los resultados de la crisis en lo que a la situación de las masas trabajadoras se refiere no podían ser más desastrosos. Según datos de la Dirección General de estadística, los sin trabajo eran en 1929 en número de 89 690; en 1931 alcanzaron un promedio mensual de 287 462, que en 1932 fue de 339 378, para descender en 1933 a 275 774. En el segundo trimestre de 1932 las evaluaciones de los presidentes municipales arrojaban una cifra promedio de 354 040 y en el mismo trimestre de 1933 la media era de 284 995. Por supuesto, quien pagaba los costos de la crisis era la clase obrera y esto, especialmente, en los reglones de despidos, por cierre de las empresas en quiebra y por reajustes del personal, y de depresión de los salarios; pero también por lo que se refería a la carestía del consumo popular, resultado de la devaluación del dinero y de la escasez angustiosa de alimentos de primera necesidad. La historia de la clase obrera mexicana de 1930 cobra forma de una cadena ininterrumpida de despidos en masa, reajustes, suspensiones y reducciones de las jornadas laborativas, congelamientos y rebajas de salarios, miseria, hambre y dispersión que no tiene paralelo en lo que va del siglo.

Cierran minas

A partir del primero de julio de 1930 una gran parte de las minas de plata comienza a cerrar: San Luis de la Paz; en Pachuca., Hidalgo; la Compañía de Dos Carlos, La Amparo y Las Jiménez en Jalisco. Para el 13 septiembre los reajustes de personal en las empresas mineras, que continuaban ininterrumpidamente, afectaban ya a 7 267 trabajadores. El primero de octubre la fábrica El Buen Tono cesaba a 357 obreros. El 17 del mismo mes las fábricas de botones La Corona y La Betunia cerraban dejando en la calle a 300 trabajadores. El 18 se autorizaba el cierre de la Compañía Minera Mazapil, de Concepción del Oro, Zacatecas. El 30 del mismo octubre, con autorización del gobierno, el Mineral de El Boleo, Santa Rosalía, Baja California, reajustaba puestos de trabajo y salarios y efectuaba despidos en masa unos meses después. El 20 de febrero de 1931 la otrora poderosa Unión Mexicana de Mecánicos denunciaban despidos en masa que se sucedían en todo el país. En Matehuala, San Luís Potosí, los propietarios mineros de Santa María de la Paz y Anexas suspendían repentinamente la producción el 25 de febrero. Al día siguiente la Compañía de Petróleo.

Entrega de minas a trabajadores

El Águila comenzaba los reajustes de personal. El 8 de marzo se entregaba a los trabajadores de la Santa María de la Paz los minerales para que los explotaran por su cuenta. El 13 quedaban sin trabajo 400 mineros de El Tigre, en Sonora. El 26 Ferrocarriles Nacionales despedía a 4 000 trabajadores y el número seguía aumentando en lo sucesivo hasta alcanzar varios miles más. El 30 de junio del mismo año de 1931 la América Smelting and Refining Company, de Matehuala, cerraba sus fondos y despedía 519 obreros. E l 2 de octubre comenzaban los despidos masivos de los 17 000 trabajadores de la Compañía Industrial Orizaba (CIDOSA). El 5 de enero de 1932 400 obreros de la fábrica Busqueta, de San Luís Potosí, sufrían el paro indefinido de la empresa.

En el campo, la mayor tragedia

El 5 de febrero cerraban las fábricas textiles de la familia Gavito, en Panzacola, Tlaxcala. En el campo la tragedia era mayor aún, sobre todo en las zonas en que se había desarrollado más la agricultura comercial y, entre éstas, aquellas que producían para la exportación. En febrero de 1930, por ejemplo la Liga Nacional Campesina, durante, su quinta asamblea anual, denunciaba la existencia de más de 20 mil parados en la Comarca Lagunera, emporio de la agricultura de exportación; unos meses después la cifra alcanzaba los 25 mil desocupados. Por todas partes los ejidatarios abandonaban sus parcelas por falta de medios para cultivarlas, hacinándose en las barriadas más miserables de las ciudades en busca de trabajo, o sencillamente, convirtiéndose en salteadores; la gravedad de la situación en el campo se agudizaba con la repatriación forzada de los cientos de miles de mexicanos que trabajaban en los Estados Unidos y que al volver no tenían más recursos que dirigirse a sus lugares de origen asolados por la masería.

Crisis golpea a empleados de gobierno y al Ejército

Finalmente, la crisis comenzó a golpear también a los mismos empleados del gobierno, hasta ese momento, los trabajadores que menos posibilidades tenían de defender eficazmente sus intereses como grupo social. En el ejército los despidos fueron masivos, con el resultado de que los soldados, casi todos tenían otra salida que dedicarse al bandolerismo; las corporaciones policiacas fueron sucesivamente reajustadas, sobre todo las de gendarmes, bomberos y vigilantes del tráfico; pero las economías del gobierno afectaron principalmente a los servicios municipales, en especial el de limpia, y a los burócratas, a los que a menudo se les echaba a la calle adeudándoles meses enteros de sueldo.

Fuente: Extracto de Capítulo III del libro del historiador Arnaldo Córdova titulado La Clase obrera en la historia de México. En una época de crisis (1928-1934) (Coedición de Siglo XXI Editores y del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México), 1980; pp. 81-85. Tomado a su vez del libro 50 años de La Cruz Azul. 1931-1981.

Plantea gobierno cooperativas mineras para resarcir la crisis de 1929 y su impacto en México

Ante la sacudida de la crisis mundial que impactó en la industria minera nacional el gobierno inició lo que llamó “reorientación de su política”.

Se decía que la recuperación “debe constituir para el Estado uno de los auxiliares más valiosos en la tarea de orientar y modificar la economía privada con el objeto de lograr el bienestar colectivo y evitar que ella sólo sirva para proporcionar utilidades a empresarios capitalistas (1)

En 1934 el gobierno consideró que la única forma de que el capital mexicano entrara en la industria minera era fomentando en esta la creación del pequeño empresario, En abril de ese año se fundó el Sindicato de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana a fin de hacer frente a los patrones capitalistas debido a lo duramente que habían sido golpeados los obreros desocupados y hacer presión frente al gobierno para que no sólo escuchara a los empresarios sino también a los trabajadores.

El gobierno, como paliativo, fomentó la creación de cooperativas obreras a fin de que explotaran los fundos abandonados (de muy bajas leyes) y hacer que los sin trabajo se ocuparan en alguna actividad. Posteriormente las cooperativas fueron consideradas un fracaso, ya que no se les daba créditos para explotarlos ni facilidades técnicas, ya que eran considerados incosteables.

En 1935 comenzó a trabajar la Compañía Nacional Financiera y de Crédito Minero S.A., para el financiamiento de las cooperativas junto con leyes promotoras y de fomento para estas figuras (2).

Fuentes:

(1) El Nacional, 8 de septiembre de 1933. Informe presidencial en lo referente a la Secretaría de Economía.

(2) Libro El Impacto de la crisis de 1929 en México. Autor: Miguel Ángel Calderón. SEP y FCE. Edición de 1982.

Cooperativa de éxito:
Alijadores de Tampico

Una vida heroica

Heroica y sin igual es la vida del notable dirigente cooperativista Isauro Alfaro. Resumimos a continuación su biografía como tributo de gratitud al hombre que, con su esfuerzo y con el sacrificio de su vida, hizo posible tan hermosa cooperativa.

Fuente:

Rosendo Rojas Coria, en el libro Tratado de Cooperativismo Mexicano

Cooperativa de Éxito: Alijadores de Tampico

… Quizá el nombre de Isauro Alfaro no diga nada para el centro y el sur del país, pero sí para el norte de México, en especial para el estado de Tamaulipas, sitio en el que contribuyó de manera determinante a la creación de la Cooperativa Gremio Alijadores de Tampico.

Pobre, originario de San Luis Potosí, abandonó sus estudios primarios para irse a trabajar al lado de su padre, Don Evaristo, a la ciudad de Tula, en Tamaulipas.

Señalan las crónicas de su persona que desde joven combatió las injusticias.

A los 15 años llega a trabajar a Tampico (1906) como trabajador de los muelles.

Fojeado con el trabajo, platicando con compañeros de trabajo, los logra convencer para crear el Grupo Unido de Alijadores – trabajadores de carga y descarga- el 28 de junio de 1911, con el cargo de secretario de organización.

El grupo no es reconocido por la empresa extranjera, estalla la huelga y a los ocho días se declara el reconocimiento de la agrupación sindical.

Isauro Alfaro encabeza grupos de batallones rojos para apoyar a Venustiano Carranza.

Seguramente en estas cruzadas Los Alijadores conocieron al entonces combatiente Plutarco Elías Calles.

Más tarde, ya como presidente de la República (1824-1828), Calles les entrega una concesión.

Coronados todos los esfuerzos de la clase cooperativa de Tampico, Isauro Alfaro se dedica a apoyar constitución de cooperativas, entre otras una de voceadores.

Sin embargo todos sus anhelos se ven cancelados ya que fue asesinado un 14 de enero de 1929.

Isauro Alfaro, biografía

Isauro Alfaro nació en Villa de Cedral, San Luís Potosí, el 17 de junio de 1891, siendo sus padres el señor Evaristo Alfaro y la señora Luisa Otero de Alfaro, personas de muy humilde condición. Por estas mismas circunstancias, Isauro tuvo que dejar la escuela primaria –cursaba el cuarto año- a muy temprana edad para ayudar a sus padres en sus faenas, en el pueblo de El Potrero a donde se había trasladado la familia. Trabajaba D. Evaristo con el señor Pedro Pedroza, quien por convenir a sus intereses se trasladó a la ciudad de Tula, del estado de Tamaulipas, llevándolo consigo al igual que a su hijo Isauro.

Viaja a Tampico

Fue en esta última población donde Isauro padeció los más inicuos tratos por parte del patrón Pedroza, quien con la escuela económica del porfirismo, obligaba a sus empleados a permanecer en el trabajo 12, 13 y 14 horas diarias por un mísero jornal. Isauro se quejaba con frecuencia ante su padre del mal trato que recibía, y habiéndole dado la razón, puesto que el mismo lo padecía, acordó, D. Evaristo trasladarse al puerto de Tampico, atraído por las noticias de que había trabajo en abundancia.

Llega a Tampico en 1906

Así en 1906, contando Isauro apenas 15 años, comenzó a trabajar en Tampico por cuenta de las negociaciones Rolwey y Compañía, en la descarga de coke y carbón negro. Desgraciadamente las condiciones del nuevo trabajo no eran mejores que el anterior, pues los patrones de la Compañía trataban “con la punta del zapato” a sus obreros, y les hacían trabajar “de sol a sol” por un mísero jornal. Como las enfermedades y la muerte hacían presa en los trabajadores, Isauro comenzó a pensar en la idea de organizarlos para su mejoramiento. Poco después y sin abandonar la idea que bullía en su mente, trabajó en los muelles del ferrocarril (ahora es llamado Muelle Nuevo), habiendo pasado en 1908 a trabajar por un peso cincuenta centavos diarios en el Muelle Fiscal.

Comienza el proselitismo

Fue en este lugar donde Isauro comenzó a realizar la labor de proselitismo para su idea, habiendo trabajado por ella sin descanso, al fin, el 28 de junio de 1911 logró, formar el Gremio Unido de Alijadores con los elementos que trabajaban a bordo de los barcos, en los muelles y en los almacenes de la aduana de Tampico, quedando constituida la sociedad en la casa número 16 de la antigua calle de las Damas, que hoy lleva el nombre de Isauro Alfaro.

Se hace dirigente

Nombrado Isauro Alfaro secretario de la organización y siendo director Samuel A. Kelly, surgió el conflicto con la casa Rowley, que no reconocía la organización y se negaba a mejorar el salario de los trabajadores. La obstinada resistencia de la casa Rowley obligó a los alijadores a declarar una huelga, la que ganaron al cabo de 8 días. Este éxito del gremio siguió su marcha progresiva, llegando incluir a los trabajadores de los muelles de Cecilia, con los cuales sus socios aumentaron a dos mil.

Forma batallones rojos al lado de Carranza

De 1911 a 1919, se trató por diversos medios de aniquilar al gremio, pero Alfaro, unido a sus principales colaboradores –Aristeo González, Santiago Corona, entre otros-, sostenía con fe inquebrantable la unidad de la organización. En ese mismo año de 1919, el gremio, para defender la causa constitucionalista de D. Venustiano Carranza, formó los batallones de obreros que se distinguieron en la lucha y que dieron su tributo de sangre a la Revolución.

Presidente Calles otorga concesión

Cuando en 1921 la casa Rowley pretendió rescindir el contrato celebrado con los Ferrocarriles Nacionales de México para la carga y descarga en los muelles de Tampico, Isauro Alfaro y Nicolás González, gestionaron con éxito la obtención de la concesión para los trabajadores. Posteriormente, siendo Presidente de la República el general Plutarco Elías Calles, obtuvieron la concesión de servicio de cabotaje y entre los puertos del litoral del Golfo.

La solución es el cooperativismo

La pujanza económica del gremio era palpable en la República , e Isauro Alfaro había coronado así una etapa de esfuerzos notables. Quizás esto despertó la envidia en algunos malos alijadores, quienes, quizás movidos por fuerzas extrañas, urdieron su muerte, con el menor pretexto. Éste se presentó cuando Isauro Alfaro brindó su apoyo moral a la naciente cooperativa de voceadores de la prensa. Llamado por sus enemigos al “Alijadores”, le reprocharon su actitud, invocando ciertas ideas radicales, e Isauro Alfaro, irguiéndose, contestó con entereza: “ Tengo convicción de que el cooperativismo salvará a las clases laborantes del país y por eso lucho y lucharé mientras viva por la formación de nuevas cooperativas. Yo no soy anarquista. Creó que dentro del sistema en que vivimos, con el más profundo respeto a las instituciones que nos rigen, se puede llegar a lograr la emancipación del trabajador”.

Lo asesinan

A partir de estas palabras de Alfaro, hasta el 14 de abril de 1929, días de angustia transcurrieron para los elementos honrados del gremio; pero Isauro seguía inalterable su línea de conducta cooperativista. Era precisamente la fecha citada, el 14 de abril, cuando debía celebrarse una asamblea en la Villa Cecilia , en el salón sucursal del gremio, Isauro se dirigió hacia esta población, y descendiendo de su automóvil sin sospechar nada, avanzó hacia la puerta del salón: el asesino, que lo acechaba, avanzó hacia él y a cortísima distancia desfundó la pistola y la descargó sobre su víctima, que rodó atravesada por los proyectiles. El homicida llevó a tal grado su odio, que en el suelo remató con un puñal a Isauro Alfaro.

Monumento en su honor

La noticia corrió con la velocidad de un rayo, causando honda consternación. Y así apagó para siempre la vida de este gran luchador cooperativista que, con su muerte logró la depuración de la sociedad de trásfugas al servicio de ideas extrañas. El Gremio Unido de Alijadores levantó en la tumba de Isauro Alfaro un monumento en donde, año tras año se le recuerda con inefable cariño.

Fuente: Libro Tratado de Cooperativismo Mexicano. Autor: Rosendo Rojas Coria. FCE. 1941.

1929.-

Primer Congreso Cooperativo
Ejemplo de organización social

Asiste presidente Emilio Portes Gil a inauguración

Para finales de 1929, se realizó en el puerto de Tampico, Tamaulipas, el primer Congreso de cooperativistas con 500 delegados de todo el país, como resultado de la petición del Gremio Unido de Alijadores de Tampico al Presidente Emilio Portes Gil, quien el 1º de octubre de 1929 inauguró los trabajos del Congreso de Sociedades Cooperativas de la República Mexicana.

Fuentes general:

Rosendo Rojas Coria. Tratado de cooperativismo mexicano. FCE.

Impacta primer Congreso Cooperativo:
gobierno federal crea áreas de cooperativismo

Departamento de Fomento Cooperativo u
Dirección Nacional de Cooperativismo

El entusiasmo que provocó el Primer Congreso Cooperativista de Tampico, Tamaulipas, fue patente en todo el país: en las esferas sociales se hablaba de él con franca simpatía. Así, por ejemplo, la Secretaría de Economía Nacional, de reciente creación en el régimen del general Abelardo Rodríguez y siendo titular de la misma el Lic. Primo Villa Michel, organizó el Departamento de Fomento Cooperativo; y la Secretaría de Educación creó en 1930 la Dirección Nacional de Cooperativismo, que ocuparía el señor Lic. D. José Lorenzo Cossío, Jr.

Escuela de Cooperativismo

En 1929, siendo secretario de Educación Pública el Lic. Ezequiel Padilla, se creó la Escuela de Cooperativismo; para 1930, siendo titular de la misma D. José Manuel Cossío, Jr., (1) quien con todo su entusiasmo puso manos a la obra. Después de dos años de funcionamiento, tenía bien organizados sus cursos por correspondencia con 24,000 alumnos, de los cuales 4,000 estaban en el extranjero, además de un buen número de alumnos que concurrían a las clases orales. En el citado año de 1932, ocupando la cartera de Educación Pública el Lic. Narciso Bassols, la suprimió del presupuesto por considerar que “el cooperativismo aburguesaba a las gentes y les quitaba la preocupación de la revolución social”.

Sobre Lorenzo Cossío

El Lic. José Lorenzo Cossío Jr., abogado cooperativista, nació en la ciudad de México en 1902. Desde su recepción como abogado en 1925 había estudiado el cooperativismo. En 1930 siendo director de la Escuela de Cooperativismo fue nombrado miembro activo de la Sociedad Internacional de Cooperativismo, fundada por Carlos Gide, en Paris, siendo el primer mexicano al que se le concedía ese honor. Después de 1932 logró reunir una de las bibliotecas más completas de cooperativismo (2 mil volúmenes en diversos idiomas) en México u en América, de acuerdo a lo que comenta el escritor cooperativistas Rosendo Rojas Coria en su libro Tratado del Cooperativismo Mexicano, p. 429.

Cooperativas de transporte mejora ley

Fue precisamente el general Abelardo L. Rodríguez quien, entusiasmado por el cooperativismo, acordó crear una comisión encargada de estudiar el problema de la organización de las empresas de transporte en cooperativas. La comisión rindió un amplio informe indicando la conveniencia de reformar la Ley General de Vías de Comunicación y su reglamento en el sentido de que no exigiera a las cooperativas que realizaran servicios de transporte tener determinado capital, puesto que ello contrariaba el postulado cooperativista de que son asociaciones de personas y no de capitales, y además proponían que para dar cumplimiento a la disposición de la misma ley que establecía la adopción de la cooperativa para tener derecho a las concesiones de ruta de Estado, a las personas físicas no se les extendiera más de un permiso a cada una de ellas. Las propuestas de la comisión fueron aprobadas inmediatamente y se incluyeron en la Ley General de Vías de Comunicación y en su reglamento.

La Federación de Cooperativas del D.F

Movilidad para una ley general de cooperativas en el año de 1932

…La Comisión Permanente del Congreso de Cooperativas, creada en Tampico, seguía insistiendo – a través de sus dirigentes principales Rogerio Contreras y Guillermo Santiesteban- en mítines, asambleas, conferencias y artículos periodísticos, sobre le necesidad de promulgar una nueva ley general de sociedades cooperativas que satisficiera mejor las aspiraciones del cooperativismo nacional (**2).**

En 1932, la comisión permanente citó a todas las cooperativas del Distrito Federal para integrar una federación. Recibida la iniciativa con entusiasmo, en junio 3 del citado año se reunieron en las oficinas de la Alianza de Agentes de Publicaciones, S.C.L., situada en Sadi Carnot 109, y acordaron formular los estatutos de la en esos momentos constituida Federación Regional de Cooperativas del Distrito Federal, (**3)** siendo aprobados los siguientes puntos como fines de la federación:

I. Defensa del cooperativismo según los principios en la presente acta. (**4)**
II. Defensa de las sociedades afiliadas a la federación
III. Formación de la estadística del movimiento cooperativo
IV. Propagación del cooperativismo
V. Ejercicio de la acción solidaria a favor de las sociedades federales, o con relación a otras organizaciones.
VI. Organización de un sistema de conciliación y arbitraje para solucionar los conflictos que surjan entre las sociedades afiliadas a la Federación, o entre sociedades extrañas as la misma, que deseen someterse a dicho tribunal, de acuerdo con los estatutos y reglamentos respectivos.
VII. Fomento y Organización del crédito cooperativo tendente a la creación de bancos cooperativos refaccionarios.
VIII. Organización de un departamento jurídico al servicio de las cooperativas asociadas.
IX. En general, la organización económica de los servicios que sean comunes a las cooperativas federadas.
X. Publicaciones de folletos, libros, periódicos y magazines de ideología cooperativista avanzada.

XI. Fomento y organización de cooperativas de seguros sociales, rentas vitalicias, accidentes de trabajo, riesgos comerciales, industriales y agrícolas, así como sociedades cooperativas de reaseguramiento.
XII. Organización y fomento de institutos politécnicos cooperativos para la preparación de los gerentes y empleados de las cooperativas
XIII. Organización y fomento de cooperativas de garantía para caucionar el manejo de los gerentes y empleados que tengan fondos y propiedades a sus respectivos cargos.
XIV. Organización y fomento de cooperativas de consumo y de producción tendente a la creación de un almacén central cooperativo de abarrotamiento para lograr las relaciones armónicas entre las cooperativas de productos y las de consumidores.

Mesa directiva

Después de algunas discusiones, los presentes eligieron la mesa directiva de la federación que quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente, Francisco Preciado
Vicepresidente, Alfredo Villarreal.
Primer secretario, Rafael Mallén Jr
Segundo secretario, Salvador Meza Martínez.
Tesorero, Salvador Pruneda.
Subtesorero, Luís Gorozpe.
Primer vocal, Guillermo E. Obregón.
Segundo vocal, Pablo J. González.
Tercer vocal, Mario A. Ugarte.
Abogado consultor, Lic. Dionisio Montelongo Jr.

Fuentes general:

Rosendo Rojas Coria.

Fuentes que cita el autor:

(1).- El señor Lic. José Lorenzo Cossío, Jr., brillante abogado cooperativista; nació en la ciudad de México en 1902; desde su recepción como abogado en 1925, había estudiado el cooperativismo con detenimiento.
En 1930, siendo director de la Escuela de Cooperativismo, fue nombrado miembro activo de la Sociedad Internacional de Cooperativismo, fundada por Carlos Gide; en París, siendo el primer mexicano al que se le concedía ese honor. Después de 1932 logró reunir una de las bibliotecas más completas de cooperativismo (2,000 volúmenes en diversos idiomas) en México y en América.
(2).- Debemos hacer mención al magnífico estudio del Lic. Gorozpe de 1932, prologado por el Lic. Dionisio Montelongo, Jr., intitulado Las sociedades Cooperativas.
(3).- Las cooperativas y representantes que asistieron a este acto fueron como sigue:
Alianza Agente de Publicaciones, S.C.L., Pedro Ruiz y Francisco Preciado.- Cooperativa de Obreros y Empleados Electricistas, S.C. de R.L., Alfredo Villarreal y Pedro Ruíz.- Gremio Unido de Constructores, S.C.L., Salvador Meza Martínez.-Unión Cooperativa de Panaderos" S.C.L., Luís Gorozpe.- Constructores Mexicanos, S.C de R.L., Agapito León Sánchez.- Agentes de Publicaciones Unidos S.C.L., Pedro García y Guillermo E. Obregón.- Revendedores de Boletos de Espectáculos Públicos, S.C.L., Benjamín Cárdenas Pablo J. González y José G. Rangel.- Centro Cooperativista de Choferes Y Similares del Distrito Federal, Mario A. Ugarte. -Alianza Obrera de Panaderos, Juan Páez y Ramón López.- Unión Cooperativa de Obreros Libres de la Colonia Álvaro Obregón, S.C.L. Longinos Ramírez.- Instituto Obrero de Enseñanza Técnica y Social, S.C.L., Rafael Mallén Jr.- Floreros de Ixtacalco, .S.C.L., Carlos Álvarez.- Unión de Curtidores, S.C.L., Marciano Álvarez.- Cooperativa Unión de Comerciantes Pequeños, S.C.L., M. Muñoz.- Trabajo y Transporte de estibadores de la Aduana de Importación, S.C.L., Cecilio Hurtado, José García Castellanos y Enrique Flores.- Trabajadores Mexicanos, S.C.L., Ernesto Pérez Soto y Benjamín Manzo.- Editora La Nación, S.C.L., Ignacio Muñoz y Marcelo Villamil.- Producción Cinematográfica Aztecart, S.C.L., Salvador Pruneda.-Trabajadores de Artes Gráficas, S.C. de R.L., Antonio Uroz.-Fotograbadores y Roto grabadores Unidos , S.C.L., Armando Manzanilla.-Foto-litógrafos, A. Manzanillo.- Unión Nacional de Choferes, S.C.L., Nicomedes Falcón y P. Galicia.- Unión Cooperativa de trabajadores de El Buen Tono, S.C.L., J.A. Rister.- Plutarco Elías Calles, Jesús H. Abitia.- La Mutualista de México, S.C.L. Manuel Rueda Magro.- Cooperativa Local de Empleados y Obreros de Tranvías y Luz y Fuerza, S.C.L., R. Loza.- Gremio Unido de Choferes, S.C.L., Mariano García y N. Falcón .-Fraternidad Universal, A. de la Peña Gil.-Renovación, S.C.L., Rafael Mallén Jr.
(4).- Los citados principios de referían al cooperativismo ortodoxo: cada hombre un voto; reparto de rendimientos de acuerdo con el trabajo realizado de las producción y con las compras en las de consumo; a; adquisición por socio de número limitado de acciones, creación de fondos de reserva y de beneficio social, pequeño interés al capital, etc.

1931.-

La cementera Cruz Azul tuvo un resultado positivo: Lorenzo Meyer

"La historia de la clase obrera mexicana de 1930 a 1932 cobra forma de una cadena ininterrumpida de despidos en masa, reajustes, suspensiones y reducciones de jornadas laborativas, congelamientos y rebajas de salarios, miseria, hambre y dispersión que no tiene paralelo en lo que va del siglo.

"La cooperativa de cemento Cruz Azul constituyó uno de los raros casos en que la solución cooperativa en gran escala tuvo resultado positivo; lo contrario fue la regla."

Lorenzo Meyer, en el libro 50 años de La Cruz Azul. 1931-1981.

Se logra amplia difusión del cooperativismo

El cooperativismo se difundió en diversas ramas de la producción industrial, agrícola y de servicios. Igualmente se consolidó en el renglón del consumo, lo que provocó la creación de infinidad de reglamentos y marcos normativos para su ejecución y práctica.

Los casos de éxito de México

Cooperativas como la empresa cementera "La Cruz Azul", fundada en 1931 con 192 socios; la cooperativa de producción "Excélsior"; fundada con 250 socios; el Gremio Unido de Alijadores de Tampico, Tamaulipas; el Ingenio "El Mante", fueron organizaciones que confirmaron al cooperativismo como un elemento básico del desarrollo social e industrial de México en aquellos años.

La cooperativa Cruz Azul y Unión de Alijadores de Tampico se mantienen con éxito.

Fuente:

Libro 50 años de La Cruz Azul. 1931-1981. Compilación Rafael Rodríguez Castañeda.

La resistencia obrera y la solidaridad comunal fortalecieron la cooperativa

Madres y esposas agotaron las reservas de granos y de animales de corral

…. La lucha por la fábrica también fue una lucha contra el hambre porque los trabajadores no obtuvieron ingresos durante tres meses. No obstante, cada quien asistió a cumplir la responsabilidad del puesto que desempeñaba desde que la fábrica era empresa privada. Y trabajaron no solamente las ocho horas, sino el tiempo que resultaba necesario.

Cuando llegaba el fin de semana, costaba un esfuerzo desacostumbrado irse con los bolsillos vacíos. Entonces madres y esposas agotaron las reservas de granos y de animales de corral.

Quienes procedían del medio rural y alternaban su oficio industrial con la agricultura dispusieron de mayores alimentos para la resistencia; quienes vivían en la ranchería, rendían jornadas extra al lado de campesinos para granjearse la paga en especie, que por lo general era un racimo de mazorcas.

Los comerciantes del lugar apoyaron el movimiento: “vamos a correr la misma suerte. Si ustedes triunfan, pues nos pagan, y si pierden, ni modo”: Mediante la presentación de vales, Eduardo Guerrero, Refugio Muciño, Justino Paredes y Adalberto Sánchez Pacheco entregaron todos los víveres que tenían hasta que se agotaron y ellos mismos entraron en crisis de liquidez.

Entonces brilló efectivamente la solidaridad de los trabajadores sindicalizados de la región y del Estado: Cuando los cooperativistas de La Cruz Azul solicitaron ayuda, su respuesta fue fraterna: El sindicato de Obreros de Tepeji del Río, de los textiles de La Josefina, el Sindicato de maestros de Tula, los empleados del Gobierno del Estado de Hidalgo, el sindicato de Ferrocarriles y el Sindicato de Trabajadores de la misma Tolteca, de acuerdo con su capacidad, prestaron diversas cantidades que permitieron, por lo menos, mitigar las carencias más apremiantes.

Orígenes de la cementera Cruz Azul **como empresa privada**

Capital de origen inglés

La empresa cementera La Cruz Azul fue construida en el año 1881, cuando el inglés Henry Gibbon alquiló una parte de la antigua Hacienda de Jasso, en el estado de Hidalgo, próxima a la Antigua Estación de Dublán, para instalar una fábrica de cal hidráulica. Dos años después, cuando Gibbon sufría las primeras angustias económicas para seguir adelante con su empresa, se asoció con Joseph (o George) Watson, otro industrial inglés, quien sumó sus recursos a la inversión que había hecho su compatriota, de tal manera que a partir de un capital que ascendía a $94,327.72, operaron durante los siguientes 23 años.

Dudas acerca de la inversión

Es probable que una buena parte de la inversión complementaria que Watson hizo en 1883 haya servido para emprender la industria del cemento Portland. Lo cierto es que esta transformación cualitativa de la instalación original se llevó a efecto en medio de estrecheces económicas, y que a pesar de la explotación eficiente de los ricos yacimientos de minerales calizos de la región hidalguense, la industria prácticamente no se desarrolló debido a falta de capital.

Un tercer inversionista

Otro dato cierto es que Gibbon y Watson, los innegables pioneros de la fabricación industrial de cemento en México, no fueron tan buenos administradores como empeñosos productores, y que en 1906 su sociedad quebró. La negociación pasó entonces a manos de Fernando Pimentel y Fagoaga, un hombre de empresa dispuesto a invertir en esta industria.

Créditos del Banco Central

El nuevo dueño obtuvo varios créditos del antiguo Banco Central, que ascendieron a $ 90, 855.75, cifra equivalente al 96.3% de la inversión de los socios ingleses. Más tarde obtuvo otro financiamiento de la Compañía Bancaria de Obras y Bienes y Raíces, institución mexicana semi oficial que posteriormente se fusionó con el Banco Nacional de México, cuyo capital era casi en su totalidad de procedencia francesa. Este préstamo ascendió $135,000.00.

Entra banco como propietario:
Nace Cementos Portland La Cruz Azul

El endeudamiento bancario de la empresa de origen inglés -en sociedad con el empresario Fernando Pimentel y Fagoaga- fue tal que la fábrica llegó a depender económicamente del banco acreedor, y el 15 de abril de 1909, la Compañía Bancaria y el empresario constituyeron la sociedad anónima denominada Compañía Manufacturera de Cemento Portland "La Cruz Azul", S.A., con un capital social de un millón, doscientos mil pesos mexicanos. El acuerdo de la Compañía Bancaria con el señor Pimentel es un decir: las acciones mayoritarias quedaron en poder de la propia compañía. Solamente se repartieron pocas acciones entre Pimentel y otras 5 personas que se consideraron accionistas fundadores de la fábrica.

Instalan La Tolteca, a 6 kilómetros de la Cruz Azul

Es probable que la noticia de los altos rendimientos que se podían obtener de la explotación de las canteras de caliza, pizarra y yeso de esta región hidalguense haya influido en el consorcio inglés que en 1910 instaló al lado de la estación de ferrocarril la Tolteca, una segunda fábrica de cemento, a sólo a 6 km de La Cruz Azul, Los recursos económicos de este consorcio fueron superiores y por supuesto, la maquinaria que instalaron fue más moderna. Sin embargo, La Tolteca significó una competencia con la cual fue posible coexistir, como veremos más adelante, prácticamente dos decenios.

Se fusionan bancos después del triunfo de la Revolución

Sabemos que durante los años más intensos de la lucha armada, la fábrica entró en receso. Desconocemos si se trató de una medida obligada por las circunstancias o de una decisión tomada en previsión de la mayor conveniencia. En cualquier caso, el 16 de mayo de 1916 ocurrió la fusión de la Compañía Bancaria de Obras y Bienes y Raíces con el Banco Nacional de México.

Reanuda fábrica con cambios

En la práctica, este hecho tuvo repercusiones dos años más tarde, cuando se reanudó la operación de la fábrica: uno fue el ingreso de los ingenieros Manuel Marroquín y Rivera y Gilberto Montiel y Estrada a la gerencia y la dirección técnica de la planta, respectivamente; otro fue la ampliación de la fábrica, que se llevó a efecto durante 1919: se modificó la ubicación de la maquinaria, se adquirió un segundo horno, así como otros molinos y dos locomotoras para el transporte de las materias primas; se ampliaron los talleres y reubicaron las bodegas.

Llegan nuevos trabajadores a la Cruz Azul, que más tarde serían cooperativistas

La formación pro sindical, la condición dada para la resistencia obrera

Un hecho menos espectacular que estos cambios y transformaciones físicas, pero de mayor trascendencia para la historia que habría de escribirse doce años después fue que en el curso de esos años se reunieron en torno a la fábrica la mayoría de los trabajadores que a la postre se convertirían en los fundadores de nuestra cooperativa. Quienes procedían de los pueblos aledaños o de las rancherías del Mezquital, sustituyeron los aperos y la inestable economía agrícola por el salario de la nueva industria. Los demás llegaron de los estados mineros del centro del país.

Se funda el primer sindicato Obreros Progresistas Cruz Azul

Todos acrisolaron su condición de obreros alrededor de los tres hornos que llegó a tener La Cruz Azul porque constituían una fuerza de trabajo sujeta al albedrío de la empresa. La oportunidad de trabajar, para muchos, era una especie de gracia que le concedían o les retiraban por breves temporadas. Esa situación duró hasta el 10 de mayo de 1925, cuando un grupo de trabajadores fundó el primer sindicato, que se denominó Sindicato de Obreros Progresistas “Cruz Azul”, y que reunió básicamente a la mayoría de los operarios de los departamentos de elaboración.

Nace también la Unión Mexicana de Mecánicos

El 9 de agosto de ese mismo año se fundó otro sindicato que se denominó Unión Mexicana de Mecánicos, Sección 32 de la CROM, que agrupó a la mayor parte de los trabajadores del taller mecánico.

Y un tercer sindicato: el de electricistas

Finalmente, en 1926 el Sindicato Mexicano de Electricistas propició la creación de un tercer sindicato para organizar a los trabajadores del taller eléctrico de la Cruz Azul, que se le denominó Sindicato Mexicano de Electricistas y Similares, División Tepeji del Río.

Se forman trabajadores

La formación y reconocimiento de las agrupaciones sindicales constituyó un forcejeo entre los empresarios y trabajadores que fue poco visible, pero muy significativo en la preparación de los segundos, para la batalla que librarían más tarde.

Firman de convenio fue clave
para el avance sindical y cooperativo

Con estos antecedentes de organización sindicalista, el 1ro de septiembre de 1926 se firmó el contrato colectivo de trabajo, llamado entonces “convenio”. Por una parte firmaron los representantes de la Unión Mexicana de Mecánicos, Sección 32 y el Sindicato de Obreros Progresistas “Cruz Azul”; por la otra, la Compañía Manufacturera de Cementos Portland “La Cruz Azul”, S.A.

Desatan campaña en contra de La Cruz Azul

1926 fue también el año en que el consorcio propietario de la Tolteca desató una agresiva campaña para liquidar a su competidora establecida en Jasso. La guerra se abrió a los frentes de la publicidad –que entonces se llamaba “propaganda” -, de los precios y de la negociación financiera. La que iniciaron en este último frente fue tal vez la más artera: hicieron circular versiones que aseveraban que la producción de cemento era incosteable con el sutil propósito de generar inseguridad entre los banqueros poseedores de las acciones de la otra empresa, a sabiendas de que primero pensarían en la suerte que correría su capital invertido que en analizar la veracidad de un rumor tan absurdo. Así, una vez que se aseguraron que la versión había llegado a oídos de los dirigentes del Banco Nacional de México, formularon una oferta de compra de la Cruz Azul.

Pretensión de monopolizar el cemento

La estrategia era clara: monopolizar la producción de cemento. Se resumía en cinco palabras, pero para llevarla a efecto se requerían cuatro pacientes años. Lo que los estrategas del monopolio no pudieron prever fue que durante ese periodo, otro orden de acontecimientos estremecía la economía nacional mexicana.

Efectos de la crisis mundial

En efecto, desde 1929 nuestro país resintió con particular virulencia los efectos de la crisis mundial de la economía capitalista. Entre las primeras industrias que resultaron afectadas estuvieron las más incipientes; entonces el cemento se utilizaba poco.

Reduce Cruz Azul su producción

Cruz Azul tuvo que reducir su producción al 33% de la capacidad instalada. En México había a la sazón tres fábricas de cemento: La Cruz Azul y la Tolteca en el centro de la República y Cementos Hidalgo en el norte. Las circunstancias parecían propicias para que se redujeran a dos.

Se celebra compraventa de CA

La operación de compraventa de la Cruz Azul se efectuó el 1º de marzo de 1931 por la cantidad de un millón de pesos mexicanos**.** El propósito de los compradores fue evidente para todos. Parece que los únicos que no se dieron cuenta fueron los vendedores, pero los términos en que se formuló la operación lo revelaban: La Tolteca se empeñó en recibir la fábrica "La Cruz Azul" saneada de compromisos y parada. Como fecha de entrega se fijó el 15 de octubre de 1931.

La idea era hacerla pasar como incosteable

Entre quienes constataron las amargas evidencias estuvieron los accionistas de La Cruz Azul; muchos de ellos, radicados en Francia. Cada vez que compulsaban sus réditos de pesos convertidos en francos, las cifras eran cada vez más pequeñas: sucedía que los nuevos accionistas mayoritarios tenían la sartén por el mango y se empeñaban en abollarla lo peor que se pudiera, para comprobar que esa fábrica era incosteable.

Trabajadores se movilizan

Antes, desde principios de año, en 1931, cuando se enteraron de que la fábrica iba a cambiar de manos y no se les notificaba ni media palabra, los trabajadores se pusieron en guardia: el 29 de enero de 1931 se presentaron ante el todavía gerente, Ing. Montiel y Estrada, para demandar información clara sobre la forma en que quedarían garantizados sus derechos cuando el nuevo dueño estuviera al frente. La verdad era que ni el gerente sabía que iba a pasar.

Acuden con el gobernador y al gobierno federal

Los representantes sindicales recurrieron entonces a la Secretaria de Industria, Comercio y Trabajo para solicitar que un inspector fuera a Jasso y levantara actas de lo que estaba pasando. Por otra parte, el 10 de febrero siguiente informaron al Gobernador del Estado, a la sazón, el Ing. Bartolomé Vargas Lugo, sobre la situación, subrayando la renuencia del gerente a dar respuesta a las comunicaciones escritas del 29 de enero y del 6 de febrero.

Reemplazan administrativos para hundir la fábrica

El martes 3 de marzo, una vez que se había formalizado la adquisición de la fábrica, fue presentado el nuevo personal administrativo: G. Herbert E. Vivian reemplazó al Ing. Montiel y Estrada. Y O. Henkel llegó a ocupar el lugar del Ing. Carlos f. Marroquín. Nadie sabía los designios que llevaban estos personajes, pero no tuvo que pasar mucho tiempo para saberlo: de un golpe, el precio del cemento aumentó el 25%. Frente a su total inconformidad, pero también frente a su impotencia, los trabajadores observaban cómo se ejecutaba el desmantelamiento de la fábrica por órdenes de los recién llegados. El mejor equipo, las más valiosas piezas de reserva en el almacén eran trasladadas a La Tolteca.

Comienzan despidos de trabajadores

El señor Henkel se permitía conversar con los trabajadores: sus amables palabras los aconsejaban para que se retiraran de la fábrica cuanto antes. Más este consejo de capitán de una embarcación que se hunde, entrañablemente se convertía en una exigencia tajante cuando frente a sí tenía a los dirigentes sindicales. Su táctica le dio resultado: muchos se fueron en el curso de los siguientes meses. Cuando fue evidente para el señor Henkel que los representantes sindicales daban consejos contrarios a los suyos, trató de desmoralizarlos mediante una propuesta directa de reducción de personal: operarios de máquinas paradas, carpinteros, albañiles sin quehacer.

Planean paro por incosteabilidad

La Cruz Azul retrasaba, cuando no incumplía la entrega de pedidos. El clima resultante parecía ideal para justificar el paro por incosteabilidad, acordado para el 15 de octubre. En la asamblea que los nuevos accionistas efectuaron el 17 de agosto de 1931, acordaron resueltamente cerrar la fábrica para operar sólo con La Tolteca. He aquí la sección del acta de esa asamblea que consiga los acuerdos que fueron aprobados por unanimidad de votos:

"1º. Es de disolverse la Compañía Manufacturera de Cemento Portlan ("La Cruz Azul") S.A. 2º. Póngase a la citada compañía en liquidación, a partir del 1ro de septiembre entrante y hasta el 31 de diciembre…Nombrando como único liquidador al Sr. Geral Hebert Everar Vivian, quien aceptó el cargo y protestó desempeñarlo fielmente, con todas las facultades que al liquidador le confieren los estatutos de la Compañía, entre ellos, el de Teodoro Brandemburg para que lo ejecute con todas las facultades que al liquidador le confieren los estatutos de la Compañía".

Inicia proceso de liquidación

Aparentemente, el acuerdo es demasiado rebuscado. Cualquiera pensaría sensatamente que bien podían haber nombrado como liquidador a Teodoro Brandenburg y dejarse de cuentos. Más precisamente se trataba de tener a la mano dobles personajes, para las argucias a que hubiere lugar. Teodoro Brandenburg envió un oficio a los sindicatos, para notificar el paro resuelto para el día 15 de octubre. Su notificación estuvo fechada el viernes 2 de octubre. Los sindicatos desconocían los acuerdos de los accionistas y por ende, la personalidad y la representatividad de Brandenburg en el asunto y así se lo hicieron saber. Brandenburg remitió entonces una copia certificada del acta arriba citada, lo que vino a constituir un testimonio rotundo de los propósitos empresariales, cuyo ocultamiento fue ya inaplazable.

Un mes de liquidación, intentando comprar la ley

El consorcio resolvió indemnizar a los empleados de confianza, pero su prepotencia le dio el mal consejo de reconocer a los trabajadores una indemnización equivalente a un mes de salario. Cuando le hicieron ver que existían un contrato colectivo de trabajo y una conciencia sindical vigente que le iban a impedir tal arbitrariedad, cometió un error con mayor ignorancia que prepotencia: imaginó que podría comprar la Ley.

Movilidad legal de los trabajadores

Desde el momento en que los trabajadores tuvieron en sus manos la evidencia de las intenciones de la empresa en aquella copia certificada de los acuerdos de su última asamblea, se presentaron ente las autoridades del trabajo de Tula, Hidalgo, e informaron al Gobierno del Estado. Ante el primer apercibimiento para el juicio laboral, la Compañía contrató a dos abogados de la ciudad de Pachuca para que la representara: César Becerra y Carlos Sánchez Mejorada.

Liquidan a personal de confianza

El 12 de octubre ocurrió la última maniobra efectista para desarticular la resistencia obrera: avisaron a todas los trabajadores que pasaran uno por uno a las oficinas, para recibir la liquidación irrisoria que habían determinado. Para empezar, comenzaron a liquidar personal de confianza que no estaba sindicalizado.

Los 192 cooperativistas de Jasso, a la historia

Esta oferta constituyó una prueba de conciencia política para todos los obreros que quedaban, que a esas alturas eran un poco más de doscientos. Tenemos bien grabado en la conciencia que 192 hombres la rechazaron porque estaban dispuestos a luchar por algo más que sus derechos; algo más aún que por el medio de subsistencia de ellos y de sus familiares: por su dignidad.

Dignidad y conciencia de comunidad, la clave

Estos obreros sabían que de triunfar la maniobra empresarial, simple y llanamente se quedarían sin trabajo, que sus familias iban a padecer y que prácticamente desaparecería no sólo el pueblo, sino todos los asentamientos circunvecinos que en forma directa o indirecta dependían de la actividad económica de la Cruz Azul. La extinción de esta fuente de trabajo significaría no solamente el aumento del desempleo, sino el principio de una serie de problemas sociales para toda la región.

Arcadio Cornejo, hombre clave

Los empresarios pararon la fábrica el jueves 15 de octubre, pero los trabajadores tomaron las instalaciones en una diligente jornada que contó con la asesoría de un hombre clave: Arcadio Cornejo, presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Tula y senador de la República. Desde la primera vez que los representantes sindicales le fueron a plantear el caso, Cornejo asumió una conducta que los trabajadores recuerdan con emoción, porque sus convicciones políticas las expresó con unas manifestaciones de solidaridad que fueron más allá del desempeño de su cargo con apego a la Ley; hubo actos en que hizo valer su integridad moral.

El sábado 17 de octubre se llevó a efecto la primera audiencia del juicio laboral, ante la H. Junta Municipal de Conciliación y Arbitraje de Tula, en atención a la demanda que los obreros presentaron en contra de la Compañía. Arcadio Cornejo trató de evitar el paro, apoyándose en los recursos de la Ley Federal del Trabajo. No hubo avenimiento por la vía de la conciliación. Arcadio Cornejo turnó entonces el expediente a la H. Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Hidalgo.

Paro empresarial fue declarado improcedente

El paro empresarial fue declarado improcedente. La empresa debió reanudar la operación de la fábrica en un término que se vencía el 1º de noviembre, pero se desentendió del fallo laboral. Con el apoyo de Arcadio Cornejo, los trabajadores solicitaron entonces la intervención del Gobernador del Estado. La verdad fue que la vehemente argumentación de Arcadio Cornejo en la reunión que se llevó a efecto en el despacho del Gobernador Bartolomé Vargas Lugo eclipsó todo lo que la comisión sindical pudo haber solicitado.

Reciben apoyo del gobernador

El ingeniero Vargas Lugo profesaba ideas sociales avanzadas y desde luego consideraba injusta la argumentación de incosteabilidad que pretendía justificar el cierre de la fábrica, pero deseaba disponer de un margen mayor de tiempo para decidir. Solamente el peso de las razones en juego lo indujeron a tomar una resolución revolucionaria: decretó la incautación de la negación como medida de aseguramiento de los intereses de los trabajadores.

La Fábrica fue puesta en manos de los trabajadores

En estas condiciones y bajo responsabilidad de las autoridades del trabajo, la fábrica de cemento La Cruz Azul fue puesta en manos de los obreros el 2 de noviembre de 1931. Desde entonces, ininterrumpidamente, los obreros de La Cruz Azul han sido responsables de la fábrica. Esta victoria de los trabajadores y del gobierno revolucionario fue el cimiento de la Cooperativa que los 192 hombres constituyeron dos años y tres meses después.

Inicia en noviembre de 1931 la lucha tenaz y heroica de *todo un pueblo*

El mismo 2 de noviembre de 1931 comenzó la lucha tenaz y heroica de todo un pueblo por conquistar verdaderamente lo que comenzaban a tener en las manos: redoblaron la vigilancia.

A pesar del desmantelamiento de la maquinaria, la falta de piezas de repuesto y las carencias de toda índole, desde el día siguiente, los obreros comenzaron su empeño por reanudar el funcionamiento de una de las tres unidades de calcinación de la fábrica. Por principio, no dejaron de hacer todas las tareas realizables, como el acarreo de materia prima.

Por su parte, a través de sus abogados, la Compañía trató de interponer un amparo administrativo que tramitaron en el juzgado de Distrito de Pachuca, pero el recurso fue extemporáneo porque el acto de incautación se había consumado la víspera mediante el levantamiento de un acta que fue presentada a la H. Junta Central de Conciliación y Arbitraje.

Bloquea a trabajadores dejándolos sin electricidad

La Compañía no podía admitir un revés de esa magnitud. El riesgo de que esos obstinados pusieran en marcha la planta era real. El día 6, viernes de esa misma semana, ordenaron la suspensión de la energía eléctrica no sólo para la fábrica, sino para todo Jasso y para todas las poblaciones circunvecinas. La Compañía de Luz, entonces extranjera, cumplió puntualmente la solicitud y la región se quedó sin corriente y a oscuras.

Nombran Consejo Directivo

Esa misma fecha, la junta Central de Conciliación y Arbitraje del Estado dictó un acuerdo para designar a Arcadio Hernández, Modesto Barrón, Agustín Cruz, Jesús López e Ignacio García, trabajadores que habían venido desempeñando la representación sindical, como integrantes de un Consejo Directivo de la fábrica, obligado y facultado a la vez para organizarla y ponerla en funcionamiento. Los consejeros suplentes que designó el mismo acuerdo fueron Julián Hernández, Álvaro Barrón y Julián Velázquez, y como interventor con el carácter de director general de la negociación, fue designado Francisco B. Martínez.

Vender cemento de bodega para comprar petróleo

Sin dinero, sin energía eléctrica, sin combustible. Resultaba imperativo contar con petróleo para mover las maquinas, de modo que los trabajadores resolvieron vender un poco de cemento que existía en la bodega y que pertenecía a la Secretaría de Hacienda. Había sido objeto de un embargo reciente a la Compañía por el adeudo de unos impuestos que no pagó. Más tardaron los trabajadores en llevarlo a México de lo que tardó en propalarse la versión que los acusaban de comerciar con cemento robado, pero el Gobierno Federal entendió cuáles eran las fuerzas en juego. Con el producto de la venta, los obreros tuvieron lo indispensable para comprar el primer tanque de petróleo.

Pero tener dinero era una cosa y poder comprar, otra muy diferente: hubo que solicitar la intervención del Gobierno del Estado para que fuera el comprador nominal del petróleo y el suscriptor del nuevo contrato de suministro de energía eléctrica porque ambos productos provenían de empresas extranjeras solidarias del boicot que promovía La Tolteca.

Una etapa de trabajo sin percibir salario

La lucha por la fábrica también fue una lucha contra el hambre porque los trabajadores no obtuvieron ingresos durante tres meses. No obstante, cada quien asistió a cumplir la responsabilidad del puesto que desempeñaba desde que la fábrica era empresa privada. Y trabajaron no solamente las ocho horas, sino el tiempo que resultaba necesario.

Cuando llegaba el fin de semana, costaba un esfuerzo desacostumbrado irse con los bolsillos vacíos. Madres y esposas agotaron las reservas de granos y de animales de corral.

Quienes procedían del medio rural y alternaban su oficio industrial con la agricultura dispusieron de mayores alimentos para la resistencia; quienes vivían en la ranchería, rendían jornadas extra al lado de campesinos para granjearse la paga en especie, que por lo general era un racimo de mazorcas.

Los comerciantes del lugar apoyaron el movimiento. “Vamos a correr la misma suerte. Si ustedes triunfan, pues nos pagan, y si pierden, ni modo”. Mediante la presentación de vales, Eduardo Guerrero, Refugio Muciño, Justino Paredes y Adalberto Sánchez Pacheco entregaron todos los víveres que tenían hasta que se agotaron y ellos mismos entraron en crisis de liquidez.

Entonces brilló efectivamente la solidaridad de los trabajadores sindicalizados de la región y del Estado: cuando los cooperativistas de La Cruz Azul solicitaron ayuda, su respuesta fue fraterna: el sindicato de Obreros de Tepeji del Río, de los textiles de La Josefina, el Sindicato de maestros de Tula, los empleados del Gobierno del Estado de Hidalgo, el sindicato de Ferrocarriles y el Sindicato de Trabajadores de

la misma Tolteca, de acuerdo con su capacidad, prestaron diversas cantidades que permitieron, por lo menos, mitigar las carencias más apremiantes.

La unidad que existe desde entonces con los sindicatos de la región está vigente. Esa es la razón de cobra vida y se renueva los días primero de mayo, porque ese gesto no vamos olvidarlo. Si alguna vez ellos llegaron necesitar del apoyo de los trabajadores emancipados, que son los cooperativistas del La Cruz Azul, lo tendrán.

El laborioso acopio de combustible, piezas y elementos indispensables para reanudar la operación de la fábrica se cumplió en tres meses y medio. Los hornos se volvieron a encender el lunes 15 de febrero de 1932, dirigidos, administrados y operados por los trabajadores.

En cuanto se reanudó la producción, aquel cemento embargado que habían vendido para comprar petróleo se repuso íntegramente. Los representantes de La Secretaria de Haciendo fueron a recogerlo y allí encontraron sus cien toneladas.

Inicia la batalla legal

Más llegar a este desenlace sin hablar de la batalla legal que los trabajadores y las autoridades gubernamentales libraron a favor de la causa, significaría omitir la mitad de la historia.

Los representantes del consorcio La Tolteca, por supuesto, no cruzaron los brazos. Previendo su derrota inminente, ofrecieron pagar los derechos de antigüedad de los trabajadores, puesto que no tendrían que reconocerlo más allá del 1rº de septiembre de 1926, que fue la fecha en que se formalizó el único contrató colectivo de trabajo existente. Lo que definitivamente no estaban dispuestos a pagar eran los tres meses que marca la Ley. Por otra parte, seguían solicitando amparos, lo mismo en el Juzgado de Distrito de Pachuca que en el Distrito Federal.

Los Juzgados que solicitaron informes a las autoridades señaladas como responsables recibieron sendas respuestas los días 20 de noviembre de 1931 y 23 de enero 1932.

El 16 de septiembre de 1931, la Junta Central de Conciliación y arbitraje del Estado dictó un laudo que declaró violado al Contrato Colectivo de Trabajo y condenó a la empresa a reanudar las labores indebidamente suspendidas. Debía, además, pagar a los obreros los salarios caídos desde el 15 de octubre anterior.

La Tolteca estuvo en desacuerdo y sus abogados continuaron el litigio. En este forcejeo se valieron de recursos lícitos e ilícitos.

Los lícitos eran rebatibles. La razón en que fundaban el cierre de La Cruz Azul era la incosteabilidad del negocio y la insuficiencia de una sola plantas para abastecer el mercado. Sobraban argumentos para replicar, pero conforme pasaba el tiempo

hubo una respuesta de orden práctico que cobraba fuerza: la empresa estaba en liquidación; que se la vendieran a los trabajadores.

Entre los recursos ilícitos de que echó mano el consorcio durante los meses del litigio sobresale un intento de soborno: un emisario de La Tolteca fue a visitar a Arcadio Cornejo a su despacho del Hotel “El Buen Tono”, donde el hidalguense preparaba los asuntos relacionados con su candidatura a la diputación para la XXXV Legislatura del Congreso de la Unión, que se habría de renovar el 1º de septiembre de 1932. Le iba a regalar un cheque en blanco, a cambio de que abandonara a los trabajadores de La Cruz Azul. Para la buena fortuna del emisario de la Tolteca, la indignación de Arcadio Cornejo se contuvo cuando puso la mano sobre la cacha de la pistola, pero poco faltó para que no llegara a informar del rechazo tajante.

Cárdenas expropia fábricas y da salida al gobierno de Hidalgo

Desde que se apreció la magnitud de los efectos que provocaba la recesión económica del capitalismo, los gobiernos progresistas de Michoacán y Veracruz, partiendo de la consideración de las masas trabajadoras como el factor que impulsaría al país a salir de la crisis, previeron la expropiación de los centros de trabajo en sendas leyes estatales, aplicables cuando los propietarios de las negociaciones privadas operaron con pérdidas o estuvieran en peligro de quiebra. En tales casos, los centros de trabajo serían entregados a los trabajadores y éstos los manejarían en cooperativas de producción.

Por causa de utilidad pública

Con este antecedente legal, el XXXI Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, mediante el decreto número 239 del 25 de abril de 1932, dictó una Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública, que consideraba de utilidad pública “lo que tienda al beneficio del Estado, de los Municipios, de los habitantes del Estado en general o de los obreros y campesinos del mismo”, y en consecuencia, objeto de expropiación por causa de utilidad pública, “todas las fuentes de riqueza y de trabajo existentes en el territorio del Estado, tales como factorías, empresas o establecimientos industriales o comerciales”

Decisión del gobernador Bartolomé Vargas Lugo

Una vez promulgada la Ley, los trabajadores de La Cruz Azul se acogieron a sus beneficios y el 9 de mayo solicitaron la expropiación de la fábrica. Los trámites legales se cumplieron en los siguientes 11 días, y el 21 de mayo, Bartolomé Vargas Lugo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, decretó la Expropiación de la fábrica de cemento La Cruz Azul y su adjudicación a los trabajadores, en forma cooperativa, por la cantidad de $1, 312,555.66 que debían cubrir en un enganche y veinte anualidades iguales, que devengarían un interés de 4% anual, a partir del 1º de junio de 1933.

Revuelo nacional e internacional

Este acto del gobierno hidalguense causó un revuelo que prefiguro lo que habría de ocurrir seis años después, a mayor escala, el 18 de marzo de 1938. Todas las organizaciones progresistas se aprestaron a manifestar su adhesión a esta medida del gobierno hidalguense, en contraposición a las críticas y ataques de los partidarios del capitalismo.

Más los efectos no sólo fueron internos: como se trataba de una empresa capitalista extranjera la que había perdido La Cruz Azul, empezaron los ataques del exterior hacia el Gobierno Federal, diciendo que en México no había garantías para el capital extranjero, por lo tanto, tendrían que retirar capitales.

Intervención presidencial para modificar leyes estatales

En efecto la formula básica para superar la crisis económica del Presidente Pascual Ortiz Rubio implicaba hacer del país un lugar atractivo para la inversión de capitales, y esta política a la postre se habría de imponer. Semanas después, el presidente Ortiz Rubio recibió facultades extraordinarias del Congreso de la Unión para modificar las leyes de los estados, vistas las condiciones de la crisis.

Empresa desata campaña contra gobernador y trabajadores

El problema político que entrañaban los hechos consumados, resueltos a favor de los trabajadores, se mantuvo en vilo durante varios meses. Los accionistas del consorcio atacaron agresivamente. Sus campañas de prensa apuntaban contra la expropiación misma y contra el Gobernador Vargas Lugo, de quien decían que sería retirado de su puesto.

También un nuevo amparo ante el Juzgado de Distrito de Pachuca, y más tarde, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Hablaban lo mismo de la supuesta inconstitucionalidad de la expropiación, que de la incapacidad comercial de la fábrica.

Otra prueba para los trabajadores: hacer rentable la cooperativa

La virulencia de la campaña resultaba preocupante. Los trabajadores se propusieron demostrar con hechos que la operación de La Cruz Azul era rentable. Este propósito exigió un plan de estricta economía y una disciplina admirables; y consiguieron probar su aseveración, a pesar de la baja del precio del cemento que sufrieron, como anticipo de una rebaja mayor que más tarde La Tolteca impuso en el mercado.

Como jefe máximo de la Revolución

Intervención del ex presidente Calles a favor de la Cooperativa

En la batalla legal de la fábrica de cemento La Cruz Azul permanecía latente el temor de que la Suprema Corte anulara la revolucionaria legislación hidalguense. Los días corrían. Trascendió que los accionistas del consorcio movían sus influencias con pertinentes personalidades de la banca para ejercer presión sobre los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Federación.

Ganan cooperativistas batalla política

Mientras tanto, la opinión pública leyó declaraciones del Presidente Ortiz Rubio y del Presidente del Partido Nacional Revolucionario, Gral. Manuel Pérez Treviño, quienes sólo con variaciones de énfasis apoyaron al Gobierno hidalguense y lo que calificaron como "la conducta patriótica de Vargas Lugo". Otro apoyo significativo fue el que expresó a favor de la medida revolucionaria y de los intereses de los obreros de La Cruz Azul el Ing. Luis L. León. Diputado al H. Congreso de la Unión y Director-Gerente de "El Nacional".

Fue precisamente una representación del H. Congreso de la Unión la que en previsión del efecto que pudiera causar la campaña de distorsión de los hechos que los accionistas del consorcio patrocinaban en la prensa, se acercó al Presidente de la Suprema Corte para informarlo de los antecedentes del caso de La Cruz Azul y solicitarle un fallo acorde con los postulados de la Revolución y de la Justicia.

La intervención de Calles

La siguiente medida de la representación obrera fue solicitar la intervención del Ejecutivo Federal y del entonces jefe máximo de la Revolución. Gral. Plutarco Elías Calles.

La última esperanza de los partidarios del capital se cifraba precisamente en estas instancias de representación institucional y liderazgo político del país, en otras palabras, en el fallo de la Suprema Corte o la opinión que emitiera el general Calles, habida cuenta de los intentos que hacían por halagarlos o presionarlos.

Pactan en Cuernavaca

Efectivamente, el asunto lo resolvió la intervención del jefe máximo, quien citó en Cuernavaca, Morelos, a las autoridades estatales de Hidalgo y a los representantes de los trabajadores de La Cruz Azul.

El general Calles consideró que una declaratoria judicial formalista podría nulificar los derechos de los trabajadores.

Por otra parte, expuso las implicaciones que en esos momentos tenía el recurso de expropiación y propuso que el litigio se zanjara mediante una operación de compraventa. Esta salida liberaba, además., al gobierno del Estado de la eventual interdicción a que pudiera someterlo un fallo adverso de la Suprema Corte.

Primeros pagos con indemnizaciones

Era obvio que los obreros de La Cruz Azul no tenían ni un centavo en efectivo para adquirir los bienes que constituían la empresa, pero la agudeza del general Calles les reveló que en un principio disponían del monto económico resultante de los derechos adquiridos por su antigüedad, derechos laborales que les reconocía la Ley, en virtud de la existencia del contrato colectivo de trabajo suscrito en 1926. Efectivamente, esa suma constituyó un capital inicial para negociar la compraventa.

Calles diseña esquema de compra

Los términos principales de la negociación también los propuso el general Calles: el Gobierno del Estado fungió como comprador formal; el Gobierno Federal financió la diferencia del pago inicial y otorgó el aval para que se efectuara la operación, y los obreros mantuvieron la administración de la fábrica en forma cooperativa.

Los trabajadores se comprometieron a cubrir en 10 años el importe de la fábrica, que de acuerdo con el inventario fue de $1, 193,232.00, más el 10% de interés, lo que arrojó un total de $1, 312,555.20.

Trabajadores se responsabilizan de la fábrica

La sociedad Cooperativa de Productores se formalizó a los dos meses y 27 días después que se responsabilizaron de la fábrica: en una asamblea general efectuada en Jasso, Hgo., el 29 de enero de 1934, los 192 socios fundadores constituyeron la sociedad denominada “Cooperativa Manufacturera de Cemento portland La Cruz Azul”, S .C.L. En esa ocasión se practicó la liquidación de los trabajos que habían desempeñado desde el 30 de noviembre de 1931; se fijó el valor de los certificados de aportación en 50 pesos cada uno y se adjudicaron a cada socio 59 certificados. Hasta esa fecha se le habían abonado al gobierno del Estado en pago del precio de la fábrica y de los respectivos intereses, $210,013.24.

Registro como cooperativa de productores

Tres semanas después, el 20 de febrero de 1934, la cooperativa se registró en la Secretaría de la Economía Nacional, bajo el número 205 del libro respectivo. La clasificación que recibió fue de Cooperativa de Productores.

Prevaleció la cultura del esfuerzo

Poco a poco, los cooperativistas fueron sobreponiéndose a sus deudas económicas de préstamos, pagos pendientes a sindicatos, comerciantes y a sí mismos, en su calidad de trabajadores. Después de tres meses de no recibir retribución alguna, comenzaron a pagarse un día, después, dos, tres días a la semana, hasta que consiguieron pagársela completa, de acuerdo con los sueldos fijados desde que la fábrica era de la compañía, sueldos demasiados raquíticos.

Siguió la lucha contra el capitalismo

Mientras tanto, también lucharon contra la serie de agresiones de su fuerte competidora, la que recurrió al método de abatir artificialmente el precio del cemento; la que solicitó a Ferrocarriles Nacionales que no les facilitara el transporte a los obreros cooperativistas; la que enviaba gente a entorpecer el tránsito de los camiones que transportaban cemento, provocando a los choferes y quien entre otras iniquidades, publicó en los principales periódicos un aviso dirigido a los constructores para que se abstuvieran de comprar cemento Cruz Azul, porque además de tratarse de cemento robado, no presentaba ninguna garantía de calidad, puesto que no había responsables técnicos en la planta.

La anécdota, guerra en la prensa

“Ya sé a lo que vienen”, dijo el Ing. Gilberto y Montiel Estrada, cuando recibió en su despacho de Isabel La Católica, en México, la visita de sus ex compañeros, los

cooperativistas de La Cruz Azul. “No se preocupen”, dijo y dejando el periódico en que releyó el aviso, dictó a su secretaria una declaración:

“Yo, Gilberto Montiel…” y tras hacer referencia a sus créditos académicos y títulos profesionales, expedidos en el extranjero y revalidados en México, hizo constar que el cemento que a la sazón se elaboraba en La Cruz Azul, reunía todos los requisitos y cumplía las normas que establecía la ley, “siendo yo el responsable de la calidad de dicho producto”.

- *Tengan, publíquenlo, expresó*

Pago anticipado a gobierno;
comienza expansión de La Cruz Azul

El 27 de marzo de 1937, tras el cumplimiento adelantado de varios pagos, se efectuó el traspaso formal de la fábrica, en propiedad nominal del Gobierno del Estado, a la Cooperativa. En esta época se había generalizado ya el uso del cemento en presas, caminos, carreteras, puentes y edificios públicos y privados.

En la asamblea general del sábado 27 de abril de 1940 se aprobó el proyecto de construcción de una fábrica de cemento en la región del Istmo de Tehuantepec., Estado de Oaxaca.

En lugar de diez, el adeudo por la compra venta de la fábrica se pagó en nueve años. En 1941, cuando se celebró el décimo aniversario, este logro constituyó uno de los mayores motivos de satisfacción.

Construcción de planta de Oaxaca

Los trabajos iníciales para la construcción de la planta de Lagunas, Oax., se iniciaron el 19 de marzo de 1942. Hubo necesidad de hacer todo porque en Lagunas existen grandes yacimientos de materia prima, pero era tierra virgen, No había más que una estación de bandera.

Con equipos usados se instaló una fábrica para producir 100 toneladas de cemento diarias. El desafío que este proyecto representó para los trabajadores fue bastante fuerte porque se tenían que desplazar hasta el Istmo, por una zona tropical palúdica, donde llueve mucho. El clima, totalmente distinto al del Estado de Hidalgo.

Posteriormente, el sureste del país se convirtió en una zona que cuenta con todos los medios necesarios para poder desarrollarse fuertemente, porque hay agua, energía eléctrica, comunicaciones, petróleo, ganadería y agricultura. Este desarrollo pone de relieve la decisión pionera de los cooperativistas de La Cruz Azul, cuando decidieron desde entonces la localización de la planta en ese lugar.

En 1941 era difícil impulsar el desarrollo de la fábrica de Lagunas porque el medio usual de comunicación, que era el ferrocarril, tardaba hasta tres días para llegar allá. Ahora, Lagunas es una pequeña ciudad cooperativa muy importante.

La planta que nació con una capacidad de 3000 toneladas, y se perfiló como una de las más modernas. Producirá hasta 170 mil toneladas mensuales, pocos años después.

La unidad y necesidad del trabajo, la fuente del éxito

Si observamos los primeros pasos de los trabajadores de La Cruz Azul, descubriremos que el objetivo que los mantuvo unidos fue no perder su fuente de trabajo. Sabían que no mantenerse unidos significaría acabar con todo, acabar con el pueblo; ir a otros lugares de la República para obtener medios de vida.

Descuidos y vienen cambios

Los cooperativistas, en realidad, no sabían qué era el cooperativismo; doctrina, administración cooperativa. Por lo tanto, en el aspecto operativo, los primeros pasos fueron difíciles porque no tenían los principios eficientes de organización. Como es lógico, tuvieron tropiezos. Tenían en sus manos los factores de la producción, tierra, trabajo y capital; pero hubo algunos problemas en la organización.

Fallas en la gerencia cooperativa

Las máquinas eran cada día más viejas y se deterioraban más. Desde el punto de vista industrial, en lugar de ir creciendo, íbamos decreciendo, y nuestra gente veía la diferencia con todas las demás empresas. La Cruz Azul se estaba quedando rezagada en relación con el desarrollo socioeconómico del país y el de la industria del cemento. Mientras la competencia crecía, nuestra fábrica seguía igual.

Con más de veinte años de difusión de la doctrina y de las posibilidades del cooperativismo, y con resultados concretos tan desiguales en la práctica, los trabajadores observaron que la gerencia había descuidado bastante la cooperativa.

Malas condiciones para los trabajadores

En 1953, por ejemplo, las casas en que vivían los cooperativistas carecían de todas las comodidades; casas que tenían alrededor de 30 o 40 años, con techos de teja, no satisfacían las necesidades de una sociedad pujante, como era en esos momentos La Cruz Azul. En el ánimo de todos se desarrolló la convicción de que era necesario el cambio.

El 10 de diciembre de 1953 se efectuó una asamblea general. En el ánimo de la gran mayoría de los cooperativistas había una inquietud que se convirtió en ineludible punto del orden del día: el cambio de gerente. Estaba claro que Arcadio Hernández veía por sus interese personales, más no por los intereses generales de los cooperativistas. Como resultado de esta decisión principal hubo todo un cambio en la organización de La Cruz Azul, y asumió la dirección un cooperativista responsable, lleno de deseos de progresar y llevar adelante la cooperativa, quien estuvo al frente, primero, como presidente del Consejo de Administración, y después, como Gerente General, hasta el año de 1976, en que falleció.

Ingresa Guillermo Álvarez Macías como gerente general

Desde los últimos días de 1953 se notó el cambio, cuando puso en marcha la reestructuración socioeconómica de la cooperativa nuestro entrañable compañero Guillermo Álvarez Macías.

En 1953 se producían 7,200 toneladas mensuales. En 1976 se producían 80,000.

En la fábrica de Cruz Azul, Hidalgo., se montó en 1960 la primera unidad moderna de calcinación, el horno número 4, y posteriormente, el horno número 5, con una capacidad de 300 toneladas cada uno. De esa manera, en 1960, duplicamos la capacidad de la planta.

En 1981 estamos produciendo 135,000 toneladas mensuales en Cruz Azul, Hgo. En Lagunas, Oaxaca., también se amplió la planta. De la unidad productora de 100 toneladas nominales, de la que se obtenían realmente 80 toneladas diarias, es decir 170,000 toneladas mensuales.

Durante 1979, la producción de cemento de La Cruz Azul representó el 12.5% de la nacional. Es decir, se produjeron cerca de dos millones de toneladas.

Fuente:

50 años de la Cruz Azul. Año de 1981. Imprenta Madero. Compilación de Rafael Rodríguez Castañeda.

Libro *50 años de la Cruz Azul. Año de 1981. Imprenta Madero. Compilación de Rafael Rodríguez Castañeda.*

Apuntes históricos

Memoria de Labores del Gobierno Constitucional del C. Ing. Bartolomé Vargas Lugo durante el cuatrienio 1929-1933. Pachuca, talleres Linotipográficos del Gobierno del Estado de Hidalgo.

El caso de “Cruz Azul”
quedó resuelto a favor de los obreros

En atención al arreglo celebrado entre el Gobierno del Estado de Hidalgo, la fábrica de cemento “Cruz Azul” , expropiada por éste y los trabajadores de la propia negociación, y considerando este caso de seria trascendencia, he creído conveniente exponer en breve síntesis las bases de este arreglo y la situación legal y material en que han quedado colocados los trabajadores.

Expropiación por intereses sociales

Antes de hacerlo, brevemente resumiré la historia de este asunto en los términos siguientes: La fábrica de cemento “Cruz Azul” fue expropiada por el Gobierno de este Estado en consideración a que habiendo solicitado el paro por incosteabilidad no pudo demostrarlo y como esta medida significaba privar al Estado de una fuente seria de trabajo y dejar sin ocupación a doscientas cincuenta familias y perjudicaría profundamente los intereses sociales del Estado y de la región; y agotados todos los argumentos legales, no quedó más camino que recurrir a la expropiación.

Propietarios se amparan

Los propietarios de la Negociación, no conformes con esta situación, solicitaron amparo en contra del Decreto ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Evitar el monopolio del cemento
Interés del Gobierno de Hidalgo

A últimas fechas los mismos propietarios convencidos de la buena fe con que este Gobierno ha obrado, así como la necesidad de llegar a un arreglo que definiera cuanto antes esta situación, pidieron al Gobierno de este Estado y a los trabajadores su parecer sobre un camino que no fuese el judicial; y a nuestra vez abundando en las mismas ideas y en nuestro mejor deseo de cooperar a un fin satisfactorio que asegure los intereses del Banco Nacional, adaptándose a los fines comerciales de la institución; asegurando los intereses de los trabajadores y el propósito del Gobierno de evitar el monopolio del cemento y el cierre de una de sus más serias fuentes de trabajo, presentamos las posiciones siguientes:

Gobierno compra con impuesto minero

PRIMERA.- Resolver el problema mediante una operación comercial debidamente garantizada. Mediante esta operación el Gobierno del Estado adquiere la fábrica de cemento “Cruz Azul” en $ 1, 312,555.20, los cuales deberán pagarse, el 20% al firmarse la escritura correspondiente, y el resto, en diez anualidades a partir de 1933. Esta cantidad quedará garantizada con un Decreto de la Legislatura Local, autorizando a disponer del más seguro e importante de los impuestos, el impuesto minero, para cubrir puntualmente las anualidades….El interés simple que devengue el capital será de 6%, cobrándose por trimestres vencidos.

Se declara cooperativa

SEGUNDA.-El Gobierno del Estado inmediatamente procederá a la organización de los trabajadores en forma cooperativa y a su vez le venderá la fábrica en los mismos términos y condiciones, en la inteligencia de que esta venta será a los obreros no considerados individualmente sino como clase; no limitados no determinados en su número; no a favor de éstos y de aquéllos que en el futuro los prestaren; constituyéndose así el patrimonio de los mismo trabajadores por tiempo indefinido, pues la fábrica no podrá enajenarse, ni venderse, ni hipotecarse, gravarse, etc., etc.

Administración vigilada

TERCERA.-La organización de la administración y manejo de la fábrica será objeto de estudio detenido y especial entre los obreros y el Gobierno del Estado al celebrase el contrato de compra-venta, correspondiente.

Empresa se desiste ante la Corte

Por último, la empresa se desistirá ante la Corte de Justicia, el Juez de Distrito en Pachuca, Hgo., de los diferentes amparos que interpuso con distintos motivos.

También se anula decreto

Por su parte el Gobierno del Estado y el Congreso del mismo anularán la expedición del Decreto en contra de la fábrica de “Cruz Azul” y se desistirán de los recursos interpuestos en contra de los amparos concedidos por el Juez de Distrito, igualmente la Junta Central de Conciliación y Arbitraje en Pachuca aprobará el convenio que le presenten las partes obreros y patrones, desistiéndose de sus respectivas demandas.

Sin precedente se entrega a trabajadores

Como puede juzgarse, el objeto principal del Gobierno ha sido conseguido, los obreros entrarán y manejarán bajo su más completa responsabilidad una de las negociaciones más serias del país. Se ha evitado su clausura y sobre todo la formación del monopolio del cemento que habría sido gravoso para el país.

Ensayo socialista

Quedan los trabajadores de “Cruz Azul” en condiciones de poder hacer un verdadero ensayo socialista, lo conseguirán si obran con rectitud en el manejo de los fondos depositados en ellos; si observan estricta disciplina en su organización, empeño y eficacia en el desempeño de sus labores, igualmente es indispensable contar con el desinterés de los directores y con la comprensión de la situación que se les entrega y que no es otra que del patrimonio por tiempo indefinido de los obreros de “Cruz Azul”.

Reconocimiento al general Calles

Este arreglo pudo ser una realidad, debido a la generosidad y benéfica intervención del general Calles, solicitada por mí; sin ella quizás aun cuando rectamente, dada la filiación Revolucionaria de la Suprema Corte de Justicia, habríamos tenido que soportar las consecuencias de un fallo adverso; que habría tenido repercusiones penosas, no sólo para los obreros de “Cruz Azul”, sino de todo el país. Al señor general Calles se debe haber vencido la resistencia de la empresa para aceptar las proposiciones nuestras y por este motivo una vez más en nombre del Gobierno, de los trabajadores y del modesto mío propio, le hago presente mi gratitud, nuestro reconocimiento y nuestro respeto.

Intervención de la SHCP

Igualmente el señor ingeniero Pani, Secretario de Hacienda y Crédito Público, nos dio toda clase de facilidades para que el Gobierno del Estado consiguiera de la Secretaria, en calidad de préstamo, la cantidad de “140,000.00 que hacían falta para completar el 20% del abono inicial que deberemos entregar los primeros días del mes de enero; del mismo modo le expresamos en estas declaraciones nuestra gratitud.

He quedado, pues felizmente para los obreros de “Cruz Azul” terminado este asunto.

Aceptamos con todo conocimiento de causa las responsabilidades que habíamos contraído con la expropiación de “Cruz Azul”; esta medida satisfizo nuestras convicciones y una necesidad social y fue motivo de satisfacción haber cumplido con ambas.

Toca a ellos cumplir ahora con su deber y demostrar a los elementos reaccionarios que si es posible con buena fe, con rectitud y con entusiasmo, hacer triunfar este trascendental ensayo social.

Para la historia

El gobernador Bartolomé Vargas Lugo (1929-1933). Expropió la fábrica de cemento Cruz Azul, poniéndola en manos de los trabajadores. Creó el Banco de Crédito Ejidal, así como la Procuraduría de los Indígenas de la Sierra y de la Huasteca Hidalguense. Se construyeron 130 escuelas con la cooperación de los campesinos en distintos puntos del Estado.

Se crea en Jasso el ambiente de comunidad con labriegos y mineros

Los trabajadores de La Cruz Azul – que posteriormente serían los cooperativistas - procedían de los pueblos aledaños o de las rancherías del Mezquital. Ellos sustituyeron los aperos y la inestable economía agrícola por el salario de la nueva industria. Los demás llegaron de los estados mineros del centro del país (Procedente de Cortázar, Guanajuato, de edad muy pequeña, llegó Guillermo Álvarez Macías, quien habría de cambiar para bien el rumbo de la historia de la cooperativa).

Cruz Azul. Su historia está llena de gloria: en épocas de resistencia, los tenderos de los pueblos otorgaron crédito a las familias de los trabajadores hasta agotar los almacenes. También los corrales quedaron vacíos como muestra de una gran capacidad de solidaridad de una sociedad organizada.

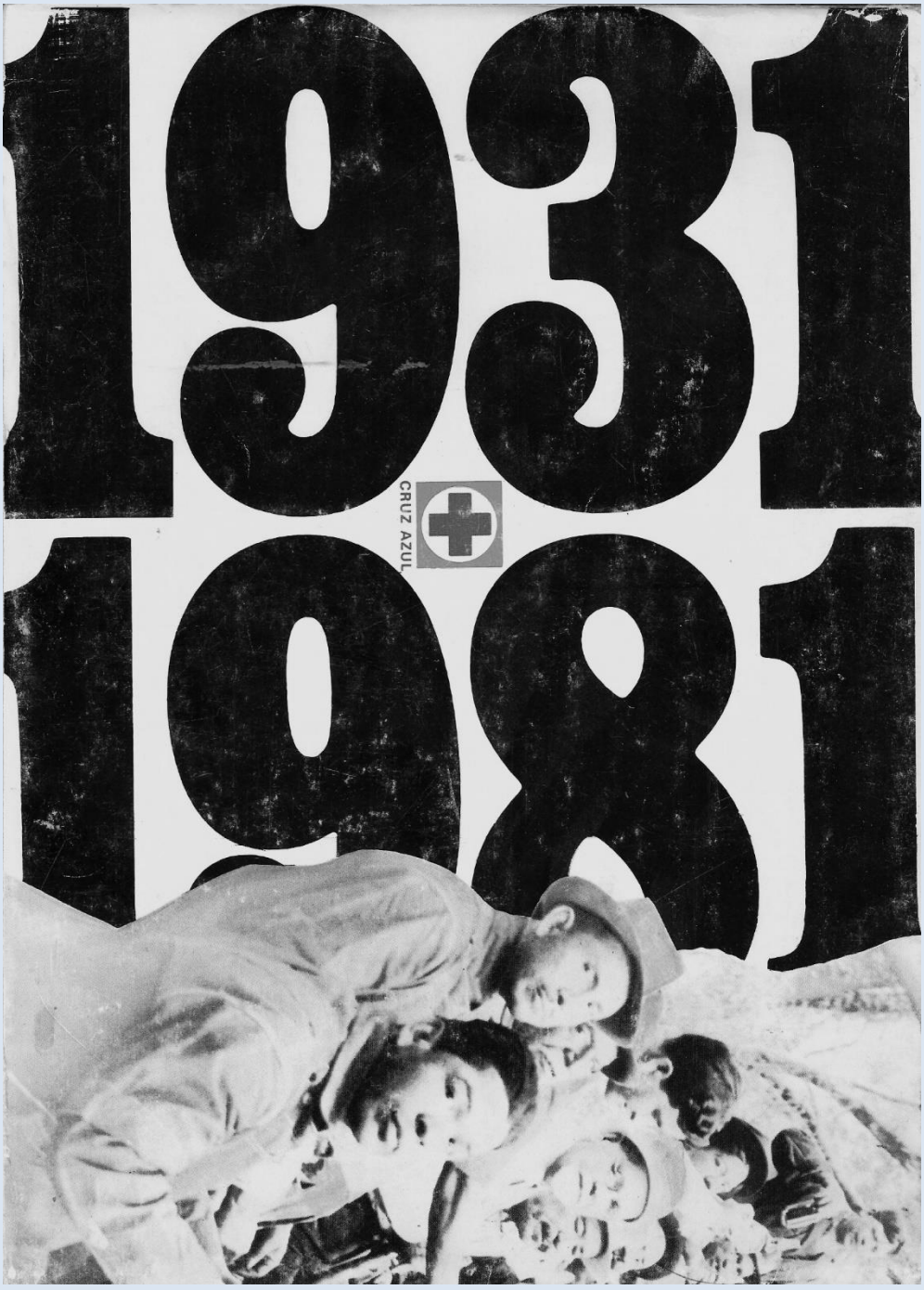

Intentos por crear leyes locales sobre cooperativismo

El 13 de octubre de 1932 se publicó en Yucatán una ley de Sociedades Cooperativas Civiles para el estado, que dio margen a una discusión en el sentido de que los Estados no podían legislar en la materia, pues según algunos, éstas sólo podía ser de naturaleza federal; la discusión, según aparece, concluyó en que –como hemos visto en otra parte de esta obra- la Constitución carece de precisión en esa materia, es decir, no tiene unas disposición unitaria, y, además, en que la Ley Cooperativa de 1927 no había abrogado las disposiciones el Código de Comercio en el sentido de que las sociedades cooperativas eran de naturaleza mercantil y por lógica se entendía que no había disposición que prohibiera la adopción de un sistema cooperativo de naturaleza civil por los estados soberanos de la República. Sin embargo, la Ley puesta en vigor en Yucatán no dio los resultados que se esperaban.

Fuente:

Rosendo Rojas Coria

Cárdenas rompe con el maximato y Calles marca distancia ideológica

Coincidencia en política social:
Disenso en política-ideológica

Al periodo comprendido entre 1928 y 1935 se le conoce como el Maximato, por ser Plutarco Elías Calles la máxima figura: primero como presidente y luego como ex presidente de la República. En estos siete años se denota con claridad la intención de Calles de ser el eje de la política del país.

No es propósito de estos textos profundizar en esta etapa política de la historia de México. Sin embargo es importante destacar información general que sirva de contexto a partir de las impresiones que el presidente Plutarco Elías Calles tenía de Cárdenas sobre su actuación como gobernador de Michoacán en materia de política social, entre este abanico el fomento al cooperativismo, compartido también por Calles… pero con distancia ideológica.

Cárdenas y Calles son los presidentes que brindaron mayor atención al cooperativismo como política pública.

Por cuestión de puntualidad histórica vale la pena la búsqueda de este desenlace.

Los autores

Cárdenas rompe con el maximato y Calles marca distancia ideológica

Información de contexto:

Partido y Poder
Maximato: de 1928 a 1935

Al periodo comprendido entre 1928 y 1935 se le conoce como el Maximato, por ser Plutarco Elías Calles la máxima figura. En estos siete años se denota con claridad la intención de Calles de ser el eje de la política del país, y así lo consignan los historiadores.

La fundación del PNR da fuerza al Maximato de Calles

La fundación del Partido Nacional revolucionario (PNR) por Calles en marzo de 1929, representó una coalición de fuerzas, siendo Calles el verdadero poder tras el partido y tras la propia presidencia de la República. Los mandatarios que gobernador los siete años siguientes y bajo la sombra de Calles fueron: Emilio Postes Gil (1928-1930), Pascual Ortiz Rubio (1930-1932), Abelardo L. Rodríguez (1932-1934) y Lázaro Cárdenas en los primeros meses de su gestión (1934-1935).

Sobresale también vida del corporativismo

Durante la presidencia de Portes Gil sucedió uno de los acontecimientos políticos de mayor trascendencia en la vida nacional, al fundarse el Partido Nacional Revolucionario (PNR), primer intento de los caudillos para dar paso a las instituciones y terminar con el caudillismo y sus métodos. El PNR tenía la finalidad de fusionar en un solo partido a la “familia revolucionaria”. Su organización se efectuó a través de distintos partidos de carácter regional que se extendía por todo el país. El objetivo fundamental del PNR era lograr una eficiente administración del poder, siempre controlado por la “la familia revolucionaria”.

El PNR tenía escuela de cooperativismo

“Y desde 1931, en el seno del Partido Nacional Revolucionario, funcionaba una Escuela Técnica Cooperativista, dirigida por el Dr. Rafael Sánchez Lira, que otorgaba diplomas a organizadores de cooperativas, funcionario y maestro cooperativista.

Calles y Cárdenas

Los dos presidentes cooperativistas entran en conflicto político e ideológico

Cárdenas no era candidato de Calles

- Calles se inclinaba por depositar su confianza en Pérez Treviño; Cárdenas le parecía demasiado radical ya que su desempeño en los puestos que con anterioridad había ocupado le daban esa imagen. Siendo gobernador de su estado natal, Michoacán, se había mostrado partidario decidido de la repartición de tierras a los campesinos y había alentado la organización tanto obrera como campesina.

La visión socialista de Calles

- *"*El Estado socialista del que hablo no es el que acabará con la propiedad privada. Yo diría que ese Estado ha sido idealizado por nuestro país, que por sus condiciones geográficas, étnicas y morales, solamente necesita un progreso en su economía, pero un gran respeto a sus libertades" *(P. Elías Calles).*

Sobre la expatriación de Calles

- "Cárdenas, presidente, disciplinaba su condición sentimental haciendo a un lado el significado personal que Calles tuviera en su vida; el destino de la República mexicana estaba en juego y sus acciones tendrían qué determinarse por su investidura y su compromiso revolucionario. La expatriación de Calles era inminente y la decisión presidencial irrevocable: el maximato perdió la batalla del continuismo el 10 de abril de 1936 cuando Calles salió expulsado del territorio en compañía de Luis N. Morones, Luis León y Melchor Ortega, quienes para el gobierno se habían dedicado a agitar subversivamente varios sectores del país (*L. Cárdenas).*

Cárdenas le parecía demasiado radical a Calles

para hacerlo presidente

… Calles se inclinaba por depositar su confianza en Pérez Treviño; Cárdenas le parecía demasiado radical ya que su desempeño en los puestos que con anterioridad había ocupado le daban esa imagen. Siendo gobernador de su estado natal, Michoacán, se había mostrado partidario decidido de la repartición de tierras a los campesinos y había alentado la organización tanto obrera como campesina. En 1929 había organizado la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo, que había de aglutinar a los sindicatos obreros y a las comunidades campesinas; en el mismo año se funda una sucursal de esa confederación en Taretan que inició su acción con petición de salarios más elevados, y posteriormente los campesinos que agrupaba dirigieron su acción a las solicitudes de tierra, que obtuvieron con ayuda de Cárdenas **(1).** Por entonces se dijo que Cárdenas no veía con buenos ojos estas acciones del gobernador del estado: uno de los dirigentes de la Confederación fue asesinado por las tropas de una hacienda sin que Calles mostrara preocupación por ello. Tal vez por eso se trató de neutralizarlo nombrándolo presidente del PNR conforme a una táctica que en México ha dado buenos resultados, consistente en atraer a las filas del oficialismo a los elementos descontentos. El presidente Abelardo L. Rodríguez lo nombró en 1932 secretario de la Defensa.

Fuente General:

Libro Cárdenas y el poder sindical. Jorge Basurto. Editorial Era. Año de 1983.

Fuente citada por el autor:

(1).- Herrick Huizer, los movimientos campesinos en México, Centro de Investigaciones Agrarias, pp. 52-53.

Libro Cárdenas y el poder sindical. Jorge Basurto. Editorial Era. Año de 1983. Recoge las impresiones que el general Plutarco Elías Calles tenía del aspirante presidencial Lázaro Cárdenas. Le parecía radical por sus acciones y por sus obras como gobernador de Michoacán.

Antes de su destierro, Elías Calles sintetiza la visión social de su gobierno

(Pocos días antes de su destierro de México, en su hacienda de Santa Bárbara, el ex presidente Plutarco Elías Calles le hace las siguientes confesiones a José C. Valadés):

"Para Marx no existe el individuo, y, por lo tanto, no existe la libertad. Y, ¿puede existir algún hombre, algún pueblo, que no ame la libertad? Marx hace del individuo una pieza de una gran máquina que se llama Estado. El Estado rige, el Estado manda, para el Estado el hombre es nada.

"El Estado socialista del que he hablado, no es el Estado marxista. Siempre he creído en la necesidad de que el estado sea el protector de las clases débiles. Más todavía: considero que es deber del Estado desempeñar esa labor de protección. Mi punto de vista puede ser más claro si digo que la plusvalía y el de la intromisión del Estado en todos los aspectos de la vida moral y material del hombre y de la sociedad, hay una gran diferencia. Por otra parte, el Estado socialista del que hablo, no es el Estado que va a negar la libertad. El fin de la libertad es el fin de la iniciativa individual; y ésta significas el progreso del hombre y de los pueblos. El Estado socialista del que hablo no es el que acabará con la propiedad privada. Yo diría que ese Estado ha sido idealizado por nuestro país, que por sus condiciones geográficas, étnicas y morales, solamente necesita un progreso en su economía, pero un gran respeto a sus libertades".

Razones de Estado,
la extradición de Calles

"Cárdenas, presidente, disciplinaba su condición sentimental haciendo a un lado el significado personal que Calles tuviera en su vida; el destino de la República mexicana estaba en juego y sus acciones tendrían qué determinarse por su investidura y su compromiso revolucionario. La expatriación de Calles era inminente y la decisión presidencial irrevocable: el maximato perdió la batalla del continuismo el 10 de abril de 1936 cuando Calles salió expulsado del territorio en compañía de Luis N. Morones, Luis León y Melchor Ortega, quienes para el gobierno se habían dedicado a agitar subversivamente varios sectores del país.

"Los que pasan por la primera magistratura del país no deben de aspirar a representar mayor autoridad política que el que tiene constitucionalmente la responsabilidad presidencial. Sin embargo, hay casos en que las sirenas, falsos amigos, gritan "tú eres el rey" y ¡cuánta ceguera llega a producir a los que se dejan adular"

(2).- Lázaro Cárdenas. Obras; I-Apuntes. 1913-1940. UNAM, Dir. Gral. De Publicaciones. México, 1972: tomo, 1972; tomo I.p. 340.

La Ley Cooperativa de 1933

… atendían la realidad mexicana y se ceñían a los principios del cooperativismo universal ortodoxo

Comprendido el Poder Ejecutivo Federal que el Congreso de la Unión no estaba autorizado para legislar plenamente en toda clase de cooperativas, solicitó de éste facultades extraordinarias que le fueron otorgados el 6 de enero de 1933, con objeto de poder expedir la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas que había sido encomendada a una comisión de técnicos. La citada ley, que se publicó en el Diario Oficial el 12 de mayo de año de 1933, había sido elaborada cuidadosamente y en ella se podía observar cómo los autores del proyecto atendían la realidad mexicana y se ceñían a los principios del cooperativismo universal ortodoxo.

Lecturas al segundo capítulo por parte de los autores

Políticas Públicas del cooperativismo *se inicia por una exigencia social*

En la historia del cooperativismo mexicano se le reconoce al presidente Plutarco Elías Calles la paternidad de la primera ley de 1927 y también la institucionalización del cooperativismo.

Sin embargo, sorprende el activismo católico social de Miguel Palomar y Vizcarra en el que prácticamente hace sus propuesta y prácticas veinte años antes de la inclusión como política pública de las cajas rurales.

Esto implica que literalmente la institucionalización de la política pública de apoyo al cooperativismo fue ante una necesidad y una exigencia social.

Como parte de esa institucionalización del cooperativismo en el sexenio de Calles -1924-1928- se crea la base del sistema financiero y dentro de este esquema el Banco Nacional de Crédito Agrícola, precisamente para apoyar crediticiamente a las cajas rurales, como una línea de proyecto de nación determinante, clara, con la intención de continuar con esa política pública amplia.

Con varias acciones a favor del cooperativismo el presidente Calles opta por regular esta actividad, por regular a este sector y se decide a promover la primera ley cooperativa, que comprende también a cooperativas de consumo, obreras e industriales. Sin embargo sobrevino la crisis de 1929, y la falta de recursos para trabajarlas impidió el desarrollo amplio del cooperativismo.

No obstante la historia nos dice que cuando se crean las condiciones propicias para la práctica del cooperativismo sano queda demostrado su éxito, como fue el caso del nacimiento y permanencia de la cooperativa Alijadores de Tampico y años más tarde la Cruz Azul.

En esta misma historia de la efervescencia del cooperativismo, ese pionero que fue el general Plutarco Elías Calles, durante su mandato externó en artículos y en diversas entrevistas su convencimiento en la importancia de la organización gremial, social y colectiva, evidenciando una clara formación a favor de las masas trabajadoras. Calles fue un convencido del cooperativismo, y como lo fue también Lázaro Cárdenas.

Este hecho nos parece decir que no solamente es necesario el conocimiento del sistema cooperativo por parte de los funcionarios sino que lo fundamental es que estén convencidos de las bondades y de lo que representa: una alternativa real de desarrollo económico y social.

El convencimiento de darles condiciones a las masas `para su desarrollo fue tal que el presidente Calles en la práctica mantuvo alianzas con líderes sindicales que le ayudaron a plasmar su política social.

De hecho, con el inicio de las políticas públicas cooperativistas y con la promoción de la ley comienza a articularse el movimiento cooperativo nacional, y un ejemplo de ello es el Primer Congreso Obrero celebrado en el estado de Yucatán en el año de 1930, evento en el que se privilegió toda acción cooperativa.

Es importante destacar que de manera simultánea en que se desplegaba la acción gubernamental del cooperativismo políticamente las masas eran encauzadas en el partido único, Partido Nacional Revolucionario que, dentro de su Declaración de Principios y programa de gobierno se privilegiaba toda acción cooperativa.

Si bien desde el año de 1921 los gobiernos de la Revolución comenzaron a acariciar los programas cooperativistas, esta necesidad de cooperativizar México se profundizó cuando el mundo entero entró a la crisis de 1929 y su impacto llegó a este país.

En esta etapa de crisis se plantearon por ejemplo las cooperativas mineras que, al igual que muchos casos, no fueron dotadas de los recursos suficientes para su desarrollo. Medidas, más bien, que se entienden como salidas de momento sin la búsqueda de una permanencia en el tiempo.

Tras esta primera etapa de la institucionalización del cooperativismo en México se registró una inmediata respuesta social que dio origen a la creación de la cooperativa Alijadores de Tampico y a la organización del Primer Congreso Cooperativo. Fue también en esa etapa de la efervescencia cooperativa cuando se crea la cementera Cruz Azul.

Estas experiencias de éxito demuestran que cuando se generan las condiciones favorables entre sociedad organizada y gobierno bajo un marco legal adecuado tienen un gran impacto social que prevalece en el tiempo.

Así, este resultado de la institucionalización del cooperativismo; de diversas políticas públicas y del establecimiento de un movimiento cooperativo es el empuje en el año de 1933 para la primera reforma a la ley cooperativa.

En el año de 1934 el sector cooperativista recibe un impulso renovado por parte del presidente entrante Lázaro Cárdenas del Río, de quien escribieron varios historiadores previó para que México se convirtiera en una República Cooperativa.

CAP. III

El cooperativismo se incorporó al Plan Sexenal del presidente Cárdenas

Lázaro Cárdenas del Río, el presidente cooperativista

El capítulo tercero reúne textos de 19 libros. En esencia se desprende que el presidente Lázaro Cárdenas del Río -1934-1940- destaca en la historia del cooperativismo mexicano como mandatario que más promovió tanto en el discurso como en la práctica a las sociedades cooperativas (se incluyó en su plan sexenal). Un investigador, incluso, le llamó al proyecto cardenista, más que comunista, la idea de crear una república cooperativa, y que, como precedente, nace en esta época un fuerte movimiento cooperativo nacional.

Sin embargo, y de acuerdo a diversas conclusiones de investigaciones sobre su mandato presidencial, el proyecto cooperativista no tuvo el éxito esperado. En este libro no se pretende llevar a cabo de manera muy focalizada un estudio que pondere el qué tanto éxito o el qué tanto fracaso se registró en la política cooperativista de Lázaro Cárdenas como presidente. Una evaluación de tal magnitud amerita para otros espacios una revisión minuciosa de región por región e incluso cooperativa por cooperativa.

Esta compilación se orienta de manera más definida a reunir datos acerca de la formación de Lázaro Cárdenas, discursos específicos sobre el tema y reúne también evaluaciones de otros autores sobre la práctica oficial del cooperativismo con Cárdenas, quien al final de su sexenio mantiene en sus escritos las bondades de esta doctrina.

El compendio

Este compendio de la política cardenista comprende cuatro momentos:

I.- Breve reseña de la formación del general Lázaro Cárdenas, y que comprende un discurso como gobernador de Michoacán (1932).

II.- Discursos y propuestas como candidato a la presidencia de la república (1932-1934).

III.- discursos y acciones como presidente de la República, apartado en el que se incluye investigaciones de diversos escritores, y

IV.- Los últimas frases del presidente Lázaro Cárdenas sobre el tema cooperativista.

Los autores

Bibliografía utilizada en el capítulo cuatro

1.- Libro General misionero. Lázaro Cárdenas. Enrique Krauze. Serie del Fondo de Cultura Económica Biografía del poder.

2.- Lectura Semanal. El Joven Cárdenas. Autor: Fernando benitez. Secretaría de Educación Pública. Coordinación Paco Ignacio Taibo II.

3.- Libro Cárdenas. Pere Fox. Editora Latino Americana SA. Edición 1956.

4.- Libro: Lázaro Cárdenas. Biografía de un gran Mexicano. Autor: Jesús Romero Flores. Benito Acosta-AMIC, Editor. México DF. Año de 1971.

5.- Libro Cárdenas y el poder sindical. Autor: Jorge Basurto. Editorial Era. Año de 1983

6.- Libro Lázaro Cárdenas. Ideario Político. Serie popular Era. Imprenta Madero, México, D,F., Impresión año de 1976.

7.- Libro: Lázaro Cárdenas, Archivos del Fondo. Autor: Hilda Muñoz. Fondo de Cultura Económica.

8.- libro cuarto para las escuelas rurales. Comisión Editora Popular de la Secretaría de Educación Pública (SEP). México DF. Autor: Gabriel Lucio. Ilustraciones J. de la Fuente.

9.- Libro: Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1934-1940. Los días del presidente Cárdenas. Autor: Luis González, El Colegio de México.

10.- Libro: CTM. Su historia, su significado. Autor: Rosendo Salazar. Edición Laborante. Páginas para trabajadores. Año de 1956.

11.- Libro: México en la encrucijada de su historia. Autor: Anatoli Shulgovski. Ediciones de Cultura Popular. Año de 1968. México, D.F.

12.- Libro: Reseña histórica de la sociedad cooperativa minero-metalúrgica Santa Fe de Guanajuato.

13.- Libro: José Chávez Morado: niño y pintor. Autor: José Rizo. Barcos de Papel. Serie Kapsis. Ediciones La Rana de Guanajuato.

14.- Libro: Tratado del Cooperativismo Mexicano. Autor: Rosendo Rojas Coria. Fondo de Cultura Económica.

15.- Libro: Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas. Autor: Tzvi Medin. Editorial Siglo Veintiuno Editores. Año de 1972, México.

16.- Libro: Educación y sociedad en la historia de México. Autora: Martha Robles. Siglo veintiuno editores. 1977.

17.- Libro: El Estado y la política obrera del cardenismo. Autor: Arturo Anguiano. Editorial Era. Colección Problemas de México. Primera edición: 1975.

18.- Texto inédito El cooperativismo en la etapa organizativa de la reforma agraria. Autor: Alberto Reyes López. Instituto de Estudios Cooperativos, AC de Baja California. Obra inédita.

19.- Libro: La Clase Obrera en la historia de México. El futuro inmediato. Autor: Manuel Camacho. Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. 1980.

Entre curas y militares se forma Lázaro Cárdenas en Michoacán

Cárdenas obtuvo formación cooperativista desde su infancia

Del Tata Vasco al Tata Lázaro

Luis González, conocedor de la vida de Lázaro Cárdenas, considera que éste fue influenciado por los sacerdotes Othón, fundador de San José de Gracia y Federico González, cura de San José. Ambos padres desarrollaron un activismo social más allá de la salvación de las almas. Lo mismo que del obispo Cázares, a su vez inspirados en los misioneros del siglo XVI, herederos de las acciones de Vasco de Quiroga, llamado por los indígenas Tata Vasco y de allí, quizá el Tata Lázaro.

Fuente:

Libro General misionero. Lázaro Cárdenas. Enrique Krauze. Serie del Fondo de Cultura Económica Biografía del poder.

Entre curas y militares se forma Lázaro Cárdenas en Michoacán

Cárdenas obtuvo formación cooperativista desde su infancia

"La distinción de Octavio Paz entre revuelta, rebelión y revolución tuvo en México una conformación geográfica y cultural: el Morelos zapatista aportó la revuelta, el reclamo violento del subsuelo indígena, la voz del pasado. El Norte aportó la rebelión, la imposición igualmente violenta de un proyecto moderno, la voz del futuro. Pero fue Michoacán, asiento del México viejo, el estado que convirtió la lucha en "un cambio brusco, definitivo de los asuntos públicos". "Ungida por la luz de la idea". La Revolución es filosofía en acción, crítica convertida en acto, violencia lúcida". Dos michoacanos típicos, un ideólogo y un político, transformaron revuelta y rebelión en Revolución: Francisco J. Mugica y Lázaro Cárdenas. Del primero fue la idea, la crítica, la filosofía, la luz y la lucidez. Del segundo, los actos plenos e irreversibles.

Múgica y su influencia

"- Con su pequeño ejército de jóvenes radicales, pero sin una base social que lo sustentara, en su breve gestión como gobernador del estado, Múgica había intentado el reparto de tierras y la emisión de una avanzada Ley del Trabajo que regulaba desde las faenas del campo hasta las domésticas.

"- Había en Cárdenas candidato a gobernador un sentido un doble sentido – filial y paternal – con respecto a esos ideales: era el legítimo heredero de Calles, de Múgica, de la generación iniciadora de la Revolución. Pero era también el responsable del cumplimiento de sus postulados: había luchado por ellos casi desde la adolescencia.

Crea organización política

Ya como gobernador del estado de Michoacán, en 1921, crea con jóvenes maestros y líderes agrarios la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMDT) con un programa para el reparto agrario, creación de bancos de refacción, escuelas obligatorias en las haciendas y, en caso de ajustes, la formación de consejos para trabajar y administrar por su cuenta los centros paralizados. "Sólo una transformación del sistema capitalista existente proporcionará al obrero su emancipación de la condición de paria".

Del Tata Vasco al Tata Lázaro

Luis González, conocedor de la vida de Lázaro Cárdenas, considera que éste fue influenciado por los sacerdotes Othón, fundador de San José de Gracia y Federico González, cura de San José. Ambos padres desarrollaron un activismo social más allá de la salvación de las almas. Lo mismo que del obispo Cázares, a su vez inspirados en los misioneros del siglo XVI, herederos de las acciones de Vasco de Quiroga, llamado por los indígenas Tata Vasco y de allí, quizá el Tata Lázaro.

Fuente:

Libro General misionero. Lázaro Cárdenas. Enrique Krauze. Serie del Fondo de Cultura Económica Biografía del poder.

El joven Cárdenas creció en un ambiente de armonía social y natural

A su alrededor trabajo y organización social

Jiquilpan era famoso por su leche, y por sus redondos quesos frescos y por sus trancas, como se les decía a los macizos panes de huevo. A pesar de sus obrajes y estas galas de la cocina aldeana, Jiquilpan sufría una gran pobreza. Sus mil habitantes –excluidos los niños y las mujeres- la pasaban malamente tomando a medias unas tierras, cultivando una o dos hectáreas pedregosas en las faldas del monte o bien ayudándose con arriería, y el comercio ambulante, la emigración temporal, una vaca, dos o tres cerdos y varias gallinas.

Fuente:

Lectura Semanal. El Joven Cárdenas. Autor: Fernando Benítez. Secretaría de Educación Pública. Coodinación: Paco Ignacio Taibo II.

El joven Cárdenas creció en un ambiente de armonía social y natural

Los vecinos estaban ligados por estrechos lazos de parentesco y de amistad, conscientes de que era la única forma de sobrevivir en un caserío carente de tierras y de oportunidades. Lo mejor de todo era su dice clima y el paisaje de las montañas azules y verdes llanuras cultivadas. La bugambilia, el jazminero, la Jacaranda y los arbustos de flores exquisitas que crecían en los jardines, disimulaban su miseria, así como la bondad y el tono apacible de la vida suavizaban las carencias y sufrimientos de las familias.

Entorno en el que creció Lázaro Cárdenas

Jiquilpan no era más que un pueblo soñoliento tendido a los pies del vasto cerro de San Francisco, llamado Huanimba, “lugar de flores” en tarasco. Vivía principalmente de los obrajes, talleres donde se fabricaban rebozos granizos, azules y cafés para el mujerío de los pueblos y sarapes teñidos con añil, y lana sin desgrasar y tejido muy compacto que se probaban derramando sobre ellos, ahuecados previamente, un cántaro de agua. Los tales sarapes, según recuerdan los viejos, calentaban mucho pero servían de impermeables en época de lluvias.

Principales actividades del lugar

- Había también curtidores que preparaban suelas, vaquetas, sillas de montar, y algunos herreros.

- Nada parecía haber cambiado en cien años, los hilos de color teñido a lo largo de las calles, las mujeres que cardaban la lana o tejían la punta de los rebozos, el ruido suave y monótono de los telares y lo lejano de los curtidores manejando todo el día martillos, mazos y raspadores, componían un cuadro ya familiar desde la Colonia.

- Los cien operarios de los obrajes ganaban 25 o 50 centavos y los dueños, trabajando ellos mismos de tejedores, percibían 3 o 4 pesos diarios.

- Los curtidores, como los herreros, ocupaban lo alto de la pirámide industrial, ganaban 5 pesos y podían vivir con cierto desahogo.

A su alrededor trabajo y organización social

Jiquilpan era famoso por su leche, y por sus redondos quesos frescos y por sus trancas, como se les decía a los macizos panes de huevo. A pesar de sus obrajes y estas galas de la cocina aldeana, Jiquilpan sufría una gran pobreza. Sus mil habitantes –excluidos los niños y las mujeres- la pasaban malamente tomando a medias unas tierras, cultivando una o dos hectáreas pedregosas en las faldas del monte o bien ayudándose con arriería, y el comercio ambulante, la emigración temporal, una vaca, dos o tres cerdos y varias gallinas.

Entre bugambilias y jacarandas

El pueblo, a semejanza de otros de Jalisco y Michoacán, conoció tiempos mejores. Tenía 4 iglesias, dos plazas arboladas y la distinguía cierto aire de bienestar provinciano que se iba perdiendo a medida que se abandonaba el centro y surgían las bardas de los huertos y las casuchas de adobe de los barrios, uno de ellos reservado a indios tarascos.

Los vecinos estaban ligados por estrechos lazos de parentesco y de amistad, conscientes de que era la única forma de sobrevivir en un caserío carente de tierras y de oportunidades. Lo mejor de todo era su dice clima y el paisaje de las montañas azules y verdes llanuras cultivadas. La bugambilia, el jazminero, la Jacaranda y los arbustos de flores exquisitas que crecían en los jardines, disimulaban su miseria, así como la bondad y el tono apacible de la vida suavizaban las carencias y sufrimientos de las familias.

Fuente:

Lectura Semanal. El Joven Cárdenas. Autor: Fernando Benítez. Secretaría de Educación Pública. Coodinación: Paco Ignacio Taibo II.

Lectura Semanal. El Joven Cárdenas. Autor: Fernando Benítez. Secretaría de Educación Pública. Coordinación: Paco Ignacio Taibo II. El documento habla del entorno en el que se desenvolvió Lázaro Cárdenas en su pueblo de Jiquilpan, en el estado de Michoacán.

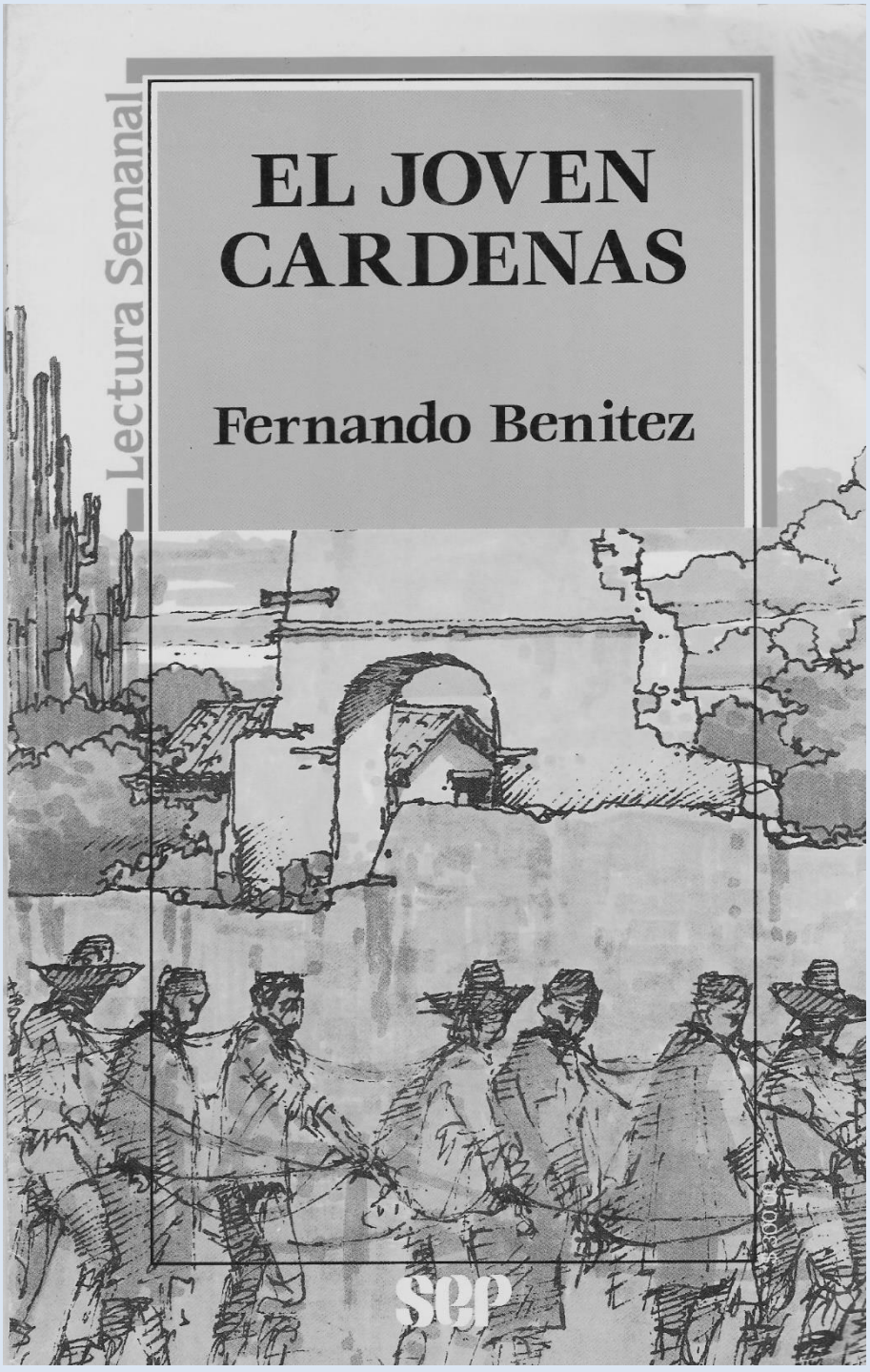

Influido por Vasco de Quiroga

Sus lecturas predilectas son la historia y las biografías. Siempre lo han sido. Cuando mozo se deleitaba con Víctor Hugo; Los Miserables y los leía con avidez; también la vida de Napoleón. Uno de los libros que Cárdenas ha leído con mayor interés es la biografía de Vasco de Quiroga. La vida de Vasco ha influido enormemente en la actuación de Lázaro Cárdenas. Evidente que el profesor Jesús Fajardo –su maestro de escuela primaria- contribuyó en gran manera a formar su recta personalidad. Eso lo sabe y no lo olvida Lázaro Cárdenas. Tan no lo olvida, que durante el sexenio de su gobierno, en el jardín de la residencia presidencial de Los Pinos, tenía Cárdenas un busto del maestro de Jiquilpan que luego trasladó a su casa de la ciudad natal y allí mismo Cárdenas inauguró un monumento a Fajardo, aquel maestro que le había reconocido talento al niño Cárdenas y quien, había dicho: si sigues así vas a ser gobernador del Estado….pero nunca te olvides de tu pueblo.

Fuente:

Libro: Cárdenas. Pere Foix. Editora Latino Americana SA. Edición 1956.

Lázaro Cárdenas, cercano a los trabajadores petroleros desde 1925

…El presidente Cárdenas fue indudablemente simpatizante de las causas de los trabajadores. Su inclinación a favor de la clase trabajadora databa de la época (1925-1928) en que fue jefe de operaciones militares de la región de la Huasteca, centro del más grande boom petrolero del continente; fue entonces cuando empezó a desarrollar las ideas sociales que aplicó después, empujado por lo que vio durante su estancia en los campos petroleros.

Fuente:

Jorge Basurto. Era.

Cárdenas. Pere Foix. Editora Latino Americana SA. Edición 1956. Habla de las lecturas predilectas de Lázaro Cárdenas, entre las que se encuentra la biografía de Vasco de Quiroga.

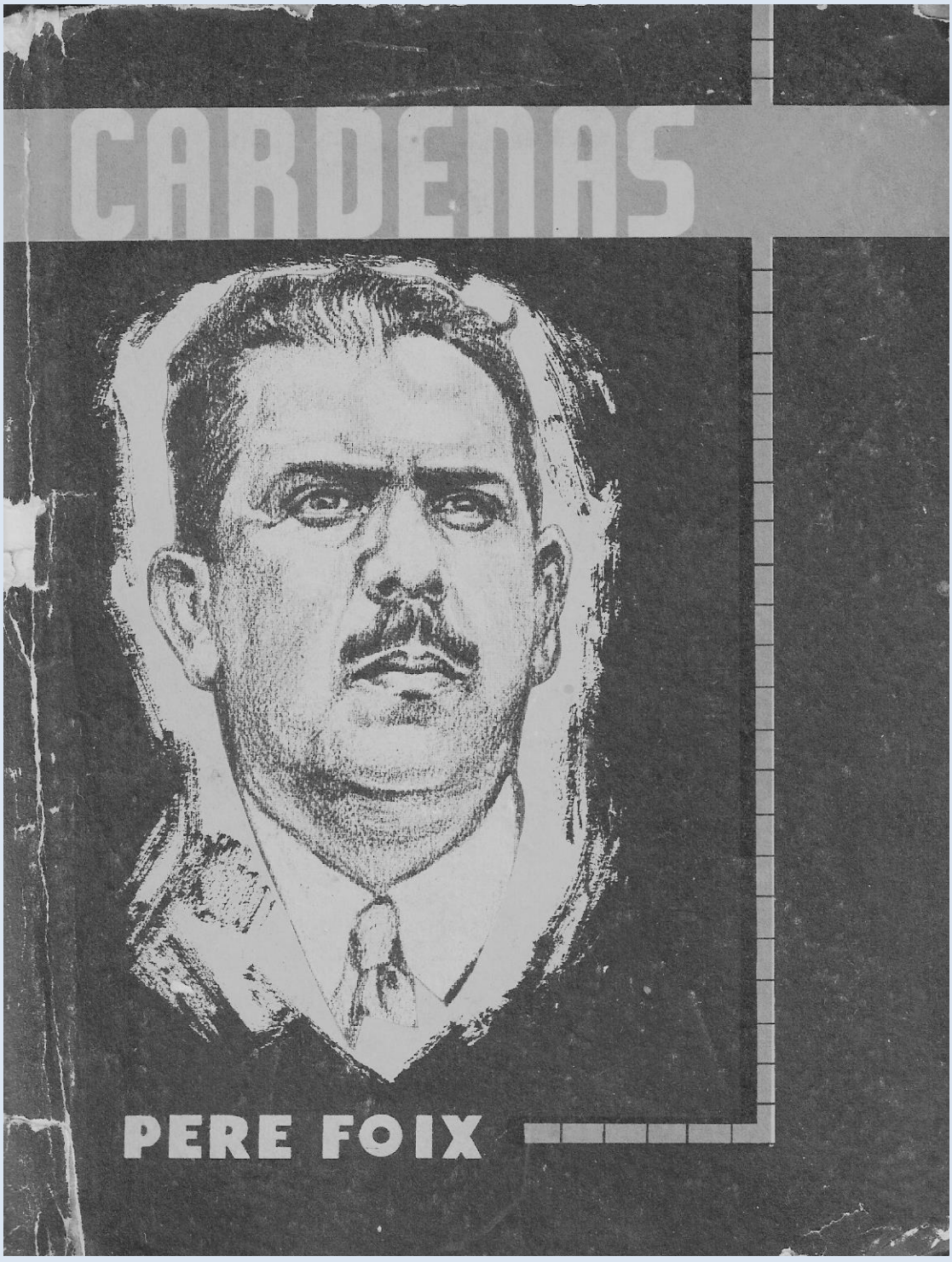

Jesús Romero Flores

Lázaro Cárdenas

Biografía de un gran mexicano

Impulsa creación de cooperativas para los trabajadores

Como gobernador del estado de Michoacán el presidente Lázaro Cárdenas convocó a una reunión o congreso de trabajadores y se creó la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo, primer frente de trabajadores que ha existido en nuestro Estado, y con el cual ya fueron posibles las ulteriores conquistas. Producto de es unificación fueron desde luego la formación de setenta y cuatro sindicatos, con un total de siete mil quinientos sesenta y cinco miembros.

Se realizaron reuniones enseguida una serie de congresos agrarios en diversas zonas, para conocer y discutir los problemas concretos y específicos de cada región y acudir, conscientes y enérgicamente a su resolución.

Estas reuniones dieron como resultado la necesidad de atacar los problemas presentados por los campesinos, entre otros: el de la posesión de la tierra por la dotación o ampliación de los ejidos; la formación de cooperativas para los trabajadores de los mismos; la refacción económica de los trabajadores del campo; el aumento de los salarios para aquellos que trabajaban un jornal en haciendas; la dotación de escuelas, ya fueran las del Artículo 123 o de los sistemas federal o estatal; la correcta administración de la justicia por la remoción de jueces venales a lentos en la tramitación; la construcción de caminos, ya sea por la cooperación de los trabajadores y luego la formación de su frente único, fue la base de la política y de la administración cardenista en Michoacán.

Jesús Romero Flores, diputado constituyente 1916-1917.

Jesús Romero Flores

Lázaro Cárdenas

Biografía de un gran mexicano

Lázaro estuvo en la escuela desde la edad de ocho años hasta los trece, en la escuela oficial dirigida por el profesor Hilario de Jesús Fajardo, quien el año de 1904 pasó a Jiquilpan procedente, por ascenso de la escuela de Chilchota. Conocí y trate a este maestro; era un hombre reposado, sereno, de regular cultural; en el año de 1915 en el que fundé las Inspecciones Escolares tuve el gusto de elevarlo a la categoría de Inspector; falleció pocos años después.

La instrucción que entonces recibían los niños en las escuela consistía en muy pocas asignaturas; pero eso sí, bien estudiadas y aprendidas: lectura, escritura con buena caligrafía y de ortografía muy correcta; aritmética, comprendiendo los enteros, quebrados y decimales, las llamadas reglas: de tres, de interés, descuento, falsa posición.

Algunos maestros agregábamos Sistema Métrico Decimal, Geografía (el texto del ingeniero García Cubas) y la historia de México por don Julio Zárate (el trabajo elemental). Los alumnos que terminaban su instrucción primaria con regular éxito, si no seguían el oficio de sus padres, eran solicitados como empleados o dependientes de las casa comerciales o bien como meritorios en las oficinas públicas, que, con dos o tres años de práctica resultaban muy hábiles en contabilidad fiscal y poco después eran nombrados Receptores o Administradores de Rentas, o bien Secretarios de los Juzgados, de los Ayuntamientos o Prefecturas.

Obra Educativa del Gobernador Cárdenas en Michoacán

Otra cosa en la que se adelantó el Gobernador Cárdenas a la Federación fue en fundar lo que ahora en México le llaman “Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial”. Un día me llamó el señor Gobernador Cárdenas para decirme que había acordado se fundaran en Tzintzuntzán, Tanaquillo, Paracho y Parangaricutiro cuatro escuelas, una en cada lugar, en las que se impartieran a los jóvenes no solamente la enseñanza primaria, sino que se instalaran talleres para enseñar carpintería, electricidad, herrería, música y deportes. En efecto, atendiendo a su disposición selecciones al profesorado competente, se compraron las herramientas necesarias y se echaron a funcionar dichas escuelas.

Educación, comida y vestido

La escuela Industrial estaba sin alumnos; porque desde los combates de Morelia y la toma por los “estradistas” se habían mandado a los alumnos a sus casas; funcionaban solamente los talleres para los trabajos oficiales. Cárdenas hizo reapertura con el nombre de “Escuela Técnica Industrial Álvaro Obregón”, ingresando gran número de niños hijos de ejidatarios de todos los rumbos del Estado; se admitieron quinientos alumnos a quienes se les daba enseñanza, alimentación y vestido, así como un pequeño pré los domingos.

Oportunidades a la mujer

Fundó también para las niñas la “Escuela Industrial Josefa Ortiz de Domínguez”, en la que se les enseñaban las industrias y labores propias de la mujer y se les otorgaban las mismas prestaciones que a los jóvenes. Este establecimiento albergó a doscientas señoritas.

Impulso al deporte

Dispuso el señor Gobernador Cárdenas que se estableciera el “Centro Deportivo Michoacano” con canchas para cada una de las escuelas que se construyeron en solares ubicados entre el Bosque Cuauhtémoc y el paseo llamado de “Las Camelinas”. Se hizo extensiva esta disposición para todas las municipalidades del Estado, llagándose a fundar ciento veintiún Clubes Deportivos con cuatro mil quinientos socios.

Fiestas de arte para el pueblo

Se acordó la celebración de “Fiestas de Arte para el Pueblo” los domingos por la mañana en el Teatro Ocampo de Morelia. Cada domingo le tocaba a diferente escuela preparar los números de la fiesta: cantos, coros, bailes, escenificaciones: concurrían todos los maestros con sus alumnos, los padres de familia y el público en general; muchas veces asistió el propio Gobernador Cárdenas.

Se fomentó la pintura

Favorecido por el señor Gobernador del Estado llegó a Morelia el distinguido pintor español Gabriel García Maroto, quien abrió un curso de pintura para maestros y jóvenes, cuyos resultados se pudieron apreciar en un libro en el que se reprodujeron los trabajos; libro muy hermoso ahora y bastante raro. Pasó después a Pátzcuaro, en donde realizó obra semejante.

Escuela nocturna

Se establecieron en Morelia cuatro centros escolares nocturnos para trabajadores y uno en cada cabecera de municipalidad. Y por primera vez se fundó en Morelia una “Escuela pata Hijos del Ejército”.

Amplia participación de las Misiones Culturales en Michoacán

Se solicitó de la Secretaria de Educación el envió de Misiones Culturales y en los cuatro años de gobierno del señor general Cárdenas no faltaron estas misiones recorriendo el Estado por sus diversos rumbos, conduciendo cursos para maestros y para adultos, promoviendo obras de mejoramiento social y llevando a cada lugar la inquietud por el saber y el progreso.

Se llevaron a cabo Congresos Magisteriales y cursos de preparación para el personal docente. Los primeros con el objeto de discutir los problemas educativos y los segundos, atendidos por maestros especialistas que expresadamente venían de los centros docentes de la ciudad de México, para mejorar los conocimientos de los maestros michoacanos.

Se fundó la escuela “José María Morelos” a la orilla del Lago de Pátzcuaro para los hijos de los indígenas; iguales escuelas se fundaron en otros lugares habitados por esta raza.

Organización de los campesinos y obreros

Al amparo de la tranquilidad pública que había logrado restablecerse y debido a sus profundos conocimientos de los problemas sociales, acertadas iniciativas para solucionarlos y gran dinamismo, pudo el señor general Cárdenas emprender una serie de trabajos muy importantes, que vinieron a transformar de manera radical la estructura económica y social del Estado. Desde luego y esto era lo básico, organizó a todos los grupos de trabajadores del campo y de la ciudad, pues lógico es suponer que, sin la organización y cohesión de los elementos que iban a operar sobre un problema, sería imposible hacer algo en su beneficio.

- Convocó a una reunión o congreso de trabajadores y se creó la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo, primer frente de trabajadores que ha existido en nuestro Estado, y con el cual ya fueron posibles las ulteriores conquistas. Producto de es unificación fueron desde luego la formación de setenta y cuatro sindicatos, con un total de siete mil quinientos sesenta y cinco miembros.

- Se realizaron reuniones enseguida una serie de congresos agrarios en diversas zonas, para conocer y discutir los problemas concretos y específicos de cada región y acudir, conscientes y enérgicamente a su resolución.

Formación de cooperativas

Estas reuniones dieron como resultado la necesidad de atacar los problemas presentados por los campesinos, entre otros: el de la posesión de la tierra por la dotación o ampliación de los ejidos; la formación de cooperativas para los trabajadores de los mismos; la refacción económica de los trabajadores del campo; el aumento de los salarios para aquellos que trabajaban un jornal en haciendas; la dotación de escuelas, ya fueran las del Artículo 123 o de los sistemas federal o estatal; la correcta administración de la justicia por la remoción de jueces venales a lentos en la tramitación; la construcción de caminos, ya sea por la cooperación de los trabajadores y luego la formación de su frente único, fue la base de la política y de la administración cardenista en Michoacán.

Cooperativas forestales

Producto de este pensamiento, a la par tan sencillo como eficaz, fue la intensificación de las dotaciones ejidales, habiendo llegado a la cantidad de cuatrocientos cincuenta ejidos en el período, con una extensión de 407,807 hectáreas. Se crearon veintiocho cooperativas para trabajadores forestales: corte de madera, leña, fabricación de carbón y extracción de resina.

Fuente:

Libro: Lázaro Cárdenas. Biografía de un gran Mexicano. Autor: Jesús Romero Flores. Benito Acosta-AMIC, Editor. México DF. Año de 1971.

La cultura es solidaridad

Me congratulo de haber venido a esta fiesta del espíritu.

La sombra de Vasco de Quiroga debe animar vuestra vida estudiantil. Vasco de Quiroga es para nosotros el ejemplo de la cultura con un sentido de amor a la humanidad, de inteligente amor a los desheredados. Nuestros indios aprendieron a amar en él a la sabiduría, porque la sabiduría fue de la mano de la bondad. La cultura sin un concreto sentido de solidaridad con el dolor del pueblo no es fecunda, es cultura limitada, mero adorno de parásitos que estorban el programa colectivo. El pensamiento se enaltece cuando uno lo anima, la tragedia de los hombres en su búsqueda de la felicidad, en su lucha contra la naturaleza. Así ha sido siempre, universitarios de Michoacán y universitarios de toda la República, la más completa afinidad con las necesidades y las aspiraciones de nuestro pueblo.

Fuente:

Discurso a la juventud universitaria de Michoacán y del país, Morelia, 9 de mayo de 1940. Fuente: Libro: Lázaro Cárdenas. Ideario Político. Selección y presentación de Leonel Durán. Serie Popular ERA.

Libro: Lázaro Cárdenas. Biografía de un gran Mexicano. Autor: Jesús Romero Flores. Benito Acosta-AMIC, Editor. México DF. Año de 1971. El autor hace un repaso del gobierno de Cárdenas como gobernador de Michoacán y en el que destaca la creación de cooperativas.

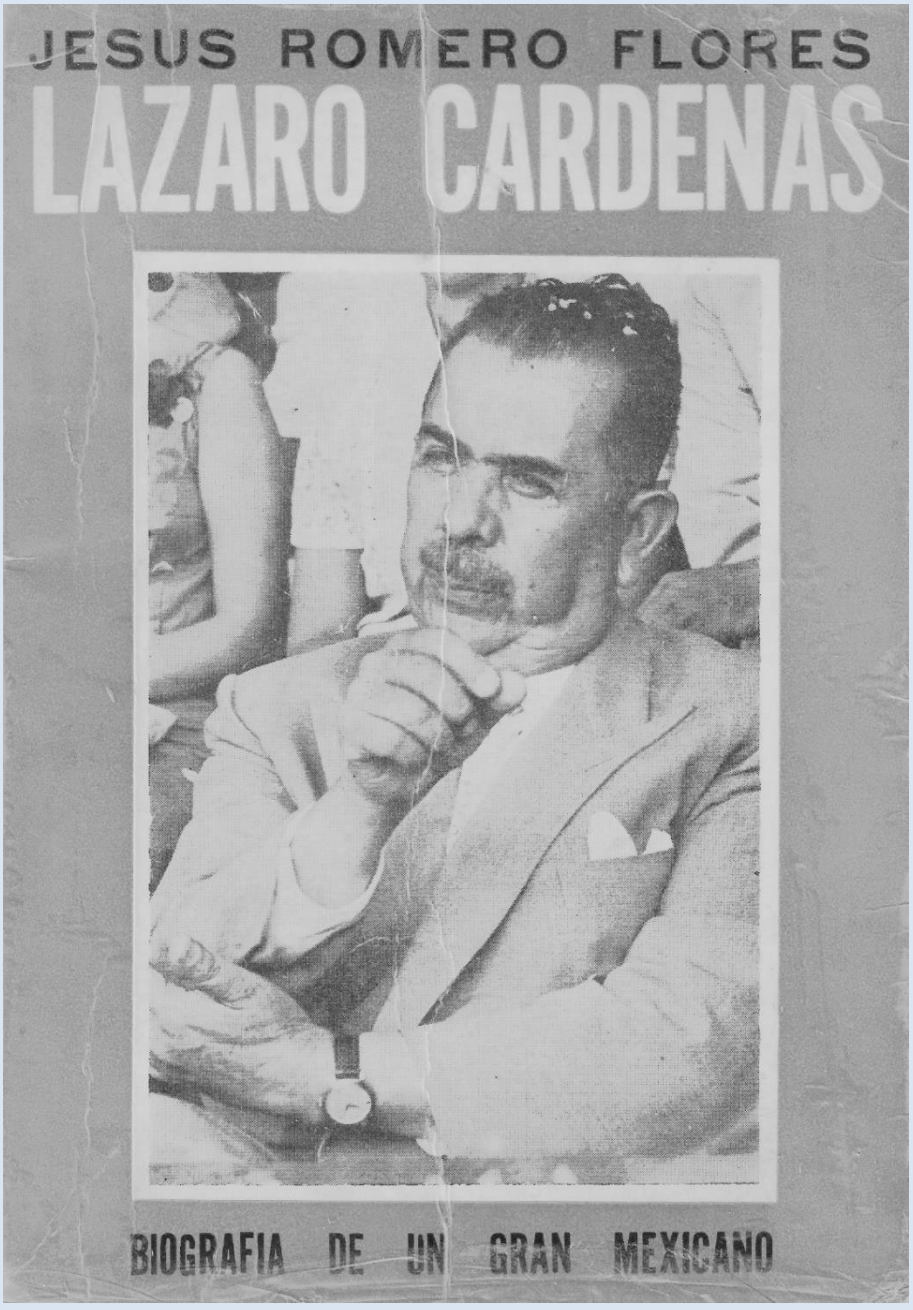

La ideología de Cárdenas:

Intervención del Estado para las transformaciones sociales

La ideología cardenista puede ser definida, grosso modo, como de carácter nacionalista y reformista, esto es, puede ser encuadrada en el marco de las corrientes desarrollistas de corte liberal que surgieron en aquellos tiempos en América Latina como producto de la crisis mundial de 1929. Consideraba que una decidida intervención del Estado en la vida económica del país constituía la base principal para las transformaciones sociales, idea sustentada en uno de los párrafos del Plan Sexenal que Cárdenas adoptó como programa de su gobierno: el intervencionismo tenía su fundamento, según el plan, en la Constitución de 1917 que había quitado al Estado el carácter de institución puramente política y lo había orientado hacia "la acción reguladora de los fenómenos vitales del país". Obviamente esos fenómenos vitales no eran otra cosa que la situación de miseria que en el transcurso de sus giras electorales había observado y que traía a la memoria su discurso inaugural:

Vi profundas desigualdades durante mi campaña: Cárdenas

"Tengo presentes de una manera indeleble las impresiones que durante mi campaña electoral pude recoger: profundas desigualdades e inicuas injusticias a que están sometidas grandes masas de trabajadores y muy particularmente los núcleos indígenas que deben de constituir para nosotros una honda preocupación…regiones enteras en las que los hombres de México viven ajenos a toda civilización material y espiritual, carecen de trabajo, o que lo tienen con angustiosa irregularidad o con salarios vergonzosos…la industria manufacturera pobre, empírica, desordenada, ya que dentro de ella cada industria carece de una importancia graduada en relación con las exigencias sociales y económicas del país; falta de carreteras apropiadas para las necesidades del comercio y la industria…y, por encima de todo, el grave problema agrario. Sólo el Estado tiene un interés general y, por eso, sólo él tiene una visión de conjunto. La intervención del estado ha de ser cada vez mayor, cada vez más fuerte y cada vez más a fondo.

Fuente:

Libro: Cárdenas y el poder sindical. Autor: Jorge Basurto. Editorial Era. Año de 1983

Es importante destacar que el discurso del general Lázaro Cárdenas del Río sobre educación socialista, colectivismo y solidaridad se da desde que fue gobernador del estado de Michoacán

El estado encausa de las masas proletarias para lograr la solidaridad colectiva

Es una etapa del devenir de la humanidad en que el giro de la evolución oscila fatalmente entre el egoísmo individualista y un concepto más amplio y más noble de la solidaridad colectiva, no es posible que el Estado, como organización de los servicios públicos, permanezca inerte y frío, en posición estática frente al fenómeno social que se desarrolla en su escenario. Es preciso que asuma una actitud dinámica y consiente, proveyendo lo necesario para el justo encauzamiento de las masas proletarias, señalando trayectorias para el desarrollo de las luchas de clases sea firme y progresista. La administración que hoy concluye no quiso limitarse a ejercer una intervención ocasional para dirimir los litigios obrero-patronales, los problemas intergremiales y las manifestaciones todas del derecho industrial, para discernir la justicia social dentro de un formalismo abstracto de las leyes, sino que, penetrando derechamente en la profundidad misma del problema, adentrándose en las realidades, puso todos sus empeños en la polarización de las energías humanas, antes dispersas y en ocasiones antagónicas, para formar con ellas el frente social y político del proletariado michoacano.

Vincular educación pública con necesidades colectivas

El gobierno considera como asunto de inaplazable resolución orientar, precisa y uniforme, la educación pública, en consonancia con las necesidades colectivas. El laicismo, que deja en libertad a los padres para inculcar en sus hijos las modalidades espirituales que mayor arraigo tienen en su hogar, prácticamente produce resultados negativos en la escuela, porque quita a ésta la posibilidad de unificar las conciencias hacia el fin por el cual viene luchando la Revolución, consistente en impartir a los hombres y a los pueblos nociones claras de los conceptos racionales en que se mueve la vida, en todos los órdenes y en todos los planos de la existencia; y muy particularmente en cuanto atañe a los deberes de solidaridad humana y de solidaridad de clase que se imponen en la etapa actual de nuestra vida de relación.

Fuente:

Informe del general Lázaro Cárdenas del Río como gobernador del estado de Michoacán al Congreso del Estado, al terminar el periodo institucional de gobierno 1928-32. Morelia, 15 de septiembre de 1932. Fuente: Libro Lázaro Cárdenas. Ideario Político. Serie popular Era. Imprenta Madero, México, D,F., Impresión año de 1976.

La Enseñanza Laica, discurso de Cárdenas como gobernador de Michoacán

(Debe desaparecer el Laicismo para lograr la Unificación de las conciencias: Lázaro Cárdenas)

"El gobierno considera como asunto inaplazable resolución orientar, precisar y uniformar, la educación pública, en consonancia con las necesidades colectivas. El laicismo, que deja en libertad a los padres para inculcar en sus hijos las modalidades espirituales que mayor arraigo tienen en su hogar, prácticamente produce resultados negativos en la escuela, porque quita a ésta la posibilidad de unificar las conciencias hacia el fin por el cual viene luchando la Revolución, consistente en impartir a los hombres y a los pueblos nociones claras de los conceptos racionales en que se mueve la vida, en todos los órdenes y en todos los planos de la existencia; y muy particularmente en cuanto atañe a los deberes de solidaridad humana y de solidaridad de clase que se imponen en la etapa actual de nuestra vida de relación."

Fuente:

"Informe al Congreso del Estado de Michoacán al terminar el periodo constitucional de gobierno 1928-1932, Morelia, 15 de septiembre de 1931" en Lázaro Cárdenas: Ideario político p. 203.

Inclusión del sistema cooperativista en el Plan Sexenal 1934-1940

La unión como factor fundamental

…No olvidemos que un país como el nuestro, de innumerables recursos naturales, exige para su desarrollo la organización y el esfuerzo unánime de todos los mexicanos, y es por eso que insisto constantemente en recomendar a hombres y mujeres que todo el país, la unión; que dejen a un lado todos sus egoísmos, que sean liquidadas las divisiones, que estudien y experimenten el movimiento cooperativista, que nos ofrece fórmulas eficaces de lucha y de éxito para que se persuadan de las grandes ventajas que reporta la unión de los trabajadores, quienes con su doble carácter de productores y consumidores constituyen la médula de la economía nacional.

Fuente:

Discurso pronunciado por el general Lázaro Cárdenas del Río el 1º de mayo de 1934, siendo candidato a la presidencia de la República.

Inclusión del sistema cooperativista en el Plan Sexenal 1934-1940

… Indispensable es, pues, la unión de todos los trabajadores para satisfacer su anhelo, adoptando un sistema económico capaz de proveer de todos los medios suficientes a cuantos vivan dentro de él, para que puedan alimentarse, vestirse, albergarse y disfrutar de las comodidades necesarias.

El Plan Sexenal de nuestro Instituto político, que establece en diversos de sus postulados la supremacía del sistema cooperativista, organizando socialmente a los trabajadores del campo y de la ciudad, como productores y consumidores a la vez, irá transformando el régimen económico de la producción y distribuyendo la riqueza entre los que directamente la producen. Pero no se trata aquí el pseudo cooperativismo burgués, sino de un cooperativismo genuino, constituido por trabajadores, dentro del cual puedan colaborar, sin excepción alguna, todos los elementos del trabajo y de consumo, hombres y mujeres, que deseen prestar su contingente para realizar la obra social de la Revolución, acabando así con la explotación del hombre por el hombre; la de la esclavitud del hombre del maquinismo y sustituyéndola por la idea de la explotación de la tierra y de la fábrica en provecho únicamente del campesino y del obrero.

El sistema

…Es de esperarse que mediante este sistema, técnicamente dirigido y ayudado económicamente por el Estado, juntamente con el movimiento sindicalista y con un régimen adecuado de tributación, que absorba el incremento no ganado por los propietarios de la tierra para usarlo en los gastos de la administración pública, se logre una eficiente explotación de todas las riquezas naturales, para satisfacer e intensificar el consumo interior, y aumentar nuestra exportaciones para la pronta liberación de nuestro crédito.

Su evaluación crítica

Podrá objetarse que en algunos casos el sistema cooperativista no ha respondido a sus fines y ha producido resultados adversos, pero si analizamos seriamente estos fracasos, debemos convenir que son de atribuirse a causas circunstanciales, como son la poca preparación de los directores de las masas y aun la falta de disciplina de los miembros que las constituyen, más bien que a defectos del sistema y del fin económico en que se funda.

La unión como factor fundamental

…No olvidemos que un país como el nuestro, de innumerables recursos naturales, exige para su desarrollo la organización y el esfuerzo unánime de todos los mexicanos, y es por eso que insisto constantemente en recomendar a hombres y mujeres que todo el país, la unión; que dejen a un lado todos sus egoísmos, que sean liquidadas las divisiones, que estudien y experimenten el movimiento cooperativista, que nos ofrece fórmulas eficaces de lucha y de éxito para que se persuadan de las grandes ventajas que reporta la unión de los trabajadores, quienes con su doble carácter de productores y consumidores constituyen la médula de la economía nacional.

Fuente:

Discurso pronunciado por el general Lázaro Cárdenas del Río el 1º de mayo de 1934, siendo candidato a la presidencia de la República.

Voluntad del gobierno para crear cooperativas

"… en todo programa de acción social, para convertirse en realidad palpable, requiere a su servicio hombres de carácter disciplinado, de voluntad pronta y personalidad definida…de otra parte, para que en el más breve plazo se pueda satisfacer la necesidad de tierras y aguas de todos los núcleos de población de la república, proporcionándoles los medios para la explotación de sus tierras, , a fin de que sea un hecho su mejoramiento; para atender a la organización agraria, cooperativa y sindical del trabajador."

Fuente:

Lázaro Cárdenas, durante la toma de protesta como candidato presidencial ante la asamblea de la Segunda Convención Nacional del Partido Nacional Revolucionario, celebrada en Querétaro, el 8 de diciembre de 1933. Libro: Lázaro Cárdenas, Archivos del Fondo. Autor: Hilda Muñoz. Fondo de Cultura Económica.

El cooperativismo fue planteado como alternativa en la campaña presidencial de Cárdenas

Cooperativismo en el Plan Sexenal de Cárdenas

Acudiendo en forma polémica al estudio de las ventajas que para nuestro país representa el cooperativismo, el presidente electo manifestó en ocasión de la fiesta proletaria del 1o de mayo: “El Plan Sexenal” de nuestro instituto político , que establece en diversos de sus postulados la supremacía del sistema cooperativista, organizando socialmente a los trabajadores del campo y de la ciudad como productores y consumidores a la vez, irá transformando el régimen económico de la producción y distribuyendo la riqueza entre quienes directamente la producen.

Fuentes:

(1).- Lázaro Cárdenas, declaraciones del 24 de marzo de 1934, en Ciudad Cárdenas, Tabasco. Libro: Lázaro Cárdenas, Archivos del Fondo. Autor: Hilda Muñoz. Fondo de Cultura Económica.

El cooperativismo fue planteado como alternativa en la campaña presidencial de Cárdenas

Los trabajadores tienen a su disposición, en lo presente –opinó Cárdenas- un medio de rápidos efectos para la conquista de los instrumentos de producción: la cooperativa, que suprime al empresario, que elimina los parásitos, que distribuye con equidad los beneficios y traba contacto directo entre productores y consumidores.

En las cooperativas descansa el porvenir del país

"Creo, dijo, que en las cooperativas de consumo y de producción descansa el porvenir del país" (1).

El presidente electo concibió al cooperativismo como un sistema de lucha paralelo y auxiliar al sindicalismo. Pidió, así, que los trabajadores se unieran en sindicatos y ligas: "Una vez organizados, deben de fundar su cooperativa de consumo en cada lugar, en cada población; cuando la cooperativa de consumo funcione con éxito, los trabajadores deben de fundar cooperativas de producción".

Su raíz en la educación

"La supresión de los detentadores de la plusvalía y de los intermediarios será un factor muy valioso para que el proletariado estatuya, posteriormente, una organización económica de tipo superior, capaz de socializar los instrumentos de producción y de extirpar los residuos del individualismo que existen en el fraccionamiento de la propiedad y en la competencia industrial y mercantil, hechos ambos inevitables en el sistema cooperativista. El cooperativismo, por otra parte, debe encontrar sus raíces en la educación.

Cooperativismo en el Plan Sexenal de Cárdenas

Acudiendo en forma polémica al estudio de las ventajas que para nuestro país representa el cooperativismo, el presidente electo manifestó en ocasión de la fiesta proletaria del 1o de mayo: "El Plan Sexenal" de nuestro instituto político , que establece en diversos de sus postulados la supremacía del sistema cooperativista, organizando socialmente a los trabajadores del campo y de la ciudad como productores y consumidores a la vez, irá transformando el régimen económico de la producción y distribuyendo la riqueza entre quienes directamente la producen.

No se trata de pseudo cooperativismo

Pero no se trata aquí del pseudo cooperativismo burgués institutito entre nosotros desde la dictadura, sino de un cooperativismo genuino constituido por trabajadores, dentro del cual pueden colaborar, sin excepción alguna, todos los elementos del trabajo y de consumo, hombres y mujeres que deseen prestar su contingente para realizar la obra social de la Revolución, acabando así explotación del hombre por el hombre, la esclavitud del hombre al maquinismo, y sustituyéndola por la idea de la explotación de la tierra y de la fábrica en provecho del campesino y del obrero.

Apoyado y dirigido por el Estado

Es de esperarse que mediante este sistema, técnicamente dirigido y ayudado económicamente por el Estado, juntamente con el movimiento sindicalista y con un régimen adecuado de distribución, se logre una eficiente explotación de todas las riquezas naturales para satisfacer e intensificar el consumo interior y aumentar nuestras explotaciones para la pronta liberación de nuestro crédito. Podrá objetarse que en algunos casos el sistema cooperativista no ha respondido a sus fines y ha producido resultados adversos, pero si analizamos serenamente estos fracasos, debemos convenir en que son atribuibles a causas circunstanciales, como son: la poca preparación de los directores de las masas y aun la falta de disciplina de los miembros que las constituyen, más bien que defectos del sistema y del fin económico en que se fundan.

En resumen, la unificación sindical y el cooperativismo son los dos vehículos fundamentales para conseguir la capacitación del proletariado, preparando su arribo al dominio integral de los instrumentos de producción.

Fuentes:

(1).- Lázaro Cárdenas, declaraciones del 24 de marzo de 1934, en Ciudad Cárdenas, Tabasco. Libro: Lázaro Cárdenas, Archivos del Fondo. Autor: Hilda Muñoz. Fondo de Cultura Económica.

Cooperativas y la poderosa economía nacional, el anhelo de Lázaro Cárdenas

Impulso de la lucha de clases

…de acuerdo a su doctrina Lázaro Cárdenas reconoce la existencia de lucha de clases permanente. Ante esta lucha, el gobierno actúa como fuerza dirigente de la parte menos privilegiada de la sociedad, es decir, de los trabajadores y les garantiza sus derechos, ya que es, esa lucha de clases la medida más efectiva para resolver las contradicciones de la sociedad mexicana por el camino del proceso social…

Explotación mediante la socialización

El gobierno fomentará y organizará la explotación de nuestros recursos naturales bajo las normas y los sistemas de socialización.

Revolución económica y social de México

“Las grandes riquezas explotadas en el país nos esperan; si el trabajo y el entusiasmo de nuestro pueblo se apresta a explotarlos directamente, en colaboración con el gobierno, creando empresas constituidas por organizaciones de trabajadores, vendrá como consecuencia una poderosa economía nacional y la positiva revolución económica y social de México”.

Sin embargo…se entregaron cooperativas en bancarrota

En este contexto se crearon cooperativas, muchas de ellas entregadas a trabajadores de las fábricas que se declaraban en quiebra.

Fuente:

Discurso del 30 de noviembre de 1934 al tomar posesión como presidente de la República.

Entregar fábricas paradas a obreros

"…la creación de una fábrica se debe al esfuerzo de los empresarios. Peri cierto es también que nada podría hacerse sin el esfuerzo de los trabajadores. Considero que es antisocial el hecho de que una maquinaria productiva se encuentre inactiva y que, por tanto, el hecho mismo reclama la intervención del Estado. So soy llevado a la Presidencia de la República, todas aquellas fábricas paradas cuyos propietarios no puedan ponerlas nuevamente en marcha, serán tomadas en arrendamiento y entregadas a los obreros, organizadas en cooperativas, a fin de que bajo la dirección del Estado, las exploten en su beneficio".

Fuente:

Lázaro Cárdenas, en declaraciones el 14 de mayo de 1934, en Ticuí, Guerrero, en su campaña como candidato a la Presidencia de la República. Fuente: Lázaro Cárdenas, Archivos del Fondo. Autor: Hilda Muñoz. Fondo de Cultura Económica.

Escuela socialista para que sea utilitaria

"Es necesario estimular la enseñanza utilitaria y colectivista que prepare a los alumnos para la producción, que les fomente el amor al trabajo como un deber social, que les inculque la conciencia gremial para que no olviden que el patrimonio espiritual que reciben está destinado al servicio de su clase, pues deben de recordar constantemente que su educación es solo una aptitud para la lucha por el éxito firme de la organización. Preparar en la nueva generación el advenimiento de las clases proletarias al dominio de los instrumentos sociales de producción, es llevar a la escuela la Revolución".

Fuente:

Lázaro Cárdenas, manifiesto de 30 de junio de 1934, en Durango, Dgo. Lázaro Cárdenas, Archivos del Fondo. Autor: Hilda Muñoz. Fondo de Cultura Económica.

Enseñanza Utilitaria y colectiva

Prepararse para la producción cooperativa

"(…) es necesario estimular la enseñanza utilitaria y colectiva que prepare a los alumnos para la producción cooperativa, que les fomente el amor al trabajo como un deber social; que les inculque la conciencia gremial para que no olviden que el patrimonio espiritual que reciben está destinado al servicio de su clase, pues deben recordar constantemente que su educación es sólo una aptitud para la lucha por el éxito firme de la organización.

La escuela socialista

"Conceptúo que la implantación de la escuela socialista que señala el Plan Sexenal, intensificará la obra cultural que la Revolución ha emprendido para la emancipación del pueblo laborante, preparándolo científica y socialmente.

Fortalecer vínculos de solidaridad

"Así ha nacido la escuela socialista a la que el gobierno a mi cargo le impartirá un franco impulso, para hacer que la enseñanza corresponda a las necesidades y aspiraciones legítimas que tiene el pueblo mexicano, no sólo multiplicando y mejorando los centros docentes en el campo y en la ciudad, sino concentrando su finalidad social en el sentido de que lo que la escuela socialista persigue e identificar a los alumnos con las aspiraciones del proletariado, fortalecer los vínculos de solidaridad y crear para México, de esta manera, la posibilidad de integrarse revolucionariamente dentro de un afirme unidad económica y cultural.

Escuela y cooperativa

"De este modo la escuela ampliará sus actividades constituyéndose como la mejor colaboradora del sindicato, de la cooperativa, de la comunidad agraria y combatiendo hasta destruirlos, todos los obstáculos que se oponen a la marcha liberadora de los trabajadores. (…)

Maestros revolucionarios

"La educación socialista presupone un fuerte y decidido apoyo por parte de los maestros revolucionarios, sin cuya colaboración será imposible realizar el programa que, conectándose con las formas económicas en que se está desarrollando nuestra Revolución, pretende armonizar las fuerzas del trabajo de hoy con la conciencia que vas a sustentar la acción de los hombres de mañana. Por esto el gobierno a mi cargo estimará los nobles esfuerzos que en este sentido lleven a cabo los trabajadores de la enseñanza, rectificando a la escuela antigua, cuyo fin era preparar a los individuos para luchar contra sus semejantes, y creando una escuela nueva en la que, educados los alumnos bajo la actividad en común, pueden sentir, entender y amar la transformación pacífica de las normas sociales que hay que esgrimir para llegar al terreno de bienestar económico y moral que ambicionamos para México.

Fuente:

Discurso al protestar como Presidente de la República, 30 de noviembre de 1934. Fuente: Lázaro Cárdenas. Ideario Político Selección y presentación de Leonel Durán. Serie Popular ERA.

La educación socialista de Lázaro Cárdenas, en precepto constitucional

Combatirá el fanatismo

"La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios para lo cual organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de toda la vida social. Sólo el Estado – Federación, Municipios, estados – impartirán educación primaria, secundaria y normal. Podrá concederse autorización de los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, de acuerdo en todo caso con las siguientes normas:

"Las actividades y enseñanzas de los planteles deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo y estarán a cargo de personas que en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso, no intervendrán en forma alguna en las escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente.

*(Este tercer artículo de la Constitución de 1917, nos dice claramente qué es la llamada escuela socialista cuya aplicación tanto revuelo ha producido en el país. Se trata de una escuela progresista, revolucionaria, que no se conforma con operar resultados de un más o menos acelerado proceso evolutivo, sino que quiere por sí misma ser factor de progreso y motor de rápida aceleración en el desarrollo cultural, político, social y económico. Quiere exaltar la personalidad humana y dar al individuo libre acceso a todas las actividades del país: manuales e intelectuales. Quiere fomentar el sentido estético, artístico, emotivo y físico del ser humano; en fin, se trata de educar al individuo de manera completa, absoluta. (**Autor del libro Cárdenas, Pere Foix)***

Las Misiones Culturales fomentarían la creación de sociedades cooperativas

Misiones Culturales ante falta de maestros capacitados

Para la cabal aplicación del precepto constitucional que estipula la enseñanza, se careció de maestros capacitados, y para suplir esta falta, se crearon las llamadas misiones culturales, confeccionadas por el maestro Francisco Céspedes, quien en el año de 1938 apuntó en su informe sobre las Misiones Culturales:

"Para salvar hasta donde fuera posible la dificultad de un magisterio rural inpreparado, la Secretaría de Educación creó en 1934 un organismo que tal vez sea el más mexicano de todos los organismos educativos de este país: las *Misiones Culturales.* Establecidas originalmente como agencias para el perfeccionamiento de los maestros rurales en servicio, estas *Misiones* realizan hoy día, además de esta función, una gran obra de acción cultural, supliendo a los maestros allí donde no los hay".

En 1937, bajo la presidencia de Cárdenas, se dio un trabajo concreto a estas *Misiones,* a saber:

I. Realización de las investigaciones previas que sean necesarias a fin de descubrir los problemas económico sociales de más urgente resolución en las comunidades.

II. Integración económica social del hogar campesino.

III. Mejoramiento de la técnica de producción agrícola.

IV. Mejoramiento de la técnica de producción industrial con determinado artículo que se fabrique aprovechando un recurso natural abundante en la región.

V. ***Organización de los trabajadores para fines de producción y aprovechamiento colectivo de la riqueza****.*

VI. Organización de una campaña contra la carestía de la vida y el alza de los precios.

VII. Creación de instituciones funcionales que se encarguen de la promoción y realización de las obras de mejoramiento comunal, relacionándolas con las dependencias que se ocupan del fomento de las mismas, tales como el Banco Nacional de Crédito Rural y Obras Públicas, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, el Departamento Agrario, el Departamento de Salubridad, etc.

VIII. Organización de la comunidad para fines de mejoramiento de la alimentación, el vestido y la habitación, ya sea dentro de las condiciones económicas del momento o considerando el aumento de las posibilidades económicas que se logren mediante el mejoramiento de la producción.

IX. Organización de exposiciones de arte regionales y ferias agrícolas e industriales.

X. Reorganización y encauzamiento de las sociedades de carácter económico que ya funcionen, con el propósito de ayudarlas a obtener mejores rendimientos.

Papel de las Misiones Culturales….

XI. Organización de trabajadores para fines de lucha y resistencia contra la clase capitalista.

XII. Organización de sociedades de carácter revolucionario con mujeres obreras y campesinas.

XIII. Organización de las juventudes campesinas y citadinas en grupos de tendencia socialistas.

XIV. Orientación y encauzamiento de las agrupaciones sindicales ya establecidas.

XV. Conferencias sobre historia del movimiento obrero nacional e internacional, historia del cooperativismo y doctrina cooperativistas; origen de las religiones, conceptos generales del socialismo, derecho obrero, arte proletario e higiene general.

XVI. Organización de la comunidad para fines de salud personal y colectiva.

XVII. Enseñanza práctica de los primeros auxilios en caso de accidente.

XVIII. Recomendaciones y trabajos sobre atenciones posnatales.

XIX. Atenciones prácticas y cuidados especiales a las parturientas e instrucciones científicas a las comadronas.

XX. Organización de una campaña deportiva y entrenamiento de equipos de esta naturaleza, constituidos por obreros, campesinos, mujeres, jóvenes y niños, para preparar y realizar festivales atléticos y deportivos.

XXI. Arreglo de propaganda gráfica y plástica tendiente a crear corrientes de opinión favorables al desarrollo del programa social del Gobierno de la República y de la Secretaría de Educación en particular, especialmente en lo que atañe a las cuestiones agraria, obrera y educativa.

XXII. Recopilación de material regional literario, musical, de artes plásticas, de artes populares, juegos y deportes, danzas folklóricas.

XXIII. Enseñanza de corridos y otras canciones populares mexicanas, así como de himnos de carácter revolucionario.

XXIV. Difusión de material artístico en la celebración de los festivales de carácter cultural que se organicen.

XXV. Acción educativa cinematográfica.

XXVI. Reuniones sociales.

XXVII. Creación de instituciones funcionales deportivas, teatrales, musicales, de higiene y salubridad, de propaganda socialista, y en general, de todas aquellas que tienden al mejoramiento integral de la comunidad.

XXVIII. Trabajos de cooperación con las autoridades educativas federales y con los maestros, en el desarrollo de sus respectivos planes de acción social.

XXIX. Trabajos de coordinación con todas las agencias que el Gobierno Federal y los Gobiernos de los Estados tengan establecidas dentro de las zonas de influencia de las Misiones Culturales.

Organización y trabajo de la Misión Cultural

Integración

En general, cada Misión Cultural está integrada por lo siguientes miembros:

- Un jefe, que es profesor normalista
- Una mujer, agente de organización rural, con el título de trabajadora social.
- Un profesor de música
- Un profesor de artes plásticas
- Un profesor de educación física
- Un médico y una enfermera
- Un mecánico u operador de cine

Son una unidad

Los miembros de la Misión trabajan en grupo como una sola unidad. Entre ellos constituyen un Consejo mediante el cual se prepara el plan general de trabajo de la Misión y se asigna a cada uno de sus componentes las atribuciones que les corresponden.

Familiarizarse. Entusiasmo e interés

Al llegar al lugar que le ha designado, lo primero que debe hacer la Misión Cultural es familiarizarse con las condiciones económicas, culturales y sociales de su zona de influencia, y despertar entusiasmo e interés por la labor de la escuela, de la Misión y de todas las agencias del Gobierno.

Responsabilidades de miembros de las Misiones Culturales

- Al jefe de la Misión Cultural le corresponde la función de dirigir y coordinar el trabajo del grupo. Al mismo tiempo es el encauzador técnico de la educación escolar de la zona en que trabaja.

- **El organizador social** se dedica al mejoramiento de las prácticas agrícolas y de la venta de los productos; a la organización cívica de los campesinos; a las actividades sociales, políticas y económicas de los mismos. Tiene a su cargo la organización de cooperativas, aconseja y participa en el mejoramiento de los cultivos, de la irrigación, caminos, etc. Aconseja a los campesinos cuando se ven precisados a formular peticiones al Gobierno.

- La agente de organización o trabajadora social, cuyo esfuerzo va encaminado al mejoramiento del hogar y de la vida familiar reúne a las mujeres y les da clases de costura, de artes domésticas, etcétera.

- El maestro de música hace mucho más que enseñar cantos. Tienes como misión organizar bandas de música, orfeones y festivales musicales. Recoge la música típica del lugar, la envía a la Secretaría de Educación y ésta la difunde luego por todo el país.

- La enfermera y el médico atacan los problemas relacionados con la higiene, haciendo todo esfuerzo para introducir mejores hábitos y prácticas entre los campesinos. El médico enseña cómo se hace un mosquitero, cómo se duerme mejor, cómo purificar el agua que se toma, cómo se hacen excusados y cómo se preparan mejores comidas.

- **El maestro de educación física** está a cargo de los deportes, juegos y bailes. Organiza concursos atléticos en la comunidad y entre aldea y aldea. Organiza también asociaciones deportivas que difundan el deportes y el atletismo.

El maestro pintor de artes plásticas da cursos de dibujo y de pintura murales. Hace o dirige los decorados revolucionarios de la escuela y del teatro al aire libre. También trata de enseñar al campesino la manera de decorar sy habitación.

- El mecánico operador de cine atiende a la operación de la máquina cinematográfica y a todos los trabajos relacionados con la electricidad, motores, etc.

Equipo para el trabajo

Para el trabajo, las Misiones Culturales se equipan con los siguientes materiales:

Una biblioteca. Un botiquín. Un equipo de carpintería. Un equipo de agricultura.

Una planta de luz eléctrica. Un aparato de cine. Un mimeógrafo. Un equipo de deportes. Un equipo de cocina y diversos materiales y útiles de dibujo y de artes plásticas.

Como puede verse, el trabajo que el Gobierno encomienda a las Misiones Culturales, es de gran trascendencia educativa y todo el país que tenga un elevado porcentaje de analfabetos y las crea, a no tardar recogerá óptimos frutos.

Fuente:

Libro: Cárdenas. Autor: Pere Foix. Editorial Latinoamericana SA de CV. Segunda edición de 1957. México.

Libro oficial de 1935 daba lecciones de cooperativismo

***Transcripción de una lección tomada del libro Simiente, editado por la Secretaría de Educación Pública (libro cuarto para escuelas rurales), editado en el mes de octubre de 1935, siendo presidente de la República el General Lázaro Cárdenas del Río. Sin embargo, fue a partir de 1950 cuando el gobierno federal retomó el tema de ahorro escolar.

Cooperativa *La Comunidad de Buenavista*

"¡Qué agradable aspecto ofrece el poblado de Buenavista con sus casitas de ladrillo y teja, edificadas a la orilla de anchuroso río que se desliza sobre feraz campiña!

Alrededor del pueblecito hay terrenos cuidadosamente labrados. El cultivo principal en Buenavista es el jitomate; la mirada no alcanza a abarcar las extensiones sembradas de tan productiva planta.

Da gusto, en tiempo de recolección, ver cómo los campesinos, inclinados sobre las matas, van cortando hermosos frutos que inmediatamente depositan en amplios cestos, los cuales llevan después a un camión que los conduce al caserío.

Anteriormente todo el jitomate que se recogía era empacado en huacales a fin de expenderlo fresco; ahora buena parte de la cosecha es sometida a una preparación especial para conservarla en grandes latas y venderla a excelente precio cuando esa legumbre escasea en los mercados. Con tal procedimiento se han aumentado de manera considerable las ganancias.

Origen y bienestar por la cooperativa

El origen del bienestar y la riqueza que reinan en Buenavista, fue el establecimiento de una Sociedad Cooperativa Agrícola que, fundada con reducidísimo capital, ha ido acrecentando éste, por lo cual dispone en la actualidad de moderna maquinaria para los trabajos del campo, de varios camiones y de aparatos suficientes y apropiados para conservar los jitomates.

Espíritu colectivo

Esa Cooperativa la construyen todos los campesinos de Buenavista. Cada quien tiene su parcela y para cultivarla emplea la maquinaria de la sociedad; los productos son entregados a los directores de la agrupación, quienes se encargan de venderlos en condiciones ventajosas. Después de la cosecha, se reparten las utilidades de acuerdo a la cantidad de jitomate entregada por cada socio. Cuando algún socio miembro de la Cooperativa tiene dificultades pecuniarias, del fondo común se le da a módico interés el dinero que necesita, el cual paga tan pronto como ha hecho su cosecha.

Trabajo y probidad

La Cooperativa Agrícola de Buenavista, está dirigida por un Consejo de Administración formado de un Presidente, un Tesorero y un Secretario. Además, hay una Comisión de Vigilancia compuesta de tres miembros que cuida del buen manejo del negocio. Los componentes del Consejo de Administración y de la Comisión de Vigilancia son elegidos por todos los socios, y duran un año en sus puestos. Hasta hoy no ha ocurrido que se destituya a ningún miembro del Consejo o de la Comisión sobredichos, pues los nombrados se han señalado por su actividad y honradez. Mensualmente efectúense asambleas generales para conocer cuál es el estado de la institución.

Trabajo y probidad

El trabajo y la probidad son las normas de los campesinos de Buenavista; esto explica que su Cooperativa haya progresado tanto en beneficio de la comunidad.

Protección colectiva

Las Cooperativas agrícolas permiten a los hombres del campo mejorar los métodos de cultivo, adquirir maquinaria moderna y vender a mejores precios, ya que pueden enviarlos directamente a los mercados donde tienen mayor demanda, con lo cual se salvan de ser esquilmados por los acaparadores.

II

La Tienda

La Comunidad Buenavista

Para beneficio de sus asociados, la Cooperativa Agrícola de Buenavista posee una tienda de la cual se halla encargado diligente campesino. Dicho establecimiento comercial está manejado por el Consejo de Administración: los miembros de la Comisión de Vigilancia inspeccionan el negocio y tienen cuidado de que se atienda con escrupulosa honradez.

La idea de fundar tal establecimiento mercantil, nació en Buenavista porque los campesinos advirtieron lo caro que costaba adquirir las mercancías en las tiendas de la población inmediata. Para establecerlo, cada vecino aportó corta suma de dinero. Las cantidades que se recogieron formaron un fondo regular, con el cual pudo comenzarse el negocio. Este ha ido mejorando año tras año, y en lo presente la tienda está muy bien abastecida; en ella hay cuantos artículos son necesarios para el consumo de los habitantes del poblado.

En la tienda de la Cooperativa de Buenavista se expenden mercancías de excelente calidad a precios módicos; esto hace que los rancheros de las congregaciones comarcas, vayan a efectuar sus compras a ella. Sin embargo de lo bajo de los precios, quedan considerables ganancias, de las cuales una parte se destina a gastos y al pago del sueldo asignado a quien atiende el establecimiento, otra a obras de solidaridad, y lo restante para repartirlo entre los socios, que reciben utilidades en proporción de sus compras.

Mediante su tienda, la Cooperativa ha logrado que ganancias que de otra manera hubieran ido a parar en manos extrañas, se distribuyan en la misma comunidad.

La fundación de establecimientos mercantiles como el que sostienen en Buenavista, es algo sumamente útil para todas las colectividades rurales, que si no son explotadas ya por las inicuas tiendas de raya, siguen siendo objeto de la avaricia de comerciantes ambiciosos, quienes, sin ejecutar trabajos que efectivamente aprovechen a las comunidades, medran y se enriquecen a costa del esfuerzo de los hombres del campo.

La conveniente organización de la clase trabajadora sirve para acabar con los parásitos sociales, a los cuales pertenecen los intermediarios entre productores y consumidores.

III

Labor Social

La Comunidad Buenavista

Los campesinos de Buenavista hállense, como dijimos antes, inteligentemente agrupados en una Cooperativa Agrícola, para obtener mayores rendimientos del cultivo de sus tierras. Esa unión, cimentada en la igualdad de intereses económicos, ha engendrado en ellos fuerte sentimiento de compañerismo, que ha hecho de la suya una comunidad ejemplar, en la cual se elaboran activamente por el mejoramiento de las circunstancias en que se desenvuelve la vida de sus componentes.

Comité de acción social

Funciona también en la comunidad un comité de acción social, integrado por los vecinos más diligentes y animosos, entre los cuales esta maestro. Incumbencia de ese comité es plantear y llevar a efecto mejoras que beneficien a la colectividad.

Fomento de la enseñanza

Una de las cosas que más vivamente le preocupan, es el fomento de la enseñanza; por ello, bajo de su dirección y de su ayuda eficaz de todos los hombres del poblado, se fabricó bonita y amplia escuela, a la cual concurren los niños durante el día, y los adultos en las primeras horas de la noche.

Salubridad de la comarca

La Salubridad de la Comarca, asimismo, ha sido empeñosamente atendida; tan cierto es, que se ha trabajado con afán en la desecación de los pantanos que, por ser criaderos de mosquitos, constituían peligroso venero de paludismo, enfermedad que ya ha desaparecido, merced a esas tareas de saneamiento.

Recreación

Actualmente los esfuerzos de ese comité se encaminan a formar un grupo de músicos que toque en las festividades sociales y en el jardín público las noches de los domingos.

Teatro y campo deportivo

Aún tienen los habitantes de Buenavista muchos interesantes proyectos que piensan poner en ejecución, como el de erigir un teatro al aire libre y el de construir un campo deportivo, para que habiendo sanas distracciones, nadie se dé a los vicios, mucho menos al de las bebidas embriagantes. Es seguro que realizarán los planes que para lo futuro han concebido, pues el estar unificados les da grandísima fuerza.

Reunión de voluntades en provecho colectivo

¡Digno y admirable ejemplo el que nos ofrecen los campesinos de Buenavista: hombres que en vez de hallarse egoístamente trabajando aislados, juntan sus recias voluntades y encauzan su acción hacia obras de provecho colectivo!

Fuente:

Libro: Simiente, libro cuarto para las escuelas rurales. Comisión Editora Popular de la Secretaría de Educación Pública (SEP). México DF. Autor: Gabriel Lucio. Ilustraciones J. de la Fuente.

Libro: Simiente, libro cuarto para las escuelas rurales. Comisión Editora Popular de la Secretaría de Educación Pública (SEP). México DF. Autor: Gabriel Lucio. Ilustraciones J. de la Fuente.

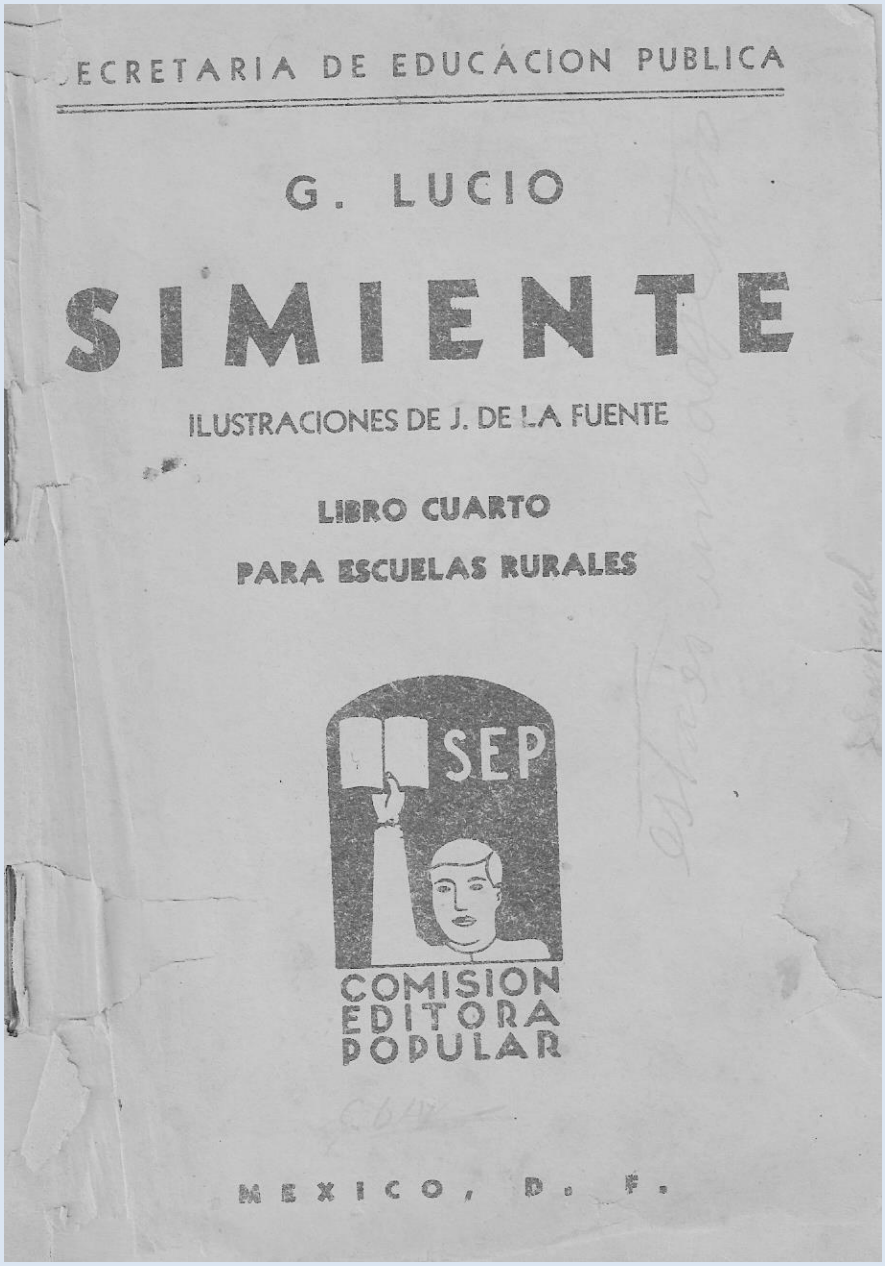

Secretaría de Economía

encargada de promover cooperativas

Contexto del reparto de latifundios para crear ejidos,
como sistema de producción agrícola

- *El Departamento agrario se encargó fundamentalmente del reparto de las tierras.*

- A la Secretaria de Hacienda se le encomendó atender las solicitudes de crédito de los ejidatarios al través del Banco de Crédito Ejidal.

- ***La Secretaría de Economía contrajo la obligación de promover cooperativas e industrias en los centros ejidales.***

Fuente:

Libro: Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1934-1940. Los días del presidente Cárdenas. Autor: Luis González. Editado por el Colegio de México. Año 1981.

Secretaría de Economía, encargada de promover cooperativas

Contexto del reparto de Latifundios para crear ejidos, como sistema de producción agrícola

El Pacto de la Empacadora propuso la repartición sin costo alguno, entre los campesinos más amolados, de tierras baldías u ociosas que sumaban muchos millones de hectáreas. **(1).** También el Pacto de Torreón de 1914 hizo la promesa de repartir equitativamente los terrenos labrantíos de la República. En 1915 el carrancismo expidió la cacareada ley agrarista del 6 de enero **(2)**. Con perdón de los historiadores oficiales, la Convención de Aguascalientes resultó mucho más agrarista que el carrancismo en su "Programa de reformas político-sociales de la Revolución" publicado en 1916. En 1917, como es bien sabido, el artículo 27 constitucional dispuso el respeto a los bienes comunales, la restitución de tierras, la hechura de ejidos y el fomento del patrimonio familiar **(3).**

Disposiciones y repartos

Tras la Constitución vino una multitud de disposiciones agrarias. En gracia a la brevedad, recordemos las más influyentes: Reglamento agrario de la CNC; circular del 31 de octubre de 1922 sobre ejidos en común; Ley de tierras ociosas del presidente Adolfo de la Huerta; Reglamento de la ley sobre el reparto de tierras y constitución del patrimonio parcelario; Ley de dotaciones y restituciones de tierras y aguas; Ley de colonización y Código agrario de los Estados Unidos Mexicanos, expedido en 1934 **(4).** En el cuatrienio del presidente Obregón se hizo la dotación de 1, 677 067 hectáreas entre 158 204 jefes de familia; Calles entregó 3 195 028 hectáreas a 302 432 jefes de familia; en el año de Portes Gil se repartieron, entre 155 826 campesinos, dos millones de hectáreas, y en el bienio del presidente Ortiz Rubio la entrega se limitó a 1 203 737 hectáreas entre 84 009 derechohabientes. Abelardo Rodríguez repartió 2 094 638 hectáreas. El 6% de la superficie del país había sido dotado **(5).**

Reparto, fundamental: Cárdenas

Como es muy repetido, antes del ascenso del hombre de Jiquilpan a la presidencia sólo se habían dado diez millones de hectáreas a cerca de ochocientos mil labriegos a razón de trescientas mil hectáreas por año. Las dotaciones definitivas durante los veintiún primeros meses de la jefatura sexenal de la era de don Lázaro "fueron 2 999 para 287 570 campesinos con 4 482 000 hectáreas". Durante su gira electoral, Cárdenas había dicho que el problema agrario reclamaba "una pronta acción gubernamental a fin de que las necesidades de tierra de los pueblos estuviesen completamente satisfechos en los dos primeros años" de su gobierno **(6).** Entonces creía él que la administración a su cargo resolvería cuanto antes el anhelo de tierras y que entregaría a toda máquina "a los pueblos y a los trabajadores del campo lo que por siglos había sido su fuente de vida" **(7)**. Con todo, Cárdenas se pasó los 18 primeros meses de su gobierno en la tarea de vitaminar el poder del presidente y de construir las bases teóricas y jurídicas del agrarismo **(8).**

El ejido como institución permanente

Los revolucionarios de antes pensaban restituir terrenos a las comunidades que habían sido despojadas de ellos y dotar de ejidos a los poblados que no los tuvieran. Esas restituciones y dotaciones se concebían "como una mera etapa de transición que debía acabar en la conversión de los ejidatarios en pequeños propietarios". "Cárdenas –como dice Arnaldo Córdova- se propuso convertir el ejido en una institución permanente" **(9),** y el mismo Cárdenas lo repitió hasta el cansancio:

Pudo haber habido, en alguna época temprana de la Revolución, quienes consideraron al ejido como un nuevo complemento del jornal, insuficiente para garantizar al trabajador la independencia económica que es fundamento de todas las libertades, donde grupos de campesinos llegaran a poseer pequeños lotes de tierra, verdaderos pejugales, sin aperos, sin crédito, sin organización, era fruto bien raquítico…La institución ejidal tiene hoy doble responsabilidad sobre sí: como régimen social, por cuanto libra al trabajador del campo de la explotación de que fue objeto.. Y como sistema de producción agrícola, por cuanto pesa sobre el ejido, en grado eminente, la responsabilidad de proveer a la alimentación del país…La Constitución garantiza la permanencia y la estabilidad de la institución ejidal, evitando que se desvirtúe para volver al latifundismo o que degenere en un minifundismo **(10).**

Estrategia integral del gabinete cardenista

Secretaría de Economía, encargada de promover cooperativas

En lugar de ave de paso, el ejido sería el eje constante de una nueva vida rural, y a su cimentación y hechura debería contribuir todo el gobierno con todas sus fuerzas:

- *El Departamento agrario se encargó fundamentalmente del reparto de las tierras.*

- A la Secretaria de Hacienda se le encomendó atender las solicitudes de crédito de los ejidatarios al través del Banco de Crédito Ejidal.

- ***La Secretaría de Economía contrajo la obligación de promover cooperativas e industrias en los centros ejidales.***

- A la Secretaría de Comunicaciones se le puso a construir caminos vinculadores de la producción ejidal y el consumidor.

- *La Secretaría de Educación Pública hizo suya la tarea de abrir y atender numerosas escuelas rurales.*

- La Secretaría de Agricultura contrajo el compromiso de fundar escuelas agropecuarias, estaciones de fomento agrícola y postas zootécnicas.

- *El departamento de Salud Pública aceptó la función de mantener vivos y sanos a los camaradas campesinos.*

- El departamento de Asistencia Social Infantil asumió la responsabilidad de erigir maternidades y distraer a los niños en jardines plenos de columpios y resbaladillas.

- *El Departamento de educación física se comprometió a matar los pájaros de la enclenques y el hastío con el único tiro del deporte.*

- El departamento Forestal y de caza y Pesca se quedó con el paquete de promover el cultivo de árboles frutales y hacer viveros. Pero se quiso que los dos pilares de la ejidización permanente fueran el Departamento Agrario para repartir tierras y el Banco de Crédito Ejidal que no sólo tuvo la misión de repartir centavos **(11).**

El Banco de Crédito Ejidal tuvo como fin que las granjas colectivas tuvieran éxito

Los Weyl (familia) vieron que el Banco aspiraba a ser mucho más que una oficina prestadora de dinero. En teoría “almacena y vende las cosechas de los campesinos; repara canales de riego y construye centrales de energía en las granjas colectivas; compra maquinaria para los labradores y les enseña a manejarla y repararla; analiza suelos, experimenta con diferentes variedades de trigo, combate las plagas de las plantas y trata de enfermedades de los equinos. Organiza cooperativas ejidales de consumo y predica contra el alcoholismo. Traza planes para la producción de las granjas colectivas, discute esos planes con los campesinos, y una vez aprobados, ve se realicen. El Banco es un gigantesco organismo de planeación y administración. Es el custodio de la agricultura de México, y su responsabilidad consiste en que las granjas colectivas tengan éxito” **(12)…**Ciertamente no todos percibieron entonces el paraíso contemplado por los Weyl.

Se sobregira la Secretaría de Hacienda

Los economistas se quedaron en la percepción de la crisis económica provocada por el Banco de Crédito Ejidal a partir del segundo semestre de 1936. “Indudablemente hubo inflación –escribe Jesús Silva Herzog- . El General Lázaro Cárdenas dio instrucciones al Banco Ejidal para darles a todos los campesinos lo que hacía falta. Pero la Secretaría de Hacienda no tenía dinero…Lo que hizo fue sobregirarse.

Sobregirarse quiere decir que se ordenó al Banco de México que entregara la Secretaría de Hacienda, digamos 30 o 60 millones de pesos…

Con esto empezó la inflación y los efectos inevitables de la elevación de precios. Los precios subieron en daño de las personas con ingresos fijos” **(13).**

Lo señala Manuel Gómez Morín

“El Banco de México asumió –escribe don Manuel Gómez Morin- la función indebida de financiar el gobierno al Banco Agrícola, de financiar al Banco de Crédito Ejidal, de cubrir lo mismo las verdaderas necesidades que las aventuras políticas” y sobrevino la crisis de 1936, “la segunda grave crisis que yo he visto en México después de 1925” **(14).**

Cárdenas, entre la inflación y el reparto de La Laguna

La gente metropolitana empezó a protestar por la subida del precio en el kilo de harina de maíz de 6 a 10 centavos; del kilo de tortilla de 18 a 24 centavos; del kilo de azúcar de 27 a 32 centavos; del kilo de manteca de 1.10 a 1.30; de los blanquillos (antes huevos) de siete a diez centavos y del arroz de segunda de 24 a 30 centavos kilo, **(15)** en unos cuantos días, mientras el general Cárdenas anduvo, del 24 al 27 de septiembre de repartidor de tierras en Puebla, Tlaxcala e Hidalgo, y del 7 al 28 de octubre en los Estados de México y Michoacán, cuando anuncio del Reparto de La Laguna, la primera ejidización en grande de las muchas emprendidas por el nuevo apóstol del agrarismo.

Fuente General:

Libro: Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1934-1940. Los días del presidente Cárdenas. Autor: Luis González, El Colegio de México.

(1).- Nathan Whetten, Rural México, University of Chicago Press, 1948

(2).- Fernando González Roa, Parte general de un informe sobre la aplicación de algunos preceptos de la Ley agraria de 6 de enero de 1915, Secretaría de Fomento, México, 1916.

(3).- Secretaría de Gobernación. El artículo 27 de la Constitución Federal, México 1922.

(4).- Lucio Mendiera y Núñez, El problema agrario de México, 9ª. Edición, Editorial Porrúa, México, 1966, pp.250-262 y otras. Norberto Aguirre Palancares, Cuestiones agrarias, Cuadernos de Joaquín Mortiz, México, 1977, p.16.

(5).- Manuel Aguilera Gómez, La reforma agraria en el desarrollo económico de México, Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1969, p. 126.

(6).- Partido Nacional Revolucionario, La gira del general Lázaro Cárdenas, México 1934, p.59.

(7).- Luis González, Los presidentes de México ante la nación….Imprenta de la Cámara de Diputados, México, 1966, vol. IV.p. 12.

(8).- Carlos Alvear Acevedo, Lázaro Cárdenas, el hombre y el mito, Editorial Jus, México, 1972, pp. 387-392.

(9).- Arnoldo Córdova, La política de masas del cardenismo, Era, México, 1974, p. 101. (10).- Cf. Ibíd., pp. 97 97-98, Historia de la Revolución Mexicana. Luis González.

(11).- Ibíd., pp. 106-107. Historia de …

(12).- Nathaniel y Silvia Weyl: La reconquista de México. Los días de Lázaro Cárdenas. Problemas Agrícolas e Industriales de México, México, 1955, p. 237.

(13.-)Cf. James W. Wilkie y Edna Monzón de Wilkie, México visto en el siglo XX, Instituto de Investigaciones Económicas, México 1969, p. 681.

(14).- Ibíd. P. 165. Historia de…

(15).- Taracena, La Revolución desvirtuada…Costa Amic, México, 1936, Vol. IV, p. 326.

Cárdenas y el reparto de La Laguna con financiamiento para cooperativas

Pasajes de la historia cooperativista….

"Al medio del día de San Francisco, Cárdenas se junta con su secretario de Hacienda, con el jefe del Departamento Agrario y con los directores de los bancos de México, de Crédito Agrícola y de Crédito Ejidal, resolvió el modo de hacer préstamos a las cooperativas ejidales y a los pequeños propietarios de la comarca Lagunera".

Fuente:

Libro Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1934-1940. Los días del presidente Cárdenas. Autor: Luis González. Editado por el Colegio de México. Año 1981.

La riqueza de La Laguna

La trabajadora comarca lagunera, vecina del Bolsón calurosa de Mapiní, con una superficie de seis mil kilómetros cuadrados, muy calurosa, vestida anteriormente de arbustos y cactus espinosos, con escasa lluvias, pero con un par de pequeños Nilos (el Nazas y el Agua-naval) vio caer sobre sus tierras sembradas de algodón y vid el chubasco, según unos benéfico y según otros arrasador, de la reforma agraria. **(1)**

Dentro del abanico aluvial había 220 mil hectáreas irrigables pero únicamente cien mil irrigadas por órdenes de unos pocos propietarios individuales y de las poderosas compañías de Tlahualilo, Purcell y la Algodonera. La mayoría de los patronos en la región de la Laguna eran extranjeros. Las casas Rapp-Sommer y Purcell habían acaparado tierras al por mayor, difundido los algodonales y puesto despepitadoras. **(2)** Las empresas de La Laguna se comportaban según los modos a la moda de la gran plantación capitalista: uso eficiente del riego, rotación de siembras, trato industrial de los productos, envió a las zonas de demanda del algodón industrializado y uso de muchedumbres de trabajadores, mitad temporaleros y mitad acasillados. Los amigos del régimen de producción capitalista se hacían lenguas de la grandeza de La Laguna. Allí confluían peones de todo el país, ferrocarrileros, bancos, industrias modernas, almacenes, máquinas fabulosas y flamantes oficinas del gobierno. **(3)**

En la región lagunera habían surgido, en un santiamén, tres ciudades de no poca importancia, tres núcleos urbanos numerosos: 15 000 personas moraban en San Pedro, 25 mil en Gómez Palacio, y 75 mil en Torreón. **(4)**

Comienza la agitación social

Antes de 1930 empezó la sequía de los terrenos, la penuria de los peones y la agitación social. **(5)** Para hacer frente a esas calamidades los hacendados propusieron establecer ejidos fuera de la unidad económica de La Laguna. Esos ejidos se hicieron en 1934 en los municipios de Viesca y Gómez Palacio. **(6)** Allí se acomodaron 1065 familias, que pese a su lucha con los terrenos no consiguieron sacar los gastos de la casa. Es natural que los que no alcanzaron ni un pedacito, a la vista de lo que pasaba con los que sí obtuvieron, se dejaran de andar solicitando tierras y mejor solicitaron subida de los jornales hasta un peso cincuenta centavos, reduciendo a la jornada a 8 horas y contrato colectivo de labores. Para apoyar sus propósitos, los jornaleros, previamente inscritos en sindicatos agrícolas, dieron en hacer huelgas desde 1935, huelgas infructuosas porque sus ricos amos se las aguaban con el acarreo de esquiroles. **(7)** En vista de eso, Cárdenas les pidió a los huelguistas que se olvidaran del hogar, pero los peones como si les hubiesen dicho lo contrario, empezaron una huelga el 18 de agosto de 1936, que no se redujo a unas merecidas vacaciones. Los patronos acarrearon de fuera más gente que nunca, y los huelguistas se trenzaron con sus suplentes. Nadie sabe todavía a ciencia cierta los heridos y muertos que hubo. **(8)**

Interviene la CTM

La CTM descubrió el 29 de agosto que La Laguna era la región agrícola más pesuda del país, pues en los últimos 17 años les había rendido a sus dueños la enorme cantidad de 300 millones de duros en utilidades líquidas y que de esas millonadas sólo habían destinado 17 a mejorar las tierras. Todavía más: los propietarios más gananciosos eran españoles e ingleses que no vivían en México y que se gastaban las fortunas adquiridas aquí en jolgorios europeos. También dijo la CTM que había convencido a Cárdenas de que tomase las siguientes medidas: 1) repartir las tierras de La Laguna entre los trabajadores laguneros; 2) empezar el reparto el primero de octubre; 3) refaccionar suficientemente a los repartidos; 4) suspender las huelgas; 5) correr de La Laguna a los “bonanceros”, y 6) obligar a los patronos, a quienes se les respetaría una pequeña propiedad, a que se entendieran con sus peones mediante contratos colectivos y que se abstuvieran de dar empleos a gente no sindicalizada. **(9)**

Resuelve Cárdenas hacer préstamos a los ejidatarios

Al mediodía del día de San Francisco, Cárdenas, en junta con su Secretario de Hacienda, con el jefe del Departamento Agrario y con los directores de los bancos de México, de Crédito Agrícola y de Crédito Ejidal, resolvió el modo de hacer préstamos a las cooperativas ejidales y a los pequeños propietarios de la comarca lagunera. **(10)** El 6, a pocos días de iniciada la cosecha de algodón, el Presidente dispuso el arranque de "la dotación de ejidos a los núcleos" de La Laguna y dijo que las "regiones ejidales" creadas por los patronos valían menos que la carabina de Ambrosio, aunque, a decir verdad, no lo dijo en estos términos, pues él siempre exponía con seriedad. **(11)** Mientras el Presidente deambulaba por Páztcuaro, Tacámbaro, Ario y otras lindezas de Michoacán, Don Gabino Vázquez "dio las primeras dotaciones en la región lagunera". **(12)** Para no exponer al gobierno al apelativo de mal juez, empezó expropiando a los de casa; es decir, los predios de cinco generales. El general Eulogio Ortiz aprovechó la coyuntura para proferir una frase célebre: "La Revolución me dio la tierra la Revolución me la quita". **(13)** Por supuesto que ni a él ni a ninguna de sus coterráneos se las quitó fácilmente. En ocasiones hubo que acudir a la oportuna Ley de Expropiación recién aprobada por unanimidad en el Congreso. Con esa Ley los terratenientes vieron muy mermadas sus posibilidades de defender sus latifundios, pues concedía al ejecutivo la facultad de adquirir lo que fuera, ya por causa de "utilidad pública", o bien por motivo de "utilidad social" y aun por razón de "utilidad nacional". Como dice López Aparicio, la Ley de Expropiación puso en manos del Presidente "la mejor arma jurídica para realizar el plan de socialización de la riqueza". **(14)**

Pone en práctica las cooperativas

Bien armado jurídicamente, Cárdenas fue a La Laguna a facilitar “la tramitación y ejecución de las dotaciones agrarias” y allá estuvo gran parte del otoño de 1936. **(15)** Desde el teatro torreones Isauro Martínez, informó al pueblo del modo como se dividía entre muchos la tierra productora de la mitad del algodón que lo dotaba de camisas y calzones blancos y de la décima parte del trigo que le permitía a ese pueblo paladear cemitas, chilindrinas, virotes, teleras, capirotada o su pan preferido. Desde aquel teatro dio a conocer cómo se hacían las nuevas sociedades de ejidatarios, el dinero y la maquinaria con que muy pronto contarían para conseguir rápidamente su prosperidad y proyectada presa de Palmito para ofrecer agua suficiente, no sólo para cien mil hectáreas sino para el doble o triple. **(16)** Y como si eso fuera poco, se iba a poner en marcha una nueva forma de unidad agrícola, diferente a la antiquísima comuna de los indios, en nada parecida a la parcela ejidal, pero tampoco mera copia de lo hecho por los revolucionarios rusos. Las llamadas sociedades locales de crédito ejidal eran una forma de cooperativa con uso en comunidad de la tierra, la maquinaria, el crédito y el agua. Cada cooperativa podría elegir en asamblea general a un comité administrativo de tres miembros propietarios y tres suplentes, a un consejo de vigilancia de seis personas y a los jefes de labores encargados de distribuirlas. A cada uno de la peonada se les anotaría en una tarjeta personal los días trabajados para que después de la cosecha cobrara utilidades correspondientes a la clase y la longitud de su esfuerzo. Los tractoristas ganarían más que los meros peones.

Según el general Cárdenas, en 45 días el departamento Agrario ejecutó 226 posesiones con un total de 128 mil hectáreas de riego y de pastal y el Banco Ejidal organizó en el mismo tiempo 185 sociedades de crédito (cooperativas) en otros tantos ejidos. Dotados todos los peones de las haciendas y los ranchos (esto es, 34 743 campesinos), el resto de las tierras (unas 70 000 hectáreas sobrantes de las 218 mil que entraron en el ajo) se fraccionó en extensiones máximas de 150 hectáreas entre 1700 ex grandes propietarios y unos 300 colonos. **(17)** Aunque según el repartidor lo ideal en La Laguna habría sido un solo sistema de tenencia de tierra (el ejidal), **(18)** no hubo manera de suprimir los predios particulares. Por otra parte, pese a que el Banco de Crédito Ejidal socorrió con treinta millones de pesos en un par de años a las recién fundadas cooperativas, a que la Secretarias de Educación se sacó escuelas de la manga para instruir a los trabajadores y a que otras dependencias oficiales acudieron con presteza a ofrecerles salud y sana diversión, el experimento, desde el principio, no resultó a la altura de los ideales agraristas. **(19)**

Creció el cooperativismo en Yucatán

También el Banco de Crédito Ejidal actuó en Yucatán. En el mes de agosto de 1937, en esta entidad, el banco de los ejidatarios organizó 247 sociedades de crédito ejidal que trabajarían colectivamente la tierra y a las que refaccionó con algo más de 26 millones de pesos. Como quiera, las raspadoras de henequén y en general la maquinaria ofrecida no fueron puestos en manos de auténticos agricultores *(Nathaniel y Silvia Weyl, Problemas Agrícolas e Industriales de México. México, 1953).*

Las fallas que se presentaron en el reparto de La Laguna

Modernos investigadores han achacado las fallas a una precipitada planeación, a la rapidez con que se hizo el reparto, a deficiencia en la estructura jurídica y al hecho de haberse exagerado el área de riego. **(20)**

La pasión de Cárdenas por el campo

Con todo, si no fue en sus inicios una victoria económica, la dotación de La Laguna no defraudó a los ejidatarios, que si no muchos menos pobres, sí los hizo sentirse de la misma madera que sus antiguos amos e hijos predilectos de la Revolución. Con el reparto de La Laguna, que parecía tan irrealizable, el general Cárdenas les demostraba a los campesinos que no sólo de dientes para afuera era simpatizador de ellos, que de verdad le caían bien los pobres y de verdad procuraba ayudarlos. Cosa que atestiguan, por otra parte, muchos de los que lo acompañaron en sus giras campestres. Que Tata Lázaro idealizó al campesino y éste a Tata Lázaro es un lugar común. El doctor Frank Tannenbaum le oyó a decir al Presidente agrarista que fuera de la ciudad “todo era sano” y en la ciudad “todo corrompido”. **(21)** También el doctor William C. Townsend le escuchó muchas veces su alabanza de aldea y menosprecio de corte, ¿y quién no supo entonces del placer con que engullía tacos allá en el rancho, de las tiernas miradas a los árboles, del apapacho a los caballos, de las cabalgatas nocturnas al través de los montes, y sobre, de las horas que dedicaba a escuchar los reiterativos parlamentos de la gente de campo? **(22)** De tal modo que sólo los muy maliciosos atribuyeron las frecuentes y prolongadas giras presidenciales de aquel otoño del 36 a un querer sacarle el bulto al molesto problema de la carestía creciente de la vida urbana. **(23)**

No descuida el ámbito internacional

El andar de peregrino campestre no le impedía al general Cárdenas ocuparse de los problemas nacionales urbanos, y ni siquiera de los internacionales. Allá le llegaron, para sorberlos, los aires de la Confederación Panamericana de Buenos Aires, donde la delegación mexicana, con don Ramón Beteta y don Francisco Castillo Nájera como pilotos, obtuvieron la consagración panamericana del principio mexicano de no intervención de los gobiernos en los asuntos de otros gobiernos. Como ya otras veces México había tratado inútilmente de hacer ganar su doctrina frente a la Monroe, la Victoria de Buenos Aires se celebró a lo grande.

Trotsky, Cárdenas y el arte agrarista

También en el campo pescó Cárdenas la solicitud de darle asilo al rival de Stalin. El Presidente, desde La Laguna, contra la opinión del Partido Comunista y de la CTM y contra la opinión de las agrupaciones patronales que veían en Trotsky un promotor de la dictadura del proletariado, concedió refugio al líder ruso a quien fue a recibir Diego Rivera. **(24)** Por varios días, el refugiado de la barbita se convirtió en la máxima atracción de los capitalinos y de los que llegaban a la metrópoli. Quien lo veía en alguna calle de Coyoacán o en su excursión a Xochimilco se sentía afortunado. El, a su vez, se dedicó a descubrir a México para sí. Lo puso con los ojos cuadrados la escultura prehispánica. “Es el arte antigriego”, comentó. “La cultura griega es la belleza muerta, la escultura mexicana es la tragedia viva”. **(25)** Esto lo dijo trepado en la pirámide del Sol, en Teotihuacán, donde se columbran tan bien las resequedades de México y una multitud de pueblecitos que la padecen, pueblecitos por los que entonces deambulaba don Lázaro, y que fueron el principal motivo de inspiración de un arte agrarista en flor que produjo poesías para recitar en coro, largos poemas que daban razón de los sufrimientos de la gente del campo, canciones alusivas al agrarismo, corridos como el agraristas y lamentos de la clase expropiada.

Fuente General:

Libro: Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1934-1940. Los días del presidente Cárdenas. Autor: Luis González. Editado por el Colegio de México. Año 1981.

Fuentes que cita el autor:

(1).- Tzvi Medin, Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas, Siglo Veintiuno Editores, México, 1972, p. 169: "El reparto de las tierras de La Laguna fue sin lugar a Cárdenas". Dudas el paso más importante y espectacular de la reforma agraria realizada por

(2).- Fernando Benítez, Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana. III El cardenismo, Fondo de Cultura Económica, México, 1978, p. 61.

(3).- Gustavo de Anda, El cardenismo, desviación totalitaria de la Revolución Mexicana, México 1974, pp. 43-58

(4).- Dirección General de Estadística, Quinto censo de la población. 15 de mayo de 1930. México, 1935, Coahuila y Durango.

(5).- José Reyes Pimentel, Despertar lagunero. Libro que relata la lucha y el triunfo de la Revolución en la comarca Lagunera, México, 1937.

(6).- Iván Restrepo y Salomón Eckstein, La agricultura colectiva en México. La expropiación de la Laguna, Siglo Veintiuno Editores, México, 19975, p. 25.

(7).- Francisco Gómez Jara. El movimiento campesino en México, México 1969, p. 104.

(8).- Anatol Shulgovski, México en la encrucijada de su historia, Cultura Popular, México, 1972, p. 248.

(9).- Alfonso Taracena, La Revolución desvirtuada, Costa-Amic, México, 1967, vol. IV. P. 314.

(10).- Cárdenas, Apuntes, I p. 358.

(11).- Ibíd., p. 359 Taracena, op. Cit., IV, p. 340

(12).- Ibíd. P. 360.

(13).- Clarence Senior, Reforma agraria y democracia en la Comarca Lagunera, Problemas Agrícolas e industriales de México, México, 1956, pp. 40 y ss.

(14).- Alfonso López Aparicio, El movimiento obrero en México. Antecedentes, desarrollo y tendencias, Editorial Jus, México, 1956, p. 222.

(15).- William C. Towsend, Lázaro Cárdenas, demócrata mexicano, Biografías Gandesa, México, 1959, p. 169.

(16).- Taracena, op. Cita IV. P. 360.

(17).- Restrepo y Eckstein, op. Cit. Pp. 33-38.

(18).- Cárdenas, op. citl, p. 361.

(19).- Jorge Vera Estañol, La Revolución Mexicana. Orígenes y resultados, Porrúa, México, 1957, p. 730.

(20).- Salomón Eckstein, El ejido colectivo en México, Fondo de Cultura Económica, México 1966, pp. 31-32.

(21).- Frank Tannenbaum, "Lázaro Cárdenas", en Historia Mexicana, El Colegio de México, México, 1960, vol. X, núm. 2, p. 336.

(22).- Townsend, op. Cit., pp. 224-226.

(23).- Taracena, op. Cit., V, p. 43 "Sorpresivamente suben los precios de los artículos de primera necesidad", lo que produce que se desahogó en airadas manifestaciones populares.

(24).- Archivo General de la Nación, Periodo del Presidente Lázaro Cárdenas, paquete 2-3 y paquete 569. Además Cárdenas, Apuntes, I. p. 362. David Alfaro Siqueiros. Me llamaban el coronelazo, Grijalbo, México, 1977, pp. 335-356.

(25).- Salvador Novo, La vida en México en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas. Empresas Editoriales, México, 1964, p. 59. Trotsky "de vez en cuando salía de Coyoacán a respirar el aire cristalino de México". Casi en seguida de su llegada visitó Xochimilco y las pirámides.

Libro Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1934-1940. Los días del presidente Cárdenas. Autor: Luis González. Editado por el Colegio de México. Año 1981.

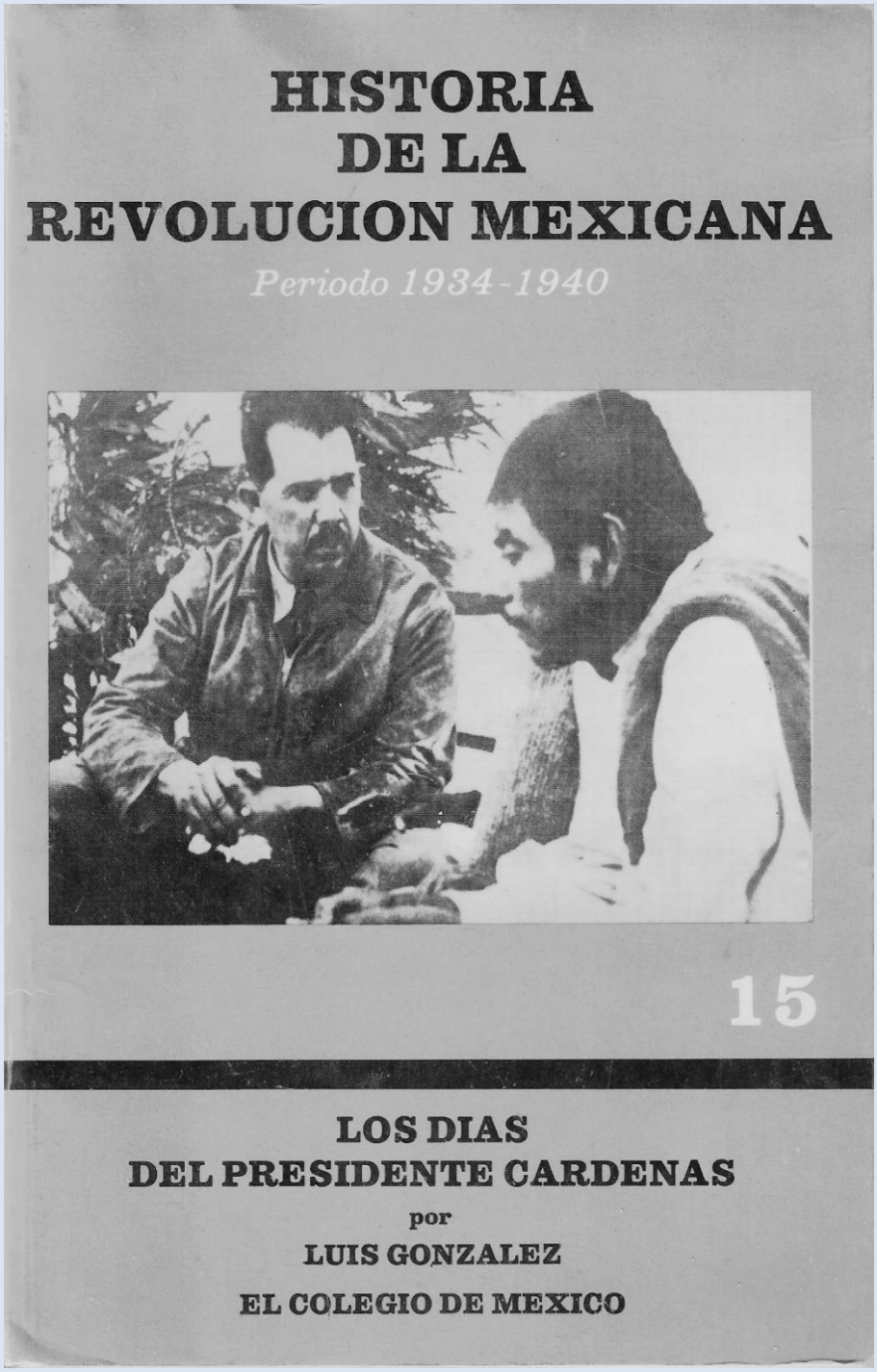

1936.-

El Caso Expropiatorio de Tierras en la Laguna y la relación con la CTM

La explotación colectiva

Lo mismo que fue hecho en La Laguna se puede hacer en Morelos, Veracruz, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Jalisco, Sinaloa, Nayarit, Guerrero y el resto del país, donde la agricultura, no obstante los sistemas implantados por los gobiernos locales, no responde a las necesidades de la Nación, y no responde, porque no es posible que responda, subsistiendo las costras aterradoras de los viejos sistemas hacendistas. Organizando el trabajo campesino lo más probable es que dé los rendimientos que se esperan de su labor. Claro está que lo anterior demanda dedicación, esfuerzo, capital; más se debe tener presente que la explotación colectiva del campo representa una buena intervención revolucionaria.

Fuente:

Libro: CTM. Su historia, su significado. Autor: Rosendo Salazar

El Caso Expropiatorio de Tierras en la Laguna y la relación con la CTM

Antecedentes: conflictos ferrocarrilero y electricista

Los primeros grandes asuntos sindicales que el secretariado tuvo que atender fueron los conflictos de ferrocarrileros y electricistas, cuyos sindicatos pusieron sus casos en conocimiento de la Confederación de Trabajadores de México, para que les impartiese la ayuda solidaria, que estaba obligada a proporcionarles. Con respecto al primero acordó se hiciera un paro general de brazos caídos, el cual tuvo verificativo el 18 de junio de 1936 (la huelga estaba anunciada para el 18 de mayo), en protesta por el fallo de la junta Federal de Conciliación y Arbitraje, dado una hora antes del plazo señalado para que la huelga se iniciara, declarando a ésta inexistente, y con respecto al segundo, le prestó, igualmente, su respaldo.

Triunfo de los electricistas

Nuestros camaradas electricistas permanecieron en pie de huelga diez días, en cuyo tiempo la ciudad de México e importantes zonas industriales de los Estados cercanos al Distrito Federal estuvieron en la obscuridad; la empresa cedió y la huelga fue levantada triunfalmente. “Fue ésta la primera victoria alcanzada por la Confederación de Trabajadores de México contra una empresa imperialista extranjera”, dice la obra titulada: “CTM 1936-1941.”

La expropiación de ranchos en La Laguna

Otro caso lo constituye la huelga general de peones en los ranchos y haciendas de la Laguna, región comprendida entre los Estados de Durango y Coahuila. Este asunto fue inteligentemente llevado por el secretariado y dio por resultado feliz que los terrenos afectados por el paro campesino fuesen expropiados en beneficio de los trabajadores agrícolas.

Es mayor la importancia de este movimiento si se toma en consideración que la comarca lagunera estaba en manos de españoles, ingleses, norteamericanos y antiguos jefes del Ejército Mexicano, todos los cuales se oponían a firmar el contrato colectivo de trabajo que se les pedía y permitiría a los peones vivir con decoro, frente a una riqueza de propiedad exclusiva de sus señores.

La CTM pugnó por expropiación

La Confederación de Trabajadores de México pugnó por que el presidente Lázaro Cárdenas se interesaba por el problema y acogiera las sugestiones de aquel organismo nacional hechas en el sentido de que tan rica zona productora de algodón fuese sacada de manos de los terratenientes y latifundistas y entregada en propiedad a los trabajadores agrícolas, colectivizándose las explotaciones. Así se hizo y el día 5 de septiembre comenzaron las obras de repartimiento, después de que los peones resolvieron levantar el estado de huelga como se los pidiera la agrupación.

Autonomía política a La Laguna

El plan de la Confederación de Trabajadores de México, presentado a la consideración del gobierno consistió, esquemáticamente, en ceder el manejo de las tierras expropiadas y colectivizadas a una dependencia del Banco Nacional de Crédito Ejidal y obtener que la región gozara de autonomía política, visto su interés geográfico económico. Textualmente dijo al ingeniero Carlos Peralta: “Sin pretender que se segreguen de los Estados de Coahuila y Durango los municipios que a cada uno le corresponde dentro de la comarca lagunera, sí consideramos urgente un plan de administración única, que abarque a la comarca y que podrían formular los gobiernos de Coahuila y de Durango de acuerdo con el Gobierno Federal con la intervención de los trabajadores organizados de la misma zona”.
Desde su iniciación se consideró el caso lagunero de los que ameritan enérgica intervención, tanto de parte del Estado como del de la organización obrera, entre otras razones porque la causa agraria continuaba siendo un poderoso asunto económico y porque no existía razón para que la Revolución siguiera aplazando la organización que demanda el campo.

Los deseos de explotación colectiva

Lo mismo que fue hecho en La Laguna se puede hacer en Morelos, Veracruz, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Jalisco, Sinaloa, Nayarit, Guerrero y el resto del país, donde la agricultura, no obstante los sistemas implantados por los gobiernos locales, no responde a las necesidades de la Nación, y no responde, porque no es posible que responda, subsistiendo las costras aterradoras de los viejos sistemas hacendistas. Organizando el trabajo campesino lo más probable es que dé los rendimientos que se esperan de su labor. Claro está que lo anterior demanda dedicación, esfuerzo, capital; más se debe tener presente que la explotación colectiva del campo representa una buena intervención revolucionaria.

Debate contra sinarquismo y anarquismo

Mucho han criticado los enemigos jurados del movimiento de emancipación nacional el que los campesinos no cultiven intensivamente sus parcelas; se les llama indolentes y perezosos; siempre se ha hecho así, sólo que ahora se formulan tan injustas apreciaciones desde los gabinetes, mientras antes de los repartimientos de tierras se gritaba desde los despachos mismos de las fincas esclavistas. La condena es tan viva y tan acre como para que la oigan los revolucionarios de ayer y actuales, con lo que se organiza y fomenta el sinarquismo, el fenómeno antirrevolucionario y antidemocrático por excelencia, reclutado en los campos y poblaciones del interior de la República. Este sinarquismo tiene directa relación con el imponente partido conservador.

Es cuestión que debiera preocuparnos a todos cuidar de los sectores obrero y campesino, pues su control segura el orden político, la paz social, el respeto debido a México. Estos grupos sociales han llegado a constituir parte muy importante de la población, pues a medida que ésta aumenta y la industrialización continúa, avanza también en número los que se dedican a la producción en una y otra esfera de la actividad. Y no se puede exigir una industria y una agricultura perfeccionadas en tanto esa perfección no se obtenga de la mano de obra. El mejoramiento económico del proletariado no quiere decir únicamente bienestar material extendido a todos los que se dedican al trabajo asalariado, da a entender también que con él se obtiene la capacidad técnica necesaria del obrero para hacerse acreedor a tal mejoramiento. Aun el derecho obrero contaría con una base más amplia donde plegarse. Y si a lo anterior se agrega cierta cultura desinteresada, cultura sin prejuicios, se tendría en poco tiempo un proletariado obrero y campesino menos proletarizado.

Anarquistas se adueñan de la prensa crítica

Precisamente por encontrarse en la base de la sociedad, los campesinos no pueden ni deben continuar siendo débiles económicamente, porque nada firme se construye donde no existe firmeza. Habrá que combatir hasta su extinción las plagas que disocian el alma y la vitalidad campesina, porque éstas forman parte esencial del alma y la vitalidad de la Patria; todos sabemos que el sinarquismo es labor disolvente de individuos de mentalidad muy estrecha y reaccionaria y lleva por mira apartar a los trabajadores de la tierra; principalmente, de toda solidaridad con la Revolución, al objeto de emplear esa fuerza en la contrarrevolución. Sin embargo, en un alarde de apócrifa libertad, se le tolera y, lo que es peor, se le otorga patente de inmunidad. El anarquismo se ha adueñado de la prensa. Todos esa pasquines que insultan al proletariado industrial por su actitud en la defensa de los puntos de vista que le interesan a su vida, son instrumentos de los sinarquistas, vástagos de Pío Marcha, hijos putativos de Francisco Franco.

Fuente:

Libro: CTM. Su historia, su significado. Autor: Rosendo Salazar. Edición Laborante. Páginas para trabajadores. Año de 1956.

Libro: CTM. Su historia, su significado. Autor: Rosendo Salazar. Edición Laborante. Páginas para trabajadores. Año de 1956. El autor ve que el sector obrero toma la creación de cooperativas, la explotación colectiva del campo, representa una buena intervención revolucionaria.

Cooperativas henequeneras en el estado de Yucatán

El mensaje del presidente Lázaro Cárdenas, expropiando zonas henequeneras en Yucatán para convertirlas en cooperativas.

"Al aplicarse el Código Agrario en los términos de tal Acuerdo, se adquirirán las extensiones que convergen en las fincas afectadas y los equipos de industrialización del henequén que fuere necesario para integrar las unidades agrícolas e industriales. De este modo no se alterará en manera alguna la producción la que por el contrario, será estimulada mediante las inversiones que hagan el Gobierno Federal por conducto de las Instituciones de Crédito y el Estado, por los medios que estime más convenientes. Con el mismo objeto se organizará en forma colectiva la explotación económica de los ejidos, para permitir a los campesinos beneficiados su aprovechamiento racional y productivo, puesto que aisladamente carecerían de la capacidad económica necesaria para ello…"

Parte del mensaje del presidente Lázaro Cárdenas al pueblo de Yucatán, anunciándose expropiaciones particulares para convertirlas en cooperativas.

Fuente:

Libro Lázaro Cárdenas. Biografía de un gran mexicano. Autor: Jesús Romero Flores.

El mensaje…

La aplicación de las Leyes Agrarias en la zona henequenera de Yucatán, iniciada en 1935 cuando se ordenó la ejecución de las resoluciones dictadas diez años atrás, cuyo cumplimiento fue aludido, además de obedecer a la necesidad económica.. y a los mandamientos legales fue la consecuencia de un imperativo de justicia innegable, ya que nada podía fundamentar la existencia de un privilegio que, como el que habían venido disfrutando los hacendados henequeneros, ocurría precisamente esta excepción en un lugar en donde los impulsos reivindicadores de la Revolución Mexicana tenían mayor justificación por las condiciones de vida social de Yucatán. Tales fueron las razones tenidas en cuenta hace dos años para iniciar la resolución del problema agrario, y si fue aplazada la entrega de tierras cultivadas con henequén o ubicadas en la zona henequenera, fue porque consideré necesario elaborar un programa de acción que garantizara en todos aspectos el éxito de la Reforma, mediante una solución en la que se tuviera presente el censo de la población campesina con derecho a ser dotada, la extensión actualmente con henequén, las hectáreas necesarias para asegurar la vida de los campesinos dentro del propio ejido, la forma mejor de integrar unidades ejidales, las condiciones más propicias al desarrollo de la industria henequenera, las inversiones necesarias y la coordinación de los diversos servicios que puedan proporcionar la Federación y el Estado. Este programa fue formulado como resultado de diversos y minuciosos estudios e investigaciones, y habrá de realizarse con sujeción al Acuerdo que hoy expide el Ejecutivo Federal. Y tomando en consideración los núcleos que deben ser dotados y la extensión con que cuenta para satisfacer las necesidades agrarias, ha sido indispensable para el caso especial de Yucatán, hacer una modificación al Código Agrario señalando como inafectables 150 hectáreas con plantíos de henequén y el resto sin henequén como propiedad inafectable en terrenos no irrigados y pastizales.

Explotación colectiva

Al aplicarse el Código Agrario en los términos de tal Acuerdo, se adquirirán las extensiones que convergen en las fincas afectadas y los equipos de industrialización del henequén que fuere necesario para integrar las unidades agrícolas e industriales. De este modo no se alterará en manera alguna la producción la que por el contrario, será estimulada mediante las inversiones que hagan el Gobierno Federal por conducto de las Instituciones de Crédito y el Estado, por los medios que estime más convenientes. Con el mismo objeto se organizará en forma colectiva la explotación económica de los ejidos, para permitir a los campesinos beneficiados su aprovechamiento racional y productivo, puesto que aisladamente carecerían de la capacidad económica necesaria para ello.

Coordinación de dependencias federales

Las diversas dependencias federales coordinarán los diversos servicios que deban prestar para el beneficio de la población campesina en forma tal, que cuente desde luego con todo aquello que sea necesario para elevar su nivel de vida, como se hizo en La Comarca Lagunera al llevarse a cabo la Reforma Agraria, y en donde se ha venido trabajando con el mejor éxito, gracias a la planeación previa que se hizo para resolver el problema, como ahora se ha procedido en Yucatán.

La Laguna fue un éxito…sigue Yucatán

El Gobierno Federal tiene una profunda y arraigada fe en la capacidad productora de la clase campesina, demostrada ya en diferentes ocasiones, y por ello está seguro de que los trabajadores del campo de Yucatán pondrán su mayor esfuerzo, con un preciso sentido de su responsabilidad y actuando siempre en forma solidaria entre sí, para contribuir al éxito de la medida que ahora dicte, siguiendo el ejemplo de los ejidatarios de La Laguna, que a la fecha se encuentran disfrutando de los beneficios obtenidos por su trabajo y organización, en los ejidos con que fueron dotados.

Las anteriores consideraciones explican y justifican el Acuerdo que a continuación se da a conocer:

6.- Teniendo en cuenta la naturaleza del cultivo del henequén y la necesidad de su industrialización para la mejor explotación económica de los ejidos henequeros, ésta se organizará en forma colectiva.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, facilitará las cantidades quesean necesarias: a) Para que el Banco Nacional de Crédito Ejidal pueda conceder los créditos que los ejidatarios necesiten para la explotación agrícola industrial de los ejidos: en la inteligencia de que no se cobrarán intereses a los campesinos que inicien sus actividades productivas, mientras éstas no proporcionen los rendimientos que permitan pagarlos, y de que el tipo de interés y los plazos de los préstamos se fijarán siempre teniendo en cuenta la capacidad económica real de los interesados.

c) Para que el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial, de acuerdo con su ley constitutiva, refaccione a los productores y obreros organizados por lo se refiere a las actividades de beneficio industrial del henequén, cuando las inversiones realizadas por las anteriores instituciones no sean suficientes para las necesidades económicas de la industria henequenera.

Otras Realizaciones a favor de los obreros

En el propio año de 1938 el señor Presidente Cárdenas dictó otras disposiciones que vinieron a favorecer a diversos grupos de obreros organizados, fueron los siguientes:

El 13 de enero ordenó la formación de la Cooperativa de los Trabajadores de los Talleres Gráficos de la Nación. Antes de la Revolución cada Secretaría de Estado tenía su taller tipográfico propio; pero en el gobierno del Presidente Venustiano Carranza se dispuso que se reunieran todos, con el objeto de que hubiera una oficina responsable de cuanto publica el gobierno; había un director de los talleres, que recaudaba el importe de lo que ordenaba imprimir cada oficina. La nueva disposición favoreció al gobierno, porque descentralizó una institución que le costaba muchos millones anuales y, por otra parte, estimulaba a los propios obreros para mejorar sus utilidades y los responsabilizaba de sus talleres.

El 19 de febrero se formó la Cooperativa de Ejidatarios, obreros y empleados del Ingenio “Emiliano Zapata”, de Zacatepec, rica zona cañera del Estado de Morelos. Omitimos todo comentario con respecto a esta nueva cooperativa, porque salta a la vista su importancia, ya que vino a favorecer a los cultivadores de la caña y quienes trabajaban en la elaboración del azúcar.

Fuente:

Libro: Lázaro Cárdenas. Biografía de un gran Mexicano. Autor: Jesús Romero Flores. Benito Acosta-AMIC, Editor. México DF. Año de 1971.

El Mante, en Tamaulipas, por una explotación cooperativa

Gobierno y sector obrero se coordinan

Lázaro Cárdenas pensó el asunto y expropió tierras e Ingenio de El Mante, poniendo ambos en manos de sus trabajadores para que los explotaran cooperativamente. Esto sucedió el día 20 de febrero de 1939. En ello la Confederación de Trabajadores de México tomó la participación que le correspondía.

Fuente:

CTM. Su historia, su significado. Autor: Rosendo Salazar.

El Mante, por una explotación cooperativa

Con especial entusiasmo cito el caso de El Mante, en Tamaulipas; allí estaban los nuevos interese muy aferrados.

Intereses, se entiende, diversos de los campesinos y obreros, pues lo eran de flamantes ricos, vaciados en los moldes de la especulación; explotadores enmascarados, que habían creado aquella fuente de trabajo usuraria para labrar no el beneficio del proletariado, sino su propio beneficio, con el cobijo del gobierno.

Lázaro Cárdenas pensó el asunto y expropió tierras e Ingenio de El Mante, poniendo ambos en manos de sus trabajadores para que los explotaran cooperativamente. Esto sucedió el día 20 de febrero de 1939. En ello la Confederación de Trabajadores de México tomó la participación que le correspondía.

A invitación especial que me hizo el gerente de la sociedad el año de 1955 me dirigí a ese centro de trabajo y constaté lo que José Ch. Ramírez ha hecho de bueno, para la economía del lugar. Este gigante administrador tendrá siempre, por tal razón, un sitio de honor en la historia de los progresos operados en México a favor de los de abajo…

"Vive más para los demás aunque ellos no vivan para ti."

Así dice un rótulo que ha sido colocado en varios lugares de las oficinas generales de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ingenio de El Mante, S. C. L. Lo que tenía ante mí era parte del esfuerzo de nuestro movimiento libertario.

Pero al llegar al Ingenio de El Mante, cuyo río riega los terrenos ejidales mediante canales que se bifurcan en varias direcciones, mi admiración aumenta hacia los trabajadores, hombres y mujeres, que sindicalmente lucharon para que este centro de trabajo viniera a sus manos en propiedad colectiva y fuese, desde ese momento, patrimonio de sus hijos y de los hijos de sus hijos.

Sus éxitos como cooperativa

Hoy El Mante es una región que muestras a lo vivo lo que cale una voluntad dispuesta al trabajo productivo en bien de todos y que en un periodo de quince años ha aumentado la riqueza forestal con más de dos millones de árboles; ha establecido cerca de cuarenta escuelas primarias y secundarias sostenidas por igual por la Cooperativa y el Estado; ha ampliado los servicios médicos; la sección de consumo dispone de un capital de dos millones de pesos, teniendo una venta anual de seis millones, posee también la Cooperativa un servicio de emisión y recepción de radio de los ejidos al Ingenio y de éste a aquéllos, y para el transporte se vale de furgones de ferrocarril, y de una locomotora diesel en propiedad.

Las dependencias de Ingenio son vastos locales con corredores embaldosados de ladrillos rojos exquisitamente limpios y circulados por pilares cuadrangulares sobre los que descansan los medios puntos de los arcos y se inclinan los techos dando sombra a los mismos corredores. El Ingenio es una maravilla de organización en medio del campo. La tierra ha sido enriquecida con infinidad de plantas y flores excepcionalmente decorativas.

El domicilio social de la Cooperativa es un amplio edificio, constituido por un salón donde caben los mil trescientos miembros de la institución. Piso embaldosado de rojo. En las paredes hay adosados numerosos cuadros al óleo, del pintor Nicolás Romero. En la cabecera de este lugar espacioso hay un rostro de Emiliano Zapata bastante bueno de color y ejecución, pero no impresiona porque no expresa nada, es un rostro con sombrero y nada más, que costó a la Cooperativa la suma de cinco mil pesos, estando firmado por Alfredo Zalce.

En este mismo edificio existe la biblioteca y una pequeña oficina que conserva en un nicho un estandarte roji-negro con esta inscripción: “Sindicato de Trabajadores del Ingenio de El Mante, Tamps., 7-19-34.”

Era una trinchera sindicalista

¿Qué quiere decir esto?, en su primera fase, la Cooperativa fue una trinchera sindicalista; aquí se luchó por las realización de un ideal de trabajo y organización; quiere decir que, donde el azúcar brilla como el diamante en manos de su operario, hubo una vanguardia de hombres y mujeres que pelearon por su liberación.

En este rincón se tributa homenaje a los buenos mexicanos, que fueron modelos de gobernantes, artistas, literatos, historiadores u hombres de ciencia. Lázaro Cárdenas tiene un lugar aquí, en el corazón de las masas obreras y campesinas, pues él arrancó de las garras del capital privado esta riqueza y la entregó a sus trabajadores para los fines más elevados, el cumplimiento de un plan de rendición proletaria.

Al Ingenio han llegado hombres de la talla de Julián Carrillo y mujeres como Esperanza Cruz y Blanca de la Vega, esta última ha puesto su vida al esfuerzo cultural más grande que se ha hecho en México para poner a los trabajadores en contacto amistoso con los intelectuales de mayor renombre, como el profesor licenciado Luís Chávez Orozco, el licenciado José Vasconcelos, el licenciado Alfonso Reyes, el profesor Fernando Sandoval y otros. Esto sucede desde hace años, con sistema, con orden, con plan, viendo a la cultura del proletariado y nada más.

Promoción de la cultura, la educación y el deporte

El trabajo cultural es tan arduo que, al lado de las actividades agrícolas e industriales, al lado de lo obra educativa que se lleva a cabo en las escuelas rurales, se ha tomado en cuenta la creación de campos deportivos, existiendo, además de un balneario, un teatro al aire libre construido de cantera rosa y bellamente encuadrado; en este lugar ha actuado la orquesta sinfónica de Jalapa, bajo la batuta de su director José Ives Limantur.

Este monumental sitio se llama “Teatro Julián Carrillo,” e inmortaliza a este maestro mexicano con un busto en metal obra de un escultor potosino.

Preocupación por la obra cultural sin omitir gasto. El fin es que el proletariado, abatido por el trabajo, moralmente agotado, rehaga su voluntad con la conferencia, el recital, el contacto con los grandes maestros del arte. La fuerza del trabajo individual de los obreros se agota en la fábrica o el campo de labor, pero hay algo que la restituye en parte y es el ejercicio espiritual laico.

El edificio principal del Ingenio se levanta cerca de Ciudad Mante custodiado por el Monumento a la Bandera. Imprime goce y esperanza a obreros y campesinos. El capital tuvo encuentros con ellos; un día fracasó; las maquinas, los edificios, las tierras y cuanto hay algo vino a ser propiedad de los trabajadores. Surgió la Cooperativa.

Reflejo de bienestar en el hombre y el medio

Gran día éste. Dueños los servidores de la industria de los instrumentos y máquinas de producción, el bienestar se enseñoreó de la región; obreros y campesinos se sintieron libres y dueños de la maquinaria y de la tierra; libres porque pudieron operar sin amo; tal estado de libertad económica se refleja en el hombre y el medio.

Hablando con uno de los miembros de la Cooperativa me decía: el Ingenio abarca al trabajador y a su familia; cuantos ejidatarios y obreros componen la sociedad, tantas familias dependen de la misma. Ella las abarca, las toma en cuenta, las considera. Esta imagen cooperativista digna es de que se le señale, porque ningún proletario está solo en la vida y de su trabajo dependen su mujer, sus hijos y sus padres sí los tiene.

Claro que el concepto “familia” está usado aquí en principio o como base del anticipo que el trabajador percibe en calidad de salario en un día.

El Trabajador tiene necesidades que satisfacer juntamente con los que dependen de su trabajo. Por eso aprovecho para decir: que el patrón pague a su obrero asalariado agrícola o urbano, una cantidad que le permitas asistir a las urgencias propias de su familia y que el obrero y el campesino sepan que su salario es la base económica de sui hogar, estando obligados a llevarle íntegro a él para que se aplique al fin a que está destinado, o sea, cubrir preferentemente las necesidades del hogar.

Sabia administración

Tengo la impresión de que la Cooperativa de Ejidatarios y Obreros del Ingenio de El Mante está siendo sabiamente administrada. Tiene al frente a un luchador que entiende correctamente su papel y sus responsabilidades; este luchador se llama José Ch. Ramírez.

El Ingenio es colosal. Alto y magnífico ahí está, con su poderosa chimenea revestida de blanco. Levántese en una explanada ancha circundada de árboles.

Una vía de ferrocarril, tuberías y grúas en maniobras. Hace un sol abrasador. La tierra brilla como ascua. Los framboyanes de encendidos ramos obseden al visitante dando el tono a la región.

Lo primero que se ve es cómo la caña es conducida a su destino. Y lo mismo que el bagazo de caña sube y baja, va y viene, soltando hasta la última gota de su vida, el azúcar se cristaliza en partículas tan blancas como la nieve de los volcanes.

Cooperativa industrial

Hay en las entrañas de este gigante, tanques, tuberías, balaustradas, frenos, llaves, también calderas, engranes, infinidad de cosas organizadas. La máquina es una sola, como el dinosaurio era uno sólo, movida por seis mil caballos de fuerza. Por todas partes se esparce el olor de la caña de azúcar, entrándosele a uno hasta los huesos, tanto que si no se cambia de ahí corre el riesgo de convertirse en azúcar, estatua de azúcar. Este centro de actividad, parece más bien un lugar de la selva africana, sobre todo para quienes están dentro trabajando, pendientes del proceso productivo.

Ahora las últimas operaciones. Como lluvia menuda cae el azúcar en unos recipientes de donde pasa a secarse y es transmitida para ser encostalada en sacos y conducidas a una bodega inmediata. Termina el proceso. En la pared de enfrente hay esta inscripción: “Hoy estamos disfrutando de lo que hicimos en días pasados, estamos labrando nuestra suerte para los días venideros.”

“Nuestra suerte,” “días venideros…” ¡Ojalá! La vida es inconmensurable. El tiempo es eterno. El espacio, el tiempo, el tiempo están llenos de sorpresas. Ya hay una nueva teoría del mundo: la perspectiva, más allá de la tercera dimensión. Mañana. Quizá. ¡Ojalá! ¡Ojalá! En mi corazón resplandece el sentimiento que me dice que si no hoy mañana, si no mañana, pasado mañana y si tampoco esto algún día.

Todavía leo en la última puerta por donde dejo la fábrica: “El trabajo es el redentor bendito de la esclavitud y la miseria.”

Fuente:

Libro: CTM. Su historia, su significado. Autor: Rosendo Salazar. Edición Laborante. Páginas para trabajadores. Año de 1956.

Gobierno de Lázaro Cárdenas

Cooperativas obreras, instrumento efectivo para un régimen social justo

Cárdenas y sus partidarios interpretaban ampliamente el cooperativismo y lo consideraban sinónimo de régimen socialista llamado a sustituir el sistema de producción privada

Doctrina socialista de la Revolución

El gobierno hizo saber que ayudaría a la creación de cooperativistas obreras que, a su decir, serían un instrumento efectivo para establecer un régimen social justo. El presidente Lázaro Cárdenas afirmó que “el régimen cooperativo de la República que permitirá a los trabajadores tomar en sus manos las fuentes de la riqueza y los medios de producción, es ideal de la doctrina socialista de la revolución.

Fuente:

Libro México en la encrucijada de su historia. Autor: Anatoli Shulgovski.

Gobierno de Lázaro Cárdenas

Cooperativas obreras, instrumento efectivo para un régimen social justo

La clase obrera mexicana tuvo que enfrentarse a problemas tan importantes como la ampliación del sector cooperativo en la industria y la participación de los sindicatos en la administración de algunas ramas de la economía nacional.

Cooperativas el ideal de la doctrina socialista de la Revolución: Cárdenas

El gobierno hizo saber que ayudaría a la creación de cooperativistas obreras que, a su decir, serían un instrumento efectivo para establecer un régimen social justo. El presidente Lázaro Cárdenas afirmó que "el régimen cooperativo de la República que permitirá a los trabajadores tomar en sus manos las fuentes de la riqueza y los medios de producción, es ideal de la doctrina socialista de la revolución" **(1).**

Nada con el "cooperativismo pseudo burgués"

Cárdenas y sus partidarios afirmaron que el desarrollo del movimiento cooperativista en México no tendría en común con el "cooperativismo pseudo burgués" **(2)** y que el Estado no se mantendría al margen del movimiento cooperativista, sino que lo apoyaría por diversas formas **(3).** Cárdenas y sus partidarios interpretaban ampliamente el cooperativismo y lo consideraban sinónimo de régimen socialista llamado a sustituir el sistema de producción privada.

Pueblo recibe con júbilo política cooperativista

Los principios de la construcción de la sociedad de régimen cooperativista quedaron suscritos en las obligaciones programáticas del gobierno de Cárdenas ante el pueblo y fueron recibidos con júbilo.

Se suma la CTM

La Confederación de Trabajadores de México (CTM) propagó ampliamente la política cooperativista del gobierno. En uno de los documentos decía: "El deber de la clase obrera revolucionaria consiste en ayudar a ampliar la intervención del Estado democrático mexicano en la administración de la economía del país, lo que sería el mejor medio para colocar en primer lugar al sistema económico revolucionario, sobre el sistema que representa al capitalismo privado". Más adelante en este mismo documento se señalaba la necesidad de "ligar, con ayuda del Estado, a las cooperativas directamente con los productos de los materiales que los miembros de las cooperativas utilizan y con las masas trabajadoras que consumen las mercancías elaboradas" **(4).**

Ley, base para el desarrollo

La base para el desarrollo del movimiento cooperativista era la ley sobre cooperativas, aprobada a finales de 1937. La ley declaraba como finalidad el logro de la independencia de la clase obrera, la preparación de las condiciones necesarias para que las cooperativas fueran creadas exclusivamente por los trabajadores y no fueran utilizadas por los capitalistas para sus propios intereses.

Detalles de la aprobación

Durante la enconada discusión del proyecto de ley en el congreso, algunos diputados la criticaron fuertemente por su inefectividad, por comparar a los miembros de las cooperativas con los empresarios capitalistas, lo que imposibilitaba, según su opinión, la transformación profunda de la sociedad sobre la base del plan cooperativista. Pero estas contradicciones en general no existían en los problemas cardinales, sino más que todo en la terminología, en la manifestación clara del principio de la "lucha de clases" y naturalmente en la concepción que los partidarios tenían de la construcción de la "democracia de los trabajadores". Por ello al final de todo se logró el compromiso y el proyecto de Ley se publicó con ciertos agregados en los que insistieron los diputados de la oposición **(5).**

Reacciones a la ley

Al caracterizar la lucha en torno del proyecto de ley sobre las cooperativas, el periódico El Nacional escribió: "El proyecto de ley que sale a publicación trató en especial de no poner en peligro los triunfos de los trabajadores ni socavar su conciencia de clase, evitando con ello la deformación de los principios de la lucha de las clases concomitante a nuestras transformaciones sociales" **(6).**

Se polarizan posiciones en clase política

La ley sobre las cooperativas, elaborada en el Congreso, produjo la más contradictoria reacción de parte de diversas fuerzas sociales. Los partidarios de las transformaciones sociales del gobierno de Cárdenas caracterizaron positivamente en general el esfuerzo de elaborar los fundamentos de la política cooperativista nacional. Sin embargo, algunos políticos más radicales del movimiento liberador señalaron la falta de claridad y el carácter contradictorio que, según ellos, caracterizaban al proyecto de ley. Este punto de vista se reflejó en el artículo *La panacea cooperativista,* de Narciso Bassols, quien indicaba que los autores del proyecto absolutizaban el movimiento cooperativista, le consideraban poco menos que el instrumento fundamental de la construcción de nueva sociedad **(7).**

Utópicos, decía Bessols

Bessols llamó utópicos a esos preceptos de la ley **(8).** No fue menor la objeción que en Bassols provocó el deseo de los autores del proyecto de ley de aislar al movimiento cooperativista de los sindicatos que sólo acarrearía la desorganización en las filas del proletariado, alejaría a los trabajadores de la lucha por la transformación de la sociedad **(9).** Bassols veía un peligro también en que los partidarios de esta ley, al manifestar como finalidad poco menos que la cooperación por cabeza de los trabajadores, partía de premisas irreales completamente. Decía que la situación podía desarrollarse de tal forma que en el país se creara una capa privilegiada de cooperativistas mientras que la masa fundamental por falta de medios y por la competencia capitalista, cayera en una situación paupérrima **(10).**

Asustó el fortalecimiento de la clase trabajadora

Los enemigos burgueses del proyecto de ley lo impugnaron desde posiciones ideológicas completamente diferentes. La política gubernamental para estimular las cooperativas “de clase” provocó una oposición desenfrenada por parte de aquellos partidarios del movimiento cooperativista que se oponían a la intervención “absoluta” del Estado; acusaron al proyecto de ley de las cooperativas de totalitarismo, de tratar de subordinar las cooperativas a la voluntad del Estado **(11).** La verdad era que les asustaba la perspectiva de que se fortalecieran las posiciones de los trabajadores en la economía del país, el debilitamiento de las posiciones de los elementos capitalistas en el mercado interno. Estas preocupaciones crecían con mayor razón debido a que el gobierno de Cárdenas declaró claramente que en el Estado asumiría funciones completamente nuevas, en primer lugar en la transformación de la estructura económica del país.

El Estado maestro

Ahora bien, bajo este papel dirigente del Estado se colocaba una base teórica específica. “Estos cambios en la situación de los trabajadores (se refiere a la creación de las cooperativas, A.S.) –Escribía El Nacional –explicaban los cambios en las mismas funciones del Estado”. Actualmente el Estado mexicano, decía el mismo periódico, no se limita a la dirección general de los esfuerzos diversos de sus súbditos, sino que posee su propia voluntad, no deja de lado la dirección de la economía y en lugar de “Estado gendarme” se convierte en “Estado maestro”, en lugar de “Estado Político” se convierte en “Estado económico” que se erige “sobre la base de la justicia social” **(12).** No era difícil comprender que semejantes juicios teóricos dirigían sus lanzas críticas al Estado burgués con sus principios de liberalismo económico y su democracia política formal.

Crea Banco Obrero

Es necesario señalar que el gobierno de Cárdenas trató de llevar sus planes cooperativistas a la política real. Para ayudar al desarrollo del sector cooperativista, en octubre de 1937 creó el Banco Obrero que tenía entre sus funciones el financiamiento de las cooperativas productivas y a los artesanos unificados. El Banco Obrero gozaba de grandes prerrogativas: tenía derecho a cambiar la dirección de las cooperativas, a presentar candidatos, a comprobar el trabajo de los cooperativistas e incluso podía desorganizar a aquellas que, según opinión de la dirección del Banco, no justificaran. Este Banco jugaba su propio papel en la creación de las cooperativas y ayudó a algunas de ellas a ocupar una posición bastante firme.

Se eleva número de cooperativas

Durante el periodo presidencial de Cárdenas se elevó el número de diferente tipo de cooperativas: a principios de 1941 había 1715 que comprendían 163 501 personas. Bajo el régimen de Cárdenas se crearon 937 cooperativas que unían a 131 739 personas (13). Fueron creadas cooperativas especialmente numerosas en la industria textil y de zapatos; a manos de los obreros de las cooperativas pasaron algunas tipografías, fábricas de cemento, ingenios, fábricas de henequén y otras.

Los obstáculos

Empero, muy pronto en el camino del desarrollo de las cooperativas aparecieron numerosos obstáculos. La cooperación en la industria, como en la agricultura, se realizaba por el gobierno de Cárdenas dentro de los marcos de la propiedad privada, de la espontaneidad del mercado capitalista en el que ocupaban fuertes posiciones la gran burguesía local y el capital extranjero. En este medio, guardar esperanzas en que el sector cooperativista expulsaría espontáneamente al sector privado, era, en el menor de los casos, algo irreal.

Inviabilidad, de origen

La creación de las cooperativas en México se hizo de tal manera que, por regla general a los obreros de las cooperativas productivas se les entregaban las empresas no rentables, débiles, con instrumental desgastado y antiguo. La falta de los medios necesarios, la competencia de las empresas capitalistas, dificultaban enormemente la situación de las cooperativas. El crédito que el Banco Obrero otorgaba a las cooperativas obreras no podía mejorar en nada la situación, ya que para el crédito se asignaban sumas poco considerables.

Impacta al cooperativismo el intermediarismo

La situación de los obreros ocupados en las empresas cooperativistas, empeoraba, en especial debido a la existencia de todo tipo de intermediarios que compraban a los cooperativistas la producción a precios bajos y la vendían a precios elevados. Los cooperativistas, sin contar con medios, ni con transporte para su producción, queriéndolo o no se endeudaban con los compradores e intermediarios.

Unos ejemplos

- En una cooperativa dedicada a la preparación de productos de hule (San Martín de las Pirámides), los obreros obtenían por hora 11 centavos, por 8 horas ganaban 88 centavos. Esta empresa cooperativista producía al día de 600 a 800 pares de zapatos de hule; por un par del intermediario pagaba aproximadamente 90 centavos y lo vendía en dos o cuatro pesos.

- En la cooperativa de Tabaco Nueva Lucha, del Estado de Veracruz, actuaba un intermediario que suministraba la materia prima y recibía la producción. Los obreros trabajaban 12 horas y obtenían cerca de un peso 70 centavos **(14).**

Abusos contra trabajadores

Bajo la influencia de la competencia capitalista en las cooperativas se producía una diferenciación. Se destacaba un grupo de dirigentes que habían tomado en sus manos la producción y pagaban a los obreros atrasados un bajo salario, que frecuentemente era menor que el pagado en las empresas capitalistas privadas. En varias cooperativas a los obreros se les pagaba mensualmente el salario a pesar de que los dirigentes de ellas declaraban empresas “florecientes” (15).

Han fracasado: CTM

Los obreros, cuya situación en las cooperativas era difícil, expresaban un creciente descontento. Bajo la influencia de los obreros, la dirección de la Confederación de Trabajadores de México, que apoyaba los planes cooperativistas de Cárdenas, se vio obligada a reconocer que "las cooperativas de producción habían fracasado". Según datos de la CTM, por lo menos el 90% de las cooperativas pagaba a los obreros un salario menor que el que pagaba las empresas capitalistas (16). Además los empresarios inventaban la existencia de obreros de las cooperativas.

Cárdenas y su apoyó a los trabajadores

Cárdenas, bajo la influencia del creciente movimiento huelguístico, se manifestaba decididamente contra las extremadas arbitrariedades de los empresarios extranjeros y mexicanos. En relación con el conflicto entre los obreros y los empresarios de Monterrey (1936) Cárdenas declaró que cualquier empresario a quien no le gustase la lucha social, en lugar de declararse en quiebra podía pasar su empresa a los obreros o a el Estado **(17).**

Cooperativas ante sabotaje de empresarios

El gobierno de Cárdenas, por medio de la entrega de la administración de algunas fábricas, esperaba conseguir mayor apoyo para su política de parte de la clase obrera y con la amenaza de la "nacionalización" trataba de obligar a los empresarios a hacer algunas concesiones a la clase obrera. La creación de cooperativas se proponía llenar el vacío que se había creado en el país como resultado de la política de sabotaje aplicada por algunos empresarios.

Ploriferaron las pseudo cooperativas

A algunos empresarios hasta les era favorable separarse de todas las fábricas que habían entrado en quiebra y recibir de ellas compensaciones gubernamentales. Los empresarios concertaban “acuerdos” con los obreros para traspasar sus fábricas a las cooperativas, con la ventaja, muchas veces, de que se convertían en los intermediarios que suministraban a los cooperativistas materia prima y compraban la producción a menor precio. Una parte considerable de los empresarios, para evitar la aplicación de la ley federal del trabajo, prefería crear cooperativas obreras falsas. Semejantes cooperativas creaban la apariencia de independencia de los obreros en relación con los empresarios, ayudaban, de hecho, a la baja de los ya míseros salarios y aumentaban la explotación de los obreros.

Las cooperativas obreras

Las fábricas que producían seda mostraban palpablemente la magnitud que había adquirido el “Cooperativismo” en la industria. El 60% de estas empresas pertenecía al sistema de “cooperativas obreras” **(18).** No pocas fueron las cooperativas creadas en la industria minera, en estas condiciones.

El gobierno, en un dilema

Las cooperativas creadas para ocultar la explotación de los obreros, provocaron el descontento general de los trabajadores. Tomando en cuenta el descontento de los obreros de base, la Confederación de Trabajadores de México declaró que “era necesario poner fin lo más rápido posible a estas maniobras de los empresarios. Resulta claro que el gobierno no contaba con medios para subsidiar a los obreros en todos los casos en que se formaban cooperativas y por esta razón surgía el siguiente dilema: cerrar las fábricas y arrojar a los obreros a la calle o bien con ayuda de estas “cooperativas” depender plenamente del dueño.

Es claro que los obreros prefieren el segundo camino ante la amenaza del desempleo” **(19).**

Se polarizan las relaciones

Es necesario indicar que en la nueva ley sobre cooperativas se declara ilegal la política aplicada por los empresarios tendientes a crear cooperativas falsas con la finalidad de evitar el cumplimiento de las demandas de la legislación obrera. Empero, el gobierno, de hecho, estaba imposibilitado para impedir esta política. Se llegaba al caso de que los obreros –atados de pies y manos por los empresarios- de las ramas donde había cooperativas ficticias, se convertían en instrumento de los capitalistas contra sus hermanos de clase. Así ocurrió en la minería, donde, como lo explicaremos más adelante, se llegó a crear “un frente único” de empresarios y obreros para luchar contra los destacamentos de la clase obrera, por ejemplo, de los ferrocarrileros.

Las cooperativas mixtas

Junto a las cooperativas obreras se crearon cooperativas mixtas, de obreros y campesinos:

- A principios de 1938 se estableció, en Zacatepec, Morelos, una cooperativa, ligada con la elaboración del azúcar con 500 obreros y 10 mil campesinos.

- En 1939, sobre la base de las plantaciones azucareras norteamericanas que fueron expropiadas y de las empresas dedicadas a la elaboración de materia a prima en Los Mochis, Sinaloa, surgió una cooperativa llamada La Liberación del Proletariado. Por la gran importancia de la industria azucarera para la economía del país, estas economías cooperativistas recibieron considerable ayuda del Estado y su situación no era del todo mal, pero se enfrentaron a otro tipo de dificultades, provocadas en lo fundamental por la misma estructura de estas empresas, por su organización.

(Los representantes del gobierno declararon que el trabajo común de los obreros y los campesinos de una misma empresa cooperativista constituía una "nueva etapa en la vida de México, en la consolidación de los triunfos de la Revolución, en la etapa en la que desaparecen las diferencias más mínimas entre los obreros y los campesinos a los que ahora se les debe llamar con un solo nombre: la clase trabajadora de la República Mexicana"."). **(20)**

Diferencias entre clases obrera y campesina

Las cooperativas mixtas de México estaban unidas por un rasgo común: generaban numerosas diferencias entre los obreros y los campesinos, diferencias que eran utilizadas por los enemigos de los trabajadores que sostenían que era imposible la unidad obrero-campesina y, en cambio, era manifiesta la incapacidad de los trabajadores para dirigir automáticamente la economía. Pero el problema aquí no residía, como se comprende, en las obligadas contradicciones entre los obreros y los campesinos. La verdad es que la labor de las cooperativas no podía dejar de reflejarse la situación política general del país, la falta de una verdadera alianza obrero-campesina, la situación de esta alianza por los acuerdos en la cumbre entre la dirección de las organizaciones obreras y campesinas. Y este tipo de acuerdos estaban plenos de constantes contradicciones, de lucha personal, de enfrentamientos en defensa del bolsillo. Todo ello influía directamente en la situación de las cooperativas mixtas.

Líderes explotadores

La causa fundamental de la falta de una colaboración íntima entre los obreros y los campesinos en este tipo de cooperativas, residía en la existencia de la espontaneidad del mercado capitalista que dictaba sus leyes comerciales a los cooperativistas. Frecuentemente los dirigentes de procedencia sindical de las cooperativas actuaban, en la práctica, como explotadores de los ejidatarios **(21).**

Fue un obstáculo para la conciencia de clase

La historia de las cooperativas de diferente tipo en México confirma con gran evidencia que éstas, independientemente de los deseos de los ideólogos del cooperativismo de crear una democracia de los trabajadores, se convirtieron en un obstáculo para el crecimiento de la conciencia de clase, para el fortalecimiento de la unidad de los trabajadores.

La actitud ante las cooperativas no era el único problema complejo al que enfrentó en aquellos años la clase obrera. Uno de los problemas principales que enfrentaba el proletariado mexicano era la posición que debía asumir ante la entrega que el gobierno de cárdenas hacía de las empresas para que los sindicatos las administraran, como en el caso de los ferrocarriles, cuya nacionalización fue recibida entusiastamente por el proletariado y por las fuerzas democráticas.

Socializar en el Plan Sexenal

En 25 de junio de 1937, ante Cárdenas, Juan Gutiérrez, secretario general del sindicato de Ferrocarrileros, dijo, entre otras cuestiones, que la nacionalización de los ferrocarriles representaba “un momento propicio para iniciar la aplicación del programa revolucionario de vuestro gobierno que de acuerdo al Plan Sexenal se esfuerza por socializar todas las ramas de la economía para así transformar gradualmente el sistema capitalista que existe en nuestro país” **(22).**

Referencia general:

Libro: México en la encrucijada de su historia. Autor: Anatoli Shulgovski. Ediciones de Cultura Popular. Año de 1968. México, D.F. Editorial de Tipografía, Diseño e Impresión. Traducción directa del ruso: Armando Martínez Verdugo.

Referencias del libro:

(1).- Ideario Agrarista del General de División Lázaro Cárdenas, p. 87

(2).- Rosendo Rojas Coria. Tratado de cooperativismo mexicano, México. 1952, p.364.

(3).- Ib.

(4).- CTM. 1936-1941. PP.1074-1080.

(5).- El Nacional. 29. XII. 1937.

(6).- El Nacional, 30, XII. 1937

(7).- Es necesario señalar que en la declaración programática (1938) del Partido de la Revolución Mexicana dedicada a las tareas y finalidades el sector cooperativo se habla con un tono más moderado, aunque la influencia del proyecto de ley de 1937 se hace sentir en varias formulaciones.

"El Partido-se dice en el documento- corrobora su resolución de colaborar en el desarrollo del sistema cooperativista considerándolo un simple medio auxiliar en el mejoramiento de la situación económica del país. Partiendo de este criterio estrictamente revolucionario, es necesario desarrollar en especial las cooperativas de consumo ya que finalidades no crean las condiciones para explotar en alguna forma a los trabajadores. En cuanto a las cooperativas de producción, es necesario adoptar medidas a fondo para impedir la deformación de sus finalidades y tareas, que puede reflejarse en que comenzarán a explotar el trabajo asalariado y gradualmente se convertirán en organizaciones capitalistas" (política, N.89, 1. I. 1964, p. 25).

(8).- Narciso Bassols, obras, México, 1965, p. 445.

(9).- Ib., pp.445-446.

(10).- El tiempo demostró la justeza de muchas objeciones críticas de los partidarios del punto de vista expresado con toda claridad por Narciso Bassols.

(11).- Rosendo Rojas Coria, Tratado de Cooperativismo Mexicano, Mexicano, México 1952, p. 365.

(12).- El Nacional, 6. II, 1938.

(13).- Rosendo Rojas Coria, ob. cita, p. 374

(14).- CTM. 1936-1941, P. 943.

(15).- Ib. 942.

(16).- CTM. 1936-1941, p. 943.

(17).- The Mexican Government in the Presence Social and Economics Problems, México, 1941, p. 14.

(18).- CTM. 1936-1941, P. 1048.

(19).- Ib.

(20).- El Nacional, 6. II. 1938

(21).- Ignacio Malo Álvarez, ob. Cita., pp. 79´80.

(22).- Marcelo N. Rodea. Historia del Movimiento Obrero Ferrocarrilero (1890-1943)

Libro: México en la encrucijada de su historia. Autor: Anatoli Shulgovski. Ediciones de Cultura Popular. Año de 1968. Se plasma una radiografía del cooperativismo en el gobierno de Cárdenas.

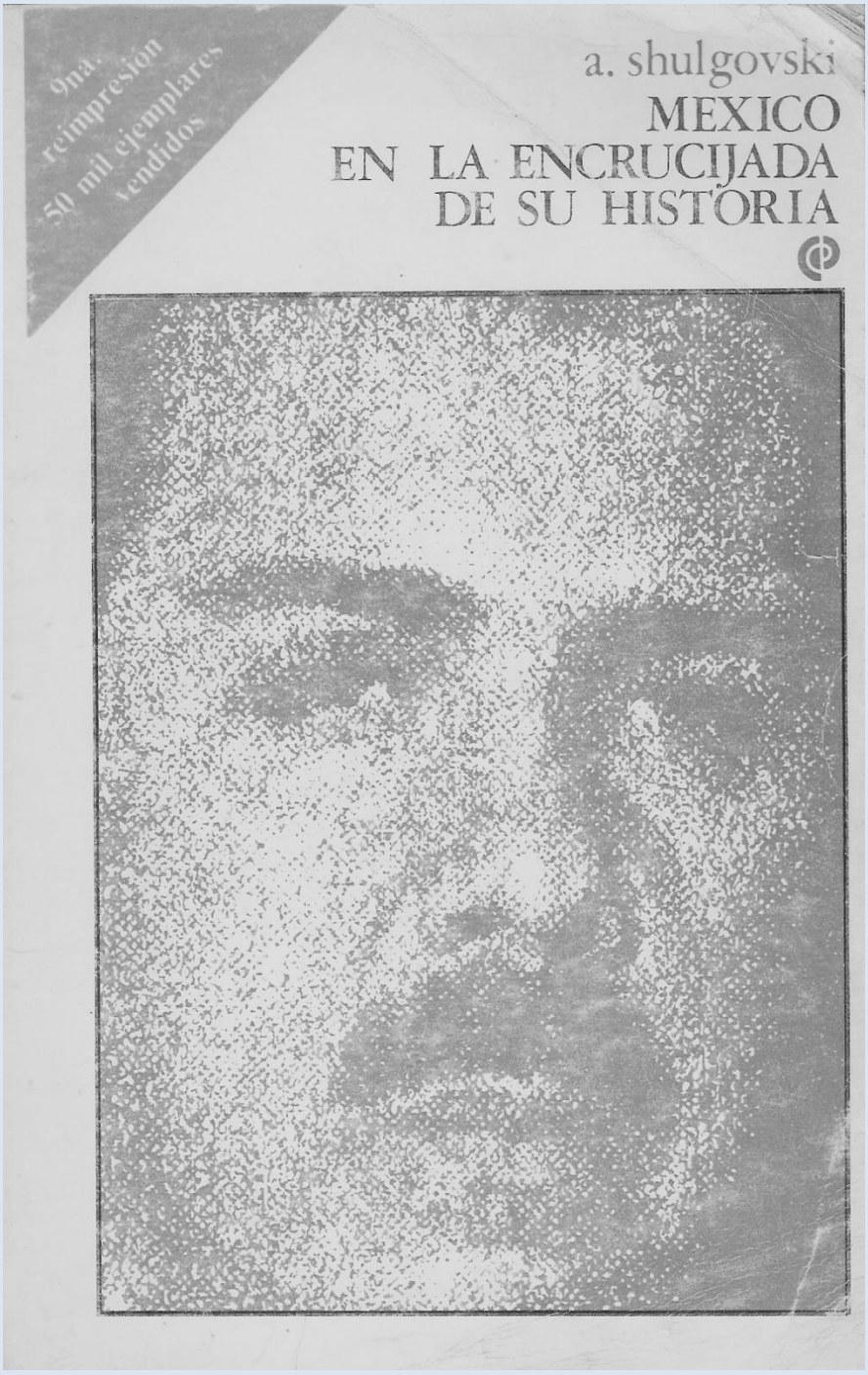

Reseña histórica de la Sociedad Cooperativa Minero-Matalúrgica Santa Fe de Guanajuato

… Así fue como la administración obrera continuó trabajando hasta el 29 de junio de 1939, fecha en la que se logró la autorización del gobierno para construir la Cooperativa Minero-Metalúrgica “Santa Fe de Guanajuato” No. 1, S.C.L.

Se falla por falta de honradez y dirección: interviene gobierno federal

Desgraciadamente la administración obrera y la naciente cooperativa fallaron desde el principio por falta de honradez y dirección, lo que ocasionó la escasez del dinero para sostener el negocio. En resumen, reinaba la anarquía y ni siquiera se podían pagar los salarios. La cooperativa estaba en bancarrota, lo que causó frecuentes manifestaciones de disgusto por parte del pueblo minero. Fue entonces cuando el Gobernador de Guanajuato, Nicéforo Guerrero, emprendió gestión ante el presidente Miguel Alemán y la Secretaría de Economía para lograr ayuda y asesoramiento técnico. Al frente de esa Secretaría estaba don Antonio Ruiz Galindo, quien decidió enviar al ingeniero Alfredo Terrazas Vega.

Se crea una nueva administración

Tras un profundo estudio, el ingeniero Terrazas propuso otro tipo de administración: la cooperativa será dirigida por un gerente general que controlaría rigurosamente el dinero mediante personal contable de confianza. Los consejos de administración y vigilancia quedarían supeditados al gerente, plan que se aprobó en asamblea y se dio carácter legal en acta levantada el 23 de agosto de 1947. En esta asamblea se acordó que el ingeniero Terrazas fuera gerente general.

El Ingeniero Terrazas desempeño ese cargo durante 25 años y cinco más como consultor. A pesar de las pérdidas y de las fluctuaciones del valor de la plata, pudo sostener la cooperativa durante la etapa más difícil de su recuperación, mediante su crédito personal y su visión técnica sobre el porvenir de las explotaciones.

Mejoras de la cooperativa

Modernizó las instalaciones del Molino de Bustos, substituyó el método de cianuración por el de flotación, abrió varias minas, desaguó la Valencina y continuó trabajando, en la Veta Madre, las minas de Rayas y Tepeyac, así como también en las vetas de La Luz.

Fuente General:

Libro: Reseña histórica de la sociedad cooperativa minero-metalúrgica Santa Fé de Guanajuato.

Reseña histórica de la Sociedad Cooperativa Minero-Matalúrgica Santa Fe de Guanajuato

Contexto nacional

Los acontecimientos nacionales repercutieron en las relaciones de trabajo minero; como por ejemplo, la Revolución Mexicana provocó cambios variados, entre ellos la reforma agraria, el desarrollo industrial del país y una nueva Constitución que incluyo la Ley Federal del Trabajo para la protección de los obreros. Durante la época cardenista se fomentó el progreso social por medio de la formación de cooperativas, pero se respeto la propiedad privada. Con esto lo que se logró fue una meditación social-capitalista. En esa época nació la Cooperativa “Santa Fe de Guanajuato”, cuyos orígenes están en las pertenencias de la empresa norteamericana llamada *The Guanajuato Reduction and Mines Co.,* que en 1904 se estableció en la capital del estado de Guanajuato, con el objetivo de trabajar las antiguas propiedades que el Conde de Valenciana había heredado a las Casas Rúl y Pérez Gálvez, localizadas en la Veta Madre y en La Luz.

Inicia la Caravana del Hambre que termina en paro de labores

Con el tiempo, allá por los años 30, los trabajadores de la mencionada empresa se empezaron a organizar para defender sus derechos de tal modo que en 1934 se incorporaron a la Sección 4 del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana. De acuerdo a la Ley, periódicamente se solicita la revisión de los contratos de trabajo; pero en la última revisión no hubo acuerdos ni arreglos porque la empresa se mostró renuente a mejorar las condiciones de los trabajadores, quienes una vez agotados los recursos legales, organizaron una protesta que consistió en la llama “Caravana del Hambre”. No se obtuvo ningún beneficio. En esas circunstancias las labores se reanudaron hasta que por el año de 1938, estalló la huelga de electricistas de *The Guanajuato Power and Electric Co.,* la cual repercutió en el paro de actividades de la *Reduction*, desde el 11 al 19 de noviembre del citado año.

Compañía cede fondos a los trabajadores

En vista de tantas dificultades, la empresa resolvió suspender sus actividades. El 10 de noviembre de 1938 se firmó un convenio para ceder a los trabajadores los fundos de la compañía. Se formó entonces una administración obrera; el 12 de diciembre de 1938 se levantó el acta constitutiva correspondiente.

Se convierte en 1939 en cooperativa

Así fue como la administración obrera continuó trabajando hasta el 29 de junio de 1939, fecha en la que se logró la autorización del gobierno para construir la Cooperativa Minero-Metalúrgica “Santa Fe de Guanajuato” No. 1, S.C.L.

Se falla por falta de honradez y dirección: interviene gobierno federal

Desgraciadamente la administración obrera y la naciente cooperativa fallaron desde el principio por falta de honradez y dirección, lo que ocasionó la escasez del dinero para sostener el negocio. En resumen, reinaba la anarquía y ni siquiera se podían pagar los salarios. La cooperativa estaba e bancarrota, lo que causó frecuentes manifestaciones de disgusto por parte del pueblo minero. Fue entonces cuando el Gobernador de Guanajuato, Nicéforo Guerrero, emprendió gestión ante el presidente Miguel Alemán y la Secretaría de Economía para lograr ayuda y asesoramiento técnico. Al frente de esa Secretaría estaba don Antonio Ruiz Galindo, quien decidió enviar al ingeniero Alfredo Terrazas Vega.

Se crea una nueva administración

Tras un profundo estudio, el ingeniero Terrazas propuso otro tipo de administración: la cooperativa será dirigida por un gerente general que controlaría rigurosamente el dinero mediante personal contable de confianza. Los consejos de administración y vigilancia quedarían supeditados al gerente, plan que se aprobó en asamblea y se dio carácter legal en acta levantada el 23 de agosto de 1947. En esta asamblea se acordó que el ingeniero Terrazas fuera gerente general.

El Ingeniero Terrazas desempeño ese cargo durante 25 años y cinco más como consultor. A pesar de las pérdidas y de las fluctuaciones del valor de la plata, pudo sostener la cooperativa durante la etapa más difícil de su recuperación, mediante su crédito personal y su visión técnica sobre el porvenir de las explotaciones.

Mejoras de la cooperativa

Modernizó las instalaciones del Molino de Bustos, substituyó el método de cianuración por el de flotación, abrió varias minas, desaguó la Valencina y continuó trabajando, en la Veta Madre, las minas de Rayas y Tepeyac, así como también en las vetas de La Luz.

Sí se logrará, escribió Terrazas

Vale la pena mencionar el pronóstico del Ingeniero Terrazas fundado en sus conocimientos geológicos y expresado en un folleto, publicado en inglés, a propósito del presente y futuro de la cooperativa; aquel entonces penoso, y este prometedor:

"Tengo la más sincera esperanza de que la cooperativa continuara produciendo esos valiosos metales por muchos años. Mi convicción es: Si, lo logrará" (Agosto 1968).*

Mérito histórico

Las intenciones se realizaron. La obra de supervivencia y de reorganización de la Cooperativa Santa Fe de Guanajuato, que es la que aquí se expone, fue debida al empeño y cariño que le puso el Ingeniero Alfredo Terrazas Vega, gran hombre de empresa, a la que dedicó los últimos treinta años de su vida. Su esfuerzo puede compararse con el de los próceres mineros, Conde de Valenciana en el siglo XVIII y Don Juan de Dios Pérez-Gálvez en el siglo XIX, que tanta fama dieron a Guanajuato. El Ingeniero Terrazas pudo rescatar de la ruina una importante fuente de trabajo de la ciudad.

Reservas mineras y exploración, la clave

Contrariamente a la mayoría de las compañías mineras, sobre todo extranjeras que tratan de sacar la mayor cantidad de frutos en el menor tiempo, la política de la cooperativa, iniciada por el Ingeniero Terrazas, consiste en no agotar las mina, sino en mantener reservas para el futuro; hacer exploraciones para encontrar nuevos fondos, cuidar que se tiene y aprovecharlo convenientemente. En estos términos puede resumir la enseñanza del Ingeniero Terrazas.

Reseña histórica de la Sociedad Cooperativa Santa Fé de Guanajuato

Una de las compañías extranjeras que se estableció en la localidad fue *The Guanajuato Reduction Mines and Milles Co.,* se dedicó a explotar la Veta Madre y algunas minas de la región de La Luz. Se fundó en 1904 con un capital en dólares de 7,000,000. Su presidente era C.I. Kurtz y el gerente general Carlos W. Van Law. Estaba organizada según las leyes del estado de Colorado. Los trabajadores se iniciaron en la veta madre y sólo al final en los terrenos de La Luz. En las minas de San Lorenzo, Purísima, Rosario, San Pedro Gilmonene, se cubrían 14 pertenencias. El equipo moderno permitía un tratamiento de quinientas toneladas diarias de mineral y el método era cianuración. Al comenzar a trabajar la compañía había 880 trabajadores y después aumentaron. **(1)**

Se estanca producción por Revolución

Desde la instalación de la compañía la producción fue aumentando progresivamente; pero en los años de trastornos políticos de México, durante y después de la Revolución hubo estancamientos en la producción debido a la escasez de materias primas y la dificultad de comunicaciones. En época normal la producción anual era de 200,000 toneladas con una ley en promedio de 217 gramos de plata y 2,4 de oro por tonelada. Los trabajos que se emprendieron en La Luz fueron fomentados por el alto valor de la plata. No obstante en San Pedro Gilmonene se instaló un costoso molino que fue abandonado sin trabajarse. **(2)**

Bajos salarios y caja mortuaria… a regañadientes

Los salarios que pagaba la compañía eran muy bajos: los trabajadores de la mina ganaban $ 1.90 y los de superficie de $ 1.00 a $ 1.50; las jornadas de trabajo eran de 14 a 16 horas y después de 8 horas diarias, incluyendo los domingos. No se firmaban contratos que amparaban a los trabajadores; estos eran pagados generalmente por contratistas, para que la compañía no tuviera responsabilidad directa. Cuando algún obrero moría en accidentes de trabajo, su familiares sólo tenían derecho a la caja mortuoria, y aún así la compañía la entregaba a regañadientes, como si implicara un desembolso grande. **(3).** Estas eran las condiciones de trabajo de la *Reduction* por el año de 1934; en esa época ya regía la Ley Federal del Trabajo, emanada de la Constitución de 1917.

Sindicalización de mineros

En Guanajuato los trabajadores se empezaron a organizar y formaron la Sección 4 del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana que empezó a funcionar por la misma época. Como las condiciones de trabajo eran parecidas en todas la empresas extranjeras del país, se constituyeron secciones del mismo sindicato en diferentes partes de la Republica. Una de las más fuertes fue la de Pachuca, Hidalgo, al frente de la cual estaba Filiberto Ruvalcaba y J. Buenaventura Lara. Posteriormente se logró la unificación total de los trabajadores mineros y similares en el *Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana,* a lo cual ayudó el Sindicato de Ferrocarrileros de la República Mexicana.

Coincide movimiento obrero con ascenso de Cárdenas a la presidencia

Tan importante organización se constituyó legalmente en marzo de 1934 y fue el primer paso firme para promover y defender los derechos de los trabajadores. En diciembre del mismo año asumió la presidencia el General Lázaro Cárdenas, quien en su campaña había prometido mejorar las condiciones de los trabajadores. Por tal razón la gestión de Cárdenas fue de carácter popular. Su política consistía en propiciar el progreso de la clase trabajadora, con el objeto de incrementar la productividad. Se promovió la justicia social; pero al mismo tiempo se siguió respetando la propiedad privada, estimuló la de la burguesía nacional. En resumen, su postura era ambivalente, por formación de cooperativas y sindicatos; pero paralelamente dejó margen para el desarrollo de las empresas privadas más que se proclamó como “obrerista”. Por una parte mejoró las condiciones del propietario a base de limitar un poco las ganancias de los empresarios; pero sin poner en peligro el sistema capitalista establecido. **(4)** Según opinión autorizada “las cooperativas y los sindicatos son totalmente incapaces de transformar el modo de producción capitalista”. **(5)**

Intransigencia de la empresa

En Guanajuato, el 12 de noviembre de 1935 sucedió lo siguiente: los trabajadores de la *Reduction*, ya organizados en sindicato, se ha dicho, solicitaron aumento de salarios y firma de un contrato ante el gerente de la compañía, Augusto Mac Donald y su apoderado Henry P. Smith. El gobernador de Guanajuato en ese tiempo, Jesús Yáñez Maya y funcionarios federales trataron de lograr entre las partes del conflicto, infructuosamente, debido a la intransigencia del gerente, quien declaró: “por esta ocasión, o se clausuran totalmente las mina o desaparecen los sindicatos”. **(6)**

Se declara la huelga de 1 200 trabajadores

Por tal razón se declararon en huelga mil deciento trabajadores de la *Reduction* que operaban en Valenciana, Rayas, Tiro Kurtz, San Vicente, Cata, Molino de Bustos y Hacienda de Flores. Fue muy notorio para la vida de la ciudad dejar de percibir el movimiento y ruido continuo de los molinos, pues estos estaban situados donde posteriormente estuvo por muchos años la central camionera. La actividad minera se paralizó. Situación que se prolongó seis meses y repercutió en toda la comunidad, Guanajuato languidecía económicamente.

Se organiza caravana

Fue entonces cuando se organizó la caravana de mineros hacia la ciudad de México, con el objeto de obtener el apoyo del Gobierno para la solución de sus problemas. La dirección se puso en manos de Filiberto Ruvalcaba, designado para tal fin por el Sindicato Nacional. La marcha se inició el 17 de febrero de 1936 y debería recorrer más de 400 kilómetros. Durante el trayecto, los trabajadores recibieron variadas muestras de solidaridad de las diferentes clases sociales.

En Irapuato se integraron trabajadores de cigarrera

En algunas partes, se agregaban contingentes de trabajadores de otras ramas para aumentar la caravana. Así en Irapuato se incorporaron trabajadores de la cigarrera local. Numerosos periódicos publicaron fotografías y reportes sobre el progreso de la marcha. En el Tepeji del Río, Hidalgo, por ejemplo, un periodista informó lo siguiente: “el día de ayer el grupo formado por más quinientos obreros llegó a la ciudad. . . comisionado por el Gobernador del Estado, el señor Juan Álvaro se trasladó inmediatamente que supo la proximidad de la caravana. . . Desde antes de mediodía, el presidente municipal de Tepeji se adelantó hasta el lugar conocido con el nombre de La Cañada; cuando los obreros llegaron a ese sitio, el funcionario se unió a ellos haciendo un recorrido de casi 15 Kilómetros a pie. . .En las goteras de la población tulense, un grupo de manifestantes integrado por obreros, electricistas, maestros y público con la banda de música al frente, recibió a los obreros bajo una lluvia de confeti, serpentinas y flores. Inmediatamente se organizó una gran manifestación que recorrió las principales calles de Tepeji, patentizando su protesta por actitud de la empresa guanajuatense”. **(7)**

Caravana con ánimo y energía, publicó la prensa

Otro reportero de la capital de la República informaba sobre el aspecto general de la caravana y sus objetivos: “enfermos, cansados, sedientos y con hambre, pero con el ánimo y la energía suficiente para reclamar la justicia que les asiste, los mineros de Guanajuato y los jarciaros de San Luis Potosí han proseguido su marcha hacia la capital. Ésta no es una caravana del hambre, como ha dado en llamarse. Su objetivo es otro: es una caravana en busca de justicia; son seiscientos hombres que han sido burlados y que desde hace varios meses están en huelga sin que nadie se apreste a resolverles su conflicto y el de los suyos”. **(8)**

Muere un minero en pie de lucha

Por fin llegó la caravana a la ciudad de México, el último día de febrero de 1936. Uno de los mineros, Luis Chávez, estaba gravemente enfermo. Fue trasladado inmediatamente a la cruz roja y murió poco después. Como expresión de condolencia y de protesta se publicó una esquela en varios periódicos de la capital que decía: “Con Luis Chávez, minero silencioso de Guanajuato, falleció sobre la marcha del hambre hacia esta capital y Basilio García, minero silicoso de Parral, Chihuahua. . . 35 mil obreros, miembros de la Federación Nacional de Autotransporte de la CTM y Tribuna Obrera, se solidarizaron con la actitud del Sindicato Nacional de Mineros y piden respetuosamente al Presidente de la República sea aplicado el artículo 33 constitucional al extranjero Mac Donald, propietario de la *Guanajuato Reduction Co.”* Firmaron entre otros Armando Leal y Fidel Velázquez. **(9)**

Mineros de Guanajuato conquistan la solidaridad nacional

Las manifestaciones de apoyo demuestran que los mineros de Guanajuato habían conquistado la solidaridad y la simpatía de diferentes organizaciones nacionales. Una vez en México, se nombró al Licenciado Jenaro Vázquez como árbitro privado del conflicto; el gerente Mac Donald estuvo conforme en someterse al arbitraje. El asunto se prolongó algún tiempo, mientras los trabajadores eran repartidos en diferentes dependencias oficiales, según se supo después, para dividir su fuerza. Un grupo trató de entrevistarse con el diputado por Guanajuato, Luis I. Rodríguez, quien para no comprometerse, al parecer, no los recibió. El laudo arbitral se dictó, pero distó mucho a ser favorable a los mineros, pues que obtuvieron una rebaja del 15% de su salario, a cambio del pago del séptimo día, que en realidad ye estaba concedido por ley, aunque no había sido reconocida por la empresa; además lograron una indemnización de $50,000.00 por conceptos de gastos de la huelga y una parte de los salarios caídos. A su vez, la empresa alegaba el bajo precio de la plata en el mercado y la incosteabilidad del negocio. Pedía la clausura de la mina de Valenciana, los cual significaba el despido de más 125 mineros.

Trabajadores acatan, empresa no cumple

Los trabajadores protestaron por el laudo; pero declararon acatarlo y aceptarlo para reanudar labores. En cambio, el gerente se negó a acatar el aludo y no pagó las prestaciones arriba mencionadas. Interpuso amparo ante la Suprema Corte de Justicia; que le fue negado.

Intenta huir empresario y líder toma las armas que les había dado el general Lázaro Cárdenas

A fines de 1938 trató de ausentarse del país y rehuir los compromisos con los trabajadores, por considerar incosteable la situación. **(10)** Ese intento de huida suscitó una serie de peripecias que narró con gran emoción a la autora de este trabajo el Señor Evaristo Cortés, viejo trabajador de la cooperativa, aún en servicio, que fue testigo y actor de ellas. “Yo había sido secretario general suplente de lo que es ahora la Sección 4 de mineros; por entonces, el secretario general era Pablo Rodríguez. Una señora me dio la noticia que la empresa se iba (los dirigentes, se entiende). El secretario general me dijo que si yo tenía el valor suficiente los detuviera; dije que sí, que cómo no. Recordé que el General Cárdenas había venido a Guanajuato con su hija Alicia y le dimos un comelitón en la Hacienda de la Flores. Nos había regalado seis máusers, máquinas de coser y una banda de guerra. Le dije que sí al secretario general, pero que me diera armas para detener a los americanos y me contestó: “Pues vamos a que las tomes”.

Militares se solidarizan con mineros

“Subimos hasta el último piso del sindicato y tomé un máuser, pero se me fue un tiro, pues no sabíamos manejar las armas, nada más por el valor de tomarlas. No pasó nada; pero mucha gente se dio cuenta de la discusión que había tenido con el secretario general. Reuní a mi grupo y les dije lo que iba a pasarnos. Muchos me dijeron que me acompañarían a donde yo fuera. Mandé unas personas al Callejón de San Juan de Dios, por la Presa; otros al Cantador y yo fui hasta Dolores de Barrera, muy antiquísima, ya cayéndose, nos apostamos dos de cada lado. Eran David, Alfonso, Roberto y yo. Para eso yo pedí permiso en el Sindicato de que me dejaran ir a mi casa por una lámpara de carburo. Así que ya con ella la cargué con agua y carburo y cuando veíamos alguna luz de carro entonces nos parábamos y le apuntábamos, habíamos convenido a un bombero que estaba en los jales de que cuando vieran pasar a los americanos entonces nos tirarían un balazo y esa sería la seña. Pero este señor se equivocó; tiro el balazo, nos paramos a hacer las señas para que se detuviera y en lugar de ser los americanos era un general del ejército. Como era una curva donde lo detuvimos era una sorpresa para él y se detuvo, y lo bueno fue que no llevaba soldados armados. Entonces tuvimos que bajarlos para ver si no iban los americanos dentro del vehículo. No hubo nada. Lo dejamos ir, y le dijimos que estábamos deteniendo a los vehículos. Este señor debe haberse interesado, porque al llegar a Silao, que era donde estaba el destacamento, de ahí nos mandó soldados y ya cuando llegaron los soldados era que nosotros estábamos en las oficinas del sindicato con los americanos detenidos.

Se da la negociación

“En la oficinas estaban el presidente municipal, un señor Garabito, el Secretario de Gobierno y algunas autoridades, nos pedían que no fuéramos a hacer nada a los americanos. Para entonces el gobernador era Luís I. Rodríguez; ayudó algo. Después nos dio lo que es ahora el salón del sindicato porque las escrituras estaban pendientes, así que él nos lo regaló. El primer convenio se firmó esa noche en el Sindicato; estaban los tres americanos Mac Donald, Percy Ramsden y Murphy, pero en la madrugada se fueron.

Les dan seis meses para manejar empresa

"El convenio se firmó a las 10 de la noche más o menos. Ellos quedaron libres, entendidos de que no habría otra reclamación de parte de nosotros, así que salieron como a las cinco de la mañana y nos quedamos otra vez al garete. Sabiendo que se habían ido a México se nombró una comisión para que fuera a buscarlos encabezados por J. Buenaventura Lara y sí los encontraron, y allí se firmó el otro convenio. Iba a quedar nulo el primero y ya con el segundo nos vinieron a entregar los bienes. Se levantó un inventario y se estableció en el convenio que si a los seis meses no podíamos manejar el negocio se les devolvería a ellos, de modo, que teníamos que hacer todo lo posible por trabajar. Comenzaremos a trabajar sin técnica en 17 de diciembre de 1938".

(Fue entonces cuando se organizó la administración Obrera que se transformó poco después en Sociedad Cooperativa, porque en realidad la constitución de ésta fue todo un proceso)

El Señor Evaristo Cortés continúa su narración sobre los acontecimientos:

"Duramos menos de un año organizados como Administración Obrera. Me tocó por suerte andar haciendo gestiones como secretario general suplente. Yo trabajaba en la Hacienda de Flores como jefe del taller mecánico. Se seguía usando el método de cianuración, pero el rendimiento no lo pudimos obtener de inmediato porque con el tiempo que se duró sin trabajar, las instalaciones, ya viejas, se deterioraron aún más, de modo que los valores estaban asentados en el fondo de los tanques. Hubo necesidad de desarmarlos y limpiarlos, y del fondo, sacamos los valores asentados en un equivalente a cinco barras de plata de 30 a 35 kilos cada una. Empezamos a notar que no era igual el beneficio; ¡nos faltaba la técnica!... Hasta compré un manual de cianuración en inglés. Yo no sabía nada pero me gustó. En tiempo de Luís I. Rodríguez había escuela nocturna en la Universidad y allí tomé mis clasecitas y me ponía a traducir y sacaba apuntes de ese libro.

Población en contra pero también la solidaridad

"Para podernos sostener, del sindicato nos daban frijoles, algo de sal, maíz y chile…La situación era muy crítica; teníamos mucha gente en contra; como la mitad de la población que no estaba de acuerdo con el movimiento. Se nos decía "comunista", "bolchevique". Primero no se nos pagó nada, hasta que se consiguió quién comprara las primeras barras. Nuestra situación era mala, hasta que nos prestaron dinero: Federico Hudson, Margarito Rocha, Abel Funes, Ricardo Guerrero, Jesús Valadez, el doctor José J. Franco, etc. También nos prestaban material, explosivos, corriente eléctrica y luego se abonaba a las personas que nos habían prestado.

Se intenta la Federación de cooperativas mineras

"Por esa época hubo una convención minera en México de los fundos abandonados y se estaban fundando cooperativas. Se presentaron cincuenta y dos delegados de cooperativas con el objeto de formar una federación de cooperativas de toda la república: estaban representados Pachuca, El Oro, tres de Guadalajara, de Sinaloa, Chihuahua, Nuevo León, San Luís Potosí, etc., y yo fui como delegado por Guanajuato, porque entonces era el tercer presidente del Consejo Administrativo. Es interesante mencionar el dato que de todas esas cooperativas mineras, sólo sobrevive la nuestra. El Sindicato quería formar cooperativas, pero no tenía capital; como no nos ayudó, nos separamos y así las demás". **(11)**

Otro testigo

Así como el trabajador Evaristo Cortés, el señor David Cordero es de los más antiguos de la negociación. Ellos presenciaron la transformación de la *Reduction* a administración obrera y luego a cooperativa. Por esa razón, se consignan aquí los datos que proporcionaron sobre el desarrollo de la actual Sociedad Cooperativa Santa Fe de Guanajuato. Ambos socios coincidieron en sus puntos de vista, confirmándose así la autenticidad de los hechos. Sin embargo, cada uno proporciona diferentes detalles que amplían la perspectiva sobre los acontecimientos. David Cordero comenzó a trabajar a los 14 años de edad, en 1923, cuando existía la *Reduction:*

Líderes se reunían a escondidas

"Esta pequeña compañía era muy exigente. Teníamos unos sueldos muy bajos, figúrese: el que ganaba $3.50 diarios, era el maestro mecánico, y en el molino el reparador era el único que ganaba $5.00. El sueldo de los peones era de $1.20. Se vestían con calzón blanco y patío y comían chiles y frijoles. No había ninguna prestación; eran ocho horas de trabajo incluyendo sábado y domingo. No había descanso. Sufrimos mucho. Yo fui uno de los fundadores del sindicato. A escondidas teníamos nuestras juntas, porque por parte de la compañía no querían que uno se sindicalizara. Pero ya estaba en la Ley. Había sindicatos libres, por ejemplo, los de Sirena y Peñafiel fueron los primeros.

Se forma la sección 45

"Luego nosotros comenzamos hacer juntas en la calle de Alonso, para formar nuestra directiva. Después se formó la Sección 45, a la que pertenecíamos. Hubo muchos secretarios generales, entre ellos el maestro Evaristo Cortés; pero el primero fue Alonso Rodríguez, ya muerto. Cada secretario duraba dos años. En la mesa directiva había secretario, tesorero, etc.

La huelga, la caravana y el convenio

"La compañía se dio cuenta de que ya pertenecíamos al sindicato y que estábamos incorporados al Sindicato Nacional, cuyo presidente era J. Buenaventura Lara. Venía un delegado a ponernos al corriente y a dirigirnos. En 1934 hubo un paro de la compañía de luz, y por entonces nosotros nos lanzamos a la huelga, que duró seis meses. Nos ayudaron las molineras que tenían su sindicato. Los camaradas de Pastita nos daban un día por semana; el gobierno nos ayudaba con maíz. Se organizó la caravana a México para lograr ventajas. Pero perdimos y hasta salimos ganando menos. Entonces estaba Lázaro Cárdenas de Presidente. No sé en qué estuvo que perdimos el pleito; porque llevábamos seguro el triunfo. La caravana duró 16 días y cuando llegamos a México se nos repartió en diversas dependencias. A mí me tocó estar en la Cámara de Senadores; otros compañeros estuvieron en la de los Diputados, otros en el Palacio Nacional, etc. Estuvimos un mes completo allá. Posteriormente regresamos a seguir trabajando. Los gringos se iban a ir a escondidas, pero los agarramos. Fuimos a alcanzarlos al camino, yo y el maestro Evaristo, Roberto Vera y otro. El convenio con la empresa se firmó en México. Los dirigentes se trasladaron a la capital para firmarlo.

Cooperativistas pobres con cooperativa pobre

"Después de que empezamos a trabajar por nuestra cuenta, teníamos dificultades para comprar los reactivos, nos faltaban materiales. Estábamos muy pobres. Pero ahí fuimos aprovechando material viejo, lo hervíamos y los mismos trabajadores se encargaron de la planta de beneficio del Molino de Flores. En aquel tiempo se trabajaba a mano, en la mina, con cuña y pico; ahora está muy distinto, pues hay bastantes máquinas.

Sí se excluyen de la Federación

"La primera organización fue la Administración Obrera, con la asesoría de Buenavista Lara y un señor Castillo, de Pachuca. No duró mucho tiempo. Luego en 1939 formamos la Sociedad Cooperativa Minera en México, Incorporada a la Federación Nacional pero luego zafamos para trabajar solos. Cuando vino el presidente Lázaro Cárdenas a visitarnos, Gildardo Miranda era secretario general…

Los gringos inundaron la mina

- “Con el Presidente venía su hija Alicia que nos regaló máquinas de coser para las mujeres, el equipo de la banda de guerra y unos máusers que fueron empleados en varias cosas, entre otras en ahuyentar a los lupios, que causaban muchos estropicios en las minas, aparte de llevarse el mineral, que vendían al señor Gregorio Martínez, cuya compra estaba por la Galarza; por Pastita había otra. Se llamaba almonedas. Esta costumbre es muy antigua. Había barrios enteros de buscones o lupios. Actualmente son escasos; pero todavía se les sorprende en Rayas, donde el metal es bueno.

“Los gringos dejaron inundada la mina de Valenciana, tal vez a propósito; la estuvimos desaguando cerca de un año. **(12)**

Fuente General:

Libro: Reseña histórica de la sociedad cooperativa minero-metalúrgica Santa Fé de Guanajuato.

Fuentes que utiliza la autora:

(1).- Jhon Southworth, The oficial mining directory of México, 1906, p. 96

(2).- Rafael OROZCO, OP. CIT., P.74

(3).- Manuel Villa A. Filiberto Ruvalcaba, luchador por los mineros, S.I.T.M.M.S.R.M., México, 1956, p.27.

(4).- Medín Tzivi, Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas, Siglo XXI, México, 1979, p.9

(5).- Citado por ibid., p. 10

(6).- Manuel Villa A., op. cit., p.68

(7).- Ibid., p.72

(8).- Periódico El Universal, México, 1 de marzo de 1936.

(9).- Manuel Villa A., op. cit., p.81

(10).- ibid, pp. 109, 110.

(11).- Entrevista de historial oral hecha por Aurora Jáuregui de Cervantes al señor Evaristo Cortés en Guanajuato, Gto., el 9 de marzo d 1983.

(12).- Entrevista de historial oral hecha por Aurora Jáuregui de Cervantes al señor David Cordero en Guanajuato, Gto., el 24 de febrero 1983.

José Chávez Morado

El trabajo individual es inútil… El trabajo colectivo es importante

Afinidad de pensamientos con intelectuales

… En la ciudad de México me afilié al Partido Comunista porque sentí la necesidad de estar entre amigos y compañeros con los que compartía una misma forma de pensar, sobre todo el arte. También tenía la idea de que el trabajo individual era inútil si deseaba tener alguna influencia en el destino del país, por eso pensaba que el trabajo colectivo era importante y valioso. Por esta época me tocó participar en la delegación que la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios (LEAR) envió a Valencia, España, al Congreso de Escritores y Artistas, para testimoniar la solidaridad de los intelectuales mexicanos con el gobierno republicano agredido por los fascistas. Íbamos, entre otros, Fernando Gamboa, Octavio Paz, Elena Garro, Silvestre Revueltas, Carlos Pellicer, etc.

Fuente:

Libro: José Chávez Morado: niño y pintor. Autor: José Rizo. Barcos de Papel. Serie Kapsis. Ediciones La Rana de Guanajuato.

Poema dedicado a los mineros cooperativistas de Guanajuato

El palacio de rey de oros

Bajo la roca, en la penumbra, un hormiguero va devorando las vetas de oro y plata; pequeños hombres-los mineros- perforan la corteza del planeta desde que los metales ocuparon un lugar en la tecnología utilitaria, artística, monetaria o bélica.

Palacio del Rey de Oros fuel el Nuevo Mundo: subsuelo hueco, vaciado de sus riquezas aurífera, que aún se buscan en las sierras mexicanas. Los pulmones de los pobres mineros también se ahuecan en el trabajo.

José Chávez Morado

Apuntes de mi libreta

Yo, José Chávez Morado…

…. Y dije que mi escondite favorito era la biblioteca familiar. En ella empecé a dibujar sin mayores planes. Cuando terminé la primaria comencé a trabajar en la Compañía de Luz de Silao. Se me ocurrió hacerle una caricatura al jefe, y el dueño me corrió por eso. Entonces me cambie al Express, a los ferrocarriles, pero luego de un año de estar allí me entraron las ganas de irme de México y me fui a trabajar a California. Esto ocurrió cuando tenía 16 años; estaba en plena adolescencia, enfermedad terrible.

Cuando llegué a California ignoraba el inglés y no logré aprender allá. Trabajé de lo único que era posible: peón. Cosechaba frutas y verduras (siempre recuerdo los enormes surcos de lechugas plantadas en las tierras de Salinas, California). Llegué a ir hasta Canadá, a trabajar en la pesca de salmón.

Luego mejoré mi situación porque aprendí a podar árboles. Los grandes campos estadounidenses me encantaron: eran muy bonitos. En San Fernando Valley vivíamos en un campo que parecía un papel pintado. Y aunque el trabajo de campo era muy duro, mi juventud lo hacía soportable. En general, todo era perfecto y hermoso allí, excepto los capataces, que con sumo cuidado nos descontaban, del pobre salario y las pocas prestaciones que recibíamos, los errores que cometíamos con el corte de frutas.

Conoció a viuda de Ricardo Flores Magón

En otro pueblo naranjero, Corona, viví en una boarding house, una casa de huéspedes que atendía una señora blanca y muy delgada, doña María, que resultó ser la viuda de Ricardo Flores Magón, periodista liberal oaxaqueño. La señora María advirtió mi afición por la lectura y puso a mi disposición una gran cantidad de periódicos y revistas.

Por las noches iba a una escuela de americanización. El objetivo de esta institución era lograr era lograr que uno se olvidara de hablar español. Aunque era una institución horrible, para mi significaba la posibilidad de mostrar mis dibujos. Gracias a eso me asignaron una beca para ir a la escuela de arte. En ella el maestro mexicano David Alfaro Siqueiros había realizado unos m Urales exteriores.

En dicho centro de arte tomaba clases de pintura por las noches, y como siempre llegaba tarde a la clase – por causa de mi trabajo-, quedaba lejísimos de la persona que modelaba. Por otra parte, como estaba becado, me tocaba barrer el salón al término de la sesión.

Dejé la escuela…pero nunca dejé de dibujar

Posteriormente dejé de ir a aquella escuela, pero nunca dejé de dibujar. Todas las noches me entretenía haciendo los retratos de mis compañeros; algunos de ellos llegaron a ser verdaderos amigos, como Sam Uribe, quien sí había terminado la secundaria. A mi modo era feliz, tanto que no sentí la crisis económica, pese a que estaba lejos de vivir de manera desahogada. Mi equipaje era miserable y el dinero que ganaba sólo me servía para comer, de modo que nunca pude mandarle algo a mi familia.

En sus cartas, mi padre, que se imaginaba mi situación, me decía: “ya vente, no te estés matando allá”. Y mis amigos también me pedían que volviera a Silao. Nuca acepte esa posibilidad, porque para mí significaba ser derrotado por la situación y las condiciones. Todo era un reto que me fortalecía

De nuevo en casa

En el año de 1930 decidí regresar a México, volver a mi tierra. Mi padre, que conservaba su tienda siglo XX, pensó que me ayudaría poniéndome otra. Confieso que ni nombre llegué a ponerle porque pronto quebré. No sé si por falta de habilidad para el comercio o por falta de mercancías (arroz, sal, azúcar, cigarrillos Faros). Este periodo lo recuerdo bien porque, curiosamente, los olores de una tienda de ciudad pequeña, de pueblo, son inolvidables. Cuando yo era niño mi padre me llevaba a su tienda y me permitía dormir en la parte trasera. De aquella época, junto con mis primeros sueños infantiles, conservo en mi memoria el olor a piloncillo, la sal húmeda, los ratones. Reconozco mis debilidades de comerciante, pues me pasaba el tiempo detrás del mostrador haciendo dibujos y caricaturas de los personajes más típicos de Silao.

Solidaridad y compañerismo

De la época de juventud también guardo grandes recuerdos, como mis amigos inolvidables y nuestros entretenimientos. Jugábamos al trompo, a las canicas, a las escondidas. Construíamos nuestros propios juguetes. Eran pasatiempos que requerían de destreza física y mental, además de que nos servían para estar juntos, convivir y preservar valores como la solidaridad, el compañerismo, el afecto, la sinceridad y el respeto.

Pintar, sólo pintar

También es en esta etapa en la que me incliné por la pintura (a la me dedicaría por entero y con mucho fervor). Hoy puedo afirmar que –desde que percibí que dejar la huella gráfica de lo que veía a mi alrededor y lo que me venía de mi interior era mi forma de identificación con el mundo- he practicado este ejercicio diariamente: pintar. También puedo decir que sin maestros ejercitaba la observación, el dibujo y el color. Primero experimentaba, luego lo recreaba y, posteriormente, eso salía al papel, a la tela o al muro.

Buscando un maestro

Es Estados Unidos había asistido a las clases nocturnas de pintura en la Chouinard School of Arts, en los Ángeles, California…Regresé a México y después del fracaso con la tienda que me pusieron mis padres me di cuenta de que sólo servía para una cosa: pintar. Pensé que si de algo iba a vivir sería de la pintura. En 1931 decidí irme a la capital, a casa de una hermana de mi madre, en el peligroso barrio de Atlampa. Me inscribí en la Escuela de San Carlos, Institución que ha tenido varios nombres: Academia de las Nobles Artes de San Carlos de la Nueva España, Academia Imperial, Escuela Nacional de las Bellas Artes de la Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Central de Artes Plásticas, etc. En esta escuela tuve muy buenos maestros: tomé clases de grabado con el maestro Francisco Días de León (persona generosa que compartía sus conocimientos sin egoísmo alguno), de dibujo y pintura con Bulmaro Guzmán (sobrino de Venustiano Carranza) y de litografía con Emilio Amero.

Convicciones e ideas políticas

En esta misma época, otro personaje que influyó en mi vida artística fue el grabador Leopoldo Méndez, quien creó el destacado Taller de la Gráfica Popular, lugar al que asistíamos personas con convicciones artísticas e ideas políticas semejantes. A este periodo pertenecen algunas caricaturas o cartones –en los que criticaba al gobierno- que realicé para algunas publicaciones del Partido Comunista de México. Con las caricaturas políticas aprendí el sentido de lo grotesco en mi dibujo, y esto manifiesta la influencia que tuvieron en mí artistas europeos como el francés Honoré Daumier y el español Francisco de Goya. Creó que en mi cuadro México negro se ve todo eso. Los mexicanos tenemos un modo de decir sin decir. Nos valemos de parábolas, de caminos indirectos para llegar a un punto. Para mí, el camino para decir lo que pienso o siento es lo grotesco.

El trabajo individual es inútil…
El trabajo colectivo es importante

En la ciudad de México me afilié al Partido Comunista porque sentí la necesidad de estar entre amigos y compañeros con los que compartía una misma forma de pensar, sobre todo el arte. También tenía la idea de que el trabajo individual era inútil si deseaba tener alguna influencia en el destino del país, por eso pensaba que el trabajo colectivo era importante y valioso. Por esta época me tocó participar en la delegación que la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios (LEAR) envió a Valencia, España, al Congreso de Escritores y Artistas, para testimoniar la solidaridad de los intelectuales mexicanos con el gobierno republicano agredido por los fascistas. Íbamos, entre otros, Fernando Gamboa, Octavio Paz, Elena Garro, Silvestre Revueltas, Carlos Pellicer, etc.

El artista y su labor social

Siempre pensé que un artista debe encontrar sentido a su quehacer si lo realiza para el pueblo, si tiene como objetivo el intercambio de valores con los demás.

El creador y sus obras deben cumplir varias funciones sociales, entre otras la educativa y la recreativa. En mi caso, extendí mis actividades a tareas administrativas, políticas y gestoras, tareas que realicé pensando en el beneficio de las comunidades artísticas y artesanales, y del público en general.

Fuente:

Libro:

José Chávez Morado: niño y pintor. Autor: José Rizo. Barcos de Papel. Serie Kapsis. Ediciones La Rana de Guanajuato.

Libro: José Chávez Morado: niño y pintor. Autor: José Rizo. Barcos de Papel. Serie Kapsis. Ediciones La Rana de Guanajuato. El pintor y muralista fue un convocante entre la comunidad intelectual de su tiempo del trabajo colectivo.

Cárdenas y el ideal de la república cooperativa

"Más que el comunismo, el proyecto cardenista se acercaba al ideal de la república cooperativa; pensaba, en efecto, que los ejidatarios de todo el país, así como los obreros de todas las industrias, podrían reunir, con un poco de sacrificio, las cantidades necesarias para crear nuevas fuentes de producción manejadas por ellos mismos y de esta manera crear al mismo tiempo fuentes de trabajo. Para ello se contaba, aseguraba Cárdenas, con toda un serie de estudios sobre obras de irrigación "ya que de no hacerlo así seguirá el país sujeto a una industria raquítica y a mantener a su pueblo en la miseria" (1). El consumo podría ser igualmente regulado mediante cooperativas.

Fuente:

Libro: Cárdenas y el poder sindical. Autor: Jorge Basurto. Editorial Era. Año de 1983.

1935.-

Segundo Congreso Cooperativo

Surge aquí la Liga Nacional de Sociedades Cooperativas como primer paso para crear la Confederación

El Segundo Congreso fue en el año de 1935, y tuvo lugar en la Ciudad de México, con más de 800 delegados y de este surgió la Liga Nacional de Sociedades Cooperativas, cuya principal función fue la defensa de los intereses generales del movimiento. Entre otras acciones, se propuso la creación de la Liga Nacional de Sociedades Cooperativas como paso preliminar a la constitución de la Confederación. Esta Liga sirvió de base para la constitución de la Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana.

Fuente:

Libro Tratado de Cooperativismo Mexicano. Rosendo Rojas Coria. FCE.

Antecedentes.- 1929, Primer Congreso

Para finales de 1929, se realizó en el puerto de Tampico, Tamaulipas, el primer Congreso de cooperativistas con 500 delegados de todo el país, como resultado de la petición del Gremio Unido de Alijadores de Tampico al Presidente Emilio Portes Gil, quien el 1º de octubre de 1929 inauguró los trabajos del Congreso de Sociedades Cooperativas de la República Mexicana.

Segundo Congreso Cooperativo de 1935

En el mes de febrero de 1935 se verificó una junta extraordinaria de la Comisión Permanente del Primer Congreso Nacional de Sociedades Cooperativas, en la que se dio a conocer una preposición de la Federación Regional de Sociedades Cooperativas del Puerto de Tampico. El Congreso se llevó a cabo del 5 al 10 de mayo de ese año y en este evento se presentó:

- El proyecto de reforma a la Ley General de Sociedades Cooperativas y su reglamento así como el proyecto de creación de la Confederación Nacional de Sociedades Cooperativas.

- También los proyectos de educación cooperativa para primaria, secundaria, técnica, comercial e industrial en la República, y de constitución del Banco Cooperativo de Crédito Refaccionario.

- Proyecto para crear el departamento autónomo de fomento cooperativo dependiente del gobierno federal y la creación de un consejo técnico de cooperativas.

- Asimismo el proyecto para establecer un órgano de publicidad del sistema cooperativo y propaganda en general, entre otros.

Acuerdos del Segundo Congreso:

1.- Reforma a la ley que garanticen los intereses proletarios.

2.- Creación de la Liga Nacional de Sociedades Cooperativas como paso preliminar a la constitución de la Confederación.

3.- Proyecto de educación aprobado.

4.- Propuesta de banco aprobado con capital del Estado.

5.- Aprobación del departamento autónomo de fomento cooperativo.

6.- Se crea consejo técnico.

7.- Órgano de publicidad del movimiento cooperativo.

8.- proyecto aprobado para firmar pacto de solidaridad y mutua ayuda con las diferentes centrales obreras sindicales, agrarias y cooperativas de la nación.

9.- Plan que contiene las bases de lucha social del sistema cooperativo mexicano.

10.- Proyecto aprobado para organizar la cooperativa de fianzas y garantías, con capital del Estado, que será la caucionadora del manejo de los tesoros y de los consejos de administración y de vigilancia de las sociedades cooperativas que manejan fondos.

Además…

11.- Establecimiento del seguro social cooperativo.

12.- Plan de reformas a Ley Electoral para establecer el sistema de representación proporcional para industrias, gremios y profesiones.

13.- Intervención ante la Secretaría de Educación para que establezca en su interior un departamento de fomento cooperativo magisterial, escolar y de padres de familia.

14.- proyecto de funcionamiento y establecimiento de una academia de enseñanza técnica de cooperativismo dependiente de la Secretaría de Educación.

15.- proyecto para que la Secretaría de Educación decrete la creación de 500 plazas para nombrar profesores de cooperativismo y distribuirlos en las entidades federativas.

16.- Petición para que el gobierno federal contrate con las cooperativas los servicios públicos.

17.- Proyecto para la creación de la Universidad Cooperativa.

18.- Proyecto para la creación del hogar femenino en forma cooperativa.

19.- Declarar al primer sábado del mes de junio de cada año como el Día del Cooperativismo Internacional.

Liga Nacional de Sociedades Cooperativas

Secretario general: Francisco Preciado

Secretario de Conflictos: José Ma. Cruz

Secretario de asuntos técnicos: Martín Ruiz

Secretario Tesorero: Arcadio Hernández

Secretario de Organización y Propaganda: Armando Manzanilla

Secretario de Organización solidaria cooperativa y sindical: José Vicente Arias.

Para 1939 la Liga mantenía comunicación con:

- Liga de Cooperativas de Coahuila (Pedro Cerda, Eduardo Perales y Otilio Figueroa).
- Liga de Federaciones y Cooperativas de Tamaulipas (Nicolás González, Guillermo Santiestevan, Baltazar López).
- Liga de Cooperativas de Veracruz (José Pulido Leyva, Moisés Lira, Manuel Casamayor).
- Liga de Cooperativas de Nuevo León (Jesús García González, Antonio Betancourt, José Peña).
- Liga de Cooperativas del Territorio Norte de Baja California (Otilio Valdez).
- Movimiento Cooperativo de Yucatán (Emilio Alcocer Lucero).
- Liga de Cooperativistas del Distrito Federal (Rogelio Contreras).
- Federación de Cooperativas de la Palma de la Región de las Mixtecas (Leopoldo Jiménez Córdoba).
- Liga de Cooperativas del Estado de Oaxaca (Guillermo B. Montes, Martiniano Jiménez Córdoba).
- Movimiento Cooperativo del Estado de Querétaro (Ezequiel González, Antonio Pérez Alfaro, Antonio Lugo Olvera).
- Alianza de Ferrocarrileros Mexicanos (Bernardo Carbajal).
- Movimiento Cooperativo del Estado de Guerrero (Luis González Barrera, Gerardo Rivas Ch.)
- Liga Cooperativa de Torreón (Salvador H. Rodríguez).
- Movimiento Cooperativo del Estado de Campeche (Ricardo Castillo Foque).
- Federación de Cooperativas de Transporte de Guanajuato (Vicente Zavala).
- Federación Cooperativa de la Industria de pan del Distrito Federal (Juan Páez, Gabriel Fuentes, Víctor Díaz).
- Federación de Autotransportes del Distrito Federal (Nicomedes Falcón).

Esta Liga sirvió de base para la constitución de la Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana.

Asamblea General Constituyente de la Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana

Se articula el movimiento cooperativo

En el año de 1942, y como resultado de la implementación de la ley de 1938, el movimiento cooperativo cedió a los intentos del estado de intervenir abiertamente en la vida de las cooperativas en un proceso de corporativización. En el mes de agosto de ese año se realizó la Asamblea General Constituyente de la Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana (CONACOOP), donde participaron 36 de las 44 federaciones que fueron invitadas. Esta Confederación Nacional se mantendría vigente has el año de 1994 envuelta en una intensa lucha caciquil por el control de la directiva.

Pierde auge

Es importante recordar que en este periodo el movimiento cooperativo dejó de tener el auge que vivió en la época cardenista, así en el marco del modelo de sustitución de importaciones.

Estados se suman a programas cooperativistas

La propaganda para impulsar el cooperativismo del general Lázaro Cárdenas como presidente de la República dio como resultado natural que le imitaran los estados.

Así, por ejemplo, entre muchos otros podemos citar el decreto de la Comisión del Congreso local del estado de Coahuila por el que se exceptuaban a las cooperativas de “impuestos, contribuciones y derechos sobre giros mercantiles e industriales, tanto de los que corresponden al estado como a los municipios” (diciembre de 1933).

- La Ley de Educación Cooperativa enviada a la legislatura del estado de Guanajuato por su gobernador don Melchor Ortega (septiembre de 1934).

- El decreto del gobierno de Morelos (abril de 1935), por el que se disponía que todos los permisos de ruta para el servicio de transporte en el estado, debería otorgarse a cooperativas.

- El subsidio otorgado por el gobierno del estado de Yucatán a “Abastecedora de Carnes de Res, S.C.L., para combatir el alza inmoderada de los precios en 1935.

- La creación del Departamento de Fomento Cooperativo por el gobierno de Durango de 1936, etc.,

Casos de éxito de cooperativas

Talleres Gráficos de la Nación

Considerando el gobierno que el derecho de la impresión de los trabajos gubernamentales debía ser para los trabajadores, los organizó en una sociedad cooperativa de artes gráficas, a la que encomendó todos sus impresos con la libertad de que recibiera trabajos comerciales.

Obreros de Vestuario y Equipo

Los talleres de fabricación de equipos militares (uniformes, gorras, fornituras, botas, etc.,). El gobierno contrató con esta cooperativa los trabajos que venía realizando Talleres Fabriles.

Otros

La Secretaría de Economía la organización de los trabajadores que en ciertas regiones explotaban ciertos productos forestales y que les eran comprados a precios irrisorios, como el ixtle, la palma, el chicle, el ixtle de lechuguilla, etc.,

- En el estado de Quintana Roo, bajo el gobierno del general Rafael Melgar, se generó un proceso de organización que permitió elevar los estándares del nivel de vida de los trabajadores chicleros.
- Se organizó la Federación de Sociedades Cooperativas Ixtleras con más de 30 mil asociados en diversas cooperativas situadas en diferentes estados del norte del país. Esta institución se entendía de su exportación y de su control en el mercado nacional para provecho de los talladores.
- Creación de la Federación de Sociedades Cooperativas de Trabajadores de Palma.
- Ingenios azucareros Emiliano Zapata, de Zacatepec, estado de Morelos, y el de Mante, en el estado de Tamaulipas. En ambos casos el presidente Cárdenas entregó las fábricas a los obreros y campesinos y los refaccionó.

Efervescencia a favor del cooperativismo:

- Se crea reglamento para las cooperativas escolares
- Creación de la escuela de cooperativismo por parte de la Secretaría de Economía (organizó a 11 mil alumnos por correspondencia)
- Publicación y difusión de la revista de Cooperativismo, en la que colaboraron especialistas en la materia, como Francisco Javier Freyre, Lic. Luis Gorozpe, Joaquín Ramírez Cabañas, Lic. Mario Souza, Federico Bach, Jorge Prieto Laurens, Rosario Aguirre Vda. De Cisneros, Rubén Martí, Daniel Quillares, Vicente J. Moncada, Lic. Juan V. Torres, Néstor Cuesta, Sealtiel Alatriste, Ángela Quevedo de Aguilar, Adolfo Aguilar y Quevedo, G. Rodríguez Carreón, entre otros.
- Publicación de libros: Contabilidad para cooperativas, de Francisco Javier Freyre; La Sociedad Cooperativa en México, de D. Joaquín Cabañas.
- El Dr. Carlos León, eminente especialista en cooperativismo, nacido en Venezuela, publicó varias obras, como ¿Qué es una Cooperativa?, y Cooperativismo. Fue organizador de cooperativas; participó en conferencias y en veladas-literarias.
- La estación de radio WEYZ pidió asesoría para convertirse en cooperativa.
- Se creó y funcionó el Instituto de Ciencias Sociales, Económicas y Administrativas, SCL, y se planteó eregirse en la Universidad Cooperativa, bajo la dirección del Prof. Luis Casarrubias.

Fuente

Libro: Tratado del Cooperativismo Mexicano. Autor: Rosendo Rojas Coria. Fondo de Cultura Económica.

El cooperativismo con Cárdenas, en opinión de Rosendo Rojas Coria

En opinión de Rojas Coria, del gobierno Cardenista en apoyo al cooperativismo salta a la vista el impulso dado por el régimen a este movimiento y que jamás se recibió en periodos pasados, el presidente Cárdenas hasta donde sus compromisos políticos se lo permitían, cumplía la palabra de fomentar el sistema cooperativo en la República, no obstante que para ello tuviese que quebrantar muchos intereses creados. Quizás el mismo Presidente no llegó a sospechar jamás que el sistema cooperativo tuviese su dinámica y sus metas propias y por la misma razón, considerando sólo que era un movimiento emancipador le apoyo decididamente.

Al principiar el año de 1941 (en el anterior había finalizado el régimen cardenista) existían en total 1,715 cooperativas de diversas ramas, que agrupaban a 163,501 cooperativas que tenían un capital suscrito de $15,266,271.67, es decir, en 6 años de gobierno, se habían fundado 937 cooperativas, con 131,739 socios que habían pagado un capital de 13, 742,732.67.

Cárdenas y el Banco Nacional Obrero y de Fomento que acreditó cooperativas

Para poder financiar el desarrollo económico del país el gobierno cardenista creó una gran red de bancos. El 26 de abril de 1935 se reafirmó el papel de banco de bancos del Banco de México; director y vigilante de la política crediticia del país. Concentrador de la reserva nacional regulador de las exportaciones de oro y plata, sostenedor del tipo de cambio, etc.,

Entre el mes de agosto de 1935 a septiembre de 1936 fueron creados seis bancos:

- Banco Nacional de Crédito Ejidal, destinado a proporcionar a los ejidatarios maquinaria, implementos agrícolas, semillas y todo lo necesario para labrar sus tierras.

- Banco Nacional de Crédito Agrícola que se dedicó a operar con los agricultores no ejidatarios.

- El Banco Nacional Obrero y de Fomento que prosiguió y amplió las actividades del crédito popular y organizó el crédito industrial financiando la creación de nuevas empresas o fomentando las ya existentes (a finales del año de 1939 más de 25 mil trabajadores se encontraban agrupados en 180 cooperativas, unidades de crédito y empresas, que operaban con este banco en cuarenta actividades industriales diferentes.

- Asimismo funcionaron el Banco Nacional de Comercio exterior, el Banco Urbano y de Obras Públicas.

Fuente:

Libro: Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas. Autor: Tzvi Medin. Editorial Siglo Veintiuno Editores. Año de 1972, México.

Libro: Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas. Autor: Tzvi Medin. Editorial Siglo Veintiuno Editores. Año de 1972, México. Se hace una relación del sistema financiero que existía en el gobierno cardenista (1939). Se destaca la creación del Banco Nacional Obrero y de Fomento, que llegó a financiar a esa fecha 180 cooperativas y que agrupaba a 25 mil trabajadores.

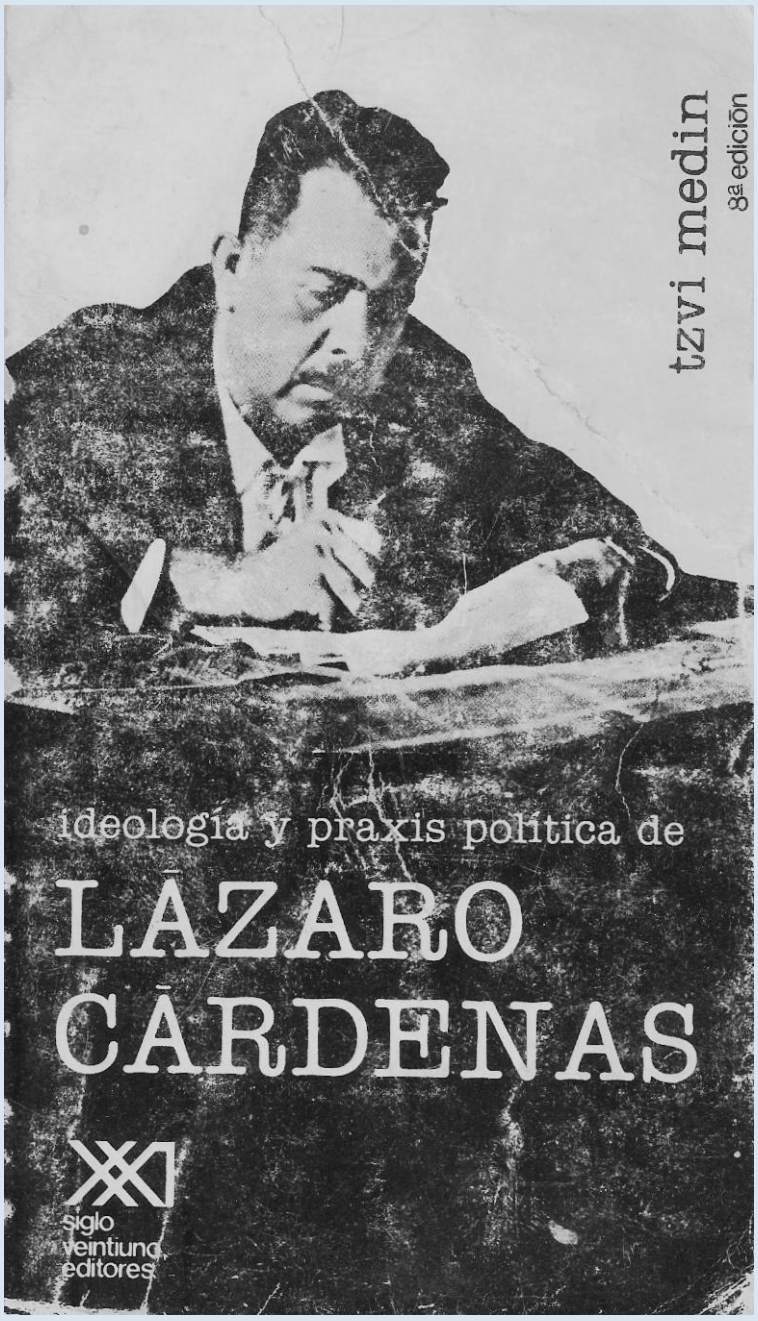

Nada con Lombardo, ni marxismo ni leninismo: Rosendo Rojas Coria

"En el fondo tanto la Liga como el señor general Iturbe coincidían en oponerse a toda costa al proyecto redactado por el Lic. Calderón, al que defendían acaloradamente el señor Enrique Guerrero Arciniega, jefe del Departamento de Fomento Cooperativo y él en ese tiempo no menos famoso líder obrero Vicente Lombardo Toledano. En pocas palabras diremos que las tres personas mencionadas concebían el cooperativismo como un apéndice del movimiento de la revolución mundial que trataba de provocar el marxismo-leninismo; el cooperativismo, decían, sólo puede ser eficaz en un régimen comunista.

"Históricas por demás fueron las discusiones públicas que tanto en la Cámara como en la prensa sostuvieron los partidarios del cooperativismo ortodoxo con los de la teoría comunista. Por primera vez y en forma resuelta, un movimiento popular se oponía a los propósitos de una corriente internacionalista roja que se había infiltrado subrepticiamente en el régimen. La posición firme de la Liga, como la asumida por la comisión del general Iturbe, cobran, a distancia del tiempo, mayor valor, por haber sido sostenidas con decisión inquebrantable".

Fuente:

Rosendo Rojas Coria, página No 475 del libro Tratado de Cooperativismo Mexicano. FCE.

Vicente Toledano

El preparador de las masas para las políticas cardenistas de expropiación

Vicente Lombardo Toledano, el educador y líder de los trabajadores emprendió la tarea de crear una escuela de, y para los trabajadores. La administración cardenista ofrecía un panorama más favorable que el de años anteriores para instruir al proletariado.

Desde 1926, Lombardo Toledano, en su carácter de secretario de educación de la CROM, desarrolló un proyecto para la creación de un colegio que no llegó a realizarse por falta de financiamiento y apoyo del régimen oficial.

Lombardo organizó la Federación Nacional de Maestros y propuso la institucionalización de la enseñanza socialista y llegó a crear la Universidad Obrera, cuyo objetivo sería el fomento de la conciencia social del proletariado respecto a su misión histórica.

La Escuela Superior Obrera “Karl Marx” fue establecida para realizar actividades de investigación social, económica, de difusión cultural, etc., se alentaría la producción cinematográfica con un verdadero mensaje crítico; se instruiría al obrero por todos los medios de difusión y de práctica pedagógica posibles.

La clase obrera debía estar en contacto con las artes, con las letras, los oficios y, sobre todo, con la práctica política.

Cárdenas lleva a cabo su ideal nacionalista preparando a la masa popular para participar en su ambicioso programa de expropiación de la industria básica.

Fuente:

Libro: Educación y sociedad en la historia de México. Autora: Martha Robles. Siglo veintiuno editores. 1977.

Libro: Educación y sociedad en la historia de México. Autora: Martha Robles. Siglo veintiuno editores. 1977. Induce que Vicente Lombardo Toledano fue un preparador de las masas para la práctica de expropiación del presidente Cárdenas.

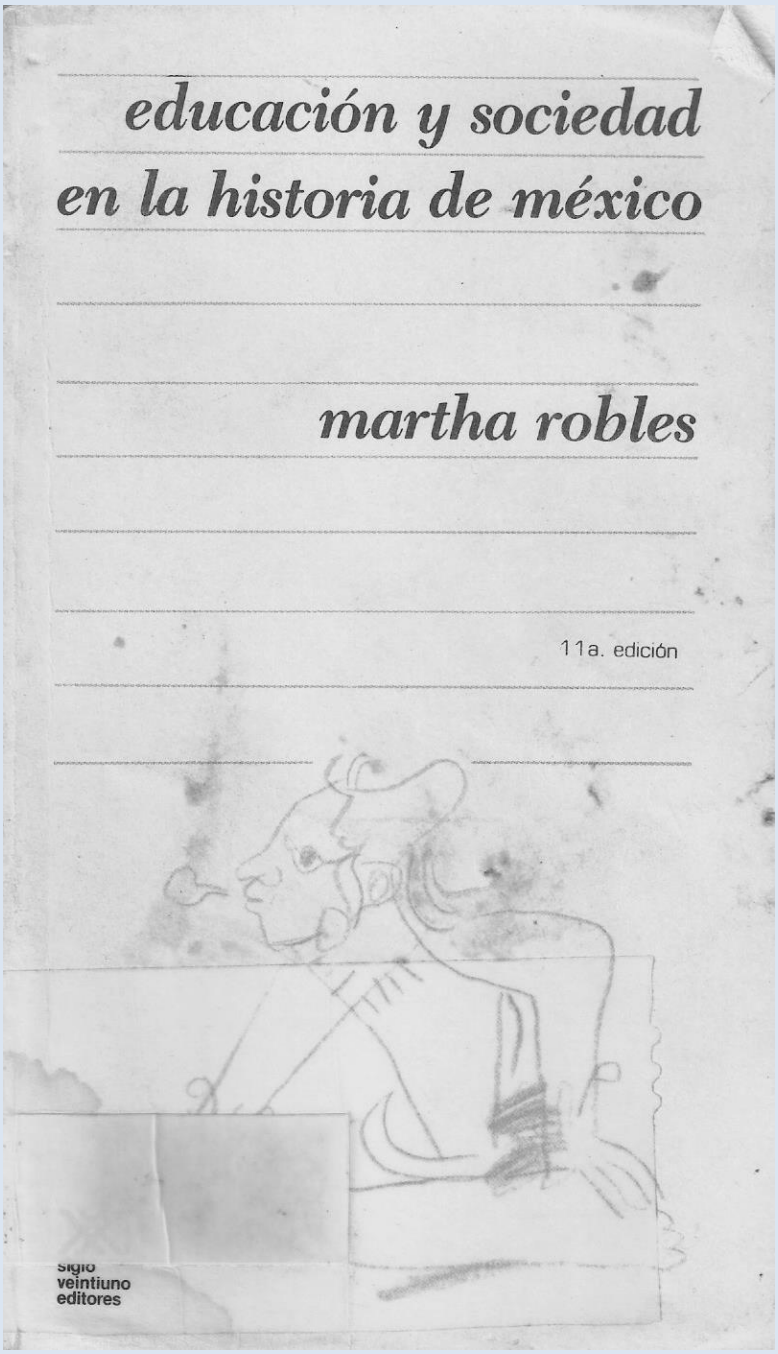

La capacitación de los trabajadores a través de la educación socialista

El cooperativismo y la administración obrera

El cooperativismo era uno de los medios que permitirían la capacitación de los trabajadores; las sociedades cooperativas de producción y las de consumo serían una escuela viva en la cual los obreros podrían preparase para asumir el “dominio integral de los instrumentos de producción”.

Aumento de la producción y distribución de la riqueza

Bajo la dirección del Estado, el cooperativismo transformaría de manera paulatina el régimen productivo y distribuiría la riqueza entre los que la creaban directamente, y al mismo tiempo permitiría aumentar la producción. El gobierno cardenista fomentó el sistema cooperativo entre los obreros, e incluso entre los campesinos, pero ésta fue una de sus labores menos afortunadas y algunas veces suscitó, incluso, la oposición de la CTM.

Fuente general:

Libro: El Estado y la política obrera del cardenismo. Autor: Arturo Anguiano. Editorial Era. Colección Problemas de México. Primera edición: 1975.

La capacitación de los trabajadores a través de la educación socialista

Uno de los aspectos más importantes de la “educación socialista” es el que la caracteriza como una educación para el trabajo. Cárdenas concebía a la escuela como una “escuela activa” y “utilitaria”, que además de servir como un “laboratorio experimental”, en el que concurrieran estímulos económicos y sociales, preparara a los alumnos para la producción **(1).** De este modo, se podrían “forjar trabajadores aptos” que contribuyeran al desarrollo nacional. A través de la educación, se despertaría a los jóvenes un interés por la explotación de los recursos naturales del país, ya fueran agrícolas o mineros, e igualmente por el trabajo en las fábricas (**2).** Como puede observarse, la educación socialista obedecía al propósito de vincular a la escuela con la economía; la enseñanza técnica pasó a ocupar un primer plano, pues mediante ella se podría mejorar e incrementar la producción **(3).** Así, Cárdenas consideraba conveniente que en cada centro industrial, y junto a las grandes fábricas, existiera una escuela técnica para los trabajadores, a quienes el propio Estado se encargó de construir algunas escuelas nocturnas **(4).**

Actividad social para los maestros

La “educación socialista”, en su puesta en práctica, significó el desarrollo de una actividad social por parte de los maestros. El Congreso Nacional de Educación Obrera, efectuado en 1937, hizo ver que existía una enorme confusión entre todos los maestros del país en relación a la educación socialista. Las autoridades educativas daban preferencia a la acción social que los maestros desplegaban entre los obreros y los campesinos, entre los escolares y los padres de familia. De esta manera, los maestros se convirtieron en organizadores de masas y en líderes de núcleos obreros y campesinos, colocándose incluso algunas veces por encima de los dirigentes sindicales (**5).**

Fue el inicio de conflictos de liderazgos

También participaron en la organización de los ejidos y en la integración de sociedades cooperativas. Mediante tal actividad o “acción social”, los maestros –sobre todo los maestros rurales- se transformaron en una fuerza de apoyo del régimen cardenista que contribuyó a movilizar a las masas. Justamente su labor como “agitadores sociales”, que los convirtió en un importante factor en la política local, fue lo que motivó que fueran victimas de prosecuciones y asesinatos, supuestamente religiosos, pero que, en el trasfondo, se percibían como represalias de índole político social **(6).**

Capacitación para el trabajo: Cárdenas

En su difusión de la necesidad de la enseñanza técnica, el general Cárdenas utilizó una fraseología radical. Por eso muchos pensaron que su propósito era impulsar el desarrollo de México por una vía “no capitalista”, e inclusive hacía el socialismo. Cárdenas decía que era indispensable que los trabajadores mejoraran sus conocimientos técnicos, con el fin de que pudieran prepararse para asumir paulatinamente la dirección de fuentes de trabajo que el propio estado fuera creando (**7).**

Urgía la preparación de la clase trabajadora

Ni la industrialización del país –afirmaba el presidente-, ni mucho menos la economía socialista, podrán avanzar sin la preparación técnica de obreros y campesinos calificados, capaces de impulsar la exploración de nuevas fuentes productivas y de participar en la dirección de las empresas (**8).**

Lombardo Toledano, el líder de las masas

Sin tal capacitación, los obreros no podrían recorrer el “largo y fatigoso” camino hacia la administración de las empresas; ésta fue una idea que los ideólogos oficiosos del régimen se encargaron de propagar y llevar hasta el extremo de considerar que esa capacitación, esa “educación revolucionaria de las masas facilitará el advenimiento de la etapa socialista” del régimen emergido de la revolución mexicana. **(9)** Las mismas organizaciones obreras, encabezadas por Vicente Lombardo Toledano, aceptaron como verdadera imagen ideológica que se difundió, y asumieron como propia la necesidad de que los obreros se capacitaran previamente, para “posesión” oportuna de los instrumentos y los medios de producción económica”. (**10)**

El cooperativismo y la administración obrera

El cooperativismo era uno de los medios que permitirían la capacitación de los trabajadores; las sociedades cooperativas de producción y las de consumo serían una escuela viva en la cual los obreros podrían preparase para asumir el “dominio integral de los instrumentos de producción” (11).

Aumento de la producción y distribución de la riqueza

Bajo la dirección del Estado, el cooperativismo transformaría de manera paulatina el régimen productivo y distribuiría la riqueza entre los que la creaban directamente, (12) y al mismo tiempo permitiría aumentar la producción. El gobierno cardenista fomentó el sistema cooperativo entre los obreros, e incluso entre los campesinos, (13) pero ésta fue una de sus labores menos afortunadas y algunas veces suscitó, incluso, la oposición de la CTM.

Indefinición de la CTM

En relación a las cooperativas, la CTM asumió una posición contradictoria, cambiante, caracterizada por los virajes. En un principio, aceptó el cooperativismo y estimuló la creación de cooperativas. Después, ante el claro fracaso de éstas, terminó por oponerse a ellas de manera categórica, aunque hizo algunas concesiones a Cárdenas en lo que se refiere a tal cuestión. En algunos conflictos huelguísticos, las organizaciones cetemistas exigían que las empresas pasaran a manos de los obreros, ya que los patrones se negaban a aceptar sus reivindicaciones o no estaban en condiciones para ello.

Empresas en decadencia para los obreros

De este modo, algunas empresas pasaron a poder de los obreros, **(14)** aunque por lo general, eran empresas en decadencia, pequeñas fábricas sin importancia y con maquinaria anticuada, o que se encontraba en regiones carentes de materia prima y mercados, e incluso de fuerza motriz **(15).** Esto era, según los Wely, un verdadero "recurso de salvamento", pues al invertir dinero, a través del Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial, en las instalaciones abandonadas o sin perspectivas de seguir siendo explotadas por los capitalistas, el gobierno impedía que los obreros fueran a engrosar el ejército de desocupados. **(16)**

La ley, federaciones y la confederación

En su afán organizativo, el general Cárdenas estableció en la Ley de Cooperativas la obligación de que éstas se organizaran en federaciones, las cuales deberían constituir una confederación nacional **(17)** Para lograr esto, la CTM integró una comisión de asuntos cooperativos, la cual desplegó una actividad tendiente a la formación de un frente único de cooperativas de todo el país. En 1939 firmó un pacto con la Liga Nacional de Sociedades Cooperativas, pero pronto surgieron problemas que impidieron que el frente único se volviera realidad (18).

Fracasan cooperativas de consumo

Las sociedades cooperativas, fueron objeto de constantes controversias y su función estuvo muy lejos del modelo ideológico que propagandizaron Cárdenas y diversos representantes de los círculos gubernamentales. El objeto de las cooperativas de consumo era contribuir a mejorar el rendimiento del salario de los trabajadores, poniendo a su disposición mercancías a bajos precios. Sin embargo, como sus escasos recursos económicos les impidieron cumplir con su misión, e incluso estaban en condiciones inferiores en relación a los dueños de las pequeñas tiendas, fracasaron sin remedio **(19).**

Trabajadores eran mal pagados

Por su parte, las cooperativas de producción también fueron un completo fracaso. La falta de dinero también las afectó: los trabajadores no solamente no mejoraron sus ingresos, sino que los vieron disminuir. En casi la totalidad de las sociedades cooperativas, los obreros percibían menos salarios (anticipos) que en las empresas capitalistas, y eran frecuentes los casos de trabajadores que tenían que soportar varias semanas sin recibir un centavo. Además, casi en ninguna cooperativa los obreros disfrutaban del pago del séptimo día, ni de vacaciones ni de ninguno de los beneficios alcanzados por los sindicatos **(20).**

Cooperativas maquiladoras

Incluso se dieron casos de algunos patrones que entregaron factorías a los obreros para que organizaran cooperativas, pero quedando como intermediarios que se encargarían de proporcionar la materia prima indispensable al proceso productivo y que, además, recibirían los artículos producidos como pago de la materia prima. De esta manera, los obreros seguían dependiendo de sus antiguos patrones tanto técnica como comercialmente, pero ahora convertidos en una especie de "maquiladores" **(21).** La anterior situación evitó que fuera tomada en serio la idea cardenistas que presentaba al cooperativismo como un medio eficaz para la transformación económica, amén de benéfico para los pobreros. Las organizaciones obreras y sus líderes se vieron orillados a aceptar la realidad del cooperativismo. A las sociedades cooperativas llegaron a considerarlas instrumentos del capitalismo, auxiliares de la gran producción de las empresas extranjeras **(22).**

Instrumento de control de los trabajadores

En el contexto de relaciones sociales dominadas por la economía de mercado, era natural que las cooperativas se vieran determinadas por esas relaciones, arrastrando a los obreros, impregnándolos con el espíritu de la ganancia. Más aún, y esto es esencial, las cooperativas no se habían organizado de modo independiente, como un impulso de las masas trabajadoras en movimiento, sino "desde arriba", por la promoción y bajo el control gubernamentales. Las cooperativas, más que ser una expresión de la lucha obrera, constituían empresas capitalistas colectivas **(23)** que el Estado utilizó para reforzar su control sobre los trabajadores.

Obstaculizaban la conciencia de los trabajadores

Incluso algunos consideraban, acertadamente, que la cooperativa corrompía a los obreros que la dirigían y obstaculizaban el desarrollo de la conciencia de los trabajadores **(24)** La CTM, en las circunstancias esbozadas, se vio en la necesidad de oponerse a la organización y estímulo de las cooperativas de producción, aunque terminó por someterse a la política de Cárdenas, acordando fomentar las cooperativas de consumo y aceptando casos "verdaderamente ineludibles" que obligaran a la constitución de cooperativas de producción **(25).** El cooperativismo agrario o campesino, que Lombardo identificaba con la producción ejidal, no fue objeto nunca **(26).**

Refuerza Cárdenas imagen

Junto con el cooperativismo, el gobierno cardenista consideró la administración obrera de las empresas como una medida que satisfacía plenamente las necesidades de las masas y un avance "hacia una democracia de trabajadores". Una enorme campaña de propaganda recorrió todo el país, con el propósito de que los obreros aceptaran e hicieran propia esa imagen, **(27)** destinada a aumentar el prestigio del gobierno entre las masas. Alguno de los apologistas del régimen había escrito:

¡Sí, camarada obrero, camarada campesino, con Cárdenas serás engrane en el proceso de producción, polea y dinamo, pero también manejaras la caja fuerte de tu fábrica! ***(28).***

El nuevo sistema de producción de Cárdenas

Tal imagen, que se difundió con el cooperativismo –en sus tiempos de ascenso- y se intentó reforzar con la administración obrera de las empresas, coloreaba al gobierno con un tono socializante, que le permitió estrechar su control sobre una clase obrera condicionada para ellos por sus líderes y organizaciones. En 1938, aludiendo a las cooperativas, a la administración obrera de los ferrocarriles y a la participación de los trabajadores en la administración del petróleo recién expropiado, Cárdenas hablaba de que estaba creando un nuevo sistema en la producción económica nacional **(29).**

Fuente general:

Libro: El Estado y la política obrera del cardenismo. Autor: Arturo Anguiano. Editorial Era. Colección Problemas de México. Primera edición: 1975.

Fuentes citadas en el libro:

(1) CTM, CTM…pp. 238, 235, 667-68 y 86

(2) La gira del general…,pp. 12-13 y 86

(3) El presidente decía: "la "escuela activa capacita mejor al camerino para cultivar la tierra, al obrero para aumentar los rendimientos de la industria, al profesionista para vincularse con las necesidades del pueblo" (Discurso ante delegados obreros y funcionarios de la Administración Nacional del Petróleo, 1940, ¡Cárdenas habla!, p. 171.

(4) La gira…, p. 102; Cárdenas, 1º de septiembre de 1935, los presidentes…., t. IV, pp. 28 y 29; Muñoz Cota, Panorama.., cit., pp.82 y 83; Beteta, programa…, cit. P. 171.

(5) CTM, Cuarto consejo…, cit., pp. 57-58; CTM, CTM…, pp. 335; Nathan, México en la…,p. 140; D.L. Raby, "Loa maestros rurales y los conflictos sociales en México (1931-1949)", Historia Mexicana, vol. XVIII, n. 2, octubre-diciembre de 1938, p. 215.

(6) Raby, op cit., pp. 190-226; Weyl, La Reconquista…,p. 301. Raby escribe en la p. 215: "En la mayoría de las agresiones a los maestros la religión no aparece como motivo principal, y si se presente es a menudo como una máscara para intereses más concretos y materiales. En cambio, sí parece que había oposición de carácter económico y social, y los maestros se perfilan frecuentemente como catalizadores (…) de movimientos populares (…) Sobre todo aparecen como elementos importantes en el avance de la misma reforma agraria; naturalmente ésta no pudo realizarse sin la voluntad del gobierno en conceder dotaciones, pero frecuentemente esa voluntad actuó sólo después de la presión desde abajo, y la organización de esta presión correspondió en no pocos casos a los maestros rurales".

(7) La gira del general…, p. 51; ¡Cárdenas habla!, p. 261.

(8) Discurso del 30 de junio de 1934 en Durango, Dgo., La gira…, p. 194.

(9) Muñoz Cota, Panorama…p. 81. Este mismo autor, muy ligado al general Cárdenas, escribía también en la p. 86 de su libro: "La educación socialista parte del concepto de la propiedad colectiva, de la socialización de los medios e instrumentos de producción".

(10) CTM, CTM…, p. 68 (Estatutos, Declaración de principios); Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana, Memoria de la Convención constituyente de la sección IX, D.F. del STERM, efectuada en la ciudad de México, durante los días 11, 12 y 13 del mes de noviembre de 1938, México, 1939, p. 20 (Estatutos).

(11) La gira del …, p. 53.

(12)Discurso del 1º de mayo de 1934 en la ciudad de México, La gira del…, p. 169.

(13) Cárdenas, 30 de noviembre de 1934, Los presidentes…, t. IV, p. 11; Seis años de…, cit., p. 219.

(14) Vid. CTM, CTM…, pp. 219-25, 304 y 434.

(15) Weyl, La Reconquista…, p. 272.

(16) Loc. Cit.

(17) Economía Nacional, Ley general de sociedades cooperativas, México, 1938, p. 25.

(18) CTM, CTM…, pp. 805 y 1046.

(19) Vid., CTM, CTM…, p. 942 (Informe del comité nacional al XIII consejo nacional, abril de 1940).

(20) CTM, CTM…, pp. 943-44. En el XV informe de la dirección cetemista, del 25 de noviembre de 1940, se destacaba que la diferencia de salarios de los obreros de las cooperativas, era de 50 e incluso de 75 por ciento menos que los salarios de quienes trabajaban en las empresas capitalistas. (Ibid., p. 1047).

(21) CTM, op. Cit., p. 1048.

(22) V. Lombardo Toledano, "El cooperativismo y los trabajadores", Futuro, n. 23, enero de 1938, pp. 20, 23-24; Gutiérrez, Las administraciones…, pp. 17-19.

(23) Cf. Gutiérrez, op. Cit., p. 18

(24) Ibid., p. 20; Shulgovsky, op. cit., p. 313.

(25) CTM, op. cit., p. 1048; CTM, Importantes Revoluciones al Congreso Económico de la Confederación Nacional de Trabajadores de México, **México, 1941, p. 13.**

(26) Lombardo Toledano, op. cit., p. 21; M.A. Velasco, Liquidación del latifundismo, México, 1939, p. 21.

(27) Shulgovsky, op. cit., p. 315.

(28) L. Kubli, Sureste proletario, México, 1935, p. 80

(29) 1º de septiembre de 1938, Los presidentes …, t. IV, p. 99.

Libro: El Estado y la política obrera del cardenismo. Autor: Arturo Anguiano. Editorial Era. Colección Problemas de México. Primera edición: 1975. Se trata de una excelente relatoría del cooperativismo durante el periodo de Lázaro Cárdenas como presidente de la república (1934-1940).

Las últimas frases de Cárdenas, como presidente de la República, relativas al tema del cooperativismo:

Hubo desconocimiento de los principios cooperativos: Cárdenas

"Mi gobierno ha tratado de cumplir el postulado del Primer Plan Sexenal de nuestro partido que señalaba la necesidad de que los trabajadores del campo y de la ciudad constituyeran sociedades cooperativas; pero no fue posible que se tuviera éxito en todos los casos porque se había tropezado con el "absoluto desconocimiento por parte de dirigentes y trabajadores, de los principios, de los métodos y fines de la asociación cooperativa".

Fuente:

El cooperativismo en la etapa organizativa de la reforma agraria. Autor: Alberto Reyes López. Instituto de Estudios Cooperativos, A.C. de BC. Primera edición. 1971. Obra inédita.

Libro: Lázaro Cárdenas. Ideario Político. Selección y presentación de Leonel Durán. Serie Popular ERA. El presidente cooperativista defendió siempre la doctrina colectiva.

Cárdenas unifica el orden social con las instituciones

- "Cárdenas no actuaba a favor de un Estado dominado por el capital; su proyecto era el de un Estado dominado por el capital; su proyecto era el de un Estado que representara a la mayoría sin llegar a la dictadura del proletariado. Cárdenas reconoció en todo momento la existencia de la lucha de clases, sólo que en vez de temerla quiso canalizarla hacia la construcción de un Estado nacional con autonomía de las relaciones de clases y de las relaciones de dominación internacional. Su fervor popular es la mejor muestra de cuál era su proyecto, que por lo demás fue considerablemente exitoso".

- "Carranza y Obregón sientan las bases reales y formales del estado mexicano: la victoria militar la refuerzan con un diseño institucional hegemónico, y su predominio lo consiguen mediante el aniquilamiento de algunos liderazgos opositores.

- "Calles, a su vez, genialmente convierte una coyuntura de guerra civil en un nuevo arreglo institucional que haría posible el surgimiento del régimen.

- "Cárdenas es quien unifica el orden social con las instituciones. Situándose más allá del dominio militar y con apego al proyecto formal de constitución, consolida al Estado hegemónico que sintetiza el momento institucional para dar cabida a una amplia autonomía estatal.

- "El orden social es herencia de Obregón. Las instituciones políticas son herencia de Calles. El Estado hegemónico es herencia de Cárdenas.

Fuente:

Libro: La Clase Obrera en la historia de México. El futuro inmediato. Autor: Manuel Camacho. Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. 1980.

Libro: La Clase Obrera en la historia de México. El futuro inmediato. Autor: Manuel Camacho. Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. 1980. Es un recuento de la relación de los presidentes de la época posrevolucionaria. A cárdenas se le acredita unificar el orden social con las instituciones.

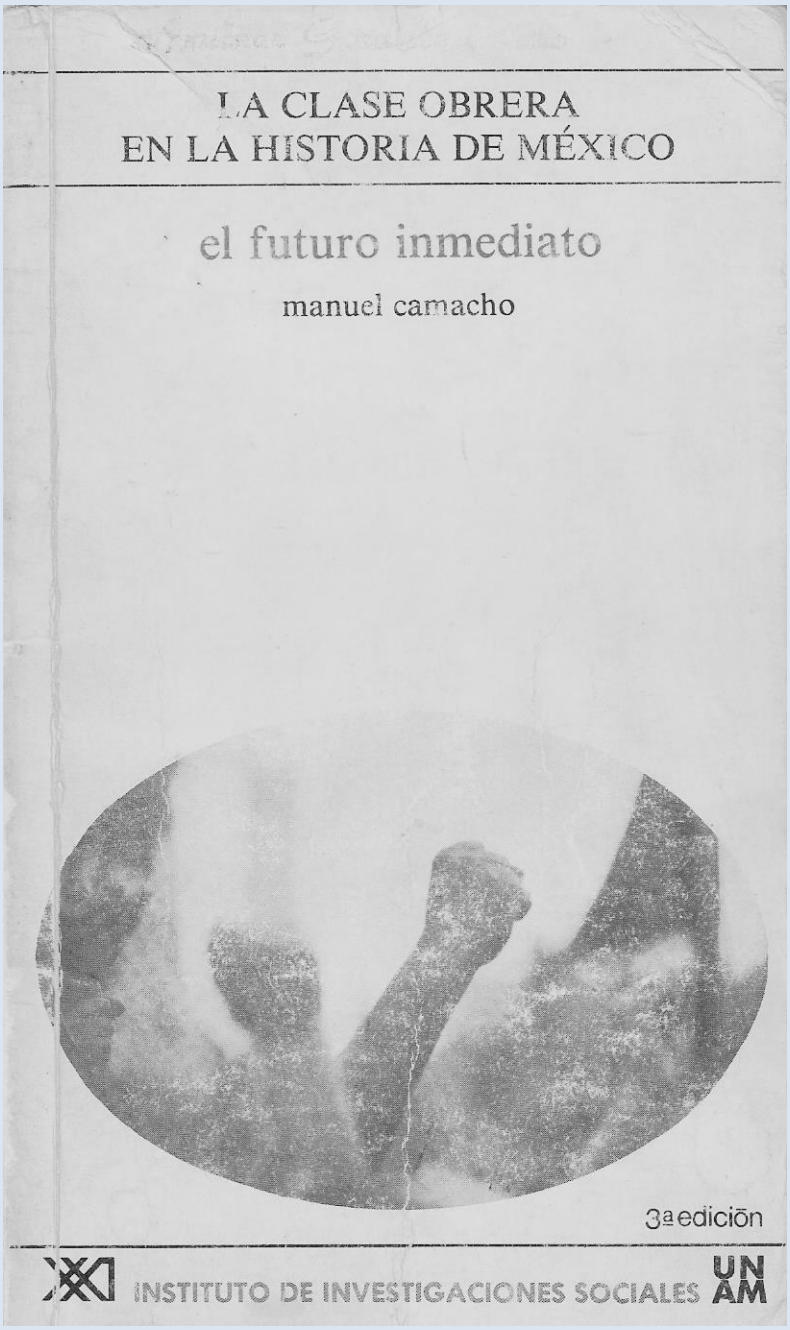

Lecturas de los autores al capítulo tres

Sin formación cooperativista no hay cooperativas capaces de socializar el espíritu de la ayuda mutua

La política pública emprendida por el presidente Lázaro Cárdenas del Río a favor de las masas campesinas y trabajadoras se explica en gran parte por su formación desde la infancia y la adolescencia. Destaca en esta formación sensible y social el impulso que le proporcionó el maestro lugareño Jesús Fajardo, quien le habría de inculcarle la biografía, trabajo y pensamiento de Vasco de Quiroga.

Esta educación, al lado de una vida cotidiana de su pueblo de origen -llena de esfuerzos familiares y colectivos- habría de contribuir sin duda a esa ideología a favor de las masas.

Más aún, en su carrera como militar, Cárdenas no solamente fue testigo de gran parte de la vida de carencias del México de principios del siglo XIX sino que compartió las ideas sociales al lado de trabajadores petroleros.

El ejemplo de la formación de Cárdenas y de su actuar cooperativista nos habla de lo importante que representa el promover la educación cooperativa. Es decir, una persona no se puede formar sino no conoce un entorno determinado. En otras palabras no se puede entender ni practicar el cooperativismo si no hay una formación incluso desde la educación primeria o secundaria, incluso de nivel preparatoria y secundaria.

Como gobernador del estado de Michoacán el general Lázaro Cárdenas creó frentes obreros y campesinos y le dio especial atención al reparto de la tierra y a la educación social.

Como candidato a la presidencia de la República recorre el país durante dos años, y se entera de lo que él llama profundas desigualdades, lo que lo lleva a concluir que como mandatario es necesaria la intervención contundente del Estado mexicano para aliviar el sufrimiento social.

La propuesta cooperativista surge desde la campaña misma y anuncia la inclusión del cooperativismo en su Plan Sexenal 1934-1940 en el que se incluye también la educación cooperativista en la que habrán de continuar los trabajos de las Misiones Culturales con una visión más clara acerca de la formación cooperativa.

La promoción de la formación cooperativa en las escuelas directo: circularon millones de libros en las escuelas primerias con lecciones muy ilustrativas acerca del funcionamiento y de las bondades de una cooperativa agrícola y de consumo, acción gubernativa, por ejemplo, que ahora no existe y que tanto se necesita, ya que con una formación cooperativista se crean empresas y se generan riqueza y empleos.

En el ejercicio de su gobierno e incluyendo al cooperativismo en su Plan Sexenal, Lázaro Cárdenas involucra de manera directa a la entonces Secretaría de Economía así como a la de Educación Pública, y a la Secretaría de Agricultura y otras dependencias. Y, de manera directa, el presidente ordena a la Secretaría de Hacienda entregar todos los recursos necesarios para el desarrollo de las cooperativas, lo que, según diversos economistas, sobrevino en una inflación.

El caso de La Laguna es parte de la historia del cooperativismo: la rica zona algodonera fue expropiada y sus riquezas entregas a los campesinas para su trabajo cooperativo. El saldo es que existió una precipitación en este proceso y, por consiguiente, muchos fracasos. Sin embargo, Lázaro Cárdenas creyó que la Revolución tenía un saldo y a él le tocó qué ser el promotor de ese pago, contando con el apoyo del sector obrero, la CTM, uno de los pilares del Partido Revolucionario Institucional, antecesor del Partido Nacional Revolucionario.

En la lógica de que el caso de la Laguna fue todo un éxito, el general Lázaro Cárdenas procedió a expropiaciones de zonas henequeneras en el estado de Yucatán, y se pasa posteriormente a los cañaverales de Tamaulipas con la misma lógica de hacer a un lado a los patrones explotadores y brindarle la oportunidad a las masas trabajadoras.

De esta manera a la mitad del sexenio cardenista existía una gran efervescencia cooperativista y un júbilo nacional, sobre todo cuando llegaron a proliferar las cooperativas obreras. Empero el sistema cooperativo de esa época demostró un sinnúmero de flaquezas, como la falta de educación cooperativa entre los trabajadores, ausencia de recursos financieros y la desarticulación del sector.

El saldo cardenista a favor del cooperativismo tuvo evidentemente enormes casos de éxito y consolidó también el movimiento cooperativo que para mejorar este sistema impulsó una tercera reforma a la ley que se concretó en el año de 1938.

El presidente Cárdenas, en la recta final de su gobierno, continuó elogiando el sistema cooperativista pero lamentó que no haya sido entendido por dirigentes obreros.

CAP. IV

El cooperativismo en la integración del movimiento obrero y la prioridad del gobierno por la educación cooperativa

Se crea el Banco de Fomento Cooperativo

(*Para la compilación temática del capítulo cuatro se utilizaron nueve libros*). La primera parte recoge textos que demuestran que, alejado el gobierno de un ferviente apoyo al cooperativismo después del sexenio 1940-1946, el sector obrero recupera, como una acción de resistencia y de desarrollo colectivo, la práctica de las cooperativas. Se iniciaba la consolidación del corporativismo obrero.

(El ideal y la práctica cooperativista fueron prioritarios para los gobiernos de la República de 1924 a 1946. En esta etapa el sector obrero, tanto el independiente como el oficial - corporativizado al partido en el poder - llevaron a cabo eventos nacionales con el tema cooperativo).

El gobierno federal dejó de apoyar con fervor al cooperativismo de una manera integral, y las agrupaciones obreras continuaron impulsando la práctica cooperativa, sobre todo cuando se consolidó el corporativismo obrero oficial, y por su lado el movimiento cooperativo.

Cabe destacar que el gobierno federal no abandonó en su totalidad el apoyo al cooperativismo. Es de reconocer que le dio Importancia de la educación cooperativa y a la creación del Banco de Fomento Cooperativo.

En la segunda parte de este capítulo cuarto se compilan textos que giran alrededor de la importancia que el gobierno le dio a la educación cooperativa en las escuelas. Se incluye el valioso precedente: textos para estudiantes de primaria (en 1906) orientados al fomento del ahorro y de la formación cooperativa. Se trascriben también por su valor histórico documentos oficiales acerca del ahorro escolar y de la parcela cooperativa escolar.

En esta etapa se prioriza a las cooperativas de pesca

Asimismo es en esta etapa cuando se priorizan las cooperativas de Pesca, para lo cual reproducimos un documento oficial que hace un recuento en éste rubro.

Los autores

Bibliografía utilizada para el capítulo quinto

1.- Libro La CTM en la lucha por la alimentación. Obreros de Talleres Gráficos de la Nación. Edición de 1987.

2.- ***Fabio Barbosa Cano. La CROM de Luis N. Morones a Antonio J. Hernández. Puebla***

3.- 75 Años de Sindicalismo Mexicano. México, Instituto Nacional de Estudios Histórico de la Revolución Mexicana, 1986, p. 315.

4.- Libro: Seis Años de Actividad Nacional. México. Secretaría de Gobernación 1946. Impreso en los Talleres Gráficos de la Nación, S.C. de P.E. y R.S.

5.- Libro Sencillas lecturas sobre Economía Política. Autor: Andrés Oscoy. Librería de educación Prida y Purón, Libreros-editores. Año de 1905.

6.- Libro: La Patria y el mexicano. Autores: J. Daniel Ramírez Sánchez y J. Antonio Hernández Meave.

7.- Libro: Vademécum del maestro de escuela primaria. Autor: José de Jesús Velázquez Sánchez. Editorial Porrúa. Año de 1985.

8.- Libro de Civismo, orientación y práctica. Programa mínimo para cuarto año. Autor: Alberto Luque. Editora escolar.

9.- Libro Apuntes para la Historia Contemporánea de la Pesca en México. Autor: Pedro Ojeda Paullada. Secretaría de Pesca. Año de 1988. Es el curso de la pesca en México y, por ende, el curso de las cooperativas pesqueras.

Notas: Otras uso de informes de la CTM y de decretos presidenciales

Primer Congreso Ordinario del sector obrero en 1934

La explotación de la tierra impulsó formas cooperativas de producción

Emerge el tema cooperativo

… La importancia del Primer Congreso Ordinario del sector obrero en 1934 estribó en el recuento extenso y detallado que se hizo de las acciones obreras, campesinas, gubernamentales y empresariales, desde la Revolución hasta la fecha del Congreso.

Las ponencias más significativas de ese momento fueron aquellas que hicieron alusión a los problemas campesinos, a las reivindicaciones inmediatas de los obreros y al tema del cooperativismo.

El planteamiento de estos temas permitió diagnosticar los principales problemas nacionales de la época, así como precisar cuáles eran los sectores más marginados hasta ese momento, y avanzar en la construcción de un programa de acción obrero-campesino.

Fuente:

La CTM en la lucha por la alimentación. Obreros de Talleres Gráficos de la Nación. Edición de 1987.

Primer Congreso Ordinario del sector obrero en 1934

La explotación de la tierra impulsó formas cooperativas de producción

Antecedentes: cooperativas de producción motivan marco legal

El impulso desarrollado por los campesinos al organizarse colectivamente para la explotación de la tierra dio lugar a que en el campo se impulsaran formas cooperativas de producción. Por tal motivo el mismo gobierno, en respuesta a los requerimientos de este tipo de organización social, llevó a cabo importantes acciones, como la promulgación de la Ley General de Sociedades Cooperativas (enero 21 de 1927) y más tarde sustituida por la Ley de Sociedades Cooperativas de 1933.

La CGOCM y el programa obrero-campesino

En acatamiento a su programa y principios, la Confederación General de Obreros y Campesinos (CGOCM) llevó a cabo su Primer Congreso Ordinario del 24 al 29 de diciembre de 1934. Con la representatividad de los trabajadores del campo y de las ciudades, la CGOCM desarrolló su primer Congreso, quedando las principales tareas del mismo a cargo de: Fidel Velázquez como presidente, Alfonso Sánchez Madariaga, Vicente Lombardo Toledano, Fernando Amilpa y Jesús Yurén como miembros de las comisiones dictaminadoras, y Blas Chumacero como secretario de Actas.

Emerge el tema cooperativo

La importancia del Congreso estribó en el recuento extenso y detallado que se hizo de las acciones obreras, campesinas, gubernamentales y empresariales, desde la Revolución hasta la fecha del Congreso. Las ponencias más significativas de ese momento fueron aquellas que hicieron alusión a los problemas campesinos, a las reivindicaciones inmediatas de los obreros y al tema del cooperativismo. El planteamiento de estos temas permitió diagnosticar los principales problemas nacionales de la época, así como precisar cuáles eran los sectores más marginados hasta ese momento, y avanzar en la construcción de un programa de acción obrero-campesino.

Inicia el corporativismo de Estado

La composición de las organizaciones presentes en el Congreso de la CGOCM fue reflejo de las propias aspiraciones que esta agrupación tenía en relación a la construcción del régimen de justicia social promovido por la Revolución Mexicana. Para quienes formaban parte de la CGOCM la unidad de obreros y campesinos era la condición fundamental para confrontar todos los obstáculos que impedían la puesta en marcha de las reformas sociales.

Se aglutinan organizaciones

Es así como en 1933, en las filas de la CGOCM, que aglutinaban a más del 50% de los trabajadores organizados de la República Mexicana, se encontraban 532 agrupaciones obreras, 268 campesinas y 162 organizaciones mixtas (de obreros y campesinos) las cuales sumaban 234, 471 afiliados. La importancia y el prestigio del movimiento obrero de esos años no sólo acercó a su seno a campesinos, sino también a empleados y trabajadores de los servicios.

Discuten congresistas obreros en 1934 el tema del cooperativismo

Uno de los temas ampliamente discutido por los congresistas en el año de 1934 durante el Primer Congreso Ordinario de la CGOCM fue relativo al cooperativismo. El principal dictamen presentado en tal sentido, hizo alusión a los propósitos de organizar, ayudar y fomentar las sociedades cooperativas integradas por los trabajadores.

Cooperativas de consumo

En su parte inicial se señaló que en el país se había prestado mayor importancia a las cooperativas de consumo que a cualquier otro tipo de asociación cooperativa. Esto se debía -según indicaba el dictamen- a que el sistema cooperativista había tenido su origen en el consumo:

Ampliar a cooperativas de producción y de servicios públicos

Es muy loable que se procure el desarrollo de las cooperativas de consumo, crédito y previsión social, aisladamente, por los beneficios que pueden reportar a los trabajadores; pero es aún de mayor interés la constitución de asociaciones de producción de trabajo o de servicios al público, porque por medio de ellas pudieran encontrar su absoluta emancipación, siempre que se practiquen los principios fundamentales del cooperativismo (1).

Bases del cooperativismo

Al respecto se destacaban las bases sobre las cuales el movimiento obrero organizado debía aceptar el cooperativismo: a) responsabilidad solidaria, b) voto personal, c) número ilimitado de socios, d) capital variable, e) capital suscrito únicamente por los socios, f)que todos los que trabajen sean socios, g) acciones nominativas, indivisibles e intransferibles, h) igualdad de derechos y obligaciones para los socios y reparto de utilidades en proporción a la aportación cooperativa, i)que se creen los fondos de previsión y de reserva, y j) que el fondo de reserva sea irrepartible.

Algunas no se ajustan a principios

Una vez recomendada la creación de las cooperativas productivas y señalados los principios en los cuales debía sustentarse su desarrollo, el dictamen hacía referencia a uno de los problemas a los cuales debía encontrársele solución:

"Existen actualmente muchas cooperativas que no se ajustan a los principios que se han señalado, son empresas capitalistas que trabajan con asalariados, con los que tienen frecuentes dificultades, que se han tenido que solucionar ante los tribunales de trabajo" (2).

Propuesta para crear institución de crédito a cooperativas

Señalado lo anterior, el Primer Congreso aprobó pugnar porque la acción del Estado se concentrara en: impartir ayuda efectiva material, moral y técnica a las sociedades cooperativas siempre que se ajustaran a la ley; dar preferencia oficial a las mismas para toda clase de trabajos, obras, servicios, etcétera, y que el gobierno adquiriera de preferencia sus productos para satisfacer sus necesidades; dictar las disposiciones que fueran necesarias para que las cooperativas se sujetaran a lo que disponía la Ley General de Sociedades Cooperativas y su Reglamento; y, crear un institución de crédito para refaccionar a las sociedades cooperativas de producción.

Evitar que se ejerza la explotación

Es notorio observar cómo la CGOCM, en torno a su proyecto cooperativo, vislumbraba la necesidad de que éste no se limitara a las cooperativas de consumo. Asumía como algo necesario que el proletariado incidiera en la producción para satisfacer las necesidades y las demandas de la población. No obstante advertía del peligro de incurrir en la contratación del trabajo asalariado y, aprovechando las garantías que por ley se ofrecían a las cooperativas, ejercer la explotación capitalista.

Piden intervención del gobierno

Por tanto, se insistía en la necesidad de que solamente se diera apoyo a aquellas cooperativas de producción que propiciaran la socialización de las diversas ramas de la industria por los trabajadores organizados, al mismo tiempo que se reiteraba la necesidad de estimular la formación de cooperativas de consumo. De este modo, en los albores del más importante proceso de unitario del proletariado nacional, la CGOCM planteó dentro de su estrategia de lucha la carestía, la intervención directa de los trabajadores del campo y de la ciudad en la producción de los bienes necesarios para la existencia; pero, para que esto fuera posible, demandó la intervención solidaria del gobierno para apoyar crediticia y financieramente el programa cooperativo.

Bondades del cooperativismo

El sistema cooperativo era visto como una ayuda para satisfacer en lo inmediato las necesidades de la población y propiciar que la lucha de clases no se detuviera, sino por el contrario fuera fortalecida con la base material que podía proporcionar toda cooperativa que garantizara empleo a los trabajadores y estimulara su participación en la economía.

Fuentes:

(1) .- Fabio Barbosa Cano. La CROM de Luis N. Morones a Antonio J. Hernández. Puebla

(2) .- 75 Años de Sindicalismo Mexicano. México, Instituto Nacional de Estudios Histórico de la Revolución Mexicana, 1986, p. 315.

Necesidad de que las cooperativas sean *agrupaciones de resistencia*

A dos días después de haber iniciado sus trabajos el Primer Congreso de 1934 de la CGOCM se abordó lo relativo al problema cooperativo. En tal sentido se señaló que había cooperativas que no tenían las características de agrupaciones de resistencia, y mucho menos estaban dedicadas a la lucha de clases. Estos señalamientos se hacían tratando de prevenir que el nuevo régimen sindical que se establecería no incurriera en el error de fomentar lo que se consideraba un cooperativismo ajeno a los principios de la lucha proletaria. Al respecto, se advertía que el cooperativismo en México, hasta ese momento, más bien se presentaba como un obstáculo muy serio para que los trabajadores se dedicaran a la lucha abierta contra el régimen capitalista imperante y se insistía en que muchas cumplían un papel de patrón, siendo más duras en ocasiones las cooperativas que la propia clase patronal.

Sí cumplieron una función social

Los congresistas que participaron en relación al tema de cooperativas, recomendaron que el sistema cooperativo fuera promovido dentro de las comunidades campesinas, sin dejar de insistir en la necesidad de ver a dicho sistema como un simple ensayo de la clase trabajadora para prepararse técnica y moralmente con miras a lograr los objetivos inmediatos de su existencia. Difícilmente podía negarse que las cooperativas cumplieron una función social que proporcionara a sus miembros medios para su existencia. No obstante, se insistió en la necesidad de evitar que los cooperativistas explotaran el trabajo de personal asalariado. En tal sentido se ilustró a la asamblea señalando por caso la existencia de cooperativas campesinas que contrataban trabajadores asalariados.

Explotados por sus hermanos

"Este sistema de cooperativa, tras no cumplir con las funciones de beneficio para los compañeros que la integran, trae como consecuencia que los campesinos sean al mismo tiempo explotados por sus hermanos de clase, vicio que debe corregirse" **(1).**

Por tanto, se insistió en la necesidad de hacer de las cooperativas agrupaciones de resistencia.

Acuerdan organizar cooperativas de consumo y de producción

Una vez concluido el Primer Congreso de 1934, el programa de acción de la Confederación de Trabajadores de México estableció luchar "porque los trabajadores organicen cooperativas de consumo y de producción, que sean un apoyo de los propios trabajadores en la lucha de clases en general y en la defensa de sus intereses inmediatos en particular**.**

Con ello la CTM planteaba dentro de su estrategia la necesidad de que los trabajadores buscaran por sus propios medios la consolidación de actividades productivas básicas (cooperativas de producción) y formar de proteger el salario con la integración de las cooperativas de consumo.

Reforma al Código Agrario

Se insistió en la necesidad de modificar el Código Agrario que, al parecer de los campesinos asistentes al congreso, propiciaba ejidos individuales y no el ejido comunal. Así se propuso una reforma general a las diferentes leyes que tenían relación con la cuestión agraria, la abolición de fraccionamiento de los ejidos en la forma en que lo habían venido haciendo el Estado para que los ejidos en lo sucesivo trabajaran en forma comunal, así como la integración del sistema cooperativo en las comunidades agrarias.

Fuente:

1.- INEHRM. Constitución de la Confederación de Trabajadores de México…Op. cit., pp. 148-153

Cooperativas sin control y desorganizadas; *hagamos un comité nacional*: CTM

El tipo de cooperativismo de la CTM

En el último trimestre de 1937, la CTM participó en el debate relativo a la Ley de Sociedades Cooperativas, que reformaba las leyes de 1927 y 1933. Para la Central era necesario pronunciarse, entre otros puntos, por el apoderamiento de los centros de trabajo por los obreros, sólo cuando fuera necesidad imperiosa como la de evitar el desempleo y cuando se contara con el crédito estatal suficiente; no apoyar la ilusión cooperativista como sustituta de la lucha de clases; no permitir un sistema cooperativista autónomo; tener como objetivo de la cooperativa de producción su difusión en el sector campesino; fomentar el cooperativismo de consumo y no el de producción entre los obreros; y desarrollar este último sólo como medida de emergencia **(1).**

Falta de control y desorganización

Las experiencias negativas que persistían en relación a las llamadas cooperativas de producción, llevaron a replantear la estrategia obrera en dicho terreno. Por un lado, se insistía en la necesidad de contar con los apoyos crediticios suficientes para que dichas cooperativas pudieran tener éxito relativo; por otro lado, se estudiaba la posibilidad de incidir en su desarrollo. La anarquía, la falta de control y la desorganización que privaba en el conjunto de cooperativas existentes en el país eran denunciadas una y otra vez por la CTM. Esa situación la llevó a tomar la decisión de iniciar acciones orientadas a organizar y fortalecer el proyecto cooperativo. Testimonio de esta intención se encuentra en una circular que el Comité Nacional de la Confederación envió a todos los sindicatos, federaciones y sindicatos nacionales de industrias en donde les anunciaba:

Necesario establecer un Comité

El Comité Nacional de la CTM tiene el propósito de establecer un Comité que se encargue de dirigir nacionalmente las actividades de las cooperativas con el objeto de evitar que sigan funcionando de una manera completamente desorganizada y sin programa general que las rija; por esta razón rogamos a usted que tenga a bien contestar inmediatamente que reciba esta circular. Sin otro particular por el momento, nos despedimos de ustedes suyos por la causa del trabajo organizado ***(2).***

Fracasa la CTM en su intento

Por medio de la circular se le solicitaba a las organizaciones información relativa al número de cooperativas existentes en su jurisdicción, si eran de producción a de consumo, número de trabajadores, dirección exacta, registro, modo en que estaba integrado el consejo de administración y si pertenecían a alguna institución nacional.

No obstante los intentos de la CTM de organizar a las cooperativas, éstos fueron obstaculizados por el gobierno y por grupos de cooperativistas que optaron por una organización independiente a la que proponía la Central.

Cooperativas de construcción en Plan Sexenal 1940-1946

Con el afán de que las acciones de gobierno se encaminaran a conservar y acentuar el carácter protector de la Legislación del trabajo, se destacó la inclusión, en el Plan Sexenal 1940-1946, de la propuesta de reformar la Constitución General de la República durante el primer año del sexenio, con el objeto de que la Ley Federal del Trabajo y las demás disposiciones sobre el trabajo y la previsión social fueran aplicadas exclusivamente por las autoridades federales. Esta recomendación estaba encaminada a contrarrestar la anarquía imperante en la repartición de justicia y, por lo mismo, dirigida a que el derecho obrero dejara de ser letra muerta. En este sentido, sobresalía también la recomendación para que durante el primer año de vigencia del Plan se expidiera una Ley del Seguro Social, la cual debería cubrir los riesgos profesionales y sociales más importantes.

En relación a los salarios se señaló que en los primeros años del sexenio se estudiaría y promovería una reforma al artículo 123 para la fijación del salario mínimo, por zonas económicas-geográficas; asimismo, se sugirió fijar el sistema de escala móvil del salario del salario en el caso de que las medidas gubernamentales tendentes a reducir el costo de la vida no produjeran los resultados deseados.

Comprendía a cooperativas revisión

A su vez, se prometió, evaluar medidas que se aseguraran el cumplimiento de las normas relativas a prestaciones por trabajo en las empresas manejadas por los trabajadores en administración obrera o mixta, concedida por la disposición estatal.

Cooperativas de construcción

Finalmente, se incluyó fomentar y refaccionar el funcionamiento de cooperativas de construcción de casa habitación para los trabajadores.

Fuente general:

Libro La CTM en la lucha por la alimentación. Obreros de Talleres Gráficos de la Nación. Autor: Pablo O´ Higgins. Impresión año de 1987.

Fuentes específicas que cita el libro:

(1) CSES. Op. cit., p.7

(2) Circular No 68. Comité Nacional de la CTM. 13 de septiembre de 1937. Archivo General de la Federación de Trabajadores del Estado de Tlaxcala. CTM.

Congreso Económico analiza desarrollo cooperativo en 1941

Paralelamente a la elaboración del programa de gobierno y su aprobación en el seno de los sectores que integraban al partido, el gobierno y el movimiento obrero siguieron impulsando acciones encaminadas a fortalecer la economía de los trabajadores, como la vigilancia y denuncia en el alza injustificada en los precios de los artículos de primera necesidad. Por ejemplo la Federación Regional Obrero Campesina del Distrito Federal, a través de su Consejo Legislativo celebrado el martes 7 de enero de 1940 se acordó:

- Hacer una intensa labor en los sindicatos que componen la FROC, para que éstos a su vez, la hagan con los demás sectores del pueblo y, dirigiéndose a la CTM, ésta en forma oficial, encabece una acción enérgica aplicando los remedios técnicos de que se disponga para combatir el mal y en caso necesario, llegar a la acción directa (1).

(Cuando se hablaba de la acción directa, se hacía alusión a la táctica de lucha por medio de la cual se utilizaban el boicot, la huelga y las manifestaciones como medio de presión).

Primer Congreso Económico

Del 29 al 31 de enero de 1941 se llevó a cabo el Primer Congreso Económico del Proletariado convocado por la CTM. Para este evento se involucró a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social, de Agricultura y Fomento, y al Banco Nacional de Crédito Ejidal, en temas como el de aumentar crédito de instituciones dependientes del Estado, para fomentar la producción en los ejidos y las empresas en manos de las agrupaciones de trabajadores como algunos ingenios, la industria del chicle, del ixtle y de otras. Asimismo sobre si era prudente la creación de nuevas instituciones de crédito dedicadas al fomento de la producción de empresas de trabajadores o, por el contrario, si consideraban la centralización de esas instituciones.

Ampliar el desarrollo de cooperativas

También el movimiento obrero pretendía ampliar sus estimaciones frente a lo que era el desarrollo de las cooperativas, las sociedades de crédito, las sociedades de interés colectivo agrícola industrial, las administraciones obreras, los sindicatos que sin perder su fisonomía intervenían en la producción material y otras formas conocidas de asociación de los trabajadores. La preocupación del movimiento obrero en torno al financiamiento obedecía en gran medida a que uno de los principales problemas por los que atravesaban los ejidos y las cooperativas productivas de los trabajadores era que no contaban con el suficiente apoyo crediticio para el desarrollo. Y también una preocupación permanente del proletariado fue que la Reforma Agraria no avanzaba si no se inyectaban suficientes recursos crediticios a las formas colectivas de producción.

De manera específica con relación a las cooperativas se recomendaba:

- *Vigilancia estrecha del estado sobre las cooperativas obreras de producción independientes y administraciones sindicales existentes a fin de garantizar su funcionamiento efectivo en beneficio de los trabajadores; incluyendo la cooperación estatal para que proporcione la ayuda técnica y financiera que facilite su desarrollo.*

- *Fomentar las cooperativas de consumo, tiendas sindicales y ejidales.*

Pasa a la STyPS fomento del cooperativismo

El 18 de agosto de 1942 el Presidente de la República expidió un acuerdo por medio del cual recomendó a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social el fomento de las Sociedades Cooperativas de Consumo Organizadas de acuerdo en el artículo 53 de la Ley, reservando a la Secretaría de la Economía Nacional la competencia sobre todas las demás.

Fuente:

(1) .- Periódico El Cotidiano, año 2, No 6, junio-julio de 1986.

Congreso de Economía de Guerra del Proletariado Mexicano de 1942

Antes de concluir el año de 1942 la Confederación Proletaria Nacional (CPN), la Confederación de Obreros y Campesinos de México (COCM), La Confederación General del Trabajado (CGT), la Confederación Nacional de Cooperativas, la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), y el Sindicato Industrial de Trabajadores Textiles de Fibras Duras, llevaron a cabo el Primer Congreso Nacional de Economía de Guerra del Proletariado Mexicano, celebrado el 19 de diciembre de 1942. En este acto se abordaron los distintos problemas y las propuestas que a su manera de ver debían ser consideradas por el gobierno y por el movimiento obrero para resolver la situación crítica en la que se encontraban las masas trabajadoras.

Predomina el tema del cooperativismo

Los temas tratados fueron: bancos ejidales, cooperativas, granjas agrícolas y pequeñas hortalizas; producción de máquinas agrícolas y de herramientas; producción nacional de fertilizantes y electricidad rural; industrialización de frutas y legumbres; limitación de las utilidades de los industriales; restricción necesaria de artículos de lujo; eliminación de intermediarios; medidas de protección para consumidores; abaratamiento del tipo de intereses del capital; derogación de contribuciones federales; la legislación cooperativa en vigor y sus reformas; las sociedades cooperativas de crédito; las sociedades cooperativas de consumo; reservas económicas del movimiento obrero; unidad de acción gubernamental; alcances que deberán darse a las cooperativas de producción: enseñanza y educación rural; educación superior; creación de un instituto de educación nacional técnica y social; actividades industriales conexas; y, problemas económicos de la posguerra.

Fortalecer cooperativas obreras

Entre las conclusiones del Congreso destacan las relativas a los bancos ejidales, donde señalaba: luchar porque la dirección técnica de los bancos pasen a manos de técnicos sin intereses políticos; se recomienda a las centrales obreras que confíen sus depósitos en los bancos ejidales, procurando que a cambio se obtenga el aprovechamiento directo de los cereales; proveer de maquinaria moderna a los campesinos en forma racional y a costo de fábrica; definir claramente las normas de cultivo colectivo sin alterar el derecho individual a las cosechas; las cosechas no deberán de ser recogidas íntegramente por el banco sino sólo aquella parte que cubra el crédito, dejando la otra para que el campesino pueda llevarla al mercado, de preferencia para su comercialización en las cooperativas obreras.

Propuestas de reforma a la legislación cooperativa

Los aspectos más relevantes en relación a la legislación cooperativa fueron:

1.- Las cooperativas estarán obligadas a crear un fondo de economía de guerra que se construirá con el 10 por ciento de los rendimientos líquidos repartibles, durante la guerra.

2.- Se establece una categoría especial de sociedades cooperativas de crédito, cuya finalidad será auxiliar con recursos propios el desarrollo cooperativo nacional, de acuerdo con las reglamentaciones que al respecto expida la Secretaría de la Economía Nacional.

3.- Se modifican los artículos 54 y 55 de la Ley General de Sociedades Cooperativas de la siguiente manera:

Artículo 54.-

La sociedad cooperativa de consumo podrá operar con el público libremente, quedando obligadas a admitir como socios a los consumidores que lo soliciten, si satisfacen los requisitos de admisión, en estos casos los excedentes de percepción que debieran corresponder a los consumidores que no sean socios, se les abonarán a los certificados de aportación, o si por cualquier motivo no llegaran a ingresar, se aplicarán al Fondo Nacional de Crédito Cooperativo.

Artículo 55.-

La Confederación Nacional Cooperativa podrá establecer libremente almacenes cooperativos para combatir el alza de los precios y resolver el problema de la distribución de artículos de primera necesidad, de conformidad con los planes económicos que a efecto formule de acuerdo con la Secretaría de Economía nacional **(1).**

Crean Banco de Fomento Cooperativo
y se unifican cooperativas pesqueras en ley

- El sucesor del presidente Lázaro Cárdenas, Manuel Ávila Camacho, fundó el Banco Nacional de Fomento Cooperativo y elevó a Dirección el Departamento de Fomento Cooperativo. Promovió la creación de la Confederación Nacional Cooperativa que unificó el movimiento en México.

Banco Nacional de Fomento Cooperativo

En lo que se refiere a las propuestas para eliminar a los intermediarios se acordó: apoyar al gobierno para que este estableciera cooperativas de consumo; establecer lo más pronto posible el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, así como la fijación del programa del banco a cargo de la Confederación Nacional de Cooperativas; dar crédito preferente a las Federaciones de Cooperativas dedicadas a la producción de pan, carne, nixtamal, pescado, ganadería y avicultura; y refaccionar aquellas dedicadas a la molienda de harina y la producción de pequeñas plantas para la producción de energía y fuerza eléctrica; y, solicitar la modificación del arancel eximiendo del pago de impuestos por introducción de ganado de otras naciones, a favor de las cooperativas ganaderas.

Fuentes:

(1) Excélsior, 14 de abril de 1935. Rosendo Rojas Coria

Libro: La CTM en la lucha por la alimentación. Obreros de Talleres Gráficos de la Nación. Edición de 1987. Es una cronología de cómo se creó esa organización obrera, su evolución y la manera en la que abordó el tema cooperativista.

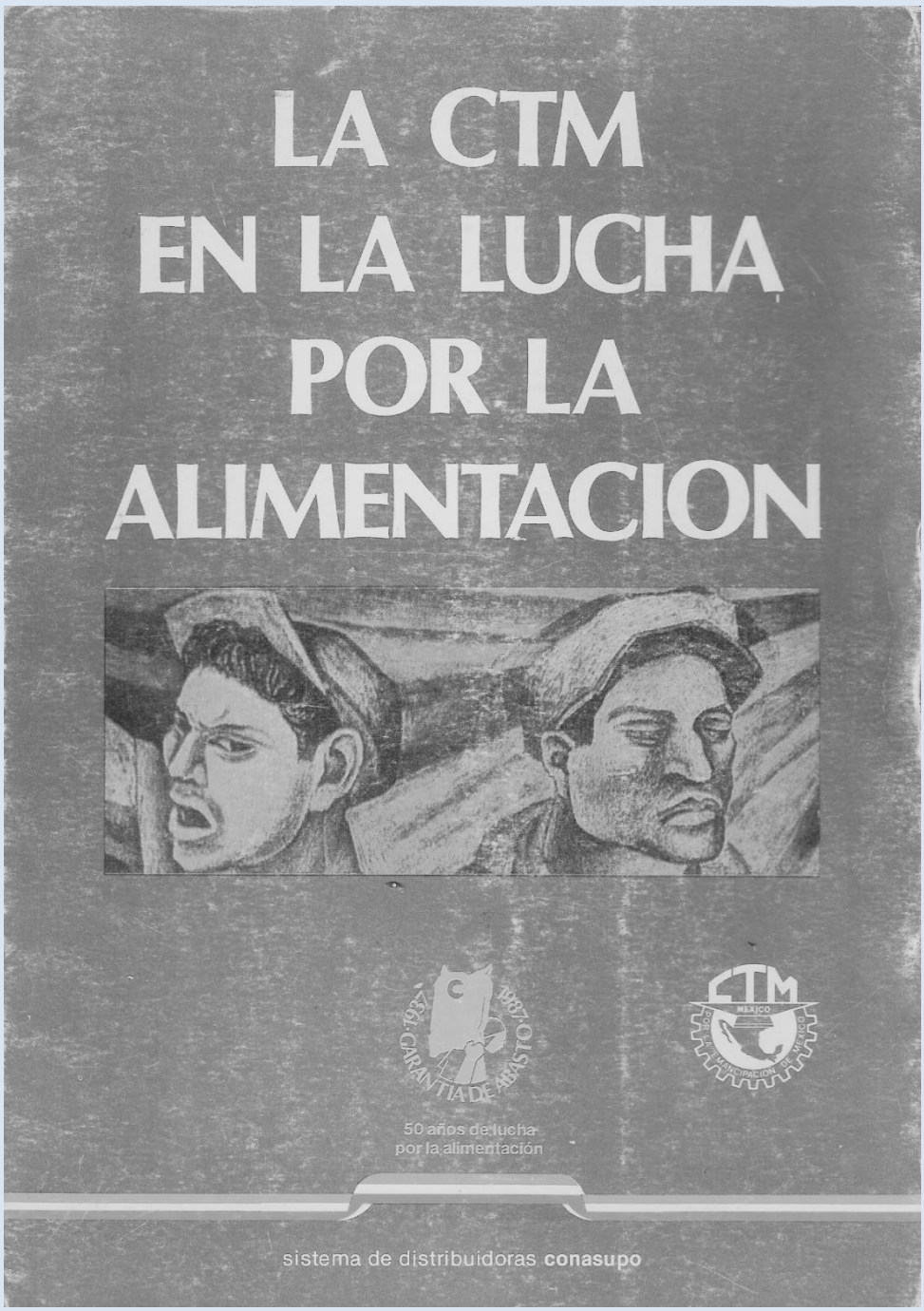

Cooperativas sindicales de consumo en el gobierno de Manuel Ávila Camacho

Se promueve el desarrollo del espíritu cooperativo

Otra labor de importancia ha sido la del fomento de la creación de cooperativas sindicales de consumo, integradas por sujetos de Derecho Obrero, que han logrado se desarrolle el espíritu cooperativo en el elemento trabajador, además de la disciplina y subordinación a la Ley.

…Las cooperativas de consumo pueden fructificar, solamente después de que existen las bases sociales necesarias; es decir, cuando ya se forma un grupo compacto y bastante numeroso de personas de igual manera de vivir, que sienten la desproporción entre lo que ganan con su trabajo y lo que deben gastar para vivir cómodamente con su familia. Únicamente en estas condiciones puede prosperar una cooperativa de consumo; por esto, en México, se ha tropezado con grandes dificultades, tal vez para no establecer una cooperativa, sino para que sus socios entiendan cuál es su función y le ayuden con su consumo.

Fuente:

Libro: Seis Años de Actividad Nacional. México. Secretaría de Gobernación 1946. Impreso en los Talleres Gráficos de la Nación,S.C. de P.E. y R.S.

Cooperativas sindicales de consumo en el gobierno de Manuel Ávila Camacho

Otra labor de importancia ha sido la del fomento de la creación de cooperativas sindicales de consumo, integradas por sujetos de Derecho Obrero, que han logrado se desarrolle el espíritu cooperativo en el elemento trabajador, además de la disciplina y subordinación a la Ley.

Importancia en la guerra y en la posguerra

La importancia de las cooperativas de consumo se ha realzado durante la guerra, y ahora, en la postguerra. Si la idea de abaratar las primeras necesidades de la vida, por medio de compra en mancomún de víveres y artículos de uso diario ha surgido en época de economía estática, en los momentos actuales en que existe la especulación y el mercado negro que tiende al acaparamiento de toda la clase de mercancías necesarias, su fundación representa, en una proporción muy aceptable, la elevación del poder de compra de los salarios que se quedan siempre muy atrás de los precios que responden a la inflación. Las cooperativas de consumo pueden fructificar, solamente después de que existen las bases sociales necesarias; es decir, cuando ya se forma un grupo compacto y bastante numeroso de personas de igual manera de vivir, que sienten la desproporción entre lo que ganan con su trabajo y lo que deben gastar para vivir cómodamente con su familia. Únicamente en estas condiciones puede prosperar una cooperativa de consumo; por esto, en México, se ha tropezado con grandes dificultades, tal vez para no establecer una cooperativa, sino para que sus socios entiendan cuál es su función y le ayuden con su consumo.

Solidaridad de los trabajadores

Durante el período presidencial del General de División Manuel Ávila Camacho, aparte de seguir la política cooperativista de los gobiernos anteriores, se han presentado las dos circunstancias favorables para el establecimiento de cooperativas de consumo: la necesidad de abaratar la vida, quedando al margen de la explotación de los especuladores por medio de la tienda cooperativa, y la solidaridad cada vez más creciente de los trabajadores organizados que ya forman esos grupos compactos y numerosos de hombres con igual tenor de vida.

Se reorganizaron dos federaciones regionales

Durante el período presidencial 1941-1946, se reorganizaron las dos federaciones regionales que existían y se constituyeron diez más, situadas convenientemente en varios Estados de la República. Estas federaciones son las centrales de 138 cooperativas, con 88,805 socios. Teniendo en cuenta que existen 1,479 sindicatos registrados, con 422,536 asociados, puede decirse que queda mucho por hacer en materia de cooperativas, pero debe tenerse en cuenta que existen otras organizaciones cooperativas que no son de carácter sindical, no comprendidas en estas doce federaciones.

Víveres a precios topes

La Nacional Distribuidora y Reguladora, S.A. de C.V., la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S. A. y otras instituciones que manejan artículos de primera necesidad, en las que en alguna forma interviene el Estado, proporcionan víveres a los precios topes establecidos oficialmente.

Se autoriza la Cooperativa Única de Trabajadores al Servicio del Estado

El Señor Presidente de la República, con fecha 13 de noviembre del año 1942, ordenó que se destinara un millón de pesos para la constitución de la Cooperativa Única de Trabajadores al Servicio del Estado, S.C.L., autorizada y registrada en el Departamento de Cooperativas del Trabajo y Previsión Social.

Fuente:

Libro: Seis Años de Actividad Nacional. México. Secretaría de Gobernación 1946. Impreso en los Talleres Gráficos de la Nación,S.C. de P.E. y R.S.

Libro: Seis Años de Actividad Nacional. México. Secretaría de Gobernación 1946. Impreso en los Talleres Gráficos de la Nación, S.C. de P.E. y R.S.

Propone CTM en 1945 crear Federación Nacional de Cooperativas de Consumo

Se proponía la intervención cetemista

En el mismo consejo se presentó un proyecto para reorganizar la agricultura, resumido en los siguientes cuatro puntos:

1.-El Banco de Crédito Ejidal y el Banco de Crédito Agrícola no han podido resolver el problema del crédito ejidal. En consecuencia, se propone que la CTM y la CNC gestionen la expedición de una ley con el objeto de que las organizaciones obreras y campesinas organicen en cada estado una sociedad cooperativa de participación estatal y control sindical agrario.

2.-Que con la unión de todas (las sociedades cooperativas) se organice una Federación Nacional de Cooperativas de Consumo en cuyo Consejo Directivo intervengan la CTM, la CNC, la CNOP y el Departamento del Distrito Federal.

Fuente:

La CTM en la lucha por la alimentación. Obreros de Talleres Gráficos de la Nación. Edición de 1987.

Propone CTM en 1945 crear Federación Nacional de Cooperativas de Consumo

Al celebrarse el XXVII Consejo Nacional de la CTM, en septiembre de 1945, se denunció que con motivo de la terminación de la guerra, el sector patronal solicitaba se dieran por terminadas las leyes de emergencia y se volviera a la libertad de comercio. La asamblea evaluó que eso no era posible porque subsistían los problemas de la carestía de la vida y la desocupación, agravada esta última por el regresó de braceros. Por lo tanto, propuso se incorporaran a la legislación las leyes dictadas en tiempo de guerra, para continuar los controles mientras subsistiera la carestía de la vida y en tanto no se planificara la economía, previos estudios realizados por trabajadores, campesinos, industriales y el Estado.

Sobre este último punto se afirmó:

El movimiento obrero y el Comité Nacional tiene la más completa seguridad de que tenemos dentro del movimiento obrero y el gobierno mismo, los datos suficientes, la experiencia suficiente para poder hacer un planificación en beneficio de la colectividad mexicana de la nación.

En el mismo consejo se presentó un proyecto para reorganizar la agricultura, resumido en los siguientes cuatro puntos:

1.-El Banco de Crédito Ejidal y el Banco de Crédito Agrícola no han podido resolver el problema del crédito ejidal. En consecuencia, se propone que la CTM y la CNC gestionen la expedición de una ley con el objeto de que las organizaciones obreras y campesinas organicen en cada estado una sociedad cooperativa de participación estatal y control sindical agrario.

2.-Que con la unión de todas (las sociedades cooperativas) se organice una Federación Nacional de Cooperativas de Consumo en cuyo Consejo Directivo intervengan la CTM, la CNC, la CNOP y el Departamento del Distrito Federal.

3.- Que el Banco Nacional De México, el Banco de Crédito Ejidal y el Banco de Crédito Agrícola se integren en una sola institución y que se establezca en cada estado un Banco Regional que se responsabilice del crédito agrícola quedando el control del mismo en manos de obreros, campesinos y gobierno.

4,-Que una comisión nacional del fomento agrícola e industrial coordine la producción agrícola sin la intervención de intermediarios **(1).**

Cooperativas, en el tema de Instituto de estudios Económicos y Sociales de la CTM

La estrategia de la CTM de colaborar con la CONASUPOSA no invalidó su propósito de impulsar la creación de cooperativas de consumo y tiendas sindicales con los propios recursos de las organizaciones. Un factor que vino a clarificar los problemas que enfrenaban los trabajadores en cuanto a la instalación de cooperativas y a ofrecer las mejores opciones de coordinación con las instituciones de gobierno, fue la creación del Instituto de Estudios Económicos y Sociales de la CTM. Este Instituto elaboró su primer informe en el LXVI Consejo Nacional en el que dio cuenta de las asesorías que, entre otras, había prestado a la Secretaría de Fomento Cooperativo de la CTM para el cumplimiento de sus tareas y su relación con la CONASUPOSA y el Banco Nacional de Fomento Cooperativo. Asimismo, informó sobre los estudios que había elaborado sobre el problema de la carestía de la vida y la vivienda. Respecto al primero, sus recomendaciones eran elevar los salarios y las prestaciones en forma contractual y eliminar la intermediación a través de una amplia cooperación entre las federaciones estatales, los sindicatos nacionales y la CONASUPOSA para formar cooperativas de consumo.

Primera cooperativa de consumo en Aguascalientes

Siguiendo los lineamientos trazados por el Instituto de Estudios Económicos y Sociales, se decidió constituir la cooperativa de consumo piloto como un primer paso para iniciar la formación de otras. Dicha cooperativa se constituyó en Aguascalientes con el apoyo de la federación de esa entidad. Más tarde, las federaciones de Colima, San Luís Potosí y otras, manifestaron su deseo de seguir el plan que estaba por iniciarse en Aguascalientes.

En Durango acuerdan con empresa cooperativa de consumo

De acuerdo con la estrategia de incluir prestaciones a nivel contractual que abarcaran el aspecto con la lucha contra la carestía de la vida, el Sindicato de Trabajadores Madereros del Estado de Durango logró en la revisión de su contrato colectivo que la empresa aportara 60 mil pesos para el inicio de una sociedad cooperativa de consumo.

Designan a Rosendo Rojas Coria enlace para fomento de cooperativas

Un hecho significativo que puso de relieve la importancia de las actividades coordinadas según se había planteado el mismo gobierno al establecer estrategias de coordinación en las distintas secretarias de Estado-, fue la designación de un elemento de enlace entre la CONOSUPOSA y la CTM para todo lo relativo a la creación y funcionamiento de las cooperativas que se determinara fundar.

El cargo, cuya designación fue responsabilidad de Roberto Amorós, recayó en la persona de Rosendo Rojas Coria, profesionista y autor de varios libros sobre cooperativismo que había sido subdirector del Departamento de Fomento Cooperativo de la Secretaría de Industria y Comercio, en virtud de lo cual se le tenía como una persona idónea para dicho cargo **(2).**

Crea la CTM Secretaría de Acción Cooperativa

La CTM, por su parte, creó durante el VII Congreso Nacional la Secretaría de Acción Cooperativa, cuya tarea fue promover la organización de cooperativas de consumo en las federaciones estatales y en los sindicatos nacionales de industria.

Para tal efecto, giró una circular a las citadas organizaciones y un oficio a la CONOSUPOSA, indicándoles el propósito de poner en funcionamiento las cooperativas. Como respuesta a la CONOSUPOSA ofreció todo su apoyo al respecto ya que ello coincidía con el programa y los fines que el gobierno le había fijado. Bajo estas directrices, en diciembre de 1962 se inauguró la cooperativa de consumo de la sección 34 del sindicato Petrolero **(3).**

Fuente general:

La CTM en la lucha por la alimentación. Obreros de Talleres Gráficos de la Nación. Edición de 1987.

(1).- Discurso pronunciado por el Sr. Mayen, sobre los problemas que enfrentan los campesinos, en el XXVII Consejo Nacional de la CTM. Septiembre 6 al 8 de 1945, Vol. 2, p. 916.

(2).- Informe de la Secretaría General al XXX Consejo Nacional de la CTM. Enero 27 al 29 de 1947. Vol. 2, pp. 1056-1123.

3.- Excélsior, 14 de julio de 1949.

1940-1946

Apoya gobierno de Manuel Ávila Camacho cooperativas mineras

… Preocupó al Gobierno de la República la protección a la industria minera en previsión de las circunstancias desfavorables que necesariamente habían de presentarse al concluir la guerra. A este efecto, la Comisión de Fomento Minero desarrolló, durante la etapa de gobierno del Régimen, una trascendental labor en beneficio de los pequeños mineros y algunas cooperativas mineras, a los que impartió ayuda técnica por medio de los servicios de sus plantas metalúrgicas, para explotar fundos de su propiedad o pertenecientes al patrimonio de la Comisión.

En sus laboratorios de Tecamachalco se han se han ensayado y analizado numerosos minerales que envían los interesados, contribuyendo con ello a impulsar y desarrollar las pequeñas explotaciones mineras del país.

Por otra parte, diversas circunstancias derivadas de la situación económica producida por la guerra, reclamaron la necesidad de ceder algunas explotaciones mineras, como vía de indemnización, a los organismos obreros cuyos integrantes se agruparon en sociedades cooperativas para continuar la explotación. Estas sociedades fueron auxiliadas constantemente por el Gobierno Federal a través de la Comisión de Fomento Minero.

Fuente:

Libro: Seis Años de Actividad Nacional. México. Secretaría de Gobernación 1946. Impreso en los Talleres Gráficos de la Nación, S.C. de P.E. y R.S.

Miguel Alemán unifica leyes y decretos

1946-1952

- El presidente Miguel Alemán unifica distintas leyes y decretos que fueron expedidos por mandatarios anteriores para proteger a las sociedades cooperativas pesqueras en la Ley General de Pesca.

Se crea el Instituto Mexicano de Estudios Cooperativos de la Confederación Nacional

- 1965.- Rosendo Rojas Coria logró la creación en 1965 del Instituto Mexicano de Estudios Cooperativos, con el apoyo de la Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana.

- Con la creación del Instituto de Estudios Cooperativos AC se intentó profesionalizar la actividad cooperativa, preparar cuadros directivos y modernización de sistemas administrativos y directivos.

- Luego vino el Instituto Nacional de Estudios Cooperativos de la CNCRM-CCL, de donde nace el sistema nacional de educación cooperativa como parte de la Comisión Intersecretarial.

- Rosendo Rojas Coria propuso que se impusiera la materia cooperativa en todos los niveles escolares***.***

Fuente:

La CTM en la lucha por la alimentación.

En 1966

Nuevo impulso al cooperativismo con la creación del Congreso del Trabajo

La creación del Congreso del Trabajo en 1966 permitió a la clase obrera organizada, y en especial a la CTM, coordinar sus acciones a favor de una lucha frontal en contra del problema de la carestía. Sin embargo, la estrategia no descartaba la posibilidad de implementar paralelamente acciones coordinadas con la CONASUPO, al tiempo que se seguía impulsando la organización de cooperativas de consumo y tiendas sindicales a través de las mismas organizaciones obreras.

En este sentido, las cooperativas cumplían su función de poner un dique a los excesos del sistema privado de comercialización cuya finalidad era el lucro y no el servicio social para el pueblo.

Fomenta CTM educación cooperativa

La constitución de cooperativas, se pensaba, sería un elemento eficaz para la reorganización del mercado, interviniendo directamente en la producción y el consumo. Para ello la Secretaría de Acción Cooperativa de la CTM recomendaba en el LXXXI Consejo Nacional que se intensificara el sistema cooperativo mediante seminarios de educación obrera, con el fin de capacitar a compañeros en la producción vía las sociedades cooperativas para que con ella las nuevas normas jurídicas estuvieran acordes con la realidad económica del país., de manera que permitieran agilizar la estructuración de las cooperativas de consumo y estimular la canalización de los recursos financieros de los sindicatos cetemistas; y establecer líneas de crédito suficientes para las mencionadas cooperativas de consumo (1).

La demanda de fomentar cooperativas de producción y consumo vuelve a tomar vigor en la CTM debido al recrudecimiento del problema de la carestía de la vida y a sus efectos de la disminución del poder de compra de los salarios de los trabajadores. Esto obliga a insistir en que debe organizarse la defensa del ingreso mediante la acción colectiva para el desarrollo de dichas cooperativas como organismos sociales llamados a ser los factores de cambio, y cuyo primer efecto benéfico sobre la estructura económica del país sería la apertura e nuevas fuentes de trabajo para solucionar en parte el desempleo en el país.

(***1) Informe de la Secretaría de Acción Cooperativa al LXXXI Consejo Nacional. Microfilm, agosto 30 a septiembre 2 de 1972., pp. 61-63.***

Cooperativas ejidales

Coincidiendo con los planteamientos de la CTM, la política del gobierno fomento la dotación de créditos a ejidos que, como en el caso del ejido Francisco Villa del municipio de Guaymas, Sonora, que contaba con los terrenos costeros, podían destinarse a la adquisición de barcos en beneficio de la cooperativa de producción pesquera, o bien para impulsar directamente la producción agropecuaria como en el caso de los ejidos Palma Grande y Pimientillo en el municipio de Tuxpan y Rosa Morada, Nayarit, que realizaban gestiones para el establecimiento de una sociedad cooperativa ejidal para la producción agropecuaria (2).

(2) Informe de la Secretaria de Agricultura al LXXXI consejo nacional de la CTM. Microfilm, agosto 30 a septiembre 2 de 1973, p. 69

Se crea el Banco Obrero SA

Una antigua demanda encaminada a generar la infraestructura financiera que requerían los programas de desarrollo social del movimiento obrero, era la creación de un Banco Obrero, cuya propuesta fue presentada en el XLIII Consejo Nacional. Esta propuesta se hizo realidad el 21 de enero de 1977, cuando el gobierno del Presidente José López Portillo otorgó la concesión del Banco Obrero SA de CV, al movimiento obrero organizado, señalándole en el mismo acto un programa nacional para producir y distribuir productos básicos a los consumidores. La inauguración del Banco Obrero se llevó a cabo el primero de agosto de 1978. Entre sus propósitos iniciales destaca el dar servicio a los trabajadores en cuentas de cheques, cuentas de ahorro, fideicomisos, créditos, asesoría bancaria y financiamiento en general.

Cooperativa de Consumo en el Valle de Cuernavaca

Considerando que las cooperativas de consumo integradas por miembros de los sindicatos contribuían de muchas maneras a fortalecer la organización de los trabajadores para la eliminación del intermediarismo, la CTM, apoyada en el CONAMPROS, promovió la constitución de la Sociedad Cooperativa de Consumo del Valle de Cuernavaca en la que participaron trabajadores agrupados de 14 sindicatos.

Vinculación internacional cetemista por cooperativismo

Las tareas de la CTM clon respecto a la formación de cooperativas de consumo no se limitaron al ámbito interno del país. La vinculación con organismos internacionales le permitió mantenerse en contacto con los adelantos sobre este tema. Por ejemplo, en noviembre de 1977, por invitación de la OIT en colaboración con la agencia Danesa de Desarrollo Internacional, el Instituto de Educación Obrera de la CTM representó a esta en el seminario regional Latinoamericano sobre Sindicatos y Cooperativas que se efectuó en Panamá, y cuyos objetivos fueron contribuir al fortalecimiento y crecimiento de las organizaciones sindicales y cooperativas; estudiar métodos para su efectiva participación en el desarrollo económico y social; desarrollar y coordinar los dos movimientos y la multiplicación de tareas en los campos señalados.

Cooperativas solución ante inflación en 1976: CTM

La necesidad de contar con mayores conocimientos para incrementar el número de cooperativas era imperativa, dado que en el interior del país la inestabilidad económica originada por la devaluación monetaria de 1976, aunada al proceso inflacionario que se había desatado a nivel mundial y del cual se beneficia tanto la iniciativa privada de nuestro país como los grandes consorcios transnacionales, había acarreado una liberación de precios cuyo porcentaje en 1977 era del 300 por ciento más con respecto al valor que tenían en agosto de 1976, la CTM recalcaba que la solución a este problema era la formación de cooperativas, ya que éstas contaban con el beneficio de no pagar impuestos y tenían la posibilidad de realizar compras de productos sin la intervención de intermediarios.

1976-1982

La Secretaria de Producción y Abasto propone formar cooperativas para fomentar el empleo

1.-Promover los mecanismos jurídico-administrativos y financieros que permitían adquirir y distribuir productos de primera necesidad para la población trabajadora.

2.-Fomentar la producción agropecuaria e industrial, instrumentando acciones conducentes por parte del movimiento obrero organizado a dicho fin.

3.-Estimular y asesorar la formación de cooperativas en el renglón agropecuario y de asociaciones colectivas en la pequeña y mediana industria para fomentar el empleo.

Las estrategias de dicha Secretaria se basa en la participación el Banco Obrero; la reducción de costos de operación mediante la organización cooperativa sin afán de lucro; la eliminación del intermediario, mediante la adquisición directa a productores; la estimulación de la producción de alimentos básicos, mediante el otorgamiento preferente de crédito para esos cultivos; el estímulo a la producción industrial mediante el otorgamiento preferente de créditos a cooperativas orientadas a producir artículos que sustituyan importaciones: la creación de redes de transportación propias del sistema que abatan costos de distribución;

Dentro del Plan Global de Desarrollo, el gobierno tomó otras disposiciones respecto al desarrollo industrial y el fomento de actividades productiva en busca de soluciones a los problemas de desempleo y el subempleo, a los alimentarios, a la insuficiencia de personal calificado, así como a la necesidad de incrementar la productividad. Tales disposiciones se enmarcaron también dentro del SAM y del Plan Nacional de Fomento Cooperativo entre otros.

Fuente: La CTM en la lucha por la alimentación. Obreros de Talleres Gráficos de la Nación. Edición de 1987.

Nota: Esta Secretaría de producción y Abasto fue creada durante el X Congreso de la CTM, celebrado en abril de 1980, y en el que asistió el presidente José López Portillo.

Primeras estadísticas del sector cooperativo

1978.- Finaliza un estudio con base a datos de la Dirección General de Fomento Cooperativo de la STPS donde se establece que a nivel nacional durante el periodo de 1938 a 1976 se integraron un total de 6610 cooperativas, de las cuales 4298 eran de producción y 2312 de consumo, con un total de 518, 596 socios.

Crean Comisión Intersecretarial de Fomento Cooperativo

- 1978.- Surge en respuesta a la adopción de diferentes medidas de políticas públicas, la Comisión Intersecretarial de Fomento Cooperativo, creada por acuerdo presidencial, la cual apoyaba un lento, pero sostenido crecimiento del cooperativismo en México.

Importancia del ahorro escolar *se promovió en libros de texto*

Antecedentes: fue tema de una lección en 1905 para enseñanza primaria superior

Cooperativas escolares fomentan sentimientos

de solidaridad y ayuda mutua

Originalmente las cooperativas escolares son planteadas como sociedades que se encargan de la compra y distribución de artículos de consumo, realizando una labor educativa de gran trascendencia al fomentar en el educando sentimientos de solidaridad y ayuda mutua, creándole al mismo tiempo, sentido de responsabilidad y organización, pues en la administración de dichas cooperativas deben participar de manera relevante los alumnos, socios de la misma.

Este es uno de los primeros antecedentes de educación cooperativa para estudiantes mexicanos.

En el gobierno de Lázaro Cárdenas fue retomado y más tarde, a partir de 1952, se insistió en el tema de enseñar cooperativismo a los niños mexicanos.

Los autores

Fuente: Libro Sencillas lecturas sobre Economía Política. Autor: Andrés Oscoy.

Primer ejercicio de educación cooperativa
para estudiantes de primaria en México

Lecciones sobre la Importancia de ahorrar, cajas de ahorro y cooperativas

Las cajas de ahorro

-¿A que no saben ustedes qué es lo que ha llamado mi atención?

-Si tú no lo dices, difícil nos será adivinarlo.

-**Pues bien, acabo de ver á Pascual, un chiquitín hijo de un antiguo criado que tuvimos, vestido de una manera que es muy superior á como pudiera vestirlo su padre, dada la humildad de su posición social y lo poco productivo de su trabajo, por esto no pude menos que preguntarle si se habían sacado la lotería.**

-¿Y qué contestó?

-**Que su papá había ido depositando desde sus primeros sueldos una pequeña parte de ellos en una caja de ahorros, y que después, teniendo ya un pequeño capital, lo empezó á girar por su cuenta, con tan buen éxito, que ya estaba establecido en un comercio que le dejaba para vivir cómodamente. ¿Será esto cierto?**

-Sí, puede ser verdadero lo que te ha contado Pascual; es verosímil, porque las cajas de ahorro son una magnífica colocación para las pequeñas economías.

XVI

El ahorro y su buena colocación

-Hemos visto, querido Joaquín, que el ahorro es tan recomendable como digno de censura es la avaricia; pero no sabemos cómo debe ser considerado el ahorro y cuáles son sus caracteres.

-El ahorro, como hemos ya indicado anteriormente, es el actor por el que separamos una parte de nuestras ganancias para no consumirlas improductivamente si no formamos un fondo con el cual podamos subsistir más tarde en caso de necesidad, y asegurar, á la vez, el porvenir de la familia.

-**Yo conozco un señor que jamás va al teatro, que procura que su familia coma lo menos posible, y que en todos sus gastos hace lo mismo con objeto de guardar lo más que le sea posible. Esto es el ahorro, ¿no es cierto?**

-Si las privaciones que se impone ese señor son como las pintas, más bien es avaro que económico, porque para instituir el ahorro no es necesario privarse de lo necesario, sino de lo superfluo; y así como no se debe confundir l lujo con la prodigalidad, tampoco debemos confundir el horro con la avaricia.

-Pero el dinero que se guarda es improductivo, ¿no, Joaquín?

-En Un principio el ahorro si fue improductivo; pero actualmente el ahorro puede hacerse productivo, lo cual es muy ventajoso. Yo conozco un pobre artesano que había procurado guardar cinco ó seis pesos mensualmente; pero viendo que le eran improductivos y que estaba en buena edad, tomó una póliza de seguros sobre la vida por mil pesos con el carácter dotal por diez años; es decir, que pagando con sus economías la cantidad mensual a que sea obligado, dentro de diez años recibirá muy cerca de dos mil pesos, cualquiera que sea la cantidad que él haya pagado; luego tanto en uno como en otro caso ha hecho productivos sus ahorros; esto recibe el nombre de colocación, puesto que se busca en qué colocar el resultado de las economías para hacerlas productivas.

Ahorro y la buena colocación

-**Entonces, para formar un capital, ¿es necesario no solamente el ahorro sino también la buena colocación?**

- Así es, y voy á contar á ustedes un caso que me ha referido mi padre respecto á la mala colocación.

-Don Ambrosio era un hombre muy trabajador y económico que, á fuerza de privaciones racionales y pequeños negocios llevados á buen término, había logrado reunir una suma bastante considerable; como poco á poco sentía que sus fuerzas se iban agotando para el trabajo, buscaba algo en que emplear su dinero con objeto de poder vivir más descansadamente. Un amigo suyo le aconsejo que se dedicase á la cría de gallinas, y como Don Ambrosio había visto que se podía fácilmente vivir con los productos de esa cría, aceptó el consejo; compró una casita de campo, mandó hacer gallineros, compró animales y procuró desarrollar su nueva industria cuidándola con todo esmero. Al principio en todo le fue bien, la venta de los huevos y de los pollos le iba dejando la suficiente para vivir; y, además, sus aves prosperaban notablemente, y llegó á creer que haría un bonito capital; pero como este señor no tenía los suficientes conocimientos en el asunto, sucedió que en un corto tiempo se empezaron á enfermar sus gallinas y a morirse con mucha rapidez; á pesar de los cuidados que tuvo y de todo lo que intentó para combatir la peste, esta acabo por completo con sus gallinas y arruinó sus esperanzas. ¿No os parece que dio mala colocación á sus ahorros?

-Decididamente no ahorraré yo nada.

-¿Por qué tan fatal resolución?

-Porque temo perder mis ahorros y entonces queden inútiles mis sacrificios.

El ahorro y sus múltiples beneficios

- **Para evitar semejante desastre, que realmente debe ser muy doloroso, basta con procurar obrar con tino y prudencia en la colocación de nuestras economías. Por otra parte, en cambio de ese peligro, muy evitable por cierto, el ahorro nos proporciona múltiples beneficios.**

- Dínos cuáles son esos beneficios para que se borre la impresión desagradable que me dejó tu historia.

- En caso de que la persona económica tenga algún percance que lo pueda privar de su trabajo, lo salva el ahorro de la miseria; asegura el porvenir de la familia si desgraciadamente llaga á morir el jefe de ella sin dejar una fortuna ó algún hijo establecido que pueda substituirle; es el medio más honroso que tiene un individuo para mejorar su posición social; y es el ahorro, por último, causa del engrandecimiento de las naciones.

- Solamente insistiré en que el ahorro no debe confundirse con la mezquindad ni con la avaricia, ni dejarle improductivo, si se quiere que nos proporcione todos los beneficios de que acabo de hacer mérito.

Explicaciones necesarias.- Causas que aumentan la necesidad del ahorro.- Condiciones generales de una buena colocación para los ahorros.

Cuestionario.- ¿Cuáles son los caracteres del ahorro?-¿En qué podemos distinguirlo de la avaricia?-¿Cómo atender para procurar una buena colocación á nuestras economías?- ¿Cuáles son los beneficios que nos proporcionan el ahorro?

Ejercicios.- Señalar las ventajas é inconvenientes del negocio que proponga el profesor como tema para discutir la bondad y peligros que puede presentar una colocación.

XVII

Las cajas de ahorro

-¿A que no saben ustedes qué es lo que ha llamado mi atención?

-Si tú no lo dices, difícil nos será adivinarlo.

-Pues bien, acabo de ver á Pascual, un chiquitín hijo de un antiguo criado que tuvimos, vestido de una manera que es muy superior á como pudiera vestirlo su padre, dada la humildad de su posición social y lo poco productivo de su trabajo, por esto no pude menos que preguntarle si se habían sacado la lotería.

-¿Y qué contestó?

-Que su papá había ido depositando desde sus primeros sueldos una pequeña parte de ellos en una caja de ahorros, y que después, teniendo ya un pequeño capital, lo empezó á girar por su cuenta, con tan buen éxito, que ya estaba establecido en un comercio que le dejaba para vivir cómodamente. ¿Será esto cierto?

-Sí, puede ser verdadero lo que te ha contado Pascual; es verosímil, porque las cajas de ahorro son una magnífica colocación para las pequeñas economías.

- **No entiendo yo lo que son las cajas de ahorro, ni como puede ser productivo el dinero guardado en una caja.**

-Es que el nombre de cajas de ahorros no indica que el dinero se guarde en cajas haciéndolo improductivo, sino que son unas instituciones que reciben el dinero de los que pueden economizar muy poco, y que por tanto, no le pueden dar una inversión conveniente a sus ahorros, y con esas pequeñas inversiones conveniente á sus ahorros, y con esas cantidades reunidas forman inversiones, que por ser ventajosas, les dan á los empresarios de ellas una ganancia considerable que reciben por su trabajo y responsabilidades, y lo suficiente para abonarles á los dueños del dinero utilidades bastantes para ir haciendo crecer su capital.

-**Todavía no entiendo muy bien lo que son las cajas de ahorros.**

-Voy á ponerte un ejemplo para aclarar mis ideas: Supongamos que un artesano que gana muy poco y que tiene familia, no obstante estas dificultades que se presentan, quiere economizar algo para salvarse de la miseria y de la ruina y él y los suyos, en caso de que él llegue a morirse antes de que hijos crezcan y se basten á sí mismos. Es evidente que por más esfuerzos que haga podrá guardar muy poco cada mes.

El caso de Pascual y su buena suerte

- **Mi papá dice que si los artesanos guardasen lo que gastan en bebidas embriagantes y lo que desperdician en el San Lunes, podrían economizar cantidades suficientes para poder hacerse independientes.**

- Tu papá tiene razón, Ernesto, y por desgracia esta consideración puede extenderse, no sólo á los artesanos y demás gente poco ilustrada, sino á las clases sociales que se precian de más civilizadas. Muchos trabajadores intelectuales y multitud de empleados, prefieren gastar en las cantinas lo que distraen de los gastos más urgentes de la familia, arruinando así su salud y arrojándose voluntariamente en brazos de la miseria. Pero volvamos á nuestro ejemplo: supongamos que el trabajador á quien nos referimos es suficientemente laborioso y que no gasta nada en bebidas embriagantes, pero que tiene mucha familia y solamente puede, á costa de algunos sacrificios, guardar un peso cada mes.

- Pero así nunca se salvará de la miseria, porque estará toda su vida juntando y nunca tendrá reunida una cantidad regular.

- Pues bien, no sucede así. Es verdad que el primer mes no tendrá nada guardado más que un peso con el cual no podrá emprender nada; pero no para tenerlo improductivo lo lleva á una caja de ahorros. Cuando acabe el segundo mes y vaya á depositar su segundo peso, ya no solamente tendrá depositados dos pesos, sino que tendrá el primer peso y sus réditos del primer mes y el segundo que lleva ahora; cuando lleve el tercer peso tendrá ya acumulados los intereses del primer peso por dos meses y los del segundo por un mes; y así irán progresivamente creciendo sus fondos, de manera que al fin del tercer año no solamente tendrá sus treinta y seis pesos que ha entregado, sino que para él constituyen una fortuna. Si suponemos que puede guardar un peso semanario, en seis años habrá logrado el objeto de reunir seiscientos pesos, calculando que le den el ½ por ciento de intereses mensualmente. Ya verás cómo en esa forma le produce bastante su dinero y crecen rápidamente sus ahorros.

En verdad que son muy favorables las cajas de ahorros y que el papá de Pascual ha tenido muy buena suerte.

-Es decir, que fue muy previsor. Mañana veremos más detalladamente todas las ventajas que proporcionan las cajas de ahorros.

Explicaciones necesarias.-Las cajas de ahorros y el empleo de sus fondos.

Cuestionario.- ¿Por qué llamó Pascual la atención de uno de los niños de la escuela?-¿A qué se debió el cambio de fortuna del padre de Pascual?- ¿Qué cosa es una caja de ahorros?- ¿Por qué son favorables á los trabajadores esas instituciones?

Ejercicios.-Calcular lo que puede tener una persona en diez años economizando diez pesos cada mes, si el tipo de interés que ofrece la caja de ahorros es el ½ por 100 mensual y se van capitalizando sus intereses.

XVIII

Caja de Ahorros son vigiladas

-**Yo quiero saber los beneficios que resultan de las cajas de ahorros, porque según lo que nos dijiste ayer, parecen esencialmente benéficas.**

-*Y de hecho lo son, querido Ernesto; en primer lugar, tú comprenderás que para un pobre, que está constantemente teniendo necesidades, le es muy difícil guardar por mucho tiempo sus economías; y por tanto, las cajas de ahorros, la primera ventaja que proporcionan, es poner á los pobres en condición de poder conservar sus ahorros quitándoles el peligro de gastarlo.*

-**Pues qué; ¿en las cajas de ahorros no le entregan á uno su dinero cuando lo desea? Eso sí sería malo.**

-*Aún cuando el dueño de un dinero pueda retirar de la caja de ahorros la cantidad que deseare, no es lo mismo tener uno en su poder el dinero y gastarlo, que tener que llenar algunos trámites para poderlo tener, pues cuando menos esto da lugar á que se medite bien y se arrepienta uno de retirarlo, ó á que se encuentre otra manera de salvar la dificultad que tenga, sin echar mano de los ahorros hechos.*

-**Eso sí es cierto; una vez deseando yo juntar para comprar un valioso juguete, solamente logré hacerlo cuando le di a guardar á mi madre una parte de lo que me da mi papá cada domingo para gastar.**

-*También debemos considerar la ventaja de que en las cajas de ahorros se van aumentando nuestras economías, de manera que por pequeña que sea la cantidad economizada, se hace productiva, lo cual no lo podríamos lograr de otra manera con pequeñas economías pues para toda industria, por pequeña que sea, se necesita un capital; y para poder hacer préstamos en tan pequeñas cantidades, sólo se podrían hacer á personas que por sus pocos recursos tendrían dificultades para pagarlos, y por consiguiente nos expondríamos á perder nuestro dinero.*

-**Pero en las cajas de ahorros también se puede perder el dinero.**

-Eso depende del empleo que se dé á los fondos; el porvenir de una caja de ahorros depende precisamente de la buena colocación del fondo general; y por otra parte, si bien es cierto que en su principio las cajas de ahorros tenían un carácter privado, actualmente los Gobiernos las vigilan y reglamentan para que los pobres no pierdan el dinero que en ellas depositan, es decir que garanticen suficientemente el reembolso de las sumas depositadas; y aun en algunos países las han favorecido los Gobiernos pudiéndose hacer los depósitos por medio de las oficinas postales.

- Esto sí me parece bueno, muy bueno, porque así está mejor asegurado el pago.

-Pues siento decirte que si el Gobierno tomara las cajas de ahorros á su cargo, esto tendría serias dificultades.

-¡Es posible!

-Sí, amigo mío; porque en primer lugar, podría suceder que el Estado, en un momento dado, no pudiera hacer los reembolsos debidos, y esto provocaría una crisis horrorosa, como sucede también cuando los fondos de esas cajas se colocan en prestamos públicos; y en segundo lugar, como el Estado no puede dedicarse á las industrias, éstas no recibirían el desarrollo que debieran mediante esos fondos, que si logran sus resultados, es cuando se colocan en operaciones que tengan por fin principal la producción.

-¿Y solamente en las cajas de ahorros encontramos la manera de hacer productivas nuestras pequeñas economías?

- No, igual objeto tienen los contratos de seguros y las asociaciones de auxilios mutuos; pero estas son cuestiones que merecen una conversación separada y que trataremos sucesivamente, si en ello encuentran ustedes gusto.

Explicaciones necesarias.-Reglamentación de las cajas de ahorros y forma en que se debe de ejercer la vigencia de ellas.

Cuestionario.- ¿A qué se refería la pregunta de Ernesto?-¿Cuáles son las principales ventajas que presentan las cajas de ahorros?-¿Por qué sería un inconveniente que el Estado las estableciera por su cuenta?-¿Por qué es mala colocación de las cajas de ahorros el emplear sus fondos en préstamos al Estado?-¿A qué se debe limitar la acción del Estado en las cajas de ahorros?

Ejercicio.-Calcular la diferencia de colocación que tendrían los fondos pequeños de los particulares con la que pueden tener las cantidades depositadas en las cajas de ahorros.

XXII

Unas sociedades útiles

- Quedaste, Joaquín, en que después de haber concluido con los seguros á prima, nos hablarías sobre el seguro mutuo.

-La mejor manera de hablaros sobre este seguro, es deciros en qué consiste, y que supliquéis á vuestros padres os lleven á una de las sesiones de esas sociedades tan útiles que han formado los obreros y en general toda clase trabajadores, para auxiliarse mutuamente cuando están enfermos, cuando pierden su colocación, ó cuando por algún accidente no pueden conservar su trabajo.

Yo he visto algo de los buenos resultados de esas sociedades; una vez mi padre tuvo una larga enfermedad que agotó sus economías, y entonces acudieron á una sociedad de auxilios mutuos á que pertenecía hacía mucho tiempo, y luego obtuvo que le pasaran diariamente sus gastos y que tuviera médico y medicinas sin desembolso de ninguna especie, hasta su completo restablecimiento. Si antes había sido siempre puntual mi papá en el pago de sus cuotas, desde entonces las da con mayor gusto, pues está altamente reconocido á la institución.

Bien presentado el ejemplo, Carlitos; sin esa sociedad, ustedes tal vez no hubieran podido curar debidamente á su papá, y además de haber sido mayores los peligros para su existencia, hubieran quedado en la miseria más espantosa.

- ¡También hay diversas clases de estas sociedades?

-Aunque en realidad puede haber tantas clases cuantos puedan ser los peligros que hacen las sociedades á los trabajadores para combatirlos, las principales que se conocen, son: Las que tienen por objeto proporcionar á los asociados dinero, médico y medicinas en caso de enfermedad, como á la que se refirió Carlitos; las que tiene por objeto asegurar una pensión á los trabajadores que se hallan sin ocupación mientras encuentran; las que se proponen dar una pensión á los asociados que queden imposibilitados para el trabajo por algún accidente; las que se proponen asegurar una pensión á las familias de los asociados que mueran y dejen a hijos pequeños que no tengan quien pueda subvenir á sus necesidades, y las que tienen por objeto solamente asegurar una pensión á los asociados que lleguen á la vejez. Se entiende que alguna sociedad puede comprender varios de estos fines, realizándolos con mejor éxito mientras mayores conocimientos tienen las personas que administran los fondos de esas sociedad, á fin de que la colación de que ellos se haga, no presente ninguna desventaja.

- ¿Es lo único que se requiere para el progreso y buena marcha de las sociedades de auxilios mutuos?

- También es muy conveniente que las cuotas que deben pagar los asociados, se fijen atendiendo á la edad, estado de salud y género de profesión que ellos tengan; que el número de asociados sea considerable, á fin de que se pueda con más facilidad aplicar las leyes de la estadística á los cálculos que fueren necesarios emplear, y que cada asociación se forme de individuos dedicados á la misma clase de trabajo.

- **Si todas esas condiciones se satisfacen, es preferible en la mayoría de casos, el seguro mutuo que el seguro á prima, porque en el primero las ganancias se reparten entre los asegurados y no así en el segundo, por lo menos como regla general.**

Explicaciones necesarias.- Las sociedades cooperativas, consideradas como instrumento de ahorros.-Sociedades de auxilios mutuos.

Cuestionario.- ¿En qué consiste el seguro mutuo? ¿Cuál fue el ejemplo que presentó Carlitos?-¿Cuáles son las ventajas que ofrecen esas sociedades?-¿Qué requisitos deben tener para que puedan progresar?

Ejercicios- Formular las bases generales de una sociedad de los trabajadores que el profesor señale.

Fuente:

Libro Sencillas lecturas sobre Economía Política. Autor: Andrés Oscoy. Librería de educación Prida y Purón, Libreros-editores. Año de 1905. (En este libro se encuentra la siguiente dedicatoria: "al eminente economista mexicano Sr. Lic. José Ives Limantour, como humilde testimonio de inmensa gratitud, sincera admiración y profundo respeto. México, noviembre de 1903. El autor").

Libro: Sencillas lecturas sobre Economía Política. Autor: Andrés Oscoy. Librería de educación Prida y Purón, Libreros-editores. Año de 1905.

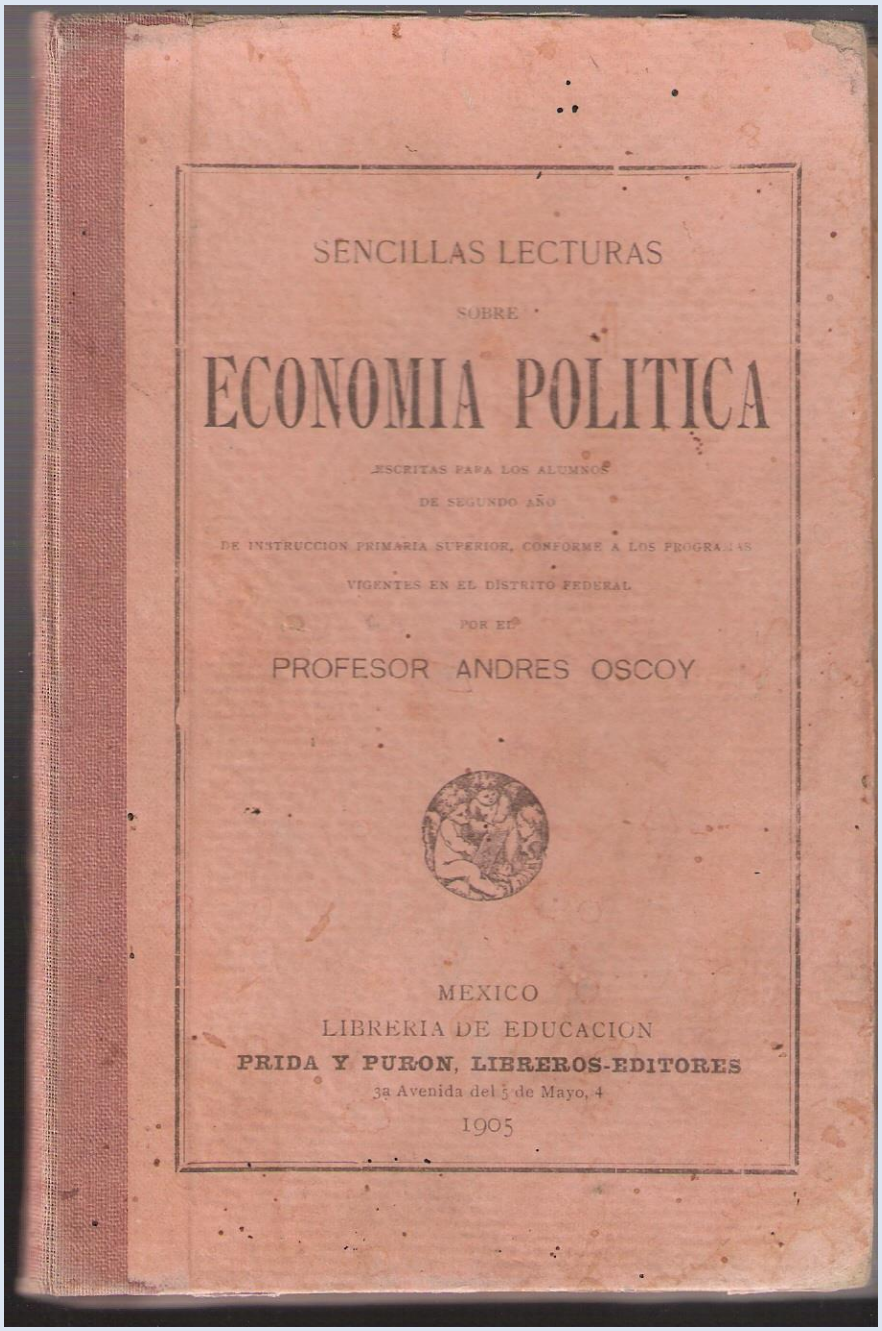

Importancia del ahorro escolar se promovió en libros de texto

La importancia de fomentar el ahorro en niños y jóvenes

Hemos afirmado que una de las finalidades principales de la educación es la formación de hábitos en los educandos, entre los cuales, el ahorro debe considerarse de gran importancia.

Las prácticas del ahorro escolar están encaminadas a lograr que el niño y el joven se acostumbren a ser supervisores guardando pequeñas cantidades de dinero, separándolas de lo que reciben diario o semanalmente por concepto de gastos de pasajes o para gastos personales proporcionados por sus padres.

Ninguna persona, y menos los niños y jóvenes, deben despilfarrar sus ingresos obtenidos por cualquier concepto.

Todos debemos prever situaciones difíciles, o la presentación de gastos imprevistos.

El ahorro nos permite sortear satisfactoriamente las situaciones de emergencia que pudieran presentarse; al poder disponer de alguna cantidad de dinero para hacer frente a cualquier contingencia, en muchos casos evita la pobreza y hasta puede construir la base de riqueza; el ahorro es un práctica que debe iniciarse desde nuestra niñez, el cual nos reporta además, la ventaja de obtener una pequeña ganancia por concepto de intereses pagados por el Banco del Ahorro Nacional, institución donde se depositan, para su manejo, las cantidades de dinero ahorrado por los demás alumnos de las escuelas.

Fuente:

Libro: La Patria y el mexicano. Autores: J. Daniel Ramírez Sánchez y J. Antonio Hernández Meave.

Cooperativismo escolar

Tema 3.- En cada plantel educativo, debe funcionar un cooperativa escolar, organismo que de acuerdo con las finalidades contenidas en las bases constitutivas que se aplican en su organización y funcionamiento, debe realizar un función social en beneficio de los alumnos, poniendo a su alcance artículos necesarios (dulces, golosinas, útiles escolares etc.) de buena calidad, a un precio menor del que tienen en el mercado, pues no deben perseguir el lucro, procurando además el mejoramiento social y económico de los socios que la integran.

Las cooperativas escolares deben integrarse con todos los alumnos de la escuela, maestros y empleados, que tengan la calidad de socios con las siguientes características:

1.- Igualdad de derechos y obligaciones.

2.- A cada socio se le concederá un solo voto.

3.- Se repartirán sus rendimientos en forma proporcional al consumo realizado por cada socio.

El capital de una cooperativa escolar se integra con las aportaciones económicas que haga cada socio, mediante la compra de certificados de aportación.

Las cooperativas escolares son sociedades que se encargan de la compra y distribución de artículos de consumo, realizando una labor educativa de gran trascendencia al fomentar en el educando sentimientos de solidaridad y ayuda mutua, creándole al mismo tiempo, sentido de responsabilidad y organización, pues en la administración de dichas cooperativas deben participar de manera relevante los alumnos, socios de la misma.

La escuela como agencia de mejoramiento de la comunidad

Tema 4.- La es cuela, además de construir un centro de cultura donde se capacita a la niñez y a la juventud para ayudar a resolver los problemas de la patria, es también una agencia poderosa de mejoramiento de la comunidad en que se actúa.

La escuela debe encaminar su esfuerzo para lograr que las comunidades alcancen mejoras en cuanto a la salud, la educación, la economía y la recreación para lograr la integración social.

Con ese propósito, la escuela debe orientar y ayudar a la comunidad, para que se modifique y progrese presentándole la asistencia técnica y material que necesite para mejorar su nivel de vida.

La influencia de la escuela sobre la comunidad es decisiva y se deja sentir en todos los aspectos de la vida de la comunidad.

En el aspecto social trasforma el trato social, las costumbres, la forma de vestir, la alimentación, etc.

En el aspecto económico, cambia los sistemas de producción, introduciendo nuevas técnicas.

En el aspecto cultural, eleva el nivel cultural de sus habitantes.

En el aspecto material, modifica la presentación general de la comunidad, haciendo que sus habitantes tengan una nueva actitud ante la vida, que les haga aspirar a disfrutar de un nivel de vida más alto, desarrollando sus aptitudes individuales para que puedan adaptarse a la nueva situación.

La comunidad y la escuela son dos instituciones que se complementan. Por lo que siempre deben estar en íntimo contacto, trabajar de común acuerdo y prestarse mutuamente toda la ayuda que necesiten pata lograr los mejores resultados en bien de la colectividad.

Fuente:

Libro: La Patria y el mexicano. Autores: J. Daniel Ramírez Sánchez y J. Antonio Hernández Meave.

Libro: La Patria y el mexicano. Autores: J. Daniel Ramírez Sánchez y J. Antonio Hernández Meave. Habla de las cooperativas escolares y de su intención de fomento a la solidaridad y la ayuda mutua.

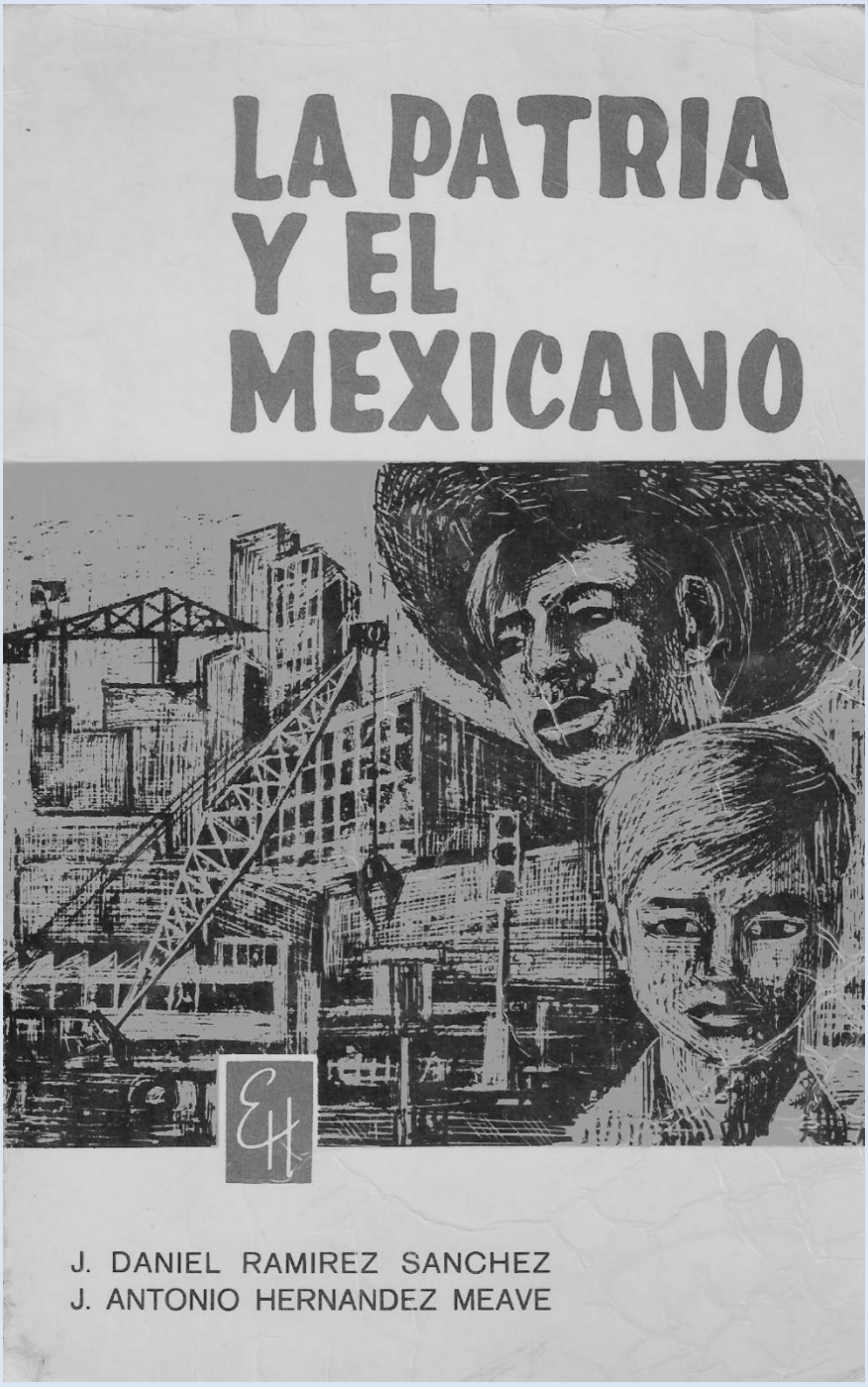

Reglamento de Cooperativas Escolares*

Al margen un sello con el escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

José López Portillo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 5º, fracción XV, 20, 44, 45, fracciones II y VI de la Ley Federal de Educación y 13 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, he tenido a bien expedir el siguiente

Fuente:

Libro: Vademécum del maestro de escuela primaria. Autor: José de Jesús Velázquez Sánchez. Editorial Porrúa. Año de 1985.

Reglamento de cooperativas escolares…

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1º. El presente Reglamento regirá la organización y funcionamiento de las cooperativas que se constituyan en las escuelas que integran el sistema educativo nacional.

Artículo 2º. Las cooperativas escolares estarán constituidas por maestros y alumnos. Los empleados podrán formar parte de las mismas.

Si el plantel cuenta con más de un turno, o en un mismo inmueble funciona más de una escuela, podrán establecerse tantas cooperativas como turnos o escuelas existan, con la excepción prevista en el artículo 16.

Artículo 3º. La organización, registro, fomento, vigilancia y control de las cooperativas escolares estarán a cargo de la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 4º. En cumplimiento de las atribuciones de que le confieren el artículo 3º, la Secretaría de Educación Pública, designará a las autoridades administrativas que tendrán a cargo la supervisión técnica y pedagógica de las cooperativas escolares.

Artículo 5º. Se considera como domicilio social de la cooperativa el de la escuela en la cual se haya constituido.

Artículo 6º. En las escuelas federales y en las que cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, a excepción de las instituciones que tengan el carácter de universidades autónomas, sólo podrán realizarse las actividades a que se refiere el artículo 13 de este reglamento por conducto de cooperativas escolares que se constituyan conforme al mismo.

Artículo 7º. Con el objeto de intercambiar experiencias de carácter educativo, respecto a los logros alcanzados por las cooperativas escolares, éstas podrán coordinarse para celebrar eventos en común, los cuales estarán regidos por las disposiciones que emitan las autoridades competentes.

Artículo 8º. Los casos de duda sobre la interpretación de los preceptos contenidos en este reglamento serán resueltos por la Secretaría de Educación Pública.

CAPITULO II

Fines de las cooperativas escolares

Artículo 9º. Las cooperativas escolares tendrán una finalidad eminentemente educativa.

Artículo 10. Para el logro de su finalidad, las cooperativas escolares deberán:

I.- Propiciar el desenvolviendo psicosocial del educando, promoviendo el desarrollo de actividades de solidaridad, ayuda mutua, cooperación y responsabilidad en tareas de beneficio individual y colectivo; el desarrollo de actividades de solidaridad, ayuda mutua, cooperación y responsabilidad en tareas de beneficio individual y colectivo;

II. Facilitar la asimilación teórica y experimentación práctica de principios básicos de convivencia social, igualdad, democracia, comunidad de esfuerzo y espíritu de iniciativa;

III. Desarrollar hábitos de cooperación, previsión, orden y disciplina;

IV. Coordinar sus actividades con los contenidos, planes y programas escolares de cada rama de la enseñanza, contribuyendo a la adquisición de conocimientos integrados;

V. Favorecer el proceso de auto aprendizaje funcional del educando;

VI. Propiciar la aplicación de técnicas participativas, métodos activos de aprendizaje y otros que coadyuven al proceso educativo, y

VII. Vincular al educando con la realidad de su medio ambiente, a través de actividades productivas.

Artículo 11. Además de los propósitos expuestos, las cooperativas escolares procurarán un beneficio económico para la comunidad escolar, mediante:

I. La reducción del precio de venta de los artículos que expendan de tal modo que sea inferior al que prive en el mercado;

II. La disminución de los costos de producción, y

III. La contribución económica para mejorar las instalaciones, el equipamiento y en general el desarrollo de las actividades del plantel.

Capítulo III

Tipos de Cooperativas

Artículo 12. Las cooperativas escolares podrán ser de dos tipos:

a) Cooperativas escolares de consumo, y

b) Cooperativas escolares de producción.

Las cooperativas escolares de producción podrán tener una sección de consumo.

Artículo 13. Son cooperativas escolares de consumo las que se organicen para la adquisición y venta de materiales didácticos, útiles escolares, vestuario y alimentos que requieran los socios durante su permanencia en la escuela.

Artículo 14. Son cooperativas escolares de producción aquellas que administren y exploten bienes, instalaciones, talleres, herramientas u otros elementos, con objeto de elaborar productos y en su caso prestar servicios que beneficien a la comunidad escolar.

Artículo 15. Cuando en un mismo edificio escolar funcione más de una cooperativa por razón del número de turnos o escuelas existentes, las autoridades educativas competentes resolverán las cuestiones que se presenten con motivo del uso, posesión, explotación y aprovechamiento de los bienes que deban utilizar en común.

Artículo 16. En el supuesto del artículo anterior, las autoridades educativas competentes podrán determinar la integración de una sola cooperativa en la que se fusionen las demás que se hubieren constituido.

Capítulo IV

Constitución y registro

Artículo 17. La constitución de una cooperativa escolar se hará en el modelo de acta y bases constitutivas que al efecto elaborarán las autoridades educativas, asentando los siguientes datos:

I. Nombre de la cooperativa;

II. Tipo de cooperativa de consumo o de producción;
III. Nombre, clave y ubicación de la escuela;
IV. Objeto y finalidad de la cooperativa;
V. Régimen de responsabilidad limitada de la cooperativa, con la inclusión de las siglas “CEL”, equitativas a Cooperativa Escolar Limitada;
VI. Requisitos de admisión y exclusión de los socios;
VII. Forma de constituir el capital señalando el origen y monto de las aportaciones;
VIII. Porcentaje de los rendimientos que formarán los fondos social, de reserva y repartible;
IX. Duración del ejercicio social, el cual podrá comprender el año escolar como mínimo y un año natural como máximo;
X. Facultades y funcionamiento de los órganos de gobierno y control, y
XI. Condiciones para modificar las bases constitutivas y para disolver y liquidar la cooperativa.

Anexa al acta, y como parte de la misma, figurará la lista de socios fundadores, expresando el número y valor de certificados de aportación suscritos por cada uno.

Artículo 18. En la sesión en que se aprueben las bases constitutivas asentadas en el acta, habiéndose reunido previamente y para ese efecto la Asamblea General, se designarán nominativamente los miembros integrantes del Consejo de Administración, del Comité de Vigilancia y de las comisiones que se formen. El resultado de la elección se hará constar en la misma acta que contenga las bases constitutivas aprobadas.

Artículo 19. El Consejo de Administración de cada cooperativa escolar enviará dentro de los siguientes diez días a la fecha de su constitución a la Secretaría de Educación Pública la siguiente documentación:

I. Acta conteniendo las bases constitutivas y la integración del Consejo de Administración, Comité de vigilancia y comisiones que se hayan formado;

II. Lista anexa de los socios fundadores, con la constancia de sus aportaciones, y

III. Libros de actas y de contabilidad para su autorización.

La dependencia revisará que los documentos anteriores estén formulados de acuerdo con el presente reglamento, a fin de otorgar a la cooperativa el número de registro correspondiente.

Asimismo, registrará los nombres de los integrantes del Consejo de Administración y del Comité de Vigilancia.

Los nombres de los integrantes del Consejo de Administración y del comité de Vigilancia se registrarán cada año lectivo al renovarse tales órganos, así como las sustituciones.

Los libros de actas y de contabilidad de la cooperativa se autorizarán al construirse ésta y no requerirán refrendo alguno en lo sucesivo. Cuando sea necesario solicitar autorización de un nuevo libro, es requisito indispensable la presentación del anterior terminado.

Artículo 20. Las cooperativas escolares podrán hacer uso de los talleres, instalaciones, herramientas u otros elementos pertenecientes al plantel, que les resulten necesarios para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con lo señalado en la fracción VIII del artículo 28.

Capítulo V

Órganos de gobierno y control

Artículo 21. La dirección, administrativa y vigilancia de las cooperativas escolares estarán a cargo de:

a) La Asamblea General;

b) El Consejo de Administración;
c) El comité de Vigilancia;
d) La Comisión de Educación Educativa, y
e) Las demás comisiones que establezca la Asamblea General para atender a las necesidades de cada cooperativa y que estarán integradas por alumnos y maestros, pudiendo incluirse a empleados.

Artículo 22. La Asamblea General es la autoridad máxima de la cooperativa y se integrará con todos los socios de la misma.

Cuando el número de alumnos fuera mayor de doscientos, la Asamblea General podrá integrarse con socios representantes de los alumnos, mismos que elegirán por voto directo, en número de cinco por cada cincuenta o fracción que exceda de veintiocho.

Los acuerdos de la Asamblea General serán obligatorios para todos los socios.

Artículo 23. Corresponde a la Asamblea General:

I. Nombrar y, en su caso, remover a los miembros del Consejo Administración, del comité de Vigilancia y de las comisiones que se integren;

II. Designar el asesor del presidente del Consejo de Administración en caso del artículo 27;
III. . Aprobar o rechazar la admisión de socios,
IV. . Aprobar, en su caso, los informes de contabilidad y los demás que se relacionen con el funcionamiento de la cooperativa
V. Estudiar y aprobar las modificaciones a las bases constitutivas que no se opongan a las disposiciones del presente ordenamiento;
VI. Autorizar los programas de producción, adquisición, trabajo, distribución y ventas que le someta el Consejo de Administración;
VII. Aprobar o rechazar los aumentos o disminuciones de capital social;
VIII. Analizar y aprobar el programa de cuentas de ahorro o de cheques que le someta el Consejo de Administración;
IX. Aplicar sanciones a los socios y definir responsabilidades a los miembros del Consejo de Administración; Comité de Vigilancia y comisiones que la integren,
X. Aprobar la aplicación del fondo de reserva;
XI. Aprobar la distribución de los rendimientos económicos, conforme al presente reglamento;
XII. Aprobar los proyectos de distribución del fondo repartible y de utilización del fondo de reserva, elaborado por el Consejo de Administración;
XIII. Adoptar las disposiciones convenientes para la buena marcha de la cooperativa.
XIV. Crear los mecanismos necesarios para otorgar estímulos a los socios que hayan contribuido de una manera sobre saliente al logro de los propósitos de la cooperativa, y
XV. Ejercer las demás facultades que le confiera el presente Reglamento y las que le sean atribuibles.

Artículo 24. Las cooperativas escolares celebrarán asambleas ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se efectuarán una en el primer mes y otra en al último del año escolar, como mínimo. Las extraordinarias, cuando se considere necesario.

Las convocatorias para las asambleas generales, incluyendo los asuntos a tratar, serán elaboradas por el Consejo de Administración y se fijarán en un lugar visible dentro del plantel, con cinco días de anticipación.

Cuando el Consejo de Administración omita efectuar las convocatorias correspondientes, el Comité de Vigilancia podrá convocar a una asamblea extraordinaria al efecto de informar sobre la anomalía, promoviendo la adopción por parte de la Asamblea General de las medidas pertinentes.

Artículo 25. En oportunidad de reunirse la Asamblea General en sesión ordinaria o extraordinaria, se elegirá entre los presentes a quien habrá de presidirla, a un secretario encargado de levantar el acta correspondiente y a dos escrutadores que firmarán el acta conjuntamente con los anteriores.

Artículo 26. El quórum de la Asamblea General se constituirá se con la presencia de las dos terceras partes como mínimo de los socios de la cooperativa o sus correspondientes representantes.

Cuando después de una primera convocatoria no se hubiere reunido el número de socios señalados, se convocará por segunda vez y la Asamblea General se llevará a cabo con el número de socios que concurran.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos y, en caso de empate, el Presidente de la Asamblea General tendrá voto de calidad.

Artículo 27. El Consejo de Administración se integrará por:

a) Un presidente;

b) Un secretario;
c) Un tesorero, que deberá ser un maestro de la escuela, y
d) Cuatro vocales, de los cuales dos serán alumnos, uno maestro y, en su caso, un empleado. Si no hubiera empleados, el cuarto vocal podrá ser alumno o maestro.

Todos los miembros del Consejo de Administración serán electos por la Asamblea General.

Cuando el presidente del Consejo de Administración sea un alumno menor de edad, la Asamblea General le designará un asesor, que deberá ser maestro. Si el alumno fuera mayor de edad, esta elección será facultativa de la Asamblea General.

Artículo 28. Corresponde al Consejo de Administración:

I. Representar a la cooperativa;

II. Convocar a asambleas generales ordinarias y extraordinarias;
III. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General;
IV. Aceptar provisionalmente el ingreso de nuevos socios, e informar del caso para consideración de la Asamblea General;
V. Organizar y controlar el funcionamiento de la cooperativa;
VI. Elaborar el proyecto de actividades productivas, y el de adquisiciones cuando proceda, y someterlo a consideración de la Asamblea General;
VII. Elaborar el plan de actividades a cargo de los socios de la cooperativa de producción considerando el calendario escolar;
VIII. Controlar l el uso de los bienes de la escuela al servicio de la cooperativa, recibiéndolos y entregándolos por inventario;
IX. Controlar el los ingresos y egresos de la cooperativa y mantener actualizados los registros contables correspondientes;
X. Elaborar los estados contables y los informes a rendir;
XI. Autorizar la venta de los productos adquiridos o producidos por la cooperativa;
XII. Elaborar el proyecto de distribución del fondo repartible y presentarlo a la Asamblea General;
XIII. Elaborar el proyecto de utilización del fondo de reserva de la cooperativa y someterlo a la Asamblea General;
XIV. Elaborar el programa de cuentas de ahorro de cheques y someterlo a la consideración de la Asamblea General;
XV. Presentar a la Asamblea General un informe de todas las actividades de la cooperativa, al finalizar el ejercicio social correspondiente;
XVI. Adoptar iniciativas para el mejor funcionamiento de la cooperativa, y;
XVII. Cualquier otra actividad que le señalen las bases constitutivas y que no se oponga al presente reglamento.

Artículo 29. El Consejo de Administración se reunirá por lo menos una vez al mes por convocatoria de su Presidente, conjuntamente con el Secretario. El quórum se integrará con la presencia de, por lo menos, cuatro de sus miembros, incluyendo al Presidente.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

De cada sesión deberá levantarse el acta correspondiente.

Artículo 30. El Comité de Vigilancia:

I. Conocer y supervisar todas las operaciones de la cooperativa;

II. Informar al Consejo de Administración y, en su caso, a la Asamblea General, de las anomalías observadas en el funcionamiento de la cooperativa.
III. Vigilar que los libros de actas y de contabilidad se lleven al corriente y que los informes que rinda el Consejo de Administración ante la Asamblea General reflejen fielmente los estados contables y las actividades desarrolladas por la cooperativa;
IV. Vigilar que el fondo repartible se entregue oportunamente a los socios;
V. Requerir cuando lo considere necesario el asesoramiento de técnicos, y
VI. Cualquiera otra actividad que le señalen las bases constitutivas y que no se oponga al presente reglamento.

Artículo 32. El Comité de Vigilancia se reunirá siempre que un asunto importante así lo amerite, y como mínimo una vez al mes, por convocatoria de su Presidente.

El quórum se integrará con la presencia de por lo menos tres de sus miembros, incluyendo al Presidente.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos y, en caso de empate., el Presidente tendrá voto de calidad.

De cada sesión deberá levantarse el acta correspondiente.

Artículo 33. La comisión de Educación Cooperativa se integrará por un número no mayor de cinco socios de los cuales por lo menos dos serán maestros y los demás, alumnos y, en su caso, empleados.

Todos los miembros de la Comisión de Educación Cooperativa serán electos por la Asamblea General, y entre ellos mismos elegirán as quien deberá presidirla.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Artículo 34. Corresponde a la Comisión de Educación Cooperativa:

I. Fomentar la educación cooperativa entre los socios;

II. Difundir los principios y filosofía del cooperativismo;
III. Instruir a los socios acerca de sus obligaciones y derechos;
IV. Hacer del conocimiento de los socios los acuerdos tomados por la Asamblea General;
V. Promover el intercambio de información y experiencias entre los socios;
VI. Coordinar y ejecutar las relaciones públicas de la cooperativa con la comunidad y con otras cooperativas escolares, y
VII. Promover la realización de eventos para dar a conocer a la comunidad los beneficios obtenidos a través del trabajo cooperativo.

Artículo 35. Los integrantes del Consejo de Administración, del Comité de Vigilancia y de las comisiones que se formen durarán en sus funciones un periodo no mayor al del ejercicio social que corresponda al año escolar y no podrán ser reelectos para el mismo cargo en el periodo inmediato.

Si algún cargo quedara vacante antes del vencimiento del mandato, se procederá a la elección de un sustituto que completará la gestión por el periodo correspondiente.

Capítulo VI

De los socios

Artículo 36. Para ser socio de una cooperativa escolar es necesario ser alumno, maestro o empleado de la escuela en que se constituya y su participación deberá ser voluntaria. Todos los socios tendrán obligaciones y derechos iguales, sea cual fuere la fecha de su ingreso.

Artículo 37. Los maestros procurarán correlacionar sus actividades con la difusión y desarrollo del cooperativismo.

Artículo 38. Son obligaciones y derechos de los socios:

I. Adquirir uno o más certificados de aportación;

II. Desempeñar los cargos que le sean encomendados por la Asamblea General, el Consejo de Administración o las Comisiones que se formen;
III. Tener un solo voto;
IV. Votar o ser votado para integrar el Consejo de Administración, Comité de Vigilancia o Comisiones que se designen;
V. Pagar en efectivo y al contado los artículos que se adquieran en la cooperativa
VI. Proponer a la Asamblea General las medidas que se consideren útiles para el buen funcionamiento de la cooperativa;
VII. Recibir la parte proporcional que les corresponda del fondo repartible, en consideración a su carácter de socios y como contraprestación única por los trabajos que desempeñen a favor de la cooperativa;
VIII. Recibir en efectivo al término del ejercicio social correspondiente al año escolar, en caso de retiro, el importe del o de los certificados de aportación que hubiesen adquirido, y
IX. Aplicar, difundir y mejorar sus conocimientos referentes al cooperativismo.

Artículo 39. La calidad de socio de la cooperativa se pierde:

I. Por muerte;

II. Por separación voluntaria;
III. Por exclusión, o
IV. Por dejar de ser maestro, alumno o empleado del plantel.

Capítulo VII
Capital, aportaciones y rendimientos

Artículo 40. El capital social de la cooperativa será variable.

Artículo 41. Las cooperativas escolares formarán su capital social mediante:

I. Aportaciones de los socios a través de la suscripción de certificados;

II. Aportaciones de fondos que hagan la Secretaría de Educación Pública u otras dependencias o entidades públicas y privadas;

III. Donaciones en especie o en efectivo hechas por padres de familia y demás particulares;

IV. Rendimiento de las inversiones que conforme al presente Reglamento y otras disposiciones legales realicen las cooperativas;

V. Porcentaje de los rendimientos que se destinen a incrementar el capital social, o

VI. La combinación de las formas anteriores o por cualquier otro título que no se oponga al presente Reglamento.

Para la realización de sus finalidades, las cooperativas podrán obtener créditos de instituciones públicas o privadas.

Los recursos obtenidos conforme a los supuestos de las fracciones II Y III no podrán ser objeto de distribución entre los socios en ningún caso. Si la cooperativa se disuelve, dichos recursos quedarán en beneficio del plantel en el cual haya funcionado la misma. Si éste deja de existir, las autoridades educativas competentes resolverán su afectación.

Artículo 42. Cuando existan varias formas de aportaciones de capital social, éstas se individualizarán en los registros contables correspondientes.

Artículo 43. Los certificados de aportación tendrán un solo valor en cada cooperativa, serán adquiridos al contado y en efectivo y se devolverá su importe, al término del ejercicio social que corresponda al año escolar, al socio que deje de formar parte de la cooperativa. En ningún caso el valor de los certificados de aportación serán mayor de $50.00 (cincuenta pesos00/100 M.N.), teniéndose en cuenta, para la determinación del monto, el nivel económico de la comunidad.

Artículo 44. Los certificados de aportación serán nominativos, indivisibles, inalterables e intransmisibles entre socios o terceros, siendo la cooperativa escolar la única que podrá readquirirlos con la obligación de transmitirlos a otros socios, nuevos o ya existentes, a la brevedad posible.

Artículo 45. El rendimiento económico bruto de las cooperativas escolares se formará por:

I. La diferencia resultante entre el precio de venta y el precio de adquisición de los artículos, en el caso de las cooperativas de consumo, y

II. La diferencia resultante entre el precio de venta de los productos obtenidos y su costo de producción, en el caso de las cooperativas de producción.

En ambos casos, el rendimiento económico neto se calculará deduciendo del rendimiento económico bruto los gastos financieros, administrativos y de ventas.

Las cooperativas, en la medida de sus posibilidades, invertirán de manera preferente sus fondos o parte de ellos en valores emitidos por el Gobierno Federal, instituciones nacionales de crédito o instituciones bancarias de participación estatal.

Artículo 46. Con el rendimiento económico neto se constituirán los siguientes fondos:

I. Fondo social;

II. Fondo de reserva, y
III. Fondo repartible.

Artículo 47. El fondo social se formará con el 40% del rendimiento económico neto y se empleará para apoyar las necesidades prioritarias del plantel.

Los gastos con cargo a este fondo se harán de acuerdo con las disposiciones que dicten las autoridades educativas competentes.

Artículo 48. El fondo de reserva se constituirá con el 20% del rendimiento económico neto y se destinará a:

I. Evitar interrupciones en las actividades de la cooperativa;

II. Incrementar dichas actividades;
III. Absorber las pérdidas que pudiera sufrir la cooperación, las cuales deberán ser comprobadas ante las autoridades competentes

El límite máximo de de acumulación de este fondo se regirá por las disposiciones que dicten las autoridades educativas competentes. Si resultare remanente, éste se incorporará al fondo social.

Artículo 49. El fondo repartible se formará con el 40% del rendimiento económico neto y se distribuirá entre los socios al finalizar el ejercicio social correspondiente al año escolar.

En las cooperativas de producción, la distribución se hará en proporción al trabajo aportado conforme a los criterios de medición que establezcan las

autoridades competentes. En las de consumo, se hará en proporción al consumo efectuado.

Artículo 50. Las mejoras que con motivo de sus actividades llegarán a realizar las cooperativas escolares a los bienes muebles e inmuebles de la escuela, quedarán en beneficio de la misma.

Artículo 51. El capital social de la cooperativa, previo acuerdo de la Asamblea General, se podrá incrementar;

I. Aumentando el número de socios, y

II. Suscribiendo y pagando nuevos certificados de aportación por los socios ya existentes.

Artículo 52. Los recursos en efectivo que administren las cooperativas serán depositados a nombre de éstas en cuentas de cheques o de ahorro, en el banco más cercano a su domicilio social. Las cuentas se manejarán con las firmas mancomunadas del presidente del Consejo de Administración y el tesorero de la cooperativa. Cuando en la población más cercana al plantel no exista banco, el tesorero de la cooperativa, bajo su responsabilidad, fungirá como depositario de dichos recursos.

Capítulo VIII

Disolución de las cooperativas escolares

Artículo 53. Las cooperativas escolares se disolverán por cualquiera de las siguientes causas:

I. Por reducción del número de socios a menos de 10;

II. Por clausura o fusión de la escuela donde funciones, y

III. Por voluntad de las dos terceras partes de los socios que la integran.

IV.

Artículo 54. En los casos previstos en el artículo anterior, las autoridades competentes de la Federación, nombrarán un liquidador y uno más será designado por la Asamblea General.

Ambos pondrán al corriente la contabilidad y continuarán las operaciones hasta obtener el capital líquido.

Artículo 55. Una vez obtenido el capital líquido, se aplicará de la siguiente manera:

I. Los recursos obtenidos conforme lo previsto en las fracciones II y III del artículo 41, se destinarán como lo establece el último párrafo del mismo artículo;

II. Se devolverá a los socios el importe de los certificados de aportación que hubiesen adquirido, y

III. Si hubiere remanente, la Asamblea General determinará el porcentaje del mismo que habrá de destinarse para obras en beneficio del plantel, el cual no podrá ser mayor del 50%. El resto se distribuirá entre los socios, por partes iguales.
Si el plantel dejara de funcionar, el 100% del remanente corresponderá a los socios, por partes iguales.

Capítulo IX

Sanciones

Artículo 56. Las infracciones al presente reglamento comprobados por el Comité de Vigilancia, serán sancionadas por la Asamblea General, la cual podrá imponer cualquiera de las siguientes medidas**:**

I. Amonestación al socio infractor;

II. Suspensión temporal;
III. Destitución del cargo que estuviere desempeñando dentro de la cooperativa, y
IV. Exclusión.

Artículo 57. Las sanciones que se apliquen a socios infractores, maestros, empleados, serán sin perjuicio de las que establezcan las disposiciones que regulen su relación laboral.

Artículo 58. La aplicación de las sanciones que prevén los artículos 56 y 57 no excluye el ejercicio de las acciones civiles o penales, por parte de las autoridades competentes.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Este reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Se abroga el Reglamento de Cooperativas Escolares a las disposiciones contenidas en el presente reglamento en un término máximo de dos meses.

Artículo Tercer. Las cooperativas escolares existentes deberán adecuarse a las disposiciones contenidas en el presente reglamento en un término máximo de dos meses.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, D.F., a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.- José López Portillo.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, Fernando Solana.- Rúbrica.

Fuente:

Libro: Vademécum del maestro de escuela primaria. Autor: José de Jesús Velázquez Sánchez. Editorial Porrúa. Año de 1985.

Libro: Vademécum del maestro de escuela primaria. Autor: José de Jesús Velázquez Sánchez. Editorial Porrúa. Año de 1985.

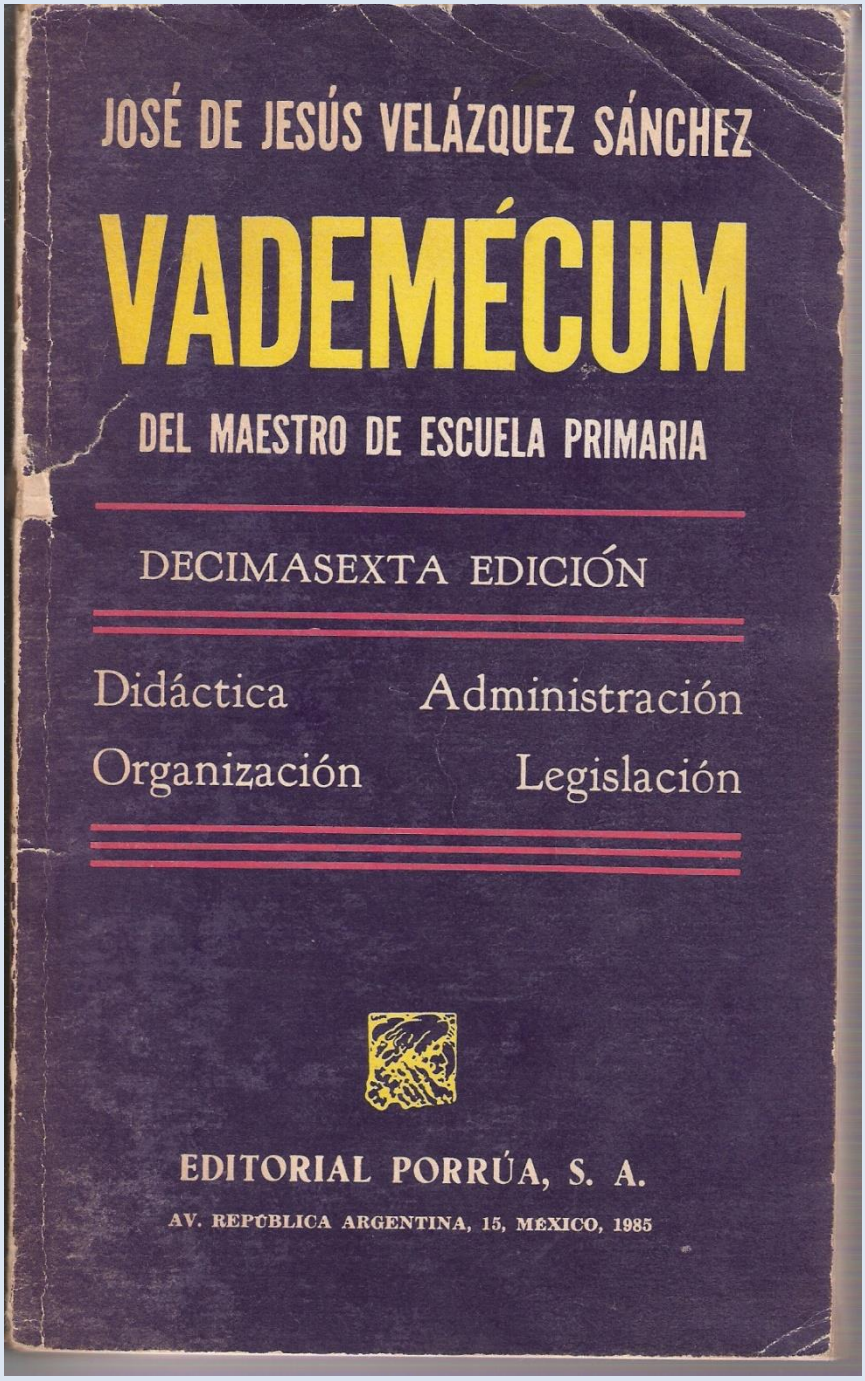

Decreto que establece normas a que se sujetará el ahorro escolar

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice:

Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Manuel Ávila Camacho, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente:

Fuente: Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha mes de septiembre de 1944

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo 1º. El ahorro escolar, forma parte de la función educativa del Estado, es de interés público, y obligatorio para todas las escuelas oficiales y particulares del sistema nacional, excepto para las instituciones determinadas en el artículo 2º de la Ley Orgánica de la Educación Pública.

Artículo 2º. El ahorro escolar es forzoso para todos los alumnos mientras estén inscritos en alguna de las escuelas que deben observarlo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior. Consistirá en una cantidad –que no será menor de diez centavos- fijada por la Secretaría de Educación Pública para cada tipo de escuela y que deberá ser entregada semanalmente por cada educando según el procedimiento establecido en esta ley y su reglamento.

Artículo 3º. Los directores de las escuelas podrán, bajo su responsabilidad, exceptuar del ahorro escolar a los estudiantes de notoria pobreza, que así lo soliciten. Las negativas injustificadas de los directores serán revisadas en la forma que preceptúa el reglamento.

Artículo 4º. El ahorro se llevará a cabo mediante libretas especiales con cupones, planillas o estampillas, que, al efecto, imprimirá y emitirá la Secretaría deseducación Pública. Los cupones, planillas o estampillas no tendrán valor intrínseco y sólo servirán para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de entrega y recibo que esta ley impone, respectivamente, a los alumnos y a los profesores.

Artículo 5º. Los fondos provenientes del ahorro escolar serán conservados en depósito y manejados por la institución o instituciones de crédito que designen de acuerdo, las secretarias de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público.

La primera contratará el servicio del ahorro con la institución o instituciones designadas y, en este último caso, demarcará las zonas de la República que correspondan a cada una de ellas.

Artículo 6º. Los contratos para el servicio del ahorro escolar se concentrarán sobre las siguientes bases:

a) Los Bancos contratantes se obligarán a establecer departamentos especiales dedicados al manejo de los fondos del ahorro escolar, con cartera propia por separado de las otras operaciones bancarias.
b) Los depósitos del ahorro escolar devengarán un interés del 4% al año, que se capacitará cada seis meses en los días 30 de junio y 31 de diciembre, sobre los saldos al día 1º de cada mes.
c) Los citados depósitos se invertirán preferentemente en operaciones de índole escolar; especialmente en las regiones que utilicen más el servicio, y a falta de inversiones convenientes de esta clase, serán usados para efectuar otras operaciones autorizadas por la Ley de Instituciones de Crédito.
d) En caso de establecerse el servicio del ahorro a plazo fijo, no será éste mayor de dos años.
e) La parte de gastos a cargo del banco será estipulada debidamente.
f) Cuando menos el 30% de las utilidades obtenidas en el manejo del ahorro escolar se aplicará en la forma que determina el artículo 13 del presente ordenamiento.
g) La Secretaría de Educación Pública nombrará un delegado que tendrá todas las facultades que las leyes mercantiles y bancarias dan a los comisarios y, especialmente, la de vetar las operaciones específicas de inversión de fondos del ahorro.
h) El plazo de duración del contrato no será menor de diez años.

Artículo 7º. Las cuentas del ahorro escolar se regirán por esta Ley y su Reglamento y, en su defecto, por la Ley de Instituciones de Crédito y sus Reglamentos.

Artículo 8º. Todos los créditos provenientes de depósitos del ahorro escolar serán singularmente privilegiados y preferentemente para su pago con la cartera correspondiente, y subsidiariamente, con los demás bienes del banco depositario.

Artículo 9º. En la forma establecida en el reglamento de esta Ley y contra el recibo de la estampilla, planilla o cupón que acredite la entrega del dinero, los alumnos darán su cuota semanal de ahorro a los profesores, que para ello se designen.
Éstos, a su vez, entregarán desde luego los fondos a los directores de las escuelas, quienes los remitirán inmediata y directamente al banco correspondiente, sin que bajo ningún pretexto puedan retener algún envío.

Artículo 10. Las entregas se harán directamente a los bancos depositarios cuando tengan oficinas en el lugar de ubicación de las escuelas; o en otro caso, por medio de giros o vales postales, enviándose por separado, simultáneamente, una relación de la remesa.

Artículo 11. El Gobierno Federal, se constituye solidariamente obligado con los funcionarios, profesores y empleados de la Secretaría de Educación Pública en las responsabilidades civiles en que éstos incurran con motivo del manejo de los fondos y valores del ahorro escolar, mientras no sean depositados en las instituciones de crédito respectivas.

Artículo 12. Los titulares de las cuentas individuales de ahorro podrán retirar, al finalizar cada año escolar, todo o parte de los fondos acreditados en su cuenta de ahorros.

Artículo 13. Las utilidades a que se refiere el inciso f) del artículo VI de esta Ley serán destinadas, por la Secretaría de Educación Pública, en una cuarta parte para retribuir a los profesores en proporción al resultado que cada uno de ellos logre en el ahorro de sus educandos y el resto para mejorar las condiciones de las escuelas, de acuerdo con lo que cada una de ellas haya contribuido para dicho ahorro.

Artículo 14. Las sanciones que establecen los artículos 219 y 221 del Código Penal –que se declaran vigentes en toda la República sobre esta materia- se aplicarán también a la persona encargada del manejo del ahorro escolar o que intervenga en él aunque sea mediante encargo por tiempo limitado y que no tenga el carácter de funcionario, siempre que para usos propios o ajenos distraiga de su objeto el dinero, estampillas, planillas, cupones, libretas, si por razón de su cargo los hubiere recibido para su recaudación,. En guarda, para su envío o su trabajo, o por cualquier otra causa.

Artículo 15. Las sanciones que establece el artículo 223 del Código Penal –que se declara vigente en toda la República en esta materia- se aplicarán también en las mismas personas mencionadas en el artículo anterior que por sí o por medio de otro exijan su título de recaudación del ahorro, alguna cantidad de dinero, valores, servicios o cualquiera otra cosa que no sea debida, o en mayor cantidad que la que corresponde conforme a esta ley.

Artículo 16. Las direcciones generales de correos y telégrafos coadyuvarán en la prestación de este servicio en los términos de sus reglamentos a fin de facilitar el servicio del ahorro escolar entre las escuelas y las instituciones depositarias.

Artículo 17. Con el fin antes indicado, se considerará como oficial toda correspondencia y encomienda similar relacionadas con el ahorro escolar obligatorio. De consiguiente, los paquetes, envíos con seguro postal, giros, vales postales, certificados, telegramas, giros telegráficos y cualquiera otra correspondencia o envío que se expida en desempeño y con la indicación de provenir del ahorro escolar, gozará de las franquicias postal y telegráfica a que se refieren los artículos 390, fracción I, 440, 445, fracciones I Y II y 446, en relación con los capítulos sexto, decimosegundo, decimosexto, decimoctavo y decimonoveno de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Transitorios

Primero. Esta Ley comenzará a regir a los quince días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
Segundo. Los primeros contratos para el servicio del ahorro escolar en cada banco, podrán ser por un plazo de tres años.
Tercero. El servicio del ahorro escolar será implantado gradualmente en los lugares y zonas que vaya determinando la Secretaría de Educación Pública.

Miguel Moreno Padilla, D.P.-Eugenio Prado, SP.- Eliseo Aragón Rebolledo, D.S.-Nabor A. Ojeda, S.S.-Rúbricas.

En cumplimiento de los dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido la presente Ley en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.- Manuel Ávila Camacho.-Rúbrica.-El Secretario de Estado y del Despacho de Educación Pública, Jaime Torres Bodet.-Rúbrica.
-El Secretario de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito Público, Eduardo Suárez.- Rúbrica.- El secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, Maximino Ávila Camacho.- Rúbrica.- Al C. Lic. Miguel Alemán, Secretario de Gobernación.- Presente.

Reglamento de la Parcela Escolar

De la definición y fines de la parcela escolar

Artículo 1º. Se entiende por parcela escolar toda extensión de tierra del ejido que en los términos de los artículos 185 y 186 del Código Agrario y con fines educacionales se destines y utilice por los alumnos y maestros de las escuelas rurales para la enseñanza y adiestramiento de aquéllos en las labores agrícolas y actividades agropecuarias o de industrias rurales para el mejoramiento de la parcela y para beneficio de las escuelas agrícolas y de los maestros…

Fuente:

Para su publicación y observancia promulga el presente en residencia del Poder Ejecutivo de la Federación, en la ciudad de México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Manuel Ávila Camacho.- Rúbrica.-El Secretario de Estado y del Despacho de Educación Pública, Jaime Torres Bodet.-Rúbrica.-El Secretario de Estado y del despacho de Agricultura y Fomento, Marte R. Gómez.- Rúbrica.- El jefe del Depto. Agrario, Silvano Barba González.- Rúbrica.- Al C. Lic. Miguel Alemán Valdez, Secretario de Gobernación.

Capítulo I

De la definición y fines de la parcela escolar

Artículo 1º. Se entiende por parcela escolar toda extensión de tierra del ejido que en los términos de los artículos 185 y 186 del Código Agrario y con fines educacionales se destines y utilice por los alumnos y maestros de las escuelas rurales para la enseñanza y adiestramiento de aquéllos en las labores agrícolas y actividades agropecuarias o de industrias rurales para el mejoramiento de la parcela y para beneficio de las escuelas agrícolas y de los maestros.

Artículo 2º. Cuando por circunstancias especiales no sea posible localizar toda la extensión de la parcela en una sola unidad de terreno, podrá integrarse con las fracciones más apropiadas a los fines de la parcela escolar, teniendo en consideración principalmente:

a) La parte dedicada al edificio de la escuela y sus anexos.

b) Los campos de cultivo, ganadería y experimentación.

Artículo 3º. La parcela escolar constituida de acuerdo con lo que previenen los artículos 185 y 186 del Código Agrario, tiene por fines educativos esenciales:

a) Iniciar la preparación de los alumnos de las escuelas rurales para que reciban una educación agrícola apropiada que los capacite para desarrollar todas las labores de producción agrícola.

b) Cooperar con las comunidades y núcleos ejidales en la práctica de métodos de cultivo y organización de pequeñas industrias agropecuarias.
c) Impulsar los anexos de cooperación y de trabajo entre los maestros rurales y sus alumnos a través de la escuela, con la comunidad a que pertenecen.
d) Obtener mediante los cultivos emprendidos y las pequeñas industrias que se establezcan, rendimientos económicos que constituyan una fuente de ingresos suplementaria para beneficio de las labores educativas y mejoramiento del profesorado.

Capítulo II

De la naturaleza de la parcela

Artículo 4º. La parcela escolar está sujeta al mismo régimen legal que las demás del ejido, y por lo mismo no podrá arrendarse, permutarse, traspasarse o enajenarse a ninguna persona real o moral, debiendo ser explotada mediante el trabajo obligatoria de los profesores y alumnos capacitados, auxiliados por el Comité de Administración de la parcela escolar.

Esta se titulará a favor de la escuela rural, representada por la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 5º. Como única excepción a lo dispuesto por el artículo anterior, cuando la parcela esté constituida en la forma prevista en los incisos a) y b) del artículo 2º podrá realizarse una permuta con objeto de dotar unitariamente a la parcela de las mejores tierras del ejido y que estén más próximas a la escuela o caserío, mediante el mismo procedimiento empleado para la creación de la parcela escolar.

Artículo 6º. En las regiones en que la explotación sea de cultivo y ganadería, la explotación de la parcela escolar se organizará dentro del plan general de aprovechamiento del ejido, para utilizar al máximo sus recursos naturales y económicos disponibles.

Artículo 7º. Las porciones de tierra que la resolución presidencial respectiva hayan sido asignadas para parcela escolar, no podrán ser explotadas por el comisariado ejidal ni destinadas a un uso diverso del señalado. El comité de Administración de la parcela cuidará de que se reintegren a la escuela rural las tierras que le pertenezcan, en caso de que hayan sido detentadas por ejidatarios o por cualquiera otra persona o autoridad. A petición del mismo Comité, las autoridades militares y el Departamento Agrario estarán obligados a prestarle auxilio y a intervenir para la restitución de la parcela.

Artículo 8º. En los casos en que los ejidos carezcan de porción asignada para uso de la parcela escolar, el Inspector Escolar de la Dirección de Organización Agraria Ejidal dependiente de la Secretaría de Agricultura, promoverán ante las autoridades correspondientes que se constituya dicha parcela, de acuerdo con el Artículo 185 del Código Agrario.

Capítulo III

De la integración y administración del Comité de la parcela

Artículo 9º. La explotación y administración de la parcela escolar estará a cargo de un Comité de Administración, integrado por tres miembros: un presidente, que será el Director de la Escuela Rural; un tesorero, que será el mismo del Comité Ejidal, y un vocal Secretario, que será el Presidente de la Sociedad de Padres de Familia o el Representante del Comité de Educación.

Artículo 10. Corresponderá al director de la Escuela Rural proceder a la integración del Comité de Administración de la parcela mediante oficios que dirigirá a las personas designadas para Tesorero y Vocal Secretario.

La personalidad de los componentes del Comité se legalizará por acta certificada ante la Presidencia Municipal y el Comisariado Ejidal correspondiente; su Presidente lo comunicará a la Dirección General de Enseñanza Primaria Urbana y Rural de la Secretaria de Educación Pública, por conducto de la Dirección Federal de Educación respectiva, remitiendo copias del citatorio y del acta constitutiva.

Artículo 11. En los casos de nueva designación o de renovación del nombramiento de los miembros del Comité y cuando se operen los movimientos administrativos, se procederá en la misma forma prevista en el artículo anterior.

Artículo 12. Las ausencias temporales de los miembros del Comité, mayores de quince días pero que no exceda de los tres meses, se cubrirán en la forma siguiente:

a) La del Presidente por el profesor que quede de encargado de la escuela.

b) La del Tesorero por el miembro que designe el Comité de Vigilancia del Comisariado Ejidal.
c) La del Vocal Secretario por el miembro que designe la Sociedad de Padres de familia o el Comité de Educación en su caso.

Artículo 13. Los comités de Administración de las parcelas sesionarán por lo menos dos veces al mes; dependerán técnica y administrativamente de la Dirección General de Enseñanza Primaria Urbana y Rural de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección de Educación Federal Respectiva.

Para la elaboración de los programas agropecuarios, la Secretaría de Agricultura, por medio de la Dirección de Organización Agraria Ejidal y de los Derechos respectivos, proporcionará a los Comités el asesoramiento técnico que se les solicita.

Capítulo IV

De las funciones y facultades del Comité

Artículo 14. Anualmente y con anticipación de dos meses a la apertura de los recursos escolares, el Comité de Administración de la Parcela, asesorado del Delegado de Promoción Ejidal y del Inspector Escolar de la Zona elaborará la documentación siguiente:

a) Un plan de organización de las actividades de la parcela u de las pequeñas industrias agropecuarias que se deben establecer.

b) Un programa de labores con su correspondiente calendario para el desarrollo de las actividades escolares y de adiestramiento en las faenas agrícolas.
c) Un proyecto de distribución de gastos suplementarios de acuerdo con el rendimiento probable de los beneficios de la parcela.
d) Una lista del material y equipo indispensable para iniciar los trabajos de la parcela.
e) Un esquema de las porciones de tierra de la parcela escolar asignadas a los fines de demostración y mejoramiento agrícola y pecuario; a las pequeñas industrias, a la explotación propiamente económica y a los cultivos hortícolas y frutales.

Artículo 15. La documentación antes indicada se remitirá para su aprobación y observaciones a la Dirección General de Enseñanza Primaria Urbana y Rural. Si en el plazo de un mes después de la fecha de remisión esta Dependencia no hace objeciones, el Comité considerará que sus planes y proyectos fueron aprobados, pudiendo proceder a su ejecución inmediata.

Artículo 16. Son facultades del Comité de Administración de la parcela:

a) Determinar la naturaleza de los cultivos que se realicen en la parcela escolar.

b) Seleccionar, con el consejo del Delegado de Promoción Ejidal, las industrias agropecuarias adecuadas a las condiciones del medio en que se implanten.
c) Elaborar el plan de trabajos agrícolas para la Escuela Rural, determinando los periodos reglamentarios de las actividades escolares y el calendario de los mismos.
d) Precisar los medios eficaces para la adaptación y preparación de las tierras, y la adquisición de equipos de trabajo, enseres y semillas destinados a los cultivos.
e)

f) Formular el proyecto de gastos suplementarios indispensables para el buen funcionamiento de la escuela, teniendo en cuenta los beneficios probables que rinde la parcela anualmente y la porción en que se deben distribuir según lo dispuesto por este Reglamento.
g) Autorizar la venta de los productos de la parcela y cuidar de la distribución de los beneficios obtenidos.

Artículo 17. Los acuerdos y determinaciones del Comité Administrativo sólo serán válidos cuando se adopten con asistencia de sus tres miembros, salvo que citado por dos veces alguno de ellos no concurra, pues en este caso serán válidos con asistencia del Presidente y de otro de los miembros que haya concurrido.

Artículo 18. Son atribuciones del Presidente del Comité de Administración de la Parcela: señalar los asuntos que deben tratarse en las juntas reglamentarias, para las cuales podrá solicitar el concurso de los delegados del Departamento Agrario, de la Dirección de Organización Agraria Ejidal, o del Comisariado Ejidal; convocar a juntas del Comité cada vez que lo considere necesario; dirigir y vigilar los trabajos en la parcela; rendir un informe semestral de las actividades del Comité a la Secretaría de Educación Pública y al comisariado Ejidal en Asamblea de Ejidatarios; autorizar los libros y las cuentas del Tesorero, y formar el Plan de Trabajo previsto por los artículos 13, párrafos a) y b), y 15, párrafo c), que anteceden. El maestro formulará anualmente el plan de operaciones y presupuesto de Comité que someterá con anticipación debida a la revisión y aprobación del Departamento de Enseñanza Agrícola de la Secretaría de Educación Pública y en el que procurará cumplir las finalidades de la parcela sin menoscabo de la enseñanza regularizada de los alumnos, a cuyo efecto incluirá un horario de distribución de tiempo en que se anote el destinado a las clases y el que se dedicará a las prácticas agropecuarias.

Artículo 19. Son obligaciones del Tesorero: recibir y cuidar de los bienes y semovientes de la parcela; tener inventario de los mismos y de los enseres y útiles de trabajo que adquiera la escuela rural en fondos de la parcela; llevar las cuentas de los recursos propios de la parcela, rindiendo informe de caja bimestral; el 1º de julio y el 2 d enero de cada año; realizar las operaciones de venta de los productos de la parcela, y hacer las compras para la misma autorizadas por el Comité.

Artículo 20. Son obligaciones del Vocal Secretario: llevar un libro de Actas de las sesiones y trabajos del Comité con los acuerdos adoptados por el mismo; despachar la correspondencia mediante acuerdo del Presidente, y tramitar todos los asuntos que se relacionen con las actividades de la parcela escolar.

Capítulo V

Del reparto de utilidades de la parcela

Artículo 21. La Administración y explotación de la parcela escolar estará exenta de impuestos y derechos, conforme a las fracciones I y VII del artículo 30 del Código Fiscal de la Federación, por estar destinada a servicio público y a funciones eminentemente educativas y tituladas a la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 22. El reparto de las utilidades que rinda la explotación de la parcela sólo podrá llevarse a cabo después del balance anual que efectivamente las arroje. Sus rendimientos líquidos se distribuirán en las siguientes proporciones:

a) Un 50% para fomento de la obra educativa, adquisición de material escolar, muebles útiles e implementos, equipos deportivos y culturales.

b) Un 25 por ciento para implementos agrícolas, semillas, semovientes o implantación de pequeñas industrias agropecuarias.
c) Un 25 por ciento como bonificación o gratificación anual repartible entre los maestros que atiendan la parcela rural.

Artículo 23. Los inspectores de Educación Federal deberán supervisar la administración y marcha general de los trabajos de las parcelas, las cuentas y el balance.

Capítulo VI

De la vigilancia, faltas y responsabilidades

Artículo 24. A petición de los Consejos de Vigilancia de los Ejidos, de los Presidentes Municipales o de los Inspectores de Educación Federal, y cuando se denuncien ante los Directores de Educación Federal, los Delegados de Promoción Ejidal o cualquiera otra autoridad agraria, irregularidades que puedan redundar en perjuicio de las labores o de la buena administración de la parcela escolar, dichas autoridades practicarán las investigaciones respectivas.

Artículo 25. Las faltas administrativas en que incurran los miembros del Comité de Administración, serán sancionadas por la Secretaría de Educación Pública de la manera siguiente:

I. Las del Presidente, con su cambio de Escuela, en caso de que la falta fuere a tal punto grave que diera lugar a la suspensión, el cese o la terminación del trabajo, conforme al Estatuto Jurídico, y

II. Las de los otros miembros del Comité con la substitución de ellos por los nuevos representantes designados de entre los órganos a que pertenezcan.

Artículo 26. Las sanciones establecidas en el artículo anterior serán impuestas sin obstáculo de exigir las responsabilidades civiles o penales de los miembros del Comité en el manejo de los fondos de la parcela. En este caso, el Comité será renovado totalmente y quedará sujeto a las sanciones de la ley de Responsabilidades de funcionarios y empleados de la Federación, la cual se declara aplicable para estos casos.

Capítulo VII

Del financiamiento y manejo de la parcela

Artículo 27. Se iniciará desde luego la explotación integral de la parcela escolar rural para la cual la Secretaría de Educación Pública seleccionará las diez primeras escuelas que deban financiarse de acuerdo con el Decreto Presidencial respectivo y aumentará su número cada año a medida que lo permita el fondo destinado al efecto. La designación recaerá preferentemente en las escuelas cuyas parcelas reúnan las mejores condiciones de aprovechamiento, atenta la importancia de las zonas agrícolas del país, su densidad de población y la proximidad a las escuelas Prácticas de Agricultura o a la Normales Rurales.

Artículo 28. La superficie de las parcelas que se dedique a explotación, no excederá por ahora de dos hectáreas y podrá aumentarse a medida que lo permitan los recursos disponibles.

Si la unidad de dotación que fija el artículo 185 del Código Agrario es mayor, el cultivo se limitará a la superficie arriba indicada.

Artículo 29. El financiamiento de las parcelas se hará concediendo al Comité de Administración de la Parcela representado por su Presidente, un crédito anual para avío y refacción contra el Banco Nacional Ejidal, como fiduciario de la Secretaría de Educación Pública. Los fondos serán recibidos y reintegrados por dicho Comité mediante las órdenes especiales que girará dicha Secretaría. Los préstamos no excederán por ahora de un mil quinientos pesos anuales para cada una de las diez primeras escuelas y se invertirán en lo posible de acuerdo con los lineamientos del “Presupuesto de Explotación de la Parcela”, formulado por el Departamento de Enseñanza Agrícola de la Secretaría de Educación, con las modalidades que se aprueban en cada caso.

Artículo 30. En los contratos de crédito respectivo se estipulará que los préstamos sean reintegrados al Banco por el Comité, de acuerdo con la clase y resultado de los cultivos y de las empresas agropecuarias, en la siguiente forma: si se trata de avío, cada año; y si se trata de refacción, en cinco abonos anuales iguales.

Artículo 31. La Secretaría de Educación Pública limitará a lo indispensable los cambios de residencia de los maestros, a fin de que el que inicio una explotación pueda continuarlas hasta ver los resultados y vigilará que los Comités reintegren totalmente los préstamos obtenidos durante su actuación. En caso de remoción, el maestro saliente y el que le substituye concertarán la parte que a cada uno corresponderá en las utilidades asignadas al maestro en el inciso c) del artículo 22 y en caso de divergencia, ésta será resuelta por la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 32. La extensión de dos hectáreas cultivables por ahora, se dividirá en cinco lotes, de los cuales tres serán de cinco mil metros cuadrados cada uno y se dedicarán a los cultivos extensivos adecuados al suelo y clima del lugar, procurándose su rotación anual. La variación de cultivos se propondrá en el plan de

operaciones y presupuestos que en seguida se indica. Los dos lotes restantes serán de dos mil quinientos metros cada uno y se destinarán para hortaliza y para plantas forrajeras.

Artículo 33. Los trabajos en la parcela serán ejecutados por el maestro auxiliado por los educandos que deberán participar en las operaciones respectivas en la medida de su capacidad física, y en caso de que ésta no se lo permita, deberán observar su ejecución por los jornaleros que contrate el maestro con aprobación del Comité. En caso de que las parcelas no dispongan de todos los elementos necesarios para su explotación, el maestro solicitará la cooperación del ejido o de las Escuelas Prácticas de Agricultura o Normales Rurales más próximas, que deberán prestar su ayuda en las condiciones y por el tiempo indispensable.

Los inspectores de la Secretaría vigilarán especialmente el cumplimiento de estas prevenciones.

Artículo 34. En el plan de operaciones y presupuestos, el maestro propondrá los mejores materiales que considere necesarios para que la escuela cuente paulatinamente con pequeñas dependencias para las industrias agropecuarias y demás obras indispensables para la explotación. Estas mejoras quedarán en beneficio del plantel y no se ejecutarán con cargo a los préstamos de refacción y avío, sino con los fondos especiales que proporcione la Secretaría de Educación Pública en los casos de Escuelas Federales y los Municipios o los Gobiernos de los Estados respecto de escuelas no Federales. A partir del segundo año de explotación, el Departamento de Enseñanza Agrícola procurará proporcionar a precio de costo los animales domésticos que el maestro solicite y que sean adecuados a las condiciones del lugar.

Artículo 35. Corresponde a la Secretaría de Educación Pública la aplicación e interpretación de este Reglamento, quedando facultada para dictar en la esfera administrativa las disposiciones encaminadas a su eficaz cumplimiento.

Transitorios

Artículo 1º. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a ala materia de este Reglamento.

Articulo 2º. El presente Reglamento entrará en vigor a los quince días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Para su publicación y observancia promulga el presente en residencia del Poder Ejecutivo de la Federación, en la ciudad de México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Manuel Ávila Camacho.- Rúbrica.-El Secretario de Estado y del Despacho de Educación Pública, Jaime Torres Bodet.-Rúbrica.-El Secretario de Estado y del despacho de Agricultura y Fomento, Marte R. Gómez.- Rúbrica.- El jefe del Depto. Agrario, Silvano Barba González.- Rúbrica.- Al C. Lic. Miguel Alemán Valdez, Secretario de Gobernación.

Presente

Textos de civismo de 1940 exhortaban al ahorro y a la cooperación

Obligación de los miembros en la familia en la economía del hogar

El valor de la cooperación

Cada una de estas personas trabaja para el bien común, forma de trabajo que se apoya en la ayuda mutua, se llama cooperación.

La cooperación es por lo tanto un fenómeno social indispensable en todo grupo humano. Los pueblos cuyos hombres están unidos son fuertes y la patria a que pertenecen grande y poderosa.

Fuente:

Libro de Civismo, orientación y práctica. Programa mínimo para cuarto año. Autor: Alberto Luque. Editora escolar.

Textos de civismo de 1940 exhortaban al ahorro y a la cooperación

Obligación de los miembros en la familia en la economía del hogar

Todos los miembros de la familia tiene obligación de cooperar eficazmente para el hogar. Esto quiere decir que el padre, la madre, y los hijos y demás parientes que vivan bajo el mismo techo, están obligados a contribuir para el dinero que entre a la casa, sea cuidadosamente distribuido y enlace a cubrir todas las necesidades: alimentación, vestido, casa, pago de la luz, contribuciones, paseos, diversiones, ahorro, libros, periódicos, etc.

El padre que es el jefe de la familia, se encarga de ganar el dinero suficiente. Para ello trabaja ya sea en la fábrica, taller u oficina o en cualquier otra actividad que proporcione un sueldo o una ganancia.

La madre encargada de la vigilancia y cuidado del hogar, cumple con su obligación distribuyendo el dinero que su esposo le entrega para satisfacer las necesidades de toda la familia.

A los hijos y además parientes corresponde ayudar a los padres, evitando que el dinero se gaste últimamente, cuidando su ropa, muebles, objetos de uso común e individual, así como útiles escolares.

De esta manera todos los miembros del hogar cooperan para su buena marcha, haciendo que todos gocen hogar material y moralmente sano.

La miseria que es una desgracia que se combate por medio del trabajo y el ahorro. Trabajemos mucho y ahorremos todo lo que más podamos a fin de evitar esa miseria que trae como consecuencia el hambre, la desnudez y las enfermedades

México, que es nuestra querida Patria, necesita que sus hijos sean sanos, fuertes y educados. Esto solo se consigue combatiendo la ignorancia por medio del estudio, la miseria por medio del trabajo y del ahorro y las enfermedades por medio de una adecuada higiene física y mental.

Cooperación social

Toda persona por humilde que sea desempeña medio de su trabajo importante de la sociedad en que vive. Por medio de su trabajo, profesión, ocupación u oficio, produce algo que beneficia a los demás.

Los profesionistas como el doctor, profesor, benefician a la comunidad combatiendo a las enfermedades, educando a la niñez, defendiendo al derecho de las demás personas, asegurando su existencia etc.

Los obreros como el zapatero, el albañil, electricista, panadero, tendero, sastre, costurera, tortillera y otros más prestan un importante servicio al resto de los habitantes, pues sin ellos no habría zapatos, casas, instalaciones eléctricas, pan, tortillas, comestibles, o ropa.

Los trabajadores como el bombero, policía, soldado, lechero, comerciante y hasta el papelero proporciona a la sociedad importantes servicios como, seguridad, vigilancia, defensa, abastecimiento, que son indispensables para la vida común.

Cada una de estas personas trabaja para el bien común, forma de trabajo que se apoya en la ayuda mutua, se llama cooperación.

La cooperación es por lo tanto un fenómeno social indispensable en todo grupo humano. Los pueblos cuyos hombres están unidos son fuertes y la patria a que pertenecen grande y poderosa.

Fuente:

Libro de Civismo, orientación y práctica. Programa mínimo para cuarto año. Autor: Alberto Luque. Editora escolar.

Apuntes para la Historia Contemporánea de la Pesca en México y las cooperativas

… En 1930 se daría un nuevo impulso a la organización cooperativa, para fomentar su participación en la industrialización

La Ley de Pesca expedida por el Presidente Miguel Alemán el 31 de diciembre de 1947, abrogó la Ley Federal de Pesca de 3 de septiembre de 1932 y reglamentó un aspecto determinante: las capturas de embarcaciones extranjeras en el mar territorial.

Concesión a cooperativas registradas

La pesca del abulón, el camarón, el calamar, la langosta, la isla, el ostión, el pulpo, el róbalo y la totoaba, se concedía mediante contratos-concesión, exclusivamente a las cooperativas registradas.

En 1947 se inició la pesca de camarón en la Sonda de Campeche y se estima que ascendía a 75 el número de embarcaciones que capturaban atún con bodegas refrigeradoras.

En 1948 operaron en aguas nacionales, 1 mil 187 barcos norteamericanos con una capacidad de 37 mil 890 toneladas, casi el doble del tonelaje de la flota mexicana, de la cual únicamente tres embarcaciones de 40 toneladas se dedicaban a la captura del atún**.**

Crece número de cooperativas

En Diciembre de 1949, se expide la Ley del Impuesto sobre la Explotación de diversas Especie, y el 7 de mayo de 1948 se crea, por acuerdo Presidencial, la comisión Técnica Consultiva de la Pesca. En ese año funcionaban 164 cooperativas con 9 mil 515 socios.

El 31 de enero de 1950, se promulgaba una nueva Ley Federal de Pesca, que ratifica la reserva de especies a favor de las sociedades cooperativas, y prevé el establecimiento del Registro Nacional de Pesca para lograr la inscripción de los pescadores de oficio y de las embarcaciones destinadas a esta actividad.

Fuente:

Libro: Apuntes para la Historia Contemporánea de la Pesca en México. Autor: Pedro Ojeda Paullada. Secretaría de Pesca. Año de 1988.

1.- La soberanía nacional sobre los recursos pesqueros. 1910-1932

Inicia la Revolución la historia contemporánea de México y con ella la esperanza de lograr de la pesca la base de la alimentación del pueblo. Así lo señaló, el Presidente Francisco I. Madero en 1912.

La constitución política, al afirmar la soberanía nacional sobre los recursos, estableció las bases del futuro desarrollo nacional. Las disposiciones de su Artículo 27, confieren a la Nación la propiedad originaria de las Tierras y Aguas comprendidas dentro del territorio Nacional, y reconoce a su favor, el derecho inalienable de imponer las modalidades que dicte el interés público, para el aprovechamiento de los recursos naturales susceptibles de apropiación. **(1)**

En 1917 daría comienzo la transformación del producto pesquero en la Península de Baja California y se iniciaría la captura del atún. **(2)** Dos años después se expediría un acuerdo, para proteger la actividad y el ingreso de los pescadores ribereños. (**3)**

El Reglamento de Pesca Marítima y Fluvial, expedido el 20 de diciembre de 1923, confirmaría estos derechos. Concedió el aprovechamiento de los recursos en orden de preferencia, para el uso de las poblaciones ribereñas, para el abasto del mercado interno y para exportación. **(4)**

Ley con carácter social

La Ley de Pesca que entró en vigor en enero de 1925, confirmaría el carácter social de sus antecedentes. Su reglamento estableció la expansión de las zonas reservadas, las condiciones para la expedición de permisos, la temporalidad de vedas por zonas y las características de las artes de pesca. Había que evitar la sobre explotación. **(5)** En diciembre de ese año, los Gobiernos de México y Estado Unidos firmaron una convención para la conservación y fomento de los recursos marinos, el cual sería denunciado por el Gobierno de los Estados Unidos un año después.

La producción pesquera se incrementó de 1922 a 1927, de cuatro mil toneladas a 16 mil. El porcentaje exportado a los Estados Unidos ascendía al 63 por ciento del total de las capturas, y las provenientes de la zona de la Península de Baja California representaban el 69 por ciento. **(6)**

Impulso a la organización cooperativa

Los años siguientes confirmarían el carácter social del esfuerzo pesquero. En 1928 las regiones de Mexcaltitlán en Nayarit, Escuinapa, Chametla y Agua Verde en Sinaloa, fueron declaradas zonas de uso exclusivo de sus habitantes. 35 En 1930 se daría un nuevo impulso a la organización cooperativa, para fomentar su participación en la industrialización**. (7)**

Se estaba al comienzo del desarrollo de la industria pesquera. En 1931 se establecieron dos empacadoras, una en El Sauzal para procesar sardina, otra en la isla de Cedros dedicadas al envasado del abulón. Las marcas Calmex, Vaquero, Economía y Ensenada desplazarían a los enlatados extranjeros. **(8)**

2.- El aprovechamiento de los recursos con un sentido social 1932-1946

La Ley de Pesca del 31 de agosto de 1932 estableció por primera vez que los pescadores directamente realizaran actos de pesca, podrían organizarse en agrupaciones cuyo objetivo fuera mejorar sus condiciones sociales y económicas. Las asociaciones cualesquiera que fuera la forma que adoptaran, gozarían de la protección del Estado en los términos de las disposiciones relativas**. (9)**

Las nuevas tecnologías contribuyeron también al desarrollo de la producción. México marcó también desde sus inicios, su empeño en la protección a las especies marinas. El Senado de la República aprobó en enero de 1933, la convención que prohibió la captura de las ballenas denominadas Right Whales; todas aquéllas que se encontraran en período de lactancia y las que estuvieran acompañadas por sus ballenatos**. (10)**

El reglamento de la Ley de Pesca del 27 de enero de 1933, estableció que las zonas reservadas se otorgarían en orden de preferencia: a las agrupaciones regionales de pescadores organizados conforme a la ley de Pesca en Aguas Territoriales Mexicanas del Océano Pacífico y Golfo de California, determinaría que para la realización de la pesca comercial, era necesaria la tramitación de un despacho denominado “Vía la Pesca”.

Reservan explotación de camarón a cooperativas

Posteriormente el Presidente Lázaro Cárdenas expidió el decreto del 11 de julio de 1940, que reservó a las sociedades cooperativas integradas por pescadores nacionales, la explotación del camarón en aguas nacionales. (11)

La creación del Departamento de Marina en 1940, significó un nuevo impulso a la explotación racional del mar y sus recursos. De 1935 a 1940 la producción pesquera ascendió de 11 mil a 68 mil toneladas. **(12)**

Los próximos seis años las capturas se duplicarían, al incrementarse de 52 mil a 114 mil toneladas. Este desarrollo se realizaría en el período de emergencia de la Segunda Guerra Mundial. Apoyaron este desenvolvimiento, la construcción de una infraestructura pesquera, el aumento del número de las embarcaciones y la ampliación de la demanda del producto pesquero. **(13)**

La investigación pesquera recibió un nuevo impulso en abril de 1942, con la firma de un convenio con el Gobierno de los Estado Unidos de América, para la integración de una Misión de pesquerías. Los técnicos mexicanos y norteamericanos llevarían a cabo la primera marcación de camarón y coadyuvarían a la instalación de la Estación Central de Piscicultura El Zarco. **(14)**

Se crea la Confederación Nacional de Cooperativas

En paralelo al desarrollo científico, se fortaleció la organización. El 25 de agosto de 1942 se creó la Confederación Nacional de Cooperativas. (15) Asimismo, como sustento de estas acciones, el 26 de septiembre de 1945 el Presidente Manuel Ávila Camacho reclamó para la Nación, la propiedad y el aprovechamiento de las aguas y de los fondos marinos correspondientes a la plataforma Continental.

3.- Las bases del desarrollo de la Pesca y la marcha hacia el mar 1946-1958

La Ley de Pesca expedida por el Presidente Miguel Alemán el 31 de diciembre de 1947, abrogó la Ley Federal de Pesca de 3 de septiembre de 1932 y reglamentó un aspecto determinante: las capturas de embarcaciones extranjeras en el mar territorial.

Concesión a cooperativas registradas

La pesca del abulón, el camarón, el calamar, la langosta, la isla, el ostión, el pulpo, el róbalo y la totoaba, se concedía mediante contratos-concesión, exclusivamente a las cooperativas registradas.

En 1947 se inició la pesca de camarón en la Sonda de Campeche y se estima que ascendía a 75 el número de embarcaciones que capturaban atún con bodegas refrigeradoras.

En 1948 operaron en aguas nacionales, 1 mil 187 barcos norteamericanos con una capacidad de 37 mil 890 toneladas, casi el doble del tonelaje de la flota mexicana, de la cual únicamente tres embarcaciones de 40 toneladas se dedicaban a la captura del atún**. (16)**

Crece número de cooperativas

En Diciembre de 1949, se expide la Ley del Impuesto sobre la Explotación de diversas Especie, y el 7 de mayo de 1948 se crea, por acuerdo Presidencial, la comisión Técnica Consultiva de la Pesca. En ese año funcionaban 164 cooperativas con 9 mil 515 socios. (17)

El 31 de enero de 1950, se promulgaba una nueva Ley Federal de Pesca, que ratifica la reserva de especies a favor de las sociedades cooperativas, y prevé el establecimiento del Registro Nacional de Pesca para lograr la inscripción de los pescadores de oficio y de las embarcaciones destinadas a esta actividad.

El 13 de febrero de 1950, la constitución de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera, daría un nuevo impulso al sector. **(18)** En cuatro años de 1947 a 1951 el número de empacadoras de duplicó, la producción mientras tanto, permaneció prácticamente estable, al elevarse de 123 mil toneladas a 143 mil.

En 1951 se creó la Comisión para el Fomento de la Piscicultura Rural dirigida por el biólogo Fernando Obregón, para el desarrollo de la piscicultura. En septiembre de ese año el país participó en una reunión convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la FAO, en Lima, para el establecimiento del Consejo Latinoamericano de Pesca. Se busca el mejor aprovechamiento de los recursos y el fomento y conservación de las especies.

El período de 1953 a 1958 habría de caracterizarse por la “marcha hacia el mar”.

El programa de Progreso Marítimo daba una respuesta a los retos para el desarrollo pesquero, planteó la construcción de obras de infraestructura; el establecimiento de plantas de mantenimiento y de astilleros; la mejoría de las condiciones sanitarias y la ampliación de la red de comunicaciones y transportes; la necesidad de financiamiento; el fomento de la investigación y el fortalecimiento de la coordinación de acciones entre las autoridades estatales y municipales.

El apoyo de la planeación tuvo una repercusión inmediata en el incremento de las capturas. De 1953 a 1958 la producción aumentó de 119 mil toneladas a 170 mil. El porcentaje en volumen y valor de las capturas realizadas por embarcaciones extranjeras en aguas nacionales tendió a descender, en el primero de estos años, representaban el 50 por ciento del volumen y del valor, al final del período significaban el 39 por ciento del volumen y el 34 por ciento del valor.

4.- Un Nuevo Aliento a la Pesca. 1958-1964

Un nuevo aliento a la pesca sería dado en el periodo del Lic. Adolfo López Mateos. Durante su administración el porcentaje de la producción obtenida por embarcaciones extranjeras sobre el total, disminuyó al 8 por ciento del volumen y 6 por ciento del valor. Nuevos avances se obtendrían asimismo, con la fundación en 1958, del Instituto de Investigaciones Biológico Pesqueras y los primeros financiamientos para la piscicultura, otorgados por el Banco Nacional de Crédito Ejidal. El camarón empezaba a ocupar un lugar significativo en la balanza comercial, en ese año ocupó el tercer lugar en el valor generado por productos de exportación. (**19)**

El establecimiento de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca, el 16 de septiembre de 1961, impulsaría la industrialización y la investigación científica. 50 En mayo de 1962 elaboraría el Proyecto de programa Integrador para la Promoción de la Industria Nacional.

Entre sus propuestas destacan, el establecimiento de un Instituto de Investigación y la creación de Escuelas Prácticas de Pesca. El fortalecimiento de la vigilancia sobre la explotación pesquera y el control de la contaminación, la necesidad de reformas a la legislación y de estudios para el mejoramiento del sistema impositivo, recomendaciones para el aumento y diversificación de la producción, análisis para la disminución de la intermediación en la distribución del producto pesquero, difusión para fomento del consumo de pescado, la ampliación de un Departamento autónomo de Pesca. **(20)**

Como parte de estas acciones, se inauguró el instituto Nacional de Biología Pesquera, se erigió el Puerto Pesquero Piloto de Alvarado y se inició un Plan de industrialización de Productos del Mar, como resultado del cual empezó a operar una planta en las islas Marías.

La refrigeradora Tepepan empezó a funcionar en la ciudad de México. **(21)**

Apoyo del Banco de Fomento Cooperativo

El establecimiento de la sociedad Mexicana de Crédito Industrial en marzo de 1963, como empresa del sector público, apoyaría el desarrollo financiero del Sector Pesquero, a lo cual coadyuvarían los recursos provenientes del fideicomiso administrado por el Banco de Fomento Cooperativo. (22) La producción pesquera ascendió de 1959 a 1964 de 173 mil toneladas a 198 mil.

5.-La ampliación de la protección de los recursos: la zona económica exclusiva de pesca, 1964-1970

Al inicio de su período presidencial, el Lic. Gustavo Díaz Ordaz puso el acento en la necesidad de un esfuerzo vigoroso para llevar los recursos pesqueros de la región pesquera a la meseta.

En el Proyecto de Lineamientos para el Desarrollo Económico Social, 1966-1970, señaló entre las metas nacionales a alcanzar, un crecimiento económico de por lo menos un 6 por ciento y otorgar prioridad al sector agropecuario. En 1966 el primer objetivo de la política agrícola era una mejor alimentación para los mexicanos.

La pesca recibió un nuevo impulso a través del Plan Nacional de Pequeña Irrigación, el cual incluyó un vasto programa para el aprovechamiento de esteros y marismas. Cabe destacar en sus proyectos, los Planes Pilotos de Yávaros, en Sonora y El Caimanero en Sinaloa, así como el incremento de la flota pesquera. **(23)**

El 9 de diciembre de 1966, el Ejecutivo Federal expidió la Ley sobre la Zona Económica Exclusiva de Pesca de la Nación. México fijó su jurisdicción para fines de pesca entre las 9 y las 12 millas dentro del Mar Territorial. **(24)**

De la inversión pública federal programa de 1965 a 1970, se destinó a la actividad pesquera el 0.5 por ciento del total y a la construcción y mantenimiento de obras marítimas del 0.9 por ciento. Entre las obras realizadas destaca la terminación de la infraestructura de los puertos de Vallarta, Manzanillo, San Carlos, Yucalpetén y Banco Playa.

El 27 de diciembre de 1969 entró en vigor el decreto que señala como bienes de uso común el Mar Territorial hasta una distancia de 12 millas marinas (22 mil 224 metros).

En apoyo de la Ley de Zona Exclusiva de Pesca de la Nación, se concentraron convenios con los Estados Unidos y el Japón, el 27 de octubre de 1967 y el 7 de marzo de 1968 respectivamente. Mediante estos convenios se permitió la operación de embarcaciones en una zona de tres millas continuas al Mar Territorial y fueron especificadas las especies a capturar. **(25)**

De 1965 a 1970 la producción se incrementó de 200 mil toneladas a 274 mil. **(26)** En este último año la infraestructura de apoyo a la investigación biológica, pesquera y oceanográfica, se fortaleció con la incorporación de los barcos Antonio Alzate y Alejandro Von Humboldt.

6.- Se duplica la producción

De 1971 q 1976 la producción pesquera se incrementó de 254 mil toneladas a 525 mil. Los recursos destinados a este sector correspondientes a 2 mil 550 millones de pesos, fueron superiores a la inversión acumulada en los 40 años anteriores. **(27)**

El establecimiento a su vez, el 27 de febrero de 1971, de Productos Pesqueros Mexicanos, permitió la consolidación de las empresas que el Gobierno Federal había adquirido desde 1960 para propiciar polos de desarrollo pesquero en el Golfo. La empresa un año después comercializó a través de sus filiales, el 39 por ciento de las exportaciones de camarón. En 1973 este porcentaje de elevó al 69 por ciento de las exportaciones totales.

Los avances que se realizaban en todos los ámbitos de la administración pesquera necesitaban nuevas estructuras, el 15 de enero de 1971 la Dirección de Pesca e Industrias Conexas se convirtió en la Subsecretaría de Pesca de la Secretaría de Industria y Comercio. Cambios paralelos se efectuaron en la Secretaría de la Reforma Agraria, que estableció la Dirección General de Ejidos Pesqueros.

Reservan a cooperativas la tortuga marina

La Ley Federal para el Fomento de la Pesca expedidas el 10 de mayo de 1972, reservó a las sociedades cooperativas además de las especies incluidas en la Ley de Pesca de 1950, a la tortuga marina.

El 12 de agosto de 1972 se creó el Fideicomiso para el Desarrollo de la Fauna Acuática, a fin de mejorar la dieta alimenticia de la población rural y crear nuevas fuentes de trabajo.

El desarrollo acuícola fue paralelo al de la capacitación para el trabajo. En septiembre de 12972 el Presidente de Luís Echeverría, puso en marcha el Plan Nacional de Educación `Pesquera Integral que incluyó el funcionamiento de 30 escuelas Tecnológica Pesqueras y de cinco Centros de Estudios en Ciencias y Tecnologías del Mar. En marzo de 1975 egresó la primera generación integrada con 1, 200 alumnos. **(28)**

En 1973 las actividades técnicas y operativas realizadas en los astilleros paraestatales, apoyaban la integración de esta industria. Se llevó a cabo un plan de dotación de 6 mil embarcaciones menores. **(29)**

Frente a este nuevo avance de la pesca ribereña, la pesca de altura mostraba también su importancia, al ocupar el país en 1973 el segundo lugar continental en la pesca de atún.

La firma del financiamiento otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo Pesquero, el 26 de abril de 1974, cristalizó un importante esfuerzo para el impulso sostenido de esta actividad productiva.

De 1971 a 1975 la flota pesquera de altura aumentó en 734 embarcaciones. Se incorporaron además 500 embarcaciones camaroneras. Al finalizar el sexenio la flota se integraba con 3 mil 293 barcos, más del doble que en 1970.

Destaca entre las acciones realizadas de 1970 a 1976, los trabajos de investigación y recopilación de datos de los buques de investigación pesquera. Se lograron sustanciales avances en los estudios de la anchoveta, la sardina, la tortuga marina, la langosta y el abulón. Se creó un programa experimental y artesanal en aguas continentales. Se introdujeron nuevas artes y métodos de pesca en más de 40 presas y 200 cuerpos de agua.

En 1975 se inició el Programa de Prevención de la Contaminación para la realización de estudio sobre la calidad de aguas en los cuerpos receptores. **(30)**

En lo que respecta a la soberanía sobre recursos, el 6 de febrero de 1976, se publicó la reforma al Artículo Constitucional que establece la soberanía de la nación sobre una Zona Económica Exclusiva de 200 millas náuticas. La Ley reglamentaria publicada siete días después consigna una clara ordenación en la regulación y aprovechamiento de ésta. **(31)**

Entre las razones para la adopción de la Zona Económica Exclusiva estaba el que los pescadores mexicanos ya no enfrentarían en sus costas la competencia desigual de las flotas extranjeras, que se habían convertido en un freno para el desarrollo de la industria pesquera nacional.

El establecimiento de la Zona Económica Exclusiva permitía la adopción de medidas para proteger el medio marítimo. La especial configuración del litoral hizo posible que al entrar en vigor la legislación se cerrara el Golfo de California a extranjeros, para efectos de exploración, y explotación de sus recursos. **(32)**

Cooperativas participaron con el 34 por ciento del volumen

El desarrollo de la pesca en el período 1970-1976, lo podemos apreciar en los índices siguientes: los barcos atuneros aumentaron de 11 a26 y el aumento de las capturas de esta especie se incrementó de 10 mil toneladas a 24 mil. En el caso de la sardina el volumen capturado se amplió de 13 mil 600 toneladas a 55 mil 700. Los cooperativistas participaron con el 34 por ciento del volumen y el 68 por ciento del valor.

7.- Nuevas Bases Institucionales, 1976-1982

Veintinueve días después de que tomara posesión el Presidente José López Portillo, se creó el Departamento de Pesca. En 1977 los sectores sociales y privado se comprometieron a invertir 1 mil 400 millones de pesos para aumentar la capacidad de captura de la flota. El Gobierno de la República por su parte, destinó 1 mil 500 millones a la construcción de infraestructura pesquera. En ese año empezaron a funcionar 23 empresas mixtas de capital nacional mayoritario, que confirmaron la ventaja de la coinversión frente la política de licencias o permisos con pago de derecho. **(33)**

La integración del Departamento de Pesca propició la unidad de los trabajadores y la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero 1977-1982, cuyos objetivos eran el empleo, la alimentación, la elevación del nivel de vida de los pescadores y el incremento de las divisas. La meta erra alcanzar un crecimiento sostenido basado en recursos propios y la retención del excedente económico en las comunidades**. (34)**

La organización del sector social prosiguió y el 25 de mayo de 1978, se constituyó la Sección Cooperativas Pesqueras de la Confederación Nacional de Cooperativas de la República Medicaba. **(35)** La adopción del Contrato Único Camaronero suscrito en 1978, representó un avance significativo en la consolidación del Sector Cooperativa.

En noviembre de 1978 el país anunció su retiro de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT); ya que la luz de las disposiciones Constitucionales, la adopción y delimitación de nuestra zona Económica Exclusiva, incorporó a la jurisdicción nacional una porción de área marítima en la que la CIAT tradicionalmente había administrado el recurso; de los derechos de soberanía para administrar y conservar los recursos pesqueros contenidos en su zona.

En diciembre de 1978, las negociaciones bilaterales efectuadas por autoridades de México y los Estado Unidos de Norteamérica, culminaron con el reconocimiento a nuestra Zona Económica Exclusiva. La suscripción del convenio con dicho país, estableció en entendimiento para un lapso de tres años, la flota pesquera norteamericana, retirara progresivamente sus operaciones del ámbito de nuestra Zona Económica Exclusiva. Similar acuerdo fue suscrito el 26 de julio con la República de Cuba, conviniendo la disminución del 40 por ciento del número de las embarcaciones y un porcentaje igual en las capturas.

Paralelamente, el proceso de descentralización se constituyó en un importante apoyo para el logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero 1977-1982. Entre las funciones conferidas a las delegaciones Federales de Pesca, estaban el promover el establecimiento de unidades de producción pesquera e instrumentar los programas de organización y capacitación para el desarrollo de las comunidades de pescadores.

Crean Banco Nacional Pesquero y Portuario

La creación del Banco Nacional Pesquero y Portuario, como una banca de desarrollo habría de coadyuvar a este esfuerzo. Coordinaría sus acciones, en un nuevo programa de fomento pesquero, con el Banco Interamericano de Desarrollo, BANPESCA orientó sus actividades de financiamiento hacia el camarón, el atún y la sardina-anchoveta.

En el caso del camarón, las Sociedades Cooperativas recibieron un apoyo definitivo para la adquisición de embarcaciones y equipo. En octubre de 1981 la flota camaronera del Pacífico, fue trasferida las Sociedades Cooperativas y en febrero de 1982, la flota camaronera del Golfo sería transferida, al término del contrato con los armadores.

BANPESCA como órgano fiduciario del Fideicomiso para el Fomento y Apoyo al Desarrollo Pesquero, otorgó financiamiento a 161 cooperativas para la adquisición de 2 mil 565 embarcaciones que representaban el 50 por ciento de la flota de esta pesquería.

El 31 de diciembre de 1979 había concluido el compromiso de otorgar cuotas de camarón a embarcaciones cubanas y norteamericanas en aguas nacionales, en congruencia con la ampliación de la flota camaronera.

El fomento de la pesca se dirigiría también al impulso de la captura de especies de escama. De 1977 a 1981 el consumo promedio por habitante se incrementó de 3.7 a 7.4 kgs.

En junio de 1982, se estableció la empresa Productora Nacional de Redes, para manufacturar internamente las artes de pesca que demandaba el desarrollo de este sector.

En octubre de 1982, nuestro país suscribió el Acta Constitutiva de la Organización Latinoamericana de desarrollo pesquero (OLDEPESCA). México unía sus esfuerzos y establecía las bases para el fortalecimiento de la integración y cooperación regional.

De 1977 a 1982 la producción pesquera ascendió de 673 mil 870 toneladas a 1 millón 76 mil. La importancia creciente de la actividad pesquera hizo que el 4 de enero de 1982 se creara la Secretaría de Pesca.

8.- El Aporte de la Pesca al Cambio Estructural, 1982-1988

En el período de 1982-1988, destaca el impulso conferido por el Presidente Miguel de la Madrid, al Desarrollo Pesquero. (**36)** Durante este período la reordenación económica ha hecho posible recuperar y sostener la capacidad de crecimiento, consolidando avances y logros en los diversos órdenes de la vida nacional, y mantenimiento vigentes nuestras expectativas de progreso social y económico.

PND y el Programa Nacional de Pesca

En orden a estas directrices, la Secretaría de Pesca al cumplir con el Precepto Constitutivo de estructurar un sistema de planeación democrática, previa consulta a los diversos integrantes del Sector Pesquero, coadyuvó a definir los fundamentos del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar; en los que se reconocen como objetivos prioritarios de la actividad pesquera: el contribuir a mejorar la alimentación de la población en general; generar empleos, especialmente en las zonas y grupos más rezagados; captar divisas mediante la exportación de productos pesqueros; promover el desarrollo regional y comunitario, así como mejorar los niveles de vida para los trabajadores que se dedican a la pesca.

Para lograr estos objetivos la estrategia fundamental ha sido la búsqueda de la combinación integral y equilibrada de los diversos de los diversos sectores, elementos, intereses, necesidades y prioridades que inciden en la pesca, partiendo del propósito de incrementar y racionalizar la explotación de los recursos pesqueros, en la plataforma continental y las aguas interiores, afianzando la soberanía nacional sobre el Mar Territorial y la Zona Económica Exclusiva.

Bajo este esquema de concertación entre 1983 y 1987, se obtuvo una captura acumulada de 6.3 millones de toneladas, representando una tasa media anual de crecimiento del 8.4 por ciento.

En la composición de la producción primaria total, la acuacultura participa con más de 10 por ciento, aportando volúmenes similares a los que obtenía el país en su conjunto hace 25 años. Por ello el Presidente Miguel de la Madrid, en su V Informe de Gobierno, afirmó que “hemos entrado de lleno al desarrollo de la acuacultura, tanto de agua dulce como marina, en especial a la del camarón, con la participación decidida de los pescadores y los campesinos”.

En el último quinquenio, la participación de la pesca dentro del Producto Interno Bruto creció a una tasa anual del 4.4 por ciento sustancialmente superior a la perteneciente al sector primario en su conjunto, que fue del 1.4 por ciento durante el mismo lapso.

Aunque su participación relativa dentro del PIB nacional en su conjunto esa de sólo 0.3 por ciento, la dinámica de la pesca debe ser apreciada dentro de la contabilidad de la producción del sector primario nacional y valorada desde el punto de vista de los impactos sociales que la justifican.

La medición del esfuerzo realizado por los diferentes sectores productivos, evidencia el carácter participativo que el Estado mexicano auspicia en beneficio de la nación. Los agentes productivos del sector privado han participado con el 65.7 por ciento de la captura toral acumulada., los del social con el 30 por ciento y las empresas del sector público con el 5 por ciento.

Registro de casi mil 300 cooperativas

El estímulo a la creación de organizaciones sociales para el trabajo en la pesca, identifica actualmente un registro de 1 mil 296 sociedades cooperativas que representan una membresía de más de 192 mil socios.

Debe destacarse la importancia adquirida por los túnidos que con una captura de 113 mil toneladas representaron un 148 por ciento en 1987 respecto a 1983, lo que manifiesta la capacidad y calidad de operación de la flota en esta pesquería.

La pesquería del camarón, por su volumen y valor, sigue cumpliendo y lo seguirá haciendo, con un papel sumamente significativo. Junto con la sardina, la anchoveta y los túnidos, el camarón forma parte de las más importantes pesquerías. Es el principal producto pesquero generador de divisas. Su desarrollo potencial encuentra el Programa Nacional de Cultivo de camarón un elemento decisivo.

La acuacultura, y en especial la camaronicultura, constituyen una de las grandes tareas de renovación nacional en el Sector. Es la alternativa más viable para mantener nuestra posición como primer país exportador de camarón a los Estados Unidos. Para ese efecto, existen 3000 mil hectáreas susceptibles de abrirse a la producción en ambos litorales.

Nuestra planta industrial pesquera se ha ampliado y fortalecido, en la actualidad sus 356 unidades de producción, contribuyen a consolidar la integración productiva de la pesca.

En el período de referencia se procesaron más de 3 millones de toneladas de materia prima, tanto para el congelado, como para el enlatado y para la reducción.

El consumo aparente de productos pesqueros ha crecido a un ritmo del 5.2 por ciento anual, estimándose un acceso promedio por persona en alrededor de 13 Kgs. En el lapso referido, el Sector Pesca ha acumulado un total de 2 mil 256 millones de dólares por concepto de divisas. El camarón representó el 83 por ciento, seguido por los túnidos que representan el 6 por ciento.

Las diferentes fases de la cadena pesquera inciden en la creación de ocupaciones generadoras de ingresos que elevan el bienestar del pescador, de su familia y de sus comunidades.

En 1987 se contabilizaron 273 mil 768 ocupaciones. Entre 1983 y 1987 fueron creadas 50 mil 555 nuevas plazas, que equivalen a un crecimiento anual del 5.2 por ciento.

Crece el sector pesquero

En síntesis, en 1987, con respecto a 1983, se registraron tasas de crecimiento sostenido en el sector Pesquero del 9 por ciento en flota, del 5.8 por ciento en captación de materia prima y del 6.8 por ciento en producto terminado; en comercialización de productos pesqueros fue el 7 por ciento, en generación de empleos del 5.2 por ciento y en generación de divisas del 6.7 por ciento; con lo que la producción pesquera en sui conjunto tuvo un crecimiento sostenido del 8.4 por ciento.

Con base en lo anterior, se tiene previsto obtener para fines de 1988, crecimientos superiores a los mencionados, estimándose que durante el período 1983/1988 se alcanzarán crecimientos acumulados del 48 por ciento en flota, del 36.7 por ciento en captación de materia prima, del 45.9 por ciento en producto terminado, del 40.4 por ciento en materia de comercialización, del 35.7 en generación de empleos y del 28.3 por ciento en generación de divisas; con lo que la producción acumulada estimada durante el período alcanzará 7 millones 881 mil toneladas, lo que representa un crecimiento acumulado global del 46.1 por ciento respecto a 1983.

Por sus características la pesca es una actividad que permite su descentralización y coadyuva a un desarrollo regional más equilibrado, optimizando el uso de las aguas interiores a través de la acuacultura.

Atendiendo a la soberanía de los Estados, la política pesquera prevé la organización de sistemas de planeación democrática en cada una de las entidades federativas.

La última reforma al Artículo 115 Constitucional establece los principios y atribuciones en que habrán de fundamentarse las acciones de los municipios y las de los gobiernos federal y estatal para emprender acciones destinadas a fortalecer su capacidad de ejecución.

La Secretaría de Pesca y el Centro de Estudios Municipales de la Secretaría de Gobernación realizaron cuatro reuniones regionales sobre el desarrollo pesquero y el fortalecimiento de la acuacultura en el municipio. En ellas, se comprometió la permanencia y continuidad de las acciones para el fomento de la actividad, la elevada participación de las comunidades y el beneficio de las mismas como elemento central de la democratización económica, política, social y cultural de la sociedad.

Descentralización de funciones

La secretaría de Pesca inició la descentralización de sus funciones desde 1983-1984, asignando atribuciones a sus Delegaciones Federales y reubicando personal necesario para el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Se inició también la transferencia de infraestructura acuícola no básica a los gobiernos de los estados y municipios, descentralizando facultades para que las Delegaciones Federales contraten obras y adquieran compromisos para la prestación de servicios, adquisiciones y arrendamientos.

El Instituto Nacional de la Pesca desconcentró sus actividades de investigación científica y tecnológica en los Centros Regionales de Investigación Pesquera, con la participación de investigadores del Instituto y de otras instituciones, dependencias u organismos de investigación, lo que ha permitido la vinculación directa entre la comunidad científica y los agentes productivos de la pesca.

La Participación del sector paraestatal en la oferta de productos pesqueros ha permitido racionalizar y regular los mercados y precios, particularmente el destinado al consumo masivo.

Derechos a favor de las cooperativas

Dentro del programa de Reestructuración del Consorcio PROPEMEX y el consiguiente saneamiento de justicia distributiva que establecen derechos a favor de individuos y grupos sociales tradicionalmente débiles y consolida derechos a favor de cooperativas, ejidatarios y comuneros. Preserva a favor de los particulares y sociedades mercantiles derechos suficientes para su participación en el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros de que dispone el país y hace posible la asociación del Estado con organizaciones del sector social y privado, y de estos entre sí, para aprovechar de manera óptima y equitativa los recursos pesqueros.

En nuestro país la pesca no se da como una actividad accidental, inconexa hacia su interior y con respecto a otros sectores. Por el contrario, obedece a un propósito definido con precisión en el proyecto actual de la nación y se realiza de acuerdo con un esquema de racionalidad que recientemente ha adquirido vigencia mundial.

La política exterior de México constituye un elemento inseparable del desarrollo nacional. Es también un punto de confluencia y de protección de los intereses vitales del Estado mexicano.

La decisión del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, cuya primera acción internacional fue disponer la firma de la Convención de la Naciones Unidas sobre el derecho del Mar (CONVEMAR), suscrita en la Conferencia realizada en Montego Bay, Jamaica, el 10 de diciembre de 1982, culminó principios y tesis mantenidos en forma destacada por México, orientados a inaugurar un cambio decisivo y trascendente en el orden mundial de la pesca, al sintetizar y resolver sobre la fundamental cuestión de las zonas económicas exclusivas. Se consagró así, no sólo un derecho, sino también el origen de una nueva dimensión de la pesca.

Bajo estos lineamientos la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros, celebrada en Roma, Italia, del 27 de junio al 6 de julio de 1984, adoptó las estrategias y los programas de acción que deberán normar la pesca a nivel mundial.

En esta importante Conferencia se eligió a México para ocupar la presidencia de la misma. Se otorgó ahí, a nuestro país, un amplio reconocimiento por su participación en el ya largo proceso de negociaciones que precedieron a la Conferencia Mundial.

La posición de México es muy clara; soberanía y buena fe en las relaciones entre los países, inexistencia de trabas a la exportación, intercambio y cooperación regional y autonomía para estimar los potenciales pesqueros.

En las relaciones pesqueras internacionales, las tesis de México han adquirido validez y vigencia, lo que le ha merecido una posición de liderazgo patentizada con su nominación y elección para presidir diversas organizaciones regionales –COPACO, COPESCAL. OLDEPESCA- y la propia Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollos pesqueros.

En la misma Conferencia, a petición del Gobierno Mexicano se aprobó la propuesta de dedicar el "Día Mundial de la Alimentación" 1986, a los "Pescadores y sus comunidades" habiéndose recibido, a la vez, la distinción de actuar como Coordinador Regional del Programa de Celebraciones para América Latina y el Caribe.

En el capítulo de nuestras relaciones bilaterales, el levantamiento del embargo atunero constituyó un señalado logro del Presidente De la Madrid, legitimado en el Derecho Internacional.

Es así como con argumentos fundamentados y dignos hemos demostrado, como lo afirmó el Presidente de México, el principio de que nuestro país obtiene más beneficios de la negociación firme que de la confrontación estéril. Por eso la voz de México es respetada en los foros internacionales.

Fuente:

Libro: Apuntes para la Historia Contemporánea de la Pesca en México. Autor: Pedro Ojeda Paullada. Secretaría de Pesca. Año de 1988.

(1).- Gloria Hernández Fujigaki. La pesca a través de los informes Presidenciales. 1821-1986. México. Secretaría de Pesca. 5 de febrero de 1987. Apud. El presidente Francisco I Madero al abrir el Congreso de la Unión sus Sesiones Ordinarias, el 10 de abril de 1912. Tomo III. Pág. 32-33. Loa presidentes de México ante la Nación. Op. Cit

(2).- El Encargado del Poder Ejecutivo, Sr. Venustiano Carranza, al abrir el Congreso de la Unión sus Sesiones extraordinarias, el 15 de abril de 1917. Los Presidentes de México ante la Nación. Op. Cit. Tomo III, PÁG, 161-162.

(3).- Carlos J. Sierra y Justo Sierra Zepeda. Reseña Histórica de la Pesca en México. 1821-1977. México. Departamento de Pesca. 1977, Pág. 58. Esta obra, excelente síntesis, se basan en fuentes primarias.

(4).- Departamento de Pesca. Reglamento de Pesca Marítima y Fluvial. 20 de diciembre de 1923. Serie Legislación Nº. 3. México. 1982. Pág. 16-18.

(5).- Ibid. Reglamento de Pesca Marítima y fluvial de la República Mexicana. 17 de febrero de 1926. Serie Legislación Nº 4 México 1981.

(6).- Departamento Forestal y de Caza y Pesca. Las actividades pesqueras en México en 1936. Agosto de 1937.

(7).- El presidente Plutarco Elías Calles al abrir el Congreso de la Unión sus sesiones Ordinaras, el 1º. De Septiembre de 1928. Los presidentes de México ante la Nación. Op. Cit. Tomo III, Pág. 838

(8).- El Nacional Revolucionario. "Cooperativa en la Industria de la pesca. El Economista. "Cooperativas para los trabajadores de pesca". 17 de junio de 1930.

(9).- Gloria Hernández Fujigaki. "La movilización social para la producción pesquera". Suplemento. El Día. Diciembre de 1987. Apud. El Nacional. "Dos industrias mexicanas florecientes en el Territorio Norte de Baja California". 16 de septiembre de 1941.

(10).- Departamento de Pesca. Ley de Pesca. 31 de agosto de 1932. México. 1981. Serie Legislación Nº 5.

(11).- Senado de la República. Convención relativa a la reglamentación de la caza de la ballena. Tomo VI. Pág. 47 y sig. Diario Oficial de la Federación. 24 de enero de 1933.

(*12).- El presidente Lázaro Cárdenas al abrir el Congreso de la Unión sus Sesiones Ordinarias el 1º. De septiembre de 1939. Los Presidentes de México ante la Nación. Op. Cit. Vol. IV. Pág. 112.*

(13).- Secretaría de Marina. Dirección de Pesca e Industrias Conexas. Actividades Pesqueras de México. 1942-1946.

(14).- El Nacional. "Las riquezas pesqueras en Baja California" . 14 de noviembre de 1937. Pág. 1.

(15).- Senado de la República. Tratados Ratificados y Convenios Celebrados con México. Estados Unidos de América. Memorándum de Convenio sobre la Misión de Pesquerías, celebrado con canje de notas fechadas en la ciudad de México, el 17 de abril, el 22 de marzo y el 24 de octubre de 1942. Tomo VIII. Pág. 737.

Mauro Cárdenas Figueroa. "Reflexiones sobre el Instituto Nacional de la Pesca, período 1962-1968". En: Instituto Nacional de la Pesca. Reseña Histórica del Instituto Nacional de la Pesca. México Secretaría de Pesca. Agosto de 1987. Pág. 11.

(16).- Perla Lobato y Carmen Suárez, Sobre la historia y la situación Actual del Cooperativismo Pesquero en México. Secretaría de Pesca. Dirección General de Organización y Capacitación Pesquera. México, Octubre de 1982. Mecanografiado. Pág. 116.

(17).- Alejandro Quezada. "La Pesca". En: Estructura Económica y social de México. México. Nacional Financiera. 1952. Pág. 42.

(18).- Ibid. Pág. 22

(19).- Ramón Vadillo. "Nació la cámara de la Pesca". El Universal. 23 de febrero de 1950.

(20).- El Sr. Adolfo Ruíz Cortines al abrir el Congreso de la Unión sus Sesiones Ordinaras, el 1º. De Septiembre de 1953. Los Presidentes de México ante la Nación. Op. Cit. IV. Pág. 256.

(21).- Anuarios Estadísticos de Pesca 1948-1958.

(22).- Diario Oficial de la Federación. 16 de diciembre de 1961. Vid. J. Carranza. "Los recursos marinos de México y su aprovechamiento". En: Mesas Redondas sobre Problemas de la Industria Pesquera. México. Edición del Instituto Mexicano de Recursos Naturales, 1963. Pág. 52.

(23).- Comisión Nacional Consultiva de Pesca. Programa Integral para el Desarrollo de la Industria Pesquera en México. México, 1962. PÁG. 14.

(24).- Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables. Op. Cit. Pág. 61

(25).- Sociedad Mexicana de Crédito Industrial, S.A. Estudio General sobre el Desarrollo Pesquero en México. México noviembre de 1964. Pág. 79.

(26).- Lic. Gustavo Díaz Ordaz. IV Informe de Gobierno que rinde ante el H. Congreso de la Unión. 1970. México. Secretaría de Gobernación. 1º de Septiembre de 1968. Pág. 167.

(27).- Autoevaluación Sexenal. Op. Cit., pág. 32.

(28).- Decreto que reforma el primero y segundo párrafo de la fracción II del Artículo 18 de la Ley General de Bienes Nacionales. Diario Oficial de la Federación. 26 de diciembre de 1969. Apud. Enrique Cárdenas de la Peña. Semblanza Marítima de México Independiente y Revolucionario. Secretaria de la Marina. México 1970. 2 Vols. I, págs. 269-270.

(29).- Secretaría de Pesca. Anuarios Estadísticos de Pesca 1965-1960. Estadísticas Básicas de la Actividad Pesquera Nacional 1968-1970. Págs. 75-76.

(30).- Ibid. Lic. Luís Echeverría Álvarez. Sexto Informe de Gobierno. México. Talleres de la Editorial Libros de México. 1976. Pág. 195.

(31).- Perla Lobato y Carmen Suárez. Op. CCIT. Págs. 245-252.

(32).- Lic. Luis Echeverría Álvarez. Tercer Informe de Gobierno. México (SPI). 1º. De septiembre de 1973. Documento 3. Págs. 68-69.

(33).- Ing. Luís Kasuga Osaka. "Instituto Nacional de la PESCA. Sexenio 1970-1976" en: Reseña Histórica del Instituto Nacional de la Pesca. Op. Cit. Págs. 21-23.

(34).- Derechos del pueblo Mexicano. Op. Cit. Artículo 27 Constitucional. Intervención del Lic. Alejandro Sobarzo Loaiza en la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 28 de noviembre de 1975. Vol. IV. 27-513-517.

(35).- Ibid. Intervención del C. Diputado Filiberto Soto Solís. Págs. 27-519.

Libro: Apuntes para la Historia Contemporánea de la Pesca en México. Autor: Pedro Ojeda Paullada. Secretaría de Pesca. Año de 1988. Es el curso de la pesca en México y, por ende, el curso de las cooperativas pesqueras.

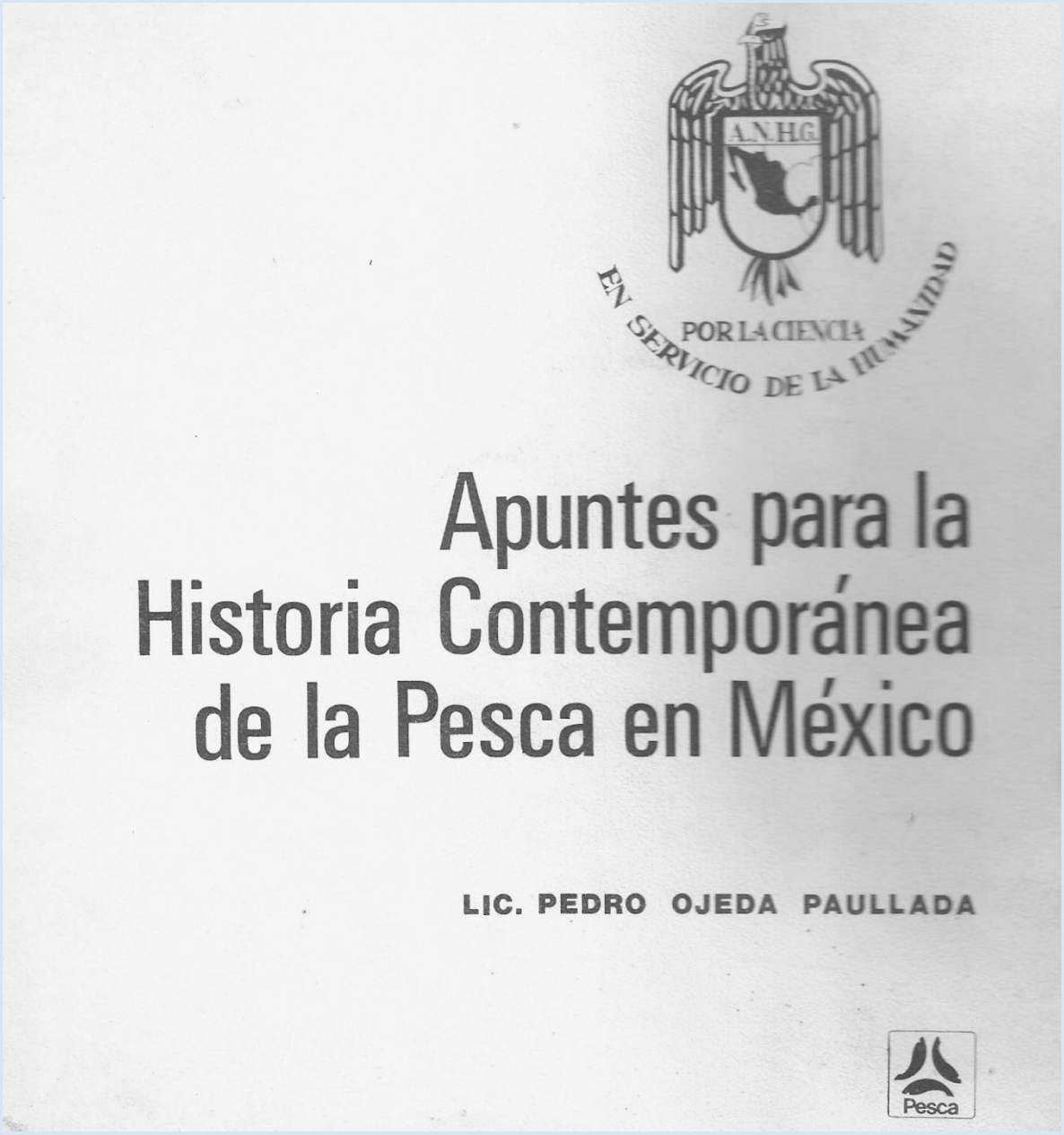

De sexenio en sexenio

Con Luis Echeverría Álvarez, cooperativismo realista o científico

Se generó la campaña de educación y concientización cooperativa denominada "Campaña para descartar al gigante dormido." Inicio en el año de 1965 y terminó en 1977.

- Luis Echeverría creó la Comisión Intersecretarial del Fomento Cooperativo.

- Se emprendió un Plan Nacional de Fomento Cooperativo, que consistía en dar impulso a la creación de cooperativas a través de financiamiento, asistencia técnica y educación cooperativa.

Sus frases

"El movimiento cooperativo significa una forma superior de organización… requiere un sentido de autocrítica en cada uno de sus miembros. Tengo fe en el movimiento cooperativo y en sus perspectivas… Lo impulsaremos decididamente".

"El empleo de la maquinaria moderna, de los fertilizantes que deben emplearse en las tierras gastadas o erosionadas, el uso de una mano de obra que debe desarrollarse mediante equipos de trabajo, significan la necesidad de que cobremos plena conciencia de que nos encontramos en una etapa de organización…es decir, que debe recuperarse el concepto individualista de la explotación de la tierra para asentar eficaces medios colectivos de explotación".

"El ejido y la pequeña propiedad no están reñidos con sistemas de producción y distribución organizados a escala comunitaria; antes bien, así como acontece en la sociedad urbana, el rendimiento de cada hombre se multiplica por las formas de asociación que se establecen con base en el principio de la división de trabajo".

"Tenemos que fomentar la vida cooperativa. En las cooperativas, que son formas de solidaridad social muy amplias, se ha apartado de la vida, del trabajo la relación empresarial…el trabajador se vuelve empresario y señor de sí mismo. En un régimen superior…"

"Es preciso fomentar formas de cooperativismo que activen los problemas derivados del crecimiento de la población y del encarecimiento de la vida".

Para concluir este sumarísimo glosario del pensamiento Echeverrista, permítasenos leer, no lo que dijo, sino lo que escribió de su puño y letra en el Libro de las Sociedades Cooperativas que existían en el Estado de Baja California.

De puño y letra

"En visita a San Felipe, B. Cfa., he pasado breves momentos en el local social de la Cooperativa "Bahía de los Ángeles"; he pensado en el gran porvenir que el cooperativismo debe tener, y tendrá, en nuestro país, para beneficio de un número creciente mexicanos y para la educación en la democracia económica que permite el cooperativismo".

El censo de las décadas

En el año de 1978 finaliza un estudio con base a datos de la Dirección General de Fomento Cooperativo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social donde se establece que a nivel nacional, durante el periodo de 1938 a 1976 se integraron un total de 6 mil 610 cooperativas, de las cual 4 mil 298 eran de producción y 2 mil 312 de consumo, con un total de 518 mil 596 socios.

Fuente: Datos aportadas por un documento de la Cooperativa Cruz Azul.

Cambios con López Portillo… solo buenos deseos

El presidente José López Portillo, en su Plan Nacional de Desarrollo, cambia la Dirección General de Fomento Cooperativo a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Antes estaba en Industria y Comercio), López Portillo encomendó a otras Secretarías de Estado la promoción de las cooperativas en su propio campo y coordinando y conjugando actividades de todas ellas mediante una Comisión Intersecretarial de Cooperativas. Esta medida fue considerada por el movimiento cajista sencillamente como u buen intento porque la práctica no correspondió al deseo planteado.

Plan Nacional de Fomento Cooperativo

Un interesante experimento

(En el gobierno de José López Portillo)… para el desarrollo de regiones pobres de México, utilizando el sistema cooperativo, Álvaro Echeverría Zuno, quien después de practicar un estudio concienzudo para la localización de las regiones apropiadas para su plan y de haber escuchado opiniones de notables dirigentes, intelectuales y partidarios del cooperativismo, formuló su programa y llamó a una "última reunión de consulta" para poner en práctica el plan de referencia, en la que participaron el entonces director de Fomento Cooperativo, Lic. Jorge Farías Negrete; el Lic. Jesús Cabrera, actual director de la dependencia citada y el que esto escribe.

Operado desde la presidencia de la República

El plan formulado por la Subdirección de Actividades Productivas de la Presidencia, cuyo jefe era Álvaro Echeverría, era concebido como un apoyo material y técnico del Estado, en la realización de un programa de desarrollo socioeconómico de carácter integral a base de cooperativas, como queda dicho, en regiones pobres de México. Y para su realización comenzó en 1975, con financiamiento sin intereses, provenientes de la propia Presidencia de la República y de un organismo denominado PIDER que manejaba un fondo especial para el desarrollo rural.

Se trabajaron 15 microregiones

…Se trabajó en 15 microrregiones y en cada una de ellas se constituyó una cooperativa de consumo y una de producción, con una unidad central de administración que les proporcionó servicios de administración, contabilidad, transporte, almacenamiento, comercialización, gestoría legal, capacitación y asistencia técnica.

Cada cooperativa de consumo quedó integrada por secciones denominadas tiendas del pueblo, instaladas en pequeños poblados. Al representar- por conducto de sus socios- una corriente de demanda considerable, la cooperativa de consumo adquiere el poder suficiente de negociación para eliminar la intermediación y ofrecer artículos de calidad a menor precio.

Ahora bien, tomando en cuenta las demandas reales de las secciones, se instalan unidades productivas que constituyen secciones de la cooperativa de consumo, en las que emplea mayormente mano de obra rural desocupada.

Como era imposible pensar que todo el peso de los gastos que implicaba la realización del programa podrían salir del mismo, se consideró que el Gobierno Federal debería cubrirlos –como lo ha hecho-, en tanto las propias cooperativas obtuvieron un desarrollo tal capaz de sostener por sí mismas.

Siguieron con éxito

Como todo plan social, ha tenido sus tropiezos, pero lo importante es que ha seguido adelante. Actualmente el programa consta de 22 cooperativas, 13 de consumo con aproximadamente 285 tiendas del pueblo, es decir, secciones, que proveen a sus socios de artículos mayormente para el hogar; además, 9 cooperativas de producción con 17 fábricas de diferentes giros desde ropa, calzado, dulces, hasta talleres de muebles y aserradero. Sabemos que han estado superando sus problemas y que ya constituyen un ejemplo por seguir determinados secretarios de Estado que tienen en sus manos la tarea de fomentar el cooperativismo.

Auspicia presidente unificación del cooperativismo

Como decíamos en páginas anteriores, algunos miembros del Gabinete del Presidente López Portillo, así como otro tipo de políticos ajenos a las ideas de la Revolución Mexicana, aprovechando el hecho de que el Presidente de la República en su campaña hacia la Presidencia, haya mencionado en forma escueta al movimiento cooperativo mexicano, pensaron que había llegado el momento de parar cuando no de combatir al sistema cooperativo. Largo sería mencionar las verdaderas agresiones que sufrió el cooperativismo, pero lo que sí diremos es que éstas desconcertaron a algunos líderes nacionales del cooperativismo y pensaron que tal vez ratos más amargos los esperaban. Pero el presidente López Portillo que es parco en el ofrecer, pero fiel a su palabra empeñada, a los doce meses de haber tomado posesión de su elevado cargo –fue en diciembre de 1976- comenzó a hacer declaraciones a favor del cooperativismo, para luego auspiciar la unificación del mismo, que como hemos visto, se realizó en diciembre de 1979, todo lo cual dejó atónitos a los funcionarios enemigos del cooperativismo, en forma tal que no hallaban cómo corregir su rumbo.

Comisión intersecretarial de Fomento Cooperativo

Siguiendo su política a favor del cooperativismo, el presidente López Portillo en una ceremonia solemne realizada en el Palacio Nacional y ante la presencia de los miembros de su Gabinete que tienen que ver con las cooperativas, así como todos los medios de comunicación, estableció con carácter permanente la Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo, el 11 de mayo de 1978, después de que el día anterior, es decir, el 10 de mayo, había aparecido en el Diario Oficial , la publicación de su acuerdo para tal efecto. El discurso del Presidente en esa ocasión dejaba sentado definitivamente, que su gobierno protegería y fomentaría el sistema cooperativo.

El Plan Nacional de Fomento Cooperativo

Pero donde definitivamente López Portillo superó a todos sus antecesores en el cargo, fue cuando independientemente de haber ordenado a las dependencias del Ejecutivo Federal que tienen que ver con sociedades cooperativas, no sólo el

fomento sino la creación de oficinas especializadas para realizar dicha tarea, donde superó decimos a sus antecesores, fue cuando en junio de 1980 anunciara al país la puesta en marcha de un Plan Nacional de Fomento Cooperativo, para el cual destinaba la cantidad de 41, 639 millones de pesos.

Debe de contribuir al PIB

El plan… afirmó que es obligatorio para el sector público, normativo para las cooperativas e indicativo para los organismos privados, centrales obreras y campesinas, etc. El mismo plan señala sus propósitos a corto y largo plazo, indicando en cuanto al primero, que es para reestructurar el aparato oficial que impulsa al cooperativismo revisar la legislación cooperativa, señalar áreas económicas e impulsar la educación y el financiamiento a las sociedades cooperativas. Y en cuanto el segundo – a largo plazo- la intención es que al término del presente siglo el cooperativismo llegue a representar un respetable porcentaje dentro del Producto Nacional Bruto a modo de influir en algunas decisiones de carácter económico.

Enseñanza cooperativa a niveles profesionales

En otro capítulo el plan señala concretamente la forma en que impulsará la creación de nuevas cooperativas y el apoyo a las existentes, en los ramos agropecuario, industrial, consumo, transportes, turismo, vivienda, escolares, etc., indicando así mismo su propósito de impulsar la impartición de la enseñanza del cooperativismo a niveles profesionales y subprofesionales.

Presupuesto amplio en fines de gobierno de López Portillo

Finalmente en su aspecto programático y de metas, el plan señala que al sector agropecuario se destinarán 3,340 millones para la promoción de cooperativas agrícolas, pecuarias, forestales, agroindustriales, etc., (en el lapso de 1980 a 1982 en que termina la administración del presidente López Portillo). Al sector pesca se destinarán en total 13,263 millones para nuevas sociedades de este tipo, así como para la industrialización, comercialización, incremento de su flota y la adquisición de implementos para la producción pesquera.

Al sector industrial están destinados 5.6 millones, para el fomento de pequeñas y medianas industrias en cooperativa, así como de apoyo a las existentes. Al sector transportes están destinados 31.4 millones, para nuevas cooperativas y el mejoramiento del equipo. Para apoyo de las existentes y creación de nuevas cooperativas de consumo, 34.2 millones y al sector trabajo, 357.1 millones para crear cooperativas y apoyar a las existentes de este tipo. En fin, para cooperativas de vivienda, 140 millones de pesos.

Faltó un estado mayor del cooperativismo

El plan, único en la historia del cooperativismo mexicano, está siendo puesto en práctica; lo único que creemos le faltó, es haber creado un “estado mayor” presidencial, integrado por auténticos especialistas en la materia –cooperativismo

en sus diferentes ramas- para la ejecución del mismo, ya que no confiamos plenamente en algunos funcionarios de ciertas secretarias de Estado cumplan con este cometido por falta de convicciones cooperativas.

De cualquier manera el plan ya sea que se cumpla enteramente o en la mayoría de sus capítulos, ya consagra a López Portillo como el iniciador de la planeación científica del cooperativismo mexicano.

Fuente:

Libro: Tratado de Cooperativismo Mexicano. Autor: Rosendo Rojas Coria. México Fondo de Cultura Económica.

Dos gobernadores con sensibilidad social en el sexenio 1982-1988

En el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, 1982-1988 tampoco hubo beneficios para el cooperativismo, sin embargo, dos gobernadores emitieron leyes para cajas populares: Fue por iniciativa del Gobernador de Querétaro, Mariano Palacios Alcocer, cuando se reconoció la existencia de las cajas populares, se creó la figura denominada Sociedad de Solidaridad Económica del Estado de Querétaro. Al gobierno del Estado de Querétaro le llevó casi medio año de consultas a las cajas populares sobre sugerencias en la redacción y en el contenido doctrinario así como de procedimientos cooperativos. El 29 de enero de 1986 fue promulgada esa ley para reconocer en el ámbito local a ésas instituciones con el objetivo fundamental de que los individuos de la clase trabajadora puedan ahorrar en común y obtener préstamos con interese razonables y sin ánimo de lucro.

Esta iniciativa fue seguida por el gobernador de Zacatecas, Genaro Borrego Estrada, que presentó la iniciativa de ley para reconocer a las cajas de ahorro como organizaciones sociales que operaban bajo los principios cooperativos y de economía solidaria. El 9 de septiembre de 1987 fue promulgada la Ley de Cajas Populares del Estado de Zacatecas, jurídicamente fueron cuestionadas ambas leyes, tanto en Querétaro como en Zacatecas, dado que tratándose de captación del ahorro del público, correspondía al ámbito federal y no al estatal la competencia legislativa.

Recuento del cooperativismo en el ámbito de gobierno (1988-1994)

Avanzan datos estadísticos

- 1988.- De acuerdo con datos de la Unidad Coordinadora de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo, de la STP, hasta 1988 existían en México 8017 cooperativas, con un total de 349,047 socios.

- Desaparece la Comisión de Fomento Cooperativo

En la década de los ochenta inició un proceso donde se reforman las instituciones responsables de la política oficial en torno al cooperativismo. Desapareció la Dirección General de Fomento Cooperativo, adscrita en ese momento a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Delegan control estadístico a Sedesol

- 1994.- Se publica la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas, mediante la cual se decreta la desaparición de la Dirección General de Fomento Cooperativo de la STPS, delegando la responsabilidad de función y control estadístico a la Secretaría de Desarrollo Social.

Liquidan Banco Nacional Cooperativo

1994.- En diciembre de 1994 fue liquidado el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, que representaba la principal fuente de financiamiento, crédito y avíos de cooperativas del país[i][14]. Esta situación determinó que muchas cooperativas carecieran de financiamiento y de posibilidades para su funcionamiento y muestra la nula existencia de programas gubernamentales de apoyo a la actividad cooperativa.

Recuento del cooperativismo en el ámbito de la sociedad civil

Se constituye la Confederación de Actividades Diversas

- 1998.- Se constituye la Confederación Nacional Cooperativa de Actividades Diversas de la República Mexicana.

Primer Congreso del Comacrep

- 2001.- Se lleva a cabo el Primer Congreso del Consejo Mexicano de Ahorro y Crédito Popular (Comacrep).

Se realiza el Congreso Nacional Cooperativo

2005.- Se realiza en la Ciudad de México el Congreso Nacional Cooperativo organizado por ALCONA, COMACREP y la Confederación Nacional Cooperativa.

Se realiza el primer congreso internacional cooperativo

- 2006.- En Octubre se realiza el 1er Congreso Internacional Cooperativo en la Ciudad de México y en diciembre se promulga la Ley de Fomento Cooperativo del D.F.

Se funda comité técnico de la ACI Américas

- 2007.- Se funda el Comité Técnico de las organizaciones mexicanas integradas en la ACI Américas, con la participación de Federación Alianza, Caja Popular Mexicana, Federación UNISAAP y la Confederación Nacional Cooperativa.

Se crea la Confederación

- 2010.- Se constituye la Confederación Mexicana de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Nace el Cosucoop

- 2010.- Se constituye el Consejo Superior del Cooperativismo en México, organización en la que participan Caja Popular Mexicana, Cruz Azul, Pascual, Alijadores de Tampico, Trabajadores de Occidente, entre otras.

Lecturas de los autores al capítulo cuatro

Pese a la falta de continuidad de un marco legal y de políticas públicas el sector cooperativo se mantiene con éxito

Bajo un esquema de condiciones dadas, la figura del cooperativismo tiende a crecer dentro de la población, como queda demostrado en un largo periodo en que el sector obrero oficial (corporativizado) y de manera independiente, se desplazó hacia la generación de cooperativas por doquier: como acción de resistencia social y como alternativa de desarrollo económico.

La plataforma para el surgimiento masivo de cooperativas se construyó entre 1924 y 1940: el presidente Plutarco Elías Calles promovió el cooperativismo desde la presidencia de la república de manera institucional y como política pública nacional: el presidente Lázaro Cárdenas, por su parte, le dio entrada al cooperativismo desde el mismo Plan Sexenal de 1934-1940, y fue en efusivo creyente de la cooperación.

Con estas condiciones dadas (marcos legales y de política pública) y un sector obrero corporativizado a través de la CTM y de la CROC y con un vigoroso movimiento cooperativo independiente se generaron en México las más diversas experiencias de cooperativismo (consumo, transporte, servicios, producción, pescas, etc.) con los más notables resultados.

Sin embargo, no obstante los esfuerzos por un marco legal y por políticas públicas a favor del cooperativismo y de esa capacidad de respuesta social para crearlas, organizarlas y hacerlas prosperar, algunos males se presentaron en este proceso que frenó el desarrollo de la cooperación:

Por un lado (a partir de 1940) el gobierno federal restó impulso a la promoción cooperativa y los esfuerzos sociales carecieron de experiencia, de honestidad en el manejo de las cooperativas y se careció de mayor conocimiento de la doctrina y, por ende, no se obtuvo entre muchos dirigentes, liderazgos intermedios, la formación sensible del espíritu cooperativo, de la ayuda mutua.

En esos mediados del siglo XX el cooperativismo vivía su efervescencia y como movimiento social requería de continuidad y de fortaleza en las políticas públicas y en la adecuación permanente de un marco legal… restar impulso al cooperativismo - tal y como ocurrió – no terminó de formar a un sector sólido, y lo dejó a la deriva de un crecimiento sano y ordenado, y los esfuerzos de apoyo fueron aislados, distantes entre un sexenio y otro.

Por esa razón los historiadores cooperativistas describen en pocos párrafos lo que ocurrió en décadas: de 1960 a 1990.

… Es de reconocer que los esfuerzos del gobierno se generaron en la educación cooperativa en las escuelas pero la acción también fue interrumpida.

Pese a todo ello, el sector cooperativo se ha mantenido con una gran capacidad de resistencia, y el mejor ejemplo de son las cajas de ahorro que, sin un marco legal adecuado, sin una política pública durante más de 40 años, han prevalecido con el mejor de los éxitos.

CAP. V

Décadas de cabildeo para un marco regulatorio

Una historia de éxito

Evolución de los marcos legales para el sector del ahorro y crédito popular y su redefinición como banca social cooperativa

Para la conformación del capítulo cinco se utilizaron siete libros y, a diferencia de los otros cuatro capítulos, este apartado no recurre a la transcripción de textos sino que, si bien se usan las fuentes, gran parte de la redacción es producto de las vivencias de estos hechos. Uno de los libros más utilizados es el de Banca Social, Historia, Actualidad y Retos de las Finanzas Populares.

Crecimiento gracias al cobijo de la iglesia y a la capacidad organizativa de la sociedad civil

Aunque en México los ensayos sobre el sistema de ahorro y crédito popular son paralelos al de otras naciones que en la actualidad tienen un sector fuerte, en nuestro país la ausencia de un marco legal especial para la banca social limitó su desarrollo. Existe el sistema de ahorro popular en México en gran medida por el cobijo que otorgó la iglesia entre 1951 y 1970, pero también por esa capacidad organizativa de la sociedad civil.

50 años de búsqueda de un marco legal

Los 60 años de las cajas populares son cinco décadas de la búsqueda de un marco legal adecuado: lo que inició con la figura de sociedad civil concluye con una ley especializada para las cooperativas financieras. Las últimas dos décadas –de 1990 al 2010- fueron las más intensas pero con una clara recompensa: en la actualidad este sector tiene el fundamento legal para instrumentar políticas públicas acordes a la realidad actual para lograr un mayor impacto social.

De la informalidad a la sociedad civil

Con orígenes a partir del año de 1950 el sector del ahorro y crédito popular mexicano se desarrolló de manera sana y ordenada durante casi medio siglo aún sin un adecuado marco integral promotor y regulador, con la denominación simple de cajas populares que, diez años después de su creación, adoptaron la figuras de sociedad civil.

Creación de las SAP

Con las modificaciones alcanzadas en 1991 a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito que crearon las Sociedades de Ahorro y Préstamo se dieron los primeros avances para la regulación.

Se incorpora la figura de sociedad cooperativa de ahorro

En el año 1994 se modifica la Ley de Sociedades Cooperativas que incorporó la figura de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo. Sin embargo el proceso quedó inconcluso ya que la SHCP no emitió las reglas de operación. Ante esta falta de regulación se registraron en el país fraudes a miles de ahorradores por supuestas cajas de ahorro. Esto provocó que las autoridades vieran riesgos pero también la importancia del sector para continuar bancarizando a la población de menos recursos, otorgando servicios financieros que la banca comercial no atendió.

Ley de Ahorro y Crédito Popular

Fue en el año 2001 con la promulgación de la Ley del Ahorro y Crédito Popular como se sentaron las bases de una ley amplia, convergente y diversa en una lógica de consenso donde lo importante era impulsarla para su aprobación y luego perfeccionarla. Esta ley fue insuficiente para regular con especificidad a todo el sector cooperativo debido a que conviven varias figuras más de tipo financiero popular sin espíritu cooperativo.

Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo

En el año 2009, luego de ocho años de intensos trabajos al interior del sector y ante tres legislaturas continuas se modifica la Ley General De Sociedades Cooperativas y se crea la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo que mantiene en lo general los mismos principios regulatorios de la LACP y reconoce ese espíritu cooperativo que nos caracteriza. Es así como luego de siete décadas de creadas, las cajas populares o cajas de ahorro y crédito cuentan con una figura jurídica que obedece a la naturaleza de sus orígenes y a su vocación cooperativa.

Intensas la últimas dos décadas

Al iniciar la segunda década del siglo XXI el sistema de cajas de ahorro lo conforma el movimiento ciudadano más importante de México. Destaca en esta organización social su capacidad de aglutinamiento, económica e impacto económico y social. Esta capacidad de organizativa la que hizo posible que luego de 20 años de intenso cabildeo – de 1990 a 2010- se lograra una ley especializada, como lo es la Ley General para Regular las actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

El sector del ahorro y crédito popular o banca social en México

El sector del ahorro y el crédito populares o banca social lo constituyen en la actualidad las cajas populares, las cooperativas de ahorro y préstamo, las sociedades de ahorro y préstamo, las instituciones y organismos financieros rurales, las cajas solidarias y las microfinancieras, en su mayoría federadas así como diversas organizaciones de la sociedad civil que realizan actividades microfinancieras aunque no sea su actividad principal sino un medio para lograr grandes fines como el desarrollo de sus comunidades.

El de la banca social

La banca social cooperativa, entendiéndola como el sector cooperativo de ahorro y crédito popular, tiene el reto de continuar profesionalizando sus servicios financieros y fomentando la suma de voluntades para la ayuda mutua entre sus socios. Esta expresión social es un movimiento ciudadano organizado que ha trascendido las generaciones y que, en la última década ha interactuado con el Estado mexicano, consolidando su norma y sentando las bases para su fortalecimiento y diversificación de productos. A este sector de la banca social cooperativa le ha correspondido también actuar ante los poderes ejecutivo y legislativo en una democracia en ciernes, posicionándolo así como un interlocutor válido de este gran universo del ahorro y del crédito popular con espíritu cooperativo.

Los autores

Bibliografía utilizada para este capítulo

1.- Eguía Villaseñor, Florencio, Nuestro voto al progreso, Confederación Mexicana de Cajas Populares, 1996.

2.- Tratado de Cooperativismo Mexicano, Rosendo Rojas Coria, Fondo de Cultura Económica. 1941.

3.- Banca social. Historia, actualidad y retos de las finanzas populares. Caja Popular Mexicana. 2003. Autores: Imperial Zuñiga, Ramón, y Fidel Ramírez Guerra.

4.- Johnson, Susan, y Ben Rogaly, Microfinanciamiento y reducción de la pobreza, Universidad de Colima, 1997.

5.- Mansell, Catherine, Las finanzas populares en México, McGraw Hill, 1995.

6.- Velázquez Hernández, Manuel, Las cajas populares y la utopia, Confederación Mexicana de Cajas Populares, 1991.

7.-Rojas Coria, Rosendo. Tratado de cooperativismo mexicano, FCE.

Contexto del marco regulatorio de las cajas de ahorro en un contexto internacional

En todas las experiencias mundiales de sistemas de ahorro y crédito popular, los marcos reglamentarios y promotores representan las bases fundamentales para el ordenado crecimiento del sector.

Indistintamente del grado de desarrollo integral de los países, en la mayor parte del mundo donde se dan experiencias de ahorro popular, desde los primeros movimientos de crédito mutuo, fundaciones, mutualistas o cooperativas, existió la respuestas positiva de las autoridades y de poderes legislativos para regular y promover esas actividades, esto, esto explica en gran medida los diferentes niveles de posicionamiento y modernización del sector en el marco mundial.

Canadá, 1906.-

En el caso de Canadá, por ejemplo, el marco regulatorio se dio desde 1906. Con ese antecedente, Desjardins es la primera institución financiera de Quebec y la sexta del país. Aporta el 40 por ciento del ahorro y otorga el 40 por ciento de los créditos agrícolas. Déloppement Internacional Desjardins es uno de los líderes mundiales en el establecimiento de convenios de cooperación de impulso a instituciones financieras. Actualmente lleva a cabo proyectos en más de 25 países de África, América Latina y el Caribe así como en Europa Central y del Este. Desjardins es una red financiera con un componente cooperativo de 5.4 millones de miembros y mil 500 cajas populares que integran 14 federaciones, con oficinas centrales en Quebec.

Alemania, 1838.-

La primera Ley de cajas de Ahorro en Alemania se aprobó en el año de 1838, en Prusia, luego de que 37 años atrás se creó la primera caja de ahorro municipal en Cotinga, en Alemania. Las cajas y las cooperativas tienen una fuerte presencia en el sistema financiero. La estructura de las cajas de ahorro alemana está constituida por 800 institutos que se hayan agrupados bajo la cúpula de la Spakassen-Finanzgruppe, La agrupación se compone de MÁS DE 600 cajas de ahorro, 12 bancos de los Estados, 12 cajas estatales de ahorro para la construcción, 40 compañías públicas de seguros y numerosas compañías prestadoras de servicio.

España, 1933.-

El primer Estatuto de Ahorro se aprobó en España en el año de 1933, en donde se subraya el carácter social de esas entidades, y en 1977 se produce la liberación del sistema financiero, concediéndose a las cajas la condición de Entidad Financiera Plena, equiparable a los bancos y, por último, en 1985 se aprueba el actual sistema de representación social en los órganos de gobierno. En España las cajas de ahorro constituyen más del 50 por ciento de los activos del sistema

financiero, hay cerca de 20 mil sucursales y sus activos ascienden a poco más de 360 mil millones de dólares.

Recuento

Etapas normativas del sector de Ahorro y Préstamo

1951.- Se crean las cajas populares por el Secretario Social Mexicano, permaneciendo durante 40 años sin ninguna legislación, basando su funcionamiento en esquemas de autorregulación a través de sus federaciones y su confederación.

Primera experiencia jurídica de las Cajas Populares

Los primeros 40 años las Cajas Populares en México operaron sin legislación y regulación oficial. Sin embargo, las propias circunstancias las fueron haciendo que fueran evolucionando en su conformación jurídica, tal como lo describimos a continuación:

1. Las primeras dos décadas (cincuentas y sesentas), no hubo ninguna figura jurídica que adoptaran las cajas. No había tampoco personal empleado sino que todo el trabajo se hacía por los propios socios, de manera voluntaria. Los dirigentes eran quienes llevaban a cabo funciones operativas: el tesorero era quien recibía los ahorros, y los préstamos los autorizaba un Comité de Crédito integrado por dirigentes. La contabilidad era muy elemental y la llevaba principalmente el tesorero. No había en esta primera etapa bienes muebles o inmuebles que tuvieran que estar a nombre de la caja. Era una red vecinal.
2. En la década de los sesentas, se incorporó la figura del gerente a las cajas populares y con él, poco a poco también se fue incrementando el personal empleado de apoyo. Al hacer empleados, hubo necesidad de empezar a atender otro tipo de obligaciones como las de carácter laboral y también necesidad de adquirir bienes muebles e inmuebles que le permitieran al personal desarrollar su trabajo. La Ley General de Sociedades Cooperativas, no contemplaba la existencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, por lo que fue necesario buscar alternativas y el análisis se determinó que la Asociación Civil era la mejor opción jurídica que podían adoptar las cajas populares. De esta forma al existir ya la personalidad jurídica, se pudieron cubrir las obligaciones de carácter laboral y se disminuyó el riesgo de que bienes muebles e inmuebles quedaran a nombre de algunos dirigentes o empleados.
3. La asociación civil fue la forma jurídica que utilizaron la gran mayoría de cajas populares durante las décadas de los sesentas y ochentas, cubriendo de esta manera algunas obligaciones legales, aunque la actividad financiera nunca fue regulada ya que no estaba contemplada en dicha opción jurídica. Sin

embargo, hubo dirigentes que siempre tuvieron la visión clara acerca de la necesidad de contar con una legislación y regulación apropiada para el sector.

1961.- Se crea la figura de asociación civil para que las cajas populares pudieran operar.

1991.- Modificación a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, donde se crea la figura de Sociedades de Ahorro y Préstamo, SAP. La SHCP autorizó 20 sociedades, la gran mayoría del sector quedo fuera.

1994.- Modificación a la ley General de Sociedades Cooperativas, para incorporar la figura de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, el problema es que la SHCP nunca emitió la regulación correspondiente. Como consecuencia de esta situación entre los años 1999 y 2002 hubo la crisis de varias *pseudo cajas populares*.

2001.- La ley de Ahorro y Crédito Popular, LACP, resultado de la crisis de los años 1999 a 2002, constituye el intento más formal para regular a todo el sector financiero popula. En estos 8 años (al 2010) se ha logrado autorizar a 43 cooperativas de ahorro y préstamo que sumando el número de socios y activos totales, representan más del 60% de todo el sector. Esto implicó que quedaron muchas cooperativas pequeñas y medianas sin autorizar, y analizando todas las ventajas y desventajas de la LACP, el sector consideró necesario dar el siguiente paso: generar una ley especial y única para las Cooperativas de ahorro y préstamo, para ya no estar mezclados con otros sectores.

2010.- Se modifica la Ley General de Sociedades Cooperativas y se crea la Ley para Regular las actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, LRASCAP, que busca regular las actividades de ahorro y de crédito de las cooperativas, respetando en todo momento su naturaleza cooperativa.

Antecedentes históricos del marco jurídico de las sociedades cooperativas

La regulación jurídica de las sociedades cooperativas aparece por primera vez en México en el año de 1889, en el que se promulgo el tercer Código de Comercio que ha regido en nuestra patria, y que consagra veintidós artículos a reglamentar esta clase de compañías. Las disposiciones del Código de Comercio fueron derogadas por la ley General de Sociedades Cooperativas, la cual fue derogada a su vez por la ley de 12 de Mayo de 1933, complementada por un reglamento del 12 de Mayo del mismo año. Tampoco este sistema jurídico alcanzó larga vida pues en el año de 1938 fue sustituido por el que forman la Ley General de Sociedades Cooperativas, de 11 de Enero de 1938, complementados por varias disposiciones de las cuales son: El Decreto que exime a las sociedades cooperativas de diversos impuestos, el registro Cooperativo Nacional y el Reglamento de Cooperativas Escolares.

Fuente:

Rosendo Rojas Coria. Tratado de cooperativismo mexicano. FCE. 1941.

Las tres leyes cooperativas...

Primera Ley, con Calles

1927.- La primera Ley General de Sociedades Cooperativas data del año de 1927 y se debió al presidente Plutarco Elías Calles, quien estaba convencido de las bondades del sistema, pero también se proponía responder a los militares del Partido Cooperativista Nacional que no lo apoyó en su candidatura. La ley mostraba buena voluntad aunque le fuera difícil recoger en el articulado los fundamentos de los principios cooperativos y aún la nomenclatura intentada con posterioridad para estas sociedades.

Se publica segunda Ley General

1933.- Se publica la segunda Ley General de Sociedades Cooperativas, basada en la realidad mexicana y fundamentada en los principios del cooperativismo universal. En tan solo 19 meses de expedida esta nueva Ley, se organizaron 272 cooperativas con 7780 socios fundadores. (Un promedio de 14 cooperativas mensuales). El Presidente Abelardo L. Rodríguez promulgó la Segunda Ley Cooperativa, con la intención de mejorar el sentido social de la primera ley y pretendió estructurar el sistema cooperativo en los aspectos económico, social y jurídico. Además de encomendar su elaboración a una comisión de técnicos obtuvo opiniones de numerosos cooperadores por lo cual fue bien vista al contener mayor claridad en términos y de funcionamiento que facilitaron la creación de cualquier tipo de cooperativa. En opinión de muchos, ha sido esta la mejor ley publicada en la historia cooperativa del país, sucediéndole un año después el reglamento respectivo.

La tercera Ley, con Cárdenas

1938.- La tercera Ley General de Sociedades Cooperativas fue publicada en febrero de 1938 y su reglamento pocos meses después. Ambos se debieron al presidente Lázaro Cárdenas. Más allá su gobierno se caracteriza por asumir de manera más institucional el cooperativismo como políticas públicas.

Ley de 1927

Calles y la primera Ley Cooperativa

Como Presidente de México, el general Plutarco Elías Calles se decidió a efectuar un viaje de estudios a Europa. En su recorrido por el viejo continente, pasó por Alemania y le llamaron mucho la atención las sociedades cooperativas de crédito rural fundadas desde hacía mucho tiempo por Raiffeisen y Schulze-Delicht. Su interés fue marcado y se dedicó a recopilar datos respectivos del funcionamiento de las diferentes clases de cooperativas que visitó en Europa,… el general Calles fue el mayor convencido de la nobleza del sistema cooperativo.

Se promueven cooperativas por todo el país

Vuelto a México inició de inmediato consultas con diferentes personas capacitadas con objeto de ver la posibilidad de implantarlo en México. En el año de 1925 era muy popular un manual de cooperativismo redactado en Jalapa, Veracruz, por Luís Gorozpe. Este personaje había estudiado el cooperativismo con detenimiento. El documento se intitulaba La cooperación. Este libro llegó a manos del general Calles, quien se entrevistó con Gorozpe. El General Calles lo comisionó para redactar una propaganda de folletos sobre cooperativismo, los cuales serían repartidos gratuitamente por toda la República, como una labor preparatoria y de difusión, para establecer más tarde las sociedades cooperativas de todos tipos. Posteriormente se acordó redactar un Manuel para los fundadores y administradores de cooperativismo en México, del cual se distribuyeron gratuitamente 50,000 ejemplares. Así se preparó el terreno el terreno y se formuló un proyecto de Ley de Cooperativas por la entonces Secretaría de Industria y Comercio, que fue enviado al Congreso de la Unión, y aprobado en diciembre de 1926. Se publicó el 10 de febrero de 1927.

Inestabilidad de marco normativo para las cooperativas en la primera Ley

De acuerdo al escritor cooperativo Rosendo Rojas Coria, a lectura de la Ley deja la impresión del gran esfuerzo que seguramente tuvieron que hacer los autores para tratar de compaginar al sistema legislativo mexicano, con la creación de una Ley exclusiva para las sociedades cooperativas. Desde el punto de vista legal, se decía que la citada ley era inconstitucional, puesto que el Congreso, conforme a la Constitución de 1917, carecía de facultades para legislar en materia de cooperativas. Por otra parte, la nueva ley no derogaba expresadamente las disposiciones que sobre cooperativas contenía el Código federal de comercio de 1889.

La situación jurídica de las cooperativas era francamente inestable.

Caso cooperativas de consumo

A los partidarios del cooperativismo ortodoxo no les dejo complacidos, y en diferentes ocasiones se hizo notar la contradicción existentes entre las disposiciones de la Ley y los principios del cooperativismo. Por ejemplo, los artículos 21 y 22 eran típicos: el primero sujetaba las disposiciones referentes a las cooperativas de consumo (artículos 15 a 20) al código de Comercio, cuando precisamente las sociedades cooperativas de consumo son por excelencia asociaciones anticapitalistas.

Indefiniciones

El segundo (el 22) disponía que con permiso del gobierno federal las sociedades cooperativas integradas por sociedades cooperativas locales podían tener como asociadas cooperativas agrícolas e industriales; pero por otro lado, ni el artículo 55 y 72, que hablaban del reparto de beneficios mencionaban expresamente la forma en que obtendría una compensación las acciones de cooperativas de distintas ramas. El artículo 55, en su aspecto esencial, disponía que el reparto de utilidades -este nombre se daba a los rendimientos- debía efectuarse proporcionalmente (el 70% liquido) no al capital pagado, si no "al monto de las operaciones que hubieran realizado con la misma- la sociedad-durante ese ejercicio".

El artículo 72 disponía en el párrafo segundo que "el reparto que se haga entre los accionistas podrá ser en proporción al capital que tengan pagado a la sociedad o bien en proporción al monto de las operaciones durante ese ejercicio, según se haga constar en las bases constitutivas de la sociedad". Con excepción de este párrafo, el artículo 72 es exactamente igual al número 55. Como se ve, había una contradicción que ponía entre dicho al legislador.

Necesidad de otra ley

Si a estas circunstancias, que citamos como ejemplo, se agrega el hecho de que la ley hablara de "acciones". "utilidades", cooperativas de cooperativas y no de federaciones cooperativas, de la sujeción de estas a la Comisión Nacional Bancaria, etc., debemos concluir que lo ocurrido fue lógico: es decir, hubo necesidad de dictar una nueva ley en 1933, apenas seis años después de promulgada la anterior. De cualquier manera, esto no resta méritos a los que se empeñaron en diferenciar, hasta donde era posible, a las cooperativas de las sociedades mercantiles.

Fuentes:

- ***Libro: Tratado del cooperativismo mexicano. Autor: Rosendo Rojas. FCE***
- ***Libro: La Encíclica Rerum Novarum y los trabajadores católicos en la Ciudad de México (1891-1913). Autor: Manuel Ceballos Ramírez. Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana.***
- ***Libro: Plutarco Elías Calles. Pensamiento político y social. Autor: Carlos Macías. SEP/FCE.***

La Ley Cooperativa de 1933

En su libro Tratado de Cooperativismo Mexicano, D. Rosendo Rojas Coria, señala que “comprendido el Poder Ejecutivo Federal que el Congreso de la Unión no estaba autorizado para legislar plenamente en toda clase de cooperativas, solicitó de éste facultades extraordinarias que le fueron otorgados el 6 de enero de 1933, con objeto de poder expedir la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas que había sido encomendada a una comisión de técnicos. La citada ley, que se publicó en el Diario Oficial el 12 de mayo de año de 1933, había sido elaborada cuidadosamente y en ella se podía observar cómo los autores del proyecto atendían la realidad mexicana y se ceñían a los principios del cooperativismo universal ortodoxo.

Se corrigen errores

En ella se trataba de corregir los errores en que se había incurrido en la anterior. Así, por ejemplo, la libertad plena de adoptar el régimen de responsabilidad limitada o ilimitada (art, 2º, frac. I); llamar a las aportaciones “certificados de aportación” y no “acciones” como en la anterior (art. Cit., frac.III); el permitir que individuos de uno u otro sexo cumplidos los 16 años podían ingresar a las cooperativas y la capacidad para la mujer casada de asociarse (art. Cit., Frac .IV); neutralidad política y religiosa (art. cit. IX); la disposición de depositar los fondos de reserva al liquidarse las cooperativas en el Banco de México, S.A., para fines de fomento cooperativo (art. Cit., frac. XIII); simplificar la división de clases de cooperativas de consumidores, de productores y mixtas (art. 5º); la facultad para las mismas de organizar secciones especiales de ahorro, de crédito y de previsión social (art 9º); la posibilidad para los asalariados, de convertirse a los seis meses consecutivo de trabajar en la cooperativa, en socio de la misma (art. II); siguiendo la línea ortodoxa del cooperativismo, se disponía al monto de las operaciones en las del consumo, y conforme el trabajo realizado en las de producción (art. 24. Fracs. I y II); concesión de franquicias fiscales para la misma creación de federaciones y confederaciones de cooperativas (art. 49); la novedad de crear cooperativas de participación oficial (arts.90 y 95 de su reglamento); y la terminante disposición de la Ley (art.61) de abrogar el capítulo 7º del título II, libro segundo, del Código de Comercio, que consideraba a las cooperativas como sociedades mercantiles.

Campo sin límites

Este nuevo paso abrió campo sin límites a las posibilidades organizativas del cooperativismo nacional. Hasta el 31 de diciembre de 1934 se habían constituido 778 cooperativas con 31, 762 fundadores y un capital inicial de $3.321.411.00, de los cuales se habían exhibido $2.532.539.00. en solo 19 meses de expendida la ley (junio de 1933 a diciembre de 1934) se organizaron 272 cooperativas con 7,780 fundadores, o sea un promedio de 14 cooperativas mensuales.

El discurso de Cárdenas sobre cooperativismo:

… Siendo aún candidato a la Presidencia, el 1º de mayo de 1934, había dicho el señor Gral. Lázaro Cárdenas:

- "Indispensable es la unión de todos los trabajadores para satisfacer su anhelo, adoptando un sistema económico capaz de proveer de todos los medios suficientes a cuantos vivan de él, para que puedan alimentarse, vestirse, albergarse y disfrutar de las comodidades necesarias".

- "El Plan Sexenal de nuestro Instituto Político, que establece en diversos de sus postulados la supremacía del sistema cooperativista, organizando socialmente a los trabajadores del campo y de la ciudad, como productores y consumidores a la vez, irá transformando el régimen económico de la producción y distribuyendo la riqueza entre los que directamente la producen.

Fuente:

Documento inédito.

La tercera Ley, con Cárdenas, en 1938

La tercera Ley General de Sociedades Cooperativas fue publicada en febrero de 1938 y su reglamento pocos meses después. Ambos se debieron al presidente Lázaro Cárdenas. Más allá su gobierno se caracteriza por asumir de manera más institucional el cooperativismo como políticas públicas.

Participa la Liga Nacional Cooperativa

El presidente Lázaro Cárdenas a encargó principios de 1937 a Enrique Calderón la elaboración de un proyecto de ley que sería enviado por el Ejecutivo al congreso de la Unión para ser discutido en su periodo ordinario de sesiones. La Liga Nacional Cooperativa, al tener conocimiento de los proyectos del presidente Cárdenas, convocó a sus mejores técnicos en la materia, quienes encabezados por Antonio Salinas Puente, dieron cima a un magnifico proyecto, que las organizaciones cooperativas presentarían al Congreso de la Unión como el único capaz de resolver a los problemas cooperativos de la época.

Se enfrentan dos proyectos de ley

El objeto era tratar de que en la nueva ley se tomaran en cuenta los puntos de vista de los interesados; pero cuando notaron que el proyecto de Calderón era tipo totalitario - uncía al movimiento cooperativo a la voluntad del Estado -resolvieron oponerse decididamente a la ley Calderón.

El presidente de la Comisión de Fomento Cooperativo de la Cámara de Diputados, general Ramón F. Iturbe, mostró su inconformidad, y en unión del técnico Sealtiel Alatriste, presentó a la discusión del congreso otro proyecto de ley, en el que se presentaban también puntos de vista formulados en una conferencia en 1937, por el Lic. José Lorenzo Cossío, hijo.

Gana el sector, con apoyo de la Cámara

En el fondo tanto la Liga como el general Iturbe coincidían en oponerse a toda costa al proyecto redactado por Calderón, al que defendían acaloradamente el señor Enrique Guerrero Arciniega, jefe del Departamento de Fomento Cooperativo y el no menos famoso líder obrero Vicente Lombardo Toledano. El resultado final fue que el proyecto de Enrique Calderón se modificó, aunque predominando la mayoría de los puntos de vista del proyecto original, muchas ideas de la liga y de las sostenidas por el general Iturbe fueron incluidas en el proyecto de Ley que fue finalmente aprobado.

La ley fue publicada el 11 de enero de 1938.

El fracaso de las sociedades locales

Pese a todos estos esfuerzos de toda índole, la idea de la organización y la idea del trabajo cooperativo no han permeado la mente campesina.

Decía Marco Antonio Durán en 1967:

"La evolución de las Sociedades Locales de Crédito ha sido muy azarosa. Hasta hace poco tiempo se habían constituido alrededor de nueve mil –incluyendo las "Colectivas"- y de ellas más de la mitad han fracasado o están en receso por malos resultados. La mayoría de las que persisten llevan una vida mezquina y frecuentemente artificial".

La "colectiva" es pues "cooperativa". Tal como la trata la Ley Federal de Reforma Agraria en su Libro Tercero: "Organización Económica del Ejido", la "colectiva" viene a ser no solamente una forma de explotación de la tierra, sino una forma de organización ejidal. Pero una nueva forma. ¿Por qué se conservó el nombre pues? Porque tiene ya "carta de naturalización". En el mundo entero decir "colectiva" es decir "cooperativa al estilo mexicano". ¿Pero es cooperativa?

La Ley Cooperativa de 1938, por consenso del sector

En opinión de Rojas Coria, del gobierno Cardenista en apoyo al cooperativismo salta a la vista el impulso dado por el régimen a este movimiento y que jamás se recibió en periodos pasados, el presidente Cárdenas hasta donde sus compromisos políticos se lo permitían, cumplía la palabra de fomentar el sistema cooperativo en la República, no obstante que para ello tuviese que quebrantar muchos intereses creados. Quizás el mismo Presidente no llegó a sospechar jamás que el sistema cooperativo tuviese su dinámica y sus metas propias y por la misma razón, considerando sólo que era un movimiento emancipador le apoyo decididamente.

Al principiar el año de 1941 (en el anterior había finalizado el régimen cardenista) existían en total 1,715 cooperativas de diversas ramas, que agrupaban a 163,501 cooperativas que tenían un capital suscrito de $15,266,271.67, es decir, en 6 años de gobierno, se habían fundado 937 cooperativas, con 131,739 socios que habían pagado un capital de 13, 742,732.67.

1951.-

Surge el Movimiento Nacional de Cajas Populares en México

Tres generaciones de ahorro y crédito popular

Históricamente en México existe el registro de tres generaciones de ahorro y crédito popular. Entre los años de 1839 y 1879 se llevaron a cabo los primeros ejercicios de ahorro y crédito popular. Luego habría de venir la constitución y operación de las cajas rurales católicas a principios del siglo XX, inspiradas en el modelo alemán de Federico Reiffeisen, considerado el padre del cooperativismo mundial. La tercera generación es la que inició y promovieron los religiosos católicos a partir de 1951, bajo el liderazgo del Padre Pedro Velázquez Hernández, con la influencia del modelo canadiense, de Alfonso Desjardins, quien a su vez tuvo también influencia europea, tema de este apartado.

El cobijo de la Iglesia

En cada parroquia una caja, era la consigna, en un país que a la mitad del siglo XX era cien por ciento católico. Un hecho reconocido es que su inicio y crecimiento junto a la iglesia, y por consiguiente el reconocimiento de la población hacia las cajas de ahorro, asociándose a ellas en un número cada vez más importante, fueron los factores que contribuyeron a lograr su vialidad como instituciones de y para el servicio de la sociedad. ¡Qué mejor aval o reconocimiento que el de la propia sociedad, que confió en las cajas de ahorro depositando sus recursos!, decían sus principales directivos, frase reproducida en diversos libros por el escritor cooperativo Florencio Eguía Villaseñor. ¡Qué mejor reconocimiento que el de la propia sociedad que se beneficiaba de los préstamos de las cajas de ahorro! Esto valió un reconocimiento, admiración y respeto de los movimientos cooperativos de ahorro y crédito de diversos países. ¿Por qué las autoridades no reconocieron la existencia de éstas organizaciones financieras populares? Hay respuestas poco precisas, aunque mucho se orienta al origen que tuvieron las cajas de ahorro al lado del clero, sobre todo, a religiosos que se identificaban más con los desposeídos, y que tuvieron su escuela de cuadros en el Secretariado Social Mexicano.

La tercera generación y sus orígenes

La tercera generación de participantes en las prácticas de ahorro popular es un ejemplo vivo de que México, fiel a su cultura de organización colectiva, demuestra al mundo que es la sociedad la alternativa de la propia sociedad, indistintamente de las formas de gobierno.

La iglesia y las cajas populares

Con apoyo de un segmento de la iglesia católica y a través del Secretario Social Mexicano, un equipo de religiosos encabezados por el padre Pedro Velázquez Hernández y un puñado de seglares, crearon y promovieron cajas de ahorro popular como filosofía de ayuda mutua a partir del año de 1951. El nacimiento de estas entidades populares se debió en gran parte a la presencia del Secretariado Social Mexicano, órgano de la iglesia para la difusión de su doctrina social, y a las centenares de parroquiales del todo el país que las promovieron.

El Secretariado tenía reconocimiento

En su historia el SSM tenía el reconocimiento de haber promovido muchas agrupaciones importantes, entre ellas la Acción Católica Mexicana y la Confederación Nacional Católica del trabajo. Con esto el Secretariado Social Mexicano demostró su influencia social, su capacidad de convocatoria y la confiabilidad en sus iniciativas.

La acción social

Un hecho determinante para la creación y promoción del movimiento de cajas de ahorro fue la designación del padre Pedro Velázquez como director del SSM, ya que desde esta instancia él sostuvo un ideario incluso político radical. Llegó a plantear en la misma época que inicio la consolidación del corporativismo mexicano –sustentando en el partido único- estructuras sociales paralelas y opositoras, sin la pretensión de crear un instituto político, simplemente le llamaba acción social. Su pensamiento politizado hacia la vía social estaba orientado a organizar al pueblo para hacerlo diez veces más fuerte de lo que es, decía él mismo desde el pulpito.

Amenaza de ser expulsado del país

Mediante libros, acciones y planteamientos radicales, el padre Pedro Velázquez recibió incluso amenazas de ser expulsado del país, que lo llevaron a ocultarse para no ser detenido. Hubo presiones tanto del interior de la misma iglesia católica como por parte de la prensa de esa época y de los políticos-gobernantes. Finalmente la propia iglesia lo protegió a cambio de que aminorará su activismo de organización social entre los pobres.

También el obispo rojo

En esa generación de religiosos, Don Sergio Méndez Arceo promovió las cajas populares del estado de Morelos (a Don Sergio Méndez se le conoció incluso como el obispo rojo. Por su activismo a favor de los pobres).

La independencia a la iglesia

De una multiplicidad de fórmulas de organización social que el padre Pedro Velázquez promovió, las cajas populares trascendieron las generaciones, y hoy, la afluencia llega a centenares de miles de familias. Este movimiento que se conoce en nuestros días como la banca social, consolida su presencia en México con el nuevo marco legal y promotor, así como la relación con países del todo el mundo. Estas entidades financieras o cajas populares, aunque tuvieron un origen muy ligado a la iglesia, después de 50 años de creadas operan completamente ajenas a este sector, así como de los partidos políticos.

La formación de sacerdotes mexicanos en Antigonish, Nueva Escocia, Canadá

El padre Pedro Velázquez Hernández y el equipo religioso activista recibieron la influencia del extranjero en la creación de cajas de ahorro, de manera más notable de Norteamérica, de la Universidad de San Francisco Xavier, en Antigonish, Nueva Escocia, Canadá, fundada por los sacerdotes Tomkins y Moisés M. Condy. Los religiosos del Secretariado Social Mexicano, sus seglares y laicos militantes, siguieron de la corriente de cajas cooperativas a través de cajas Desjardins y de la Asociación Nacional de Uniones de Crédito de los Estados Unidos.

Manuel Velázquez y Carlos Talavera

En Antigonish se formaron a partir de 1949 los sacerdotes mexicanos Manuel Velázquez-hermano del padre Pedro- y el padre Carlos Talavera, ambos con ideas sociales, y sus ideales y prácticas las llevaron desde el púlpito hasta los barrios; a las fábricas; los ejidos y los grupos indígenas, mediante literatura a través de libros, folletos, periódicos y revistas que durante casi cuarenta años produjeron y cuya bibliografía ha sido resguardada en el Secretariado Social Mexicano.

Crean las primeras cajas populares

Los padres Pedro y Manuel Velázquez Hernández, así como el padre Carlos Talavera, crearon las primeras cajas populares en la ciudad de México, para después promover y expandir decenas y decenas más en el interior del país. Allí quedó demostrada la gran influencia de la iglesia en la sociedad, y a su vez la capacidad organizativa y movilización de la propia gente, fuera de organizaciones gremiales y partidos políticos, así nacieron y se multiplicaron las cajas de ahorro en México.

La influencia de Antigonish: un pueblo organizado

El P. Manuel Velázquez Hernández asegura que el secreto de Antigonish no era su literatura -constituida por folletos de la UNESCO- sino que el secreto de Antigonich era su gente: los pescadores, agricultores, mineros, y sus líderes cooperativos y educadores. Y esta escuela tenía su propia historia: en Antigonish, un religioso, Monseñor Moisés Coady, había logrado desde el año de 1930, durante la depresión, crear una red de cooperativas de pesca y de agricultores. Las había apoyado en la educación, y la universidad local aparecía como pivote de esos trabajos a través de su extensión universitaria. Esa fue una de las grandes conclusiones que los sacerdotes mexicanos revelaron en sus tierras de origen.

Los primeros estatutos

A su regreso de México, y luego de recorrer durante casi un año diversas organizaciones cooperativas en los Estados Unidos, los padres Manuel Velázquez y Manuel Talavera redactaron los primeros estatutos y la elaboración del primer folleto de promoción de crédito y ahorro popular. El padre Pedro Velázquez es el artífice de la visión de la organización social, de comenzar a crear cajas populares en México. Es sin duda el pionero de la tercera generación de practicantes del ahorro y crédito popular.

Pedro Velázquez, apóstol de la justicia, principal fundador de las cajas de ahorro

Hijo de padres humildes, chiquillo valiente que fue testigo de escenas de la Revolución Mexicana, el padre Pedro Velázquez se propuso solventar “los problemas nacionales”, pero muy en particular, las penurias de las clases más deprimidas. Fue, en efecto tal y como dice la biografía elaborada por su hermano menor, también el sacerdote Manuel Velázquez, un apóstol de la justicia.

Impulsó el cooperativismo

Promovió la organización social, despertó vocaciones sociales, impulsó el sindicalismo y el cooperativismo democrático; la educación social y la participación política como sociedad civil organizada. De manera especial impulsó la creación de un sistema de ahorro y crédito con base en la unión y el ahorro que a la fecha prevalece como el movimiento popular financiero más importante de México.

Impulsó los potenciales sociales

Todo impulso de organización tenía como eje a los desposeídos, porque había que darle fuerza al pueblo, que, decía, es diez veces más fuerte de lo que se cree, a través de sus postulados y de sus acciones.

Retó al gobierno de Miguel Alemán

Prácticamente retaba a la organización corporativa del gobierno de Miguel Alemán y presidentes que le sucedieron. Sobre su formación, su hermano menor, el padre Manuel Velázquez, escribe en su libro Las Cajas Populares y La utopia (1991):

“El Padre Pedro Velázquez tuvo el ejemplo sacerdotal del Pbro. Don Manuel Primo Archundia, y su síntesis teológica, espiritual y social comenzó en sus años de estudios en Roma, en donde terminó su preparación sacerdotal en 1939, en la Universidad Gregoriana. La convicción social la recogió del Canónigo Joseph Cardijn, fundador de la Juventud Obrera Cristiana de Bélgica”

Inicia como párroco del barrio de Santa Julia

El padre Pedro Velázquez fue ordenado sacerdote el 31 de octubre de 1939. Regresó a México con doctorado en teología y, apenas desempacado, obispos mexicanos lo nombran vicario cooperador de una parroquia en el barrio pobre de Santa Julia de la ciudad de México. Allí ejerció el sacerdocio hasta marzo de 1941.

Asiste a la Universidad Obrera

El padre Pedro asistió por un año a la Universidad Obrera para conocer el derecho laboral y la táctica sindical, que acrecentó su visión social. Apoyó la creación y la actuación autónoma de la Juventud Obrera Cristiana de México, y en ese mismo año fue nombrado miembro del Secretariado Social Mexicano, en el que llegó a ser director durante más de 20 años.

Contribuyó a la organización obrera

Asesoró a la Comisión Permanente de la Confederación Nacional Católica del Trabajo, que había surgido en 1922, del Primer Congreso Nacional Obrero Católico, celebrado en Guadalajara. (Esta organización tuvo cuatro años de vigencia y una presencia en más de 13 estados de la república. Resurgió casi 20 años después, con la idea principal del promover los Centros Sociales para Trabajadores, y en esta última etapa el padre Pedro colaboró junto con otros sacerdotes hasta el año de 1945, con la finalidad de mejorar integralmente a la clase obrera).

La influencia del padre José Toral Moreno

Para actividad de estos núcleos, el padre Pedro Velázquez se apoyó en las propuestas del padre José Toral Moreno, e incluso llegaron a publicar juntos el manual Toral-Velázquez, los Centros Sociales de Trabajadores. Así, en un capítulo de la obra El Sindicato Obrero y sus Instituciones Filiales (1923), el padre Pedro retoma: "El Centro Social de Trabajadores es una institución que tiene por objeto crear las obras indispensables para el mejoramiento económico, profesional, cultural y social de los trabajadores, despertando y encauzando sus energías potenciales en orden a su mejoramiento integral."

Va a la Habana

Para el año de 1946, el P. Pedro Velázquez ya tenía un reconocimiento en el medio católico mexicano por su pensamiento y vitalicia social. En ese año participó en el Segundo Seminario Interamericano de Estudios Sociales en la Habana, Cuba, "para estudiar y planear la Acción Católica en las Américas". A partir de este evento el P. Pedro entra en contacto con personalidades y experiencia de ahorro y crédito de otros países.

Primer libro: Miseria en México

El padre Pedro Velázquez publica en ese año 1946 su primer libro: Miseria de México... ¡Tierra Desconocida!, que llevó a una discusión pública en los medios de mayor penetración en esa época, incluyendo el periódico Excélsior, a través de las opiniones de Carlos Denegrí, uno de los periodistas más arrojados de la historia política moderna de México. En el libro se habló de la importancia de atacar la pobreza con la formación social y la organización colectiva del pueblo.

Es nombrado director del Secretariado

En enero de 1948, el padre Pedro fue nombrado director del Secretariado Social Mexicano, organismo que vinculó ampliamente a instituciones de servicio y de reforma social, tanto de empresarios católicos, como del frente de trabajadores, unión de campesinos, ligas de cooperativistas y federaciones estudiantiles.

Le da un enfoque internacional al SSM

Le dio al SSM un enfoque y estrategia nacional e internacional: promovió la creación de Secretariados Sociales en las Diócesis, la Unión Nacional de Secretariados Sociales y la Confederación Internacional de Acción Social Cristiana.

Acción católica por acción social

Crece la idea en varios sectores del clero, de que para el Secretariado Social Mexicano había llegado el momento de que dejara atrás la acción católica y volviera a la acción social auténtica, bajo la dirección general del P. Pedro Velázquez, quien ya poseía una recia formación social y el ejercicio de un gran liderazgo.

Otros libros

Otros libros que escribió, fueron: México rumbo a la justicia social; Iniciación a la Vida Política; Iniciación Sindical; Dimensión Social de la Caridad, así como El Pensamiento Social de Juan XXlll, entre otros.

El libro Iniciación de la Vida Política, publicado en el año de 1956, cuestiona durante la existencia del partido único y casi le valió la expulsión del país. La presión que en este sentido sufrió el padre Pedro sólo amainó cuando recibió del Vaticano una carta laudatoria por su libro, en septiembre de 1956. El padre Pedro fue ratificado o repuesto como director del SSM hasta el 4 de noviembre de 1959.

Convocatorias masivas

A partir del año de 1961 el padre Pedro Velázquez encabeza concentraciones masivas en la Ciudad de México como parte de una campaña que lanzó la iglesia para la afirmación de valores cristianos.

En el mes de noviembre de 1962 se organiza la I Conferencia de Secretariados Sociales con el fin de precisar sus características y su función así como para precisar los métodos de su acción pastoral, fruto de esa reunión fue la creación de la Unión Mexicana de Secretariados Sociales. El fin de esta Unión seria realizar las metas del SSM y la ayuda mutua de los miembros, para el mejor desempeño de sus funciones, y la formaban los Secretariados Diocesanos.

Más de 20 organismos en el año de 1965

En el informe de 1965 al Episcopado, el padre Pedro enumera a más de veinte organismos brotados y asesorados de la acción promotora del SSM, entre otros se encontraban: la Unión Social de Empresarios Católicos, Frente Autentico del Trabajo y Confederación Nacional de Cajas Populares. Con estos organismos y una veintena más, se celebró la ll Conferencia de la Unión Mexicana de Secretariados Sociales en el año de 1963, y un año después se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional de Desarrollo Integral. También en el año de 1964 se efectuó la III Conferencia de la Unión Mexicana de Secretariados Sociales con el tema “La comunidad rural y el desarrollo”.

Viaja al sur de América

Para el año de 1965 el sacerdote Pedro Velázquez intensifica sus viajes a América del Sur. En 1966 edita la constitución pastoral “La Iglesia en el mundo de hoy”, del concilio vaticano ll, y durante los dos años siguientes mantiene una intensa actividad tanto en México como en el extranjero.

La influencia de Joseph Cardijn

(Consta en su biografía elaborada por su hermano Manuel, recordando su formación a favor de las masas, que en cierta ocasión el padre Joseph Cardijn, fundador en Bélgica de la Juventud Obrera Cristiana, visitó en 1934 el Colegio Piolatino Americano donde estudiaba el padre Pedro. Esa reunión fue considerada con un contenido de apostolado obrero, y de donde tomó toda su fuerza para acrecentar su conciencia crítica… veintidós años después, cuándo Josep Cardijn visitó México, el padre Pedro le dijo con gracia, “usted tiene la culpa de que yo ande en esto”).

Las anécdotas

La línea de trabajo de promover las cajas de ahorro llama particular interés del padre Pedro Velázquez, que históricamente se ha ganado en México el papel de creador de estas instituciones en su tercera generación. Y no solamente era el convencimiento de esa obra social, como consideraba el padre Pedro a las cajas populares, sino que incluso existen razones anecdóticas y experiencias personales:

Su padre, víctima de la usura

… Cuando el sacerdote era niño, su progenitor Gabino Velázquez, de oficio panadero, perdió su modesta casa por un adeudo de 100 pesos con un prestamista en Valle de Bravo, Estado de México. Esta experiencia, la historia de don Gabino a favor de la lucha sindical, enfrentándose a caciques y victimas de represalias y de desempleo, así como sus vivencias de fiel testigo en el barrio de Santa Julia -donde actuó como vicario- de miserias y enfermedades- formó un espíritu de cambio-nación en el padre Pedro Velázquez. Más, cuando uno de sus referentes claros del marco de su lucha social, el padre Josep Cardinj, juró ante la tumba de su propio progenitor, en Bélgica, de oficio minero, entregar su vida en defensa de la clase obrera, organizando así la Juventud Obrera Cristiana de aquel país.

Fallecimiento

El padre Pedro Velázquez falleció un 10 de diciembre de 1968, fechas en que intervenía ante el gobierno federal para proponer una inclusión al marco legal a las cajas populares.

Padre Manuel Velázquez Hernández
símbolo y factor de unidad de las cajas de ahorro

El Padre Manuel Velázquez Hernández trabajó en el Secretariado Social Mexicano desde la época en que esa institución era el órgano oficial del Episcopado Mexicano para la difusión y práctica de la Doctrina Social de la Iglesia. Formaba parte de aquel equipo sacerdotal que hacia fines de la década de los 40 y principios de los 50 y que era presidido por el Dr. Pedro Velázquez, quien logró juntar vocaciones juveniles, como la de los sacerdotes José de Jesús Navarro, Esteban Medina, Carlos Talavera, Rodolfo Escamilla, Jesús María Rodríguez, entre otros.

Se vincula con grupos sociales

Como integrante de ese equipo, el Padre Manuel tuvo oportunidad de colaborar con las entidades promovidas por el Secretariado, citando entre las más importantes el Comité Central de la Unión de Católicos Mexicanos, los centros sociales para trabajadores y algunas escuelas de artes y oficios en diversas parroquias de la capital del país.

Valioso aporte a la creación de cajas de ahorro

Una de las máximas contribuciones del Padre Manuel ha sido el valioso aporte en el nacimiento, organización y asesoría de las cajas populares.

Remonta su participación a la década de los 40 en que después de concluir su Licenciatura en Sociología por la Universidad Católica de Washington, el Director el Director del Secretariado Social Mexicano, le encomendó viajar a Antigonish, Nueva Escocia, Canadá, para acompañar al Padre Carlos Talavera para aprender la experiencia de Monseñor Coady, basada en la educación de adultos por la acción cooperativa para, de ser posible, iniciar algo semejante en tierras nacionales.

Observaron las Credit Unions de Estados Unidos

En esos estudios transcurrieron unos tres meses, a principios de 1951, y después emplearon un mes más observando el funcionamiento de las Credit Unions de Estados Unidos, sobre todo en su operatividad para ensamblarla con la doctrina del Dr. Coady.

Aplican experiencia en México

Ya en México, en el último tercio de 1951 los padres Manuel Hernández y Carlos Talavera lo dedicaron a la creación de tres grupos en sendos barrios de la Ciudad de México, a los que visitaban al menos una vez por semana. La tarea era estudiar (discutir) los estatutos, en copias al carbón, pues todavía no había la seguridad firme para enviarlos a la imprenta.

Las tres primeras cajas de ahorro

Para ese año quedaron constituidas las tres primeras cajas de la historia: "León XIII", en la Colonia America de Tacubaya; "Lorenzo Robles", en San Simón Tolnáhuac, por Nonoalco, y la "Marcial Hernández", en la parroquia de San Antonio de las Huertas, por Santa Julia.

Los primeros estatutos

Corresponde al padre Manuel Velázquez llevar los primeros estatutos al Centro Social de la Col. América, en la ciudad de México, para conformar una de las primeras cajas populares. El consiga a través de varios escritos que al terminar las reuniones de formación de cajas y ya en su desarrollo, hacían oración y en ocasiones el Himno del Trabajador: “Trabajadores del mundo unidos en Cristo Obrero Nazaret”, terminan en coro, diciendo como consigna.

Van hacia parroquias de Guadalajara y de San Luis Potosí

El año de 1952 fue de trabajo intenso. Primero tratando de consolidar los tres primeros brotes y después promoviendo otros nuevos en diversas parroquias de la gran ciudad y de algunas capitales de provincia, como Guadalajara y San Luis Potosí.

Contribuye a conformar organismos cooperativos

El Padre Manuel fue partícipe y entusiasta asesor de los primeros esfuerzos por conformar organismos cooperativos cajistas tales como las Comisiones Regionales de Educación y Vigilancia, la formación de la primeras Federaciones y el Consejo Central de Cajas Populares que dio origen posteriormente a la Confederación Mexicana de Cajas Populares.

Asume dirección del SSM

A finales de 1968 ocurrió el sentido deceso del Padre Pedro por lo que el Episcopado designó al Padre Manuel para sucederlo.

Inicia estructura del sector cajista

A partir de los años 70 las cajas populares tuvieron notables cambios en su estructura. Por ejemplo, en la incorporación de un equipo ejecutivo pagado de tiempo completo, la eficientización del servicio, la contratación de locales apropiados para la función y la distribución de las responsabilidades directivas y ejecutivas. El padre acató estas decisiones democráticas y contribuyó con el mismo entusiasmo en su consolidación.

Se presentan crisis internas

Es conocido por el cajismo nacional las crisis internas que ha sufrido este movimiento: la de 1971 y la más reciente de 1994. Esto ocasionó que se dividieran los grupos, conformando cada quien en su óptica organismos cajistas de carácter nacional, regional o local.

Exhorto permanente a la unidad del P. Manuel

Ante estas circunstancias, el padre Manuel ha tratado de apoyar a todos los grupos, pues a todos los considera provenientes del mismo tronco, como de hecho lo son. No se cansa de repetir la doctrina de la unidad, de la ayuda mutua y de la solidaridad y espera que con la nueva ley del 2001 se consiga la mejor manera de conformar un solo frente y un sólo espíritu.

Formador y escritor

La labor educativa del padre Manuel Velázquez fue multifacética al brindarse cursos, seminarios y visitas de promoción. También la fue como escritor pues, además de colaborar con las más importantes publicaciones de las cajas populares como el periódico "México Nuevo", "El Puente" y la revista "Reflexiones", escribió al menos dos libros: uno biográfico sobre el padre Pedro Velázquez Hernández, y el otro acerca de la filosofía histórico-cajista para las futuras generaciones del movimiento.

Es un referente

Prácticamente todos los grupos fundadores del sistema de cajas de ahorro le han reconocido su labor de medio siglo, mediante diplomas y medallas, como también lo ha sido por otras entidades del medio. Incluso ha actuado como miembro del Consejo Consultivo de la Comisión de Fomento Cooperativo y de Economía Social de la H. Cámara de Diputados y con frecuencia visita los grupos cooperativistas, además de recibirlos en sus oficinas del Secretariado pues para ellos vive, como también para cuantos necesitan de su experiencia y conocimientos que él sigue brindando.

Factores históricos y de unidad

Al igual que el padre Manuel Hernández, el escritor cooperativo Florencio Eguía Villaseñor también es un claro referente para los liderazgos del sector. Su papel como forjadores del movimiento cajista les ha otorgado un crédito que en la actualidad los convierte en factor de unidad.

Con él la antorcha del Secretariado

Debe destacarse que el padres Manuel nunca aceptó trabajar a tiempo completo para las cajas populares, y pudo hacerlo por sus abundantes experiencias y por conocerlas desde su origen. Sin embargo prefirió mantenerse en el Secretariado como organismo de apoyo y de promoción de cuantos demanden sus servicios. Incluso renunció a la seguridad de una parroquia en la que se desempeñó durante una corta temporada. Ahora es prácticamente el único que mantiene en alto la antorcha del Secretariado Social Mexicano, A C, que tendrá vida mientras él la tenga.

El papel histórico del Secretariado Social Mexicano en la promoción de las cajas de ahorro

El caldo del cultivo adecuado para desarrollar todas las ideas progresistas traídas de Canadá, en especial las obras sociales, como así les llamaron a las cajas de ahorro, fue el Secretariado Social Mexicano. El Secretariado Social Mexicano fue fundado en el año de 1923 por el Episcopado Mexicano para difundir la doctrina social de la iglesia y orientar a los cristianos a la acción de la verdadera organización social cristiana.

Se pronuncia por la organización del pueblo

Desde sus inicios, el SSM considera que la organización del pueblo es un elemento fundamental en la solución de los problemas sociales. En sus primeros tres años de existencia, el SSM creó, además de mutualistas y sindicatos (la Confederación Nacional Católica del Trabajo), la liga campesina, la liga de las clases medias, la Unión Nacional de Padres de Familias, entre otras agrupaciones de la sociedad civil.

Clausuran el SSM

El Secretariado fue clausurado durante la persecución religiosa, de 1928 a 1930, y a partir de esa fecha organizó la Acción Católica Mexicana y contribuyó a la formación de dirigentes hasta 1948.

Difunde la doctrina social cristiana

En la década de 1950, el SSM se orientó a la difusión de la doctrina Social Cristiana y a la educación de adultos mediante organizaciones obreras y campesinas, centros sociales de barrios, cooperativas urbanas y rurales.

Impulso al desarrollo integral

A partir de 1960 impulsó el desarrollo integral mediante la restructuración y marcha de múltiples movimientos, instituciones y proyectos de micro desarrollo, orientados a lograr la participación, después de 1970 del SSM se insertó con una participación crítica en los fenómenos sociales más significativos de ese tipo.

Obtiene su autonomía

En 1973, al cumplir 50 años de vida, el SSM obtuvo el reconocimiento de su autonomía por parte del Episcopado, que declaró oficialmente: “El Secretariado Social Mexicano es una institución eclesial de investigación y promoción de la pastoral social al servicio de la iglesia y del pueblo México, pero no es un órgano oficial del Episcopado Mexicano”.

Jesuita, su primer director

Su primer director fue el padre jesuita Alfredo Méndez Medina. Desde su creación en ese año de 1923 al año de 1945, el SSM había tenido cuatro directores antes de que el padre Pedro Velázquez adquiriera la dirección general.

SSM fue cuna de activistas sociales

Con el trabajo social cristiano del P. Pedro Velázquez, con sus postulados de organizar obreros, campesinos y colonos, prácticamente convirtió al SSM en una verdadera cuna de activistas sociales, muchos de ellos sacerdotes mexicanos y seglares que se dieron a la tarea de organizar a las células de base, primero en el Distrito Federal y luego en distintas regiones del país.

Promoción de cajas de ahorro

Una primera etapa trascendental fue de intensa promoción de las cajas de ahorro muy ligadas a algunas parroquias, con la participación de líderes civiles, que por lo regular era el mejor padre de familia y el más respetado de la colonia, el más honesto e incluso el más acercado a la iglesia.

Cajas de ahorro viene de Canadá

Al iniciar el movimiento popular mexicano de ahorro y de crédito, los sacerdotes Pedro y Manuel Velázquez Hernández, así como Carlos Talavera, se decidieron por el nombre de cajas populares, que fue el mismo que adoptó Alfonso Dejardins desde 1900 en Canadá oriental: “caise populaire”.

1954.-

Primer Congreso Nacional de Cajas Populares

Rápido crecimiento de las cajas populares

Las tres primeras cajas populares nacieron en el año de 1951; las cinco siguientes en el año de 1952, y las once más, en 1953, algunas de ellas ya en la provincia mexicana. Habrían de constituirse alrededor de 20 cajas.

Una verdadera vinculación social

En el año de 1951, además de la instancia superior que representó el Secretariado Social Mexicano, bajo la dirección del padre Pedro Velázquez, los llamados Centros Sociales para Trabajadores que operaban en algunos barrios capitalinos fue fundamental, pues allí se celebraron las primeras reuniones entre vecinos, presididas por los padres Pedro, Manuel y Carlos.

La caja con carácter histórico

De hecho, la primera caja de ahorro de la historia de México fue creada por el padre Pedro, luego de semanas de reuniones en la Colonia América, localizada a unas cuadras del panteón de Dolores, en la Ciudad de México. La asamblea constitutiva se realizó el 12 de octubre de 1951, y se llamó Caja Popular León Xlll.

Convocatoria histórica con el Consejo Central de Cajas Populares

Por primera y única ocasión, el Secretario Social Mexicano convocó y llevó a cabo en la Ciudad de México el Primer Congreso Nacional de Cajas Populares, los días 23 y 24 de enero de 1954, en donde se decidió la constitución del Consejo Central de Cajas Populares. Nace así la primera intentona del movimiento nacional que se convirtió en el órgano rector del cajismo mexicano.

Se profesionaliza estructura de dirigentes

El movimiento, en su conjunto, era constituido por unas 200 personas, representantes de una veintena de cajas populares, que se habían creado de 1951 a 1954. Un año después, en 1955, nació la Comisión Regional de Educación y Vigilancia (CREV), que generalmente eran un equipo de cinco personas, todas voluntarias de la misma región en que se fundaba, y que comenzaron a interactuar con los objetivos del Consejo Central. Uno de los objetivos del CREV era preparar la Federación como una entidad natural y definitiva.

La anécdota y la lucha por la Ley

A diez años de que se fundó la primera caja de ahorro, ya en 1961, y luego de que en muchas regiones del país brotaban las inquietudes de promover más cajas populares, en la mayoría de los casos bajo la iniciativas de religiosos, las autoridades federales por primera ocasión repararon en conocer más acerca del sector, pero no fue para impulsarlo, fue intentona de detenerlo, de amedrentarlo.

En ése año de 1961, como caso anecdótico, fueron citados a la entonces Comisión Nacional Bancaria directivos de cajas populares de México, y en ésta pequeña comitiva acudió el padre Pedro Velázquez y el fundador histórico de las cajas de ahorro. El motivo: que de la ciudad de Monterrey había quejas de un banco, de que era muy probable que estuviesen cometiendo actos ilícitos al captar recursos del público para realizar operaciones de ahorro y crédito, sin ser regulados. “Todos se hacen acreedores a las sanciones legales previstas”, porque ésa labor era exclusiva de los bancos, les dijo el entonces director de la CNB, Manuel López.

Cuenta Don Florencio Eguía Villaseñor, narrador de ésta anécdota, e integrante de ésa pequeña comitiva, en su calidad de presidente del Consejo Central de Cajas Populares, que “primero temerosamente, pero después con mayor seguridad, conforme se escuchaban así mismos, los visitantes le explicaron que las cajas populares eran unas cooperativas auténticas, tal como se les reconocía legalmente en otros países; que las cajas no hacían operaciones con el público, sino exclusivamente con sus propios miembros; que, a diferencia de los bancos, no tenían fines de lucro sino de ayuda mutua y sobre todo de educación”. El funcionamiento replicó que veía la labor con simpatía, pero que había una Ley de Cooperativas y en ésta regla las cajas populares de ése entonces no entraban, y que su misión era cumplir la ley.

En el escritorio del funcionario de la Comisión Nacional Bancaria, se encontraba una promoción impresa en mimiógrafo, se trataba de la caja popular “Ma Cristina Noriega”, de Tacubaya, DF. Mostrando el documento, el funcionario había dicho:”…Y como están las cosas, o ustedes encuentran una ley para que operen con ella, o definitivamente se disuelven esos grupos que son ilegales y que de ninguna manera son garantía para nadie. Yo creo que unos quince días son suficientes para cualquiera de las dos cosas”.

Entre otras acciones, los líderes cajistas habían acordado una visita del padre Pedro Velázquez a Monterrey a fin de tratar a través de muchos amigos, de que los banqueros regios cambiaran de idea respecto a las cajas populares, y otra acción fue solicitar la solidaridad internacional del sector. Este llamado de auxilio a la comunidad internacional es sorprendente, no sólo por la rápida respuesta del sector, sino por el reflejo de las alianzas internacionales a los primeros años de que nació el movimiento en México.

La solidaridad internacional

Se recibió un documento de Carlos M. Matos, Subdirector del Departamento de Extensión Mundial de la Asociación Nacional de Uniones de Crédito (CUNA por sus siglas en inglés), que el propio Don Florencio, autor del libro por un "Capital en Manos del Pueblo" (1984), reproduce.

"Si el Gobierno de México diera el paso de disolver las cajas, sería el único gobierno en el mundo en dar un paso tan perjudicial al pueblo. Sugiero que utilice el argumento de cómo el gobierno de Venezuela, recién ha creado una División de Cooperativas de Créditos en el Ministerio del Trabajo que se dedica a promover, organizar y reconocer a estas cooperativas. La misma cosa hacen otros gobiernos, incluyendo el de E.U. de Norteamérica, donde existe todo un Negociado Federal de Cooperativas de Crédito en el Ministerio de Salud, Educación y Bienestar. Este Negociado no sólo fiscaliza sino que organiza y promueve cajas. Lo mismo es cierto en a las Islas inglesas del Caribe y en Australia y particularmente cierto en las Islas Filipinas, donde existen cerca de 500 cajas, hoy ha establecido un banco para ofrecerles crédito".

Hasta allí quedó ése capítulo: el Padre Pedro Velázquez regresó de Monterrey, convencido de que había hecho lo pertinente; los dirigentes de las cajas se habían preparado para que el gobierno federal no liquidara el movimiento de cajas populares…pasados los quince días no ocurrió nada. El escrito de la solidaridad internacional de CUNA es solamente en ejemplo de cómo el sector consolidó las relaciones internacionales a los primeros años de su desarrollo, ni fue sino hasta un cuarto de siglo después cuando, en la provincia mexicana se dieron las primeras inquietudes formales para regular el mercado del ahorro y crédito popular.

1964.-

Surge la Confederación Mexicana
de Cajas Populares

Evolución del movimiento ciudadano:
surge la Confederación Mexicana

En el año de 1964 surge la Confederación Mexicana de Cajas Populares, en lo que se considera una nueva etapa en la historia de cajas populares. A este movimiento nacional se unifican las federaciones de Yucatán, Jalisco, Distrito Federal y Estado de México así como Zacatecas, Coahuila y Querétaro. Hacia el mes de enero de 1964 había en total unas 500 cajas con poco más de treinta mil asociados, y con ahorros de unos 12 millones de pesos. La Confederación Mexicana de Cajas Populares fue formada para proporcionar a sus asociadas, las Federaciones, servicios de educación cooperativa, asesoría técnica y para propiciar nuevas formas de sistemas de financiamiento cooperativo entre los socios.

Todo un objeto social

A cambio, las federaciones tenían, aunque con limitaciones, aportaciones económicas para el sostenimiento de la Confederación. Entre sus servicios más notables se registró la edición de materiales administrativos y manuales técnicos así como de libros; celebración de actos educativos y de capacitación; el otorgamiento de préstamos accesibles para incrementar el fondo de operación de las federaciones; supervisar el funcionamiento interno; proteger la vida de los socios mediante un seguro sobre sus ahorros y sus préstamos; representar al movimiento ante toda persona o institución nacional o internacional, así como otorgar fianza del fiel manejo y protección de los bienes de las cajas contra diversas pérdidas.

Es semillero de activistas lugar de sacerdotes

Un resultado muy tangible es que la Confederación sirvió como semillero de activistas que años más tarde se convirtieron en dirigentes regionales y nacionales. Era la hora del movimiento civil, que sustituyó la tutela de la iglesia católica. Habían transcurrido diez años de una etapa formativa donde los curas actuaron como asesores morales. Ahora tocaba el turno a la sociedad civil organizada y alejada, como hasta la actualidad, de los partidos políticos.

Presencia de la Confederación

Hacia enero de 1964 había en total unas 500 cajas populares con poco más de 30 000 asociados y ahorros cercanos a12 millones de pesos. La Confederación Mexicana de Cajas Populares se instituyó para proporcionar a sus asociadas, las federaciones, servicios de educación cooperativa y asesoría técnica y para propiciar nuevas formas de sistemas de financiamiento entre los socios. A cambio, las federaciones efectuaban aportaciones económicas para el sustento de la Confederación. Entre los servicios más notables estaba el otorgamiento de créditos accesibles para incrementar el fondo de operación de las federaciones, supervisar el funcionamiento interno, proteger a los socios por medio de seguros sobre sus ahorro y sus préstamo, representar al movimiento ante toda persona o institución nacional o internacional, así como dar fianzas de manejo honesto a su personal y proteger los bienes de las cajas contra pérdidas. Esto manifestaba que el carácter civil prevalecía después de 10 años de una etapa formativa en la que los sacerdotes actuaron como asesores morales.

La primera etapa

Hasta aquí se había logrado una primera etapa en la historia de las cajas populares. Los sacerdotes poco a poco fueron dejando en manos de civiles el manejo de las cajas, y es que, si bien existió la visión de la ayuda mutua de los sacerdotes promotores entre la feligresía, no se plantearon planes de expandir y masificar los servicios de ahorro y préstamo por parte de los mismos religiosos. En la historia esto aparece como que crearon escuela dentro de la sociedad civil, para que fueran después los propios grupos sociales beneficiarios, los que manejaran las entidades de ahorro y crédito popular. Los sacerdotes habían cumplido su papel histórico.

Respuesta social rebasa capacidad de sacerdotes

Esta etapa de transición significó el gran reto para las organizaciones clero-sociedad, ya que por un lado se encontraron con un pueblo con poca destreza en los manejos administrativos, y por el otro un crecimiento de las cajas que implicaba una enorme carga de trabajo para los sacerdotes, que no podían cumplir por sus propias labores pastorales.

Década de transición

A partir de 1960 y hasta 1967, se desarrolló una etapa natural de capacitación en la práctica de los dirigentes, en donde los líderes sociales tomaron el control de las cajas de ahorro, ocupando los lugares de los sacerdotes. Sin embargo, además de este cambio de mandos en la operatividad de las cajas de ahorro, también fueron razones doctrinales las que terminaron de alejar a las cajas populares de la iglesia. Un ejemplo claro de esto en esa misma década de los sesenta, los directivos de cajas populares dejaron de tener poder de convocatoria frente a la iglesia de México. Sobrevino a valores entendidos una delimitación de funciones con un proceso paulatino de retiro del claro y de la toma del liderazgo por parte de los dirigentes sociales.

Reunión nacional de asesores regionales

En el año de 1966 se llevó a cabo la primera Conferencia Nacional de Asesores Regionales, en la que participaron únicamente 26 sacerdotes. Ellos hicieron un llamado a participar a favor del cooperativismo de ahorro y préstamo.

Las dos alas de la iglesia

En opinión de don Florencio Eguía Villaseñor, quien vivió este evento, fue poca la concurrencia porque otra ala de la iglesia se orientaba a que los sacerdotes fueran únicamente guías morales y no de acciones, como eran los postulados del padre Pedro Velázquez, y de sus seguidores. Entre los obispos simpatizantes del movimiento de cajas populares, Don Florencio Eguía Villaseñor ha citado a través de diversos libros y escritos al Cardenal Ernesto Corripio Ahumada y al obispo Sergio Méndez Arceo, quien fuera íntimo amigo del padre Pedro Velázquez.

Con Díaz Ordaz reacciona el sector con iniciativas para la normatividad

Llegó el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, 1964-1970, y el sector de las cajas populares maduraba en su estructura y procesos organizativos. Por ejemplo se creó la primera Comisión de la Legalización, con un par de abogados contratados para armar las propuestas. En el año de 1966 se forma en las oficinas de la Confederación Mexicana de Cajas Populares una asociación civil, y dos años más tarde quedó debidamente constituida.

Buscan contactos con la SHCP

En 1967 acuerda la Confederación “que se busquen contactos para llegar a la Comisión Nacional Bancaria y al Lic. Antonio Ortiz Mena, titular de Hacienda, para analizar el impacto de las modificaciones a la Ley de Instituciones de Crédito”. En esa misma fecha se dirigió un escrito al Presidente Díaz Ordaz mediante el cual se solicitaba una modificación a la Ley General de Sociedades cooperativas para que a las cajas se les permitiera actuar como personas morales legales, con todas las prerrogativas que le son propias.

Idea de ley para cajas populares

En 1968 la Comisión de Legislación elaboró un borrador de Exposición de Motivos para una posible ley para las cajas Populares que no paso de allí y se redactó un informe de la situación y pretensiones de las Cajas para hacerlo llegar a las autoridades por medio de los contactos del Secretariado Social Mexicano, sin embargo ese año falleció el Padre Pedro Velázquez, y esta iniciativa ya no tuvo un seguimiento por ese canal que el SSM.

Solides de estructuras organizativas

Por iniciativa de líderes cajistas mexicanos, en el año de 1970 se solicita, en el marco de las relaciones internacionales del sector, a la Confederación Latinoamericana de Ahorro y Crédito (COLAC) un estudio sobre la necesidad de una reglamentación para las cajas populares, una de las conclusiones importante fue que debido a la marcada indiferencia de las autoridades federales y legislativas hacia el sector, en una primera etapa era importante primero sanear las administraciones y fortalecer las organización interna. Esta medida ha sido uno de los factores que hoy le dan solidez al sector de la banca social, pues si bien no se contó con un marco regulatorio por más de 40 años, si se solidificaron las estructuras organizativas de las cajas.

Primera escisión, en su segunda etapa

A partir de 1970, después de 20 años de que se crearon las cajas populares de México llegaron a su gran segunda etapa, caracterizada por una independencia casi total y absoluta de la iglesia, y también por el énfasis empresarial que se les dio.

Visión empresarial

La visión empresarial es un elemento adicional al inicio de esta segunda etapa de las cajas populares. Por un lado ya no se mantenía la injerencia de la iglesia católica y con el liderazgo a cargo de civiles, comenzó el fenómeno de dejar la notaría de la parroquia, de dejar el cuartito o el pasillo de una familia caritativa donde opera una caja popular, para trasladarse a unas oficinas montadas y formales.

Inicio de los servicios de manera más formal

Las cajas populares dejan de ser entonces una administración doméstica, casera, para convertirse en una administración profesional, dejan tras el voluntariado de dos tres directivos que le dedican sólo unas horas a la organización, para llegar a la contratación de personal con horario definido y servicio al público. Dejan atrás los pequeños cuartos y locales junto a la parroquia, para convertirse en oficinas más funcionales, con escritorios y oficinas pintadas, y letrero por fuera.

Llega la nostalgia cooperadora

Es aquí donde se da un elemento más en esa transición, puntualiza Don Florencio Eguía, pues a ojos de muchos se pierde la mística de servicio, la doctrina de ayuda

mutua y el “desinterés de mirarnos todos como hermanos, para hablar de negocios, de sueldos”.

Personalidad de cajas populares en 1970

Así, una vez en el año de 1970, en la Asamblea de Morelia se aprobó otorgar personalidad a las cajas populares como cooperativa completa, y por esta y otras razones, se registró la primera gran deserción de la historia.

Crecimiento irregular siembra inquietud

Al año siguiente, durante la asamblea de 1971, las federaciones de Coahuila, Distrito Federal y Yucatán abandonaron el movimiento cajista. Aunado a este sismo, a principios de la década de los setenta se comenzó a cuestionar al interior del mismo sector de cajas de ahorro los resultados dispares de las federaciones estatales.

Inician las federaciones regionales

En el año de 1973, durante la asamblea nacional celebrada en Monterrey, las federaciones estatales fueron cambiadas por federaciones regionales, porque la organización por entidades generó crecimientos irregulares de las cajas populares. Se crearon ocho federaciones regionales, que operaron hasta 1995, entre las que se encuentran las de Durango, Zacatecas y Chihuahua; Guanajuato, Aguascalientes y Michoacán, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Morelos y Estado de México, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, Colima, Jalisco, Nayarit y Sinaloa; Puebla, Oaxaca y Veracruz, de San Luis Potosí y Querétaro, Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Valor democrático, gran ingrediente

Durante todos estos años prevaleció en la Confederación Nacional de Cajas Populares el respeto por las normas morales y la disciplina en el manejo de los recursos, y siempre se hicieron respetar, salvo algunas excepciones, los estatutos, reglamentos y procesos administrativos. Otra gran virtud del movimiento cajista mexicano es que todos aceptaban las decisiones mayoritarias tomadas en las asambleas, se respetaba y vivía el principio de la democracia, uno de los básicos del cooperativismo.

Escisiones por décadas

Existió una coincidencia histórico y generalizada entre los directivos del movimiento cajista de que solamente los primeros 20 años se mantuvo una completa integración entre el sector (1951-1970), y que en 1971, 1980 y en 1990, cada diez años, se registraron escisiones, que mantuvieron a las cajas populares disgregadas y hasta con discrepancias. En los años 80 se separaron de la Confederación Nacional de Cajas Populares, parte de las cajas de ahorro de la Federación San Luis Potosí-Querétaro, a partir de 1990 se volvió a presentar una fuerte desintegración del movimiento cajista mexicano.

Crisis de crecimiento

Cabe destacar que para el año de 1991 se había dado un gran crecimiento y desarrollo en varias cajas populares, y tenían una gran necesidad de apoyos administrativos y técnicos. En ese tiempo, las federaciones existentes ya no cubrían las expectativas de las cajas para satisfacer los servicios, incluso varias de ellas comenzaban a rebasar a las propias federaciones y lo mismo ocurría en algunas Federaciones con respecto a las propias confederaciones, por lo que se veía la necesidad de que tanto las Federaciones como las confederaciones tuvieran un crecimiento y desarrollo mayor. Uno de los mayores vicios que se vivieron en el proceso, es que las federaciones poco tenían que llevar a cabo cuando en algunas cajas populares se les impedía intervenir en su interior con el pretexto de aquel muro infranqueable llamado “autonomía”.

Surgen las Sociedades de Ahorro y Préstamo

La mayor escisión del movimiento de cajas de ahorro se registró entre los años 1993 y 1995, con motivo de la discusión del marco regulatorio. En el año de 1991 la Confederación nombró la Comisión de Legislación, que tuvo como encomienda darle seguimiento al proceso del marco jurídico de las cajas populares integradas a la Confederación. El 27 de diciembre de 1991 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la modificación a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito con el propósito de integrar a un marco legal a las cajas populares y con ello regular su funcionamiento. Surgen así las Sociedades de Ahorro y Préstamo, que llegaron a agrupar hasta 14 federaciones regionales, hasta la desaparición de la figura, con motivo de la nueva Ley del Ahorro y Crédito Popular en el año 2001, promovida en una magnífica coyuntura política ya que se concretó con el primer gobierno de la transición democrática pacífica.

Inicia consenso

Luego de la publicación de ese decreto que creó las SAP, en el año de 1991, al interior de la Confederación se utilizaron los primeros meses de 1992 en dar a conocer las ampliaciones de la nueva figura y en analizar qué tanto afectaba en la estructura del movimiento cajista organizado así como en valorar el impacto en la operación de los servicios. La Comisión de Legislación efectuó un análisis detallado de esta nueva figura jurídica y presentó una serie de propuestas, de esta manera se efectuó un Foro de Consulta en el mes de julio de 1992 con la participación de representantes de las federaciones y de cajas populares.

Nace idea de crear una sola caja popular

La opinión mayoritaria de los representantes fue que la opción de conformar una sola institución a nivel nacional era la más adecuada, y en segundo lugar la de registrar de manera individual tantas Sociedades de Ahorro y Préstamo como cajas populares había, en base a los resultados del Foro de Consulta y a propuesta de la Comisión de Legislación, el Consejo de Administración de la Confederación

Mexicana de Cajas Populares aprobó la propuesta de desarrollar un proyecto en el cual se pudiera detallar la estructura de organización así como los estatutos de lo que sería la Sociedad de Ahorro y Préstamo de ámbito nacional. Esta propuesta fue aprobada por el Consejo y se instruyó a la dirección general para que con la Comisión de Estatutos se desarrollara el proyecto. El Consejo de Administración de la Confederación decidió convocar a un plebiscito para que de forma oficial todas las cajas populares integradas a la Confederación conocieran ambos proyectos de estructura organizacional y de estatutos, tanto la opción de crear una caja popular con presencia nacional o registrarse ante las autoridades financieras de manera independiente.

Se polarizan posiciones

La convocatoria para la realización del plebiscito polarizó las posiciones del movimiento cajista, en marzo de 1993 se llevó a cabo el plebiscito y se discutió ampliamente sobre las alternativas, resultando ganadora la opción de crear una caja nacional. Los resultados del plebiscito acerca de crear una caja popular con presencia en todo el país sería ratificada en una asamblea extraordinaria un día después, pero esto no fue posible por falta de quórum, ya que los promotores de la opción de crear cajas independientes se negaron a formalizar la decisión.

Bien para el Cooperativismo con Echeverría

La administración del Presidente Luís Echeverría, 1970-1976, es considerada como un buen sexenio para el cooperativismo. Nombró como director de Fomento Cooperativo al Lic. Silvestre Chávez Pérez, un cooperativista. En ese tiempo creció el registro de cooperativas, aunque muchas de ellas fueron formadas al vapor.

Mejoró el panorama para las cajas populares

Con Silvestre Chávez Pérez al interior del gobierno Federal, mejoró el panorama para las cajas populares. El funcionario sostuvo que estas entidades podían adquirir su personalidad jurídica sin necesidad de una ley ni decreto especial, sino elaborando unas bases constitutivas, acordes a éste tipo de cooperativas, pero referidos a aquella ley vigente.

Se legaliza la Caja Popular Roma Uno

Ante ésta nueva posición, la Confederación Nacional de Cajas Populares considero positiva la propuesta y determinó aceptarla. Se legalizó únicamente la Caja Popular Roma Uno, como un proyecto piloto, para seguir de cerca su marcha legal. Esteban Eguía elaboró un proyecto de Bases Constitutivas conjugando lo sustancial de los estatutos cajistas con el modelo de base para una cooperativa de consumo. El propio Esteban Eguía redactó otro mucho más pretencioso del lado de las cajas de ahorro y crédito, aunque no muy distante de la Ley. Así se sometió a Fomento Cooperativo que, después del proceso normal lo aprobó y con fecha 22 de enero de 1973 quedó autorizada y registrada la “Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de Ahorro y Préstamo. Caja Popular Roma Uno, SRL”.

Se presenta iniciativa de reforma en 1975

Ante la excelente disposición de las autoridades, en 1972 la Confederación decidió aceptar la oferta de legalizar al movimiento. Se integró una Comisión por parte del sector, pero no hubo más registros hasta ese año de 1973. Dos años después, en el año de 1975, el diputado Alberto Antonio Loyola presenta en la Cámara de Diputados una petición formal para modificar la ley de cooperativas con el fin preciso de acoger a las cajas populares, esta petición fue escuchada y archivada.

Se crea Caja Popular Mexicana como ejemplo de factor de unidad del sector

Caja Popular Mexicana. Vialidad histórica

Como un factor de unidad y ante un panorama de desintegración del sector, ocasionado en gran medida por diferencias en cuanto al marco regulatorio, fue necesaria otra asamblea extraordinaria para el día 3 de abril de 1993, donde por mayoría simple se decidió conformar una sola institución de ámbito nacional. Con esta histórica decisión democrática se fusionarían todas las cajas populares integradas a la confederación. Por consiguiente se eliminaba la Confederación, las ocho Federaciones Regionales y las 234 cajas populares, conformando con estas -que serían sucursales- una única caja nacional con cerca de 540 mil socios.

Separación de cajas, ineludible
pero se mantiene la idea de una sola caja

Sin embargo la separación de algunas cajas populares y federaciones fue inminente: se separó prácticamente toda la Federación San Luis Potosí- Querétaro; la Federación Peninsular y parte de la Federación Colima, Jalisco, Nayarit y Sinaloa (Occidente). Quedaron en el proyecto de conformar Caja Popular Mexicana la totalidad de las cajas de la federación Coahuila, Nuevo León, y Tamaulipas (Noreste), casi todas las cajas de la Federación Guamuchil, Guanajuato y Michoacán y la Federación Mexica (Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Morelos y Estado de México, así como la Federación Duzachi (Durango, Zacatecas y Chihuahua) y sureste. Estas Federaciones regionales celebraron la asamblea ordinaria los días 29 y 30 de abril de 1993 para transformarse en una entidad con presencia nacional.

Nuevo proceso de desintegración

Estas organizaciones presentaron la solicitud ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que se autorizara constituir y operar como Caja Popular Mexicana, Sociedad de Ahorro y Préstamo, el 20 de mayo de 1993, y dos años después se otorgó la autorización. Durante 1994 se aprovecharon las asambleas de cajas populares que deseaban integrarse al proyecto de Caja Popular Mexicana y en todas fue favorable la decisión. Sin embargo, en julio de 1994 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la modificación a la Ley General de Sociedades Cooperativas, en donde en uno de sus artículos se permite la constitución de Cooperativas de Ahorro y Crédito, y con esto, a finales de 1994 nuevamente se inició otro proceso de desintegración, separándose una gran cantidad de cajas populares. Se inició con la caja popular JolGuaBer (que a partir de 1995 lleva el nombre de Acremex), perteneciente a la zona Guamich. Nuevamente el 21 de marzo de 1995 prácticamente la mitad de las cajas de ahorro pertenecientes a la Federación Guamich se negaron a incorporarse al proyecto de Caja Popular

Mexicana, empero, en membresía y recursos, quienes decidieron quedarse en Caja Popular Mexicana representaban cerca del 65 por ciento de la zona.

Primera asamblea ordinaria de CPM en Guanajuato

Por esas mismas fechas la zona Noreste también tomo la decisión de separarse del proyecto de Caja Popular Mexicana, y posteriormente gran parte de la zona Mexica también se separó, por lo que se tuvo que replantear el proyecto de entidad única. En la Ciudad de Guanajuato se efectúo en el año de 1995 la asamblea ordinaria de Caja Popular Mexicana y se aprobó modificar su estructura, consistente en un corporativo, plazas y sucursales, que en el año 2001 se mantiene. En el resto de 1995 se dio la separación aislada de algunas cajas populares que decidieron constituirse como sociedades cooperativas, una vez que la legislación se los permitió en base a la reforma de la Ley General de Sociedades Cooperativas de julio de 1994. Por esta reforma, que para muchos cayó en mal momento, no fue posible conformar una entidad de ahorro popular con esa presencia nacional.

Nuevos intentos por unidad cajista

En el año de 1996, cuatro décadas y media después de que promovió y creó las primeras cajas de ahorro, el Secretariado Social Mexicano hizo un llamado para delinear la Alianza de Entidades Financieras, con esta convocatoria se tuvo la intención de reunir a todas las cajas de ahorro, independientemente de su normatividad, tamaño y sistemas operativos, pero solamente se quedó en proyecto. La posibilidad de reagrupar el sector del ahorro y crédito popular vino hasta que en el año 2001 se promulgó un nuevo marco regulatorio, en donde las Federaciones y Confederaciones están consideradas como entes para la autorregulación.

Con Salinas los inicios de la regulación parcial:

Sociedades de Ahorro y Préstamo

Bajo la administración de Carlos Salinas de Gortari, 1988-1994, se dio un considerable avance para regular el sector de la banca social, de entrada, en el trienio 1988-1991 se creó en la Cámara de Diputados una Comisión de Fomento Cooperativo, presidida por la oposición al PRI (el partido del presidente), que produjo un proyecto de Ley General de Fomento Cooperativo, que fue presentada al pleno en diciembre de 1990, sin obtener ningún progreso.

La primera reforma

Los diputados de ésa Comisión no sólo se prepararon en los campos históricos, legales y doctrinarios del cooperativismo, sino que hicieron consultas sistemáticas a los cooperativistas, incluyendo a la Confederación Nacional de Cajas Populares, observando Leyes y realizaciones de otros países, en ese sexenio el entonces Subsecretario de Hacienda, Guillermo Ortiz Martínez, presentó la iniciativa de una nueva Ley de Instituciones de Crédito ante la Cámara de Diputados, por medio de la cual se privatizaba la banca y se reestructuraba el sistema financiero mexicano. Los diputados presentaron una adición en el artículo 103 y en el artículo 18 transitorio. Así fue emitida la primera norma que ordenaba la regulación de las cajas populares y organizaciones similares.

Artículo 103.- Ninguna persona, física o moral, podrá captar recursos del público en el mercado nacional, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, obligándose ésta a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior:

I.- Las instituciones de crédito reguladas en la presente Ley, así como a los demás intermediarios financieros debidamente autorizados conforme a los ordenamientos legales aplicables.

II.-Los emisores de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, respecto a los recursos provenientes de la colocación de dichos instrumentos, siempre y cuando éstos recursos no se utilicen en el otorgamiento de créditos de cualquier naturaleza;

III.-Las personas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siempre que se sujeten a las reglas que al efecto expida la propia Secretaría y a las disposiciones que, respecto de sus operaciones emita el Banco de México.

La Secretaría de Hacienda y crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México, resolverá sobre las consultas que al respecto se formulen y podrá establecer criterios de aplicación general conforme a los cuales se precisen, para efectos de este artículo, si hay o no captación de recursos del público, o bien los créditos que puedan otorgarse con recursos provenientes de la colocación de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores Intermediarios.

Artículo Décimo Octavo.- Los administradores de la Cajas de Ahorro, Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y demás sociedades que hayan iniciado operaciones con anterioridad a la vigencia de ésta Ley y que puedan estar sujetas a la prohibición contenida en el artículo 103 y formulen, dentro de un plazo de 90 días contando a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, la consulta prevista en el párrafo final de dicho artículo, no se harán acreedores a las sanciones establecidas en la propia Ley., sino hasta que, habiendo determinado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se trata de captación de recursos del público no autorizada, esta última se continúe realizando. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizaciones temporales, cuando estime que las condiciones de las operaciones respectivas puedan dar lugar, en su caso, a autorización definitiva.

Esta Ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990.

Surge la Comisión Cajista

En la década de los ochentas la Confederación Mexicana de Cajas Populares, que agrupaba a la mayoría de las entidades de ahorro y crédito popular, no había realizado ninguna acción para buscar la legalización de las cajas populares, aunque estuvo abierta a cualquier iniciativa de las autoridades. Fue a raíz de éstos cambios a la Ley de Instituciones de Crédito, en el gobierno de Salinas de Gortari, como el Consejo Directivo de la Confederación integró en ese mismo año de 1990 la Comisión de Legalización, que buscaría por todos los medios posibles el reconocimiento legal y jurídico de las Cajas Populares.

Vínculo con el senador Enrique Burgos

Esa Comisión la integraron Bernardo Diosdado Robles, Alberto Pérez y Carlos Valverde Suárez, y tuvo una vigencia de cinco años. Esta comisión de Legalización integró un proyecto de Ley para las Cajas de Populares que fue entregado a la Comisión de Fomento Cooperativo de la Ll Legislatura Federal, inspirada en la ley Marco de la Organización de Cooperativas de América (OCA). La comisión cajistas sostuvo entrevistas con el entonces senador Enrique Burgos García, y a través de él entrevistas con funcionarios de Hacienda y del área jurídica de la Presidencia de la República.

Trabajo para la reglamentación

También los integrantes de ésta Comisión de Legalización participaron en la integración de un proyecto de Reglamento para regular el funcionamiento de las cajas populares en base a lo ordenado por el artículo 103 y 18 transitorio de la Ley de Instituciones de Crédito promulgada el 18 de julio de 1990. Este proyecto sirvió de base para la creación de la figura de Sociedad de Ahorro y Préstamo, adicionándose a la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, publicada en el Diario Oficial el 27 de diciembre de 1991.

Aprueban Ley General de Sociedades Cooperativas en 1994

Para finalizar el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, el 3 de agosto de 1994, fue aprobada la iniciativa de Ley General de Sociedades Cooperativas, tendiente a sustituir a la antigua Ley de Cooperativas de 1938. En ésta nueva Ley se incluye la figura de ahorro y préstamo, pero no se dotó a las autoridades financieras de facultades para autorizar, regular, supervisar o revocar a las cooperativas de ahorro y préstamo. A las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito Popular se les dotó en cambio capacidad de autorregulación mediante el gobierno de sus socios; en esta Ley se impuso como requisito para la expedición de esas disposiciones administrativas el que la SHCP escuchara a dos instancias internas de cooperativismo: la Confederación Nacional y el Consejo Superior del Cooperativismo. El artículo 33, de la Ley General de Sociedades Cooperativas citaba textualmente: La sociedades cooperativas que desarrollen actividades de ahorro y préstamo de manera preponderante o complementaria, se regirá por ésta ley, por las leyes aplicables en la materia y por las disposiciones administrativas que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Confederación Nacional respectiva y la del Consejo Superior del Cooperativismo.

Se desintegra la Confederación

Por ésas fechas, y como parte del desmembramiento de la Confederación Mexicana de Cajas Populares, a partir de 1995 los grupos de cajas de ahorro crearon distintas federaciones y confederaciones de cooperativas de ahorro y préstamo. Estas agrupaciones manifestaban posiciones divergentes y hasta contrapropuestas en cuanto al alcance de la regulación y nivel de intervención de la autoridad sobre éstas instituciones.

La dos figuras para las cajas

Sería a partir de la década de los noventa cuando las cajas populares tienen dos opciones para su regulación jurídica: una como Sociedad de Ahorro y Préstamo, y otra como Sociedad Cooperativa Limitada. A partir de que se creó la figura de Sociedad de Ahorro y Préstamo, se crearon un total de 18 sociedades en año de 1995, y cinco años después sólo existían doce.

El sector, a mediados de los 90

La reforma del mes de agosto de 1994 a la Ley General de sociedades cooperativas reconoció a la cooperativa de ahorro y préstamo como una modalidad de la de consumo, por lo que varias cajas se separaron de la Confederación y optaron por la figura jurídica de sociedad cooperativa. Con ello la mayoría de las cajas populares que estaban en proceso de autorización como SAP adoptó la figura de cooperativa. Como resultado en 1998 la Confederación Nacional, que había tenido gran liderazgo, se dividió en:

La Caja Popular Mexicana SAP;
La Confederación Nacional Mexicana de Cooperativas de Ahorro y Préstamo;
La Asociación Nacional de Uniones Regionales de Cooperativas, y
La Asociación Mexicana de Sociedades de Ahorro y Préstamo.

Por último, se generaron y mantuvieron cajas integradas en organismos regionales o dispersas. De 1991 a1994, unas 500 cajas populares que operaban sin regulación alguna se transformaron en sociedades de ahorro y préstamo o en sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.

¿La desintegración del sector, resultado de la Legislación?

La desaparición de federaciones

Al ser modificada la Ley General de Actividades y Organizaciones auxiliares del Crédito en diciembre de 1991 se incorporó la figura jurídica de Sociedad de Ahorro y Préstamo (SAP). Al parecer se tomaron en cuenta varios de los esquemas de operación y funcionamiento que las cajas populares venían aplicando. Hubo algo que influyó de manera fundamental y que propició la desintegración del sector: la Ley no contempló la existencia de Federaciones y peor aún quedó prohibida su existencia. Con esta determinación se tiró a la borda toda una serie de mecanismos de apoyo y de servicios que se daban entre las cajas a través de estas estructuras y que en cierta manera habían garantizado su buen funcionamiento durante varios años.

Escenarios de la Confederación

A nivel de la Confederación Mexicana de Cajas Populares, que agrupaba a la mayoría del sector, se analizaron todas las alternativas posibles: a) oponerse o ampararse a la Ley; b) buscar autorización de cajas a nivel local; c) que las cajas de una federación se fusionaran y obtener la autorización de cajas de carácter regional, o d) fusionar cajas y federaciones de la Confederación y obtener la autorización de una sola caja de nivel Nacional.

Los cuatro grandes grupos

Fue muy arduo y difícil el proceso que se siguió: se llevaron a cabo consultas de nivel de las cajas, de las federaciones y de la propia confederación. Para muchos fue una verdadera y auténtica expresión de los principios democráticos que vivía el movimiento cajista. Para otros fueron procesos manipulados o distorsionados. El resultado final es parte de la historia, y no es nuestro interés revivir viejas heridas que actualmente se han superado casi por completo. Lo trascendente es que finalmente de la antigua Confederación, se dividió el sector principalmente en cuatro grandes grupos, ANURCO, CNMCAP, Caja Popular Mexicana y otras cajas Independientes.

La desintegración era ineludible

De cualquier manera, aunque la nueva ley contempló la existencia de federaciones y esto fue uno de los principales fundamentos por los que se buscó mantener la integración en una sola entidad de ámbito nacional para conservar lo ganado hasta entonces, es muy posible que posteriormente se hubieran presentado desintegraciones de la Confederación, ya que en un alto grado, había cajas que habían tenido un desarrollo mayor que su propia federación y los mismo se daba entre las federaciones y la Confederación.

Experiencia de regulación en las Sociedades de Ahorro y Préstamo

En el año de 1991 las cajas populares que siguieron el proceso de autorización para constituirse en Sociedad de Ahorro y Préstamo (SAP), mantenían una clara convicción de buscar para los socios la mayor seguridad posible. Por esto se aceptó la regulación de la SHCP y la supervisión de la CNBV, aunque los dirigentes y funcionarios tuvieran restricciones y mayores complicaciones para desempeñar su trabajo. Lo más importante era garantizar la seguridad del patrimonio de los socios.

Se restringen las autorizaciones

Según datos extraoficiales, se presentaron a la SHCP más de 200 solicitudes de cajas para ser autorizadas a constituirse como Sociedad de Ahorro y Préstamo y solamente fueron autorizadas 20. La última de ellas, Caja Popular Mexicana, recibió la autorización a mediados de 1995. A partir de esa fecha quedaron “congeladas” todas las solicitudes. De las 20 autorizaciones, prácticamente la mitad fue a cajas que ya tenían un antecedente dentro del movimiento cajista y la otra mitad fue a entidades de nueva creación. En los años siguientes continuaron en operación un poco menos de 10 Sociedades de Ahorro y Préstamo. La mayoría dejaron de funcionar por diferentes razones y les fueron revocadas la autorización para operar y funcionar. La Caja de Telefonistas, de las últimas entidades autorizadas, funcionó bien. Las Sociedades de Ahorro y Préstamo que siguieron funcionando son aquellas que tenía un antecedente dentro del movimiento tradicional de cajas populares.

Constitución de la AMSAP

En el año de 1994 se constituyó la Asociación Mexicana de Sociedades de Ahorro y Préstamo (AMSAP). Inicialmente con un grupo pequeño de entidades y posteriormente, en el año de 1996, se incorporaron la totalidad de SAPs. Con las limitaciones propias de la Ley, esta asociación estuvo llevando a cabo la representación e integración del sector y poco a poco se fue convirtiendo en el principal interlocutor ante las autoridades gubernamentales. Con el transcurso del tiempo trajo consigo ventajas de posicionamiento, comparado con el resto de las entidades del ahorro y crédito popular, ya que aunque en número de entidades siempre fueron pocas las incorporadas a AMSAP, siempre representó en activos totales al menos un 50 por ciento del sector de cajas populares, incluyendo las no reguladas.

Inequidad en el trato gubernamental

De más de 400 cajas populares que se consideraba que había en el país, solamente las SAP's, menos de una docena, funcionaron de 1994 al año 2001 reguladas y supervisadas. Esto trajo como consecuencia una serie de inequidades a nivel sector, ya que a manera de ejemplo, las SAP's tenían además de la presión natural de la regulación y supervisión, serias restricciones en cuanto a la publicidad y uso de medios masivos, según lo señalado en el artículo 51-b de la Ley (en el tratamiento fiscal, forzosamente se tenía que repercutir a los socios los impuestos y esto hacía que los precios de los productos fueran un poco mayores o en su caso se tenían que absorber como parte de los costos operativos, afectando la rentabilidad de las instituciones).

Intentos de regulación

Hubo intentos de parte del sector de Sociedades de Ahorro y Préstamo de modificar las reglas de operación y funcionamiento (emitidas por la SHCP y Banco de México) para mejorar algunas condiciones y facilitar un mejor desarrollo de la entidades. Después de un largo proceso de más de 2 años, en 1999, la SHCP concluyó que lo mejor era buscar la modificación a la ley, ya que las modificaciones a la regulación, para que tuvieran un efecto real de mejora en el funcionamiento y operación de la SAP's, tendrían que ir por sobre lo establecido en la ley.

Se opta por una nueva legislación

Por parte de las sociedades cooperativas, hubo también muchos intentos con la SHCP para que se emitiera la regulación prevista en la ley, pero siempre influyó de manera determinante los grupos tan heterogéneos que había de las cooperativas. La diferente visión y aceptación de la regulación, ya que la ley contemplaba que para que la SHCP emitiera la regulación debería obtener el visto bueno de un órgano llamado Consejo Superior del Cooperativismo, formado por las federaciones o confederaciones de todo el sector cooperativo, y no solamente del de ahorro y préstamo. Llegó a tenerse registro de más de tres Consejos Superiores del

Cooperativismo, lo cual hacía prácticamente imposible llegar a los consensos básicos necesarios. En el año de 1999 también concluyeron funcionarios de la SHCP que era mejor buscar una nueva legislación.

Necesidad de crear una nueva ley

En las diferentes reuniones que se tuvieron con funcionarios de la SHCP, CNBV Y BM, desde 1997 al año 2000, de manera gradual se fue reconociendo la diversidad del sector. Se concluyó que la mejor solución no era modificar alguna de las leyes ya existentes y forzar a que todas las entidades se incorporaran a ella, sino crear una nueva ley que fuera aceptada por todos y que regulara de manera uniforme a todas las entidades. Es decir, al llegar al año 2000 ya se había llegado a los consensos básicos y se reconocía la necesidad de una nueva ley que regulara y promoviera a todo el sector financiero popular. Había un acuerdo fundamental entre funcionarios de gobierno y los principales líderes del sector.

Primer Foro Nacional de Financiamiento Cooperativo y Solidario

A principios del año 1998 fueron citados varios líderes y representantes del sector del ahorro y crédito popular en las oficinas de la Comisión de Fomento Cooperativo, en la Cámara de Diputados. Se les informó acerca de los esfuerzos que se estaban haciendo para impulsar nuevas iniciativas de ley relacionadas con el sector. Se hablaba de la reglamentación del artículo 25 de la Constitución para definir el sector social de la economía y de modificar la Ley General de Sociedades de Cooperativas. De estas reuniones de trabajo surgió la necesidad de promover un evento que integrara al sector y que impulsara la nueva legislación. Fue así como se llevó a cabo en la ciudad de México, en septiembre de 1998, el primer Foro Nacional de Financiamiento Cooperativo y Solidario. Participaron por primera ocasión de manera coordinada las cajas populares en conjunto con otros organismos de tipo rural y solidario, como la Asociación Mexicana de Uniones del Sector Social (AMUCS) y cajas solidarias, producto de un programa de gobierno.

Surge el concepto de banca social

En el Foro Nacional de Financiamiento Cooperativo y Solidario surgió por primera vez el concepto de banca social, que fue retomado por periodistas de la fuente. Este concepto intentó connotar de una manera simple a todas aquellas expresiones de ahorro y crédito aún con distintas figuras jurídicas. El nombre de banca social tres años más adelante –hacia 2001- inició un posicionamiento en los medios periodísticos y gubernamentales, sobre todo cuando apareció el libro Banca Social, Historia, Actualidad y Retos de las Finanzas Populares.

Intentos de crear organismo representativo

Después de este congreso se manifestó la iniciativa de parte del sector de cajas populares de crear un organismo representativo del sector. Se le denominó inicialmente Coordinadora Nacional de Entidades Financieras del Sector Social y posteriormente evolucionó a Consejo Coordinador de Cajas de Ahorro (CCCA) que estuvo funcionando de manera práctica de 1998 a 1999 pero sin tener personalidad jurídica, ya que nunca se constituyó formalmente. (Ya antes, entre 1996 y 1997, a iniciativa del Secretariado Social Mexicano se había hecho el intento de que las organizaciones que habían resultado de la antigua Confederación Mexicana de Cajas Populares se reintegraran, creando un organismo que en su momento se propuso se llamara Alianza Mexicana de Entidades Financieras Populares. No se logró esta idea al no haber unidad de visión e intereses de los dirigentes.

Legislación tras legislación…en el 2001 sale la ley

Durante 1999 y 2000 se llevaron a cabo varias reuniones entre representantes del sector y legisladores integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo, de entre quienes destacaron los entonces diputados Augusto de la Cruz Elvira y Emilio González Márquez, quienes siempre manifestaron muy buena voluntad para apoyar al sector. Las iniciativas de ley para reglamentar el artículo 25 de la constitución y la de la Ley de Sociedades Cooperativas Financieras fueron presentadas el pleno del Congreso, pero no tuvieron la aceptación de la mayoría y quedaron “congeladas”. Posteriormente hubo cambios de legisladores y ya en el año 2001 llegó la iniciativa de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y los legisladores optaron por esta última alternativa.

La crisis del 2000….ajena al sector cooperativo: operaron pseudo cajas y desprestigiaron a las cajas

En un recuento histórico queda demostrado que en los 50 años de vida de las cajas populares se sortearon sin ningún problema las crisis financieras que enfrentó el país, principalmente las de 1982,1987 y 1995. En vez de verse afectado negativamente el sector en cuanto a su crecimiento y desarrollo. Más bien se tuvo un despegue y excelente aceptación de la sociedad, debido a que la mayoría de la gente en este tipo de crisis es cuando inconscientemente busca alternativas financieras y tradicionalmente han encontrado a las cajas populares.

Se utilizó el nombre de caja

En el año 2000 se enfrentó por primera ocasión una crisis del propio sector, de grandes dimensiones. Esta crisis no fue provocada por verdaderas cajas populares, sino por personas ajenas al sector que utilizaron el concepto de caja, pero que realmente nunca operaron como tal. Las cajas populares tienen toda una tradición en México y este referente fue aprovechado. A manera de ejemplo, en estas pseudo cajas nunca se convocó a procesos de asambleas a los socios. Los órganos de gobierno no fueron electos en asamblea y las tasas activas y pasivas con que operaron estaban completamente fuera de mercado.

Riesgo de crisis de tipo sistemático

Los fraudes y el escándalo mediático fue de tal magnitud que estuvo a punto de presentarse una crisis de tipo sistemático en todo el sector de ahorro y crédito popular. Afortunadamente la gran mayoría de las cajas populares ya tienen un gran arraigo y vinculación con sus socios, pero la difusión que se dio en los medios masivos de comunicación en algunos casos fue bastante irresponsable, ya que se generalizó el problema y no se tuvo consciencia de los efectos y consecuencias que esto pudo tener.

Influye presión social en ánimo de legisladores

Todas las crisis y las presiones de tipo social que se hicieron por parte de los ahorradores defraudados influyeron de manera determinante para que los legisladores se dieran cuenta de la necesidad de legislar acerca de las cajas populares. Tenemos que reconocer que antes de esta crisis del 2000, para muchos legisladores, funcionarios de gobierno, comunicadores y líderes de opinión en general, este sector era completamente desconocido, ya que por tradición, la mayoría de las cajas hacía un trabajo silencioso en bien de sus asociados, pero sin difusión en medios masivos.

Asume liderazgo institucional Javier Gavito

Desde principios del año 2000 se iniciaron una serie de trabajos con funcionarios de la SHCP, en específico de la Dirección de Banca y Ahorro, a cargo de Javier Gavito Mohar, con quienes se inició un proceso de preparación de una nueva ley que regulara a todo el sector. A esta Ley se le denominó Ley del Ahorro y Crédito Popular (la de 2001). Aún y que varios líderes del sector habían estado participando en las otras iniciativas de ley con la Comisión de Fomento Cooperativo, se reconocía que las cajas y entidades del sector del ahorro y crédito popular deberían de formar parte del sistema financiero mexicano y ser reconocidas por las autoridades federales del área financiera, por lo que se decidió apoyar la iniciativa preparada en coordinación con las SHCP.

Elecciones presidenciales interrumpen proceso de regulación

Fueron meses de intenso trabajo, en donde se tuvieron varias reuniones con amplios grupos representativos de las cajas populares y de otras entidades de ahorro y crédito popular, como uniones de crédito, cajas rurales, cajas solidarias, instituciones de asistencia privada y organizaciones no gubernamentales, que ya estaban participando en el sector y apoyaban su regulación y supervisión. Se hicieron intentos de que la iniciativa se presentara antes de que terminara la a legislatura a mediados del año 2000, pero no fue posible. Se llegó el tiempo de las elecciones federales y con ello los acontecimientos trascendentes que vivió el país con el de cambio de partido en el gobierno. Todo esto creó bastante incertidumbre y expectativas del sector al mismo tiempo: llegaba un nuevo gobierno, venido de la oposición.

Vicente Fox y el caso de dirigentes guanajuatenses del sector

El 2 de julio del año 2000 el empresario guanajuatense Vicente Fox Quesada ganó las elecciones presidenciales. Por primera vez en la historia un partido ajeno al Partido Revolucionario Institucional obtuvo el triunfo. Fox había sido gobernador del estado de Guanajuato y durante su administración estatal creó el Sistema Estatal de Financiamiento al Desarrollo (Sefide) en el que se incorporó un programa de fomento al ahorro en las cajas populares. Incluso, como gobernador de Guanajuato Vicente Fox acudió a inauguraciones de sucursales de la Caja Popular Mexicana en los municipios de Guanajuato, Irapuato, Valle de Santiago y León. El gobierno, por su parte, inició el programa de microfinanciamiento desde el año de 1998, emulando la experiencia de Mohamed Yunus, de la India. Esta etapa sirvió para un conocimiento de Fox hacia el sector y acerca de los dirigentes cajistas**,** con quienes años más tarde se había de encontrar en la ciudad de México, ya como presidente de la República. Esta feliz coincidencia contribuyó sin duda a avances futuros que registró el sector de ahorro y crédito popular.

Se crea comisión de enlace

Meses antes, en el mes de septiembre, en una de las últimas reuniones plenarias del sector con funcionarios gubernamentales, se propuso la creación de una comisión de enlace, que se encargaría de hacer las gestiones necesarias ante los legisladores y representantes del gobierno. En esta comisión se nombró a los señores Rafael Medina, Ernesto Guzmán, Alfredo Hubard, Isabel Cruz, José Antonio Rico, Felipe Figueroa y Ramón Imperial, quienes siguieron reuniéndose de forma esporádica durante el resto del año y le dieron seguimiento al proceso de la nueva Ley.

Crece presión para el sector

A finales del año 2000 hubo algunas semanas en que parecía que la iniciativa de ley no iba a tener el apoyo suficiente. Incluso estaba en riesgo la supervivencia del sector: la imagen fue completamente dañada por la repercusión de los ahorradores defraudados. En vez de que se tuviera apoyo se veían actitudes contrarias por parte de algunos funcionarios. Las personas que la habían estado apoyando, tanto por parte de la SHCP como por parte del equipo de transición, no estaban considerados en las nuevas estructuras gubernamentales y se temía perder interlocución oficial al inicio de nuevo gobierno. De manera paralela los legisladores estaban siendo presionados por los ahorradores defraudados y su preocupación era rescatarlos y no tanto aprobar una nueva ley para promover el desarrollo del sector. Para el sector crecía la presión.

Se crea el Comacrep

En el mes de diciembre de ese año 2000 llevó a cabo una reunión de la comisión de enlace y analizando la situación se acordó retomar las iniciativas anteriores de integración, y formalizar la creación de un organismo nacional que representara a todo el sector. Se decidió también iniciar la organización de un evento de fuerte impacto con el cual se pudiera promover la nueva ley y retomar la integración del sector. A principios del año 2001 se hicieron varias gestiones a nivel del gobierno federal que recién había tomado posesión y se logró concretar la organización del evento en el que por primera ocasión, después de 50 años de vida de las Cajas de Ahorro y Crédito Popular, estaría presente el Presidente de la República. Se decidió que las organizaciones participantes en la comisión de enlace conformaran una nueva instancia de nominada Consejo Mexicano de Ahorro y Crédito Popular (COMACREP). Para la integración de este nuevo organismo se llevó a cabo un proceso democrático mediante el cual se eligieron a las personas que ocuparían los diferentes cargos de este consejo y se gestionaron de manera rápida varias acciones que permitieron contar con la presencia de legisladores y los principales líderes nacionales e internacionales del sector del ahorro y crédito popular.

Se crea Ley del Ahorro y Crédito Popular

El primer Congreso Nacional del Consejo Mexicano del Ahorro y Crédito Popular celebrado en los inicios de nuevo gobierno federal fue un evento de gran éxito. Logró posicionar al sector y lo más importante, se dieron pasos trascendentales para apoyar un nuevo marco legal y para reintegrar a todas las entidades y organizaciones. El presidente de la República asistió con medio gabinete ante una diversidad de representantes del sector. En el primer semestre del año 2001, después del congreso, se continuaron con algunas gestiones ante legisladores y finalmente. El día 4 de junio, fue publicada en el diario oficial la Ley del Ahorro y Crédito Popular.

Reacomodos del sector

Se logró un gran paso pero faltó lo más fundamental: que todas las entidades se incorporen a esta nueva Ley: todo el sector se tendría que reconformar y agrupar nuevamente, y dar vida a las nuevas federaciones, con la perspectiva de una sola confederación. A finales del año 2001 se trabajó intensamente para retroalimentar ante la CNBV la regulación secundaria, que debería ser publicada a más tardar el día 4 de diciembre de ese año. Con esto se aspiraba a tener completo el marco normativo. También se pretendía saber con exactitud los riesgos y oportunidades que se presentarán año sector.

No existió el consenso total

No todas las entidades apoyaron la nueva ley. Existió un grupo de cooperativas de ahorro y crédito que siguieron un proceso legal para no incorporarse a esta legislación. Se reconoció su derecho jurídico. Se sostuvo que era conveniente estar conscientes de que para garantizar el éxito del sector, era indispensable que todas las entidades están debidamente reguladas y supervisadas.

Oportunidad histórica

El sector entró en una gran disyuntiva, ya que se presentó la oportunidad de profesionalizar su funcionamiento y aprovechar el interés y apoyo que por primera vez en cincuenta años manifestó abiertamente el gobierno federal o bien encerrase en sus propias costumbres y permanecer aislados y negarse a su pleno desarrollo y consolidación. La nueva Ley abrió la posibilidad de que nuevas entidades se incorporaran a este sector. Se observó interés de varias organizaciones y se consideró que se había superado la crisis del 2000.

Ley de Ahorro y Crédito Popular: transición hacia la regulación

La Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) de México, aprobada en 2001, establece un marco legal al cual está transitando un gran número de organizaciones de finanzas populares como cajas populares, cooperativas, cajas de ahorro, uniones de crédito, microbancos, cajas solidarias, entre otras, las cuales se convertirán en entidades de ahorro y crédito popular autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La transición está demostrando que para alcanzar los estándares exigidos por la LACP y su reglamentación secundaria y prudencial, se requerirán fuertes ajustes en las estructuras operativas para fortalecer las áreas contables, modernizar los sistemas de información, capacitar al personal, robustecer la estructura de capital, integrar nuevos órganos de fiscalización y de control interno, así como modernizar los equipos y tecnologías, lo que exige un cuantioso incremento de los costos y las inversiones de las entidades de ahorro y crédito popular.

Para cumplir con la ley, esas entidades deben integrarse en una federación, que es un organismo de integración profesional. Las federaciones a su vez deben crear una unidad de supervisión con personal certificado. Para asumir estos costos, las entidades deberán pagar nuevas y crecientes cuotas de supervisión dependiendo de la federación a la que pertenezcan.

Un tercer nivel de organización es la Confederación Mexicana de Cajas Populares, integrada por las federaciones y que tendrá a su cargo el Fondo de Protección de Depósitos, organismo encargado de proteger el ahorro de los socios y clientes de aquellas entidades.

Se han identificado las siguientes tendencias en los mercados financieros.

a).- Mayor competencia, en la forma de competidores con propensión a las finanzas totales. Por ello dichas entidades deben constituirse en intermediarios financieros completos, superar la política de nichos, buscar sinergia sistémica (redes, estructuras de integración verticales).

b).- Mayores requerimientos de las entidades de supervisión y control.

c).- Desarrollo de tecnologías modernas de información y comunicación, banca electrónica, etcétera.

d).- Cambios demográficos.

e).- Nuevas necesidades de los usuarios, ya que se identifica un auge en el mercado microfinanciero, innovaciones constantes en la oferta de productos financieros, usuarios en espera de mayor calidad de servicios y atención a la medida, aunado a la capacidad de resolver problemas, no sólo de vender productos, lo que deriva en la disminución de la fidelidad de los usuarios.

f).- Necesidad de bajar costos y aumentar la productividad, ante los márgenes financieros en disminución, el incremento de la demanda de los usuarios frente a la calidad del asesoramiento y autoservicio, el bajo grado de automatización, los procesos no optimizados en áreas de soporte y los altos costos de personal. El sector ha asumido el compromiso de integrarse a la LACP y al sistema de supervisión auxiliar, pero es compleja para los organismos de base (cajas populares, cooperativas, sociedades de ahorro y préstamo, etcétera), la mayoría de los cuales no está todavía en condiciones de soportar los costos por las estructuras societarias y las instancias de supervisión necesarias. Sólo un número limitado de entidades con volúmenes relevantes de activos podrán absorber en el corto plazo todos los gastos relativos. Por otra parte, también se debe considerar la instrumentación de los nuevos mecanismos de seguridad para los ahorradores, como el Fondo de Protección de Depósitos del sector.

El sector del ahorro y crédito popular y su repercusión social son muy importantes.

Aquél cuenta con cerca de 600 entidades, de las cuales más de 400 han mostrado su decisión de incorporarse a la LACP; presta servicios a tres millones de personas (entre socios, socios menores y clientes); cuenta C_)fi activos por cerca de 2 000 millones de dólares, y dispone de más de 1 300 sucursales o puntos de atención en todo el país.

Por desgracia no hay estudios en los que se determine la contribución del sector en rubros como generación de empleos, tipos de crédito otorgados, desarrollo de los sujetos de crédito, creación o fomento de microempresas, fortalecimiento de las estructuras sociales, participación de género, etcétera. Baste señalar como ejemplo que tan sólo las organizaciones afiliadas al Comacrep (que abarca 80% del sector) ¡otorgan cada año 2.5 millones de financiamientos, por una cantidad global de 2.5 millones de dólares, con lo que queda de manifiesto la vocación y la contribución social de estas instituciones.

El papel aglutinador del Comacrep

El Comacrep se integró en forma el 20 de febrero de 2001 para unificar a las organizaciones dedicadas al fomento del ahorro popular y al otorgamiento de créditos con mecanismos de fácil acceso. Desde su origen tiene las misiones de impulsar el desarrollo del sector en el ámbito nacional, mejorar y optimizar su funcionamiento, así como garantizar y proteger los ahorros de los usuarios, los cuales representan al segmento de la población con menos ingresos.

El Comacrep cristalizó los anhelos de reintegración del sector cooperativista manifestados un lustro atrás. En ese sentido, recogió la estafeta de la antigua Confederación Mexicana de Cajas Populares que durante cuatro decenios aglutinó a la generalidad del cooperativismo de ahorro y crédito de México. Pero, además, el Comacrep incorporó las organizaciones que operan en el sector rural a la figura de cajas solidarias, uniones de crédito del sector social y microbancos, así como a las organizaciones no gubernamentales especializadas en el microcrédito.

El Comacrep mantuvo la encomienda no sólo de representar ante instancias nacionales e internacionales a las instituciones afiliadas, sino de gestionar la obtención de recursos para facilitar su incorporación formal al sistema financiero mexicano para garantizar la formalización jurídica y contribuir a consolidar la confianza en el funcionamiento del nuevo sistema de financiamiento popular apoyando a sus afiliados en los siguientes rubros:

1) capacitación, reculturización y profesionalización de dirigentes y funcionarios; 2) supervisión auxiliar; 3) apertura de un fondo de protección de depósitos, y 4) creación de un modelo de fortalecimiento institucional de entidades y organismos de integración.

El COMACREP se integró por ocho redes del sector:

- Asociación Nacional de Uniones Regionales de Cooperativas y Sociedades de Ahorro y Préstamo de México (ANURCO).
- Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social (AMUCSS).
- Confederación de Cooperativas de Ahorro y Crédito en los Estados Unidos Mexicanos (CCACEUM).
- Confederación Nacional Mexicana de Cooperativas de Ahorro y Préstamo (CNMCAP)
- Predesarrollo, Finanzas y Micro Empresas, A.C. (Pro Desarrollo).
- Asociación Mexicana de Sociedades de Ahorro y Préstamo (AMSAP).
- Caja Popular Mexicana (CPM).
- Consejo Coordinador Nacional de Cajas Solidarias.

En el año 2003, estas entidades proporcionan servicios financieros a más de un millón 700 mil ahorradores y a un millón de ahorradores menores, a través de más de 1.000 sucursales urbanas y rurales en todo el país. Hasta el año 2009 el Comacrep mantuvo el reto de ampliar la diversidad de los servicios financieros que brinda a 20 millones de mexicanos en el territorio nacional. Es muy necesario apoyar durante la transición a las distintas entidades por el alto valor social de una banca popular, por el gran efecto favorable en el ingreso de las familias pobres, por el desarrollo económico y por el servicio público que proporcionan a los sectores más desfavorecidos de la población.

Avanzan cooperativas financieras con nueva ley especializada

Antecedentes

Durante ocho años el sector de cajas populares o sociedades cooperativas de ahorro y préstamo estuvo regulado bajo la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACAP). Este esfuerzo por parte del gobierno y del sector para que todas las estas cooperativas estén reguladas fue insuficiente: aunque varias cooperativas obtuvieron la autorización todavía queda un alto porcentaje que no lo ha logrado.

Nueva ley

A partir del año 2010 entró en vigor la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades de Ahorro y Préstamo. Con esta ley especializada en las cooperativas con actividad financiera, está dando un paso adelante. Esta nueva ley mantiene en lo general los mismos principios regulatorios de la LACP, pero reconoce más el espíritu cooperativo, no laxa la regulación, es estricta, pero tiene un mayor reconocimiento de la naturaleza propia del cooperativismo.

Los datos al 2010

De todo el sector existente, que se estima de aproximadamente 300 cooperativas de ahorro y préstamo, 43 lograron con ésta su autorización, es decir, menos de un 15%, por lo que se hizo necesario un último esfuerzo en la integración de una ley especializada en las cooperativas con actividad financiera, lo que no significa un retroceso, ni que estamos estancados, sino que estamos dando un paso adelante.

La aprobación de LRASCAP

Después de más de 14 meses de intenso trabajo con legisladores, autoridades financieras y representantes del sector - a mediados del mes de abril de 2010 - pudimos decir que estábamos casi al final del camino para la aprobación de la nueva Ley para Regular las Actividades de las sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP).

Fueron 4 iniciativas presentadas

De 4 iniciativas presentadas en el Senado, ya se había logrado el acuerdo entre los principales legisladores y se contaba con un pro dictamen listo para ser presentado ante el pleno. Hubo consenso de los dirigentes de los principales partidos políticos en el senado; y fue en el mismo mes de abril, antes de que concluyera el periodo ordinario de sesiones, que pudo ser aprobada en las dos Cámaras, y posteriormente publicada por el Ejecutivo Federal.

Se reconoce a entidades ya autorizadas

Este es un avance muy importante en la consolidación jurídica del sector. No se tratará de empezar de cero, ni tampoco de desconocer los procesos y esfuerzos que ya se han hecho en los últimos 8 años. Por ejemplo, las 43 cooperativas que ya han logrado su autorización por la LCAP, automáticamente serán reconocidas en esta nueva legislación. Es decir, no tendrán que reiniciar el proceso de autorización, y las demás, que aún no han sido autorizadas o que traen avances importantes, podrán continuar son su proceso de autorización. Este esfuerzo y esta nueva Ley, derivarán en procesos más sencillos, o que facilitará la regulación del sector de ahorro y crédito popular y entonces se dará por cumplida una añejada aspiración que ha tenido el sector, de tener su propia legislación especial.

En busca del espíritu cooperativo

¿Por qué decimos que es un paso más? La Ley de Ahorro y Crédito Popular no fue creada sólo para las cooperativas de Ahorro y Crédito. En esta legislación conviven varias figuras más, todas ellas entidades de tipo financiero popular, pero muchas de ellas no tienen el espíritu cooperativo, que es la esencia de esta nueva legislación.

LACP regula otras figuras

Al mes de abril de 2010, de las 75 entidades reguladas por la LACP, 32 de ellas, sociedades financieras populares o sociedades anónimas, de las cuales, la mayoría son micro financieras, mismas que se contempla, permanecerán bajo el amparo de la LACP, mientras que las 43 cooperativas ya reguladas, se trasladaran a la nueva Ley, que actuará bajo mecanismos más apegados a la naturaleza de las mismas.

Las bondades de la ley especializada

Consideramos, entonces por todo lo anterior, que avanzamos en el proceso de una nueva ley, en la cual, por mencionar solamente algunos cambios, podemos citar:

*Se creará un Registro Nacional de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, paso esencial para contar con información básica que os permite dimensionar el sector y poder generar políticas públicas que realmente impulsen su consolidación y desarrollo.

* En vez de que cada federación tenga su propio comité de supervisión auxiliar, habrá un solo Comité de Supervisión a nivel nacional, lo que permitirá que las federaciones retomen su orientación básica, que principalmente ha sido de representantes y defensores del movimiento cooperativo y se dedicarán, también, a dar asesoría y asistencia técnica a las cooperativas.

* El fondo de protección aumentará su cobertura, además de que también se fortalecerá y será exclusivamente para las cooperativas de ahorro y préstamo, así como parte de este sector, ya no tendrá la responsabilidad de rescatar a cualquier otro tipo de institución, de otra naturaleza, que llegara a tener dificultades o complicaciones.

*Habrá una sola confederación a nivel nacional, que también estará promoviendo una mayor integración del sector y fortalecimiento, a su vez, a las federaciones, entre otras actividades de representación y defensa del modelo cooperativo.

Estas son, entre otras, algunas de las ventajas de la nueva regulación, en la que, por parte de las autoridades financieras está el ofrecimiento de que se hará un esfuerzo por reconocer más la naturaleza cooperativa, quedando claro que las cooperativas atendemos gente de escasos recursos sector al que no debemos descuidar ni desproteger con procesos complicados de regularización.

Fuentes:

Libro Banca Social. Antecedentes, Actualidad y Retos de las Finanzas Populares. Ramón Imperial Zúñiga y Fidel Ramírez Guerra. Año 2001. Caja Popular Mexicana.(Los datos fueron calculados al año 2010 y se actualiza literatura en base a los nuevos tiempos).www.cpm.org.mx

Crea OCA proyecto
de Ley Marco para América Latina

En 1987 la Organización de las Cooperativas de América (OCA) resolvió contribuir al progreso de la legislación cooperativa de los países latinoamericanos mediante la elaboración de un Proyecto de Ley Marco que sirviera de orientación para la actualización de sus respectivas leyes de la materia.

Se convocó a un grupo de expertos de los diferentes países de la región quienes se reunieron en dos seminarios realizados en Santa Cruz de la Sierra y sentaron las bases del documento, luego de lo cual los coordinadores efectuaron su redacción y fue sometido a consulta a dirigentes cooperativistas y especialistas en el tema. Finalmente, el Proyecto de Ley Marco para las Cooperativas de América Latina fue aprobado en asamblea de OCA realizada en Bogotá en noviembre de1988.

A partir de entonces el Proyecto fue ampliamente difundido y fue utilizado para la reforma de la legislación cooperativa en numerosos países latinoamericanos a la vez que sirvió como estímulo para la renovación de los estudios especializados y el adelanto del Derecho Cooperativo en general.

Necesidad de actualización

El tiempo transcurrido desde que se elaboró el Proyecto de Ley Marco y los profundos cambios experimentados en el contexto económico, social y político de América Latina y el mundo, llevaron a la Alianza Cooperativa Internacional (ACI)-Américas a decidir la elaboración de un nuevo documento que –tomando como base a aquél- continuara sirviendo adecuadamente en la actualidad a los fines que originalmente lo motivaron.

Declaración sobre la Identidad Cooperativa

En 1995 la Alianza Cooperativa Internacional aprobó la Declaración sobre la Identidad Cooperativa que contiene una actualización de los principios cooperativos y que en los últimos años la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) emitieron importantes documentos que hacen referencia a la legislación cooperativa: Lineamientos orientados a la creación de un entorno favorable para el desarrollo cooperativo (ARes. 56/114 del 19.12.01) y la Recomendación 193 sobre Promoción de las cooperativas, respectivamente.

Comisión Regional

A las razones apuntadas se suma la resolución aprobada por la Asamblea General de la ACI reunida en Seúl en octubre de 2001 acerca de Política cooperativa y legislación, en la que se destaca la importancia de una adecuada legislación cooperativa para la creación y el desarrollo de las organizaciones cooperativas.

Para llevar adelante la labor se designó una comisión integrada por expertos de América Central y el Caribe (Roxana Sánchez Boza), Área Andina (Belisario Guarín Torres) y Cono Sur (Dante Cracogna, quien actuó como coordinador), la cual trabajó con la colaboración del Jefe del Servicio de Cooperativas de la OIT (Hagen Henry). Dicha comisión elaboró un borrador que fue sometido a discusión y consulta en el Taller de Legislación Cooperativa y en el Primer Encuentro de Institutos de Promoción, Fomento, Supervisión y Crédito Cooperativo realizados en el marco de la XV Conferencia Regional de la ACI Américas que se llevaron a cabo en Santo Domingo, República Dominicana en octubre del 2007. Posteriormente se difundió con amplitud el documento para conocer la opinión del movimiento cooperativo y de los expertos del Continente.

Concluido el proceso señalado, la comisión efectuó la redacción final del documento para someterlo al Consejo Consultivo de la ACI-Américas en su reunión de Asunción, Paraguay; realizada en febrero del 2008. Finalmente, el Consejo Consultivo le dio la aprobación formal en la reunión realizada en San José, Costa Rica en julio del 2008, con lo cual culmina la elaboración y queda en condiciones de ser difundido.

Objetivo, estructura y contenido

La Ley Marco no pretende ser un modelo a copiar por los legisladores de los diferentes países latinoamericanos. Su propósito es brindar orientación acerca de los lineamientos fundamentales de la legislación cooperativa, tal como surgen de la doctrina, de los estudios académicos y de la experiencia más acreditada del derecho comparado.

Se trata de una ley general referida a toda clase de cooperativas. Si bien contiene ciertas disposiciones específicas relativas a algunas de ellas, su propósito es brindar disposiciones que regulen a todas las cooperativas, cualquiera sea su objeto social específico.

Aspectos generales

No se incluyen aspectos relacionados con el tratamiento fiscal de las cooperativas ni otros vinculados con el fomento y la promoción de ellas por cuanto son cuestiones que dependen de la política que cada país adopte.

La ley consta de 102 artículos y se halla organizada en doce capítulos, cada uno de los cuales versa sobre un aspecto determinado, siguiendo un orden lógico que se inicia con disposiciones generales y a continuación trata acerca de la constitución, los socios, el régimen económico, los órganos sociales y la integración cooperativa hasta concluir con la disolución y liquidación. Los capítulos finales están referidos a los organismos estatales encargados de la supervisión y de la política pública en materia de cooperativas.

Por razones de técnica jurídica, cada artículo y parágrafo van precedidos de un acápite que indica su contenido y para mejor comprensión de sus disposiciones se incluye a continuación de cada artículo una breve fundamentación.

En cuanto a la terminología se ha tratado de utilizar los vocablos de uso más generalizado y que mejor se adecuan a la naturaleza propia de las cooperativas diferenciándolas de otras formas de organización jurídica.

Anexo uno

El curso del marco legal de la Ley Cooperativa en 11 años

1.- Ley Cooperativa registra de 1927, fecha de su promulgación a la primera Ley (presidente Calles), a 1938, dos grandes reformas:

2.- .- 1933 con el presidente Abelardo L. Rodríguez

3.- .- 1938 con el presidente Lázaro Cárdenas.

Las tres leyes cooperativas

1.- Primera Ley, con Calles

1927.- La primera Ley General de Sociedades Cooperativas data del año de 1927 y se debió al presidente Plutarco Elías Calles, quien estaba convencido de las bondades del sistema, pero también se proponía responder a los militares del Partido Cooperativista Nacional que no lo apoyó en su candidatura. La ley mostraba buena voluntad aunque le fuera difícil recoger en el articulado los fundamentos de los principios cooperativos y aun la nomenclatura intentada con posterioridad para estas sociedades.

Se publica segunda Ley General

2.- 1933.- Se publica la segunda Ley General de Sociedades Cooperativas, basada en la realidad mexicana y fundamentada en los principios del cooperativismo universal. En tan solo 19 meses de expedida esta nueva Ley, se organizaron 272 cooperativas con 7780 socios fundadores, un promedio de 14 cooperativas mensuales. El Presidente Abelardo L. Rodríguez promulgó la Segunda Ley Cooperativa, con la intención de mejorar el sentido social de la primera ley y pretendió estructurar el sistema cooperativo en los aspectos económico, social y jurídico. Además de encomendar su elaboración a una comisión de técnicos obtuvo opiniones de numerosos cooperadores por lo cual fue bien vista al contener mayor claridad en términos y de funcionamiento que facilitaron la creación de cualquier tipo de cooperativa. En opinión de muchos, ha sido esta la mejor ley publicada en la historia cooperativa del país, sucediéndole un año después el Reglamento respectivo.

3.- La tercera Ley, con Cárdenas

1938.- La tercera Ley General de Sociedades Cooperativas fue publicada en febrero de 1938 y su reglamento pocos meses después. Ambos se debieron al presidente Lázaro Cárdenas. Más allá su gobierno se caracteriza por asumir de manera más institucional el cooperativismo como políticas públicas.

La Ley Cooperativa de 1933

Comprendido el Poder Ejecutivo Federal que el Congreso de la Unión no estaba autorizado para legislar plenamente en toda clase de cooperativas, solicitó de éste facultades extraordinarias que le fueron otorgados el 6 de enero de 1933, con objeto de poder expedir la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas que había sido encomendada a una comisión de técnicos. La citada ley, que se publicó en el Diario Oficial el 12 de mayo de año de 1933, había sido elaborada cuidadosamente y en ella se podía observar cómo los autores del proyecto atendían la realidad mexicana y se ceñían a los principios del cooperativismo universal ortodoxo.

Se corrigen errores

En ella se trataba de corregir los errores en que se había incurrido en la anterior, así, por ejemplo, la libertad plena de adoptar el régimen de responsabilidad limitada o ilimitada (art, 2º, frac. I); llamar a las aportaciones "certificados de aportación" y no "acciones" como en la anterior (art. Cit., frac.III); el permitir que individuos de uno u otro sexo cumplidos los 16 años podían ingresar a las cooperativas y la capacidad para la mujer casada de asociarse (art. Cit., Frac .IV); neutralidad política y religiosa (art. cit. IX); la disposición de depositar los fondos de reserva al liquidarse las cooperativas en el Banco de México, S.A., para fines de fomento cooperativo (art. Cit., frac. XIII); simplificar la división de clases de cooperativas de consumidores, de productores y mixtas (art. 5º); la facultad para mismas de organizar secciones especiales de ahorro, de crédito y de previsión social (art 9º); la posibilidad para los asalariados, de convertirse a los seis meses consecutivo de trabajar en la cooperativa, en socio de la misma (art. II); siguiendo la línea ortodoxa del cooperativismo, se disponía al monto de las operaciones en las del consumo, y conforme el trabajo realizado en las de producción (art. 24. Fracs. I y II); concesión de franquicias fiscales para la misma creación de federaciones y confederaciones de cooperativas (art. 49); la novedad de crear cooperativas de participación oficial (arts.90 y 95 de su reglamento); y la terminante disposición de la Ley (art.61) de abrogar el capítulo 7º del título II, libro segundo, del Código de Comercio, que consideraba a las cooperativas como sociedades mercantiles.

Campo sin límites

Este nuevo paso abrió campo sin límites a las posibilidades organizativas del cooperativismo nacional. Hasta el 31 de diciembre de 1934 se habían constituido 778 cooperativas con 31, 762 fundadores y un capital inicial de $3.321.411.00, de los cuales se habían exhibido $2.532.539.00. en solo 19 meses de expendida la ley (junio de 1933 a diciembre de 1934) se organizaron 272 cooperativas con 7,780 fundadores, o sea un promedio de 14 cooperativas mensuales.

Inestabilidad de marco normativo para las cooperativas

La lectura de la Ley nos deja la impresión del gran esfuerzo que seguramente tuvieron que hacer los autores para tratar de compaginar al sistema legislativo mexicano, con la creación de una Ley exclusiva para las sociedades cooperativas. Desde el punto de vista legal, se decía que la citada ley era inconstitucional, puesto que el Congreso, conforme a la Constitución de 1917, carecía de facultades para legislar en materia de cooperativas; por otra parte, la nueva ley no derogaba expresadamente las disposiciones que sobre cooperativas contenía el Código federal de comercio de 1889.

La situación jurídica de las cooperativas era francamente inestable.

Caso cooperativas de consumo

Por otro lado, a los partidarios del cooperativismo ortodoxo no les dejo complacidos, y en diferentes ocasiones se hizo notar la contradicción existentes entre las disposiciones de la Ley y los principios del cooperativismo. Por ejemplo, los artículos 21 y 22 eran típicos: el primero sujetaba las disposiciones referentes a las cooperativas de consumo (artículos 15 a 20) al código de Comercio, cuando precisamente las sociedades cooperativas de consumo son por excelencia asociaciones anticapitalistas.

Indefiniciones

El segundo el (22) disponía que con permiso del gobierno federal, las sociedades cooperativas integradas por sociedades cooperativas locales podían tener como asociadas cooperativas agrícolas e industriales: pero por otro lado, ni el artículo 55 y 72, que hablaban del reparto de beneficios mencionaban expresamente la forma en que obtendría una compensación las acciones de cooperativas de distintas ramas. El artículo 55, en su aspecto esencial, disponía que el reparto de utilidades -este nombre se daba a los rendimientos- debía efectuarse proporcionalmente (el 70% liquido) no al capital pagado, si no “al monto de las operaciones que hubieran realizado con la misma- la sociedad-durante ese ejercicio”.

El artículo 72 disponía en el párrafo segundo que “el reparto que se haga entre los accionistas podrá ser en proporción al capital que tengan pagado a la sociedad o bien en proporción al monto de las operaciones durante ese ejercicio, según se haga constar en las bases constitutivas de la sociedad”. Con excepción de este párrafo, el artículo 72 es exactamente igual al número 55. Como se ve, había una contradicción que ponía entre dicho al legislador.

Necesidad de otra ley

Si a estas circunstancias, que citamos como ejemplo, se agrega el hecho de que la ley hablara de “acciones”. “utilidades”, cooperativas de cooperativas y no de federaciones cooperativas, de la sujeción de estas a la Comisión Nacional Bancaria, etc., debemos concluir que lo ocurrido fue lógico: es decir, hubo necesidad de dictar una nueva ley en 1933, apenas seis años después de promulgada la anterior. De cualquier manera, esto no resta méritos a los que se empeñaron en diferenciar, hasta donde era posible, a las cooperativas de las sociedades mercantiles.

Fuentes:

- ***Libro: Tratado del cooperativismo mexicano. Autor: Rosendo Rojas. FCE***
- ***Libro: La Encíclica Rerum Novarum y los trabajadores católicos en la Ciudad de México (1891-1913). Autor: Manuel Ceballos Ramírez. Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana.***
- ***Libro: Plutarco Elías Calles. Pensamiento político y social. Autor: Carlos Macías. SEP/FCE.***

Calles y la primera Cooperativa

Como Presidente de México, el general Plutarco Elías Calles se decidió a efectuar un viaje de estudios a Europa. En su recorrido por el viejo continente, pasó por Alemania y le llamaron mucho la atención las sociedades cooperativas de crédito rural fundadas desde hacía mucho tiempo por Raiffeisen y Schulze-Delicht. Su interés fue marcado y se dedicó a recopilar datos respectivos del funcionamiento de las diferentes clases de cooperativas que visto en Europa, desde entonces, el general Calles fue el mayor convencido de la nobleza del sistema cooperativo.

Vuelto a México inició de inmediato consultas con diferentes personas capacitadas con objeto de ver la posibilidad de implantarlo en México. En el año de 1925 era muy popular un manual de cooperativismo redactado en Jalapa, Veracruz por Luís Gorozpe. Este personaje había estudiado el cooperativismo con detenimiento, el documento se intitulaba La cooperación. Este libro llegó a manos del general Calles, quien se entrevistó con Gorozpe. El General Calles lo comisionó para redactar una propaganda de folletos sobre cooperativismo, los cuales serían repartidos gratuitamente por toda la República, como una labor preparatoria y de difusión, para establecer más tarde las sociedades cooperativas de todos tipos, posteriormente se acordó redactar un Manuel para los fundadores y administradores de cooperativismo en México, del cual se tiraron 50,000 ejemplares, que fueron repartidos, también, gratuitamente. Preparado así el terreno, se formuló un proyecto de Ley de Cooperativas por la entonces Secretaría de Industria y Comercio, que fue enviado al Congreso de la Unión, y aprobado en diciembre de 1926, se publicó el 10 de febrero de 1927.

La tercera ley

La tercera Ley, con Cárdenas

La tercera Ley General de Sociedades Cooperativas fue publicada en febrero de 1938 y su reglamento pocos meses después. Ambos se debieron al presidente Lázaro Cárdenas. Más allá su gobierno se caracteriza por asumir de manera más institucional el cooperativismo como políticas públicas.

La Ley Cooperativa de 1938, por consenso del sector

El presidente Lázaro Cárdenas a encargó principios de 1937 a Enrique Calderón la elaboración de un proyecto de ley que sería enviado por el Ejecutivo al congreso de la Unión para ser discutido en su periodo ordinario de sesiones. La Liga Nacional Cooperativa, al tener conocimiento de los proyectos del presidente Cárdenas, convocó a sus mejores técnicos en la materia, quienes encabezados por Antonio Salinas Puente, dieron cima a un magnifico proyecto, que las organizaciones cooperativas presentarían al Congreso de la Unión como el único capaz de resolver a los problemas cooperativos de la época.

Se enfrentan dos proyectos de ley

El objeto era tratar de que en la nueva ley se tomaran en cuenta los puntos de vista de los interesados; pero cuando notaron que el proyecto de Calderón era tipo totalitario puesto que uncía al movimiento cooperativo a la voluntad del Estado resolvieron oponerse decididamente a la ley Calderón.

El presidente de la Comisión de Fomento Cooperativo de la Cámara de Diputados, general Ramón F. Iturbe, mostró su inconformidad, y en unión del técnico Sealtiel Alatriste, presentó a la discusión del congreso otro proyecto de ley, en el que se presentaban también puntos de vista formulados en una conferencia en 1937 por el Lic. José Lorenzo Cossío, hijo.

Gana el sector, con apoyo de la Cámara

En el fondo tanto la Liga como el general Iturbe coincidían en oponerse a toda costa al proyecto redactado por Calderón, al que defendían acaloradamente el señor Enrique Guerrero Arciniega, jefe del Departamento de Fomento Cooperativo y el en ese tiempo no menos famoso líder obrero Vicente Lombardo Toledano. El resultado final fue que el proyecto de Enrique Calderón se modificó, aunque predominando la mayoría de los puntos de vista del proyecto original, muchas ideas de la liga y de las sostenidas por el general Iturbe fueron incluidas en el proyecto de Ley que fue finalmente aprobado.

La ley fue publicada el 11 de enero de 1938.

Fuente: Rosendo Rojas Coria